COLECCION

DE

HISTORIADORES DE CHILE

Y

DOCUMENTOS RELATIVOS

A LA

HISTORIA NACIONAL.

TOMO IX.

DESCRIPCION HISTÓRICO-JEOGRÁFICA DEL REINO DE CHILE POR DON VICENTE CARVALLO GOVENECHE, PRECEDIDA DE UNA BIOGRAFÍA DEL AUTOR FOR DON MIGUEL L. AMUNÁTEGUL

TOMO II.

SANTIAGO DE CHILE.

IMPRENTA DE "LA ESTRELLA DE CHILE."
19 J.-ACUSTINAS.-19 J.

1875.

COLECCION

DE

HISTORIADORES DE CHILE

Y

DOCUMENTOS RELATIVOS

A LA

HISTORIA NACIONAL.

DESCRIPCION

HISTORICO-JEOGRAFICA DEL REINO DE CHILE.

PRIMERA PARTE

QUE CONTIENE EL DESCUBRIMIENTO I CONQUISTA DEL REINO DE CHILE; EL ESTABLECIMIENTO DE SU GOBIERNO SECULAB I ECLESIÁSTICO; UN COMPENDIO DE LA HISTORIA DE SUS GOBERNADORES; I UNA BREVE NOTICIA DE SUS OBISPOS.

TOMO II.

CAPITULO PRIMERO.

EL GOBERNADOR HACE UNA FORMAL ESPEDICION CONTRA LOS INDIOS.

Con estos hechos de Butapichun ya no le quedó duda al gobernador de la arrogante audacia de los araucanos, i trató de asegurar la frontera. Puso numerosa guarnicion en Arauco, Yumbel i Nacimiento para defenderla en los meses de invierno, i salir a campaña en la siguiente primavera. Se contemplaba desairado con la brillante fortuna del jeneral araucano, i en verdad que en catorce años no habian internado tanto las armas araucanas en el pais español. El sarjento mayor Rebolledo se hallaba ruborizado con el furioso golpe de las Cangrejeras, que dejó mui vulnerada su conducta. Ambos deseaban ocasion de lograr un buen suceso, que fuese capaz de reponer estas quiebras, i no bien asomaba la alegre estacion, cuando ya se comen-

zaron a ver grandes preparativos de guerra, i se dió principio a la premeditada grande espedicion, que debia abrazar todo el

pais araucano.

Tres divisiones se hicieron del ejército, i cada una de mil doscientos hombres, inclusos los ausiliares. Una se puso a las órdenes del sarjento mayor para que se hostilizase el pais sub-andino. Otra al cargo del maestre de campo con destino de obrar en los estados de Arauco i Tucapel hasta la Imperial. La última era conducida por el mismo gobernador, i tenia por objeto el centro del pais enemigo. El mismo plan de operaciones manifiesta que no quedaria palmo de tierra enemiga por donde no pasase el horror i el estrago, conducido por buenos jenerales que deseaban volver por la reputacion militar, que Butapichun supo poner en duda. I a vista de este armamento ¿quién será aquel que no imajine consternado al jefe araucano i haciendo iguales preparativos? Pues nada de esto pasó por la imajinacion de Butapichun, i a su tiempo se dejará ver no ménos valiente en Quillin que animoso en las Cangrejeras.

El sarjento mayor no hizo cosa de consideracion, ni tuvo hecho de armas alguno, i regresó con alguna presa de caballos

i de ganado vacuno.

Algunos indios del estado de Arauco, viendo las disposiciones de guerra, que no podian resistir por la inmediacion al pais español, procuraron evitarla con su acostumbrado refujio de la paz, i despacharon enviados pidiéndola. El maestre de campo contestó no serle facultativo responder, i que lo haria presente al gobernador, si para merecerla marchaban con algunos caciques a la espedicion. Conocieron la idea de este jefe, i la necesidad de evitar el estrago que amenazaba a su pais, les estre-

chó a dar cinco capitanes de los mas principales.

El maestre de campo entró por Arauco i Tucapel entregando al fuego cuanto encontraba combustible. Llegó hasta el rio de la Imperial, i mandó pasar dos partidas, que hicieron buenas presas de ganados i caballos. Murieron treinta indios en las pequeñas guerrillas que tuvieron, i se hicieron doscientos prisioneros. Se tomaron mil caballos i setecientas vacas. En la retirada se perdió la mayor parte de esta presa. Se levantó una furiosa tempestad de viento, agua i piedra, que otra igual no se ha esperimentado en Chile. Duró veinte horas, i eran tan furiosos los torbellinos de viento acompañados de granizo, que no podian las jentes tenerse de pié, i se acababan ya los alimentos. Los prisioneros aprovecharon la ocasion, i casi todos se escaparon, i la mayor parte de los ganados se dispersó por los boques inmediatos.

El gobernador condujo los horrores de la guerra por Angol, Puren, Quechereguas, hasta Chollcholl i Maquehua; incendió, destruyó, destrozó, taló i debeló cuanto encontró. Veian arder sus chozas, arrancar sus árboles i talar sus mieses que ya se acercaba el tiempo de su sazon para llenar sus trojes, i lloraban sin consuelo las mujeres i los niños la cruel i desapiada-

da hambre que se les esperaba.

Les hizo el gobernador muchos prisioneros i muchas presas de ganados i caballos, i regresó triunfante para la frontera. Butapichun, que por sus espías siempre anduvo a la mira de sus operaciones, le aguarda a la retirada con un cuerpo de tres mil hombres i le sorprende alojado en el valle de Quillin. Entra en el ejército de los españoles la confusion i la turbacion. No se ejecutan las órdenes del gobernador, i va no se entienden unos con otros. Butapichun, que era intrépido i de prontas resoluciones, aprovechó los instantes. El gobernador era animoso i le acompañaban valientes i esperimentados capitanes. Recobrados ya del pavoroso espanto en que les puso la sorpresa, iban a comenzar una sangrienta batalla. Pero Butapichun que conoció no podia sacar mas ventajas, se retiró con la presa que llevaba el gobernador con los prisioneros, i con algunos españoles que cautivó al favor del desórden en que los puso con los primeros encuentros del avance; i en un momento le arrebató al gobernador toda la gloria de la campaña, i le hizo inútiles todos los esfuerzos del poder, i como es demasiado inconstante la fortuna de la guerra, se retiró desairado a la ciudad de la Concepcion a esperar el suceso.

X CAPÍTULO II.

FACILITA EL GOBERNADOR AL OBISPO DE LA CONCEPCION LA VISITA DE LA PROVINCIA DE CHILOÉ I LE LLEGA SUCESOR.

No solo se ocupaba el gobernador en las cosas de la guerra, tambien se estendia su celo a todo lo que pertenecia a un buen gobierno político i civil, i a cuanto podia contribuir a la felicidad de sus súbditos. Todos los estados de Chile aprovecharon la buena disposicion del gobernador i no la despreció el Iltmo. señor don frai Luis Jerónimo de Ore, obispo de la Concepcion. Negoció con él le facilitase trasporte para visitar la provincia de Chiloé. Sin dificultad allanó el gobernador todos los impedimentos que podian estorbar ilustrase el prelado con su presencia aquel remoto distrito de su gobernacion, i le encargó

que a la sombra de su apostólico ministerio, procurase adquirir conocimiento de la situacion i estado de los indios de Valdivia i Osorno para emprender su sujecion, porque meditaba entónces la corte la restauracion del puerto i ciudad de Valdivia.

El celoso prelado le aplaudió mucho esta estension de sus ideas, i aprovechando la oportunidad visitó aquella parte de su rebaño, i fué el primero de los obispos de la Concepcion que con su predicacion han ilustrado aquel distante i numeroso pueblo. Antes de ser obispo se ocupó útilmente en las misiones del Perú, i en ellas manifestó la eficacia de su celo. Pero la indiferencia con que los indios de Chile oyen las verdades de nuestra relijion, apagó los ardores del inflamado espíritu de este celoso predicador. Despues de haber trabajado un año entero por aquellas islas, quedaron sus naturales tan salvajes como les halló, i su Rma, regresó defraudado de las esperanzas con que se resolvió a tan arriesgado viaje. Puede ser que hoi con el trato frecuente de los españoles, estén mas dóciles i haga en ellos impresion la fuerza de la verdad.

Ni por este medio, ni por los demas, ya de suavidad del gobernador, pudo adelantar algo sobre las ideas de sus antecesores. Son los indios de Chile mui guerreros i demasiado sufridos i constantes en las penalidades. Aman mui íntimamente la independencia i el libertinaje. Despues de cinco años de contínua guerra i muchos trabajos, informado el rei de sus bue-

nos servicios le hizo comandante jeneral de Canárias.

Dejó en Chile buena memoria perpetuada en el reconocimiento de los colonos chilenos. No tienen capitolios en que levantar una elevada estátua de durísimo bronce que eternice la fama del incomparable don Luis Fernandez de Córdova, pero se la tienen erijida en el agradable templo de la gratitud; i no serán capaces los siglos de borrar en sus corazones los dulces recuerdos de su memoria; penetrado este caballero de máximas cristianas, se dedicó a desagraviar el mérito de los españoles hijos de aquel pais. Distribuyó en ellos con la debida proporcion a sus servicios, los empleos de guerra i otros lucrativos que pendian de sus facultades. Informó al soberano del mérito i sobresaliente conducta de algunos colonos, i a favor de otros dirijió los mismos buenos oficios al virei del Perú, donde fueron largamente premiados. Este fué hasta hoi el único gobernador que tuvo presente su acreencia tan recomendada de la real piedad de nuestros reyes i señores, principalmente del gran Cárlos IV i de su augusto padre (requiescant in pace), Cárlos III el Pio, dignos de eterna memoria por su piedad i por su clemencia. Pero a excepcion de don Luis Fernandez de

Córdova, gobernador verdaderamante justo, todos los demas, a pesar de las poderosas recomendaciones de la real benignidad, les contemplaron siempre de peor condicion que a los estranjeros, i no pocas veces con pública infraccion de la justicia, paliando sus injustos procedimientos con falsos informes que producen el efecto que quieren i apetecen, porque no se hacen saber al interesado para su justificacion. I si alguna vez se acordaron de algun colono, fué públicamente movidos de su interes particular. De intento hice esta digresion por si acaso estos borrones son tan felices que lleguen a merecer sean presentados a los piés del trono, en cuya real piedad i justificacion tiene librada su esperanza el desagravio.

CAPITULO III.

GOBIERNO DE DON FRANCISCO LAZO DE LA VEGA.

No descansaba el católico celo de los reyes de España hasta ver reducido al cristianismo a los indios de Chile. I conociendo el señor don Felipe IV por repetidas esperiencias lo infructuo-so de los medios suaves para conseguirlo, i que no tendrian el desendo efecto sus piadosas intenciones, si no se sujetaban ántes a un verdadero vasallaje, inaxequible sin intervencion de la fuerza, dispuso enviar de gobernador a Chile a un oficial que siendo buen soldado, estuviese adornado de prudencia i buenas luces para gobernar. Estas circunstancias concurrieron en don Francisco Lazo de la Vega, natural de Secadura, en las montañas de Santander, caballero del órden de Santiago, que estaba provisto para el gobierno de Jerez de la Frontera, i revocando este nombramiento, le mandó dar el rei sus reales despachos para el de Chile.

Avisado de la real resolucion, procuró informarse del estado que tenian las cosas de Chile, i orientado de hallarse embarazado en una cruel guerra con los indios, pidió armas, jente i dinero como cosas indispensables para mantenerla con reputacion i buenos efectos. Se le dieron las dos primeras, i la última

se libró en el virrei del Perú.

Puesto en Lima solicitó el cumplimiento de la real disposicion, pero halló una terminante renuncia en el virei don Luis Jerónimo Fernandez de Cabrera Bobadilla i Mendoza, conde de Chinchon. Recelaba su excelencia, segun el semblante que presentaban las cortes de Europa, que no pasaria mucho tiempo sin tener enemigos que combatir en el mar del sur, i dificultaba estraer jente de su inmediata responsabilidad. Pero el caballero Lazo no instaba sin eficacia, i daba valor a sus representaciones con la del jeneral don Diego Gonzalez Montero, que se hallaba en aquella ciudad en calidad de procurador del reino de Chile, enviado por don Luis Fernandez de Córdova a la misma solicitud. En estas circunstancias llegó de Chile la noticia de la derrota del correjidor de Chillan i de la desgraciada batalla de las Cangrejeras, ponderando la situacion lamentable de Chile con las poderosas irrupciones que hacian los araucanos en su frontera. Se exasperó con ella el virei i tomó mucho enojo contra los indios, i se resolvió a dar todas las asistencias que fuesen menester. Mandó hacer una leba i levantó algunas compañías. De una de ellas se hizo jefe el gobernador, i se le dió despacho de alferez al caballero Rodrigo Gomez de Rojas, que tenia crédito de buen soldado.

Se juntaron quinientos hombres, i puestos en tres naves con las armas, dinero i pertrechos de guerra, se embarcó el gobernador en el puerto del Callao para el de la Concepcion, i se dió a la vela este trasporte. (Noviembre 12 de 1629.) Navegaron con bonanza hasta recalar sobre la isla de la Mocha. Reconocida la tierra que tenian a la vista, viró el piloto en demanda del puerto, i saltó el viento por el norte. Arreció demasiado sobre la isla de Santa María, i resolvieron tomar puerto en ella; pero va fué tarde, i les tomó la noche, sin saber en que parte de la isla se hallaban. La tempestad fué furiosa, i todo era sobresalto, lastimosos lamentos i horrible confusion. Dios. que sabiamente gobierna las cosas segundas, se diguó amainar los vientos, i en aquella misma noche apareció la serenidad i se salvó aquel trasporte. Entrado el dia siguiente, ventó por el sur, salieron a la mar i entraron en el puerto de la Concepcion. (Diciembre 23 de 1629.)

En esta ciudad presentó el caballero Lazo sus despachos de gobernador, dados en Madrid a 16 de marzo de 1628, i en virtud de ellos fué admitido al uso de su empleo. Hizo a su antecesor toda la distincion debida a su persona i a su mérito, i le despachó bien en la residencia sin faltar a la justicia. No observó el caballero Lazo aquella abominable práctica, comun en los gobernadores de América, de reprobar las acciones i obras del que los precedió, hasta cometer el exceso de abandonar a los hombres útiles solo porque fueron de su estimacion, como si el antecesor les hubiera hecho agravio en haberlo sido. Ya lo han hecho razon de estado, sin reparo de las funestas consecuencias que resultan de este abuso al estado i a los intereses comunes. No cavó en esta bajeza el caballero Lazo. No remo-

vió a ninguno de los que halló empleados por su antecesor, i procuró adelantar el sistema de gobierno que se le dejó.

Desembarcó la tropa que llevó; le pasó revista con prolija inspeccion de las armas, i le dió todo el brillo que permitian aquellos tiempos, para resucitar el antiguo esplendor de las ar-

mas españolas, que los malos sucesos tenian abatido.

Su desinteres parecia adquirido a toda prueba, i queria lo mismo en todos sus súbditos. Tomó prudentes i acertadas medidas para que los jefes subalternos i los ministros de la real hacienda fuesen limpios en su manejo. En los nueve años cuatro meses de su gobierno tuvo el soldado la satisfaccion de recibir su sueldo i la de usar de él a su arbitrio, sin que hiciese presa la codicia. Puso en noticia del soberano el desconsuelo con que servian los oficiales, porque los vireyes suspendieron el premio de los beneméritos, i alcanzó otra real cédula dada en Madrid a 15 de octubre de 1631, dirijida al conde de Chinchon, pa-

ra que observase lo mandado sobre este punto.

Lientur i Butapichun tenian desolado el obispado de la Concepcion, i meditaban muchos de sus vecinos abandonar sus estancias i domiciliarse en pais de seguridad. Entendió el gobernador esta resolucion i evitó su ejecucion. Juntó a todos los colonos i les dió a conocer su resolucion de sujetar a los indios, i les dió a entender las asistencias que de órden del rei debia darle para la guerra el virei del Perú. Les esforzó a poblar sus estancias. De su caudal habilitó a los colonos pobres para que comprasen las primeras simientes i se surtiesen de los útiles para su cultivo. Tambien esforzó para lo mismo a los hombres de comodidad. Les pagó de contado cien mil pesos, que del caudal del situado les debian sus antecesores, i les prometió preferirles en la compra de sus frutos para el abasto del ejército sin las anteriores demoras. Con este rasgo de buen gobierno, resucitó el territorio de la Concepcion, que ya se asercaba a ver su desolacion. Aunque el caballero Lazo no hubiera hecho a Chile más beneficio que éste, debia de tenérsele un perpetuo i eterno reconocimiento.

Hizo revivir las sabias ordenanzas de Pedro de Valdivia sobre el gobierno de los vecinos encomenderos con sus indios, i como digno sucesor suyo, añadió algunos capítulos i corrijió otros; porque así lo demandaba el trascurso del tiempo, i remitidas a la corte, se dignó el rei aprobarlas. Quitó el abuso de comprar los oficiales por bajo precio los prisioneros que hacian los ausiliares, para venderlos por el corriente, i dejó a los ausiliares en plena libertad de hacer sus contratos de compra i venta. Mandó observar buen órden en las tabernas para evitar

dad en el ejército.

escandalosas embriagueces i estableció la libertad de comercio. Estinguió los monopolios que hacian los mercaderes, principalmente de las cosas precisas para la subsistencia. Volvió a poblar de ganado vacuno la estancia de Catentoa, que destruyó Alba i Norueña, i la puso en el pié de treinta mil vacas; i con estas sabias i económicas providencias, no se vió mas la necesi-

Conocia que el buen éxito de todas las humanas providencias vienen de la mano del Altísimo, i escribió a los dos reverendos obispos de Chile, a sus capítulos i curas, a los prelados de las relijiones i a las abadesas de los monasterios de relijiosas, pidiéndoles suplicasen a la Majestad Divina por los buenos sucesos de la paz i de la guerra. I para que la Majestad adorable no fuese irritada, pasó órden a los correjidores i demas personas encargadas de la administración de justicia, que cumpliesen con sus deberes i fuesen celosos en evitar pecados públicos, para que Dios hiciese misericordia con aquel reino i le colmase de bendiciones. Era buen cristiano i no podia olvidar tan importante dilijencia. Dejó la conducta indiferente en materia de piedad para aquellos que en sus operaciones ponen en duda su relijion, que él en todas ocasiones supo manifestar la católica.

CAPITULO IV.

EL GOBERNADOR PROPONE CONCIERTOS DE PAZ A LOS INDIOS.—BA-TALLA DE PICULHUE.—SEGUNDA CAMPAÑA DEL GOBERNADOR I COMBATE DE LOS ROBLES.

Don Luis Fernandez de Córdova, estrechado de algunos politicones superficiales, que la solidez de sus discursos consiste en el aire de majisterio con que se producen i vierten sus proposiciones, escribió al gobernador, que ya estaba en Lima, i al virei, lo conveniente que sería llevase consigo algunos indios principales, que por serlo habian sido espatriados. Opinaban aquellos charlatanes, que la libertad de estos caciques era medio mui seguro para el restablecimiento de la paz, estincion de la guerra i para la sujecion de los araucanos. Por la noticia que de ellos se envió de la Concepcion, fué fácil en Lima recojerlos i se condujeron con toda distincion i con la misma se les tenia en reclusion. Deseaban éstos su libertad, pero no quisieron rendirse a pedirla, por no verse de algun modo obligados al reconocimiento. Ni fué menester que ellos se interesasen, porque los

famosos políticos se empeñaron en toda la valentia de su retórica para persuadir las conveniencias de su libertad. El gobernador, que tenia entendimiento de primer órden, conoció luego el carácter de los indios, i persuadido de que importaba poco su prision, i se aventuraba ménos en su libertad, sin dificultad entró por este partido. Les regaló mucho, i despedidos cortesmente, les encargó propusiesen a los de su nacion la paz, que estaba pronto a concederla con buenas condiciones, i al mismo tiempo bien preparado para una ventajosa guerra, como ellos mismos habian visto. Esta dilijencia no surtió el efecto que vaticinaron los arbitritas, i entraron esos soldados mas al ejército araucano. No le dió cuidado este refuerzo. Tenia hecho bajo concepto del valor de estos guerreros. No veía uniformes en sus tropas, i pensaba que la superioridad de las armas de fuego les fuese insuperable. Esta confianza le tuvo en la batalla de los Robles, que referiremos sobre los umbrales de la desgraciada suerte de Pedro de Valdivia.

Luego manifestó Bntapichun que los aparatos de guerra que vió ir con el gobernador no le causaron la menor alteracion. Seducido de una insensata soberbia, estaba persuadido que todo el poder de España no era bastante para oponerse a sus designios. Trató de juntar ejército, i no hubo dificultad para ello, porque los capitanes o caciques llevados de Lima i restituidos a su patria, persuadieron a sus compatriotas que el gobernador poseido de miedo les habia hecho la distincion i cortejo que por efecto de humanidad esperimentaron. En breve tiempo obtuvo Butapichun cinco mil hombres, i resolvió atacar con ellos la plaza de Arauco. Se tuvo esta noticia en la frontera de San Felipe de Austria, i el sarjento mayor la pasó al gobernador i éste al maestre de campo que mandaba la plaza amenazada. (Enero 18 de 1630.)

Al mismo tiempo le previene que si Butapichun se resuelve al ataque de la plaza, le salga al encuentro con todas las fuerzas que pudiese, dejando competente guarnicion en la plaza, i que de mingun modo las dividiese; pero si se retiraban los enemigos sin hacer daño alguno, i sin desdoro de las armas, les dejase ir, que aun no era tiempo de empeñarse en combatirles. No necesitaba don Alonso de Córdova i Figueroa de tan prolija instruccion, que era un completo militar, pero aliquando bonus dormitat Homerus. Ya le veremos. Remulcau, valeroso capitan de ausiliares, se hallaba de guardia avanzada en Quidico con treinta soldados de su compañía. Dispuso Córdova retirarle para que no fuese víctima de las armas enemigas, i envió al capitan de caballería Juan Morales con cien ausiliares i al-

gunos españoles para que le condujese. Ya comenzamos a errar. Tres dias despues de la salida de Morales se tocó alarma a media noche cerca de la plaza, i no se supo por quien. Por este vago tumulto salió Córdova aceleradamente con cuatrocientos españoles, los ciento cincuenta de caballería en tres conpañías con sus capitanes don Juan de Adaro, Francisco Rodriguez i Hernando Muñoz, i los restantes de infantería con sus capitanes don Antonio Avendaño, Jines de Lillo, Alonso Bernal i Francisco de Carmona.

Dispuso que la gran guardia, compuesta de indios ausiliares, marchase luego, i lo esperase a distancia de una legua en una loma baja denominada el "Juego de Chueca;" porque en ella hacen los indios esta diversion, i que desde allí diese las noticias oportunas de lo que advirtiese en los enemigos. Detras de ella salió Córdova con los cuatrocientos españoles i doscientos ausiliares.

A los primeros pasos, de su salida le avisaron que la gran guardia peleaba con un escuadron del enemigo, i se adelantó con la caballería, i ordenó que Avendaño, comandante de la infantería, le siguiese a paso redoblado. Cuando llegó al "Juego de Chueca," halló a su gran guardia cantando victoria con las cabezas de los enemigos que degollaron por desviado de su ejército. Con estos ausiliares estaba Lázaro Ambrosio, mestizo que viéndose perdido se pasó a los nuestros, aparentando que deseaba vivir eristianamente, i cuando tuvo ocasion se volvió a los indios. Este advirtió a Córdova se volviese a la plaza, porque las fuerzas de Butapichun eran excesivamente superiores a las suvas. Se componian de tres mil hombres de caballería i dos mil de infantería, con ánimo resuelto de atacar a los españoles, si se empeñaban en perseguirles. Sobre la marcha hizo junta de guerra, i se determinó seguir adelante hasta encotrar a los capitanes Morales i Remulcau, que por momentos se aguardaban, i si no les sostenian, quedaban abandonados al arbitrio de Butapichun.

Determinada la marcha envió Córdova su gran guardia, compuesta de treinta araucanos i doscientos ausiliares con su teniente Alonso Rangel, i todos a las órdenes del capitan Antonio Gomez con destino de ocupar el paso de don García, que es un desfiladero montuoso i prolongado. El teniente Rangel con los ausiliares, se excedió i pasó el desfiladero, i siguió tambien el comandante Gomez con los arcabuceros. Llegó Córdova con las tres compañías de caballería, i con las de infantería de Jines de Lillo i Alonso Bernal al paso de don García, i hallándole desembierto se sorprendió. Envió a reconocer las inmediaciones de

su salida, que es al valle de Piculhue, i le avisaron el peligro en que se hallaba Gomez, que a los primeros pasos de su inobediencia encontró a los enemigos, que Butapichun habia destacado al reconocimiento del punto que no debia Gomez desamparar. No le pareció regular dejarlos perecer, i marchó con ánimo de entrar en funcion. Desmontó a los ausiliares i les interpoló con la infantería de Lillo i Bernal. Reconoció entónces la falta que le hacian las compañías de Avendaño i Carmona, que aun no habian llegado. Colecada la caballería sobre los costados de la infantería, marchó a los enemigos, i se comenzó una sangrienta batalla. A este tiempo llegó Morales con Remulcau, que caminando por veredas escusadas, no fueron vistos por los ene-

migos. (Enero 24 de 1630.)

Butapichun luego que vió a Córdova en el valle, salió a él con todo el ejército. Trabóse la batalla, i a las dos horas de combate huyó la infantería enemiga, i la persiguieron Lillo i Bernal con una parte de sus compañías. Hacian muchos destrozos en los indios, pero con el ardor de la batalla se separó de la caballería. Entonces Butapichun, aprovechando la ocasion, procuró cortarles la retirada. Destacó un escuadron de caballería i otro de infantería para que cuidasen de impedir la reunion, i él atacó fuertemente la caballería. Todo le salió bien, i perecieron aquellos capitanes a manos de su inconsideracion. Los ausiliares tomaron sus caballos i se dieron a la fuga. Córdova entónces que vió perdida la funcion, pelcando en retirada procuró ganar el desfiladero. Conoció Butapichun la idea, i se opuso con todas sus fuerzas. Apesar de su oposicion entró Córdova en él al mismo tiempo que ya iban a salir los capitanes Avendaño i Carmona. Aquí se renovó la batalla con mas ardor i se cubrió el desfiladero de cadáveres de hombres i de caballos. Córdova estuvo herido i en esta mala situacion le mataron el caballo i con mucho trabajo cabalgó en otro. Ya se acercaba la noche, i concibiendo Bitapichun que era difícil desalojar a los españoles de aquel ventajoso sitio por las armas de fuego, se retiró para su pais i Córdova para la plaza. Murieron los cuatro capitanes de infantería. Morales de caballería, cuarenta españoles i cerca de trescientos ausiliares, i de los enemigos mas de ochocientos.

Si Butapichun mantiene mas tiempo la batalla, el campo sin duda fuera suyo, porque ya quedaban pocas municiones a la infantería (1). Ambos jefes pretendian la victoria. Yo por ninguno me atreveria a decidir. La obediencia militar es mui estrecha i ninguno absolverá a Córdova de la nota de un inobediente arrojo. Ello es que la salida de Morales con cien hombres fué inconsiderada. Mas seguro era avisar a Remulcau su

peligro, i darle órden para su retirada. Córdova debió adoptar el pensamiento del mestizo Lázaro, que era mui conforme a la órden del gobernador, i de ningun modo adelantarse separándose de la infantería, que le hizo fatal, i esta era la division

de fuerzas que espresamente se le prohibia.

Llegó a la ciudad de la Concepcion la noticia de esta batalla, i su pérdida (enero 26), pero tan abultada, que el gobernador salió luego para Arauco acompañado de su antecesor. En Colcura recibió completa relacion de ella, enviada por el mismo Córdova. Conocia que las pérdidas de Butapichun fueron mayores que sus ganancias, i se recobró del cuidado con que salió. Quiso todavía marchar para saber que intelijencia se habia dado a su órden, i por qué no se observó. Su antecesor i otros que le acompañaban procuraron tranquilizarle, i le separaron de esta determinacion, porque no se retardase la sálida que meditaba hacer contra Puren. Se volvió de Colcura a la Concepcion, i pasó órden a Córdova para que respondiese a estos cargos. Este se procuró indemnizar con la necesidad de sostener a Morales, que no debió haber enviado a Quidico, i el gobernador admitió llanamente el descargo.

Restituido a la Concepcion, aceleró la salida contra el rebelde pais de Puren, i puesto en marcha con setecientos españoles i cuatrocientos ausiliares, se dirijió al Biobio, atravesó la plaza de Nacimiento. Internó por Angol hasta la ciénega de Puren i lago de Lumaco. No le presentaron batalla los indios, ni pudo adquirir noticia de ellos. Se metieron en los montes con sus familias, miéntras pasaban por su pais los estragos de la guerra. El gobernador entregó al fuego todo lo que podia servirle de pábulo, i regresó a la frontera de San Felipe con algunos prisioneros, que por confiados o curiosos no se ocultaron en los bosques, como hicieron los demas. I aflijido de la fiebre, que le causaba la habitual dolencia que padecia, se retiró a la plaza de Buena Esperanza para medicinarse i descansar de las fatigas de la campaña, que hizo sin la menor consecuencia, (abril), i dejó encargada la línea divisoria a Rebolledo, que le prometió no pasaria por ella Butapichun sin ser descubierto.

Este famoso araucano, que le dejó entrar en sus tierras, i no pensó hacerle oposicion para hacerle emplear las fuerzas en vago i desvanecerlas en marchas de ninguna consecuencia, determinó hacer represalias de las hostilidades que sufrió su país. Tomó quinientos hombres escojidos, i burlado del vijilante cuidado de Rebolledo, pasó el Biobio por Coinco, paraje situado a la entrada de la cordillera por la caja de este rio, tres leguas mas arriba de la plaza de Santa Bárbara que hoi tene-

mos, i pasando tambien el de Laja por su union con el de Rueue, se metió en la provincia de Chillan, i devastó su comarca. Dado el golpe de mano, emprendió la retirada por donde hizo la entrada con muchos cautivos i ganados vacunos i caballos.

Luego que el gobernador tuvo esta noticia, aunque se hallaba enfermo, se puso a caballo, contradiciéndolo todos sus capitanes, con cien ausiliares i doscientos soldados de caballería, que cada uno conducia un infante a la grupa. Salió a buscarle, i a las ocho leguas de marcha dió con la huella. Al siguiente dia la siguió hasta las cuatro de la tarde, que por fatigados los caba-. llos determinó alojar al norte del rio Itata, en el paraje llamado los Robles, situado cerca del rio Chodban, en la pradera de Quilaleu (mayo 11). Con la caballería tomó todas las avenidas del campamento, i la infantería se ocupó en atrincherarse. A pretado de la fiebre que le incomodaba, se tendió en el campo sobre la verde yerba, sin recelar que podia tener mui cerca a Butapichun. Este se mantuvo en puntual observacion de los movimientos del campo español, i cuando le pareció que habia mas descuido, se echó sobre la caballería con impetu furioso. El gobernador montó a caballo, i con dece oficiales reformados de su guardía, que le guardaban la espalda, restituyó el buen orden i se trabo una sangrienta batalla. Despues de una hora de dudoso combate, reconoció Butapichun su pérdida. Se hallaba herido de peligro i se acercaba la noche, i para no perder la presa que llevaba, dejó el campo de batalla, i en él doscientos cincuenta hombres que perecieron de su partida. Pero se retiró mui airoso porque nada perdió de la presa: i mui ufano porque llevó un jubon o casaquete de escarlata que se le cavó al gobernador en el combate, i usaba de él como trofeo en todas sus asambleas. El gobernador no pudo seguirle. pues apénas quedó alguno sin herida, i los caballos estaban fatigados de la marcha i de la funcion, que fué un violento choque. Murieron un capitan, cuarenta soldados i muchos ausiliares. Al dia siguiente se retiró a Buena Esperanza, i de allí pasó a la ciudad de la Concepcion a medicinarse i poner órden en el gobierno político i materias de justicia.

CAPITULO V.

SE TRASLADA EL GOBERNADOR A LA CIUDAD DE SANTIAGO.

Meditaba el gobernador sacar alguna jente de la capital i su distrito. Conocia tambien las dificultades de conseguirlo, i que para vencerlas era indispensable su presencia. Tambien sentia dejar la frontera, i dudaba el partido que habia de tomar. Sus talentos de primer orden hallaron medios para separarse de la perplejidad. Dispuso resguardar la línea para asegurar el territorio. Mandó quitar los techos pajizos de las obras reales en todas las plazas de la frontera i que se cubriesen de teja, i libró su costo en el caudal del situado, que, aunque salia del real erario, se reputaba un ramo separado ya de la real hacienda, consumido en el ejército, i sus destinos al arbitrio del gobierno. Nombró de su lugar-teniente a don Alonso de Córdova i Figueroa, con órden de residir en la ciudad de la Concepcion. El empleo de maestre de campo que dejó Córdova lo dió a don Fernando de Zea, i puso a su cargo el estado de Aranco. Mantuvo a Rebolledo, en el de sarjento mayor para que defendiese la frontera de San Felipe. I guarnecido todo con mil trescientos españoles i seiscientos ausiliares que servian a sueldo del rei, no había motivo de recelar.

Marchó sin sobresalto a la ciudad de Santiago, i fué recibido en ella con magnificencia. Se esmeraron sus vecinos en cortejarle, porque ya tenian noticia de que sabia estimar a los hombres condecorados, i que en su prudente política no tenia entrada la idea de abatir la nobleza, que suelen tener algunos gobernadores de aquellos remotos paises, cuya práctica les hace odiosos i aborrecidos. Se recibió de presidente de la Audiencia i compitieron en este acto la ostentacion i el aplauso.

Concluidos los dias de regecijo, consultó a la Real Audiencia la necesidad de reclutar jente para el ejército, que se hallaba mui bajo aun con la entrada de los quinientos hombres que llevó de Lima. Les hizo ver el mal estado en que se hallaba el obispado de la Concepcion, i el soberbio orgullo de los indios con la victoria de sus dos últimos jefes, Lientur i Butapichun, i salió del acuerdo se enarbolasen dos banderas de infantería i un estandarte de caballería.

Esta dilijencia era puramente militar, i en ella no inféria gasto al erario, pero la sagaz política del gobernador quiso dar este paso por condescendencia i por hacerse partido con los oidores. I en verdad, que bien fué menester, porque nadie ocurria a las bauderas. Hizo segunda consulta con aquel tribunal, llamó a los señores del cabildo i a los principales vecinos. A los primeros hizo ver la necesidad de hacer levas, i les pidió diesen asistencia i favor a ellas; i a los vecinos les propuso la conveniencia que resultaria al real servicio i al pais, si algunos de ellos se resolvian a servir un año en la guerra.

Esta prudente conducta del gobernador no hacia el efecto que se prometió i esperaba. Los oidores se desentendian i el Ayuntamiento se manifestaba remiso en el mismo negocio, i los vecinos rehusaban empeñarse en una guerra que nada mas les prometia que penalidades, consumo i atrasos de su hacienda. No distaban de este peligroso empeño por falta de valor i destreza, que entónces, despues i ahora lo que le sobra a la nobleza de Chile es animosidad i gallardía. Bien conocian i conocea ahora tambien la estrecha obligacion de defender el patrio suelo, pero hacian memoria, i tambien ahora la recuerdan, que la tierra toda de su país está regada con la sangre de sus mayores, i que el fruto de este rojo i horrible riego van otros de afuera a cojerle, sin que las piadosas reales intenciones de los soberanos havan sido bastantes para remediar este abuso. Ven que ellos llevan todo el peso del real servicio i de la guerra, i que por informes de los gobernadores, cojen los estraños el empleo que supo merecer el hijo de la patria. Esta conducta observo el gobernador luego que vió salir de aquel reino a su antecesor, que favorceió i protejió esta justa acreencia de aquellos colonos. Les quitó los empleos de la guerra i los lucrativos que tenian i los dió a los europeos. Estaba mui reciente este golpe que les hacia conocer servirian ellos i su posteridad con el desconsuelo de verse despojados del premio, i por eso no entraban en partido. Este es mal irremediable. Está léjos el recurso, i al favor de la distancia son admitidos i atendidos a ojo cerrado los informes de los gobernadores. Conformarse con esta desgracia i servir a la patria i al rei como se hace hasta hoi i se hará, que es saludable consejo; no perder la esperanza, que vendrá dia en que el rei, renovando las piadosas, antiguas i moderadas disposiciones de sus augustos predecesores, mande estrachamente que los premios sean igualmente partibles entre los europeos i colonos; marchad alegremente a la defensa de la corona cuando lo pida la necesidad.

Así lo hicieron en aquella ocasion los vecinos de la ciudad de Santiago. Cuando se hallaba el gobernador mas embarazado en este negocio, llegó de la frontera don Fernando de Bustamante Villegas, caballero esperimentado en la guerra de Chile. Lleve la noticia que condujeron dos cristianos prisioneros que huyó-

ron de la tierra de los rebeldes. Dijeron que Butapichun i Queunpuantú hacian junta jeneral en todo el pais enemigo para invadir las fronteras, i que ya tenian alistados siete mil hombres. Entraron todos en cuidado, i dejaron unos el sistema de indiferencia i otros se apartaron de su renuente ánimo, i se tra-

tó seriamente de la conservacion de aquel reino.

Entónces el gobernador, que era de entendimiento vivo i perspicaz, aprovechó la disposicion de aquellas jentes i la confusion en que los puso la triste nueva de Bustamante. Dispuso una junta en su casa, compuesta de dos oidores i el fiscal del Ayuntamiento i de algunos capitanes retirados por su ancianidad. Hablaron mucho sobre el mal estado del país i sobre la falta de setecientas plazas en el ejército, i todos fueron de dictámen que se hiciesen apercibimientos con toda formalidad; que se juntase jente i caballos i se diese toda asistencia al gobernador. Se comisionaron dos personas del Ayuntamiento para que apercibiesen a los vecinos que con ménos perjuicio podian seguir la guerra en aquel verano.

Se estrecharon las órdenes para la leva, i en 1.º de noviembre del mismo año de 1630, marcharon a la Concepcion ciento ochenta hombres que se juntaron. Pocos dias despues marchó el gobernador con treinta caballeros jóvenes de espíritu animoso, que con su lucimiento i aparato dieron brillo a aquel es-

tenuado ejército.

CAPÍTULO VI.

BUTAPICHUN I QUEUPUANTÚ SOBRE LA PLAZA DE ARAUCO.—BATA-LLA DE LA ALBARRADA.

No se detuvo el gobernador en la Concepcion i se trasladó luego a la plaza de Arauco. Halló al maestre de campo embarazado sobre la fidelidad de los ausiliares. Conoció el gobernador que vacilaban no por voluntad, sino por temor. Sabian del poderoso ejército de Butapichum i le suponian vencedor, i querian tener parte en la victoria pasándose a los enemigos al tiempo de la batalla, para salvar la vida. Para salir de esta duda i afirmarles en la fidelidad, dispuso que el teniente Estévan de la Muela saliese con trescientos ausiliares i cien españoles, con órden de internarse hasta la provincia de Ilicura a tomar algunos prisioneros, que diesen noticia de la situacion i estado del ejército de Butapichun i Queupuantú, que nada se sabia de ellos, porque tenian interceptada la comunica-

cion. Volvió Muela con treinta prisioneros i cincuenta caballos, de que hizo presa en el territorio de Queupuantá con la circunstancia de venir entre los prisioneros tres mujeres i dos hijos de

este jeneral. (Diciembre 20 de 1630.)

Sobre la huella del teniente Muela marcharon cinco indios, i la víspera de natividad, ántes de amanecer, cayeron sobre las chozas de Catimalu, jefe de los ausiliares, i le quitaron sus caballos. Se esparció la voz porque en la plaza tocaron alarma. El gobernador salió hasta la Albarrada, i orientado del lance, volvió a sus cuarteles. Catimalu tambien regresó con sus caballos i con uno de los ladrones, que dijo ser del ejército de Butapichun, i que se adelantó con otros cuatro a saber si el gober-

nador estaba en la plaza.

Esta noticia dió mérito a la resolucion que allá en su interior hizo el gobernador de salir a buscar a los enemigos, sobre que habia diversidad de pareceres. El de guardarse en la plaza lo graduó de indecoroso, persuadido (i ya lo dijo en la junta) de que entra en mal pié en la guerra quien empieza perdiendo la reputacion. Ni era conveniente. Se llenarian de confianza manifestándoles flaqueza. El gobernador era soldado veterano, i sabia que una de las condiciones de la guerra es atribuir a todos lo próspero i a uno solo lo adverso. Por eso se propuso aguardar al enemigo en campaña, elijiendo campo ventajoso para la batalla. I para saber de su situación dispuso que volviese a salir el teniente Muela con la misma partida, i drden de volver a la plaza desde el paraje donde tuviese noticia del ejército enemigo, i si no se adquiria diese otro golpe sobre Ilieura. A los tres dias regresó Muela con un prisionero de los batidores del enemigo, soldado veterano i animoso, amigo de Queupuantú. Presentado delante del gobernador i preguntado por su ejéreito, respondió con desenfado: que se componia de siete a ocho mil hombres bajo las órdenes de los valientes capitanes Butapichun i Queupuantú; que se hallaba a distancia de seis leguas, i al sesto dia estaria sobre la plaza; i que él se adelantó a reconocer los caminos con poca jente, persuadido de hallarles desembarazados de enemigos, porque no pensó que hubiese hombres tan insensatos que aguardasen a tan valientes capitanes, a quienes no podria resistir todo el poder de los españoles.

Esta arrogante respuesta de un hombre prisionero i herido de peligro, persuade que aquellos indios son adornados de un espíritu tan animoso que por esta cualidad tienen derecho para ser admitidos en las aras del airado Marte. Todavía sube mas de punto el hecho de Butapichun. Se arroja este araucano a busear al gobernador en sus mismas fortificaciones para una decisiva batalla suponiéndole con la mas lucida tropa de todo aquel reino. Ya haria memoria el caballero Lazo del injusto desprecio que hizo de ellos ántes de probar la mano en la batalla de los Robles.

Esta arrogante soberbia del prisionero les puso en algun cuidado, pero no tanto que el gobernador desistiese del empeño de salir a buscar a los enemigos. Envió órden a Rebolledo, previniéndole pasase a Arauco los cien soldados de caballería que tenia a sus órdenes, dejando a su arbitrio quedarse en la plaza de San Felipe, o pasar con aquella tropa a incorporarse con él. Como soldado animoso elijió esto último Rebolledo, i

en pocos dias se pasó a Arauco.

Pasó revista a su jente el caballero Lazo, i se halló con ochocientos españoles i quinientos ausiliares. (Enero 11 de 1631.) Puesto todo en estado de salir a campaña, como era dudosa la accion, dispuso de sus intereses i trató de limpiar la conciencia. Lo mismo hicierou todos los oficiales i muchos soldados. (Enero 12 de 1631.) No es cobardía ser buen cristiano i manifestarlo en semejantes ocasiones; jamas se opuso al valor. Toda la noche emplearon en esta cristiana espiacion i aun se hallaban en ella, cuando se acercaron a la plaza algunas partidas de los enemigos destinadas a incendiar las chozas de los ausiliares. El gobernador salió a contenerlos con alguna jente i por la oscuridad de la noche, nada mas hizo que poner en riesgo su persona i aventurar el buen éxito de la batalla con su tan precipitada como inconsiderada salida, hecha contra las prudentes máximas del arte de la guerra.

Al asomar el día siguiente salió el ejército a campaña. Los ausiliares, con penachos de pluma blanca en las gorras, para distinguirse de los enemigos, llevaban la vanguardia. Seguia la caballería mandada por el maestre de campo Zea, i luego la infantería a las órdenes de Rebolledo. Los ausiliares encontraron la grau guardia del ejército enemigo. Pelearon, i habiendo muerto algunos rebeldes i tomado dos prisioneros, de quienes recibió el gobernador completa noticia de aquel ejército, se retiraron a incorporarse en el suvo. Al dejarse ver el sol avistaron los dos ejércitos, i el de los españoles aceleró el paso para ocupar la loma de la Albarrada, naturalmente defendida por dos costados. Mandó el gobernador desmontar a los ausiliares i les interpoló con la infantería, que formaba la derecha, para ponerles en el empeño de pelear i alejarles de la ocasion de infidelidad. La caballería fué colocada sobre el costado izquierdo; a retaguardia el comisario de caballería, Alfonso de Villanneva, con un cuerpo de reserva, i el gobernador en el centro escoltado de su guardia de oficiales reformados.

La misma formacion figuraba el ejército enemigo, i con tan buen orden, que el gobernador no pudo ménos que alabarla, Quenpuantú mandaba la derecha i Butapichun la izquierda. Estaban fuera del tiro de mosquete, i el jeneral arancano rompió la voz para infundirles osadía i despecho: "en vuestro valor, amigos, les dice, consiste la libertad de la patria injustamente oprimida de estos tiranos. Ahora es tiempo que vosotros acabeis lo que vuestros padres felizmente principiaron. Con su constancia conservaron los derechos de la libertad i con su valor destruveron las ciudades i poblaciones de estos estranjeros, i ellos mismos fueron los que tuvieron osadía para quitar la vida a dos gobernadores. En ocasion estais de acreditar que sois verdaderos hijos de tales padres i que con el ser que os dieron heredasteis tambien el amor a la patria i el celo por la libertad. Si entrais a la batalla con ánimo de morir ántes que rendiros, peleareis con tal esfuerzo, que yo me atrevo a prometeros la victoria, i con ella la libertad. Ese ejército que teneis a la vista, son las únicas fuerzas de los españoles. Si lograis vencerlos, lograreis tambien concluir la obra que vuestros gloriosos padres comenzaron, i no quedará ninguno de estos tiranos en toda la estension de nuestro pais. Todas sus poblaciones i todas sus riquezas pasarán a nuestra posesion. Débiles i desiertas las han dejado para poner esos pocos soldados en campaña, que no subirá el sol dos picas sin que sean desgraciadas víctimas de nuestras armas. Ea! amigos i compañeros, no perdamos tiempo, vamos a ellos. Acostumbrados estais a vencerlos. Muchos estais aquí que pocos dias hace les destrozasteis en la provincia de Chillan, les develasteis en el campo de las Cangrejeras, les vencisteis en Quillin, i sorprendisteis con buen suceso en los Robles al mismo gobernador que teneis al frente i será luego vuestro prisionero i vuestro esclavo. Ese mismo es de quien se os dijo que era invencible i por lo mismo estais obligado a sacarle de su error; vamos al empeño."

Cortó Quenpuantá la oracion de Butapichun i dijo era tiempo de acometer. (Enero 12 de 1631.) El gobernador entónces dijo tambien: "démosle gusto al jeneral araucano," i mandó que avanzase la caballería. Pero recibida en las puntas de las lanzas de la infantería enemiga, fué rechazada, i desordenada se retiró a retaguardia. Si Butapichun hubiera aprovechado este movimiento, seria suya la victoria. La infantería se interesó en suplir el defecto de la caballería, i avanzó haciendo un fuego regular que no hizo poco destrozo. El gobernador puso esfuerzo

en la caballería animando i llamando a los soldados por sus nombres, i les mandó volver al ataque. Segunda vez fué rechazada, pero haciendo tercer avance con el esfuerzo posible, logró abrirse entrada. Volvió por su reputacion; pusieron en desórden la caballería enemiga. Hirieron de peligro a Butapichun i le mataron el caballo i comenzaron a huir. La infantería, que se mantuvo siempre unida, apesar del contínuo fuego de la nuestra, viéndose abandonado de su caballería, huyó tambien, cuando va estaba cerca de interpolarse con los arcabuceros para hacer inútiles los fuegos. Queupuantú hizo cuanto le sujería su animosidad para contenerlos, pero no lo pudo alcanzar i de batalla pasó a ser carnicería, porque solo los españoles herian. Se libertaron de un total destrozo con la industria. Los de a pié tomaron las colas de los caballos, i entre correr i volar lograron igualar la celeridad de los montados. Dos leguas siguió el gobernador la victoria i volvió a la plaza todavía a tiempo de que se dijese una misa de gracia, que se solemnizó con repetidas salvas de artillería. Salió del templo el caballero Lazo i con la afabilidad que es regular en semejantes casos, dió las gracias en nombre del rei a todo el ejército i convidó a comer a todos los oficiales vivos i reformados sin excepcion de clases (2).

CAPITULO VII.

EL GOBERNADOR SALE A CAMPAÑA CONTRA LOS INDIOS, ENVIA A DON FRANCISCO DE AVENDAÑO A LA CORTE EN CALIDAD DE PROCURADOR DEL REINO DE CHILE.

Si los indios hubieran ganado esta batalla, les hubiera sido fácil apoderarse de todo el distrito de la provincia de Concepcion, que habia quedado con débiles guarniciones. Pero ni los jefes araucanos supieron ganarla, ni el gobernador acertó a aprovecharse de la victoria, persiguiéndolos hasta destruirlos. Ello hubiera sido crueldad, pero hubiera sido principio de su sujecion. El destrozo que se hizo de cerca de dos mil hombres no tuvo otra consecuencia que quitarle al rei otros tantos vasallos. Miraban este negocio con demasiado ardor i encono, i les hacia separarse de las piadosas intenciones del monarca, i de este modo todo lo erraban. No se proponian otra idea que la de matar indios i perder españoles, como si pelearan contra vasallos de otra corona i estas victorias las contaban por triunfos, debiendo llorarlas como lamentables desgracias del Esta-

do. Adopten el sistema del gran Pedro de Valdivia i conocerán su error i no pensarán en verificar la sujecion de los araucanos con su esterminio. El rei i el Estado no quieren paises desiertos.

Hecha una horrible carnicería, regresó el gobernador a la plaza de Arauco en la misma mañana de su salida, debiendo seguir la marcha, si deseaba la rendicion de los araucanos. Se entretuvo en la plaza celebrando la victoria i distribuyendo mercedes a los que se distinguieron en la funcion. Ninguno quedó quejoso, ni descontento, porque las repartió, no por informes que le dieron, sino por lo que él mismo esperimentó. En esto nada mas hizo que cumplir con sus deberes como buen gobernador; es cosa mui natural (dice don Santiago de Tesillo en la historia de este gobernador) i debia el premio a los servicios. Dejar de premiar al que los hace no es concederlos, sino quitarlos. . . . No hai cosa que así incline a los hombres a servir bien, como la esperanza de recibir premios recibidos. Piensan siempre cómo pagarlos. Las honras i oficios militares se deden dar a los que sirven en la guerra, i tambien se les deben las comodidas i rentas de la paz, no siendo justo que pierdan la esperanza de ser ricos los que no lo nacieron, cuando por su virtud i valor lo supieron merecer.

Desde Arauco se dió aviso al virei del Perú i a las ciudades de Chile del buen suceso de esta batalla, i en todas se solemnizó la victoria con iluminaciones. A la capital condujo la noticia el capitan Fernando de Bustamante. La Audiencia le regaló trescientos pesos i doscientos cincuenta la ciudad. Nombró a uno de sus capitulares para que pasase a la frontera a dar la enhorabuena al gobernador i para que le condujese un brioso caballo, que para este fin compró en trescientos cincuenta pesos al maestre de campo José de Leon. Divulgada en Lima la noticia, pasó la Audiencia i toda la nobleza a dar la enhorabuena al virei, i su excelencia se fué a la Catedral con todo aquel ilustre i noble acompañamiento, a dar las debidas gracias

al Altísimo de quien descienden todos los beneficios.

Destinó el gobernador a las obras reales del presidio del Callao sesenta prisioneros. Envió otros a las obras públicas de la frontera i de las ciudades de aquel reino i dejó en prision a los mas principales para reseate de nuestros cautivos. I con ánimo de enmendar la inadvertencia de no haber seguido a los enemigos vencidos, resolvió salir a buscarles. Tuvo noticia de que Butapichun se curaba de las heridas en Colpin i que poco escarmentado i nada consternado juntaba jente para otra batalla i marchó luego para la frontera de San Felipe. Dió órden al

maestre de campo Zea para que el 20 de enero (1631) estuviese sobre el Biobio en Negrete con las armas de Arauco. Llegó a la plaza de San Felipe i envió al indio Chanque, valiente capitan de ausiliares con veinte hombres de su compañía para que adquiriese noticia de la situación del enemigo. A los ocho dias regresó Chanque con ocho prisioneros, que descubrieron hallarse Butapichun en Colpin i que en la parcialidad de Ilicura situada al mediodia del rio Caiten se hacia una junta numerosa para tratar de poner ejército en campaña.

Con esta noticia salió el gobernador para Negrete donde le aguardaba el maestre de campo, a quien dió cuatrocientos hombres para que guardase las riberas del Biobio miéntras él hacia la espedicion. Salió de allí con mil doscientos hombres, incluso los ausiliares. Puesto en Huillimahuida, dispuso que el sarjento mayor Rebolledo se adelantase con la caballería i los ausiliares sobre Ilicura i que él seguiria con la infanteria hasta Colpin en demanda de Butapichun con designio de esperar

el éxito de la comision sobre el rio de este nombre.

Llegó Rebolledo a Caiten i se adelantó a hostilizar la comarca de la Imperial. Los destinados a quedarse, tanto capitanes como soldados alzaron la voz con palabras de poca subordinacion i de ménos respeto. Atribuyeron aquella maniobra a la codicia, en la que tenia dadas bastantes pruebas Rebolledo i le reconvinieron no con pocos ejemplos de su interes particular. Se persuadieron que se adelantaba con los de su faccion, por dejarlos sin derecho a la presa i esclavos que se tomasen. Faltaron a la obediencia; pasaron todos el rio, i fueron a la empresa. Desbarataron las ideas de Rebolledo i no se hizo la

espedicion con el suceso que pudo i debió haber sido.

El gobernador aplicó los esclavos i la presa al real fisco. Mandó procesar a los culpados, les amenazó con rigoroso castigo i todo quedó en apariencias. Ni fué otra la idea de este prudente jefe. No se podia intentar el escarmiento, aun de los principales motores de la inobediencia, sin esponerse a un gran levantamiento. Con las amenazas dejó bien puesta la subordinacion sin el riesgo de padecer quiebras en la autoridad. Sea lo que fuese en el caso presente, ello es así, que nunca hai razon para la desobediencia; pero muchos superiores dan mérito a ella. I por esto el señor don Cárlos III en lances de esta naturaleza no admitia disculpa i mandaba procesar a todos los oficiales que tenian mando en la tropa inobediente i se hallaban en el acto de la inobediencia. El sarjento mayor Rebolledo todo lo oscurecia con su negra codicia i hoi apénas queda memoria de su apellido en aquel reino. La pobreza de sus

descendientes no dejó conservar la brillantez de sus projenitores. I por este mismo principio de pobreza no son visibles i se han envilecido otras muchas familias que vienen de nobles conquistadores de aquel reino, porque se vienen estrechando a

hacer en lances inferiores a su oríjen.

Esta campaña hizo conocer al gobernador que los indios de Chile son hombres de carácter mui raro. Un enemigo duende (como se esplica Tesillo) que no se halla, cuando se busca i que solo parece cuando concibe convenirle; que no hace reputacion de huir ni de pelear; que no tiene pundonor de faltar o de cumplir la palabra que dió; que no hai cosa sagrada que venere ni relijion que le contenga en sus deberes; que si le busca nuestro ejército i no puede resistir, abandona su pais i entrega al fuego sus chozas sin pesadumbre; i cuando estrechado de la fuerza se rindiere a dar la paz, nunca seria firme por su natural variable, sin cabeza, sin fé i sin constancia: esto mismo le hizo conocer que solo podria verificarse su sujecion con el freno de las poblaciones i resolvió hacerlo presente al rei. Prometió verificarlo en dos años si se le daba toda asistencia. Pero si atendemos al método que lleva el gobernador, no podía cumplir la promesa. No tienen aquellos indios especie alguna de gobierno en la paz, i cuando se le quita una cabeza en la guerra, luego salta otra. Lo mismo ofrecieron Alonso de Rivera i Alonso García Ramon, que fueron famosos soldados, i el último tuvo las mejores tropas que hasta entónces vió Chile en cantidad i calidad i ninguno pudo cumplir lo prometido, porque todos se apartaron del método que observó el gobernador Pedro de Valdivia.

En estas circunstancias los oficiales del ejército i las ciudades de aquel reino por complacer al gobernador elijieron de procurador a la corte al maestre de campo don Francisco Avendaño, i le habilitaron con 30,000 pesos para los gastos de la comision. Bajó el gobernador a la ciudad de la Concepcion, (abril 1631) i despachó al electo procurador con buenos recaudos. Puesto Avendaño en la corte, nada pudo conseguir sobre este negocio. No halló buena disposicion, i se infiere bien de una real cédula. Vino prometiendo a nombre del gobernador lo que otros soldados de crédito no acertaron a cumplir. Dirijió sus presentaciones a lo que pudo i conoció asequible, para no perderlo todo. Hizo presente al rei el desamparo en que quedaban los oficiales i soldados viejos i estropeados, que por esto eran despedidos, i la real piedad por su cédula dada en Madrid a 15 de noviembre de 1634 mandó a establecer quince plazas para cada una de las clases de capitanes, alferez,

sarjentos i soldados. Consiguió el situado correspondiente al año de 1619, que dejó de enviar el virei del Perú, príncipe de Esquilache. Alcanzó que S. M. espidiese otra real cédula de 30 de noviembre del mismo año, para que se habilitase el situado de la carga de tres sínodos, que se pagaban a los jesuitas por introduccion del padre Luis de Valdivia por sus fines particulares (3) para que administrasen los sacramentos i predicasen a la tropa. Tambien consiguió se le quitase otra carga de 4,400 pesos para el contador mayor i sus oficiales, destinado para tomar cuentas a los ministros de la real hacienda de la ciudad de la Concepcion. I últimamente puso en noticia del soberano i se quejó a nombre de la oficialidad de Chile de que los gobernadores no ponian a los mas beneméritos para ser premiados en el Perú, sino que consultaban segun los empeños, sobornos i fines particulares con notable desconsuelo de los mas acreedores; i mandó el rei al gobernador que cumpliesen en esta parte con su conciencia i les amenaza con su real desagrado (4). I porque Avendaño consiguió para sí el gobierno de Tucuman, no faltan escritores de Chile que denigren la conducta con la nota de ingratitud. Ya le absolvieran si hubieran visto la real cédula que vo tuve en mis manos, por la cual consta la renuncia de la corte a las demas pretensiones. I si lo miramos a la buena luz, algo consiguió de ellas; porque mandó el rei por su citada real cédula de 30 de de noviembre de 1634, que el ejército de Chile se pusiese en el pié de las dos mil plazas de su primera dotacion, i que enviara seiscientos hombres. Lo demas no estuvo de su parte, i a mi ver cumplió con todos los deberes de la comision.

CAPÍTULO VIII.

VUELVE EL GOBERNADOR A LA CAPITAL I SE EMBARAZA EN UNA COMPETENCIA CON LA REAL AUDIENCIA.

Despachado Avendaño en la ciudad de la Concepcion por abril de 1631, dirijió el gobernador sus cuidados a la distribucion del situado, que acababa de llegar del Perú. Era esta una de las primeras atenciones de los gobernadores de aquel reino, i como el caballero Lazo era de notorio desinterés, i apreciaba al soldado, puso todo su desvelo en que el pagamento de la tropa se hiciese con pureza, i sin perjuicio del soldado. I para que éste anduviese lucido i pareciese lo que es, prohibió que jugasen la ropa i mandó que en las mesas públicas de juego,

qué entónces eran permitidas, solo jugar dinero se les permitiese. Estrechó a los oficiales para que les llevasen cuenta de la ropa, i les pasasen revista de ella i les hiciesen cargos de las

faltas i las repusiesen cargando el importe a su haber.

Vió que la regular residencia de los gobernadores debia ser la ciudad de la Concepcion; que dentro de la poblacion con riesgo de irreparables daños i desgracias tenian la pólvora; i que sus antecesores vivieron en unas casas viejas pagando su arrendamiento, i dispuso hacer almacenes para la municiones i pertrechos de guerra, i una habitación proporcionada a la autoridad del empleo. I para que fuese sin gravámen del erario real i situado, arbitró sus costos i los consignó en la pension de encomiendas de indios vacantes. De este modo proporcionó casa decente para sí i sus sucesores, que perteneció cerca de cien años hasta que fué destruida con el terremoto acaecido en este siglo XVIII (8 de julio de 1730). Si todos los gobernadores procurasen adelantar algo en la república de su mando sin perjuicio de la real hacienda, ni gravámen del vasallo, crecerian éstas, i ellos se harian dignos de laudable mamoria, i la eternizarian en las agradables tablas del amor, i no en las negras piedras del odio.

Evacuados estos negocios, se trasladó a la capital con ánimo de dejar bien puesta la subordinacion, que habia padecido alguna quiebra. Entró en ella con grande ostentacion, i fué recibido con el aplauso que correspondia a su ilustre persona i al triunfo que acababa de ganar a los araucanos, con que se adquirió el renombre de Restaurador de Chile. Compitieron los cabildos en el aplauso de este dia, i el diocesano se vistió de pontifical para el Te Deum que se canta en semejantes ocasiones.

Pero como las glorias de la guerra están demasiado vecinas a los sinsabores que traen consigo los negocios públicos de la paz, i todos los gustos de esta vida no vienen sin pension; toda la celebridad vino a terminar en una gran desazon, El año anterior (1630) mandó publicar bando apercibiendo por él a las personas que de la capital i su distrito debian pasar a la guerra de Arauco, i fué desobedecido de muchos. Intentó poner en prision a los inobedientes i castigarlos. Le pidieron suspendiese esta peligrosa severidad i que oyese a los interesados las razones con que escusaban su renuncia. Era de natural áspero i de jenio acre i llevó a ejecucion su pensamiento. Ninguna otra cosa sacó de él, sino motivos de arrepentimiento i es la cosecha que hacen los gobernadores con estas violentas acciones. Todo noble apetece no ser despojado de sus privilejios, defiende sus fueros i hace todo cuanto puede para que no se le condene sin oirle.

Muchos nobles fueron puestos en prision, i uno de ellos comenzó la defensa por sí solo sin tocar en los demas, para que no se le capitulase cabeza de motin. Quiso el gobernador ponerlos en libertad, i éste no lo admitió, persuadido de que por solo este hecho iban a rodar todos los servicios anteriores. Pidió la causa de su prision, i entraron las detracciones o chismes. Don Santiago Tesillo, que se halló presente, dice en su citada historia que no hai gobernadores en el mundo de mas atormentados oidos que los de Chile. Se introdujeron torcidas inten-

ciones, i se fué este negocio empeorando cada dia mas.

Apeló el interesado a la Audiencia, i admitido el recurso, se suscitó entre el tribunal i su presidente una pesada i ruidosa competencia, que con este honroso título se ha disfrazado la discordia de los jefes i demas superiores. Ello es así, que llegó a ser escandalosa desavenencia, i con ella se hizo odioso el gobernador. El caballero Lazo se condujo en este asunto a lo militar, i quiso vencerlo de un golpe, por medio de la fuerza i del poder. Los oidores se manejaron con pausado reposo i madurez, i resistian los golpes de su presidente con mejor afecto. En esta oposicion no tuvo tanta parte la terquedad del gobernador como culpa los que le dieron este dictámen, conducidos del espíritu infernal de la adulacion, que precipita a los superiores i causa horribles daños, muchas veces irreparables, contra el súbdito. Dios tenga piedad de estos hombres tan perversos, que así envenenan la superioridad,

I Entablada la discordia, a su sombra se defendieron los inobedientes. Produjeron una real cédula dada en San Lorenzo a 15 de octubre de 1597, dirijida al gobernador Martin García Oñez de Loyola, prohibiéndole sacar jente de la capital i su distrito para la guerra de los araucanos; i otra de 1612 que solo permite a los gobernadores hacer levas para la guerra en caso de necesidad. La Audiencia pronunció auto declarando corresponderle el conocimiento de esta necesidad, i el gobernador espidió un decreto afirmando tocarle a él como capitan jeneral. Se avisó al virei del Perú, conde Chinchon, i su excelencia a consulta de la Audiencia de Lima resolvió pertenecer al gobernador, i se declaró a su favor. Se pensaron que el caballero

Lazo hiciese represalia (5), pero no fué así.

Enmendó su pasado error i cortó los piés a la discordia. Dispuso un espléndido convite en una quinta inmediata a la ciudad. Convidó a los oidores, a los caballeros que estuvieron presos i a la demas nobleza. Todos se dieron los brazos: quedaron amigos i volvieron al dominio de las voluntades, que verdaderamente le amaban por su cortesanía i por la distin-

cion que hacia de la nobleza. No cabia en el corazon noble de don Francisco Lazo de la Vega valerse de la autoridad del empleo para tomar satisfaccion de agravios. Semejante conducta es propia de ánimos apocados. Esta accion del caballero Lazo condujo a su casa toda la nobleza, i se le ofrecieron a porfía para acompañarle en la guerra: así fué que jamas faltaron en aquel ejército muchos caballeros de la capital que le acompañasen en sus espediciones. Estos son los éfectos que produce la prudencia del superior que no usa del poder para vengarse, ni se agravia el recurso, ni hace causa propia el asunto...

Pero el Ayuntamiento de aquella ciudad para precaver en lo sucesivo iguales lances representó al rei: "Que en el gobierno anterior se dió licencia a mas de seiscientos soldados veteranos i este desórden tenia a aquel reino en deplorable estado; que con las continuas reformas de los capitanes habia sido preciso fiar las acciones a oficiales jóvenes, sin esperiencia, i en ellas se habia perdido mucha jente; que de aquí resultó se hubiesen hecho continuas levas desde el año de 1618, i por eso en doscientas cincuenta casas que habia no llegaban sus vecinos, moradores i mercaderes a mas de cuatrocientos cincuenta hombres capaces de tomar las armas; i en ochenta leguas que comprende su distrito no ascendian a setecientos; que en consideración a estas causas se suplicó al rei, i su majestad concedió, no se hiciesen tales levas, i consiguió doscientos doce mil ducados para pagar dos mil plazas; que la ciudad i su distrito no se hallaban en ménos lamentable estado, i era ajitada de la misma continuacion de levas, i suplicaba a la real piedad nuevamente la exonerase de este gravámen que la aniquilaba." Fué atendida la representacion i mandó el rei a los gobernadores de Chile, por real cédula dada en San Lorenzo a 2 de noviembre de 1638, "que solo cada diez años puedan hacer leva en la capital i su distrito."

Sin embargo de esta pesada desavenencia, no dejaba el gobernador de promover la pública utilidad. Vertió la especie de poner en una persona la venta de los jéneros de esportacion de aquel pais para evitar su decadente precio, i su alcalde de aquel año, don Diego de Jara-Quemada, hizo la formal propuesta al Ayuntamiento i vecindario; i adelantó un plan de moderacion de trajes con distincion de jente noble i plebeya, sobre que se publicaron sábias ordenanzas en 17 de octubre de 1631, de que resultó mucho beneficio a aquella ciudad. Si ahora resucitaran aquellos antiguos padres de la patria, apetecerian volver a los horrores del sepulcro por no ser testigos de una horrible profusion, que tiene agonizantes las conveniencias

de no pocas familias. Sea mediano o ínfimo el caudal de una casa, ella ha de vestir como la que tiene grandes conveniencias. I lo que es peor, la indistincion de trajes; igualmente viste el plebeyo, si puede, que el noble. Nada de esto choca, ni hace impresion, porque nacen viendo su práctica i se alimentan con este veneno. No así aquellos antiguos vecinos que (vuelvo a decir) se entregarian a la horrorosa muerte por no ver tan insensata corrupcion. Ya veo que no parecerán bien, ni serán agradables estas espresiones a los petimetres i madamas de aquel pais, pero ya ello está escrito i no me arrepiento.

CAPÍTULO IX.

REGRESA EL GOBERNADOR A LA CIUDAD DE LA CONCEPCION. SUCESOS DE LA GUERRA DURANTE SU AUSENCIA.

Aguardando resultas de Lima sobre la competencia referida se mantuvo el gobernador en la capital mas tiempo del que pensó i no regresó a la ciudad de la Concepcion hasta diciembre de 1631. No hizo falta, porque el maestre de campo no dejó sosegar a los indios en el invierno, que fué poco lluvioso, i dió lugar para hacer correrías en el pais enemigo. Salió de Arauco con cien españoles i trescientos ausiliares sobre la provincia de Ilicura. Se tenian fundadas noticias de que en ella residia Queupuantú, i gratificó a los ausiliares i prometió pagarles mas largamente si regresaban con la cabeza de este jeneral. El araucano sabia que el gobernador le tenia ganas i para precaverse de las resultas de una sorpresa, se había internado en la montaña de aquella provincia con algunos soldados de su satisfaccion i confianza. Edificó su choza inmediata al bosque i con cuatro puertas colocadas a los cuatro vientos principales, para tener fácil la salida i burlar la solicitud del gobernador. Pero en el hombre que predomina la cólera están demas las precauciones, i ella misma lo precipita en innumerables motivos de arrepentimiento. Su natural colérico frustró a Queupuantú i le hizo inútiles sus acertadas prevenciones. Conducido el maestre de campo de un espía a la choza, cuando asomaba el dia llegó. Con dos tercios de su escuadron tomó las avenidas del paraje i con el otro avanzó a la choza. Por la puerta que correspondia al bosque, que la ignoraba el mismo maestre de campo, porque no usan mas de una en sus casas, se le fué Queupuantú de la mano. Al ruido de las armas se le juntaron cincuenta hombres en el bosque i embravecido salió a buscar a

los españoles. Peleó con increible furor; i frenético con la violencia de la soberbia que le ocupaba el corazon viendo perdida mucha parte de su jente, se retiró a la montaña. Allí se le agregaron algunos soldados, i como la desgracia supo alejarse de la prudencia, no la tuvo para conocer la superioridad de las fuerzas que le acometian i se precipitó hasta encontrar la muerte. Salió diciendo a voces que él era Queupuantú, quien habia muerto muchos capitanes; i que moriria lleno de deseos de estinguirlos i se dolia de no tener muchas vidas para perderlas en el jeneroso empeño de conservar la libertad. En este segundo choque perdió tambien mucha jente i no se terminó hasta que en los lances de la escaramuza le encontró Loncomilla, hijo de Catimalu, jeneral de los ausiliares i se trabó entre los dos una batalla singular. Rompieron ámbos las lanzas, pero sin herirse, i poniendo mano a las macanas o mazas, tuvo Loncomilla la felicidad de descalabrarle de un feroz golpe i exhaló el alma por veintitres heridas que recibió en las dos escaramuzas. Sus soldados, tan irritados como su jeneral, perdieron easi todos la vida, obstinados en su defensa, que ya les era imposible, i solo se libertaron los que, ménos animosos o mas reposados, hicieron empeño de soberbia a su jeneral, cuya memoria debia eternizarse colocándole entre los héroes por su valor i por su amor a la patria. No le es posible a mi pluma hacer el justo elojio de este animoso capitan, pero lo harán sus mismas acciones que quedan detalladas, i ellas perpetuarán su heroisidad en la duracion de los siglos.

Recojieron los araucanos el cadáver de su jeneral para hacerle las exequias debidas a tan ilustre defensor de su patria i libertad. Grande fué este golpe, mas no por eso alcanzó a consternar aquellos ánimos jenerosos, que con su constancia se hicieron superiores a nuestras armas. Concluido el funeral, elijieron por caudillo a Loncomilla (6), para que mandase el ejército, i defendiese la causa pública de su nacion. Era este araucano de jenio vivo, intrépido i animoso i mui esperimentado en la guerra, i como pariente de Queupuantú debia agregar a los intereses de su nacion la particular venganza de su inmediato

deudo.

Trató luego de juntar tropas en la celebridad de su eleccion i cortó la correspondencia con las provincias de Arauco para que no se penetrasen sus designios: pero llegó a noticia del maestre de campo la solemnidad de la eleccion i el acopio de jeute con certidumbre del paraje; i ántes que tuviese un trozo considerable, resolvió desbaratar las ideas al nuevo jefe. Salió con los mismos cuatrocientos hombres sobre la misma par-

cialidad de Ilicura, i sin ser sentido de la asamblea; cayó sobre ella. Ni tampoco de ponerse en defensa tuvieron aquellos hombres, que no previeron la sorpresa. Pereció el nuevo jeneral con otros muchos i se cautivaron cincuenta personas i les tomaron muchas armas i caballos. Esta funcion le salió de balde al maestre de campo, que no perdió en ella ni un hombre, i puede compensar la anterior, que le costó muchos ausiliares i no pocos españoles. Por bien empleada se pudiera haber dado esta pérdida, que era justo precio de la cabeza de Queupuantú, si no la renacieran a esta nacion otras muchas, que hasta el dia llevan con teson el empeño de aquél.

Tampoco estuvieron ociosos los españoles por la frontera de

San Felipe. El sarjento mayor les hizo muchas hostilidades, algunas presas i prisioneros. De modo que en este invierno (1631) se les tomaron en las dos fronteras de Arauco i San Felipe mas de seiscientas personas, mil caballos i no poco ganado vacuno. Rebolledo logró en sus correrías mejores efectos que el maestre de campo. Se le vinieron de paz los famosos pehuenches (1631) ofreciendo ser sus ausiliares con condicion de la gratificacion de sus servicios. No anduvo escaso Rebolledo en sus promesas, que cuanto tenia de corto con lo propio era de liberal con lo ajeno. Se hizo el ejército español de valientes defensores o ausiliares, aunque con la pension de un continuado recelo, molestoso trato i larga contribucion. Ellos son de calidad que el beneficio recibido léjos de ser motivo para ganarlos de agradecidos, sirven de márjen a su ingratitud. La primera dádiva es causa de una perenne contribucion, i se les puede sobrellevar porque son útiles en la guerra.

CAPITULO X.

OTRA CAMPAÑA DEL GOBERNADOR CONTRA LOS INDIOS. JENTE A LA PROVINCIA DE TUCUMAN.

Mucho tiempo habia estado quieto Butapichun, que a su jenio vivo i de prontas resoluciones añadia una sagacidad tan insinuante que se levantó con el predominio de su nacion. Les apartó de los temores en que les habia puesto la rápida fortuna del gobernador i les persuadió convenia juntarse en la provincia de Puren, para oponerse a sus ideas, i en una funcion decisiva buscar propicia la fortuna o esperimentar el golpe de su desgracia, que les ministraria luz para resolver el arbitrio que se habia de tomar en la conservacion de la libertad. I como los de esta nacion necesitan poco estímulo para salir a la guerra, i estaban reforzados con las muchas presas que hicieron, protejidos de la impremeditada defensiva del padre Luis de Valdivia, que hasta hoi les tiene sumerjidos en la ciega jentilidad; se dejaron llevar de los consejos de Butapichun.

Estas noticias llegaron abultadas a la frontera en circunstancias de haber llegado de la capital el gobernador con algunos de sus vecinos nobles, que voluntariamente se profirieron a acompañarle. En cuatro días dispuso las cosas necesarias para la guerra, i salió a campaña con mil ochocientos españoles i ausiliares para ahorrarle a Butapichun algun camino. Puesto en Curalab, destacó al sarjento mayor con la caballería para que batiese todo el pais de Repocura i se uniese con él en Quillin. Corrió Rebolledo todo aquel territorio con tanta velocidad i fortuna, que llegó a Quillin poco despues de haber alojado el ejército cen trescientos prisioneros i mas de seis mil reses de ganado vacuno, caballar i lanar. Mayor hubiera sido la presa si los araucanos no hubieran sido prontos en retirarse a los bosques con sus familias i las haciendas que pudieron llevar, entregando al fuego lo que la priesa no les permitió conducir, para que los españoles no se aprovechasen ni tuviesen la complacencia de hacer aquella hostilidad.

Algunos caciques enviaron comisarios pidiendo el buen tratamiento de los prisioneros i proponiendo su canje o rescate. Los recibió el gobernador con agrado i cortés agasajo. Les habló mucho de los estragos de la guerra i de las conveniencias de la paz i les prometió hacer todo lo que pedian si entraban por convenios pacíficos. Se despidieron los enviados; i como estaban resueltos a mantener la libertad, no volvieron al cam-

pamento.

Los principales capitanes del ejército, que en todas ocasiones i circunstancias debian falsificar los informes del padre Valdivia i el comun concepto que se tenia de que la duracion de la guerra de aquel reino consistia en las presas de cautivos, parece que hacian empeño de manifestar su codicia. Propusieron el regreso del ejército para no aventurar la que hizo Rebelledo. El gobernador reflexionó con maduro acuerdo la propuesta. Se hizo cargo del motivo de su salida. Esta se hizo por buscar al enemigo, i la ocasion de esta presa podia estimularle a presentarse para recuperarle. I en este caso se prometia una completa victoria, porque el ejército tenia este motivo mas para empeñarse en la batalla. Conoció desaire de su persona i de sus créditos de soldado en la retirada. Ya se hizo cargo de que sus émulos publicarian la codicia que en él no residia, i que

estimulado de ella propendia a la continuación de la guerra i se le harian gravísimos cargos viendo que pasaban los años sin adelantar un paso en la sujeción de los indios. Consideradas

estas razones, publicó la marcha.

Trasladó el campamento a la deliciosa provincia de Repocura i se mantuvo en ella tres dias, sin otro destino que ofrecer la paz a sus habitantes. Se persuadió de que el amor de sus cautivos les haria entrar por este partido. Le salió vana esta idea i pasó a la Imperial haciendo todos los estragos que se suelen hacer en pais enemigo. Entró en la arruinada ciudad de este nombre (diciembre 24 de 1631), i fué el primer gobernador que puso pié en ella despues de su desolacion i mandó cantar una misa para los difuntos. Lloraban unos sobre las ruinas de su patria i se alegraban otros de ver el ejército español en el centro de la tierra de guerra. Se le presentaron muchos caciques a canjear sus prisioneros por cautivos españoles. Se trató mucho de las conveniencias de la paz i puso todo su cuidado en inclinarles a ella, ya con blandura, ya con amenazas. La jente de aquella provincia es décil i protestaron sus pacíficas inclinaciones. Se empeñaron en persuadir que estrechados de los Purenes i Tucapeles permanecian en la rebeldía. Pidieron al gobernador volviese a poblar la ciudad de la Imperial i levantase otras colonias para el abrigo de ella, para defenderse de aquellos tenaces promovedores de la guerra i que a la sombra de este asilo declararian abiertamente su obediencia, que de otro modo era impracticable, a ménos que no se quisiese hacerles entrar por la dura condicion de abandonar el suelo de su naturaleza. Con esto se concluyó la conferencia i fueron cortesmente des-

* Ellos mismos dieron noticia de que Butapichun se hallaba con mil quinientos hombres a la parte meridional del rio Caiten en observacion de los movimientos del gobernador por si acaso se le presentaba ocasion ventajosa de atacarle. Estaba la ciencia militar de Butapichun mui olvidada de sus antiguas resoluciones i no acertó a cónocer que la internacion del ejército español en su pais habia sido la mejor i mas oportuna ocasion que le presentaba la fortuna, i pues habia quedado al arbitrio de sus armas toda la frontera, pudo haber hecho en su distrito lo mismo que el gobernador en sus tierras. Se apartó de Butapichun la fortuna i le abandonó desde que la despreció en la batalla de Albarrada. Cerciorado el gobernador de la noticia, envió al maestre de campo con la caballería a sorprenderle. Comprendió Butapichun el designio: se ocultó en los bosques i

desvaneció aquella idea.

Viendo el gobernador que de ningun modo podia empeñarle en una formal batalla, resolvió la retirada. Esta se hizo añadiendo precauciones, porque los araucanos seguian el ciército con cuidadoso empeño, i se dejaban ver a lo léjos desde puestos ventajosos. De muchos modos les provocaba el gobernador a combate, mas nunca lo pudo conseguir. Orientado Catimalu. jefe de los ausiliares, de los deseos que tenia el gobernador de darles un golpe de mano, para complacerle, arbitró un ardid. Alojado el ejército i entrada la noche, se adelantó con sus ausiliares a internarse en un bosque del camino por donde habia de pasar el ejército i cuando llegara a él, aparentar que peleaba con la retaguardia, para que persuadidos los rebeldes que era algun escuadron de los suyos, bajase del monte a su socorro. Así se hizo i salió bien. Al momento que vieron la finiida batalla, verdadera en su concepto, cargaron sobre la retaguardia i pagaron su inadvertencia con veinte muertos i once prisioneros.

Los de Ilicura no procedieron tan inadvertidos, como Butapichun. Aprovecharon la ausencia del ejército, i conducidos de Huenucalquin hostilizaron las inmediaciones de la plaza de Arauco. Pusieron fuego a la parcialidad de Carampangue i cautivaron muchas indias. Tuvo Catimalu aviso de esta irrupcion i pidió licencia al gobernador para pasar a la provincia de Ilicura i hacer represalias. Se le dió gusto, i mandó el gobernador que el maestre de campo le sostuviese con alguna parte de la caballería. Los de Ilicura conocian el carácter de Catimalu i recelaban este golpe. Pusieron centinelas en los cerros de Puren para ser avisados con tiempo i juntarse en defensa de su pais. En verdad que fué acertada prevencion, pero la frustró el maestre de campo. Entró i salió de aquella provincia con rapidez i burló la vijilancia de Huenucalquin. Regresó con cincuenta cautivos, dejando muchos muertos i entregadas a las llamas las chozas i sementeras de la comarca de Ilicura.

Se incorporó con el ejército i marcharon a la frontera de San Felipe i se dió por concluida la espedicion de la Imperial, que por haber sido la mas ventajosa hasta hoi, es conocida por este nombre. Se graduó de formidables a los enemigos, porque se les hizo cruel hostilidad, i de grande reputacion para las armas, porque no tuvieron la menor quiebra. Ascendió el número de los prisioneros a quinientos i el de los muertos a ciento setenta. Se rescataron muchos españoles i se les escaparon i pasaron al ejército cincuenta indios ausiliares que estaban cautivos. Les tomaron trece mil reses de ganado vacuno, caballar i lanar. ¿Pero qué se adelantó con esto? ¿Se ayanzó algo en la

sujecion de los rebeldes, que era el fin de aquella guerra? Nada, Ellos quedaron en su independencia, i de consiguiente, la espedicion de la Imperial, aunque fué mui ruidosa, tambien fué sin consecuencias. La idea que se propuso el caballero Lazo era estrecharles a rendirse, sin considerar que semejante rendicion duraria el tiempo que tardasen en su reposicion. Si no se adopta el método del incomparable Pedro de Valdivia, los indios de Chile siempre serán independientes.

Puesto el gobernador en la plaza de Buena-Esperanza, dió espediente a muchos negocios públicos i del real servicio. El que le llevó su primera atencion fué el ausilio de Tucuman. Se sublevaron los indios Calchaguíes; i don Felipe Alvornoz, gobernador de Tucuman, pidió al virei, conde de Chinchon, mandase al gobernador de Chile le diese ausilio de jente i armas para sujetarles, pues en ello se interesaba su gobernacion por la parte de Cuvo. Su excelencia pasó la órden correspondiente al caballero Lazo, i aunque la guerra de aquel reino no permitia estas divisiones (1632), obedeció i envió un escuadron a las órdenes de don Juan de Adaro, correjidor de la ciudad de Mendoza i algunos capitanes esperimentados para comandantes de las espediciones. Llegó este refuerzo a buen tiempo i con él se verificó la sujecion de los rebeldes Calchaguíes i quedaron pacíficas aquellas provincias. Se distinguió en esta pacificacion don Jerónimo Luis de Cabrera, que sirvió en estas espediciones con su persona i hacienda.

CAPITULO XI.

SE REFIEREN VARIOS OCURSOS DE GUERRA ENTRE INDIOS I ESPA-ÑOLES ACAECIDOS EN AUSENCIA DEL GOBERNADOR.

Antes que se dejasen ver los rigores del invierno (1632), distribuyó el gobernador la tropa por las plazas de la frontera i la dejó resguardada con un campo volante que debia batir toda la ribera septentrional del Biobio. Premió a los beneméritos i despachó a los que debian ser premiados en el Perú. Jamas faltó el caballero Lazo a los deberes de la justicia en esta parte. No quiso hacer responsable al rei de los perjuicios que de no premiar el mérito, se siguiesen a su real servicio, ni llevar sobre sí el recato de indemnizar, resarsir i restituir los que se causan a la persona benemérita, a quien se le quita el ascenso debido de justicia. Era buen cristiano i tenia los pecados que arrastran i se hacen difíciles de ser perdonables por lo

dificultoso de la restitucion. Fué liberal en el premio de los que cumplian sus obligaciones i tambien fué pronto en el castigo de los que faltaban a sus deberes. Puso mucho cuidado en la contencion de los soldados para que no cometiesen aquellos

excesos licenciosos que trae la libertad de la guerra.

Estableció el buen órden i disciplina que se debia observar en el ejército; marchó para la ciudad de Santiago. Con los buenos sucesos de la pasada campaña entró en ella con derecho a mayores aplausos (mayo de 1632) i fué recibido i saludado con los encomios de Restaurador de Chile i primojénito de la fortuna. Todo aquel invierno i la primavera siguiente presidió el tribunal de la real Audiencia con celosa integridad. Con la misma cualidad administraba justicia i hacia la distribucion de premios. Ninguno quedaba sin recompensa del mérito adquirido o heredado, i todos iban gozando lo que el pais daba de sí. I sin embargo de este limpio manejo, los vecinos de Chile jamas pasaron de la veneracion al amor. Aquella provenia de la severa terquedad del caballero Lazo, i la falta de éste tenia su principio en la especie de despotismo a que era propenso. Desengáñense los gobernadores de aquellos remotos paises i comprendan que con los horrores de esta cualidad se hacen odiosos. Les temerán, es verdad, por el daño que pueden hacer. Se les retiran los súbditos, i si talvez se dejan ver por sus casas es por evitar venganzas i por cumplir como buenos vasallos con la soberanía que representan. El caballero Lazo les hacia muchas cortesías i honrosa distincion en los concursos públicos, i por lo mismo se quejaba de falta de amor, sin advertir en los desaires pasados i en el espíritu de voluntariedad con que se condujo en su gobierno. El pasaba de la frontera a la capital poco satisfecho de la inclinación de sus enemigos i regresaba quejoso del poco amor de los de Santiago; pero nunca se resolvió a quitar la causa; ni podia, porque carecia de la humildad interior que deben tener los superiores, i era poseido del espítu de dominacion: a mi ver, por capricho, persuadido de que en eso consistia la esencia del buen gobierno, porque fué a todas luces buen cristiano i mui relijioso.

Dejemos al gobernador en el pais de la paz i volvamos al que lleva todo el peso de la guerra. Butapichun por la frontera de San Felipe i Huenucalquin por la de Arauco hacian su deber. El primero hizo repetidas incursiones sobre las estancias, pasando i repasando el Biobio con tanta rapidez, que siempre dejó burlada la ciencia militar de Rebolledo. Provocado éste de las correrías de Butapichun, pasó el Biobio por la plaza del Nacimiento i a la lijera se condujo hasta Puren. Entró en la

ciénaga, (junio de 1632) i halló las balsas de los enemigos a la orilla del lago. Aguardó la noche, i en toda ella hizo el trasporte de su jente, i al asomar el dia siguiente, dió sobre las chozas i cautivó mas de cien personas, dejando muchos muertos. Dos dias se mantuvo allí quemándoles las habitaciones i víveres que tenian acopiados, i se retiró sin pérdida. Esta sorpresa les atemorizó de modo que se internaron a vivir en la Imperial i en mucho tiempo no se dejaron ver en la frontera.

El maestre de campo, provocado tambien de Huenucalquin (mayo de 1632), salió con seiscientos hombres sobre la parcialidad de Ilicura i fué descubierto por las centinelas enemigas. Peleó con ellas, les mató ocho i se retiró. Conceptuó el maestre de campo que por la retirada le habian de seguir, persuadidos de que la hacia por temor; i les dispuso una emboscada de cien españoles i trescientos ausiliares. Todo salió bien. Cayeron en ella sin reparar la jente que faltaba en el campo de los españoles. Cuando ya los tuvo con la emboscada a la espalda cambió el frente i les tomó entre dos fuegos. Esta inopinada sorpresa los conturbó demasiado, i se terminó la accion a favor de los españoles. Les mataron ochenta hombres i les hicieron ciento veinte prisioneros i la presa de algunos caballos, sin mas pérdida que la de cuatro ausiliares i la de algunos es-

pañoles heridos.

En lo mas ríjido del invierno tuvo noticia el mismo jefe que en los montes de Puren residia una partida de ladrones que servia de guardia avanzada de Huenucalquin, que estaba situada cerca del mismo Puren (julio de 1632); envió al teniente Muela con doscientos españoles i cuatrocientos ausiliares con su capitan Alonso Rangel. Sin ser descubiertos, llegaron al paraje i sorprendieron la partida. Les mató Muela setenta hombres i cautivó mas de ciento. Se tocó arma en Puren i salió Huenucalquin siguiendo a Muela, que ya regresaba en buen órden, i le cortó la retirada i le esperó en una llanura para servirse bien de los caballos. Llegó a ella el teniente Muela i se třabó la mas porfiada batalla. Comenzada, empezó a llover i fueron inútiles las armas de fuego i solo se usaba de la blanca. El suelo estaba resbaladizo i caian los caballos, i apretó tanto la lluvia, que se separaron por un breve tiempo. Mas luego volvieron al combate i a las retiradas; i en cinco choques emplearon todo el dia, hasta que la noche los separó. Perdió el teniente Muela treinta i seis hombres, i de los enemigos perecieron cerca de ciento. Al dia siguiente marchó Muela sin ser incomodado, i entró en la plaza de Arauco, catorce dias despues de su salida, sin haber perdido nada de la presa que hizo.

Repitió el maestre de campo sus correrías; volvió a enviar al teniente Muela, insigne partidario, con quinientos españoles i ausiliares para que hostilizase el pais inmediato a Puren; a los quince dias regresó con trescientos caballos, ochenta i siete prisioneros, dejando muertos cerca de sesenta araucanos. Estaban estos tan tenaces en la guerra, porque solo ella les parecia que podia libertarlos de la temida servidumbre, que hasta dispersos hacian caprichosa resistencia. Bien lo comprueba el siguiente hecho: dos indios se hallaban seguros en un bosque, i con todo, al pasar por sus inmediaciones el escuadron de Muela, salieron armados, i con palabras injuriosas provocaron a los españoles. Intentó Muela tomarlos vivos, pero no fué posible. Embestian lo mismo que si fueran fieras sin conocimiento del peligro, i herian con tal coraje i desesperacion, que para evitar

sus golpes dispuso Muela quitarles la vida.

Yo les hubiera dejado por frenéticos, pues no puede darse mayor frenesí que semejante conducta. Se deja entender que quieren los de aquella nacion hacer ver que se arrojan solo por morir. Deben conocer que este modo de morir a que se entregan a nada conduce. No aprovecha a ellos ni a su patria. Todo su objeto es manifestar su odio a la nacion conquistadora i dar a entender que de ningun medo quieren la paz. Ello es así, que mantienen la guerra con teson i la hacen con crueldad sin dar cuartel a los prisioneros contra el derecho de jentes. Este indulto solo conceden a las mujeres i niños i a algunos varones de los que cautivan en las estancias: i por eso el rei declaró la guerra de Chile por igual mérito a la que se hacia en Flandes, porque tiene la mas dura condicion i mas terrible contra la natura leza. Martirizan a los prisioneros de guerra en sas asambleas con ridículas ceremonias supersticiosas. Con esta última espedicion de Muela no parecieron mas sobre la plaza de Arauco en todo el invierno.

CAPITULO XII.

SE CONTINÚA LA MISMA MATERIA; FUNDA EL GOBERNADOR LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE LA VEGA I LE VA SUCESOR.

· Se le agravó al gobernador la dolencia habitual que le molestaba i le tuvo en los últimos períodos de la vida i en el año en que pasó por él este trastorno de su salud, no pudo salir a campaña. Pero en todos los demas hizo sufrir a los indios todo el rigor de la guerra i el de su severa condicion. Ellos sufrie-

ron con inalterable constancia las mas terribles hostilidades. Su invencible sufrimiento hizo vanas e ilusorias las ideas de aquel jefe. Inutilizó el objeto de su crueldad. Se burló del poder de las armas españolas con desaire del mismo gobernador, que despues de nueve años de contínua guerra i bien sostenida del virei del Perú con jente, armas, municiones i grandes sumas de dinero, quedaron aquellos pobres hombres descalzos, desnudos i sin mas aparato de guerra que una lanza, en la misma independencia i rebeldía en que los halló, i lo hicieron faltar a la promesa de sujecion que repetidas veces hizo al virei i no poeas al mismo soberano. No me embarazaré en referir con prolija individualidad los sucesos de las siguientes campañas i de las recíprocas correrías. Seria fastidiosa su narracion, porque son tan parecidos unos a otros que se diferencian mui poco. Ello no es otra cosa que matar i esclavizar sin consecuencia alguna al favor del Estado, i sí, en perjuicio de la corona.

Pegresó el gobernador de la ciudad de Santiago (1632) a la de Concepcion de donde se trasladó a la plaza de Buena Esperanza (enero de 1633). Dispuso todo lo necesario para la campaña i salió a ella. Pasó el Biobio por Negrete i marchó hasta el rio Colpí, Destacó al sarjento mayor Rebolledo contra la parcialidad de Pellahuen i nada hizo porque halló desembarazado el pais. Incorporado Rebolledo, se dirijió el ejército a Puren con todo el rigor de la guerra. Todo era confusion i horror. Talaba i devastaba aquel fértil i hermoso territorio i todo lo entregaba a las voracidades del fuego. Miraban aquellos hombres la ruina de su pais sin sobresalto; i se fueron muchos al gobernador i le ofrecieron la paz por evitar la total destruccion de sus sementeras. Ella fué finjida i de necesidad i lo acreditó la esperiencia con Guayquimilla, jefe de esta partida, que mantenia secreta intelijencia con los rebeldes, i su infide-

lidad le condujo a morir entre cadenas.

In provincia de Puren era el principal cuidado del gobernador. De allí volvió sobre la frontera, dejando en emboscada al capitan Juan Vazquez de Arenas con cuatrocientos hombres. Logró Vazquez el lauce. Les tomó por la espalda i les mató diez i les hizo veinte prisieneros que fueron pasados por las armas. Sobre la marcha envió cien soldados de caballería a reconocer la ribera meridional del Biobio, i apresaron a Curanteu, famoso partide rio que sufrió un suplicio en Negrete con otros cinco de supartida. Aquí puso el real i mandó salir a Rebolledo con doscientos españoles i quinientos ausiliares contra la misma pareialidad de Puren que acababa de dejar Rebolledo. Quitó la vida a treinta i ocho hombres i estuvo de vuelta en nueve dias con

ochenta prisioneros que corrieron la fortuna de Curanteu, i trescientos caballos con que habian bajado de la montaña lue-

go que salió el ejército de su pais.

El gobernador dió por concluida la campaña i se retiró a la plaza de Buena Esperanza. En ella recibió mensajes de la Imperial i sus provincias confinantes solicitando la paz. En prueba de su sinceridad le enviaron tres españoles cautivos sin rescate. Les recibió i oyó con agrado i les correspondió el obsequio, i despidió cortesmente sin concluir cosa alguna sobre su

legacía.

Butapichun juntó cuatro mil hombres para hacer una tentativa de su fortuna. Se propuso hostilizar la frontera de San Felipe i sublevar a los ausiliares. Todo le parecia fácil a su viveza. Sus capitanes le proponian otra espedicion mas segura, i era: hacer una entrada sobre la provincia de Chillan pasando el Biobio por Coinco i el rio Laja por Rucue. Despreció la proposicion que era poco conforme a su ardentía i determinó llevar a efecto la resolucion. Llegó a noticia del gobernador este empresa i salió a esperarlo en el rio Laja; pero noticioso Entapichun de esta espera, concibió inútil i peligrosa la espedicion i deshizo su ejército.

El gobernador, aquejado de su dolencia, se trasladó a la capital por ser en ella mas templado el invierno. Rebolledo salió en demanda de Butapichun que se hallaba en los montes subandinos. Al pasar el Biobio, fué descubierto de los centinelas araucanos; i variando de dictámen, se retiró a la plaza de San Felipe. Sobre sumisma huella pasaron treinta indios a rebar las estancias situadas en las llanuras de Itata hácia los Andes. Envió contra ellos a Domingo Parra, capitan de indios de paz de San Cristóbal, que dió con ellos i solo un araucano salvó la

vida.

Pasado el invierno i la primavera, llegó el gobernador a la plaza de Buena Esperanza (diciembre de 1633). En ella halló a circuenta indios principales de la Imperial, que le pedian la paz para evitar la desolación de su territorio, persuadidos de que legarian a ella los estragos de la guerra en la próxima campaña. Les recibió con agrado i del mismo modo fueron despedidos, reservando los tratados de paz para cuando diesen pruebas de su firmeza i se volviese a poblar la ciudad que da nombre a su pais.

Al mismo tiempo se ponia toda dilijencia en aprontar la salida. Dispuso que Rebolledo, ascendido ya a maestre de campo, saliese de Arauco con el tercio de su mando i por los montes de San Jerónimo llegase a Puren en un mismo dia con el tercio que mandaba el sarjento mayor don Alonso de Villanueva Soberal, que aguardaba al gobernador en Negrete (enero 1.º de 1634). Dió órden que a todo indio adulto que se hiciese prisionero se le quitase la vida. Yo no hallo esta órden
esterminadora de la naturaleza humana en ninguna de las reales cédulas que hablan de los indios. Todas nada mas vierten
que piedades a favor de aquellos miserables. Se queda al juicio
del lector el juzgar de este rescripto, que como yo soi historiador sin jurisdiccion de acusador i de apolojista relata refjero, i
no paso a disculpar esta cruel severidad, ni la acrimino.

En el paraje llamado Altos de Puren, se halló el gobernador con mil trescientos españoles i ausiliares. Envió a Rebolledo sobre la parcialidad de Utanleubu i él entró en la ciénaga para unirse con aquél en la Casa vieja de Puren. Entró aquél con los batidores de los rebeldes i se tocó arma en todo el pais. En el encuentro quitó Rebolledo la vida a treinta i cuatro i llevó mas de cincuenta prisioneros, pensando tuviesen indulto los varones con destino a esclavitud; pero en vano se embarazó con ellos, porque en la Casa vieja de Puren les hizo súfrir el gobernador todo el rigor de su rescripto.

Este suceso desvaneció las ideas de aquel jefe, que se ignoran. Consultaba con capitanes esperimentados los asuntos de la guerra i parece que lo hacia no mas que por hacer pruebas de su obediencia i rendimiento. Despreciaba sus dictámenes con palabras poco comedidas. Solo Rebolledo le agradaba, que apartado de la verdad i sinceridad i olvidado de los intereses del real servicio, se propuso complacerle con una vil, perjudi-

cial i criminosa adulacion.

Se presentaban en el cuartel de la Casa vieja de Puren muchos indios e indias a pedir no les destruyesen sus mieses, i ofrecieron se trataria de la paz. Les oyó con agrado i concedió tres dias de término. No volvieron; i el gobernador repitió las crueles hostilidades con que entró. Para evitarlas i hacerle salir de su pais, le dieron noticias de que un escuadron de indios de Tirua marchaba sobre la plaza de Arauco. Envió al capitan Felipe Rangel, que lo era de ausiliares, con doscientos hombres de esta clase i cien españoles. En Ilicura mató i cautivó treinta i seis i llegó a Arauco sin noticia de los enemigos que buscaba, porque eran supuestos.

Curinamun, valeroso capitan de Puren, montó en un brioso caballo i armado con excelentes armas fabricadas en Europa, que habia ganado a los españoles en la guerra, se presentó en aquel cuartel i aunque bárbaro, dió al gobernador ejemplo de humanidad. Le presentó un ausiliar que halló dormido en el bosque, diciéndole que tenia mas gusto en hacerle aquel obsequio, que sentimiento de la destruccion de su pais. Trató largamente de la paz i concluyó proponiendo como único medio de conseguirla, la poblacion de las colonias arruinadas i fundó su dictámen. "Los españoles (dijo) tendrán entónces lo que apetecen i los indios no saldrán de su patria, que es lo que temen, i es tambien la causa de no rendirse." Le cambió las armas el capitan Miguel de la Lastra, que las regaló despues al marqués de Baides, i el gobernador le hizo la honra de montar a caballo para despedirle.

Devastada, las sementeras de Puren, que es a cuanto puede ascender la hostilidad que se hace a unos hombres que solo tienen el individuo, se retiró el gobernador a la frontera i los de Hieura, Puren i Pellaguen, para evitar su aniquilacion, abandonaron sus provincias i se trasladaron a ser colonos de la Im-

perial.

Puesto el gobernador en la plaza de Buena Esperanza, mandó que saliese Rebolledo (febrero de 1634) por la costa con novecientos españoles i ansiliares. Internó hasta Tirua i Caicolmo, Quitó la vida a muchos i uno de ellos fué Curimilla, partidario de mucha fama, que hizo muchas muertes en los ausiliares de la parcialidad de San Cristóbal; i los de Arauco por grande obsequio les enviaron la cabeza de su enemigo. Dió la vuelta por los Altos de Puren, donde se presentaron cuarenta indios a insultarlo con desesperacion i todos fueron víctimas de su insensata temeridad. Todo se hizo a satisfaccion de la idea del gobernador i con estos progresos regresó Rebolledo a la plaza de Arauco con cerca de ochenta prisioneros, que desde el rescripto esterminador eran mujeres i niños, porque los adultos se entregaban al cuchillo.

Los de la parcialidad de Paicaví se rindieron a la obediencia i fueron admitidos bajo la condicion de establecerse sobre las fronteras españolas. Se convinieron con la de ser escoltados en la marcha contra los rebeldes, que no debian llevar bien su rendicion, i se les envió a Felipe Rangel con trescientos cincuenta hombres i les condujo a Aranco sin pérdida alguna.

Ya le pareció al gobernador que consternados los indios no se moverian contra la frontera i se retiró a la ciudad de la Concepcion (marzo de 1634); pero Butapichun, que jamas perdió la esperanza de tener propicia la fortuna, salió de Pellaguen (abril de 1634) con cuatro mil hombres a invadir las estancias de la fronteras de San Felipe. Llegó al gobernador la noticia i volvió de la Concepcion para esperarle en la Laja. El ausiliar Mahuida batió la campaña con su compañía. Encontró

con otra de Butapichun que hacia lo mismo i pocos se libertaron de ser muertos o prisioneros del capitan Mahuida. En este número entró un hijo del sacrílego Ancanamun, que quitó la vida a los jesuitas Andrada, Vechí i Montalban. Los que se libertaron dieron noticia a su jefe de la prevencion del gobernador i se retiró i deshizo el ejército. El sarjento mayor Villanueva les fué picando la retaguardia hasta Puren i dejando treinta muertos, regresó con cincuenta prisioneros i uno de ellos de consecuencia, i fué éste el famoso Pelantarú, capitan de mucho crédito i esperiencia militar, que ya en otra ocasion corrió esta misma fortuna.

Luego que llegó el sarjento mayor, se retiró el gobernador mui enfermo i ya estuvo en los umbrales de la muerte. Dios fué servido concederle la vida i se embarcó en el puerto de la Concepcion para el de Valparaiso, de donde se trasladó a la ciudad de Santiago con ánimo de no separarse de ella hasta re-

cuperar la salud.

Butapichun i Antuhuenú le siguieron i se acercaron a la frontera i fué menester que los dos tercios volviesen a salir (octubre de 1634). Se encontraron en Curalab i pelearon valerosamente; pero poco tiempo duró la funcion: porque herido Butapichun, se retiraron los rebeldes con pérdida de mas de doscientos hombres i mui corta de los españoles, i corrieron éstos por aquel pais, devastándolo, i regresaron a sus fronteras.

Ni las pérdidas, ni la cruel hostilidad, ni todas las desgracias juntas tenian poder para arredrar a los araucanos. Si les perseguia el gobernador en una provincia, tomaban las ármas en otras. Trataron de reunirse en Pallaguen para dar un golpe sobre las inmediaciones de la plaza de Arauco. Tuvo Rebolledo la noticia i ántes que se juntase un cuerpo considerable de tropa, salió a desbaratarles con el tercio de su mando (1635). Entró en Pellaguen i les sorprendió desprevenidos. Quitó a muchos la vida i regresó con sesenta prisioneros. Recobrados del susto que les causó el inesperado ataque, reformó una partida i cayó sobre las poblaciones de los ausiliares la misma noche del dia en que llegó Rebolledo a Arauco. Quitaron la vida a muchos resiliares, incendiaron sus chozas, i cautivaron algunas mujeres i niños, i tomaron muchos caballos. Volvió a salir Rebolledo contra ellos, pero no les dió alcance. Entró en Puren i tomó doce prisioneros i con esta presa regresó a su fron-

Se dispusieron las cosas necesarias para la formal espedicion de aquel año i unida las fuerzas de los tercios, condujeron las armas por las provincias sub-andinas i talaron todo aquel territorio (marzo de 1635). Cautivaron ciento cincuenta mujeres i niños i quitaron la vida a los varones, que por descuido fueron sorprendidos i no huyeron. Regresó el ejército sin otra consecuencia que matar, esclavizar i exasperar mas a aquellos rebeldes vasallos.

Ellos tampoco se descuidaban. Salió de Tirua una partida i avanzó hasta Colcura i logró la presa de mas de cincuenta caballos. Le pasaron esta noticia a Rebolledo, quien salió a corresponder el golpe (junio 1635). Les mató treinta indios i regresó con mas de cien mujeres i niños, de modo que ya esta guerra se habia hecho batida de leones. El sarjento mayor corrió toda la tierra de la Imperial (junio de 1635). Hizo su acostumbrada hostilidad i regresó con cuarenta esclavos. En la primavera se volvieron a unir los dos tercios de Arauco i San Felipe con sus jefes, Rebolledo i Villanueva. Atravesaron el rio Caiten i corrieron su ribera meridional desde la Imperial hasta Tabon i se internaron por el pais inmediato a Tolten. Ya se deja entender el rigor de las hostilidades de un ejército mandado por un jeneral que se habia propuesto la idea de esterminar aquella nacion para sujetarla; i regresó a sus fronteras con

ciento veinte prisioneros.

Hasta por las mas remotas tierras de su gobernacion hizo el gobernador correr la sangrienta espada de su severa justicia. Dispuso que Pedro Sauchez de Mejorada, gobernador de la provincia de Chiloé, entrase con las tropas de su mando a castigar a los indios cumcos que insultaban el territorio de San Mignel de Calbuco. Pasó Mejorada el canal i se puso en el continente. Internó hasta la arruinada ciudad de Osorno i les hizo sentir el peso de las hostilidades que suelen hacer en una guerra sangrienta. Tres mil cumcos se pusieron en defensa, formados en semicírculo, que es su evolucion favorita, i colocada la caballería por derecha e izquierda, se dió principio a la funcion i fueron desordenados con un violento fuego de la arcabucería. Se retiraron para rehacerse i renovar la accion con mas ardor, i ejecutaron dos veces esta operacion, pero siempre con desgracia. Conocieron que no podian sacar partido ventajoso i se abandonaron a una desordenada fuga, en la que perecieron muchos mas que en la batalla. Regresó Mejorada a su provincia con cien prisioneros i mucho ganado vacuno i caballar.

Miéntras las armas españolas hostilizaban las riberas de los rios Caiten i Tolten, se unian los rebeldes en la parcialidad de Pelulcura, invadida en otro tiempo por el gobernador don Luis Fernandez de Córdova, situada cerca de la marina, i es dependiente de la Imperial. Salió el gobernador desde la plaza de Arauco (año 1636) con mil quinientos hombres para desbaratar aquel cuerpo de tropas i destruir su provincia. Los rebeldes batieron la gran guardia del ejército. Mataron algunos de ella i tomaron un prisionero que dió noticia de los designios del gonernador i tuvo este jefe que volver a la plaza de Arauco. Envió una partida de treinta arcabuceros con cien ausiliares, que tomaron diez prisioneros i dieron noticia de la situacion de los de Pelulcura, i volvió a salir. Puesto en campaña, dispuso que Muncubay, teniente de una compañía de indios de paz con trescientos ausiliares i algunos arcabuceros se adelantasen a tomar las avenidas de los caminos para mayor seguridad de la espedicion. Tuvo Muncubay un encuentro en que mató treinta in-

dios i se tocó arma en todo el pais.

El gobernador entónces aparentó que se retiraba i puso el real en Lebu, bajo el cañon de la plaza. Desde allí envió a Rebolledo sobre Pelulcura con las compañías de caballería de Ambrosio Urra, Martin Cabaleta, Tomas de Ovalle, Andres de Herrera, Santiago Tesillo i Juan Vazquez de Arenas i una partida de ausiliares con el capitan Loncohue. En esta marcha Îlevaron la vanguardia los ausiliares i les siguió Rebolledo. Pero viendo que la caballería española marchaba mui despacio por estar fatigados los caballos, les dejó ir i entraron solos en Pelulcura. Si los enemigos que quedaban a la espalda i marchaban a una vista le picaban a Rebolledo la retaguardia, hubiera perceido la caballería que caminaba dispersa i mal montada. Los ausiliares corrieron toda la parcialidad de Pelulcura i volvieron con sesenta prisioneros, que fué poco medrar en tan penosa, como peligrosa espedicion. Lo mismo aconteció en todas las que se siguieron, porque conocida de los rebeldes la superioridad, evitaban las batallas i se refujiaban en los montes. Así lo hicieron en la siguiente campaña que hizo el gobernador en abril del mismo año i regresó de ella sin suceso.

Estas esperiencias le hicieron conocer que el modo de rendirlos era, levantando poblaciones en lo interior del pais; i trató de cumplir su gobierno por donde lo debió haber principiado. Propuso a sus capitanes la utilidad de una poblacion en Colpí. Estuvieron acordes todos en su conveniencia, pero discordaron en el paraje. Poco satisfecho de sus oficiales, pasó a la capital i consultó el punto con la Audiencia i con el ayuntamiento; i ámbos cuerpos resolvieron que poblase donde le pareciese con-

veniente.

Al mismo tiempo se interesó en hacer otra leva en la capital i despues de no poca contradiccion salió con ello, pero no se juntaron mas de cincuenta hombres i marchó con ellos a la frontera. A su llegada le recibieron con la noticia de que Butapichun, Antuhuenu i Chicaguala, habian juntado ejército i entró a deshacerlo. Corrió en octubre todo el territorio de Repocura sin suceso i regresó por noviembre a la ciudad de la Concepcion con motivo de haberle llegado del Perú jente,

pertrechos i útiles para la premeditada poblacion.

Naucopillan le picó la retaguardia con una partida i el sarjento mayor envió con otra al capitan Domingo de la Parra para que defendiese la línea. Se encontraron los dos escuadrones en Quilaco. Pelearon con intrepidez; i Naucopillan despues de haber perdido ochenta hombres, fué prisionero con otros veintitres. No le trató mal el gobernador i le mantuvo en suave prision hasta que falleció de tabardillo en la ciudad de la Concepcion, en casa del teniente de gobernador, Santiago de Tesillo.

Con el repuesto de jente i útiles que le llegó del Perú resolvió levantar una poblacion. Consultó con los capitanes de los indios ausiliares i con los prisioneros que hablaban de la paz (como si estando presos habian de tratar de guerra) sobre el paraje de su situacion; i acordaron fuese en Angol. I de sus resultas en enero de 1637 mandó delinear i trazar la cindad de San Francisco de la Vega. Nombró justicia i vecindario, i demoliendo la fortificacion de San Felipe, trasladó a ella su guarnicion que era de setecientos setenta españoles a las órdenes del sarjento mayor. Esto debió haber hecho luego que entró el gobierno, no aniquilar a la capital con levas i el ejército con una guerra que nada contribuia a la sujecion de los indios, como se

lo acreditó la esperiencia i puso tarde el remedio.

La poblacion fué desgraciada. Al siguiente año se incendió i no hubo arbitrio para cortar el fuego. El ejército corria por el pais rebelde en sus ordinarias hostilidades i quedó de comandante de la nueva colonia el alférez Juan de Izquierdo. Prendió el fuego sin culpa de éste, ni de persona alguna. Se ignoró el modo i se atribuyó a la casualidad. Izquierdo hizo cuanto estuvo de su parte para remediarlo, pero no pudo estinguirlo i quedó la ciudad en los cimientos. Se acercaba a ella el gobernador con el ejército cuando aconteció esta desgracia que le fué mui sensible i mandó procesar al comandante Izquierdo. No resultó culpa del proceso, i sin embargo, lo sentenció a pena capital; pero no se ejecutó, porque entró la mediacion de valores. Al momentó aplicó todos los esfuerzos del poder para su recdificacion, que dejó encargada al sarjento mayor i se retiró a la ciudad de la Concepcion. (7)

Los destemples del clima de la frontera le agravaban sus do-

lencias i se trasladó a la capital que no padece ríjidos inviernos (octubre de 1638). En ella tuvo noticia de hallarse en Lima don Francisco de Zúñiga, marqués de Baides, conde de Pedraza, que debia sucederle en el mando. Con la noticia suspendió toda operacion militar, por no aventurar a los últimos de su mando los créditos que adquirió en mas de nueve años de gobierno. Cuando ya se acercaba el tiempo de la llegada del sucesor, para recibirle, volvió a la ciudad de la Concepcion. Dos meses despues arribó la nave que le conducia; i desembarcó a las diez de la noche del 30 de abril de 1639. En aquella misma hora le entregó el caballero Lazo el gobierno. Hizo el marqués el acostumbrado juramento de fidelidad en el Ayuntamiento, que ya estaba prevenido, i de allí pasó a la Catedrat i quedó recibido por gobernador i capitan jeneral de aquel reino; i el caballero Lazo, libre de los peligrosos cuidados del mando.

CAPITULO XIII.

TOMA POSESION DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON FRANCISCO GASPAR DE VILLARROEL; I DEL DE LA CONCEPCION EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DOCTOR DON DIEGO ZAMBRANO DE VILLALOBOS.

El ilustrísimo señor don frai Francisco Gaspar de Villarroel, natural de Quito, relijioso de la érden de Ermitaños de San Agustin, hijo de la provincia de Lima, sétimo prelado de la iglesia de Santiago de Chile, fué presentado para ella en 1637 por la majestad del señor don Felipe IV, i tomó posesion en el siguiente de 38. Ascendido a la mitra, fué tan relijioso en su casa como en el claustro. Su familia era moderada i lo mismo su vestido, que fué siempre el mismo hábito que usó en la relijion. Fué mui honesto. Por no tener visitas de mujeres en su casa, no guiso que viviese en ella una hermana que le buscó desde su patria i por lo mismo jamás admitió mujer alguna (sin distincion de clases) de las que le buscaban por razon de su oficio, sin que estuviese presente su compañero el padre presentado frai Luis de Lagos. Fué mui dado a la oracion mental i empleaba algunas horas en el trato interior con la majestad adorable delante del altar mayor de la Catedral. A la frecuente oracion eran consiguientes la penitencia i mortificacion que, unidas a un fervoroso celo en el cumplimiento de su oficio pastoral, le constituian un prelado venerable i mui relijioso. Su

caridad con los pobres era excesiva. Les repartia las tres partes de la renta, dejando una para su persona i familia, i muchas veces estuvo empeñado el pectoral para socorrer la indijencia. Tuvo tal desapropio, que decia no se le diese sepultura sagrada si moria con dinero. Sus limosnas se estendian tambien a los monasterios i templos. El de relijiosas de Santa Teresa se incendió en dos ocasiones, i les repuso todo el daño que recibieron. El terremoto del año 1647, que arruinó la ciudad de Santiago, derribó tambien su casa i la Catedral i primero atendió a ésta que a aquélla. Con sus rentas i limosnas que adquirió su eficaz solicitud levantó un hermoso templo i le adornó con buenas alhajas. Estableció la cofradía de los esclavos del Santísimo Sacramento; i concurria con ellos a la fiesta mensual de este augusto misterio.

En 1651 fué trasladado a la iglesia de Arequipa. Su Catedral era de imperfecta arquitectura, i levantó a sus espensas un famoso templo. De allí ascendió al Arzobispado de La Plata i fundó un monasterio de relijiosas de Santa Teresa, cuya fábrica le costó cien mil pesos i le dotó en otros cien mil pesos

para la subsistencia de las relijiosas.

Fué un prelado verdaderamente grande por su virtud i por su literatura i era insigne predicador. Escribió comentarios sobre algunos libros de la Sagrada Escritura i el gobierno pacífico en dos tomos en folio, dirijido a conciliar las dos jurisdicciones, ecleciástica i secular, para evitar las ruidosas i no pocas veces escandalosas competencias que en América se suscitan con frecuencia entre los dos tribunales. Acreditó la utilidad de su obra en las tres iglesias que gobernó con prudencia i ejemplos raros de moderacion pacífica. I últimamente para hacer completo elojio de este venerable prelado, baste decir que en la última iglesia tuvo sesenta mil pesos de renta anual i murió sin mas dinero que seis reales. No dejó para los gastos de su funeral, i fué menester que los costease su capellan don Juan Francisco de Henriquez. Yo pudiera decir mucho de las excelentes virtudes de este ilustrísimo prelado; pero yo prometí que correria lijera la pluma en ta historia de los obispos de Chile.

Por fallecimiento del Iltmo. señor don frai Luis Jerónimo de Oré, fué presentado para la iglesia de la ciudad de la Cóncepcion don frai Bernardino de Guzman, relijioso franciscano, de virtud i de literatura. Murió luego que se le hizo la merced i despues de algunos años de sede vacante, la majestad del señor don Felipe IV presentó para esta iglesia al señor doctor don Diego Zambrano de Villalobos, cura de la parroquia de la

Villa Imperial de Potosí, natural de la ciudad de Mérida en Castilla la Nueva; hijo de padres nobles i lo fueron don Fernando i doña Leonor Cordero. Estudió el derecho canónico i se graduó de doctor en la Universidad de Salamanea. Fué cura de Torremocha en Estremadura. Pasó al Perú; i el obispo de la ciudad de la Paz le hizo su visitador jeneral. Fué comisario de Cruzada i de la Inquisicion i finalmente cura de la parroquia de Potosí, de donde fué ascendido a la mitra. Tomó posesion de su iglesia en 1637 i nombró de su vicario jeneral al doctor don Juan Yañez, sin tener órden sacro, en atencion a su vasta literatura. Cedió sus casas para convento de relijiosos mercedarios. Era acérrimo defensor de la autoridad de la Iglesia i ascendió a la de Santiago en el mismo reino, falleció en la de Concepcion, en cuya Catedral descansan sus cenizas.

CAPITULO XIV.

GOBIERNO DEL SEÑOR DON FRANCISCO LOPEZ DE ZÚÑIGA, MARQUES DE BAIDES, CONDE DE PEDROZA I SEÑOR DE NUEVE VILLAS DEL ESTADO DE TOBAR.—SALE A CAMPAÑA CONTRA LOS INDIOS.—PROPONEN ÉSTOS LA PAZ I SE CELEBRA EN PARLAMENTO JENERAL.

Nada satisfecha la corte de las promesas de los gobernadores de Chile sobre la pacificacion de los indios de aquel reino i desagradado el rei de la continuacion de la guerra, resolvió su majestad relevar del gobierno a don Francisco Lazo de la Vega i mandó librar sus reales despachos para este encargo a don Francico Lopez de Zúñiga. Despachado de la corte este caballero i puesto en Sevilla, dirijió su viaje por Portubelo i Panamá con designio de pasar a la ciudad de Lima a orientarse del virei del Perú sobre las cosas de Chile. Su excelencia le dió la consignacion de los 212,000 ducados pertenecientes al ejército de Chile i alguna tropa. Con ella se embarcó en el puerto del Callao i con próspera navegacion arribó al de la Concepcion, donde presentados los reales despachos dados en Madrid a 10 de abril de 1638, fué admitido al uso de su empleo (abril 30 de 1639) con la celebridad que estableció la costumbre.

Sus primeros cuidados se dirijieron al despacho de su antecesor. Abrió la residencia; i como el carácter del caballero Lazo i su ardentía le precipitaron a desairar a las personas mas visibles i pocas veces queda el desairado sin perjuicios en aquellos remotos países, no se embarazó el marqués poco i el caballero Lazo tuvo mucho que sentir. Al fin fué bien despachado a costa de algun dinero para indemnizaciones, i absuelto de todo cargo pasó a la ciudad de Santiago (octubre de 1639) dedonde se trasladó a la de Lima. Agravada su dolencia de hidropesía de humor, falleció en aquella ciudad el 25 de julio de 1640.

El marqués se desentendió del método de gobierno de su antecesor i se condujo por máximas diametralmente opuestas. Aquél adoptó los rigores de la guerra como único fin i el marqués usó de ellos como medios que condujesen a la suavidad i dulzura de la paz. Ni uno ni otro consiguieron la sujecion de los araucanos. Ambos erraron, pero el error del marqués fué de peores consecuencias, porque léjos de sujetarlos a la obediencia, les puso en posesion de la independencia de que hoi gozan. Dispuso que el intérprete Miguel de Vivanco, que tenía mucho partido entre los indios, les aconsejase pidiesen la paz al nuevo gobernador, que era de natural manso i no podia poner dificultad en concederla.

Se encargó Vivanco de esta negociacion i el marqués salió para la capital (setiembre 27 de 1639) donde fué recibido con las aclamaciones que aquella ciudad acostumbró siempre en los recibimientos de sus gobernadores. Nombró de su lugarteniente a don Diego Gonzalez Montero. Dió su tentativa sobre sacar jente de la capital i su distrito, pero ejecutado del tiempo no puso mayor empeño i regresó a la Concepcion (octubre de

1639).

Luego que llegó, hizo repetidas juntas de guerra i tuvo muchas conferencias con el reverendo obispo de la Concepcion, sobre la conducta que se debia observar para poner fin en tau gravosa guerra i últimamente se resolvió saliese el ejército a campaña. Decretada la salida, mandó pasar revista a las milicias de su gobernacion, que ya gozaban del fuero militar por la lei II, título II, libro III, de la recopilacion de Indias. Pasó 6rden a don Diego Gonzalez Montero para que hiciese leva en la capital i su distrito i apercibimientos a los vecinos de encomienda que tuviesen mas de cinco indios de repartimiento, i que les mandase salir luego para la frontera. I para que no se pusiesen dilatorias pasó oficio para ello al ayuntamiento. Este cuerpo lo resistió i a la segunda órden del gobernador apeló a la Audiencia. Admitida la apelacion, se valió aquel jefe de la fuerza i lo llevó a efecto hasta que salió con ello i marcharon los encomenderos i jente de leva para la frontera. Se repitió esta providencia en otra ocasion i la hubieran continuado los gobernadores si la capital no hubiera alcanzado una real cédula

dada en Madrid a 10 de diciembre de 1642 que se recibió én 7 de mayo de 1644 i en ella manda su majestad no se hagan leva i apercibimientos por ocursos ordinarios, si no es solo en casos inescusables.

Concluidos los aprestos de guerra, pasó revista el gobernador al ejército i se halló con mil setecientos cuarenta españoles bien armados i disciplinados (enero 4 de 1640). Con ellos salió a campaña i llevó las armas por Angol, Puren, Imperial i Boroa. Atravesó las rápidas corrientes del caudaloso Tolten por la parcialidad de Pitubguen, hoi Tolten alto. Se arrimó a Villarica i entregó a las voracidades del fuego aquellas deliciosas campiñas. Loncopichun, famoso caudillo de los rebeldes, apagó el furor del marqués, pidiéndole la paz i ofreciéndole entrarian en ella sin dificultad los jefes de todas las provincias.

Le brindaron los indios con lo mismo que deseaba i mudó de ideas contra el dictámen de los esperimentados capitanes de su ejército. Estos le hicieron presente que la decadencia de sus fuerzas i no la sinceridad obligaba a los rebeldes a pedir la paz: que aquella era la constitucion mas oportuna para verificar su rendicion. "Testigos somos todos, le decian, que muchas veces la pidieron para reponerse i ahora es regular sea lo mismo."

Despreció este modo de pensar i volvió a la ciudad de la Concepcion. Dejó el ejército en la línea hasta ver las resultas

de la promesa de Loncopichun.

Este no sé si por sinceridad o por hacer alguna suspension de armas, unido con otros cinco capitanes de la Villarica, se hizo garante de la paz. Habló a los demas sus vecinos i de este modo se convocaron todos i acordaron pedir al marqués volviese a sus tierras a establecer las capitulaciones que debian solidarla. Contribuyó mucho a esta pacífica resolución una horrorosa erupcion del volcan de la Villarica, que intimidó tanto a aquellos indios, que les puso en una especie de absorto i por mucho tiempo no pudieron echar de sí la languidez de ánimo en que cayeron: muchos dias ántes de la erupcion se overon continuos i espantosos ruidos subterráneos, hasta que se dividió en dos partes hácia el oriente i el occidente el elevado cerro de Allipen, donde está el volcan. Vomitó muchos i mui corpulentos peñascos o cantos encendidos; arrojó copiosas lluvias de cenizas ardiendo, i salió de él un rio de fuego, que entrando en el lago de la Villarica, hizo hervir sus aguas i las del rio Tolten que de ellas se forma. Quedaron tan salobres i pestíferas en toda su carrera, hasta desaguar en el mar, que en mas de cuatro meses no se pudieron beber.

Al mismo tiempo tuvieron dos terribles visiones. Vieron bajar por el rio de fuego un árbol ardiendo desde las raices hasta el copo i fluctuando tan perpendicularmente colocado, como si estuviese plantado en tierra. Bajaba siguiéndolo una bestia feroz con la cabeza cubierta de cuernos i dando horrorosos aullidos.

Se les presentaron en el aire dos escuadrones armados. Representaba el uno a los españoles con su jefe montado en brioso caballo blanco i el otro a ellos. Aquéllos se miraban vencedores i ellos vencidos i derrotados (8). Consumidas despues de algunos dias las materias bituminosas que se contenian en aquellas cavernas, cesaron de correr los raudales de fuego, i por el cauce que éste formó, corrió desde entónces hasta hoi un rio

no pequeño de aguas mui turbias (9).

Este suceso lo interpretaron sus agresores a favor de la paz i contra la conservacion de sus estados, que los veian invadidos por un ejército superior a sus fuerzas. Este prudente temor les hizo adelantar con brevedad las negociaciones de la paz de que se lisonjeaba el marqués. Le era todavía desconocido el carácter de aquellos hombres i le fué fácil persuadirse de la buena fé i permanencia en su propósito, que jamás tuvieron. Pidieron se tratase este negocio en una junta jeneral que le han dado en Chile la denominacion de Parlamento Jeneral i se señaló el valle de Quillin para la celebracion de esta asamblea (10).

CAPITULO XV.

PASA DE ESPAÑA A CHILE UN SOCORRO DE JENTE.—SALE EL MAR-QUES A LA CELEBRACION DE LOS TRATADOS DE PAZ.

Despues de haber despachado la corte el marqués de Baides para Chile, se trató de enviar alguna tropa conceptuando conveniente su trasporte por las instancias con que la pidió el caballero Lazo de la Vega; se aprontó un cuerpo de cuatrocientos hombres al cargo del capitan Iñigo Lopez, que llegó felizmente a su destino i tan a buen tiempo, que se hallaba el ejército de aquel reino en disposicion de salir a campaña.

Los caciques de la Villa Rica, garantes de la paz, la promovieron con facilidad en toda su nacion. I resueltos a admitirla, si las condiciones de ella fuesen favorables, como se les prometia, concurrieron a Quillin muchos capitanes, indios principales i soldados a esperar al gobernador para la celebracion de la

asamblea.

Orientado el marqués de la buena disposicion de los indíos para entrar en concierto de paz, dispuso que el maestre de campo i el sarjento mayor con los tercios de su mando pasasen a la plaza del Nacimiento, donde determinó la union del ejército. El tambien salió de la Concepcion (diciembre 18 de 1640) con mucha parte de los vecinos nobles de aquel reino i con la mayor tropa para la misma plaza. Unidas todas las tropas, atravesó el marqués el Biobio con el mas lucido ejército que hasta entónces vió Chile en aquellos tiempos (11). Se puso en marcha para Quillin i entró en Curalab, donde Pelantarú sorprendió al gobernador Martin García Oñez de Loyola. Mandó levantar un gran túmulo i dispuso se hiciesen exequias fúnebres en pia-

doso recuerdo de la memoria de este famoso campeon.

No se detuvo aquí mas tiempo que el indispensablemente necesario para cumplir con su piedad i acompañado de Butapichun, Antuhuenú, Chicaguala, Cleantarú, Liencura i Loncopichun llegó al paraje destinado para la asamblea. Antuhuenú iba delante con un ramo de canelo en la mano, que es su jeroglífico de paz i salieron a recibir al marqués muchos caciques de Osorno, Valdivia i Villarica (enero 6 de 1641) i no pocos de la parte setentrional del rio Tolten. Con esto celebró la asamblea i se les prometió desalojar la ciudad de San Francisco de la Vega i quedó desembarazado todo el pais sub-andino i de llanos; se les concedió escepcion de tributos i la gracia de no ser encomendados: que no se trataria de reducirlos a vivir en pueblos i que los indios cristianos fuesen libres para residir donde quisiesen. Los indios ofrecian ausiliar las armas españolas contra enemigos europeos que intentasen desembarcar en las costas de aquel reino i que se volviese a poblar las colonias que estableció Pedro Valdivia. Usando de su costumbre i ceremonial para semejantes actos, ratificaron estos artículos con la degollacion de veintiocho ovejas chilenas que llaman Chilihueque i con la devolucion de muchos españoles de todas edades i sexos que fueron rescatados con dinero del marqués (12). Procuraron dar prueba de buena fé.

De aquí pasó el marqués a la parcialidad de Lumaco i estipuló lo mismo con treinta caudillos de las provincias de Angol, Quechereguas, Puren, Repocura i otras de sus comarcas. Lo mismo hizo con setenta i tres caciques de la Imperial i su distrito, i para mayor seguridad del cumplimiento de aquellos tratados, pidió el marqués se le diesen dos indios principales de cada butanmapu o canton. No dificultaron en dar estos rehenes i el marqués les condujo siempre en su comitiva. Consiguieron aquellos indios con la infidelidad i rebeldía lo que no pudieron alcanzar los Tlascaltecas i otros con una constante fidelidad. Salió Butapichun con su pretendida independencia, que sus descendientes conservaron ilesa hasta hoi i se retiró a Tomeco,

donde concluyó sus dias en paz.

Con ella nada avanzó el marqués i estableció la independencia. Segregó de la corona aquellos vasallos. Muchos de los reducidos al cristianismo se pasaron i se pasarán en el dia al país independiente con apostacía de la relijion católica i a todos los dejó hasta hoi en los errores de la ciega jentilidad contra las piadosas intenciones de los católicos monarcas i les hizo inútiles a los reyes nuestros señores los inmensos gastos que hicieron i hacen por lograr su conversion, ¡Oh! ji qué fuerza tiene el capricho de los hombres! Quiso este caballero hacerse memorable, separándose de la idea de sus antecesores i ha cau-

sado errores, daños al erario, al Estado i a la relijion.

Luego que el marqués se vió libre de los cuidados de esta negociacion, mandó hacer con la posible solemnidad un aniversario por las armas españolas que yacen en la arruinada ciudad de la Imperial i con cristiana veneracion exhumó los huesos del ilustrísimo señor licenciado don Agustin de Cisneros, segundo i último prelado de aquella iglesia; los condujo a la ciudad de la Concepcion i depositó aquellas venerables cenizas en la Catedral, celebrando de pontifical su sucesor el ilustrísimo señor don Diego Zambrano de Villalobos. Con estos triunfos de su cristiana caridad, con la gloria que le proporcionaban ciento cineo cautivos españoles que rescató a sus espensas i con la satisfaccion de haber puesto término a tan gravosa i cruel guerra, entró en la ciudad de la Concepcion i fué recibido con pública i jeneral aclamacion.

CAPÍTULO XVI.

VUELVE EL MARQUES A LA CAPITAL.—ROMPEN LOS INDIOS LA PAZ I SALE A CAMPAÑA CONTRA ELLOS.

No pudo descansar mucho tiempo el gobernador en la ciudad de la Concepcion: en el mes de abril (1641) le hizo salir para la de Santiago una grave necesidad. Cayeron sobre sus campos en aquel verano densas nubes de langostas, desmedidamente grandes, que bajó de los Andes. Devoró los pastos i las sementeras i era todo aquel territorio aflijido de una jeneral

carestía; pero el prudente gobernador tomó tan acertadas medidas, que aquel pueblo fué abastecido i no sintió los molestosos efectos de la escasez.

Tampoco logró mantenerse en la capital. No pierden aquellos indios la ocasion que les parece oportuna para manifestar los efectos del odio implacable a la nacion conquistadora. Se aprovecharon de la ausencia del gobernador i volvieron a fermentar algunos movimientos de conspiracion (1643). Salió la centella de las parcialidades del pais sub-andino i por las que están situadas al oriente de los montes de Nahuelbuta trascendió hasta las de Valdivia i Osorno. Se restituyó el marqués a la frontera i llamó a los caciques situados sobre la línea divisoria. Les hizo cargo de la infidelidad i ellos se vindicaron con razones al parecer fundadas i suficientes a persuadir su inocencia. El marqués quiso hacer prueba de la fidelidad o sinceridad de su conducta i procuró estrecharles a que hiciesen guerra a los que comenzaban a moverla contra los españoles. Lo rehusaron mucho i solo se convinieron a enviar diputados amonestándoles a la paz i al cumplimiento de los tratados de Quillin. Este medio es insuficiente i del todo ineficaz para aquietar i contener sus revoluciones i siempre usa de él su política para obviar la guerra en que se intenta empeñarles.

Conoció el marqués que aquella diputacion de nada mas podia servir que de dar márjen a perjudiciales dilatorias i se puso en campaña contra aquella pequeña porcion de rebeldes. Tres incursiones les hizo, siempre con mucho daño, i les tomó muchos ganados i prisioneros. Pero no quedaron estas hostilidades sin represalías. Salieron los rebeldes a la provincia de Chillan (1644), por la abra de la cordillera denominada Alico i no dejaron en las estancias jente ni ganados que no llevasen. Salió de la ciudad de San Bartolomé de Gamboa una partida de tropa contra ellos i tuvieron la satisfaccion de derrotarla i

trasmontaron aquellos montes con toda la presa.

A las parcialidades situadas sobre la línea divisoria léjos de convenirles la guerra, les perjudicaba i propendian a la paz. Negociaron con el marqués permitiese a don Francisco de la Fuente i Villalobos, vecdor jeneral del ejército de aquel reino, entrase con ellos al pais rebelde, asegurando se pondria fin en aquella revolucion. Se profirió don Francisco a hacer este servicio al rei i al público. Los indios siempre tuvieron un eficaz protector en aquel caballero, quien tenia con ellos mucho partido i no poco influjo. Por este medio se alcanzó que, rendidos a la fuerza de la razon, depusiesen sus armas i saliesen con Villalobos algunos caciques a la ciudad de la Concepcion. Espu-

sieron los motivos de su infidelidad i admitidos se volvió a

restablecer la ignominiosa paz de Quillin.

Aquellas inquietudes de los araucanos no fueron efecto de su inconstancia, sino de su jenio suspicaz i receloso. Tuvieron principio en la espedicion de Mauricio de Nassau, príncipe de Orange contra Chile. Aquellos indlos abominan a todo europeo. Vieron a los holandeses hacer hostilidades en la provincia de Chiloé i luego tomar el puerto de Valdivia i se persuadieron que sus armas eran unas con las de los españoles de Chile i concluyeron se les queria atacar por frente i espalda i determinaron anticiparse. Pero luego que los caciques de Valdivia avisaron que eran enemigos de los españoles, sin dificultad se rindieron a las persuasiones del veedor Villalobos.

CAPITULO XVII.

ESPEDICION DE LOS HOLANDESES CONTRA CHILE.—REPOBLACION DE LA CIUDAD DE VALDIVIA,—SE RETIRA EL MARQUES A ESPAÑA.

Separado el reino de Portugal de la corona de Castilla, Mauricio de Nassau, príncipe de Orange, equipó una escuadra en el Brasil contra los establecimientos que tiene España en América. Llegó esta noticia a Buenos Aires i su gobernador pidió jente i dinero al de Chile para defender aquellos dominios. Despues de varias juntas de guerra resolvió el marqués enviarle doscientos hombres i fueron conducidos a espensas del reverendo obispo de la ciudad de Santiago, don frai Gaspar de Villarroel, que quiso hacer este servicio a la corona. I por si acaso se dirijia la espedicion contra el mar del sur, dispuso el marqués la instruccion de milicias i para facilitarla hizo la creacion de un sarjento mayor i un ayudante con residencia en la capital i sueldo de quinientos pesos anuales el primero i doscientos cincuenta el segundo.

Aquel armamento que se temia en Buenos Aires, en realidad era contra Chile. Envió el príncipe Nassau al almirante Enrique Breaut con una escuadra de quince buques, inclusos los bastimentos que conducian los útiles. Salió de Pernambuco con designio de establecer dos colonias, una en Valdivia i otra en Coquimbo, para apoderarse del mar del sur. Entró en él por el estrecho de Magallanes i tomó puerto en la provincia de Chiloé (mayo 4 de 1642), en la bahía que llamamos hoi de San Cárlos. El gobernador de aquel puerto, Andrés de Muñoz de Herrera, quiso defenderlo con los pocos españoles que tenia a

sus órdenes i pereció con ellos. Quemó el almirante Breaut una nave que halló en la bahía i profanó los templos; pero no vivió muchos dias despues de sus hostilidades; fué tocado de una grave enfermedad que lo condujo al sepulcro. Tomó el mando de la espedicion su vice-almirante, Elias Enrique Aramans i prosiguió en la idea de sojuzgar aquella provincia. Se le opuso el comandante jeneral de ella Francisco del Campo, con ochenta españoles i dos mil indios; le mató treinta hombres i le hizo

prisionero al soldado Juan Veldugue.

Desistió Aramans de esta empresa i pasó al puerto de Valdivia, que era el objeto primario de la espedicion (setiembre 10 de 1643). Pero las borrascas del estrecho de Magallanes, donde naufragaron casi todos los bastimentos i el mal hospedaje que les hicieron los indios desbarataron aquellas ideas. Desembarcó Aramans en la ciudad arruinada i se fortificó provisionalmente cuanto era suficiente para defenderse de los indios i para sostener el trabajo de la formal fortificacion que meditaba levantar. Dió sepultura al cadáver del almirante en el claustro del arruinado convento de San Francisco con los honores militares del empleo, así por cumplir con estos deberes, como por poner admiracion en los indios.

Compró la amistad de éstos con largas contribuciones i esto mismo le perjudicó. Desertaba mucha jente i se le pasaba a los indios. Para obviar la desercion se trasladó a la isla de Constantino, confiado en la palabra que le dieron los caciques de asistirle con víveres que necesitase. Pero léjos de ausiliarle, demolieron la fortificacion que dejó i se dispusieron para no permitirle volver al continente. Con esto comenzó a esperimentar escaseces de víveres: no fué socorrido del Brasil, como esperaba, i estrechado del hambre abandonó la espedicion i regresó a Pernambuco a fines de octubre del mismo año.

Algunas noticias vagas se tenian en Chile del armamento de los holandeses i se confirmaron con la llegada a Arauco del padre Domingo Lázaro de las Casas de la estinguida Compañía de Jesus, conversor de la provincia de Chiloé. Este jesuita esquifó una pequeña embarcacion i en ella se arrojó al mar para poner en noticia del gobernador el arribo de aquella escuadra. El marqués dispuso que con el jesuita bajase a Lima el maestre de campo don Alfonso de Villanueva Soberal, para que orientase al virei del Perú, que lo era don Pedro de Toledo i Leiva, marqués de Mancera, en los designios del príncipe de Orange. Al mismo tiempo mandó una embarcacion de pequeño porte, armada con veinte hombres de esperimentado valor

a las órdenes del capitan Juan de Acevedo, para que recorrie-

se el puerto i tomase noticia de las fuerzas de los holandeses. El virei envió trescientos hombres a Chile (entre ellos fué don Jerónimo Quiroga, que despues ascendió a maestre de campo i escribió sobre la conquista de aquel reino) i pasó órden al gobernador para que saliese por tierra a desalojarlos. Pero no fué menester, porque Acevedo volvió luego con la noticia de su regreso al Brasil i él mismo bajó a Lima para darla al virei. Su excelencia envió a don Cárlos Vasconcelos para que levantase planos de la ciudad i su puerto i calculase los gastos de las defensas que se debian hacer i los remitió a la corte. El rei, para separar a las potencias estranjeras del pensamiento de establecerse en aquel puerto, determinó su poblacion por real cédula dada en Zaragoza a 12 de mayo de 1645

i el virei luego la puso en ejecucion.

Equipó una escuadra de doce buques con ochocientos hombres de desembarco, buenos injenieros, artillería, pertrechos i los útiles necesarios para levantar una fortificacion. Nombró por comandante de ella a su hijo don Antonio Sebastian de Toledo, i por gobernador de la nueva poblacion al maestre de campo don Alfonso de Villanueva. Salió del puerto del Callao el 31 de diciembre de 1645 i arribó al de Valdivia a 6 de febrero del año siguiente. Desembarcaron los ochocientos soldados en la isla de Constantino; i en cincuenta i tres dias que tuvo de puerto la escuadra, quedaron a cubierto para poder trabajar en las obras de fortificacion i se gastaron 900,000 pesos en esta espedicion. El marqués de Baides salió a sostener la poblacion de la nueva colonia i llegó hasta el rio Quepe, donde recibió carta de los jefes de la espedicion avisándole su arribo i haber sido admitido de los indios sin oposicion.

De allí regresó para la frontera i estableció las casas de conversion de Santa Fe, San Cristóbal i Santa Juana que puso a direccion de los jesuitas. Fortificó i aumentó la guarnicion de las plazas de la línea divisoria i se restituyó a la ciudad de la Concepcion a esperar al sucesor que repetidas veces pidió, como lo manifiesta el rei en su real cédula dada en Zaragoza a 22 de noviembre de 1645. Tuvo la satisfaccion que ninguno de sus antecesores pudo alcanzar. Entregó aquel reino gozando de las delicias de una paz casi jeneral, aunque establecida sobre los débiles fundamentos i tratados ignominiosos que hemos re-

ferido.

Informó al soberano sobre la proporcion que presentaban las circunstancias de aquel tiempo para recuperar i volver a poblar las adquisiciones que los primeros conquistadores habian hecho entre el Biobio i el estado de Osorno. Representó que con mil hombres que su majestad enviase, seria asequible la empresa. Se pensó en la corte enviarlos, pero lo impidieron las revoluciones que en aquellos tiempos se suscitaron en Euro-

pa i aun dentro de la misma España.

Fué el marqués mui aplaudido por su desinterés, por su justicia, por su benignidad i por su talento para gobernar. Hizo presente al rei el mérito de los maestres de campo don Alonso de Córdova i Figueroa, don Fernando Zea i don Juan Fernandez Rebolledo, con noticia de los atrasos en que los tenia la necesidad por falta de premio; i su majestad repitió sus reales órdenes al virei del Perú por su real cédula de 15 de diciembre de 1646 dada en Madrid para que premiase a los oficiales de Chile; i al gobernador de este reino le mandó por otra de la misma data les acomodase en las conveniencias que hai en su gober-

nacion i que no les estraviase el premio.

Por estas buenas cualidades deió en Chile buena memoria i regresó para estos reinos; pero la fortuna no le acompañó hasta el fin, ni tuvo la felicidad de llegar a los piés del trono para recibir el premio de sus buenos servicios. Fué bien despachado en la rosidencia, no hubo en ella la menor queja, ántes sí, muchas aclamaciones de su buen gobierno. Pasó a la ciudad de Santiago a despedirse de sus amigos. Sabia que le amaban i quiso manifestar que correspondia su inclinacion. Hizo este ceremonial con el Ayuntamiento; i trasladado al puerto de Valparaiso (octubre 10 de 1646), se embarcó para el del Callao. De allí para el de Panamá i navegando para España fué atacado de corsarios. Combatió con ellos tenazmente, llevando la defensa de la nave no solo mas allá de los términos que exije el honor i prudente valor, mas aun excedió de lo justo i permitido. No quiso rendir la bandera; se propuso mantenerla constantemente hasta el último estremo i no dejó de pelear hasta que, fucendiada la nave, le separó la muerte de la presencia del vencedor. Pereció con la marquesa; i sus hijos fueron prisioneros, porque en una de las embarcaciones menores les apartó de la nave. Mucho sentimiento hizo Chile por esta desgracia i lo manifestó en las exequias fúnebres que se hicieron en todas sus ciudades. water admendates unique product tree and on a the spirit di sat

CAPITULO XVIII.

GOBIERNO DE DON MARTIN DE MUJICA.—CELEBRA PACES CON LOS INDIOS.

conditioning Sittantia inches propagati per der 18 augustione El marqués de Baides hizo repetidas súplicas al rei para que le relevase del gobierno de Chile. Accedió su majestad i nombró para que le sucediese a don Martin de Mujica, de la órden de Santiago, que sirvió en Flandes de capitan, sarjento mayor i teniente de maestre de campo i fué excelente militar. Pasó a la ciudad de Lima por la ruta de Panamá i de allí se condujo al puerto de la Concepcion, donde tomó posesion de su gobierno (mayo 8 de 1646). Procuró orientarse en el estado de su gobierno. Vió que las negociaciones de paz habian tomado buen temperamento i le pareció era en aquel tiempo la época en que podia verificarse en Chile una jeneral tranquilidad, i con ella poner fin a tan dilatada, sangrienta i gravosa guerra, que tenia exhausto el real erario i no dejaba lugar al aumento de las poblaciones, ni permitia medrar a sus vecinos. Se dedicó a conseguirla con todos los esfuerzos de su cuidado. Pasados los dias destinados a la celebridad de su llegada i desembarazado de la residencia del antecesor, comenzó a poner en ejecucion sus ideas. Dió libertad al capitan Chicagnala i a otros indios principales que el marqués de Baides hizo prisioneros en su última campaña, i se sirvió de ellos para convocar a los demas que con la mutación de gobierno se habian inquietado sin otro mérito que el de su carácter receloso i demasiado propenso a la novedad.

Por otra parte, al mismo tiempo envió al veedor Villalobos para que tratase con el gobernador de Valdivia sobre la pacificación del butanmapu o canton de aquel distrito. Despachado Villalobos, salió el gobernador para la capital a recibirse de presidente de la Audiencia i entró en ella con lucido acompañamiento (setiembre 26 de 1646) compuesto de aquel tribunal, del Ayuntamiento i del vecindario noble, seguido de innumerable pueblo. Recibido de la presidencia, se entregó con desvelo al cumplimiento de sus deberes i a su ejemplo todos desempeñaban los cargos de su obligacion.

Luego que llegó a la capital dispuso que el padre Juan de Moscozo, de la estinguida Compañía de Jesus, se incorporase con Villalobos; i encargado de la misma negociacion, pasase a la parte del sur del Riobueno a tratar de la paz con los indios cumcos (1646). El padre Moscozo fué hasta la arruinada ciudad-

de Osorno conducido de los caciques de la Mariquina i de Valadivia. Trató con ellos los asuntos de su jornada i hubo mala

intelijencia, pero no la penetró el jesuita.

A Villalobos le fué peor en su embajada (1646). Tuvo una asamblea con los caciques de la Mariquina i demas provincias confinantes. Entraron por las proposiciones de paz que admitieron sin dificultad. Pasó a la ciudad de Valdivia en prosecucion de su legacía i fué bien recibido de los caciques de aquel distrito, aunque no procedian con sinceridad. Concluida la comision, regresó para la ciudad de la Concepcion i en la marcha Curiguangue, Catimahuel i Mariantú, caciques de Callecalle i Cayumapú intentaron quitarle la vida i se libertó de sus acechanzas, refujiándose bajo la autoridad de los de la Mariquina que estuvieron de buena fe.

Ya perdia el gobernador las esperanzas de conseguir la deseada paz i resolvió volver a la frontera. Pidió al Ayuntamiento de la capital le diese jente para la guerra, en que presumia le habian de empeñar los indios i sin poner mayor instancia salió para la ciudad de la Concepcion (noviembre de 1646). El padre Moscozo i Villalobos le dieron individual noticia del estado de la negociacion que les encargó, i no obstante las malas resultas que esperimentaron, todo se llevó a buen fin con la prudente sagacidad del gobernador. Tendió este jefe las miras de sus ideas por otro lado. Les convidó para un parlamento jeneral, en que los indios se interesan por las dádivas que recojen i fué medio eficaz para suavizar la tenaz resistencia de los caciques que estaban poseidos del espírita de inquietud. Entraron por este partido i se determinaron a concurrir a la asamblea para que eran convidados.

Convencidos todos los butanmapus, se asignó para su celebracion el valle de Quillin i estuvieron en él para el dia prefijado treinta i nueve caciques i treinta i seis capitanes de los de mayor fama. El gobernador nombró de maestre de campo a Juan Fernandez Rebolledo i de sarjento mayor a Ambrosio de Urra, i salió de la frontera para el mismo paraje a la testa de cuatro mil hombres. Al siguiente dia de su llegada (febrero 24 de 1647) se estuvo el congreso, i ratificáronse las paces sobre los mismos ignominiosos tratados que estableció el marqués de Baides, restaurador de la independencia que comenzó a esta-

blecer el padre Luis de Valdivia.

No faltaron al congreso Curiguangue, Catinahué i Mariantú i reconvenidos por el insulto que hicieron al veeder Vilfalobes se vieron en la indispensable necesidad de confensarlo i ocurrieron tambien a la necesidad de pedir indulto: no les fué con-

cedido; i de comun acuerdo i pleno conocimiento de todos los caciques i capitanes de guerra de su faccion, resolvió el gobernador fuesen degollados i puestas sus cabezas en los caminos públicos para escarmiento. Se ejecutó la sentencia i no tuvo buenas consecuencias aquella intempestiva, sanguinaria determinacion.

Hechas las paces, se retiró el gobernador a la ciudad de la Concepcion i los indios pasaban tambien a ella i su frontera con mucha frecuencia, i trataban con demasiada familiaridad i libertad con las indias de servidumbre va cristianas i educadas en el catolicismo. De este trato i frecuente comunicacion resultaba un mutuo convenio de seguirles i volver al barbarismo. Ocurrian los caciones e indios principales al gobernador, demandándolas con pretesto de parentesco, solicitando por este título su restitucion. Aquel jefe no se detenia en semejantes condescendencias, tan opuestas al bien de la relijion i del Estado i a las piadosas intenciones de nuestros monarcas, repetidas veces espresadas en las leves de Indias. El reverendo obispo de la Concepcion se opuso viribus et armis a estos perniciosos indultos. Entraron en escandalosas competencias i el desórden del gobierno subió tanto al punto, que mandó el prelado estender un edicto prohibiendo el regreso de los indios católicos a tierras de los que permanecen en la ciega infidelidad. Lo hizo publicar en circunstancias de hallarse los dos gobernadores i obispos en la iglesia Catedral. Se levantó aquél con arrogancia para salir del templo, pero le contuvo el obispo con una vehemente exhortación que le hizo, i como hijo obediente de la Iglesia volvió a tomar su silla. Escuchó con humildad el edicto i la exhortacion, i concluida la misa, acompañó al obispo hasta dejarle en su casa. Correspondió el prelado la visita con relijiosa cortesía i se hicieron amigos en aquel momento; mas todo fué ceremonial. No tuvieron fin las desaveniencias, que duraron hasta el sepulcro del gobernador.

Estas competencias fueron seguidas i aun acompañadas de un informe del gobernador al soberano. Hace ver a su majestad que los indios solo en el nombre eran cristianos: que ni aun sabian rezar el texto de la doctrina i que era engaño todo cuanto los jesuitas hablaban de sus conversiones a la relijion. Aquellos relijiosos procuraron vindicar su conducta con la falta de templos en las provincias interiores para instruirlos; i trataron de captar la voluntad del gobernador, que supieron ganarla, i de este modo embotaron los filos de su pluma.

CAPITULO XIX.

SE TRASLADA EL GOBERNADOR A LA CAPITAL I TRATAN LOS INDIOS DE SUBLEVARSE.

Aquellos pequeños recursos no fueron capaces de separar al gobernador del sistema de pacificacion que se habia propuesto, cuyas negociaciones estaban tan adelantadas que se podia esperar una paz jeneral i permanente que diese lugar a meditar i entablar ideas sobre los aumentos i felicidad del pais. Pero un acaso de la naturaleza le retardó sus designios. Desoló todo el pais de su gobernacion un horrible terremoto que fué jeneral en toda la América meridional i de tanta violencia i duracion, que en varias partes de Chile la tierra se abrió e hizo cesar por seis dias las corrientes del rio Teno, miéntras se llenó una profunda grieta que abrió en su cauce. Pero donde causó mayores danos fué en la capital, que a las diez i treinta i nueve minutos de la noche del dia 13 de mayo de 1647, se comenzó a estremecer su suelo i duró siete minutos el temblor i la arruinó hasta los eimientos. Veintitres dias duró el material que causó esta desolacion i en ellos hubo setenta estremecimientos de movimientos mui violentos i acompañados de espantosos estruendos subterráneos. Muchas personas perceieron envueltas en las ruinas; i no podemos dar el número fijo de ellas por la variedad de los escritores de Chile que ponen desde seiscientos hasta dos mil. En un acuerdo del Ayuntamiento se dice fueron mas de mil. La ruina de templos, edificios i muebles ascendió a muchos millones de pesos; solo de los templos se calculó en cerca de dos millones. Ya se deja entender la lamentable constitucion de sus vecinos; pero los que quedaron oprimidos del grave peso de la necesidad fueron de algun modo aliviados. El gobernador, que se hallaba en la ciudad de la Concepcion, les envió dos mil pesos. El virei del Perú, marqués de Mancera, socorrió la comun indijencia con una buena cantidad i dió otra gruesa suma para levantar la Catedral i los dos monasterios de las relijiosas de la Concepcion i de Santa Clara, i entre los nobles vecinos de Lima, cuya jenerosidad i grandeza de ánimo no tiene límites, se juntaron treinta mil pesos, que se distribuyeron a los pobres.

El Ayuntamiento de la arruinada ciudad i su vecindario, viendo desolada su poblacion, acordaron trasportarla a otro sitio. Orientado fué por ellos el gobernador en su bella i útil resolucion i conociendo que las demoras en estos negocios traen disensiones i diversidad de pareceres que todo lo frustran, suspendió los de pacificacion i se puso luego en la ciudad arruinada. Se trató el asunto en varios acuerdos (agosto de 1647). Votaron unos por el valle de Tango para lugar de la traslacion, otros por el de Melipilla; por el de Quillota se pusieron algunos i no pocos suscribieron por el mismo sitio de la ruina. Este dictámen prevaleció por el mismo motivo que debió desatenderse. Tuvieron consideracion a que los monasterios no perdiesen los capitales que tenian a censo sobre los solares, acordando suplicar al rei se dignase rebajarlo al tres por ciento i hasta hoi no ha tenido efecto; de modo que los monasterios son los dueños i señores de aquella ciudad, donde apenas habrá casa que no sea censuataria de algunos de ellos. Es constante que debieron elejir el valle de Melipilla u otro que los alejase de la cordillera i que no estuviese espuesto a las inundaciones que

sufre aquella ciudad en los turbiones del rio Mapocho.

Determinada la reedificación de la ciudad en el mismo sitio de su ruina, dió el gobernador las providencias conducentes a su mas pronta reparación i regresó a la frontera, donde pedian su preseucia mas escabrosos cuidados. El virei del Perú pasó orden al gobernador de Valdivia para que, concluidas las fortificaciones de los castillos de San Pedro de Mancera i San Sebastian del Corral, poblase la ciudad arruinada. I considerando la necesidad de caballos para sostener el trasporte de las maderas para edificios i de vacas para establecer crianza de ellas, dispuso que el gobernador de Chile enviase al de Valdivia doscientos caballos i mil vacas. Se ejecutó la órden del virci; i sirvieron para irritar la insaciable codicia de los indios. Alcapaguí, cacique de la parcialidad de Quinchilea i Mariantú, degollados en el parlamento de Quillin, mas irritados que escarmentados con aquel castigo, quitaron las vacas i caballos con muerte de algunos indios de la plaza de San Cristóbal que las conducian escoltadas por el capitan don Juan de Espejo. Este oficial se libertó a favor de su caballo con diez soldados de su companía, que era todo el resguardo de aquellos ganados i toda la fuerza de la escolta. Esta desgracia fué efecto de la impremeditada confianza en una paz que en las circunstancias de independencia jamás pueden tener firmeza.

Luego que el gobernador tuvo noticia de este lance, principió la rebelion, se puso en la plaza del Nacimiento para cortar sus progresos. Hizo cargo del hecho a los caciques de la Imperial Boroa, Tolten i Mariquina, que se habian encargado de dar paso franco a las vacas i caballos del rei i a todo cuanto se necesitase trasportar al nuevo establecimiento de Valdivia. I convencidos éstos, segun sus ritos i costumbres, del cargo que se les hacia, pidieron se dejase a su cuidado el castigo de las parcialidades delincuentes. No distó el gobernador de acceder a su pretension, i fomentó entre ellos una cruel guerra para que, divididas i debilitadas sus fuerzas, fuesen fáciles de ser vencidas cuando lo pidiese la ocasion.

Salieron a campaña estas parcialidades contra las de Cayumapá, Calle-Calle i Quinchilea i les dieron una sangrienta sorpresa. Recuperaron mucha parte de la vacas i todos los caballos i tuvieron la gallardía de entregarlo todo al gobernador de Valdivia. En verdad que fue éste un prodijio de jenerosidad en la ciega codicia de los indios. Empeñados en esta guerra, salió el gobernador de este peligroso ciudado, pero todo el peso de sus resultas cayó sobre la nueva poblacion de Valdivia.

siese a morir evisionamente d'acceptué el bérbare que ne comuria al jesuma una ¿XX OJUTIPAD i disjunce acjurles en la red. Se neró el gubernador de afreció cavina una landa.

ATACAN LOS INDIOS LA CIUDAD DE VALDIVIA, DE SE MINISTERIO

court admitted by the manufacture at manufacturer and admirant Por fallecimiento del maestre de campo Alonso de Villanueva, se le dió el gobierno de Valdivia al capitan Francisco Jil de Negrete. Cultivó la amistad de don Juan Manqueantú, cacique de la Mariquina i acordó con él la reedificacion de la ciudad. Manqueantú habló a los de Valdivia i allanó su consentimiento. Pero Negrete, que conocia el carácter de aquellos hombres, se condujo con cantela i dispuso que el sarjento mayor Rivera reconociese el terreno ántes de emprender la población. No estuvo de mas esta precaucion. Tenian dispuesta una emboseada i la descubrió Rivera casi a costa de su vida (diciembre 25 de 1647). Ya le tuvieron prisionero i el valor de sus soldados le libertó iregresaron a tomar sus embarcaciones. Descubierta la perfidia, desembarcó Negrete cuatrocientos hombres i fundó la ciudad de Valdivia con el título del dulce nombre de María. Las paredes de los edificios arruinados eran de piedra, i las injurias del tiempo no pudieron arruinarlas i por eso en pocos dias se pusieron a cubierto de cualquiera incer la necesidad de retiracem con deminanda coloridad i moissy

Nada agradó la los indios esta recuperacion, i unidos de la comarca con los de Calle-Calle, Guanchue, Quinchilea i Riobneno: bajo la conducta de Alcapaguí, destruyeron todas las sementeras: de que podiar aprovecharse los españoles i tuvieron la arrogancia de atacar la ciudad con un cuerpo de seis mil hombres. Negrete les escarmentó con las armas de fuego; i

puestos en desordenada fuga, hizo que un escuadron de caballería les picase la retaguardia i logró en ellos hacer tal destrozo, que en mucho tiempo no se vió un indio por aquellas inmediaciones. There was worth tranged temperal is not ensured usas

Alcapaguí tentó por otro lado la fortuna. Se valió de Maqueantú para que le introdujese en la amitad de Negrete i fué admitido, pero no sin cautela. Cortejaba mucho a los españoles para insinuarse en la voluntad de Negrete. I cuando va le pareció que la credulidad de aquel jefe tenia confianza de su amistad, trazó un hecho capaz de acreditarle en el concepto de sus compatriotas i negociar con ellos le protejiese en sus ideas. Bajó a la parcialidad de Rarique, donde se finjió enfermo i pidió a Negrete le enviase medicinas i al P. Andrés de Lira, de la Compañía de Jesus, primer cura i capellau de la ciudad de Valdivia en su segunda fundacion, para que lo bautizase i dispusiese a morir cristianamente. Conceptuó el bárbaro que acompañaria al jesuita una partida de soldados i dispuso cojerles en la red. Se negó el gobernador i le ofreció enviar una lancha que le condujese a la ciudad, donde seria bien asistido. Aparentó admitir i se le mandó embarcacion al mando del alferez Lunel con orden de mantenerse en medio del rio sin bajar a tierra. Se presentó Alcapaguí a caballo en la ribera conducido por otro indio que le iba sosteniendo i finjió tan al vivo la enfermedad, que hizo caer a Lunel en la persuasion de que estaba gravemente malo. Mandó que presentasen algunas frutas i les pidió que bajasen a tierra para refrescar. Olvidado Lunel de la órden de su gobernador, admitió incauto el obsequio i fué sorprendido por mas de cien indios que estaban emboscados. Tomaron a Lunel i ocho hombres que tripulaban la barquilla. Al mismo tiempo i en el mismo lugar quitaron la vida a cuatro i a los demas los reservaron para sacrificar en sus asambleas.

Con las cabezas i manos de los difuntos convocó Alcapaguí para la guerra; i en breve tiempo se le juntaron tres mil hombres i con ellos atacó la ciudad. Negrete previno que no se les hiciese fuego hasta tenerios a quema-ropa. Ellos, orgullosos, se arrimaron tanto, que batidos de la mosquetería i del cañon a metralla, perecieron muchos. Dejaron todos sus muertos i heridos por la necesidad de retirarse con demasiada celeridad i escarmentados se retiraron del territorio de la ciudad. Negrete mandaba salir partidas de caballería sobre las parcialidades de Chumpulli i Mamahualla: i haciéndoles buenas presas les hizo retirarse hasta Calle-Calle i le dejaron libre los ejidos de la cindad. Out am no mondashula dia costa sh girapayra ul merely

The first of the party and the second was bell already the sended of the

CAPITULO XXI.

LEVANTA EL GOBERNADOR ALGUNAS FORTIFICACIONES EN EL PAIS DE LOS INDIOS I ESTABLECE EN ÉL CASAS DE CONVERSION. VUELVE A LA CAPITAL I FALLECE.

De resultas de la guerra en que se empeñaron las parcialidades de la Imperial, Boroa, Tolten i Mariquina, se vieron estrechados a solicitar la protección de las armas españolas i pidieron al gobernador volviese a poblar las antiguas colonias. Accedió a las instancias de los eaciques i salió de la ciudad de la Concepción con destino de internar hasta Valdivia para reconocer por sí mismo las ubicaciones que convenia dar a las nuevas fortificaciones que meditaba establecer. Adoleció de gota sobre el rio Curaupe, hoi de los Sauces i de las Minas, i se trasladó a Tucapel. Comisionó para este encargo al maestre de campo Rebolledo con órden de levantar dos plazas entre los rios Tolten i Calle-Calle i volver a construir la de Boroa.

Cumplió el maestre de campo su comision i puso el fortin de San José sobre la ribera septentrional del rio Mariquina, en la parcialidad de este nombre, con immediata sujecion al jefe de Valdivia i fueron comandantes de él don Juan Espejo i don Luis Gonzalez de Medina, terror de los rebeldes. De allí pasó (1648) a construir la de San Martin sobre la ribera meridional del rio Tolten, en la parcialidad de Pitufguen, que puso a las órdenes del comandante de la de Boroa. La situacion de ésta es defendida por naturaleza, tiene su ubicacion sobre el rio Quepe i su escarpada barranca le sirve de muralla por uno de sus costados. El sitio es ameno, delicioso i con todas las conveniencias para una poblacion. Dejó el maestre de campo por comandante de ella al capitan Ambrosio de Urrea i poco despues fué a tomar este cargo don Juan de Roa, por disposicion del gobernador.

Su estancia en Tucapel no la empleó mal: fundó dos casas de conversion, una en Moquehua i otra en esta plaza, que puso a la direccion de la relijion seráfica i fué superior de la de Tucapel el padre frai Juan de Pardo. Allí mismo dispuso se estableciesen otras dos al cargo de la Compañía de Jesus, una en la parcialidad de Ranguilue, en el paraje llamado Peñuelas, sobre la ribera del mar, con el padre Alonso del Pozo por superior, i la otra en la plaza de Boroa, bajo la conducta del padre Diego Rosales. Encargó el gobernador a estos celosos conversores que propendiesen con todo el vigor de su espíritu a la conversion de los indios i a la defensa de sus derechos i privi-

lejios sin descuidarse en hablarles sobre la sujecion al monarca.

De la plaza de Boroa salian correrías sobre los países rebeldes; pero como todo lo vicia la negra codicia, abusaron de este derecho i llevaron el rigor de las armas contra algunas parcialidades de paz por interés de los esclavos. Les tomaron quinientas personas, mas no lograron este golpe. El padre Rosales orientó al gobernador de esta tiranía i los mandó restituir a sus provincias con tan estrechas órdenes que impuso

pena de la vida a los transgresores.

Los caciques de las cuatro parcialidades de la liga repitieron sus instancias contra Alcapaguí i los de Valdivia. El gobernador condescendió con ellos i se juntaron cuatro mil combatientes, que bajo las órdenes del comandante de Boroa i sostenidos de una compañía de caballería del ejército español, marcharon para la ciudad de Valdivia a disposicion de su gobernador don Francisco Jilde Negrete. Con esta tropa i doscientos soldados de la de Valdivia salió Negrete a campaña (1648) i batió las parcialidades enemigas hasta Osorno. Regresó victorioso i levantó los fortines de las Cruces i las Animas para contener a los rebeldes i obligar a los de paz contra las incursiones de aquéllos. Despidió Negrete al capitan de Roa i sus ausiliares de Boroa, Imperial, Tolten i Mariquina. Quedó con algunos caballos de los que quitó a los enemigos i de los que le pudo dejar el comandante de Boroa i en ellos montaba alguna tropa i salia a tiempo oportuno a talar i devastar las parcialidades rebeldes.

Al gobernador se le agravó la enfermedad i se retiró a la ciudad de la Concepcion para medicinarse (1648). No pudo convalecer i se hizo conducir a la capital donde logró restablecerse (1649); pero murió repentinamente en mayo de 1649. Cenando una ensalada cayó muerto. Todos los indicios fueron de veneno. I fué el caso. Se presentaron en la provincia de Chiloé unas mercedes falsas de encomiendas de indios, hacia vivas dilijencias secretas por descubrir el falsario que debia ser de su secretaría i familia, i se presumió que éste lo emponzonó por no ser descubierto. No se hizo dilijencia alguna en la averiguación de este hecho, que quedó envuelto en las oscuridades de la duda. Fué jeneralmente sentido su fallecimiento, porque fué buen gobernandor, era mui amante de la justicia i mui liberal. Premiaba el mérito i castigaba los delitos i con gallarda jenerosidad socorria la necesidad del prójimo. Se dió sepultura a su cadáver en la capilla provisional que servia de Catedral, i cuando fué exhumado para trasladar sus cenizas a la nueva Catedral se halló incorrupta la mano derecha (13) que muchas veces alargó jeneroso i compasivo en favor de la indijencia.

CAPITULO XXII.

GOBIERNO INTERINO DEL MAESTRE DE CAMPO DON ALONSO DE CÓRDOVA I FIGUEROA.

A consecuencia de las ruidosas competencias que tuvo don Francisco Lazo de la Vega con la Audiencia de Chile, informó al rei que era mui perjudicial a la guerra de aquel reino recayese el gobierno en uno de los oidores por fallecimiento del gobernador, i que por lo mismo convenia tuvicsen los gobernadores la facultad de nombrar sucesor en estos casos, pues debian tener conocimiento de todos los sujetos de su gobernacion, i puestos en el último escalon de la vida, se debian suponer olvidados de todo espíritu de pareialidad para bacer la eleccion. Pero si el soberano concibió ser cierto lo primero, no tuvo por conveniente lo segundo: i por su real cédula dada en Madrid a 7 de mayo de 1635 dispuso que el virei del Perú pusiese anualmente en Chile un pliego cerrado con el nombramiento de gobernador para el caso de muerte en dos personas, con la alternativa de primera i segunda. Obedeció el virci; i por fallecimiento del caballero Mujica recayó su eleccion en el maestre de campo don Alonso de Córdova i Figueroa, que se recibió del gobierno en la ciudad de la Concepcion por mavo de 1649. La Audiencia no le recibió de presidente; dió dor dis-culpa al rei haber sido nombrado en pliego de providencia del anterior virei i que sin embargo de hallarse provisto para el gobierno de Valdivia por ascenso de don Francisco Jiles de Negrete al Tucuman, por evitar los funestos efectos de la ambicion le permitieron gobernase las armas. No aprobó su majestad esta renuncia, i por su real cédula de 6 de mayo de 1651 manifiesta a la Audiencia de aquel reino su real desagrado i le manda observar lo prevenido en la que espidió sobre este caso a 7 de Mayo de 1635, i ordena que la observen sin discurrir en ella, pues deben suponer que se tomó esta resolucion con todo acuerdo i deliberacion.

Este caballero fué opuesto a la paz que estipuló el marqués de Baides i adelantó don Martin de Mujica, por los ignominiosos artículos de ella i por la independencia que pusieron a los indios. Estos no lo ignoraban, i recelosos de que intentasen hacerles la guerra, enviaron diputados a esplorar sus intenciones con el hermoso pretesto de cumplimentarle por su ascenso. Admitió el cumplimiento i los despidió mui agasajados i convidados para ratificar las paces de sus antecesores en un parla-

mento jeneral i salieron descuidados. Por noviembre del mismo año se celebró está asamblea en las inmediaciones de la plaza del Nacimiento, "a donde concurrieron (dice don Pedro de Córdova) tantos indios cuanto no vió igual número años ántes ni despues. Unos le hacian recuerdo al gobernador de su amistad antigua, otros de haber militado a su comando i tal cual de la cognacion espiritual de ahijados i compadres. I si esto acaeció con los indios, bien se infiere qué seria en los españoles."

Se concluyó el congreso sobre los mismos tratados de las anteriores asambleas i todos respiran independencia. Se retiraron los indios a sus parcialidades mui obsequiados i por eso satisfechos. El gobernador hizo lo mismo i visitó las plazas de la frontera. Mandó adelantar las obras de fortificacion que estaban principiadas i reparar las ruinas de las que ya estaban

concluidas, i regreso a la ciudad de la Concepcion.

Un año estuvo el gobernador, pero en tan poco tiempo supo hacer beneficio i no odioso. Asistió al pagamento de la tropa que se hacia anualmente i no diariamente como en el dia, i dió estrechísimas órdenes para que ni en lo mínimo se defraudase el sueldo del soldado. En este pagamento se comenzó a obedecer la real cédula espedida en Aranjuez a 29 de abril de 1649 para que cesase el descuento de dos pesos i medio que hacia al soldado para mantener en la ciudad de Lima un procurador, que servia (dice el mismo soberano) de hacer a los superiores mas poderosos en sus recursos contra los inferiores. Informando al rei el mérito de los que servian bien, le pidió los premiase con grados en el ejército. Espuso los perjuicios que sufria el reino de Chile i propuso los medios conducentes a su reparacion por si acaso se dignaba la real piedad adoptarlos. Dió las conveniencias que ofrecia su gobernacion a los beneméritos con esclusion de los parientes. Esta virtud i fortaleza la tienen pocos hombres, i ella sola manifiesta el desinterés i la justificacion del caballero Córdova. Era de natural pacífico i de bellísimas inclinaciones: amante

Era de natural pacífico i de bellísimas inclinaciones: amante de la justicia i mui celoso servidor del rei. Pasó de estos reinos a aquéllos en calidad de soldado de la compañía del capitan Bartolomé Baez de Clavijo, una de las que componian el cuerpo de mil hombres que de órden de la majestad, del señor don Felipe III fué enviado a Chile para refuerzo de su ejército, i llegó por los años de 1605 al cargo del comandante Antonio de Mosquera, siendo gobernador Alonso García Ramon, Fué a Lima para ser premiado i volvió a Chile con su primo el gobernador don Luis Fernandez de Córdova. Sirvió cuarenta i

siete años i ocupó todos los empleos políticos i militares de aquel reino. El rei, considerando que pudo haber errado en la administracion de justicia a que son consiguientes los recursos que repugnan mucho a la soberbia del hombre, i suponiéndole capaz de ser dominado de la venganza, mirando por sus vasallos, no tuvo por conveniente premiar su mérito en el mismo reino, donde muchas veces mandó i le hizo librar sus reales despachos de presidente de la real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, i esta merced le halló ya difunto. Contrajo matrimonio con la señorita doña Antonia de Salgado i Rivera i dejó en la ciudad de la Concepcion noble descendencia de la que en el dia hai mui brillante juventud.

-retulation gitted in an CAPITULO XXHL at mon of the same and a

GOBIERNO DE DON ANTONIO DE ACUÑA I CABRERA.

Orientado el virei del Perú, don García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, del fallecimiento del caballero Mujica, nombró de gobernador interino del reino de Chile a don Antonio de Acuña i Cabrera, de la órden de Santiago, que sirvió en Flandes de capitan de caballería, i habiendo pasado al Perú de correjidor de una de sus provincias, le hizo su excelencia maestre de campo del presidio del Callao. Arribó al puerto de la Concepcion con mucha pompa de numerosa i lucida familia i se conducia en todo por el espíritu de vanidad. Elevó consigo a su mujer la señora doña Juana Salazar de Palavisino i a don Juan i a don José Salazar, hermanos de esta señora. Presentó la real provision librada por el virei a 7 de marzo de 1650 i en virtud de ella fué recibido al ejercicio de su empleo en la ciudad de la Concepcion el 5 de mayo del mismo año.

Posesionado el gobernador, separó del empleo de maestre de campo a Juan Fernandez Rebolledo i lo vendió en tres mil pessos al sarjento mayor don Ambrosio de Urrea. Esta fué la época en que se hicieron venales los empleos del ejército de Chile, destinados ántes a premiar el mérito: en la resulta de Urrea acomodó a su cuñado don Juan, contraviniendo a lo mandado por el soberano en su real cédula de 15 de diciembre de 1646. Pocos meses le duró a Urrea el empleo, le separó de él para conferirlo al espresado Juan i el de sarjento mayor a su hermano don José.

Ocuparon éstos sus destinos. Don Juan, el de la plaza de Arauco, i don José, en la del Nacimiento. Todos tres se dedicaron a facilitar la celebracion del parlamento jeneral para ratificar las paces que sus antecesores estipularon con los indios. Todo parecia disponérseles a la medida del deseo. Los indios de Osorno i Cumco que cen los de Valdivia, Calle-Calle, Cayumapu, Huanehue i Quinchilea eran los únicos que estaban de guerra, pidieron la paz a don Martin de Uribe, gobernador de la provincia de Chiloé, con la favorable circunstancia de pedir tambien conversores. Uribe pasó la noticia al gobernador i al mismo tiempo, sin aguardar su resolucion, envió al padre Agustin Villaza, de la estinguida compañía, para que estableciese una casa de conversion i radicase la paz en Osorno. Conceptuaba que admitida de éstos seria fácil suavizar a los demas caciques vecinos. En efecto, persuadidos del padre Villaza, la admitieron i se convinieron a concurrir al congreso que ya estaba acordado con los caciques de la frontera i debia celebrar-

se en las inmediaciones de la plaza del Nacimiento.

Para el dia señalado no faltó el gobernador a la testa de ocho mil hombres españoles i ausiliares al lugar de la asamblea. Concurrieron veinte mil indios de los que gozan de aque-Ha especie de independencia que les constituve vasallos no mas que en el nombre. Pero de ellos solo concurrieron veinte caciques de los de guerra i eran éstos cerca de ciento. No se dió el gobernador por satisfecho, i con razon: un solo cacique que falte es bastante para echarlo a perder i turbarlo todo, i envió al veedor Villalobos con el padre Francisco Vergara, tambien de la estinguida Compañía de Jesus, i con el capitan de indios de paz Baltazar Quijada para tratar de que todos los que no concurrieron a la asamblea ratificasen las paces estipuladas en ella. Tambien pasó órden al gobernador de Chiloé para que enviase un jesuita con la misma legacía a los de la parcialidad de Cumco, i fué comisionado para esta negociacion el padre Juan de Moscozo con el capitan de caballería Juan de Alvarado. Se unieron todos los comisionados en Osorno i negociaron diesen la paz todos los rebeldes que no quisieron hallarse en el parlamento; i quedó de paz todo aquel reino i transitables todos sus caminos desde Copiapó hasta Chiloé, anom as em ne me

Al mismo tiempo que salieron aquellos comisionados insalió tambien el gobernador para la plaza de Boroa sin mas lescolta que su compañía de oficiales reformados; i dejó órden al maestre de campo para que le siguiese con el ejército. Despues de este temerario arrojo le sujirió otro su ambicion. Dejó el ejército en Boroa i disfrazado en traje de paisano marchó a la plaza de Valdivia, visitó aquel distrito i del mismo modo regresó a Boroa. Hechas estas peligrosas marchas sin objeto de utili-

dad pública, volvió con el ejército a la frontera. Distribuyó la tropa en las plazas de la línea divisoria i bajó a la ciudad de Santiago (marzo 21 de 1651) donde fué recibido con magnificencia.

No perdió tiempo para sus maniobras. Estendió excelentes informes para el soberano i para el virei i se valió de la pluma del erudito padre maestro frai Agustin Carrillo de Ojeda. Ponderó la pacificacion jeneral de aquellos indios; subió de punto aquello de haberse ido solo hasta la plaza de Valdivia, callando las circunstancias del disfrazi aparentando haber hecho la jornada sin el ejército, pero con una regular comitiva. Este papelon le valió la propiedad del empleo que le concedió el rei suponiendo real i verdadero aquel mérito. I como la real piedad concibió cierta i duradera la pacificación comprobada con la jornada de Valdivia i jamás fué escaso su majestad en los premios, revocó el nombramiento de gobernador de aquel reino que tenia hecho en don Pedro Carrillo de Guzman i le concedió ocho años de gobierno con la especial gracia de no contarle el tiempo de su interinato. Este fué siempre el método que tuvo la ambicion para ganar ascensos i por eso aquel pais rico i abundante por naturaleza se ha mantenido ruinoso hasta hoi.

Pero como los edificios que levanta la ambicion sobre los cimientos de la falsedad fueron siempre espuestos al mas leve vaiven de la fortuna, no tardó éste mucho tiempo en desplomarse. La mujer i cuñados del gobernador de nada mas trataban que de enriquecerse. En las plazas de Aranco i Nacimiento estancaron el comercio de toda especie de efectos, hasta de los de primera necesidad, i no permitian mas mercaderes ni vivanderos que los suvos para embolsar entre los dos todo el situa-

do ((14)), denocated annulating per el capitan Nameuchie ((11)) do

Poseidos de la mas execrable codicia, movieron guerra a los pehuenches i huilliches habitantes de la cordillera. Les incomodaban i aniquilaban con frecuentes correrías i sorpresas sin otro mérito de parte de los hostilizados que tener hijos i mujeres que esclavizarles. Los indios sub-andinos, temerosos de que usasen con ellos la misma conducta, se manifestaban mal contentos. Los vecinos de la frontera, recelosos de una jeneral revolucion, se quejaban del gobierno i llegaron los lamentos a la misma superioridad. Tomó entónces el gobernador la determinacion de separar a sus cuñados de los empleos i envió al jesuita P. Diego Rosales con encargo de tranquilizar a los pehuenches i huilliches. El padre Rosales hizo bien su comision i les devolvió mas de quinientas personas de las que les habian esclavizado el maestre de campo i sarjento mayor. Acertada

resolucion la del gobernador, si hubiera sido constante; pero su mujer tuvo arte para volver a colocar a sus hermanos en los mismos empleos para ruina de su casa i de toda la provincia de la Concepcion.

anulq al sob later or risery for army bounded to ment sample?

PERTURBAN LA PAZ DEL REINO LOS INDIOS DE LA PARCIALIDAD DE CUMCO.—OPERACIONES MILITARES DE LOS GOBERNADORES DE CHILOÉ I VALDIVIA.—ESPEDICION DEL MAESTRE DE CAMPO SOBRE EL RIOBUENO I SUS RESULTAS.

Naufragó (mayo 26 de 1651) sobre la costa de la punta de la Galera en 40° 30' de latitud austral el navío del capitan Gabriel de Leguiña que conducia el situado para la guarnicion de Valdivia. Todos los náufragos, que fueron ochenta personas, inclusos dos clérigos presbíteros (15) i dos mujeres, salvaron la vida. Las espantosas ondas del mar supieron perdonárselas para que la cruel barbaridad de los indios de Cumco se ensangrentase en ellas. Para robar la carga del navío, que todo salió a tierra, les quitaron la vida. Bien se hicieron cargo los naufragados de su peligro i se atrincheraron; pero los indios tuvieron arte para engañarles. Se presentaron pocos en playa, manifestando compasion de su trabajo. Les dieron noticia de la pacificacion de todo el país i de la situacion de la casa de conversion de Cumco i se profirieron a conducirles a ella con todo el cargamento. Creveron los náufragos i se entregaron en manos de la traicion. Salieron de su trinchera i fueron conducidos a una emboscada mandada por el capitan Namcuché que los degelló indefensos. I como un error precipita en otro, para ocultar su delito destruveron la casa de conversion i cautivaron al jesuita padre Agustin Villoza, su conversor, con el capitan de indios de paz Antonio Nuñez i otros ocho españoles, pero Namcupillan, jeneral de las armas de Osorno, libertó al jesuita. Le sorprendieron celebrando el santo sacrificio de la misa i no le dieron tiempo mas que para consumir la sagrada hostia i vertieron aquellos sacrílegos bárbaros el santísimo sanguistale al referencies de Roccione timo T. Dalirocasque ameim al

Don Ignacio de la Carrera i Turrugoyen, gobernador de la provincia de Chiloé, que sucedió en aquel mando a don Martin de Uribe, tuvo noticia de la cruel inhumanidad i sacrílego desacato de aquellos indios i marchó para Cumco con descientos españoles i trescientos ansiliares. Devastó esta parcialidad i

pasó a cuchillo a todos los habitantes que halló i que por su edad eran capaces de haber tenido parte en la lastimosa trajedia de los náufragos, i regresó para Chiloé. Los de la comarca se propusieron hacer represalias, convocaron inmediatamente i formaron un cuerpo de tres mil infantes i quinientos caballos para sorprenderle. Curipillan, jefe de esta tropa, para asegurar-le mas el tratado de paz i por preliminar de ella dió al padre Villaza sin rescate, i envió a Cuyulabquen para que tratase de ella i observase por que parte seria conveniente el asalto. Descubrió Carrera la intencion i mandó ahorcar la espía. Sin embargo de haber sido descubierto, no desistió de su empeño, i al amanecer el dia siguiente atacó a Carrera en su mismo campamento. Fué rechazado con muerte de muchos i Carrera no tuvo mas pérdida que la de un trompeta i dos soldados.

Con esto tuvieron márjen los de Cumco para llevar a su partido a los de Osorno i demas caciques de la antigna liga i se volvió a encender la guerra por Valdivia i Chiloé. El gobernador comisionó para ella a los gobernadores de aquellos distritos, miéntras se disponia la salida del ejército que debia marchar a las órdenes del maestre de campo don Juan de Salazar. Salió don Diego Gonzalez Montero, gobernador de la cindad de Valdivia, i no hizo caso de consideracion en su campaña que se estendió hasta la ribera setentrional de Riobueno. Pero por la provincia de Chiloé tuvieron las armas españolas mas felicidad (noviembre 10 de 1651). Se puso Carrera en Carelmapu i devastó la pareialidad de Pilmaí, vecina de la de Cumco. Tuvo tan buena suerte que se intimidaron los de ésta, aun siendo los mas feroces i guerreros de toda la comarca i le salieron a encontrar con rama de canelo que es su bandera blanca i señal de paz. Carrera se propuso no darles cuartel desde la crueldad ejecutada con los náufragos i no los admitió. A todos los hizo ahorear. Desoló el territorio i al sacríligo que arrebató el cáliz al padre Villaza lo mandó descuartizar para público escarmiento. Recuperó el sagrado vaso i se restituyó triunfante a la provincia de su mando, de se mando, de estado de

Poco despues entró por Callecalle i Quinchilea con trescientos ausiliares i algunos españoles, el capitan Juan de Roa i les hizo buenas presas. Los cuñados del gobernador no llevaban bien que Roa i los gobernadores de Chiloé i Valdivia aprovechasen las utilidades de esta guerra e interesaron a su hermana para que moviese al gobernador a determinar la salida del ejército. Mucho puede la insinuacion de una mujer en el corazon de un hombre débil. Cerca de tres años resistió el gobernador esta jornada i al fin dió la órden para ella. Desaproba-

ron el pensamiento los buenos oficiales, i como buenos servidores del rei abandonaron sus intereses, i sin temer las malas resultas que debian esperar les proporcionase la gobernadora por su renuncia, se fueron al gobernador i le representaron: "Que aquella espedicion causaria un levantamiento jeneral; que era interés comua en los indios de aquel reino mantener la libertad i por eso la invasion de unas parcialidades era provocacion de las demas; que todos se persuadian que la guerra de los mas distantes tenia por objeto facilitar su sujecion quitándoles aquel ausilio; que los gobernadores de Chiloé i Valdivia hacian correrías sobre ellos i habian castigado la iniquidad de los Cumcos sin riesgo de la comun quietud; que de ningun modo convenia alejar de la frontera el ejército dejando por la espalda una nacion tan infiel que hace vanidad de faltar a la palabra; que ellos eran dueños de los desfiladeros, de los tránsitos del rio i montes para retardar la retirada i para invadir a su arbitrio la frontera; que en ese caso seria difícil su restauracion; seria entónces necesario ocurrir al Perú por gruesas asistencias que no se debian esperar hallándose estenuada la monarquía; i que en tan críticas circunstancias convenia mantener la paz a toda costa."

Nada de esto fué suficiente para separar al gobernador del empeño en que le puso su mujer. Salió el maestre de campo (diciembre de 1653) a la espedicion con novecientos españoles i mil quinientos ausiliares de los mas animosos i mas aficionados a los españoles. Los cumcos i osorneses talaron sus territorios para que nuestro ejército no pudiese subsistir en ellos i los de Callecalle i Quinchilea se trasladaron a la parte meridional del Riobueno. Internó el maestre de campo por las inmediaciones de Valdivia. Halló desembarazadas sus provincias: sus habitantes le aguardaban en las llanuras del Riobueno, donde llegó i perdió una parte del ejército. Ni podia ser de otro modo: la tropa i oficiales se hallaban descontentos; ultrajaba i agraviaba a éstos confiado en la proteccion de su cuñado i no debia esperar salir airoso de las batallas en que cuando concurren semejantes circunstancias se pelea con tanto desagrado i flojedad, cuanta es la animosidad con que se combate cuando los oficiales están poseidos de un respetuoso amor a su jefe i esto saben los prudentes jenerales que no se concilia con el desprecio.

Llegó el ejército a la ribera setentrional del Riobueno. Mandó el maestre de campo reconocerle por aquellas inmediaciones i en ningun paraje descubria vado para transitarle. Conocian los indios que el objeto de aquella guerra eran los prisioneros para esclavos; i para provocarle a pasar el río por equella parte, le pusieron a la vista numerosa chusma de mujeres i niños. El maestre de campo, mas impetuoso que prudente, no acertó a hacer busca del vado que estaba algo mas arriba del campamento i resolvió transitarlo allí mismo.

Mandó pasar dos sogas a una islita montuosa que divide el rio en dos partes i sobre ella formó un puente de gruesos haces de totora (16). Defendian la isla poco mas de cien indios i Sebastian de Salazar los desalojó con ochenta arcabuceros. El maestre de campo le hizo su elojio con esta espresion: "¿Quién sino un Salazar podia haber hecho esta funcion?" Alojado en la isla el ejército se hizo la misma maniobra, sostenidos los trabajadores de los tiros de la artillería. No se embarazaron los indios en impedir la obra del famoso puente, que concluido mandó entrasen a él ciento cincuenta hombres (enero 11 de 1654). Le representaron los capitanes la evidencia de romperse las sogas con el peso de la jente i de los tiros de artillería, porque esta parte del rio era de duplicada dimension que la primera. Mandó se transitase a toda costa i lo emprendió don Domingo de Amor, sarjento mayor de Valdivia con los capitanes Juan Muñoz de Pereira, Sebastian de Salazar, Pedro Rodriguez de Serna i Nicolás Gallegos de Herrera i con el comisario de indios Juan Catalan i el capitan de amigos Lizama con Maripagui. Tamanulla i Leubullican, capitanes de ausiliares. Bajaron los indios a la ribera i con animosidad digna de imitarse impidieron aquel tránsito sin reparar en los estragos que les hacia la artillería. El animoso caballero Amor puso el pié en tierra con espada en mano i el maestre de campo mandó entónces entrar mas jente al puente. Con el aumento de peso se undió i les daba el agua a la cintura. Aumentada tambien la resistencia se rompieron la sogas por la parte setentrional del rio i la mayor parte de la jente salió a la ribera meridional. Allí perecieron en manos de la horrible crueldad los espresados capitanes con cien españoles i doscientos ausiliares.

El maestre de campo Salazar quedó como una estatua sin hablar, ni tomar providencia alguna. Volvió de aquella especie de letargo en que le puso el asombro, i en nada mas pensó que en regresar a la frontera. Se produjeron tantas quejas de aquel jefe, que el gobernador se vió estrechado a suspenderle el empleo i mandólo procesar. Su hermana entónces hizo tales maniobras, que alcanzó de aquellos capitanes diesen favorables declaraciones. Concluido el proceso, resultó todo en aplauso i elojio de su conducta i se declaró que ninguno sino él pudo haber hecho semejante retirada. Fué repuesto en el empleo con la espresion de que se repetiria la misma espedicion i que debia.

ser el jefe de ella.

Aquella señora uegoció la reposicion de su hermano con derecho para volver a la espedicion que malogró i consiguió se desaprobase la que hizo don Jerónimo de Molina a hacer una correría de órden del maestre de campo. Tomó en ella mas de cuatrocientos prisioneros; i porque reservó para sí los mejores, salió condenado a privacion del mando de la plaza de Boroa que estaba a su cargo i se confirió a don Francisco Bascuñan. Daba vida la gobernadora a los fieles administradores de sus intereses i la quitaba a los buenos militares i servidores del rei. Es la codicia verdadera raiz de todos los males.

CAPITULO XXV.

and the committee of the land of the property of the property

TRATAN LOS INDIOS DE UNA JENERAL CONSPIRACION .- AVISA DE ELLA EL GOBERNADOR DE CHILOÉ. - OPERACIONES MILITARES DE INAQUEUPU QUE PRECEDIERON A LA DECLARACION DE GUE-- RRA. menumentary and of the sales of

Los indios de la frontera no sentian bien de la guerra contra los cumcos. Estos les ausiliaban en sus urjencias i les admitian en su parcialidad cuando se refujiaban a ella. Los ausiliares tambien estaban disgustados: conocieron que ya no les era útil la guerra. No tenian tiempo para sembrar i el único recurso de su subsistencia, que eran los prisioneros, no les sufragaba para mantenerse, porque los obligaban a venderlos a los mismos oficiales del ejército por bajo precio. Todos se comprometieron en poner término a estos males, i no hallaron otro arbitrio que el de armas, i acordaron una gran sublevacion en todo Chile.

No se trató este negocio con tanto secreto que no se llegase a entender, i ellos bastante lo dieron a conocer. El maestre de campo Salazar dispuso que el capitan de indios amigos, Jilberto Catalan, le condujese a Valdivia cuatrocientas arrobas de vino (los indios de Arauco i Tucapel quitaron a Catalan el vino), i fué éste el primer indicio de la mala intelijencia que en-

tre ellos fomentaba para una jeneral conspiracion.

En este mismo tiempo don Cárlos Cisternas, que sucedió en el gobierno de la provincia de Chiloé a don Ignacio de la Carrera, tuvo noticia de la jeneral conspiracion que meditaban los indios desde que los Salazares comenzaron a hostilizar a los pehuenches i huilliches. La primera centella prendió en Tomeco, de donde salió la convocatoria para las demas parcialidades i estaba ya en estado de verificarse i nombrado de jeneral el pehuenche Inaqueupu, mui conocido por sus talentos militares, en que siempre se han distinguido los de esta nacion.

Aprestó Cisternas una pequeña embarcación (noviembre de 1654) i en ella dirijió esta noticia al gobernador, con las mas menudas circunstancias para que no dudase. Pero impresionado de su mujer de que todo era odio i envidia que tenian a sus hermanos, la despreció, i en la misma embarcación le pasó órden para que en 1.º de febrero del año siguiente saliese de su provincia, con la mayor fuerza que pudiese, i tomando la marcha por la parcialidad de Cumco, se encaminase a Osorno, donde debia incorporarse con el maestre de campo i estar a sus órdenes.

Pocos dias despues de recibida la noticia de Cisternas, dieron los indios otro evidente indicio de la conjuracion. DispusoInaqueupu una salida por los boquetes de la cordillera que bajan a la provincia de Chillan. Elijió para sí el de Retamal, con
designio de robar los caballos del rei, que pastaban en los potreros (17) situados sobre las faldas de los montes andinos, desde Itata por el rio Chodban hasta el de Nuble. Encargó Ias
demas partidas a indios de esperimentado valor i acreditados
en la guerra. Ordenó saliesen los partidarios desde el boquete
de Retamal hasta el de Longaví i prevenidos todos de unirse
en las llanuras del rio Nuble para retirarse por las abras que
hace la cordillera en la caja de este rio o por la que descubre
el de Chillan.

Luego que en la frontera se tuvo noticia de la salida de Inaqueupu, salió de la plaza de Santa Lucía de Yumbel el capitan Bartolomé Gomez Bravo con ciento noventa i cinco soldados de caballería. Se persuadió que marchaba contra un escuadron de cuatrocientos o quinientos indios i solo el que salió por Retamal, a las órdenes de Inaqueupu, era mas numeroso. Se halló Gomez Bravo cercado de mas de dos mil combatientes en las llanuras del Ñuble. En esta situacion no tuvo otro partido que tomar sino el de la retirada, i la intentó rompiendo por los escuadrones enemigos que le rodeaban i a esfuerzos de su brazo se logró aunque con pérdida de sesenta soldados que murieron. En esta desgraciada suerte fueron comprendidos Gomez Bravo, dos capitanes i el licenciado don Juan Bernal, párroco de Yumbel, que salió en calidad de capellan.

Inaqueupu perdió triplicado número de jente por el destrozo que hacen en ellos las armas de fuego ántes de llegar a la arma blanca. Cuando cercó al comandante Gomez Bravo no lo hizo tanto porque pensase rendirle, cuanto por dar lugar a sal-

var el ganado que habia quitado i prontamente mandó que una partida se retirase con la presa trasmontando la cordillera. Dió tiempo a que avanzase camino i logrando el lance mantuvo la funcion, que cesó con la noche, i su oscuridad dió a los españoles la retirada. Inaqueupu conoció la superioridad de sus fuerzas i se retiró a paso corto, sosteniendo la partida que con-

ducia el ganado.

Estaba el gobernador tan firmemente persuadido de la bondad i buena fé de los indios de la frontera, que ni este golpe fué bastante para hacerle creer la conjuracion. Atribuyó este hecho a latrocinio de los pehuenches sin noticia i acuerdo de los arancanos i se mantuvo en total inaccion. No se resolvió a cortar la conspiracion que hasta por Chiloé estaba determinada i se le noticiaba de ella; ni a poner a cubierto las plazas i demas poblaciones de la frontera. No hai duda que tan necia credulidad fué eficaz permision de Dios para castigar todo aquel pueblo, unimendad state and entering the same and entering the same and the same an Sittle to stock the to allow a popular year pulling the property of

CAPITULO XXVI.

SEGUNDA ESPEDICION DEL MAESTRE DE CAMPO CONTRA LAS PAR-CIALIDADES DEL RIOBUENO, -TOMAN LOS INDIOS LAS ARMAS I DEVASTAN EL OBISPADO DE LA CONCEPCION. - OPERACIONES MILITARES DE LOS ESPAÑOLES I DE LOS INDIOS.

Publicada la segunda jornada del maestre de campo contra los cumcos, aceleraron los indios sus providencias para la conjuracion. Un indio de Talcamávida, por efecto de lealtad, pasó a la ciudad de la Concepcion a dar esta noticia al gobernador i le pagó su fidelidad con el castigo de cincuenta azotes que le hizo sufrir neciamente, persuadido de que era tramoya de los capitanes del ejército por envidia a sus cuñados. Sobre este aviso llegó una carta de don Francisco Bascuñan, comandante de la plaza de Boroa, noticiándole lo mismo, i si no se le pudieron dar cincuenta azotes, se le castigó con el desprecio i se le dió una áspera reprension. Pero Bascuñan, que no podia desentenderse de las obligaciones de su conciencia i de su fidelidad al rei, repitió otra diciendo que catorce caciques de Boroa i otras parcialidades le pedian con instancia hiciese presente al gobernador seria infalible una jeneral sublevacion si se repetia la espedicion de Riobueno. Ya el gobernador no se pudo desentender de noticia tan terminante como ésta; pero su mujer le advirtió hasta dónde llega la malicia (tan terminante como One administration in general name a religible sale

- Cash't it tention williams televise outron principles

esta) de los hombres i que era tramoya para impedir la salida del ejército porque se le daba a su hermano i no a ellos el mando de él. Entónces dispuso el gobernador que se hiciesen informes sobre el pronosticado alzamiento i se pusieron las cartas de Bascuñan por cabeza de los autos (18). Nada se probó en ellas porque la gobernadora no quiso que se probase i todos hicieron su juramento falso por agradarla. ¡Oh criminosa adulacion, que no respetas ni lo mas sagrado de la relijion! Los que en estas adulaciones ocultaron la verdad concurrieron con el gobernador i su mujer a los gravísimos perjuicios que se siguieron i luego veremos.

Falsificadas en papel las noticias de la conspiracion con informaciones falsas, se hizo la union del ejército en la plaza del Nacimiento (febrero 6 de 1655). Se componia de dos mil quinientos españoles i ausiliares i salió para la de Boroa a las órdenes del maestre de campo. Al paso tomó a don Francisco Bascuñan con la guarnicion de aquella plaza i siguió la marcha para las llanuras de Riobueno. No se verificó el objeto de esta espedicion. Los indios pusieron en ejecucion el levantamiento que tenian acordado como único medio para impedirla.

Mui desagradables eran para el gobernador las noticias de esta sublevacion. Sus súbditos no ignoraban su desagrado. El que de éstos se contemplaba constituido en la obligacion de orientar al gobierno en semejantes ocursos, vencia esta dificultad i no omitia participarlos. Esto mismo le acaeció al capitan don Juan de Fontalba, que desde la plaza de Buena Esperanza a la ciudad de la Concepcion, le dijo que tenia en su casa una hija de Leubupillan, cacique de la parcialidad de Tomeco, autor de la conjuracion, a quien se tenia prevenido se pusiese en seguridad, porque dentro de dos dias era el alzamiento jeneral; que la habia examinado bien i siempre la halló conteste, i que él mismo tenia esperimentadas muchas señales de la anunciada conspiracion. Con mucho desagrado oyó el gobernador la noticia, i mirando al capitan Fontalba se produjo con la espresion de ser rumores de envidiosos. No obstante, alguna impresion le hizo la autoridad de este capitan i en el momento salió para la espresada plaza (febrero 12 de 1655) con una companía de infantería i la suya de oficiales reformados i en la noche del mismo dia entró en ella.

Pocos meses despues del golpe de mano que logró Inaqueupu, salió a luz la gran conspiracion que fomentaba i ardia en los airados corazones de aquellos indios (febrero 13 de 1655) (19). En un mismo momento se echaron sobre todos los establecimientos i sobre las estancias del territorio comprendido entre

los rios Maule i Biobio, i atacaron las plazas situadas en su pais interior. Cautivaron mas de mil trescientas personas españolas. Saguearon trescientas noventiseis estancias. Quitaron cuatrocientas mil cabezas de ganado vacuno, caballar, cabrio i de lana; i ascendió la pérdida de los vecinos i del rei a ocho mi-Hones de pesos, de que se hizo jurídica informicion. Se abandonaron las plazas i fuertes sin que quedasen otras que Arauco, Boroa i un fortin en el cerro de Chepe. Arruinaron todas las casas de conversion. Cautivaron a sus conversores i se llevaron i profanaron los vasos sagrados i con sacrílego desacato destrozaron i ultrajaron las santas imajenes i entregaron los templos al fuego. Fué tan jeneral la conspiracion que de mas de treinta mil indies amiges no quedaron de paz mas de treinta. Los demas se rebelaron i fueron los mejores soldados de su ejército: habian aprendido en buena escuela el arte de la guerra. Estos horribles males causaron el interés i la adulación fomentados por una mujer.

Se hallaba el gobernador en la plaza de Buena Esperanza i todavía no creyó la conjuracion hasta que llegó el alférez Nicolás Gatica con la noticia de haber sido sorprendido (febrero 13 de 1655) en el vado que tiene el rio Laja en Tarpellanca. Pocas horas despues fueron llegando algunos labradores que avisaron la desolacion de sus estancias. El gobernador, sobrecojido de un pueril temor i ajitado de funestos pensamientos por su necia incredulidad i sin fuerzas para oponerse a los designios de los rebeldes, porque las alejó demasiado, no hallaba partido

que tomar i mandó desalojar las plazas de la frontera.

Aumentó mas su confusion la presencia de los rebeldes, que bajo las órdenes del cacique Marillanca se pusieron a la vista. Mandó salir una partida de caballería sobre ellos, i aunque don Alonso de Sotomayor i Angulo quitó la vida a Marillanca en batalla singular o desafío, pocos españoles volvieron. Al mismo tiempo que éstos regresaron derrotados, llegó el comisario de caballería, don Domingo de la Parra, que por mediacion de una india se libertó de la prision en que le habia puesto Leubupillan, i dió la noticia de que intentaban tomar aquella plaza i la cindad de la Concepcion, porque eran donde los gobernadores lijaban su residencia. Todo esto le acabó de intimidar i sin oir representaciones ni discursos de amigos de ánimo sosegado i bien puesto, determinó abandonar nna plaza bien fortificada, guarnecida, municionada i reforzada su guarnicion con la tropa i vecinos de las de San Rosendo, Santa Lucía i San Cristóbal que se habian replegado en ella. Salió precipitadamente para la ciudad de la Concepcion con toda la jente de aquel fuerte

establecimiento i de toda su comarca i fué tanta la aceleración que no dió lugar a que los sacerdotes consumiesen el Santísimo Sacramento i los jesuitas tuvieron que llevarle. Dejó la plaza con su artillería i pertrechos i abastecidos sus almacenes de víveres i municiones de guerra. Los vecinos no sacaron de sus casas ni otra ropa, ni mas alhajas que las que cada uno pudo cargar al hombro. Pocas caballerías tuvieron porque de todas se apoderaron los rebeldes. De las mujeres unas dejaban el hijo escondido en el bosque por si acaso vivia; otras le tiraban en el camino porque ya no podian con él; i otras del todo desfallecidas se tendian en el suelo para morir con ménos fatiga. Un alférez mui anciano, cansado ya de servir, quedó en el camino por fatigado i murió en él por desamparado. Tal fué la turbación de aquel jeneral. Apresuró la marcha. Le parecia que los rebeldes va le iban a los alcances. Pernoctó con dos soldados ancianos i llegó a la ciudad de la Concepcion donde solamente se contemplaba seguro. Al capitan don Juan de Fontalba dejó encargada aquella triste comitiva, que pasaba de tres mil personas, i llegó tambien al mismo destino sin haber sido incomodado de los enemigos. La ciudad i todo su pueblo salió en procesion a recibir el Santísimo Sacramento i le acompañó hasta la iglesia de la Compañía de Jesus, donde fué colocado. Llegaron aquellos hombres, mujeres i niños como si hubieran salido de un naufrajio. Les condujo la inconsideracion de un hombre solo hasta el estremo de la necesidad.

Los rebeldes, que vieron salir al gobernador, no se persuadieron que dejase sola una plaza bien fortificada i no se arrimaron a ella en muchos dias hasta que advirtieron su abandono. Saquearon las casas i almacenes i entregaron los edificios al fuego. Llegó el incendio al depósito de la pólvora e inflamadas cuatrocientas botijas (20) que en él habian colocadas en un subterráneo, arrancó hasta los cimientos de la poblacion. Hizo tan horroroso estruendo, que puso a los rebeldes en pavoroso

espanto i muchos perecieron debajo de las ruinas.

Antes que reventase esta mina pusieron fuego al templo que tenian los jesuitas. Vieron que no prendia la voraz llama muchas veces aplicada i Huenulemui, indio de la parcialidad de Tomeco, advirtió en una efijie de Jesucristo crucificado, i diciendo: "este mal español defiende su casa i por eso no arde, muera, muera," le dió una lanzada. Jesucristo renovó las maravillas del Calvario. Abierto (relata reffero) aquel sagrado pecho salió una fuente de sangre que se vertió en el suelo i en el vestido del sacrílego bárbaro. Si fué cierto el caso, debemos decir que fué milagrosa la sangre que salió del enerpo del Salva-

dor herido en la cruz, pero que mayores circunstancias de maravillosa tiene esta sangre. En el Calvario la derramó del verdadero cuerpo i aquí de su imájen; allí de la verdadera carne i aguí de un leño; allí del costado del cuerpo i aguí del corazon de un tronco; allí el mismo Jesucristo i aquí su misma representacion. Causó pasmo i asombro en aquellos bárbaros, i los mas elevados espíritus pudieron tambien admirarse de la piedad del Señor que quiso volver a regar la tierra con su preciosa sangre; i aun todavía mas de la tolerancia en sufrir injurias. Tembló i se estremeció el bárbaro viendo sobre sí la sangre. Pero, ¿qué esperaba, si sabemos que se estremeció la tierra toda, al recibirla sobre sí en el Calvario? El sacrílego lo tuvo a mal agüero, i en verdad que si el piadoso Señor no lo aniquiló allí mismo, buscando su arrepetimiento, pocos dias despues en el ataque que dieron al fortin que levantaron los españoles en la estancia del maestre de campo Rebolledo quedó herido en el campo; conducido a la casa fuerte declaró la causa de su desdicha, i oida de los soldados, allí mismo le despedazaron. Casi todos aquellos sacrílegos tuvieron este fin en aquel ataque.

Referian los prisioneros españoles que los rebeldes cortaron la cabeza de la sagrada imájen i levantándola en las lanzas, cantaron victoria luego que vieron incendiarse el templo i zaherian a los prisioneros, diciéndoles que ya les habian muerto a su Dios i que ellos eran mas valientes que el Dios de los cristianos. Sobre esto compusieron sus poetas un romance de blas-

femias i le cantaban en sus juntas de embriagueces.

Los mismos desacatos cometieron con la imájen de la Vírjen María Nuestra Señora, pero al bárbaro que puso las sacrílegas manos en ella se le secó i baldó el brazo. Sufrió el Salvador sus injurias con piedad i castigó con severa justicia las que se

hicieron a su benditísima madre.

En el templo de la casa de conversion de San Cristóbal sucedió otro prodijio. Otro indio destrozó con la lanza igual efijie del Salvador i al herirle oyó que el divino Señor le dijo: ¿"Qué os he hecho yo para que me trateis así? Si no os he ofendido en nada, ¿por qué me hieres?" No es desemejante este caso al que aconteció en esta corte con otro Santo Crucifijo, que se quejó dulce i amorosamente a unos judíos que le maltrataban, diciéndoles las mismas palabras: "¿Por qué me maltratais siendo vuestro Dios verdadero?"

CAPITULO XXVII. sep solding and primate and manifest their various constructions.

DESOLACION DE LAS POBLACIONES DEL OBISPADO DE LA CONCEP-CION.—COMOLUSION DE LAS ESPEDICIONES DE RIOBUENO.

No hubo en la provincia de la Concepcion establecimiento alguno que no padeciese, ya por los ataques de los rebeldes o bien por la mala conducta de los comandantes. Ya hemos visto la desolación de Buena Esperanza, San Rosendo, Santa Lucía i San Cristóbal. Veamos ahora la fortuna que corrierou las demas. La del Nacimiento, que era de las mas fortificada, i tenia doscientos cuarenta soldados de guarnicion, resistió los primeros ataques de los enemigos, si no con pérdida de éstos, sin deterioro propio. Conocieron los rebeldes la imposibilidad de tomar la plaza por asalto, i determinaron el menos peligroso, aunque dilatado arbitrio del bloqueo. Pero su comandante, el sarjento mayor don José Salazar, les presentó luego la victoria que descaban. Resolvió desalojarla i navegando por el Biobio arribar a la de San Rosendo i pasar a la de Buena Esperanza. Se opusieron todos los capitanes a esta imprudente resolucion. Le representaron el poco caudal de agua que llevaba el rio i que seria inevitable encallasen las embarcaciones en los parajes donde se ensancha su cauce hasta cerca de tres millas, i que supuesto que tenian muchos víveres i municiones, seria acertada resolucion esperar a que con las primeras lluvias del invierno tomase el río bastantes aguas para no encallar. No era militar ni estaba acostumbrado a estos lances de guerra i se dejó poseer del temor i no hubo quien le apartase de su determina-

Para facilitar el viaje i quedar en mejor disposicion de pelear, envió primero a las mujeres i niños, que eran mas de tres cientas personas, con orden de ponerlas en la plaza de San Rosendo hasta su llegada a ella. Encallaron las balsas i el mencionado las echó en tierra hácia la embocadura del rio Huaque i las dejó a discreción del enemigo. Volvió aquel desapiadado hombre a la plaza i cuando el sarjento mayor le oyó referir su hecho cruel, enardecido le dió una cuchillada con la espada (21). Desembarazado Salazar de mujeres i niños, se embarcó en un ponton, una barca i algunas balsas i navegó por el Biobio, Halló desalojada la plaza de San Rosendo, Se orientó de que la de Buena Esperanza i sus vecinos corrieron la misma borrasca i habian marchado sus habitantes a la ciudad de la Concepcion i volvió a emprender su inasequible navegacion. Pero al frente de Monterei, sobre el paraje Tanahuillin, encallaron las embarcaciones. Arrojaron la artillería i todo lo que habia de peso. No surjieron porque era tan poca el agua, que ni para navegar un corcho habia suficiente. Los indios, que les seguian por ámbas riberas, viéndoles encallados se fueron al abordaje i les atacaron vivamente. Se defendieron con animosidad aquellos españoles, pero tuvieron la desgracia de incendiárseles una botija de pólvora i ya no pudieron hacer la defensa que convenia, i ninguno se libertó de muerto o prisionero.

La misma desgracia por los de Talcamávida, Se hallaba ausente su comandante don Nicolás Fernandez de Guiñes, i el interino se embarcó con los treinta españoles de su guarnicion en la barca que tenian para transitar el Biobio. A corta distancia del fuerte encalló la embarcacion. Entraron los indios a

caballo i todos perecieron en sus desapiadadas manos.

No aconteció esto a la plaza de San Pedro, que aunque poco resistieron los primeros avances de los rebeldes i viendo que no podian defenderse mucho tiempo, atravesaron el Biobio i se trasladaron al fuerte de Nuestra Señora de Alé, situado sobre el cerro de Chepe. Mejor suerte hicieron los araucanos sobre la plaza de Coleura. La atacaron muchas veces hasta que lograron incendiarla. La actividad de su comandante Quiroga, que hasta entónces la defendió con felicidad, no pudo cortar el fuego, i huyendo de su voracidad salió a campo raso. Eran pocos, i vencidos de la multitud todos perecieron.

El establecimiento de San Bartolomé de Gamboa se vió en grande aprieto. No estaba cercado de murallas i fué fácil a los rebeldes incendiarlo i saquearlo. Sus vecinos i la tropa se replegaron a una pequeña ciudadela que habian levantado para iguales casos, i dominaba la ciudad. En ella se defendieron valerosamente, pero viendo que era imposible su permanencia, acordaron en cabildo abierto su abandono i resolvieron trasladarse a la provincia de Maule. Se deja entender cuánto padeceria en su retirada aquella jente que a la sazon se hallaba con-

tajiada de viruelas.

En la ciudad de Valdivia no fué tan mal. Don Gonzalo Gonzalez de la Gonzalera i Mendoza, sarjento mayor de la plaza, hizo una surtida contra los sitiadores con doscientos veinticinco hombres. Dió repentinamente sobre ellos, que eran mas de dos mil, i les cautivó cuarenta mujeres i niños con muerte de muchos; pero poco despues se halló cercado de un cuerpo, al parecer de cuatro mil hombres, mandado por los capitanes Colicheu i Colihueque. Combatió con ellos siempre en re-

tirada i con buen órden. Su gobernador, don Diego Gonzalez Montero, orientado de que se hallaba en este aprieto, salió a sostenerle, i en desafío dió muerte al famoso Colicheu, i derrotado Colihueque, sin perder nada de la presa que hizo el sarjento mayor, regresó a la ciudad, dejando a los rebeldes bien escarmentados. Se tuvo esta gloriosa funcion el 8 de mayo de 1655, en que la iglesia celebra la aparicion del Arcánjel San Miguel, i a solicitud del espresado don Diego Gonzalez Montero se juró i votó dia de fiesta de guarda, i hasta hoi cumplen relijiosamente ese voto aquellos vecinos.

Sus sucesores don Juan de Espejo i don Gaspar de Ahumada hicieron muchas campañas sobre las parcialidades rebeldes i siempre con felicidad. Ahumada penetró hasta la Villarica con formidable destrozo de los enemigos. En las muchas acciones de guerra que tuvieron, no esperimentaron mas pérdida que la del mui leal don Juan Mangueantu, cacique de la Mariquina, que en todas las salidas era el primero. Los cumcos le hicieron prisionero en las llanuras del Riobueno, que hasta aquella distancia se estendian las correrías de aquellos gober-

nadores i le dieron muerte mui prolija.

Volvamos a ver lo que pasa en la capital de la frontera. Si los rebeldes hubieran atacado la ciudad de la Concepcion, sin duda la hubieran tomado. No tenia prevencion para su defensa en la satisfaccion de que todos los indios estaban de paz. Se libertó sin duda de esperimentar su total destruccion, pero no fué exenta de hostilidades. Jamás faltaron cuadrillas que cortasen su introduccion de víveres i que incomodasen a sus habitantes. A distancia de trescientas varas de la plaza mayor cautivaron una niña; i su padre por una tronera de la puerta de su casa le pasó un balazo al jefe de la partida i le rompieron un muslo; mas no libertó a su hija del cautiverio. Una noche sorprendieron el molino de los jesuitas, situado en un estremo de la ciudad, i el molinero de un escopetazo quitó la vida al agresor i se retiraron los demas. Otra noche atacaron la casa de Andrés Rubio; i para decirlo de una vez, llegó a tanto su osadía, que a las tres de la tarde cautivaron dentro de la poblaeion a un sacristan de la Catedral i algunas mujeres. Tenian tan consternada la ciudad que todos sus vecinos se redujeron a vivir en la plaza mayor i en las manzanas inmediatas. No hubo familia que no padeciese, porque ningun hombre fué mas consternado que el gobernador i no se resolvió a echar un campo volante que valiese las entradas de la ciudad.

De las plazas de Tucapel i Lebu ningun escritor de aquellos tiempos nos dice cosa alguna. Pudo ser que las hubiesen desa-

lojado ántes, i como era mui frecuente despoblar unos estableeimientos para levantar otros, no se cuidaba de transcribir su noticia a la posteridad. De las de Arauco i Boroa hablaremos mas adelante. Busquemos ahora al maestre de campo i conclu-

yamos la espedicion a Riobueno.

El dia de la sublevacion incendiaron los rebeldes el fuerte de San Martin, situado en la parcialidad de Pitubguen sobre la ribera meridional del rio Tolten i tomaron prisionera toda su guarnicion i vecindario. El comandante se libertó a una de caballo, i al anochecer dió esta noticia al maestre de campo que se hallaba acampado sobre el rio Quetahué. Luego fueron Îlegando otros españoles, i supo de ellos el jeneral levantamiento i el asedio de la plaza de Boroa. Nada mas fué menester para que aquel jefe comenzase a errar. En el mismo momento se puso en marcha con el ejército, i ántes de amanecer el dia siguiente estuvo en la plaza de San José de la Mariquina que desalojó, i se trasladó al castillo de las Cruces. Aquí resolvió pasar a la ciudad de Valdivia para embarcarse en los navíos que habían trasportado el situado de aquella colonia i conducirse en ellos con el ejército al puerto de la Concepcion. Don Francisco Bascuñan le presentó de palabra i por escrito la conveniencia que resultaba al real servicio i al estado regresar luego a la frontera deshaciendo las mismas marchas de su jornada. "De este modo (le dijo) no perderemos la remonta i bagajes. Socorremos la plaza de Boroa i nos servirá de cuartel para desde allí pasar a donde convenga castigar a los rebeldes. Si nos ven navegar, concebirán temor i cobardía en nosotros i se insolentarán mas con el deshonor de las armas del rei." Este modo de pensar fué despreciado del maestre de campo, i atropellándolo todo, mandó degollar seis mil bestias de remonta i se echó al mar. Arribó al puerto de la Concepcion con el ejército i va pudieron respirar. El gobernador dió la comandancia de las armas al famoso Juan Fernandez de Rebolledo i el empleo de sarjento mayor a den José Cerdan, i dispusieron estos jefes la defensa de la ciudad. Se dió alojamiento a los ausiliares que llegaron cen el maestre de campo Salazar, pero fué ocioso contra ellos. Quitaron la vida a sus capitanes amigos i todos desertaron a unirse con sus patriotas. Este fué el éxito de la campaña del maestre de campo. Veamos cual fué el de la del gobernador de Chiloé, que tuvo órden de aguardar a Salazar en Osorno.

Don Cosme Cisternas, sucesor de Carrera como militar, la puso en ejecucion con ciento cincuenta españoles i cuatrocientos cincuenta ausiliares. Cuatro mil cumcos intentaron con su jefe Nameuché impedirle la marcha, pero los venció i les maté euatrocientos hombres. Mas no fué sin mucha pérdida, porque le quitaron todo el equipo i le mataron tres españoles i siete ausiliares, quedando cincuenta i nueve heridos. El capitan Pedro Vargas Machuca hizo prodijios de valor hasta que cayó del caballo herido de muerte; pero se libertó i lo atribuyó a milagro del jesuita Pedro Agustin Villaza ya difunto, i referia habérsele aparecido. Tan persuadido estuvo de ello que lo testificó en formal declaración que hizo ante el jesuita padre Juan Albiz, comisario del Santo Oficio de la Inquisición en la ciudad de la Concepción a nueve de octubre de 1656 i no la pongo a la letra, porque soi algo remiso en persuadirme de estas milagrosas apariciones miéntras no interviene la autoridad de la Iglesia.

A todo esto hizo empeño Cisternas de llegar a Osorno, persuadido de que hallaria allí al maestre de campo, como se lo prevenia el gobernador en la órden que le dió para esta jornada. No le salió bien su pensamiento. Allí tuvo noticia de haberse verificado la jeneral conspiracion; i conceptuando que no podria el maestre de campo avanzar hasta aquel puesto, determinó abandonarle. Regresó para su provincia i no sin trabajo. Namcuché con seis mil hombres le tenia cortada la retirada. Se fué con él a las manos i despues de pelear con igual animosidad de ámbas partes, venció Cisternas i le mató cerca de setecientos hombres, pero con la desgracia de sesenta heridos de peligro, españoles i ausiliares, que casi todos fallecieron.

Despues de esta funcion trataron los ausiliares de unirse con los rebeldes. Eran pocos i temicron declararse, i resolvieron verificarlo cuando estuviesen en su provincia unidos con los demas del distrito. Estos fácilmente se convinieron i entraron en la jeneral conjuracion. Tres dias ántes del prefijado para el hecho, llegó a noticia de Cisternas. Puso en prision a muchos caciques Ahorcó a cinco de ellos i cortó la rebelion, mas no tan de raiz que al año i medio no volviesen al mismo pensamiento. Tuvo aviso Cisternas de esta fermentacion i atajó sus progresos. Puso en cadalso diecisiete caciques de los mas delincuentes i mandó descuartizar al cabeza de motin para público escarmiento, i no se movieron los indios de aquella provincia en mas de cincuenta años.

CAPITULO XXVIII, de codo marcino al

MOTIN DEL POPULACIO DE LA CIUDAD DE LA CONCEPCION CONTRA EL GOBERNADOR.—RESULTAS DE ESTA CONSPIRACION.

habiterely marriedo. The presentide receves so otherwise to a La fortuna rara vez fué constante en sus favores. La tuvo mui brillante el caballero Acuña i Cabrera; pero como ya habia sido conducido a la cumbre de la que le tenia concedida la Providencia, era necesario comenzase a descender, porque es tal su desagradable condicion que hasta el no ascender tiene los mismos amargos dejos del descenso. En el de este caballero tuvieron mucha parte la elacion i codicia de su mujer. Irritada ella en su interior, porque su marido separó del empleo de maestre de campo a su hermano, vertió la maliciosa especie de que la sublevacion de los indios tuvo su causa principal en la rabiosa envidia que suponia en los capitanes del ejército de aquel reino i con demasiada libertad ofrecia castigos i patíbulos. Esta arrogancia causó en la jente noble mucho desabrimiento, i fué bastante para que la plebe manifestase el que ardia escondido en lo mas íntimo de sus resentimientos.

Miraban sus estancias destruidas i desamparado todo su territorio. Lloraban el cautiverio de mas de mil trescientas personas i oian los inconsolables lamentos de las mujeres i niños que jemian sin consuelo por sus padres i por sus maridos difuntos. Se hallaban rodeados de todos los habitantes del obispado sin tener con que sustentarlos ni vestirlos. I aunque el gobernador les dió aquella pequeña satisfaccion de nombrar a Rebolledo de gobernador de las armas, miraban con fastidio su delincuente inaccion. Todas las operaciones militares se reducian a que don Francisco Bascuñan alejase los rebeldes de la ciudad i nada se trataba de una formal espedicion, i entretanto padecian las incomodidades del hambre, como si estuviesen bloqueados de fuerzas superiores.

Para aliviar esta comun necesidad, maquinaba el pueblo contra la vida del gobernador i su familia. Don José Cerdan conoció esta mala fermentacion, i aunque era sarjento mayor no se atrevió a entrar en casa del gobernador i le envió la noticia con el guardian de San Francisco. Tomó entónces la precaucion de arrimar a su casa la compañía de su guardia i al mismo tiempo hizo dimision del gobierno en manos del Ayuntamiento. Trató aquel cuerpo de unirse para deliberar sobre el caso, i por no poner en recelos al pueblo, entraron separados a las ca-

sas consitoriales. Pero esto mismo puso en mas cuidado al vulgo, i al sonido de la tumultuosa voz de viva el rei i muera el mal gobierno, desenvainando la espada buscó furioso al gobernador (febrero de 1655) para quitarle la vida. El ministro de la real bacienda, don Miguel Cárcamo de la Lastra, de la órden de Santiago, le libertó de la ferocidad del pueblo enloquecido. Le sacó por una ventana i le puso en el colejio de los jesuitas. Supo el pueblo el lugar de su refujio i se fué al colejio; mas como el rector le tenia bien asegurado, les dejó entrar. No lo halló la irritada multitud i se dirijió a casa del oidor don Juan de la Huerta Gutierrez, que entendia en la visita del territorio. con ánimo tambien de quitarle la vida, pero ya se habia puesto en salvo en el convento de San Juan de Dios. Si acaso cabe disculpa en estos excesos, pudieran tenerlo aquellos habitantes. si les consideramos desterrados, pobres, hambrientes i llenos de dolor por causa del gobernador i del visitador que no alargaron la mano de su autoridad para remediar tautos males.

Aclamó el pueblo por gobernador al veedor jeneral don Francisco de la Fuente Villalobos, i el gobernador i la ciudad le pidieron admitiese sin dificultad; pero temeroso de las resultas, rehusó el gobierno que le ponian en la mano. El Ayuntamiento le repitió entónces nueva instancia, elijiéndole i haciéndole cargo de los daños i perjuicios que debian seguirse si no se aquietaba al populacho. Protestó Villalobos la fuerza i admitió el gobierno. Pasó luego a nombrar maestre de campo a don Ambrosio de Urrea, i a don Jerónimo Molina de sarjento mayor. Rebolledo se dió por desairado i manifestó su disgusto tirando el baston, i se le mandó presentarse preso con don José Cerdan a bordo de una pequeña embarcacion anclada en el puerto de

Talcahuano.

El gobernador, que salvó la vida en el colejio de jesuitas i logró libertarse de la rabiosa furia de un pueblo enloquecido, que violó el sagrado i debido respeto a la superioridad, se embarcó ocultamente para el puerto de Valparaiso (mayo de 1655), de donde se trasladó a la capital. Tuvo arte de negociar con el Ayuntamiento, se diese cumplimiento al auto de 2 de marzo del mismo año. En él le sostenia la Audiencia contra el irrelijioso atentado del pueblo i contra la débil resolucion del Ayuntamiento de la ciudad de la Concepcion, que debió enfrenar al desbocado vulgo i contenerle en los respetos debidos a la persona que llevaba la representación del monarca, i que de ninguna modo debió proceder a elejir gobernador, pues el mismo hecho era espresa aprobación de su violento procedimiento. Esto es opinar mirando aquel hecho desnudo de todas circuns-

tancias; pues estoi persuadido que serian tales las que concurrieron en el lance, que debemos creer procedió aquel enerpo

con premeditacion en todos sus acuerdos.

Ello es así, que aunque obedeció la determinación de aquel sabio tribunal i estuvo pronto a recibir al gobernador en el uso de su empleo, no se conformó con ella i apeló al virei del Perú i fué atendido de su excelencia. Nombró por su ajente, antorizado con plenos poderes, al padro Jerónimo de Montemayor, de la estinguida Compañía de Jesus, rector del colejio que tenian en la plaza de Buena Esperanza, para que, como testigo ocular de los inícuos procedimientos de los cuñados del gobernador, de la indolencia de este jefe a los tristes lamentos de los poderosos i de los miserables, que todos jemian sin esperanza de recurso, ni remedio en pais tan distante del trono, i como que habia presenciado la inaccion del gobernador i su errada conducta; informase individualmente al virei de lo acaecido i le suplicase proveyese de remedio.

Al mismo tiempo la Real Audiencia informó con autos a su excelencia todo lo ocurrido; i la ciudad de Santiago hizo lo mismo por medio del capitan don Juan Rudolfo Lisperger, a quien nombró de procurador para este negocio. En vista de estas representaciones mandó el virei se presentasen en la ciudad de Lima el gobernador con su familia; i cuñados, el maestre de campo don Juan Fernandez Rebolledo, el sarjento mayor don José Cerdan, don Francisco Gaete, correjidor de la ciudad de la Concepcion, i el rejidor don Juan Bravo. El maestre de campo Rebolledo i los demas obedecieron i regresaron vindicados del cargo que se les hizo de motores de la conjuración contra el

gobernador.

Pero este jefe faltó a la odediencia i se escusó de pasar a Lima i acompañó su renuncia con palabras de poco respeto contra el virei. Su excelencia no se puso en el caso de esta resistencia i al mismo tiempo que espidió aquella órden envió de gobernador a don Pedro Portel Casanate, pero fué recibido sin dificultad del caballero Acuña que lo pensó mejor i bajó a Lima a dar razon de su conducta. El virei, luego que recibió la carta del gobernador Acuña, lo avisó al rei con todos los funestos acontecimientos de Chile. Su majestad, por su real cédula dada en Madrid a 12 de noviembre de 1656, reprueba la conducta de Acuña i la de sus cuñados; se duele de los padecimientos de sus vasallos de Chile: aprueba cuanto el virei ordedenó para su alivio i para enderezar las cosas de su real servicio, i por si acaso no hubiese obedecido Acuña, le envió patente en blanco para gobernador de aquel reino con facultad

de llenarla, si le parecia conveniente, con la persona de su hijo

don Juan Enriquez.

Acuña no pudo indemnizar su conducta en Lima, ni debia esperarlo, porque ya el virei por su resistencia lo habia hecho causa propia (22) i ocurrió a la real piedad. Representó no haber faltado a la obediencia, sino suplicado al virei dé la órden de su separacion del gobierno, por no ser facultativo a los vireves semejante despojo, ni permitido por leves, cédulas ni instrucciones, i alcanzó de la real benignidad indulto. Por real cédula dada en Madrid a 28 de junio de 1660 le declara el rei hábil e idóneo para ser consultado en lo que pareciese proporcionado a la recompensa de los daños que padeció en el despojo de su gobierno, con la limitacion de que no fuere en el mismo reino. I en la espresada cédula previene i advierte a los vireyes del Perú, no tengan facultad para remover del gobierno de Chile a quien con real título lo estuviese sirviendo, i que si les parecia convenir alguna vez la separacion de alguna, lo haga presente a su majestad para su real liberacion. Pero si las causas fuesen de tal gravedad, que exijan prontamente ese remedio, permite se use de él procediendo consulta con el real acuerdo de la Real Audiencia de Lima. El caballero Acuña no tuvo la satisfaccion de recibir esta real cédula, porque ya sus interiores sentimientos i congojas que causan los superiores en aquellos destinos le habian conducido al sepulcro.

CAPITULO XXIX.

ASEDIO, DEFENSA I DESPOBLACION DE LA PLAZA DE ARAUCO.

La ciudad de la Concepcion no podia cuidar de las plazas situadas en lo interior del país ni aun tenia noticia de ellas. La de Boroa se mantuvo con constancia, como mas adelante veremos. El capitan de infantería don José Volca, natural del reino de Navarra, comandante de la de Arauco, defendió esta colonia a todo costo (23). En tantas ocasiones la asaltaron los rebeldes, que al fin lograron reducirla a cenizas; pero su comandante retiró la tropa i vecinos al castillo de San Ildefonso, que la dominaba, i aquí tambien le atacaron los araucanos, que siempre fueron rechazados con escarmiento. Los sitiados tampoco estuvieron quietos, hicieron algunas surtidas i siempre con buen efecto. En una de ellas quitaron la vida a un famoso capitan de Puren i Ilevaron el cadáver al castillo para cojer algunos víveres por su rescate i les salió la cuenta mal echada.

El cacique Guayguili tenia prisionero al licenciado don Juan de Saa, cura párroco de la plaza de Colcura, i le mandaron los rebeldes pidiese el cadáver de su cacique para darle honrosa sepultura i evitar que los españoles lo destrozasen para ponerle en parajes públicos, i fué preciso darle. Advirtieron los sitiados que eu muchos dias no se dejaron ver los rebeldes, i persuadidos de que se habian retirado dispusieron otra salida con mujeres i niños, sostenidos de cuarenta soldados, para que diesen sobre una sementera a recojer mieses. Salió contra ellos una emboscada, pero viéndoles Volea en peligro salió tambien a sostenerlos i los retiró sin pérdida i con daño de los rebeldes. Una de las mujeres quitó la vida a un araucano: separó la cabeza del cadáver, i puesta en una lanza, cantó victoria, apellidándose como acostumbran aquellos indios.

Por este hecho se ruborizó Clentaru i se empeñó en la rendicion del castillo. Para salir con ella se propuso la idea de tomarlo por ardid ya que no podia alcanzar esta gloria con la fuerza. En prosecucion de su designio dispuso pedir la paz a Volea i admitida su proposicion, tratar de ella finjidamente: estipular i poner las condiciones ordinarias, i admitidas, situarse en las inmediaciones de la plaza a celebrar la paz con baile i banquete a su modo rústico para avivar el hambre de los sitiados i obligarles con astucia a admitir el convite, i de este modo cojerlos de puertas afuera i caer sobre ellos con una emboscada prevenida para el intento. En efecto, envió su embajada pidiendo la paz i solicitando salvo conducto para ir con algunos caciques a visitar al comandante. Fué bien admitido el enviado i concedida la pretension. No perdió tiempo Clentaru, i acompañado de veinte caciques con ramos de canelo, en las manos se puso en presencia de Volca i le habló de esta manera:

"Muchos años habeis esperimentado, valerosos españoles, nuestra amistad, nuestra fe i nuestra lealtad. Desde que vinisteis a poblar esta tierra de Arauco nos hicimos vuestros hermanos en las armas i nuestro cacique Colocolo fué vuestro leal amigo i murió cristiano defendiendo vuestra relijion i nosotros defendimos siempre vuestras vidas a costa de las nuestras. Testigos son de esta verdad esos campos regados con nuestra sangre i esos montes sembrados de huesos de indios enemigos que perecieron en nuestras manos. Nos hemos enemistado con nuestra misma nacion por conservar vuestra amistad. Testigos sois tambien vosotros mismos, capitanes i soldados ancianos que aquí estais, i habeis visto morir a nuestros ascendientes en vuestra defensa i nosotros verter la sangre a vuestro lado yendo siempre delante, prefiriendo vuestra salud a nuestras vidas.

En estos empeños nos puso el amor que siempre tuvimos a los españoles, heredado de nuestros padres, que al salir de esta vida nada mas nos encargaban sino la conservacion de vuestra amistad i la union de nuestras armas con las vuestras. I que, a la verdad, se ha aumentado con el continuo i buen trato, con los beneficios que recibimos de vuestra libertad i con el conocimiento de lo mucho que interesamos nosotros en ella.

"Bien sabeis cuántas veces solicitó Pelantaru nuestra amistad. No ignorais las dilijencias que hizo Ancanamun por hacernos de su parte, ni se os pueden alejar de la memoria los mensajes que nos envió Tucapel, los esfuerzos que hizo Queupuantá, las solicitudes de Rinco i las embajadas de Turculipí para atraernos a su partido. Tampoco dejareis de confesar que por mas que estos grandes capitanes nos convidaron con su amistad i nos propusieron ventajosos partidos, siempre estimamos en mas seguir vuestras banderas que alistarnos al sonido de sus cornetas (24), aunque son de nuestra misma nacion i de

nuestra misma sangre.

"De ningun modo pudisteis ignorar que hemos dado aviso a todas las conjuraciones i que no se intentó traicion que no fuese descubierta por nosotros. Siempre dimos noticia al gobernador i a los jefes de esta frontera de las malas intenciones de nuestras parcialidades. I por no cansaros refiriendo antigüedades en confirmacion de nuestro amor i de nuestra lealtad, solo traeré a consideracion la fineza con que una i otra vez avisé al gobernador la presente conjuracion mucho ántes que se verificase. Aquí me visteis entrar con setenta caciques de este estado a dar parte de ella a don Cristóbal Pizarro, que quedó en lugar del maestre de campo don Juan de Salazar, en su ausencia por la espedicion a Riobueno i le descubrí la sublevacion i el número de los conjurados. Poco despues fuí yo mismo a referirlo todo al gobernador para que lo remediase i no quiso darme ascenso o no tuvo por conveniente su remedio.

"Escusado es referir las parcialidades que los araucanos hemos sujetado al imperio español desde Lebu hasta la Imperial, haciéndoles abandonar sus tierras i estrechándoles a vivir en las ajenas. Solo sí haré memoria de lo que el año pasado nos aconteció por castigar a los de Riobueno. Perdimos entónces en vuestro servicio i del rei a muchos de nuestros hermanos, parientes i patriotas. Por esto quisieron revelarse los amigos de la frontera del Biobio i nos opusimos a su orgullo i sosegamos sus inquietudes. I aunque en aquella desgraciada jornada se nos fueron de la vista nuestros parientes, no lloramos tanto sus vidas como sentimos las que padecieron los españoles que

perecieron, i del mismo modo lloramos ahora a los que en esta

rebelion murieron en varias partes.

"Nosotros no tuvimos parte en estas desgracias. No dimos nuestro dictámen para la conjuracion ni quisimos entrar en ella por mas que supimos que todos los butanmapas se habian rebelado. Pero para mayor motivo de nuestro dolor vinieron fuerzas superiores de Puren, Ilicura i Tucapel i nos estrecharon a tomar las armas i pelear contra vosotros. Mas ya que pudimos resistir los enviamos por delante i vinimos nosotros de cumplimiento i ceremonia, i estuvimos tirando flechas al aire, dejando que ellos fuesen los insolentes agresores i que pagasen su rebeldía, traicion i perfidia con el rigor de vuestra artillería.

ría. "Vuestros somos i vuestros hemos sido siempre. Ya los desleales que con fuerza superior nos atemorizaban, se han ido. Solos quedamos i no nos podemos sostener ni defender sin las armas españolas. A vuestro abrigo nos acojemos. Vuestra amistad solicitamos i a todos nos está bien, porque tampoco vosotros os podeis sostener sin nosotros. En nuestras sementeras tendrá alivio vuestra indijencia cuando os falte de la ciudad de la Concepcion el socorro. Siempre con vosotros como buenos amigos partimos el bocado, i aun nos lo hemos quitado de la boca cuando habeis tenido falta de víveres, i ahora haremos lo mismo con la buena voluntad i urbanidad que en otras ocasiones. Presto se mejorarán las cosas i esta plaza cobrará su antigua fuerza. Volverá la caballería española i de nuevo comenzaremos a hacer la guerra a los rebeldes. El valor araucano jamás desfallece, i con mayor rigor i mas apretadas leves le volveremos a conquistar."

Concluyó Clentaru su artificiosa arenga i convenció los entendimientos de todos. Con el hambre fácilmente se dejaron vencer alhagados de la esperanza de mejor fortuna con la paz que simuladamente les ofrecia el astuto araucano. Respondió cortesmente el comandante, i entre crédulo i receloso, le dijo "que de su parte no habria obstácnlo que embarazase el admitirles por amigos, pero que era indispensable ponerlo en noticia del gobernador, en cuya mano estaba disponer lo conveniente sobre los negocios de paz i de guerra." No se embarazó Clentaru en reproducir: "Teníamos meditado (dijo) ir a la ciudad de la Concepcion a ver al gobernador i afianzar con él la paz ántes que vayan los de Talcamávida que tratan de lo mismo. Pero recelamos no ser bien admitidos, i será bien que para nuestro resguardo acompañen a los caciques de la embajada el padre Jerónimo de la Barra i el capitan de amigos Baltazar Quijada."

El jesuita i Quijada se profirieron a la jornada. Abonaron la sinceridad i buena i buena fe de Clentaru contra los recelos del comandante, pero mui a costa suya, i acordaron la salida para el inmediato dia.

Al amanecer partieron para la ciudad de la Concepcion con veinte caciques que llevan orden secreta para volver desde el rio Laraquete conduciendo bien asegurados a los dos incautos i demasiado crédulos Quijada i el padre Barra. El malvado Clentaru se presentó a vista del castillo i fuera del alcance de su artillería con un banquete grande para ellos i abundantísimo para unos sitiados. Convidó al comandante i a toda la guarnicion para que saliesen a refrescar, i pidió se le diesen algunos soldados con armas de fuego que hiciesen algunas descargas en celebracion de los buenos principios de paz. Pero Volea no solo se negó a todo, sino que intimó órden con pena de la vida, prahibiendo que persona alguna saliese de puertas afuera. Mas al fin se dejó vencer de la importunación de las mujeres i niños i les dió licencia para concurrir al amargo convite de Clentaru. Luego que tuvo aviso del regreso de sus caciques con el padre Barra i Quijada, dió la señal para que saliesen dos mil indios que tenia emboscados i se apoderó de ciento viente personas de la débil clase. Se burló de la facilidad de Volea i volvió a los frecuentes fuertes ataques. En uno de ellos incendió el castillo por la parte del sur i a todos los hubiera reducido a cenizas si los sitiados no hubiesen tenido la felicidad de que no soplase aquel viento que tan frecuente es en todo el pais i allí reina con especialidad, i al favor de la calma no les fué diffeil cortar el fuego.

El veedor Villalobos, que mandaba las armas de la frontera, se hacia cargo del aprieto en que se hallaban. Conocia la imposibilidad de mantener aquella plaza i resolvió su despoblacion ántes que volviese el gobernador Acuña sostenido de real provision, librada por la Audiencia de aquel reino, prohibiendo embarazarle el ejercicio del empleo que tenia por real despacho i al que fué admitido, porque ya habia pasado el primer impetu del enfurecido vulgo. Aprestó Villalobos el navío de Juan de Mojica con trescientos soldados (25) de desembarco i se encargó la espedicion al capitan don Antonio Buitron, natural de Vizcaya. Entró en la ensenada de Arauco i bajó a tierra sin oposicion; pero luego que estuvo apartado de la ribera, le acometió un cuerpo de cuatro mil araucanos. Sobre la marcha peleó con ellos; les mató mas de doscientos i llegó al castillo sin otra pérdida que la de su salud. Se le incendió un frasco de pólvora que llevaba i se abrasó el rostro por el lado derecho. No hizo caso de la incomodidad i fué a sentir las resultas al castillo. Sacó toda la jente, muebles i cuanto tenia de algun valor i volvió con ella a la plaza. La embarcó (1655) i regresó al puerto de la Concepcion sin perder un hombre ni tener otra desgracia que la de seis heridos.

CAPITULO XXX.

EL ILTMO. SEÑOR DON DIEGO ZAMBRANO VILLALOBOS, OBISPO DE LA CIUDAD DE LA CONCEPCION, ES PRESENTADO PARA LA DE SANTIAGO I FALLECE.

El Iltmo. señor don Diego de Zambrano Villalobos, de quien hablamos cuando se le promovió a la iglesia de la ciudad de la Concepcion, fué ascendido a la de Santiago por real presentacion de 20 de diciembre de 1652 i fué su octavo prelado. No pasó a tomar el gobierno de ella porque no le llegaron las bulas i falleció. Descansan sus cenizas en la Catedral de la Concepcion. En la parroquia de Santa Olalla, de la ciudad de Mérida, su patria, fundó una capellanía i nombró por patron de ella con renta de trescientos ducados anuales al sucesor de la

casa de su padre.

Por su fallecimiento fué promovido para noveno prelado de aquella iglesia el señor don Fernando de Avendaño, natural de la ciudad de Lima, hijo de don Gaspar i de doña María de Orosco. Fué catedrático de prima en sagrada teolojía en la Universidad de San Marcos; cura rector de la iglesia arzobispal de Lima; provincial i vicario jeneral de aquel arzobispado; canónigo, chantre i arcediano de la misma iglesia i visitador de la idolatría, en que hizo a la fé señalados servicios. Aceptó el obispado i le renunció; i por su renunciacion presentó el rei para prelado de la misma iglesia de Santiago de Chile al señor doctor don Diego Encinas, arcediano de la de Lima, que no aceptó la mitra.

CAPITULO XXXI.

GOBIERNO INTERINO DEL ALMIRANTE DON PEDRO PORTEL CASANATE,

Por los informes que el padre Jerónimo de Montemayor i la Real Audiencia de Chile i don Juan Rudolfo Lisperguer, enviado de la ciudad de Santiago, dieron al virei del Perú, don Luis Henriquez Guzman, conde de Alba de Liste, grande de España i el primero que de esta jerarquía gobernó los reinos del Perú, conoció su excelencia el peligro que amenazaba al de Chile i la necesidad que tenia de un gobernador no ménos político sagaz que prudente militar i piadoso guerrero. Estas circunstancias adornaban en grado superior al almirante don Pedro Portel Casanate, de la órden de Santiago, natural de la cindad de Zaragoza, i le pareció al conde hallarse en estrecha obligacion de elejirle para recuperar i mantener aquellos estados de la real corona amenazados de perderse, si no se entregaban a la direccion de una prudente i esperimentada conducta, cual era la que relucia en el caballero Portel.

Conducido el celoso virei de este conocimiento por real provision dada en la ciudad de Lima a 30 de octubre de 1655 le nombró gobernador de aquel pais casi desolado i le dió los ausilios necesarios para su restauracion. Mandando una escuadra de tres naves, salió del puerto del Callao el almirante don Pedro con trescientos setenta i seis soldados (26) para reforzar el ejército de aquel reino i arribó al de la Concepcion, donde don Antonio de Acuña i Cabrera le entregó el gobierno sin dificultad, i en la misma escuadra se condujo a Lima (enero 1.º de 1656) con su familia, en obedecimiento de la órden del virei que

ántes resistió.

El conde miró con especial atencion el reino de Chile. Mandó hacer reclutas i pidió jente del de Quito para mantenerlo i sujetar a los rebeldes. Envió ciento ochenta mil pesos para gastos de guerra, muchas armas i municiones, i dispuso que un navío mercante tocase en el puerto de Valparaiso para embarcar seis mil fanegas de trigo para la tropa i nada descontento del caudal del situado que remitió íntegro i a tiempo oportuno. Se compadeció mucho de la constitucion lamentable del reino de Chile, i a ejemplo suyo manifestaron su compasion los monasterios de relijiosas de la ciudad de Lima i muchas personas nobles. Enviaron la ropa blanca que era menester para las dos mil plazas de que se debia componer el ejército i algun dinero para que aliviasen aquellas obvias indijencias, como la de tabaco para fumar, i quede perpetua la memoria de tan especial caridad.

Posesionado del gobierno el almirante, comisionó al capitan Juan Velazquez Covarrúbias para que a nombre suyo se recibiese de gobernador de la capital, i se hizo este ceremonial el 22 de mayo del mismo año. I deseando conducirse con acierto en los negocios de la guerra, formó una junta de doce sujetos intelijentes en la profesion militar i de largas esperiencias de

las cosas de Chile para conferenciar con ellos sus deliberaciones i luego pasó a nombrar los principales empleos del ejército. Confirió el de maestre de campo a don Jerónimo de Molina, i el de sarjento mayor a don Ignacio de la Carrera i Turrugo-yen, militares de mucho crédito. Permanecen en Chile las descendencias de estos dos jefes, pero bajo mui diferente fortuna. La del primero mui abatida en la provincia de la Concepcion, i brillante la del segundo en la ciudad de Santiago.

La única operacion militar que se hizo despues del rompimiento de los indios, fué cuando el veedor Villalobos llevaba las riendas del gobierno. Salió entónces Bascuñan con doscientos soldados a alejar de la ciudad de la Concepcion las partidas de los rebeldes que la infestaban, i en una de sus salidas quitó la vida a diez rebeldes i les tomó dieciseis prisioneros. Pero no fué bastante para escarmentarlos. Se alejaron un poco; i tomados los caminos, asesinaban a todo viajero i perecia la ciudad por falta de víveres. El primer cuidado del gobernador fué la seguridad de los caminos para facilitar la entrada de vivanderos i mercaderes. Salió el maestre de campo Molina en busca de ellos i les halló en número de mil hombres emboscados cerca de Cumco. Cercó el bosque donde estaban fortificados, i el padre Francisco Vargas, con permiso del maestre de campo, entró a persuadirles rindiesen las armas i pidiesen perdon de su delito, prometiéndoles interesar sus respetos para lo concedido. Se les concedió indulto, i rendidos descubrieron que Ignacio, indio yanacona, era su caudillo i se hallaba no mui distante de Cumco reclutando mas jente para acercarse a la ciudad de la Concepcion. Envió Molina una partida i fue preso i conducido al gobernador. Este jefe le sentenció a muerte, que sufrió a las diez de la mañana de uno de los dias del mes de enero de 1656, i con admiración de todos se dejó ver en el cielo una espada de fuego perpendicular a la horca. Relata reffero.

Con la prision i suplicio de Ignacio estuvo franco el camino por algunos dias; pero luego se levantó otro cuerpo de dos mil quinientos indios sobre Cumco que repitió las hostilidades de Ignacio. El gobernador salió a combatirlos i dió con ellos. Animosamente le presentaron batalla, pero no correspondieron las resultas al atrevido valor que manifestaron. Murieron muchos en la funcion; quedaron prisioneros mas de doscientos i los demas se retiraron no ménos escarmentados que atónitos de ver a los españoles recobrados en su antiguo valor i con su gober-

nador a la testa del ejército.

Esta primera espedicion del gobernador fué favorecida del cielo. Se presentó San Fabian, a quien en otro tiempo fué dedicada la plaza de Cumco, a caballo, con espada de fuego en la mano, i a cada golpe que descargaba se nombraba: "Yo soi Fa-

bian," como lo acostumbran los indios de Chile (27).

De Cumco pasó el gobernador con el ejército a la isla de la Laja, orientado de que un indio de la plaza de Nacimiento habia recojido una imájen de Nuestra Señora que se veneraba en una de las parroquias que saqueron los rebeldes, i la ocultó en un bosque dentro de una pequeña choza para que los demas no la ultrajasen. Tuvo algunos encuentros con los rebeldes i ensangrentó la espada con escarmiento de aquellos bárbaros. En esta jornada les hizo prisionero al famoso Huechugue, uno de sus principales caudillos. No quiso llevar consigo aquel inícuo i le mandó colgar de un árbol para escarmiento de los demas. Regresó triunfante a la ciudad de la Concepcion conduciendo reverente i piadoso la sagrada imájen que le hizo mover su ejército, Fué recibida en la ciudad de la Concepcion esta piadosa reliquia con una solemnidad estraordinaria i en procesion, saludándola el castillo con salva triple de toda su artillería.

CAPITULO XXXII.

ASEDIO, DEFENSA I DESPOBLACION DE LA PLAZA DE BOROA.

En este tiempo, que ya se acercaba el invierno, se tuvo noticia cierta en la ciudad de la Concepcion del animoso esfuerzo con que se defendieron i se mantenian los de la plaza de Boroa contra todo el poder de los rebeldes, i resolvió el gobernador socorrer a aquellos valerosos i sufridos soldados. Retardó su resolucion la diversidad de opiniones que hubo sobre el asunto. La mayor parte de los capitanes del ejército eran de opuesto dictámen. Alegaban que los rebeldes se numeraban por millares: que sus operaciones militares no eran para despreciadas i debia tenerse por indubitable que internando el ejército en sus tierras, no solo podian cortarles la retirada, sino tambien asaltar al mismo tiempo la ciudad de la Concepcion, que era indispensable quedase punto ménos que indifensa con la salida a campaña de todo el ejército; que no era prudencia esponer todo aquel territorio por defender una pequeña parte de él, pues vencido i derrotado el ejército o cortada que fuese no mas su retirada, era consiguiente se apoderasen los rebeldes de todo el pais, cuyas únicas fuerzas, i aun las de todo el reino, se reducian a aquel ejército que se trataba de poner en campaña

para que obrase en lo mas interior del que ocupaban los rebeldes. I finalmente, que si Dios fuese servido mantener la plaza hasta el siguiente verano, se podria entónces verificar su socorro sin los riesgos que en la ocasion tenia la determinacion.

Las consideraciones que se tuvieron a estas razones retardaron mas la resolucion. El gobernador consultó a la Real Audiencia sobre el caso, i aquel sabio senado juntó los capitanes retirados que habian servido en la frontera para acordar con ellos su dictámen. Pero como aquellos militares tenian a sus hijos sirviendo en el ejército, pensaron con debilidad, adhiriéndose a la parte negativa, i se conformó con ellos el tribunal.

Recibido este parecer, celebró el gobernador nueva junta de guerra, i los maestres de campo don Miguel de Silva, don Diego Gonzalez Montero, que acababa de llegar de la ciudad de Valdivia, don Martin de la Crizar, don Francisco Bascuñan i el sariento mayor don Ignacio de la Carrera Iturrugoven votaron por el socorro de la plaza, i comprometidos todos en que don Diego Gonzalez Montero, autor principal de este dictamen lo fundase, dijo que no ménos era contra la reputacion de las armas españolas dejar perecer aquella guarnicion que contra el real servicio i el Estado. Si miraban los vasallos que eran abandonados unos soldados que con teson irritaron la rabiosa furia de un enemigo bárbaro, no habria en adelante quien empeñosamente se quisiese esponer al peligro de las batallas i en el asedio i que veria una prueba nada equívoca de cobardía, que otro tanto mas debia alentar el orgullo de los rebeldes. "Un riesgo, dijo, meramente imajinado, aquel de la temida pérdida del ejército i del reino, no debe ser atendido contra el evidente i cierto peligro en que se halla aquella colonia. El maestre de campo don Jerónimo Molina, castigó a los rebeldes i no le cortaron la retirada. El señor gobernador salió a campaña i corrió por países enemigos cubiertos de bandadas de bárbaros. que ni intentaron ni pudieron impedirle su regreso. Para todo tiene remedio el arte de la guerra. La ciudad se halla en buen estado de defensa por lo que respecta a su fortificacion. Quedará en ella el señor gobernador con la tropa que guste i le parezca conveniente. Podrá su señoría disponer que un trozo del ejército, con la mayor parte de la caballería, se mantenga sobre la isla de la Laja para divertir al enemigo i sostener al que debe internar hasta Boroa. Este deberá componerse de infantería i poca caballería para no embarazar el ejército i retardarle las marchas haciendo forraje para su remonta. El objeto de la espedicion no ha de ser el socorro de la plaza, sino sacar su guarnicion, porque las fuerzas del dia no son para repetir muchas veces esta jornada. Ni ménos se ha de buscar ni perseguir a los rebeldes, que para eso vendrá tiempo en la siguiente primavera. Debe hacer seguidamente la marcha i pelear avanzando camino, si acaso fuese atacado. Siempre que se observase este método, yo aseguro el buen éxito de la espedicion i ninguno se atreverá a constituirse responsable de la sostencion de los sitiados hasta el próximo verano."

Agradó al gobernador este pensamiento, i se hizo todo segun el plan detallado por el caballero Gonzalez Montero. El mando del trozo de observacion que debia obrar en la isla de la Laja sobre la ribera del Biobio se le dió al capitan Erizar, i el del cuerpo del ejército, que era el de la espedicion i se componia de setecientos soldados de infantería i alguna caballería, se encargó el maestre de campo don Francisco Bascuñan (28), i de segundo comandante al sarjento mayor don Ignacio de la Carrera, i de capitan el padre Jerónimo de Montemayor de la estinguida Compañía de Jesus. Se profirieron a ir en clase de aventureros el licenciado don Luis de las Cuevas, don Francisco Bravo de Saravia, señor de Almenaz, sus tercios i catorcenas i don Alonso de Silva, hijo del maestre de campo don Miguel, famoso capitan en las guerras de Chile. Miéntras se dispone la salida del ejército, veamos qué defensa hicieron los sitiados.

Cinco dias ántes de la sublevacion salió el maestre de campo don Juan de Salazar de aquella plaza a su memorable espedicion del Riobneno. Llevó consigo a don Francisco Bascuñan, que se hallaba de comandante de ella, i dejó de interino al capitan don Mignel de Aguiar con dos subalternos i cuarenta soldados. Luego que el capitan Aguiar tuvo noticia de la conspiracion, se fortificó mas. Levantó otro rebellin en la contraescarpa del foso. Despidió de la plaza cincuenta i siete indios de servidumbre con sus familias, tanto por no tener enemigos dentro de casa, como por desprenderse de unos hombres que de nada mas podian servir, sino de consumir víveres i aumentar cuidados. Recojió todos los comestibles que tenian los dos jesuitas conversores, la tropa i mujeres de los soldados que salieron con el maestre de campo Salazar, i los almacenó para distribuirlos con peso i medida a doscientas personas de todas edades i sexos, que quedaron de puertas adentro; i hecho su plan de defensa, aguardó los ataques de los rebeldes.

No tardaron éstos en venir. Entrado el siguiente dia del alzamiento, se presentó a la vista el cacique Chicahuala con un cuerpo de ocho mil hombres, divididos en tres trozos, mandades por los capitanes Catimahuel, Inaitarú i Colpinahuel. Intimó al capitan Aguiar la rendicion de la plaza, ofreciendo las vidas. Fué despreciada su insolente proposicion, i empezó el primer ataque a los ocho de la mañana con tanto tezon i ardimiento, que llegó a abrir brecha, i la defendió animosamente el subteniente don Gaspar Martinez con ocho soldados. Era de dia, i no se perdió tiro, i con dos cañones de artillería de a ocho que tenian, i cargaban a metralla hacian mucho destrozo. Advirtió Chicahua, la su pérdida, i se retiró a las dos horas de la tarde; i aquella poca tropa tuvo lugar de descansar para entrar en nuevas fatigas.

En efecto, repitió Chicahuala los ataques en las dos noches siguientes. Intentó incendiar los edificios, cuyos techos eran pajizos. Arrojó innumerables flechas encendidas i muchos tizones disparados con hondas. En muchas partes prendió el fuego, pero las mujeres lo apagaron. De ellas fué este cuidado, como tambien el de hacer centinelas de dia para que durmiesen los hombres, aquellos fatigados soldados. Se retiraron los rebeldes, i aunque perdieron doscientos hombres, volvieron mui orgullosos a repetir sus amenazas al comandante, intimándole nuevamente la rendicion. Se inclinaba aquel capitan a este partido por falta de municiones de guerra, i lo consultó con los oficiales i los conversores. Se opuso a este débil pensamiento el subteniente don Luis Lezana, i apoyaron su dictámen los dos jesuitas. Procuraron éstos esforzarlo, persuadiendo a aquellas jentes que una efijie de Nuestro Señor Jesucristo i otra de la Vírjen Santísima habian sudado el primer dia que los indios atacaron la plaza i reiteraron el prodijio la primera noche que los rebeldes repitieron el asalto (29). Pudo ser mui bien, que son diferentes los modos de que se vale Dios para manifestar a los hombres su proteccion. Sea lo que fuere de aquel sudor, resolvieron mantenerse a todo costo. Redujeron la fortificacion a una tercera parte de lo que era. Derribaron los edificios i levantaron provisionalmente los que necesitaban, cubiertos con pieles para alejar el peligro de ser incendiados. En un baluarte hallaron enterrado un botijo de pólvora i dos barras de plomo (30). Con aquélla i trescientas libras que Bascuñan envió desde Quetatué i logró introducir en la plaza el capitan don Gaspar Alvarez, sostenido del cacique Antuvilú, de la parcialidad de Maquehua, no le faltó esta municion. No tenian el plomo suficiente, pero suplieron su falta con la plata labrada de Bascuñan, i la del servicio de la iglesia (31).

No perdia Chicahuala la esperanza de rendir la plaza i hacia empeño de tomarla. Envió dos espías a reconocer la nueva fortificación, pero no volvieron, porque descubierto el verdadero

objeto de su comision, sufrieron pena de muerte. Dirijió Chicahuala entónces sus operaciones por otro rumbo. Ya habia probado el de la fuerza, pero sin efecto i siempre con pérdida, i dispuso usar de la astucia. Persuadió al capitan Juan Ponce de Leon, su prisionero, que deseaba la paz, i le hizo escribir una carta a los jesuitas conversores proponiéndola. Le envió i se acercó a la plaza, i pidió saliese uno de los jesuitas conversores a tratar de aquella negociacion. Pensaron que iba Chicahuala de buena fe i salió el padre Diego Rosales al paraje donde le aguardaba: allí fué orientado el jesuita de la traicion i con disimulo se le fué de la mano i volvió a la plaza. Entónces el araucano hizo señal de acometer i salió una numerosa emboscada con designio de forzar la puerta. No le salió bien su temerario arrojo, perdió en él muchos soldados i diez caciques. Uno de estos fué Colpinahuel, i en venganza de esta pérdida condujeron a vista de la plaza al capitan Ponce i le quitaron la vida con la crueldad que ejecutan con los prisioneros.

Los caciques i capitanes, jóvenes aun, no querian escarmentar, i proponian volver a los asaltes, que ya eran seis, ascendian a número considerable las pérdidas; pero los esperimentados se opusieron a este modo de pensa, i acordaron el bloqueo prohibiendo con gravísimas penas la introduccion de víveres. Sus tropas no tienen disciplina, i quedó sin efecto la prohibicion. El cacique Antuvilú, con uno de sus hijos i otros camaradas conducian aves, corderos, vacas, trigo i maiz para surtir a los sitiados, que tenian buen cuidado de pagarlo bien. I para que no interviniesen fraudes en las compras se prohibieron a los soldados, i se comisionó a los jesuitas esta importante negociacion, i la hicieron con tal eficacia, que aquellos indios no dejaban vaca alguna que no robasen para venderla a los sitiados. Hubo ocasion en que a la média noche se arrimaron a la plaza ciento sesenta reses de ganado vacuno, i de este modo

jamás fueron estrechados del hambre.

Viendo los rebeldes que ni por hambre podian rendir la constancia de los sitiados, volvieron a los ardides. El cacique Inaqueupu, de la provincia de Maquehua, íntimo amigo de don Francisco Bascuñan, finjió haber tenido mensaje de este caballero pidiéndole condujese a la ciudad de la Concepcion a su hijo don Fernando, al capitan Aguiar i a los dos jesuitas. Le hizo saber a los interesados, ofreciendo cumplir su encargo en obsequio del amigo. Se le contestó admitiéndole, i para mas asegurarlo le enviaron a proponer viese modo de llevar tambien el equipaje de su amigo don Francisco, i que en caso de resolverse se arrimase a la plaza para sacarlos. Tratado todo a

satisfaccion de Inaqueupu se estipuló la salida para despues de seis dias, i miéntras se cumplian, dispusieron los sitiados una empalizada levadiza cerca de la puerta para cojerle entre ella i el rebellin.

No faltó Inaqueupu al plazo, pero tampoco quiso acercarse, i envió a su hermano Ayllacuriche con el cacique Neculantu, que ámbos cayeron en el lazo. No se logró del todo este contra-ardid, porque Ayllacuriche pudo escapar tirándose por la barranca del rio Quepe. Inaqueupu se retiró mui ruborizado con seis mil hombres que tenia emboscados para atacar la plaza luego que tuviese en su poder al capitan Aguiar i a los conversores.

Despues de Inaqueupu probaron la mano los de la Imperial. Se dieron por amigos, i en verdad que de ellos eran algunos de los que vendian víveres a los sitiados. Finjieron que el ejército de los españoles habia salido de la Concepcion, i regresado a ella derrotado i con mucha pérdida de jente i caballos. Manifestándose compasivos, les propusieron la imposibilidad de mantenerse, i que para no caer en manos de bárbaros se fuesen con ellos i les tendrian en su pais hasta que tratasen de la paz. Oida la proposicion, aparentaron los sitiados admitir el partido, i les pedian se acercasen a la plaza para que cada uno se hiciese cargo de una persona i sus bienes. Cuatro dias estuvieron consultando este negocio sin acertar a resolverse, i les estuvo bien, porque otros llevaron el golpe que les estaba preparado.

En este tiempo llegó Lebuepillan, de la parcialidad de Angol, con su sarjento mayor Guayquilab a la testa de un escuadron de ochocientos hombres de caballería bien armados. Antes de ponerse a vista de la plaza, envió a proponer buenos partidos al capitan Aguiar, si se le rendia a él, i no a los de la Imperial, halagándole con el trasporte de su persona a la ciudad de la Concepcion. Su embajada fué bien admitida, i le citaron para el siguiente dia. Despedido el enviado, hizo el capitan Aguiar poner en el rebellin cerca de la puerta los dos cañones de a ocho, cargados a metralla i cubiertos con yerba verde, i de dos caballos que la pasturasen. Mandó tambien que los soldados ocultasen los arcabuces, i les puso a la vista alhajas de plata, tafetanes, lienzos i listonerías para mas avivarles su insaciable codicia. Los dos jefes se acercaron con doscientos hombres, i cuando estaban mas empeñados en los artículos de la rendicion, dió la señal Aguiar de hacer fuego, i se ejecutó con tan buen efecto, que quedaron muertos setenta rebeldes, i entre ellos los dos caudillos. Con estos repetidos escarmientos no se volvieron a poner debajo de los fuegos de la plaza.

La viveza del caballero Carrera, que en nada se embarazaba.

facilitó la salida del ejército que debia ir a su socorro. Dispuso la marcha con tal órden i precauciones, que parecia imposible la temida derrota. Inspiró en los soldados un ánimo brioso i valiente i tal confianza, que cada uno se suponia un Aquiles. Salió de la Concepcion en principios de marzo (1656), i sobre el rio Laja combatió con un escuadron de los enemigos, que derrotados pusieron en arma todo el pais. Quedó Erizar en la Laja sobre el Biobio con el cuerpo de observacion, i marchó el resto del ejército en número de setecientos hombres, resistiendo algunas pequeñas guerrillas, las que sostenian i combatian sin periuicio de la marcha. Pero el tránsito del rio de los Sauces se lo disputó un numeroso escuadron de los rebeldes, que derrotó con muerte de mas de seiscientos, i entró en Boroa el 18 del mismo marzo. A los tres dias salió con aquella guaraicion i sus familias. Quemó Bascuñan todos los edificios, i regresó sin contradiccion hasta el Biobio, donde los rebeldes tenian una poderosa emboscada sobre el confluente de este rio con el de Vergara. Fué descubierta por los batidores, i avisado Bascuñan, tomó el camino de Negrete i pasó con felicidad. Poco despues llegó el escuadron de los rebeldes sobre el mismo vado, pero no se atrevió a pasar el rio. I unido Bascuñan con Erizar entró triunfante en la ciudad de la Concepcion. En todos los templos del reino se celebraron misas solemnes en accion de gracias por el buen éxito de la espedicion, i los jefes de ellas se hicieron dignos de la pública aclamacion.

CAPITULO XXXIII.

VIAJE DEL GOBERNADOR A LA CIUDAD DE SANTIAGO I SU REGRESO A LA DE LA CONCEPCION.—DESERCION DE ALEJO I BATALLA DE BUDEUCO.

Retirada la poblacion de Boroa, trató el gobernador de ir asegurando el país. Aumentó la guarnicion del fuerte de Nuestra Señora de Alé, i la puso en cuatrocientos soldados al cargo del capitan don Juan de Zúñiga. Con lo demas del ejército salió para la ciudad de Santiago, i en esta jornada dispuso se poblasen de ganado caballar las estancias de las Cuñas i de Uñilue, pertenecientes al rei, situadas sobre la ribera del rio Maule, i con treinta hombres las puso al cuidado de Luis de Lara, natural de la capital de aquel reino, hombre del estado llano, pero de sobresaliente valor i talentos militares. Estaban distante de la ciudad de Concepcion, pero no habia otro paraje mas

inmediato, libre de ser hostilizado de los rebeldes. Allí despidió el ejército con órden de volver por la provincia de Chillan i bajarse a la Concepcion (mayo 13 de 1656) que todo se hizo, i él marchó para la de Santiago, donde fué recibido con el aplauso que le adquirieron su salida sobre Cumco i la isla de la La-

ja i la retirada de la guarnicion de Boroa.

No sé que se siguiere alguna conveniencia de la jornada del gobernador a la capital, ni tuvo otro objeto que el de recibirse de presidente de la Audiencia. Para verificarla fué indispensable alejar de la Concepcion el ejército. Esta separacion dió ánimo a los rebeldes para que intentasen contra ella, i causó una desgracia no pequeña. Servia en el ejército en clase de soldado un mestizo llamado Alejo, pero tan de baja estraccion, que aun los escritores de aquel tiempo ignoraron su apellido. Por su animosidad se hizo célebre, i envanecido con su ciencia militar se juzgó digno del carácter de oficial, i solicitó se le hiciese subteniente de caballería. El gobernador le prometió premiar su mérito con una pension, i efectivamente se la concedió, i se dió por satisfecho. No faltó quien le advirtiese que sus servicios no estaban bien premiados con dinero, i que solicitase su recompensa con algun honor que le sacase del estado llano, i volvió a repetir la solicitud de que se le hiciese oficial, i le fué negada. Su compasivo favorecedor, que le hacia estas advertencias, le precipitó a una perdicion digna de compasion. Le puso espuela para que instase sobre la pretension, i le dijo que no se le concedia, porque era indio. Mucha impresion hizo en Alejo la espresion. La graduó de improperio, i determinó pasarse a los rebeldes a buscar entre ellos el honor que le negaban los españoles; se persuadia que en el pais de su nacimiento podia adquirir mas honor del que salia a buscar en el ajeno, donde se le miraba con desprecio, i sin la menor consideracion. Es mui doloroso salir de su país a buscar con algun derecho en el estraño el consuelo que tenia en él, i que se le defrauden sus esperanzas. Si cabe disculpa en la infidelidad, por esta parte parece merecerla. No se le debió exasperar con caprichosa terquedad, que este método precipita a los hombres de mérito, i suele ser eausa de horrorosos males. En Puren fué tambien admitido por su valor i por la fama que se habia adquirido en las batallas, que le nombraron caudillo jeneral de sus tropas i causé gravísimos daños.

Orientado de la ausencia del gobernador con el ejército, formó trescientos hombres de caballería bien armados. Con ellos pasó el Biobio i marchó para la ciudad de la Concepcion con ánimo de saquearla en venganza de su pretendido agravio.

Puesto en Budeuco, sobre el rio Palomares, que forma el apacible Andalien, se tuvo noticia en el fuerte de Nuestra Señora de Alé que devastaba todo aquel territorio con peligro de la ciudad de la Concepcion. El capitan den Juan de Zúñiga salió con doscientos soldados a contenerle, Advertido Alejo de su resolucion, dejó el camino que conducia a la ciudad de la Concepcion. i tomó la altura de un cerro mui elevado i aguardó en él a los españoles. Luego que avistaron se les dió a conocer i les provocaba con dicterios. Zúñiga, que caminaba presuroso para su inevitable destino, no esperó mas, i padiendo por un corto rodeo atacar a Alejo sin el riesgo que presentaba el recuesto, inconsideradamente se entregó a él. Cuando Alejo le vió a medio monte i empeñado en vencer aquella cuesta, bajó con ímpetu feroz, i acometer i vencer todo fué una misma accion. Desordenados los españoles, cargó sobre ellos, i mandando que no se embarazasen en hacer prisioneros, pasó a cuchillo a todos los fujitivos que pudo dar alcance. Setenta españoles perecieron, i uno de ellos fué el capitan Zúñiga. En la batalla recibió una herida que le impedia andar, i su caballo sacó otra, pero pudo todavía alejarse bastante del lugar de su derrota, i desangrado falleció. En aquellas circunstancias llegó el teniente de la caballería de Zúñiga en buen caballo. Le suplicó tuviese la bondad de tomarle la sangre i ponerle a las ancas de su caballo; aquel hombre malvado i perverso se le negó, haciéndole memoria de pasados resentimientos, i allí mismo fué víctima de la venganza de su teniente i decapitado su cadáver, sirvió la cabeza de trofeo a los rebeldes (32). Los que tuvieron la felicidad de librarse de las sangrientas manos de Alejo volvieron al fuerte de donde salieron, i el rebelde deió la sorpresa de la ciudad i regresó victorioso a Puren.

Cuatro meses estuvo el gobernador en la capital entretenido en negocios del gobierno político, i entrada la primavera, determinó regresar a la frontera. El ilustrísimo señor don frai Dionisio Cimbran, obispo de la ciudad de la Concepcion, se hallaba en aquella ciudad sin poder pasar a su iglesia, porque los rebeldes tenian tomados los caminos, i aprovechó la ocasion de asociarse al gobernador que conducia seiscientos soldados que acababan de arribar del puerto de Valparaiso, enviados por el virei, que no escaseaba los socorros para Chile; i tambien le acompañaba la mas florida i noble juventud de la ciudad de Santiago, que a su persuasion se profirió voluntariamente a servir bajo las órdenes de un prudente gobernador i jeneral de

comun anlauso.

Salieron de la capital (setiembre de 1656). i caminaron sin

sobresalto, hasta que atravesando el caudaloso Maule, entraron al país de guerra. Desde allí se aumentaron las precauciones que deben tenerse en territorio enemigo, i no estuvieron de mas. Un escuadron de rebeldes les sorprendió una noche sobre la provincia de Cauquenes. Halló prevenido al gobernador i nada mas lograron los rebeldes sino darle un rato de molestia. Eran de la isla de la Laja, i se retiraron sin intentar otra cosa; pero al transitar por Cumco i Casablanca se llevaron los ganados que pastaban en aquellas praderas. Esta sorpresa hizo que el gobernador acelerase la marcha, i llegó a la ciudad de la Concepcion el 6 de octubre del mismo año de 1656.

CAPITULO XXXIV.

RUIDOSO OCURSO ACAECIDO EN LA CAPITAL DE CHILE CON LAS MONJAS DE SANTA CLARA.

Si el gobernador hizo falta en la ciudad de la Concepcion para evitar el estrago de los españoles en Budeuco, también se echó menos su presencia en la de Santiago para evitar un ruidoso-lance. I fué el caso, que siendo gobernador don Antonio de Acuña i Cabrera, i hallándose en sede vacante la iglesia de la capital se suscitó un asunto de poco momento entre la abadesa del monasterio de Santa Clara i el reverendo padre provincial de San Francisco i en él tuvo principio la horrenda trope-

lía que diremos.

La abadesa, con la mayor parte de su comunidad, pretendió sustraerse de la jurisdiccion del provincial. Alegó que en su fundacion de la ciudad de Osorno fueron subordinadas al ordinario i lo mismo en su actual establecimiento en la ciudad de Santiago. I que haberlas dejado el Iltmo, obispo don frai Juan Perez de Espinoza, cuando abandonó su obispado, bajo la superioridad del provincial fué lo mismo que nombrar al provincial de San Francisco de provisor de su monasterio, cuya superioridad rehusaba i reclamaba a su lejítimo superior. Siguióse pleito, i se nombraron por jueces al Iltmo. Sr. don frai Dionisio Cimbron, obispo de la ciudad de la Concepcion, que a la sazon se hallaba en la capital, i al maestro don Alonso de Córdova, presbítero. Vistos los autos, sentenciaron a favor de la abadesa. El provincial apeló al metropolitano i ganó sentencia a su favor i una real provision del virei amparando en la posesion al actual provincial i a sus sucesores, dirijida a la real Audiencia de Chile, para que se le diese cumplimiento. Aquel tribunal encargó su ejecucion al doctor don Pedro de Azaña Solis de Palacio, uno de los ministros que componian el tribunal. Para verificarlo dispuso cercar el monasterio con tres compañías de milicias conducidas por su maestre de campo don Antonio Calero (33) i acompañado del R. P. frai Alonso Cordero, provincial, con toda su numerosa familia relijiosa entró en el monasterio. Se tocó la campana a comunidad: i juntas aquellas señoras en la sala capitular, se les intimó la sentencia del metropolitano i la real provision del virei. Oida, protestaron la fuerza que se les hacia i el recurso al supremo Consejo de Indias i al Sumo Pontífice i a los tribunales que mas les conviniere. Entónces el doctor Azaña las ultrajó i lo mismo el provincial con palabras injuriosas i las amenazaron. Exasperadas las relijiosas por el violento despojo de sus derechos e intimidadas con las amenazas, con la numerosa comunidad de relijiosos i con la tropa armada que cercaba el monasterio, apelaron a la fuga. La tropa intentó contenerlas usando violencia i a empellones i golpes procuraron arredrarlas. Pero algunas de aquellas ultrajadas señoras se escaparon corriendo i las demas quedaron sufriendo el ultraje. Se esparció la triste noticia por toda la ciudad, i los padres, los hermanos i los parientes de aquellas relijiosas corrieron presurosos a la Real Audiencia, que se hallaba en su sala despachando los negocios forenses. Viendo aquel sabio tribunal el riesgo que corria la quietud pública, salió en cuerpo del tribunal hácia el monasterio; pero la tropa, que tenia órden de su jefe para no dejar entrar persona alguna, le resistió la entrada i tomó el partido de enviar al escribano de cámara para intimar al doctor Azaña un decreto de suspension de la comision. Mas tarde fué ocioso, i aunque el tribunal i el ayuntamiento, precedido de su correjidor don José de Morales i Negrete, i de sus alcaldes ordinarios don Valentin Fernandez de Córdova i don Martin de Urquiza, seguidos de todo el pueblo apellidaron la voz del rei, no fué bastante para que cediesen, porque a consecuencia de la órden que tenia la tropa se dispuso a defender la puerta i llegó el caso de hacer fuego. A mucho se propasa la imprudencia i fué grande el escándalo que hubo i estuvieron a punto de un rompimiento del pueblo contra la tropa i contra la comunidad de San Francisco. Salieron aquellas señoras relijiosas con su resolucion, porque las mujeres cuanto tienen de tímidas ántes de entrar en un empeño tienen de constantes puestas ya en los lances, i se sustrajeron de la jurisdiccion del provincial refujiándose en el monasterio de la Concepcion de Nuestra Segora donde siguieron su instituto con santa emulacion.

El oidor comisionado intentó capitular de promovedor de motin al ayuntamiento, pero este ilustre euerpo se indemnizó con una cumplida informacion del hecho i de su moderacion de que fué testigo ocular el tribunal de la Audiencia, i de todo se dió aviso al soberano para su real deliberacion (34). El juez eclesiástico declaró inclusos en el cánon Si quis suadente, a todos los que de la informacion del hecho que mandó hacer salieron agresores de los ultrajes inferidos a las relijiosas.

Orientado el virei de todo lo acaecido, libró otra real provision mandando a la señora abadesa del monasterio de la Concepcion de Nuestra Señora despidiese de su casa a sus venerables huéspedas i a éstas que volviesen a la suya, dejándolas el derecho a salvo para que ocurriesen a donde mas les conviniese, i amparando entre tanto al provincial en su posesion. Obedecieron estas señoras agraviadas i ocurrieron a la curia romana, i la Sagrada Congregacion pronunció la siguiente sentencia en 12 de febrero de 1661: "Vistos los procesos i alegatos de una i otra parte por los eminentísimos cardenales, juzgaron todos i sentenciaron que las dichas monjas nunca habian sido sujetas a los relijiosos de San Francisco sino al ordinario, i que a él se debian sujetar, i mandaba que a él se sujetasen." Se subió al Papa Alejandro VII la decision de los eminentísimos cardenales, i Su Santidad la confirmó en 25 del mismo mes i año, por estas palabras: "Alexander confirmat sententiam S. Congregationis, quæ eodem anno 12 Februarii censuit monasterium Sanctæ Claræ in Regno Chilensi in omnibus, et per omnia Ordinarii jurisdictioni, et gubernio subesse, nullumque jus competere Regularibus." Quedaron victoriosas las monjas i salieron de esta caprichosa litis.

CARITULO XXXV.

CAMPAÑA CONTRA EL ESTADO DE ARAUCO.—ESTABLECIMIENTO DE LA PLAZA DE CONUCO.—BATALLA DE ESTE NOMBRE.

Luego que el gobernador llegó a la ciudad de la Concepcion, dividió el ejército en dos trozos. Dió el mando de uno de ellos a don Martin de Erizar, con órden de poblar i reedificar la plaza de San Fabian de Conuco i batir la isla de la Laja i llanuras de Misgui. El otro se encargó a don Ignacio de la Carrera para que hiciese la guerra a los estados de Arauco i Tucapel. Este combatia con indios mas belicosos, mas constantes, mas sufridos i soberbios i llevó las armas con empeñoso ardor.

En aquel verano (diciembre de 1656) internó hasta Puren i devastó todo el territorio de los estados situados en la costa. Despues de haberles hecho muchas buenas suertes al favor de pequeñas guerrillas que les echaba por el costado del ejército, logró la desolacion de los estados de Arauco i Tucapel hasta Ilicura con muerte de sus caudillos Llancapilguí i Clentaru. Les forzó un fuerte atrincheramiento que levantaron en la parcialidad de Panguerrehue, donde se habian fortificado, i pasados a cuchillo todos los que no pudieron huir a los bosques, se retiró a la ciudad de la Concepcion (marzo de 1657) sin que se hubiesen atrevido los araucanos a presentarle batalla.

Don Martin de Erizar pobló la plaza de Conuco i salió con su division a campaña. Encontró un escuadron de los rebeldes al sur del rio Laja, sobre el vado de Tarpellanca i dió en ella al amanecer. Los tomó descuidados i les hizo grande destrozo. Pocos se libertaron de muertos o prisioneros. Circuló toda la isla de la Laja sin que ninguno tuviese atrevimiento para pre-

sentársele i regresó a Conuco.

Aquí se halló con órden del gobernador para que fuese enviando la tropa a la tesorería a recibir el sueldo vencido en el año anterior. Envió trescientos hombres con el capitan Pedro Gallegos, i a su regreso fueron presa de los rebeldes. Acreditado Alejo con la victoria de Budeuco, le buscaban los mas animosos para militar bajo sus órdenes. Viéndose con mil soldados escojidos, los dividió en dos escuadrones i a cada uno de éstos en cinco compañías con sus capitanes i subalternos i tuvo la arrogancia de meditar contra la plaza de Conuco. Atravesó el Biobio, entró en la frontera i se arrimó a ella. Halló dos centinelas avanzados entregados al sueño, i de estos descuidados soldados se orientó de la salida i del regreso del capitan Gallegos, i resolvió atacarle prefiriendo el pillaje a la rendicion de la plaza. Mandó colgar los centinelas en el árbol a cuyo pié dormian. Les dijo que no les hacia agravio porque era la pena que por sus ordenanzas debian sufrir, i marchó a tomar el camino de la ciudad de la Concepcion.

El capitan Gallegos hizo su marcha sin la menor precaucion i dispersó todo su escuadron; llegó a la casa fuerte de San Rafael, situada sobre un riachuelo no mui distante de Conuco, i que hoi llaman el molino del Ciego. Aquí tuvo noticia de haberse visto enemigos en las inmediaciones de la plaza, i aunque se le dijo ser conveniente aguardar allí la union de toda su tropa, siguió marchando con doscientos soldados que le habian llegado aquella noche. Poco camino anduvo sin que sus batidores descubriesen los escuadrones de Alejo que marcha-

ban a encontrarle. Vió que era mucha tropa respecto de la suya, i ocupó la punta de una loma baja cortada de dos barrancos, i cubierta de un bosque por la espalda. Defendió el frente con prontitud, i desmontada la tropa puso los caballos i bestias de albarda a su retaguardia. Dispuesta así su defensa, dijo en alta voz: "Si hai algun valiente que se arroje a atravesar esos escuadrones enemigos i llevar noticia de su riesgo a los soldados que nos vienen siguiendo para que se retiren, i al gobernador, de nuestro peligro para que nos socorra, salga al frente." Al momento se presentó el soldado Juan Fernandez Astudillo: pidió se le diese el caballo de su teniente, i en él con la espada en la mano se abrió paso por aquellos muros de jente armada i sin que le pudiesen dar alcance llegó a la ciudad de la Concepcion sin mas pérdida que la del sombrero. Esta heróica accion quedó sin recompensa, i en el primer cuadrante de este siglo murió mendigando.

Llegó Alejo i le acometió con ímpetu furioso, pero como estaba bien fortificado, no podia hacerle ventaja el mayor número de los rebeldes. Algunas horas pelearon con armas arrojadizas sin hacerse mucho daño; pero advirtió Alejo la colocación de los caballos i bestias de albarda i destacó dos compañías para que hiriéndolas con las lanzas las pusiesen en movimiento i atropellasen a sus dueños i les desordenasen. Le salió a Alejo esta operación como la imajinó, i puestos en desordenado movimiento, les atacó por el frente i entró furioso en aquel recinto, donde no quedaron mas españoles vivos que los capitanes Pedro Gallegos i Francisco Guirao, que privados de los sentidos pasaron por difuntos en el concepto de los vencedores.

el auxilio i ya estaba hecho el estrago. Entre los muertos se advirtieron moribundos los espresados capitanes; Guirao salió con treinta i seis heridas, curó de ellas i vivió muchos años; Gallego, luego que estuvo sano fué procesado, i el consejo de guerra lo sentenció a perpétuo destierro en un castillo. Sobrevivió poco a su desgracia i murió en la prision consumido de la pesadumbre por los tristes efectos de su terquedad. Alejo no perdió poca jente, pero ganó una completa victoria con muchos despojos de los soldados que acaban de tomar su sueldo, i fué tan cuidadoso en recojer que llevó hasta las telas de los colchones que algunos conducian para sus familias.

CAPITULO XXXVI.

DESOLACION DE LA CIUDAD DE LA CONCEPCION.

Se hallaba el territorio que comprende el obispado, o provincia de la Concepcion, sufriendo la mas sangrienta guerra; i queriendo Dios aflijirla mas, envió una cruelísima epidemia de viruela. Pero todavía apretó mas su divina justicia, sobradamente irritada, i aconteció un espantoso terremoto a las siete i media de la noche del 15 de marzo de 1657, i fueron tales las ondulaciones i vaivenes de la tierra, que se tocaban solas las campanas. No hai duda que los terremotos son efectos naturales i que, segun sus principios o causas, deben esperimentarse allí a ciertos tiempos. Mas tampoco debemos ignorar que Dios se vale de las causas naturales i de sus efectos para castigar a los mortales, i podemos persuadirnos de que así lo ejecutó en aquella ocasion por eficaz permision de su Providencia. Pero como tambien es cierto que siempre se manifestó mas misericordioso que justiciero, quiso, dejando obrar las causas segundas, precaver la muerte de muchos avisándoles de aquel espantoso efecto que no podia llegar a su noticia sino con la funesta esperiencia de sus resultas. Para esto se valió su Providencia de un niño de catorce años. Este fué Manuel Brantes, hijo de un portugués, que saliendo al bosque inmediato a tomar un hacecillo de leña, se le apareció un personaje vestido de túnica talar de color violado, i con un semblante, aunque apacible, majestuoso le mandó volver a la ciudad i que dijese habria luego un formidable terremoto. Cumplió la órden que se le intimó, i comenzaron unos a llamar al niño i otros a ir a su casa para examinarle. Disgustado de esto su padre trató a su hijo de visionero i le castigó con azotes; pero cuando el inocente niño sufria aquel castigo, comenzaron los vaivenes de la tierra (35), que duraron algunos minutos de tiempo. Caveron todos los edificios de la ciudad, que era la única poblacion que se habia libertado de la furia de los rebeldes en el distrito de aquel obispado. No quedó piedra sobre piedra en ella, sino es la capilla de Nuestra Señora de las Nieves en la Catedral; i lo que perdonó el terremoto lo arrancó el mar que salió embravecido a las ocho i cuarto de la misma noche; pero tambien respetó la sagrada Imájen de las Nieves. En su capilla llegaron las aguas hasta la altura de la peana, i en lo demas del templo subieron seis palmos mas (36). Al siguiente dia el reverendo obispo, vestido de penitencia i puesto al respaldo de la espresada capilla, exhortó a ella a sus feligreses, i la ciudad hizo voto de sacar en precesion una imájen de Nuestro Señor Jesucristo todas las noches del 15 de marzo, i lo observaron

relijiosamente hasta el año de 1751.

Se arruinó toda la provincia de la Concepcion i bajaron a tierra todos los edificios de las estancias que no quemaron los rebeldes. En la capital hizo tambien mucho estrago. Caveron muchos edificios, i uno de ellos fué la nueva Catedral, que quedó tan demolida, que se celebraban los divinos oficios en la capilla de la cárcel. SHOWN AND WILLIAM THE AND THE

El gobernador tomó prudentes i acertadas providencias para la reedificacion de las ciudades arruinadas i sus distritos, pero con la desgracia de ser retardadas con la guerra, que no las dejaba correr con la rapidez que demandaban tan urjentes necesidades. Vamos a referir aquellas deplorables circunstancias.

CAPITULO XXXVII.

OPERACIONES MILITARES DEL DESERTOR ALEJO, --- SE REFIERE SU DESDICHADO FALLECIMIENTO.

Los indios de Chile ni tienen poblaciones ni edificios, i por eso en los terremotos jamás esperimentaron resultas; pero no ignoran los funestos efectos que causan en las colonias españolas; i suponiéndolas desoladas con el que se acaba de esperimentar i consternados sus habitantes, determinaron volver sobre la frontera. Puesto Alejo a la testa de un grueso escuadron de los rebeldes, que una gran parte de él se componia de yanaconas, divididos en cuatro trozos, mandados por los capitanes Misgui, Colicheu, Rehuecau i Huentecura, atravesó el Biobio i entró hostilizando las inmediaciones de Conuco. El gobernador, que con la primera noticia de esta espedicion habia pasado a aquella plaza, destacó al capitan Bartolomé Perez de Villagra con doscientos cincuenta españoles para que contuviese el orgullo de Alejo e impidiese sus hostilidades. En el territorio de Perales se encontraron los dos escuadrones, i cada uno de sus jefes ocupó el puesto que le pareció conveniente.

Comenzaron una renida escaramuza, i a pocas horas de combate huyó Alejo, dejando en su campamento sus pobres equipajes. Reflexionadas todas las circunstancias de esta fuga, parece haber sido estratajema. Ello es así que a Alejo le estuvo bien. Cuando vió a los españoles desordenados en el pillaje.

el arte de la guerra.

formó sus escuadrones i volvió contra ellos. Los tomó dispersos i sin dificultad los veneió, i los persiguió hasta que entre ellos mismos se suscitó la voz de que se acercaba otra partida de españoles. Recojió Alejo su jente, i recuperada la presa que le habia hecho Villagra, regresó a prevenirse para otra espedicion. Murieron muchos españoles con su comandante, que hizo bien de no sobrevivir a la derrota que causó su impericia en

Reforzó Alejo sus escuadrones, i sin dar lugar a los españoles para llorar sus difuntos, volvió sobre el mismo territorio. El gobernador envió contra él con doscientos ochenta españoles a don Bartolomé Gomez Bravo, a quien habia dado el empleo de sarjento mayor, i en Lonquen se pusieron a la vista los dos escuadrones. El de los españoles formó sobre una colina baja con la espalda cubierta de un barranco. Esta situacion presentó ocasion a Huentecura, yanacona de la encomienda de don Juan Montesinos, para advertir a los españoles de su peligro. Separado de su escuadron se fué hácia la parte del barranco donde halló a Bernabé, indio dependiente de la plaza de Conuco, i le dijo que Alejo le cautivó a su mujer i sus amores le habian obligado a desertar, pero que amaba a los españoles i les advertia ser mui pocos para combatir con Alejo que mandaba mil soldados animosos i que todavía estaban en estado de retirarse a la plaza i volver con mas jente a combatirle. Los capitanes españoles propusieron al sarjento mayor la retirada. pero este jefe, que cuando le dieron el empleo de sarjento mayor, fué indicado de cobarde por sus émulos, quiso dar prueba de su valor, i respondió que ántes daria cien pasos para la muerte, que uno hácia la vida, i que siendo el primero en acometer, les empeñaria de modo que entendiesen todos que en su valor no habia mengua. Los cobardes dirán que Gomez Bravo mas entendia de pundonores de caballero, que de la prudencia de jeneral.

En el mayor ardor del dia comenzó Alejo la batalla i estrechó tanto a los españoles contra el barranco, que se embarazaban para pelear. A este tiempo un soldado levantó la voz, diciendo que el sarjento mayor era muerto, pero el teniente don Jerónimo Campos, aunque le constaba ser verdad lo que decia, le desmintió i le dió un gran golpe con la espada que lo hirió gravemente. Con el demasiado calor estaban fatigados los combatientes i calmados los caballos. La pérdida de jente era igual i no se conocia ventaja de parte de los rebeldes. Advirtió Alejo la union i buen órden de pelear que observaban los españoles, i se apartó del campo de batalla para descansar.

Entónces comenzó el viento a soplar por el sur, i hallándose Alejo a barlovento de él volvió a la batalla i puso fuego a la verba del campo que estaba seca, i acometió con mayor ímpetu a los españoles sofocados con el humo. Pero quiso la fortuna cambiarse con el viento, e incomodando el humo a los rebeldes aprovechó la ocasion don Dionisio de Arraño, que por fallecimiento del sarjento mayor mandaba aquella tropa, se repuso i mejoró la situacion. Alejo se retiró la segunda vez para volver al combate despues que tomasen aliento los caballos; pero Huentecura i Rehuecau, que vieron a los españoles en mucho riesgo, le separaron de este pensamiento. Le hicieron presente el ventajoso sitio de los españoles, la pérdida de jente que ya tenian, fatigados i herida la mayor parte de la que quedaba, i con los caballos cansados, i le propusieron la retirada. No se digustó poco Alejo, que conducido del furor de la venganza se hallaba empeñado en morir o vencer, pero condescendió con ellos adhiriendo a su dictámen.

Se retiró tambien el capitan Arraño despues que vió alejarse a los rebeldes. Perecieron en esta funcion el sarjento mayor don Bartolomé Gomez Bravo con los capitanes Juan de la Cruz i Juan Medina, el capellan, que dos dias ántes habia celebrado la primera misa, el cirujano i cuarenta i ocho soldados. No se tuvo noticia de la pérdida de los rebeldes, pero se deja entender que no seria poca, pues Huentecura i Rehuecau la tomaron por pretesto para hacer entrar a Alejo por el partido de la retirada.

Para ponerse en estado de contener estas frecuentes irrupciones pobló el gobernador las plazas de Buena Esperanza i Talcamávida, i dejándolas con buena guarnicion se retiró a la ciudad de la Concepcion. Pero estaban los rebeldes mui insolentados, i Alejo tan soberbio, que hasta por las inmediaciones de la Concepcion hacia correr sus partidas sueltas, i tenia tomados todos sus caminos para impedir la introduccion de víveres. En la Magdalena, hacienda de los jesuitas, se fortificaron los rebeldes, i desde allí salian sus partidas a interceptar las conductas de víveres que iban a la ciudad de la Concepcion. Para alejarlos destacó el gobernador a los capitanes don Alonso Gomez Hidalgo i don Juan de Sotomayor, cada uno con su partida. Tuvieron felicidad i les hicieron buenas presas. Quitaron la vida a los prisioneros para no embarazarse con ellos i para escarmiento de los demas les alejaron, i quedaron libres las entradas de la ciudad para su abasto i ya no fue tanta la escasez.

Ello fué así, que Alejó les inspiró tal osadía, que sin temor de las plazas que dejaban a su espalda se internaban por todo

el territorio de aquella provincia. Pero ya quiso Dios fuesen ménos los estragos, i permitió se quitase la causa principal de tantos males. Alejo, luego que se vió en el espacioso campo del libertinaje, comenzó a usar de sus halagos, i embriagándose como los rebeldes, adoptó tambien el uso de la poligamia. Tomó dos mujeres, i éstas fueron toda su ruina. Familiarizado Alejo con el vicio, le perdió aquel horror con que se mira en el cristianismo, i tomó otra tercera mujer. Esta era jóven, i le llevó todas sus atenciones del cariño. Entraron en rabiosos celos las dos primeras, i se propusieron la atroz resolucion de asesinarlo, i lo ejecutaron una noche que estaba mui ebrio. Este faé el desdichado fin de aquel mal vasallo, cuya muerte fué mui sentida de los rebeldes por la falta que les hacia aquel animoso caudillo. Las dos agresoras del asesinato se pasaron a los espanoles, i se les asistió con pension competente todo el tiempo que vivieron. No por eso dejaron los rebeldes la continuación de hostilidades, pero ya no las hacian con tan buen efecto como antes.

CAPITULO XXXVIII.

OPERACIONES MILITARES DEL JENERAL INAQUEUPU.

Miéntras Alejo consternaba las inmediaciones de la ciudad de la Concepcion con la rapidez de sus empresas, Inaqueupu, que fué uno de los primeros jefes de aquella conjuracion, llevó todo el horror de la hostilidad sobre ámbas riberas del rio Maule. Envió a Cadillanca con cien indios para que saquease las dehesas del rei, i tomase la remonta del ejército. Este partidario sorprendió al capitan Sebastian Pavon en la casa fuerte de Uñihue. Quitó la vida a este capitan en desafío, atravesándole la garganta con su lanza, i allanó aquel puesto. De allí pasó a la estancia de las Cuñas, i robó una manga de caballos, pero el famoso Luis de Lara lo siguió i le quitó la presa, i diómuerte a treinta indios de aquella partida.

Entónces salió Inaqueupu, i entró por el partido de Cauquenes hasta el territorio de Chauco. El gobernador destacó contra él al capitan Domingo de Mier, pero Inaqueupu le puso en vergonzosa fuga, i regresó desairado a la ciudad de la Concepcion (abril de 1660). De Conuco salió el capitan Juan de la Barrera, i no tuvo mejor fortuna; fué derrotado i le hicieron los rebeldes muchos prisioneros. Inaqueupu se retiró por el territorio de Maule, i entró a la cordillera por la abra de aquel rio, lle-

vando muchos despojos, prisioneros i caballos.

Pero entónces los rebeldes de la frontera comenzaron a tratar de la paz. Con esta conducta se vió perdido por aquellos lados, i se trasladó a la parte oriental de la cordillera acompañado de trescientos hombres con designio de sorprender los establecimientos de las ciudades de Mendoza i San Luis. Puesto en sus inmediaciones, hostilizó las estancias, i no juzgó conveniente entrar en las poblaciones. Si lo ejecuta, hubiera hecho presa en ellas, que estaban en descubierto, i no aguardaban ser sorprendidas. Orientado el gobernador de la resolucion de Inaqueupu, envió a la ciudad de Mendoza una compañía de caballería, pero quedó en la capital, porque entrado ya el invierno, no pudo trasmontar la cordillera. Mas luego que en el mes de noviembre dieron paso las nieves, lo verificó, i no llegó a destiempo.

Aquel accidente hizo que Inaqueupu lograse la buena suerte que dijimos, i que con el mal ejemplo, i su influjo pudiese adelantar mas sus hostiles ideas. Persuadió a los indios puelches, que acaudillados de su cacique don Bartolo i de un hermano de éste, conocido por el nombre de don Juanillo, se rebelasen. Muchos daños hicieron en las estancias, i dirijian sus operaciones contra la ciudad de Mendoza. Su correjidor, don Melchor de Carvajal, les salió a encontrar con la compañía de caballería, que se le envió de Chile i los derrotó. Hizo prisioneros a los caudillos. Mandó ahorcar a don Bartolo, i envió preso a la cár-

cel de la ciudad de Santiago a don Juanillo.

Este hizo fuga de la prision en que estaba, i volvió a rebelar su nacion. Resentido por su prision, e irritado por el suplicio de su hermano, hizo graves perjuicios en aquellos campos. Acometió a la ciudad de San Luis, i no causó poco daño en ella con el golpe de mano que dió. Le fué a los alcances el teniente de correjidor Gonzalo de Lorea, i le privó de la vida peleando. Con la muerte de don Juanillo i la ausencia de Inaqueupu, que ya se habia retirado a su páis, i murió despues en Tomeco, quedó en paz todo aquel territorio.

CAPITULO XXXIX.

BATALLA DE LA LAJA. PACIFICACION DE LOS INDIOS I FALLECI-MIENTO DEL GOBERNADOR.

Muerto Alejo, i consternados los rebeldes con su falta, i con la reedificación, que se iba haciendo de las colonias arruinadas, le pareció al gobernador que aquella era la mas oportuna ocasion de rendirlos, i dispuso salir a campaña para batir al pais de guerra con todo el rigor de la hostilidad, i que destruidos se rindiesen de necesidad. Pero los rebeldes, que sobrecojidos del sentimiento de su Alejo se mantuvieron en inaccion por algun tiempo, volvieron sobre sí, i nombraron de jeneralísimo de sus armas al famoso capitan Misgui, valiente yanacona, que por su animosidad se habia elevado a una desmedida autoridad. Juntó Misgui mil quinientos combatientes de valor va probado, e inspiró en ellos tal osadía, que ni la ciudad de la Concepcion les parecia estar libre del rigor de sus armas, i prevenidos de cordeles para atar a los prisioneros, salieron a campaña. Atravesaron el Biobio, i puestos en la isla de la Laja, camparon sobre la ribera septentrional del rio Cariboro, entre los vados del Salto i Curanilahue.

El gobernador, que era enfermo de hidropesía, se inutilizó para salir a campaña, i dió el mando del ejército al sarjento mavor don Martin de Erizar, con órden de entrar en la isla de la Laja, i pasando el Biobio por Negrete atravesar el pais de Quechereguas, i dar la vuelta por los Estados de Puren, Tucapel i Arauco. Tomadas todas las providencias necesarias para la espedicion, salió Erizar de la plaza de Conuco (octubre de 1660) con seiscientos españoles mandados de buenos oficiales, i con algunos indios de la parcialidad de San Cristóbal, que ya

se habian reducido a la paz.

Despues de cuatro marchas acampó sobre la ribera septentrional del rio Laja, cerca de Curanilahue, la misma tarde que alojó sobre Cariboro el escuadron del jeneral Misgui, sin saber unos de otros, ni tener noticia de las espediciones. Pero los españoles la adquirieron allí mismo por una casualidad, i les valió una completa victoria. Tanamilla, indio yanacona de la parcialidad de San Cristóbal, se separó del ejército a dilijencia de su comodidad. Le tomó la noche en ella, i no pudo reconocer por la huella la vereda que habian tomado los españoles. Conceptuó que tuvieron tiempo de pasar el rio Laja, i siguió sin cuidado hasta transitarle por el vado del Salto. Puesto en la

isla de la Laja divisó un campamento, i pensando fuese de los españoles se fué a él. Pero viendo que no tenian avanzadas, i que todos dormian, sospechó fuesen enemigos, i entró en cuidado. Fué sentido, i preguntado quien era, respondió buscaba su caballo que se le habia escapado. Salió de la duda, i conoció eran enemigos, i volvió a repasar el rio para buscar a los es-

pañoles, i dió noticia de la situacion de los enemigos.

Cerciorado de ello el sarjento mayor, i asegurado de la fidelidad de Tanamilla, que ponia la vida en prueba de su verdad, dispuso que Luis de Lara (37) con un trozo del ejército pasase por Curanilahue con órden de atacar a los rebeldes al tiempo que se dejase ver la aurora del dia, i que él haria lo mismo transitando por el Salto, Luego que entraron en la isla divisaron los fogones del campamento de los rebeldes, i a la hora señalada entraron por él atropellando, para impedir que tomasen las armas los que dormian. En esta confusion no tuvieron los rebeldes otro partido que tomar, sino el de la fuga. Unos se arrojaron al rio i se ahogaron, otros lograron entrar en el pedregal de las canteras i se libertaron. En el campamento quedaron seiscientos cadáveres, i mas de doscientos prisioneros, i por despojo mil trescientos caballos, muchas cotas de malla, espadas i otras armas de las que habian ganado en las batallas, i en el sagueo de las plazas de la frontera.

El jeneral Misgui ignoraba toda esta desgracia en el ejército. Se habia quedado en la ribera septentrional del rio Guaque, a la parte oriental del cerro de los Guanacos, con algunos de sus capitanes. Los prisioneros dieron esta noticia al sarjento mayor, i este jefe dispuso que una pequeña partida se vistiese a lo indio i montada en los caballos de los prisioneros fuese disfrazada a sorprenderle. El comandante de ella, cuyo nombre ignoramos, hizo mui bien su papel. A la vista del alojamiento de Misgui se puso a escaramucear aparentando divertirse. Luego que Misgui les vió, les pasó órden para que fuesen a su presencia. Asegurado el enviado, marcharon como si obedecieran la órden de su jeneral. Llegaron sin ser reconocidos hasta que le tuvieron cercado con treinta i seis hombres que le acompaban, de los que solo dos se libraron. Preso este jeneral, se llegó a él Juan García, de calidad noble i que por su distinguido mérito se hallaba de capitan, i olvidado de estas obligaciones le cortó una oreja por ciertos dieterios que en otra ocasion le dijo, i no habia podido tomar venganza de su agravio. Viéndose mutilado, se melancolizó mucho i pidió que allí mismo se le quitase la vida, pero no le fué dado este consuelo en su justo sentimiento i se le condujo a la plaza de Buena Esperanza, donde sufrió el último golpe con cristiana resignacion. Tenia por mujer una señora casada que habia cautivado. Tuvo en ella dos hijos i la trató con estimacion. Salió del cautiverio i la recibió

su marido, i adoptó por hijos a los dos niños.

Esta desgracia consternó mucho a los rebeldes porque perdieron mas de cien indios de los mas animosos i esperimentados. El sarjento mayor siguió la marcha i entró por las parcialidades de Quechereguas i Puren, que hostilizó sin piedad. Lo mismo hizo en los Estados de Tucapel i Arauco i regresó a la

ciudad de la Concepcion.

Los araucanos quedaron tan escarmentados que comenzaron a pedir la paz con instancia para alejar de su pais los estragos de la guerra, i fueron oidas i atendidas sus solicitudes. No bien pronuncian aquellos bárbaros la proposicion de paz estando de guerra, cuando son admitidos con benignidad, porque así lo disponen las piadosas reales órdenes de los católicos monarcas, siempre compadecidos de estos naturales. Para asentar los artículos que la habian de afianzar, celebró con ellos el gobernador una asamblea en las llanuras de las Lagunillas, sobre la ri-

bera del Biobio, cerca de su embocadura en el mar.

Concurrió a ella el ilustrísimo prelado don frai Dionisio Cimbron. Aconsejó a los indios una relijiosa fidelidad, i les manifestó las conveniencias que les resultarian de ella. Advirtió al gobernador velase sobre la conducta de aquellos hombres muchas veces infieles a sus promesas i rebeldes a las piedad del soberano, i que no se atajase con rendirlos con la espada sin empeñarse demasiado en la suavidad ya frustrada en varias ocasiones. Le propuso la conveniencia de devastar sus campos para que el hombre los docilite i haga venir al seno de la Iglesia. Penetró bien el Rdo. Obispo el carácter de los araucanos i conoció que jamas entrarian por las puertas del catolicismo si ántes no se verificaba su sujecion a verdadero vasallaje. La tercera parte de los que concurrieron al congreso fallecieron de tabardillo. Los que enfermaron allí mismo fueron bien asistidos a espensas del real erario i mui cuidados de los jesuitas, sus conversores, por especial encargo del gobernador, dejando competente guarnicion para su resguardo. Habia meditado establecer la de Arauco en Lota. Conocia la utilidad i aun necesidad de esta colonia para enfrenar la arrogancia de los araucanos, i no pudo verificar su establecimiento por falta de fuerzas para sostenerla.

A ejemplo de los araucanos pidieron la paz casi todos los caciques de las llanuras de Misgui, Tomeco e isla de la Laja. Algunos bajaron a la ciudad de la Concepcion a ratificarla, i les hizo comprender el gobernador que si no entraban en los tratados de ella todos los caciques (de las llanuras de Misgui i Tomeco) i capitanes de todos les butanmapus o cantones, la estableceria solamente con los del Estado de Arauco i sin perder tiempo pondria el ejército en campaña i les haria la guerra sin

piedad.

Regresaron a su pais aquellos caciques i orientaron a los caudillos de todas las parcialidades en la séria resolucion del gobernador, i les hicieron conocer que unidos los españoles con los araucanos no había fuerza que pudiese resistir, i consideradas estas circunstancias, solo imprudentemente podrian negarse a la paz. Corrió esta embajada con brevedad por toda la tierra de guerra i entraron sin dificultad casi todos los caudillos en capitulaciones bajo la condicion de un perdon jeneral. Pero toda esta negociacion quedó en embrion con la enfermedad del gobernador, que se declaró hidropesía i le condujo al sepulero en febrero de 1662.

Fué el caballero Portel buen servidor del rei i mui celoso ministro. Todo su cuidado le llevaba el bien comun. No fué jefe sino padre del soldado. Atendió con desvelo a su asistencia i cuidado no fuese defraudado en sus intereses. El se esmeró en el manejo de la real hacienda, i celó su justa inversion. En seis años que fué gobernador interino no pudo alcanzar la propiedad del empleo. La Audiencia pasó a la corte una relacion circunstanciada de las pérdidas que tuvo el ejército de aquel reino desde el año 1656 hasta enero de 57 i las atribuyó al gobernador. Hizo presente al rei que carecia de pericia militar, i que con su ignorancia léjos de recuperar lo perdido cada dia perdia mas. I Su Majestad, no contento con encargar al virei del Perú por su real cédula de 5 de julio de 1658, que estuviese a la mira de las operaciones militares del gobernador de aquel reino, libró despacho de gobernador interino dado en Madrid a 9 de abril de 1662 a favor del Rdo. Obispo de la ciudad de la Concepcion don frai Dionisio Cimbron para que gobernase a Chile i presidiese su Real Audiencia miéntras llegaba el propietario don Juan de Balboa i Mogrovejo. Falleció este caballero en el viaje i luego nombró su majestad para el mismo gobierno a don Jerónimo de Benavente i Quiñones. I aunque no pasó a Chile, siempre se hubiera verificado con desaire la separacion del almirante don Pedro, porque don Diego de Benavides i la Cueva, conde de Santistevan del Puerto, a quien nombró virei del Perú, tenia órden para ello. No mereció ser separado con desaire un gobernador que si en los principios de su gobierno no fué favorecido de la fortuna porque és-

ta se declaró por el desertor Alejo, fué bien asistido de ella en los fines i hubiera logrado la deseada pacificación de los rebeldes si la muerte que le libertó no solo de esperimentar sino aun de saber su desaire, no hubiera frustrado esta negociacion. Murió pobrísimo i nada tuvo que dejar en su testamento, i la pobreza en que falleció fué testimonio irrefragable de su desinterés. Nombró por su albacea al maestre de campo don Alonso Barriga, que siempre le acompañó. Era Barriga persona de toda distincion, cuva familia se estableció en la ciudad de la Concepcion i en ella permanece hasta hoi su descendencia. Cumplió relijiosamente los deberes de su comision i dió sepultura al cadáver del caballero Portel en la iglesia que los jesuitas tenian en la misma ciudad i allí descansan sus cenizas. Ya se ve que por aquel tan intempestivo como injusto informe no fué premiado; pero como la virtud es premio de sí misma, le queda en secuestro al caballero almirante una esclarecida fama que le declara la historia como juez imparcial.

CAPITULO XL.

TOMA POSESION DEL OBISPADO DE LA CONCEPCION EL ILTMO, DON FRAI DIONISIO CIMBRON.

Por promocion del Iltmo. don frai Diego Zambrano de Villalobos a la iglesia de Santiago de Chile fué presentado para la de la Concepcion el R. P. frai Dionsio Cimbron, monje de San Bernardo en el monasterio de Nuestra Señora de Osera i natural del reino de Navarra. Fué muchas veces abad i ascendió al jeneralato de su órden. Presentado por la majestad del señor don Felipe IV en 4 de junio de 1651, hizo la proteccion de fe ante monseñor Rospicioli, nuncio de la Santidad de Inocencio X, en Madrid a 12 de agosto de 1652. I despachadas las bulas en Roma por la misma Santidad del Papa Inocencio a 24 de junio de 1653, pasó a América i le consagró en la ciudad de Lima su Rdo, Arzobispo el Iltmo, señor don Pedro Villagomez, en su Catedral, a 9 de agosto de 1654. Se mantuvo allí nueve meses. Usó del pontificado con licencia del Arzobispo. Este señor le encargó la visita de su diócesis. Se disponia para salir a verificarla i se proporcionó embarcacion para Chile i no pudo diferir su viaje, porque en aquel tiempo no era frecuente el tráfico. Navegó en ella al puerto de Valparaiso de donde se trasladó a la ciudad de Santiago. Dieciocho meses permaneció en aquella capital i fué nombrado juez en el pleito que siguieron el provincial de San Francisco i la abadesa del monasterio de Santa

Clara que queda referido.

Tomó posesion de su iglesia por procurador que lo fué el li-cenciado don Pedro de Zea i Plaza, arcediano de ella, a 25 de abril de 1656, i su reverendísima entró a gobernarla el 8 de octubre del mismo año i fué el último que se tituló obispo de la Imperial. En 10 de noviembre de aquel año publicó el jubi-leo del año santo concedido por la Santidad de Inocencio X a instancias de la majestad del señor don Felipe IV. Este prelado fué de vida ejemplar i de santas costumbres, de mucha literatura i prudencia, circunstancias que le hicieron amable en sumo grado. Propendió a la pacificacion de los indios i pasó con el gobernador a la parte septentrional del Biobio para comenzar a verificarla, i trató mucho de sus conveniencias con los araucanos por medio del padre Diego Rosales, que le sirvió de intérprete. Su liberalidad con los pobres no tuvo límite. Con ellos repartia sus rentas i la gruesa limosna que le hacia anualmente el Iltmo. señor don Pedro Villagomez, arzobispo de Lima. Era mui dado a la oracion i penitencia i entregado todo a un relijioso recojimiento; le llevaban toda su atencion la reforma del clero i la estinción de vicios i pecados públicos. El rei, por su real cédula dada en Madrid a 9 de abril de 1662, le honró con el gobierno de Chile aunque con limitacion de resolver los asuntos de guerra en junta que debia componerse de los dos Rdos. Obispos de Chile, del oidor mas antiguo de la Real Audiencia (38), del maestre de campo jeneral de la frontera, del sarjento mayor del reino de Chile, del comisario jeneral de la caballería i del veedor jeneral; pero esta merced le halló ya difunto. Le acabó una disenteria que padeció con grande conformidad, i falleció el 19 de enero de 1661. Mandó se depositase su cadáver en la Catedral hasta que se presentase ocasion de conducir sus cenizas al monasterio de Nuestra Señora de Osera, que no se proporcionó. .

Su obispado llegó al último estremo de pobreza i no sufragaban los diezmos para la subsistencia de los sacerdotes que servian en la Catedral. Resolvieron no celebrar los divinos oficios con la solemnidad que se acostumbra; pero el gobernador don Pedro Porter Casanate, no ménos piadoso que guerrero, ni ménos cristiano que soldado, dió una gruesa limosna bastante no solo para la subsistencia de los clérigos, sino tambien mui suficiente para la decencia de los prebendados, i no se dejaron de celebrar los divinos oficios con la acostumbrada solemnidad.

Luego que falleció se tocó a sede vacante en su iglesia, i el clero se presentó al venerable dean i cabildo comprometiéndose i resignando libre i voluntariamente su jurisdiccion i voz, cuanta tenia i podia i era necesaria, i se requeria en el licenciado don Juan de Pareja para que pudiese elejir i elijiese provincial i vicario jeneral. El licenciado Pareja aceptó el compromiso bajo ciertas solemnidades impertinentes para el caso. Dado este paso convocó a capítulo el doctor don Rodrigo Arias de Umaña, dean de la misma iglesia, i se juntaron el espresado i los licenciados don Juan Pareja i don Lorenzo Mejía de Reinoso, prebendados de nombramiento para rezar los divinos oficios i no de real presentacion. Así congregados, nombraron secretario i despues procedieron a la eleccion de provisor i vi-

cario jeneral, que hicieron en el venerable dean.

Este señor remitió los asuntos de la eleccion al metropolitano para que la aprobase. Pero su Iltma., que lo era el señor don Pedro de Villagomez, la declaró nula i, pasando a nombrar provisor, dijo: "Los declaramos (los autos) por nulos i de ningun valor, porque la jurisdiccion celesiástica no se puede dar ni prorogar por consentimiento de las partes aunque intervenga juramento para ello. I porque para tener fuerza el dicho compromiso debian haber concurrido los electores, i uno solo no lo puede ser. I asimismo porque la persona en que se comprometen tales elecciones debe ser vocal i tener parte en ellas; i de otro modo es nulo el compromiso. I asimismo el consentimiento que prestó el señor Rodrigo Arias de Umaña a la eleccion que de su persona se hizo, fué nulo, porque la eleccion lo fué por haber provenido de persona que no lo pudo hacer i por consiguiente ni aceptar el señor don Rodrigo Arias de Umaña. I finalmente, porque el dicho señor Dr. don Rodrigo no pudo elejirse a sí mismo por la distincion real que debe haber entre el elijiendo i el elector. I así, conforme a derecho nos pertenece como a inmediato superior de la dicha santa iglesia i obispado de la Concepcion de Chile por ser una de las sufragáneas de esta santa iglesia metropolitana el suplir dicho defecto. I nos corresponde el derecho de elejir provisor oficial i vicario jeneral, gobernador de la dicha santa iglesia i su obispado; porque no suceda que por nuestra dilijencia la dicha santa iglesia i su obispado padezea algun detrimento en las causas espirituales i temporales que le tocan. Descando acudir en esta parte, como en todo, a las obligaciones de nuestro cargo; por tanto por el tenor de las presentes letras deputamos, creamos i constituimos por provisor oficial i vicario jeneral i gobernador de la dicha santa iglesia i su obispado de la dicha ciudad de la Concepcion de Chile al licenciado don Juan de Roelas i Sandoval, cura i vicario del tercio de Conuco, para

todo el tiempo que durare la dicha santa iglesia en sede vacante, ménos el tiempo de nuestra libre i espontánea voluntad: con todos i cualesquiera facultades, privilejios, honras, cargos, preeminencias i prerogativas necesarias i oportunas que para el ejercicio de dicho oficio de provisor oficial i vicario jeneral, gobernador de la dicha santa iglesia se requieren, dándole como le damos, plena i libre potestad de hacer i ejercer todas i cualesquiera cosas que al cabildo en sede vacante son permitidas en ámbos fueros. I por consiguiente, de conocer, proveer, i determinar cualesquiera causas, así civiles como criminales i mistas i aun de herejías, con facultad de fulminar censuras i de ligar i absolver de ellas i de llevar a debida ejecucion las sentencias i autos definitivos que conforme a derecho pudiere i debiere haciendo justicia. I asimismo de hacer todas i cualesquiera cosas que el dicho cabildo en sede vacante pudiera i debiera hacer i mandar, aunque para ello fuera menester especial poder sin reservarle cosa alguna. En testimonio de lo cual mandamos dar las presentes letras i nuestra provision firmada de nuestro nombre, sellada con el sello de nuestras armas i refrendada de nuestro infrascrito secretario, en 30 de enero de 1662 años.—Pedro, Arzobispo de Lima.—Por mandado del Arzobispo mi señor. - Melchor de Oviedo, secretario."

En fuerza de este rescripto se recibió de provisor i vicario jeneral el licenciado Roelas i gobernó el obispado con la prudencia i moderacion propia de su nacimiento i grande literatura. Estas circunstancias, acompañadas de una suave condicion, le hicieron amable en todo el obispado, que gobernó algunos

años.

CAPITULO XLI.

TOMA POSESION DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE EL ILTMO. SEÑOR DON FRAI DIEGO DE HUMANZORO.—GOBIERNO INTERINO DEL MAESTRE DE CAMPO DON DIEGO GONZALEZ MONTERO.

Por renunciacion que hicieron de esta mitra los señores don Fernando de Avendaño i don Diego de Encina, presentó el rei para aquella iglesia al R. P. frat Diego de Humanzoro, descendiente de la noble casa solariega de los Loyolas en Guipuzcoa, relijioso de la órden de N. P. San Francisco. Fué guardian del convento de la ciudad de Cuzco, definidor i provincial en la misma provincia. Rejentó la cátedra todo el tiempo que piden las constituciones de la órden para jubilar. I por su li-

teratura i santas costumbres tuvo la honrosa satisfaccion de haber tenido cuarenta votos para definidor jeneral de la órden. Tomó posesion de su obispado en 1661 i reedificó la Catedral que derribó el terremoto de 1657. Celebró tercera sínodo en 1670. Falleció en 1676 i dispuso fuesen sepultadas sus venerables cenizas en la iglesia del convento grande, que tiene su

relijion en la ciudad de Santiago.

El virei del Perú, conde de Alba de Liste, en cumplimiento de la real cédula dada en Madrid a 7 de mayo de 1635 tenia nombrado en pliego de providencia al maestre de campo don Diego Gonzalez Montero para gobernador interino de Chile, en caso de fallecer el almirante don Pedro Portel. Se hallaba el caballero Gonzalez en la ciudad de Santiago, su patria, cuando el avuntamiento de la Concepcion avisó el fallecimiento del gobernador; i abierto el espresado pliego, se le admitió a la posesion del gobierno i capitan jeneral, pero no a la presidencia de la Real Audiencia porque los oidores pretestaron razones para no admitirlo a este honor. Ello es así, que por su distinguido mérito i por su calificada nobleza no lo desmerecia. Con pruebas auténticas i de pública notoriedad acreditó su conducta en los gobiernos de las ciudades de Valdivia i la Concepcion. En ésta puso un monumento a su memoria en una hermosa fuente de bronce que, colocada en su plaza mayor, no ménos servia de adorno que de beneficio a la ciudad, pero ésta tuvo la desgracia de perder en la salida del mar acaccida en 1657 no solo los fragmentos sino tambien la noticia de obra tan útil como brillante.

En su patria fué recibido con el mayor aplauso, aunque con la desazon que causó la renuncia de los oidores para no admitirle a la presidencia. Gobernó a Chile cerca de tres meses, i como esperimentado en los negocios políticos i militares i adornado de talentos de órden superior, mantuvo las armas con reputacion, i dispuso se adelantasen las obras públicas de su gobierno. Se tenia noticia de hallarse en viaje para América el provisto por el rei para aquel gobierno i aguardando por instantes su llegada no se atrevió, ni cra prudencia emprender cosa digna de atencion que pusiese en riesgo la reputacion adquirida, i tuvo la satisfaccion de entregar aquel reino que se puso a su ciudad en el mismo estado que la recibió.

CAPITULO XLII.

GOBIENO INTERINO DE DON ANJEL DE PEREDO.—LE ENTRAN SOCO-RROS DEL PERÚ I TRATA DE LA PACIFICACION DE LOS INDIOS.

El virei del Perú, don Diego de Benavides i la Cueva, conde de Santistévan, cuidadoso por los malos sucesos de Chile en que fué impresionado desde la corte i eran resultas de la Real Audiencia contra el almirante don Pedro Portel, i viendo que en la guerra de los indios se habian consumido treinta i cuatro millones de pesos estraidos de las arcas reales del Perú i que en ella eran va muertos cuarenta mil españoles, deseaba estinguir aquellos males con la pacificacion del pais que tantos años habia sido teatro de la mas cruel i sangrienta guerra. I como el rei estaba persuadido contra la conducta del almirante, determinó separarle del gobierno i encargarlo a una persona en quien ademas de los talentos militares indispensables para hacer la guerra con buen efecto concurriese tambien aquel golpe de prudencia que constituye i eleva a los hombres al carácter de buenos gobernadores. Era adornado de estas apreciables circunstancias don Anjel de Peredo, natural de Queveda en Asturias, caballero de la órden de Santiago, i le libró despachos de gobernador de Chile (2 de diciembre de 1661) con espresion de que gobernase miéntras llegaba don Jerónimo de Benavente i Quiñones.

Le dió el virei sus instrucciones con amplísimas facultades para la pretendida pacificacion, i le prometió no escasearle los socorros que necesitase. Recibidos los despachos i hechas las prevenciones necesarias para el trasporte de trescientos cincnenta soldados que condujo, se embarcó en el puerto del Callao i arribó con felicidad al de la Concepcion (mayo 22 de 1662), donde se recibió del gobierno con las ceremonias acostumbradas en semejantes actos. Pocos dias despues de su salida de aquel puerto salieron otras dos naves conduciendo cada una doscientos soldados i trescientos mil pesos para gastos de guerra: una de ellas tuvo la desgracia de naufragar sobre las costas de Itata i se ahogaron ciento cuarenta i siete soldados i casi toda la tripulacion. Esta pérdida fué por muchas causas mui sensible. Se necesitaba de tropa i no habia erario real en Chile, pues su anual entrada no excedia de treinta mil pesos. De todo pasó noticia el gobernador al virei con el plan de sus designios, i su excelencia le envió otros doscientos solda-

dos i caudales para que adelantase sus ideas.

Adoptó las máximas del almirante, i mantavo la junta de guerra compuesta de doce esperimentados capitanes. Confirió el empleo de maestre de campo a don Ignacio de la Carrera, i el de sarjento mayor al capitan don Juan de Roelas. Adelantó el sistema de pacificacion muchas veces recomendado de la real piedad. Estableció la plaza de Arauco en Lota sobre una loma baja que domina la marina, libre de inundacion i fácil de ser socorrida. I tomadas convenientes disposiciones para celebrar la paz en una asamblea jeneral, pasó a la ciudad de Santiago (junio 30 de 1662), i se recibió de presidente de la Real Audiencia con jeneral aelamacion de todo su vecindario.

Poco tiempo estuvo en la capital, porque volvieron a fermentar en las parcialidades araucanas revoluciones capaces de perturbar la pretendida paz. Disgustó mucho a los araucanos la plaza de Lota. No querian ver en aquel estado el freno de su amada libertad. Pero el gobernador con su prudencia supo sosegar por entónces sus inquietudes, i suspendió la ejecucion de la idea de poblar el pais interior ocupado por ellos. No se detuvo en que tenia desembolsados el real erario trescientos mil pesos en ornamentos i vasos sagrados para las iglesias de las casas de conversion, i mas de quinientos mil en trasportes de relijiosos conversores, i adhiriendo al dictámen del virei restableció aquellas casas de conversion arruinadas por los mismos indios, que debieron conservarlas, i estableció otra en Tolten Bajo sobre la embocadura del rio de este nombre en el mar del sur.

El virei aprobaba i sostenia cuanto determinaba el gobernador, i con franqueza le daba los ausilios que pedia. Se dedicó su excelencia a ver cumplidas i verificadas las piadosas intenciones del monarca, que nada mas encargaba que la pacificación de aquellos indios. Estaba el rei persuadido de que este era el único medio de lograr su conversion i sacarles de las oscuridades de su estravagante ciega infidelidad. Desde los primeros tiempos de la conquista de estos jentiles fueron nuestros católicos monarcas penetrados de un santo celo de su conversion, i su real munificencia no se ha detenido en dispendios de su erario por ver cumplidos sus ardientes deseos de la salvacion de aquellos bárbaros. Mas ellos parece que hicieron empeñoso capricho de frustrar e inutilizar todos los arbitrios de la real piedad; pues si por los años de 1662 i 63 se pudieron reducir a determinada suma los gastos de este ramo, hoi no es fácil averiguarlo, i con el doloroso sentimiento de no haberse avanzado un paso en su reduccion a la Iglesia. peli por estrelicitation estre ellaborer i -in-

CAPITULO XLIII.

BATALLA DE LA CUESTA DE VILLAGRA.—PACIFICACION JENERAL DE LOS INDIES, I RESTABLECIMIENTO DEL OBISPADO DE LA CON-CEPCION.—ENTREGA EL GOBIERNO DON ANJEL DE PEREDO.

Mucho sintieron los araucanos el establecimiento de Lota. Ellos concibieron que era un principio de sujecion, que caminaba hácia la destrucion de su amada libertad. Toda colonia establecida a la parte meridional del Biobio les causaba recelos, i trataron de sorprender ésta i la de San Pedro con ánimo serio de no permitir fundacion alguna en su pais interior conforme a lo acordado con el padre Luis de Valdivia en el establecimiento de la línea divisoria. Se juntaron dos mil araucanos de infantería i caballería, i fortificados en la cuesta de Villagra, hostilizaron el territorio de Lota miéntras se les unian mas tropas para atacar la plaza. El gobernador resolvió en junta de guerra, que no se les diese tiempo de aumentar sus escuadrones, i dispuso que el maestre de campo Carrera les atacase en sus mismos atrincheramientos: i pasó órden al sarjento mayor para que destacase al capitan Juan Muñoz con suficiente número de tropa para que, ocupada la ensenada de Chivilongo, les cortase le retirada, i no permitiese pasar refuerzo alguno al monte de Villagra.

El dia que Muñoz debia llegar a Chivilongo, órdenó Carrera la salida del ejército (1663), i dió las disposiciones para el ataque. Cuando se dejaba ver la aurora del dia siguiente, comenzó el ejército a subir la cuesta i salió un escuadron de caballería de los araucanos a impedir la subida. Acometió con tal ímpetu, que no fué posible contenerle con el fuego de la arcabucería, i cortó la vanguardia. Orientado el maestre de campo de esta operación de los enemigos, destacó al capitan don Alonso de Córdoba i Figueroa (39) con su compañía, i recorrió la cortada vanguardia tan oportunamente que hizo retirar a los araucanos con tal precipitacion, que se estrellaron contra otro escuadron que iba en su ausilio, i se embarazaron. Aprovechó el capitan don Alonso la confusion de los enemigos para reunir a los españoles dispersos, i temada la entrada de la meseta, subió libremente todo el ejército. En esta precipitada accion un araucano tomó de los cabellos a un español, castigó su caballo, i le llevé. El soldado puso los puntos al bárbaro, le derribó de un balazo i libertó a su camarada. Se recobró éste del susto, tomó su caballo i se incorporó en el ejército.

El maestre de campo persiguió a los que se retiraban con designio de impedirles la entrada a su atrincheramiento. No lo pudo conseguir, pero entró sobre ellos i formó su tropa en la plaza de armas (40). Aquí era corto el recinto, i estaban interpolados, de modo que las armas de fuego eran inútiles, i la blanca hizo todo el costo en esta funcion. Conocieron sus pérdidas los araucanos i salieron del atrincheramiento para salvarse en la montaña. Carrera los persiguió para que cayesen en manos del capitan Muñoz, pero tuvieron la felicidad de bajar a Chivilongo a tiempo de plena mar. Por esto no pudo Muñoz pasar el rio, i ellos aprovecharon esta ocasion para internarse en la montaña. Quedaron muertos quinientos indios en la escuesta, i se hicieron algunos prisioneros, sin que hubiese en los españoles mas desgracia, que la de muchos heridos.

Aquel jefe se aprovechó bien de la victoria. Entró por el estado de Árauco i hostilizó sus parcialidades con el rigor que pedian las circunstancias de su reiterada rebeldía. Esta espedicion tuvo tan felices efectos, que consternados los araucanos i abatida su orgullosa soberbia, solicitaron la paz, que en una asamblea jeneral se celebró con araucanos llanistas, andinos i subandinos, i comenzó a respirar el territorio que comprende

la provincia de la Concepcion.

Al mismo tiempo que el prudente gobernador estaba entregado todo a establecer un equitativo gobierno con los indios capaz de mantenerlos en permanente quietud, si ellos concurrian de su parte acreditando docilidad, no estuvo ociosa su actividad para los negocios políticos i militares. Aprovechaba los instantes, i miéntras trataba de la paz i tenia a los indios en espectativa, trasladó la plaza de Conuco a Yumbel; estableció casas fuertes sobre el rio Laja en los vados de Tarpellanca i el del Salto; reedificó la de San Cristóbal i volvió a poblar la ciudad de San Bartolomé de Gamboa, i con suficiente guarnicion la puso a cubierto de otra semejante invasion. Para esta repoblacion comisionó a don Pedro Agustin (41) de Saldías, a don Alonso García de la Peña i a don José Basilio de Rojas, para que con doscientos soldados sostuviesen a los trabajadores en el acopio de materiales para las obras. Se verificó esta repoblacion en setiembre de 1663, i en agradecido recuerdo de tan célebre restaurador se dedicó la ciudadela al Santo Anjel Custodio, dejando a la ciudad su primer patron el Apóstol San Bartolomé.

Viendo el gobernador asegurado el pais, fomentó el cultivo de las haciendas de campo, i a los que no podian verificarlo por falta de medios les mandó dar simientes, bueyes, ganados de asta i caballar i algun dinero. Se les hizo este suplemento de cuenta del real erario para que lo pagasen en víveres para el ejército. I para desterrar vagabundos i quitar la perniciosa ociosidad, dando suficiente plazo, ordenó que el vecino que no poblase su estancia dentro del tiempo señalado seria desposeida de ella i se apropiaria a otro que fuese industrioso i laborioso. I en verdad que no tenian disculpa, i solo por una delinciente desidia podian omitirlo, pues en el gobierno hallaban lo necesario aquellos que carecian de facultades.

Fué el caballero Peredo famoso capitan para la guerra, i sabio político para la paz. Bien lo acreditan los rasgos de su breve gobierno. Su virtud era como la de un relijioso mui ajustado a los preceptos de la relijion. Cada dia tenia siete horas de oracion mental i vocal, i rezaba las horas canónicas sin fal-

tar a les deberes del empleo (42).

Pero no por eso se libertó de sufrir los desabridos efectos de la impetuosidad. Don Francisco Meneses, previsto por el rei para el gobierno de Chile, le llegó a la ciudad de San Luis de Loyola, situada en la punta de los Venados, provincia de Cuyo, primera entónces de aquella gobernacion, por la parte oriental de los Andes. Allí tomó posesion del gobierno, i se trasladó a la de Mendoza (diciembre 27 de 1663), desde donde escribió al caballero Peredo que entregase el gobierno de las armas a Carrera, i la presidencia al licenciado Alonso Solorzano, ministro mas antiguo de la Audiencia de aquel reino. Pasó despues a la capital, i luego a la ciudad de la Concepcion i su frontera. Allí nada halló que le pareciese bien, porque todo estaba bien dispuesto, i se ha hecho razon de Estado en la América reprobar las operaciones del antecesor. El caballero Peredo, con permiso de su sucesor, se retiró a la ciudad de Santiago, i don Francisco Menescs envió al preboste en su seguimiento con orden de conducirle preso a la de la Concepcion. Tavo la noticia de esta resolucion a la entrada de la ciudad, i acordó tomar asilo en el convento de San Francisco. Halló cerradas las puertas, porque ya era de noche, i al salvar una pared para entrar tuvo la desgracia de romperse una pierna. Este escandaloso hecho de Meneses causó mucho estrépito, i cubrió a todos de horror i de sentimiento, porque amaban al caballero don Anjel por su bondad. Serenada esta tempestad, se trasladó al puerto de Valparaiso, i se embarcó para el del Callao de Lima, dejando fianza para la cantidad de treinta i dos mil seiscientos veinte i siete pesos cinco reales en que don Felipe Vazquez, veedor jeneral del ejército de Chile, le alcanzaba a favor del situado. En 1668 se vindicó de este

cargo, i le declararon libre de él los ministros de la Real Audiencia de la ciudad de Santiago. Confirmó la sentencia de la Real Audiencia i la aprobó el rei precediendo consulta del Supremo Consejo de Indias. Con la real declaracion se desvanceió el motivo que dió márjen a su sucesor para las tropelías con que le molestó. El virei le dió el gobierno de la ciudad i puerto de Valdivia, que sirvió hasta marzo de 1668, que provisto para el de la provincia de Tucuman, tuvo que dejarlo, i en mayo del mismo año entró en la ciudad de Santiago (43). En ella se mantuvo aquel año, i el siguiente, vindicándose del cargo de defraudacion del situado, i absuelto i libre de él, se trasladó a su gobierno en fin de marzo de 1670, donde falleció, dejando su memoria coronada de bendiciones, de que fué acreedora su inculpabilidad, i sus sobresalientes talentos para gobernar. A los siete años de su fallecimiento (nos refieren Figueroa i Olivares), fué exhumado su cadáver, i se halló incorrupto, i tan flexible como si estuviera vivo. Pudo ser premio de la pureza de costumbres que siempre se le notó. De lo referido se deja entender que este caballero no fué aquel don Anjel de Peredo, correjidor de Paucarcolla, que los excelentísimos señores don Jorje Juan i don Antonio de Ulloa, en su viaje al mar del sur, páj. 128, núm. 194, tomo IV, nos dicen pereció en las inquietudes que en aquella provincia hubieron en 1665 los vascongados i montañeses.

CAPITULO XLIV.

GOBIERNO DEL JENERAL DE ARTILLERÍA DON FRANCISCO MENESES.

Aunque la justificacion del señor don Felipe III tenia dispuesto por su real cédula de 2 de setiembre de 1607 que el mérito de los oficiales de Chile fuesen premiados en el Perú, la real piedad del señor don Felipe IV orientado de lo sangriento de la guerra de aquel reino, i de lo mui espuesta que es a contínuas batallas, para mas alentar i estimular a los oficiales i soldados, ordenó por real cédula de 1663 fuese tenida por tan viva como la de Flandes. I habiendo librado en 4 de febrero del mismo año sus reales despachos de gobernador de Chile a don Francisco de Meneses, natural de la ciudad de Cúdiz, se dignó recomendar a este jeneral con especial cuidado a los oficiales de aquel reino. Esta gracia recayó sobre el distinguido mérito de Meneses, que en treinta años que sirvió en Nápoles, en Milan, Cataluña i Flandes, adquirió créditos de buen

soldado. Fué capitan de corazas i teniente de maestre de campo, i maestre de campo de infantería, sarjento mayor de batalla, i jeneral de la artillería. Se halló en la sorpresa de Anon, toma de Revedo, i entrada del Piamonte; en la Bartolina, i sitio de Niza i Ayan; socorro de la Roqueta de Eraso, i en el sitio i toma de Bermeguzman i Barceli, en Villarein derrotó la compañía del capitan Randolin, i quemó los molinos de Santian. Se halló tambien en la toma de Crecentin i Berna. El dia que se tomaron los puertos sobre Turin con un escuadron de caballería, batió un batallon de infantería que estaba emboscado, i lo persiguió hasta los Rastrillos de la (ciudad) plaza, i en este hecho de armas recibió una estocada o cuchillada en las narices. Estuvo en la toma de Bubeo, Besme, sitio de Casal, i en los asaltos que se dieron a Querasco.

Recibida la patente e instrucciones que se les dieron, se puso en viaje para el rio de la Plata con un escuadron de doscientos soldados para refuerzo del ejército, que iba a mandar. Arribó con felicidad al puerto de Buenos Aires, de donde se condujo para su destino. Entró en la provincia de Cuyo i llegó a la ciudad de San Luis en 1.º de diciembre de 1663, i en aquel ayuntamiento fué recibido al uso de su empleo. Puso la ciudad a cubierto de aquella invasion de los indios pampas, i pasó a la de Mendoza. En esta se dispuso algunos dias disponiendo lo conveniente al gobierno de la ciudad, i su distrito.

Libró despacho de gobernador de las armas a don Ignacio de la Carrera i Turrugoven (diciembre 27 de 1663), i nombró de presidente de la Real Audiencia al licenciado don Alonso de Solorzano, oidor de ella, i exhortó al caballero Peredo para que no se opusiese a esta determinacion. Concluidos los negocios que pedian su presencia en aquella provincia, trasmontó la cordillera, i entró en la ciudad de Santiago (enero 30 de 1664) donde fué recibido al ejercicio de sus empleos con la celebridad que se acostumbra. Tomada posesion del gobierno, mandó se vendiesen los oficios de rejidor, que la ciudad habia comprado, cuando el rei dispuso que se vendiesen, i aplicó su producto para aumento de sus propios i rentas. Prohibió la extraccion de plata i oro en moneda. Estableció la carnicería, i prohibió la extraccion de sebo para el Perú, con designio de evitar la escasez que amenazaba de este jénero mui necesario en aquel reino para luces i jabon. I para tener abastecido el ejército envió sesenta mil fanegas de trigo a la ciudad de la Concepcion, i dispuso el acopio de otras catorce mil para el siguiente año. Luego pasó a poner orden en el gobierno de los indios subordinados, i en cumplimiento de la real cédula de 27 de junio de 1662 que mandó a los gobernadores i encarga a los reverendos obispos su buen tratamiento, nombró visitador para que los desagraviase, i para que estrechase a los encomenderos para que no les faltare a cosa alguna de las que están obligados, i para que no les hiciesen trabajar mas tiempo que el establecido por ordenanza, i en los tiempos que esta prescribe.

Desde la capital dió principio a la persecucion, que ya dijimos, de su antecesor, enva virtud fué conocida, i respetada de los mismos bárbaros, i le hizo aguardarle en la ciudad de la Concepcion. Este escándalo o rompimiento hizo conocer a los indios el carácter impetuoso del gobernador; i recelosos de que trascendiesen hasta ellos sus resultas, volvieron a tomar las armas, i dirijiéndolas contra la plaza de Lota, se fortificaron en la cuesta de Villagra. Salió contra ellos don Ignacio de la Carrera (abril 9 de 1664), i los derrotó sin mas pérdida que

la de siete españoles.

La revolucion de los indios se hizo jeneral en la parte meridional del Biobio, i el gobernador determinó pasar a la frontera. Salió de la capital (diciembre 15 de 1664) llevando consigo la mayor parte de su noble juventad para criar oficiales que supiesen gobernar las armas. El caballero Peredo, que obediente aguardaba en Concepcion los funestos efectos de la impetuosidad del gobernador, fué muchas veces desairado, i despues mal despachado, hasta que finalmente decretó su pri-

sion, i tuvo las resultas que hemos visto.

Desembarazado de la residencia de su virtuoso antecesor, dispuso salir a campaña. Se juntaron mil seiscientos soldados, i con ellos entró por el pais enemigo talando i devastando las parcialidades araucanas. Recuperó la de Puren, i reedificó la plaza de este nombre en su antigua ubicacion. La puso al cargo del comisario de caballería Luis de Lara, con trescientos soldados de guarnicion. I porque Lara era notado de imprudente ardor en la guerra, dejó nombrada una junta de doce oficiales para que a pluralidad de votos se resolviesen las operaciones militares. Bien era menester esta contencion, porque Lara era de espíritu tan fogoso, que los peligros de la vida le eran lisonieras satisfacciones.

De Puren pasó a la Imperial, i dió la vuelta sobre Angol. En la union de los rios Tolpan i Vergara fundó una plaza, i desde all'envió a establecer otra colonia en Virquenco, jurisdiccion del territorio de Quilaco, en las faldas de los Andes, i se dedicó a San Cárlos en memoria del príncipe. Puso en ella sesenta soldados con su comandante, el capitan Pedro Paredes. Repasó el Biobio, i reedificó la del Nacimiento, i estableció otra en el distrito de Santa Fe con el nombre de San Cárlos de Austria, para dejar en resguardo la isla de la Laja, i sostenidas las colonias de Puren, Tolpan i San Cárlos de Virquenco. Luego pasó a levantar las de San Cristóbal i Santa Juana; puso mucho empeño en la reedificación de la ciudad de San Bartolomé de Gamboa, i regresó a la ciudad de la Con-

cepcion.

Estas colonias, que debian contener a los indios, i que se establecian para verificar su sujecion, penetrada la idea, irritaban mas su atrevimiento. Por todas partes levantaron escuadrones, i a un mismo tiempo hestilizaron los cuatro establecimientos que se les puso en lo interior de su pais. El gobernador envió para la corte al maestre de campo don Tomás de Calderon que avanzando hasta Paicaví i Cayucupil hostilizó los Estados de Arauco i Tucapel. Al regreso de Calderon salió el mismo gobernador i volvió a fortificar la plaza de Colcura, i trasladó la guarnicion de la de Lota a Colocolo, antigua situacion de la de San Ildefonso de Aranco. Para facilitar su socorro pobló la isla de Talca conocida en las cartas jeográficas por isla de Santa María, i edificó almacenes en ella para depósito de víveres. I porque nada faltase al seguro i resguardo de esta plaza, levantó una casa fuerte en Laraquete, sobre la ribera setentrional del rio de este nombre, en la union de los caminos que conducen a la parcialidad de Arauco.

Udalebí i Calbuñameu, capitanes del Estado de Puren, atacaron empeñosamente la plaza de este nombre. Procuraron estrechar a los españoles cuanto les fué posible; i referir la multitud de avances que le dieron seria fastidiosa relacion. Pero la constante vijilancia de los españoles venció su empeñoso ardor i se alejaron de la plaza. Entónces el famoso Luis de Lara salió a buscarlos en el lago de Butalenbu, donde estaban fortificados. Perdió Lara mucha jente i sacó una peligrosa herida que le tuvo en los umbrales de la eternidad. No escarmentó su temerario arrojo, i luego que se vió convalecido repitió otras salidas, de las que siempre salió perdiendo. I con todo, su constancia alcanzó que mas de seis mil personas se sometiesen a la obediencia, i con estos confederados avanzó hasta la parte meridional del rio Caiten i les hizo una presa considerable de ganado. Los indios le pusieron una emboscada, con designio de cortarle la retirada; pero los veneió, matándoles cien hombres, i les hizo muchos prisioneros.

De resultas de esta espedicion que hizo Udalebí, quiso sorprenderle en la plaza. Llegó a noticia de Lara esta resolucion i le recibió sobre las armas. No esperaba el araucano hallar prevenidos a los españoles, i se retiró. Lo persiguió Lara hasta el rio de los Sauces, i les quitó seis españoles que habian cautivado en el arrabal de la plaza; les mató mas de cien hombres, les hizo doce prisioneros, i les tomó muchos caballos. Entró Lara en la plaza, i al siguiente dia volvió a salir. Atravesó el rio Quepe, i halló descuidados a los habitantes de sus riberas. Quitó la vida a Calbuñameu, i tomó noventa prisioneros i muchos ganados. La rapidez con que Lara hacia estas hostilidades los consternó mucho, i resolvieron pedir la paz, que luego diremos.

Aguelipi, cacique de Quilaco, se dió por amigo del capitan Paredes, comandante de la plaza de San Cárlos de Virquenco. Asegurado de que Paredes estaba satisfecho de su amistad, dispuso una traicion i destruyó aquella colonia con muerte de todos sus habitantes. Gobernó el lance de este modo. Pidió a Paredes doce soldados para dar una sorpresa a los pehuenches sus vecinos, i tomarles muchos cautivos, suponiéndole que estaban descuidados i no distantes. Se le dieron los doce españoles i cuando les tuvo en el campo, les quitó la vida. Al tercer dia volvió con muchas mujeres i niños de los indios de su comarca, aparentando que eran prisioneros. Salió el incauto Paredes mui distante de la traicion, a la puerta, i teniéndole el traidor de su mano, dió la señal de avanzar a un escuadron de mil quinientos hombres que le seguia, i sin resistencia que le causase pérdida se apoderó de aquella colonia.

Luego que el sarjento mayor don Alonso de Córdova i Figueroa tuvo noticia de esta desgracia, salió al castigo de los agresores; pero ya se habian ausentado, i nada mas hizo que sepultar los cadáveres de los españoles. El gobernador mandó a Martin de Erizar colocado en el empleo de maestre de campo en lugar de Andrés de Aguila, que entró en la relijion de San Francisco. Erizar corrió todo el pais subandino devastando sin piedad en castigo de la traicion referida; logró hacer prisionero al malvado Aguelipi, i conducido a la plaza de Buena Esperanza, sufrió un prolijo castigo de órden del goberna-

dor para escarmiento de otros.

Este horroroso castigo de Aguelipi arredró a los demas, i arrepentidos de su iniquidad deseaban la paz, pero no hallaban modo de solicitarla temerosos de la impetuosidad del gobernador, i recelosos de que tratase mal a sus enviados, se mantenian irresolutos. El capitan Ayllacuriche se determinó a probar fortuna, i envió una humilde i rendida embajada, pidiendo perdon de su delito, i para acreditar su sinceridad, restituyó

un español que tenia cautivo. El gobernador, contra el derecho de jentes, recibió mal a los enviados, i les puso en dura prision con amenazas de ahorearles si no entregaban a su jefe. I empeñado en apoderarse de éste, llamó a Lincopichun, cacique aliado, i fiel a los españoles, vecino de Ayllacuriche, sin mas delito que la vecindad, le declaró obligado a su entrega con término de veinte dias, bajo la pena de hostilizar su territorio. Lincopichun, temeroso de alguna tropelía, se profirió a la empresa, aunque sin esperanza de verificarla. El gobernador, pasados los veinte dias, envió al capitan Fontalba para que hos-tilizase la parcialidad del aliado; pero este cacique, huyendo de Fontalbo, se refujió en la plaza de San Cárlos de Austria con toda su jente, i se puso en mano de los españoles que hicieron ver al imprudente gobernador su fidelidad i la imposibilidad de la prision de Ayllacuriche con los inconvenientes de la que sufrian los enviados, que no alcanzaron su libertad hasta que perdió la suva el gobernador.

Por este mismo tiempo el capitan Ayllamamill asedió a la plaza de Tolpan con doscientos hombres, i la incomodó con fuertes ataques; pero su comandante la defendió valerosamente, Con empeñosa constancia mantenia Ayllamamill el asedio, i el maestre de campo envió al sarjento mayor en su socorro, i se retiró contentándose con la pequeña presa de algunos caballos.

Conocieron los araucanos el empeño del gobernador para sujetarles, i arbitraron frustrar sus dias con la paz, que mantuvieron el tiempo que convino a sus intereses. Despacharon a un español a solicitar seguridad para sus enviados, i se les concedió salvo conducto por medio de los conversores jesuitas. Fueron introducidos por estos relijiosos (1665), i la pidieron rendidamente, i como muchas veces dió su política este paso, el gobernador les pidió rehenes para el seguro de su palabra. No distaron de la proposicion, i dejaron a la voluntad del gobernador la elección de este medio. Pidió se le diesen ocho indios principales, cuatro de cada uno de los Estados de Arauco i Tucapel, que debieran seguirle hasta la capital i no separarse de su persona. Sin dificultad entraron por este partido, i nombraron ocho jóvenes, hijos de los capitanes de mejor fama. El caballero Meneses fué el primer gobernador de Chile que tuvo este inútil pensamiento (44) que de nada mas sirve, sino de aumentar gastos al erario. Ellos son unos hombres que mediando un pequeño interés ni a los hijos reservan. Pero el gobernador, mui satisfecho de la seguridad que habia arbitrado, dejó la frontera i fijó su residencia en la capital. El gobierno de las armas quedó al cuidado de don Ignacio de la Carrera, que continuó las hostilidades con vigor. En una de las correrías que hizo estableció de órden del gobernador una plaza en la parcialidad de Repocura, dedicado al Misterio de la Encarnacion; i como era de incomparable actividad la puso en estado de defensa en tan corto tiempo, que pareció increible, i fué causa de muchas desazones que adelante se dirán. Pero ni las crueles hostilidades que sufrian, ni los establecimientos de las plazas, ni los famosos rehenes fueron bastantes para arredrar la constancia de los indios en defensa de su libertad, i quedaron siempre en posesion de la independencia.

CAPITULO XLV.

DESCUBRIMIENTOS AUSTRALES DEL REINO DE CHILE.

Don Cosme Cisternas Carrillo, gobernador de la provincia de Chiloé, aprovechó aquella pequeña serenidad para hacer nuevos descubrimientos por aquella parte. Descubrió en el Archipiélago la isla de Guayquilabquen, situada sobre los cuarenta i siete grados de latitud austral, de grande estension, con buen puerto i capaz de muchas embarcaciones. Luego que hizo este descubrimiento, envió al padre Nicolás Mascardi de la estinguida Compañía de Jesus, con desiguio de descubrir tierras hácia la parcialidad de los Poyas en demanda de una poblacion de jente europea, que se decia estar situada por ese rumbo. El padre Mascardi trasmontó la sierra de Corcobado, i penetró hasta los cuarenta i seis grados. Halló un lago con los bosques de su ribera quemados, indicio de haber por allí algun pueblo. No internó mas por falta de víveres, i por ser corto el número de jente que le acompañaba. Segun las observaciones i relaciones del padre Mascardi tiene aquel lago su situacion cerca del rio de Camarones. Cisternas dirijió al gobernador la relacion i observaciones de Mascadi, i el gobernador graduó este negocio por de poco momento, i no se dió un paso mas sobre estos desnactions and the light of the cubrimientos.

CAPITULO XLVI.

DON CARLOS II ENTRA EN LA SUCESION DE LA CORONA DE ESPAÑA I SE HACE EN CHILE SU PROCLAMACION,—RUIDOSOS OCURSOS DEL GOBERNADOR, I SE REFIERE LA RESOLUCION QUE TOMÓ LA CORTE SOBRE ELLOS.

Don Cárlos II, rei de España, hijo de don Felipe IV i de doña María Ana de Austria, su segunda mujer, nació a 6 de noviembre de 1661, i a los cuatro años de edad subió al trono, en 17 de setiembre de 1665, bajo la tutela de la reina su madre i de un consejo o junta de rejencia, que de los principales grandes i ministros de mayor confianza dejó establecido el rei su padre en su testamento... Luego que tuvo la edad competente se hizo cargo del gobierno de la monarquía, la que rijió hasta 1.º de noviembre de 1700, en que falleció (45). Fué proclamado en Chile en diciembre de 1666 por el gobernador don Francisco de Meneses.

El caballero Meneses hizo la guerra contra los araucanos con felicidad. Se manifestaba agradable con el soldado i tenia afable trato con los oficiales. No fué solícito (ni le tenia cuenta) en tener completo el número de plazas del ejército, porque de esta falta le reportaba utilidad, pero cuidaba de la asistencia de las existentes, i de que nada les faltase para su comodidad, i no permitia se les defraudasen sus intereses. Premiaba el mérito de los oficiales sin la tiranía de hacerles desear el emplo que les correspondia por escala. El estado militar le amaba, porque sabia distinguir a los oficiales en su estimacion, i por eso tuvieron las armas buenos sucesos en su gobierno, porque cuando salia el ejército a campaña se esmeraban todos en hacer prodijios de valor. Pero todo lo oscureció con su impetuosidad i con el espíritu de venganza que ardia en sus entrañas. Era de jenio ardiente, de mala condicion, i peores intenciones con los que concebia que podian hacerle oposicion, i se hizo mui odioso con las personos pudientes. Entró en ruidosas competencias con el reverendo Obispo de Santiago i con la Real Audiencia, i como no podia oprimirlos con su autoridad, dirijió informes a la corte, tan calumniosos como falsos contra el ilustrísimo prelado, i contra los ministros de aquel tribunal, i tenia agraviados a todo los caballeros seculares i eclesiásticos. Era codicioso en sumo grado. Defraudaba los reales intereses del situado com daño del Estado, i era dado al lucro con perjuicio del públis, i del particular. Perseguia a todos los que lo pare-

cia podian notar sus excesos, i con la opresion i tiranía intentaba hacer ciegos, sordos i mudos a sus súbditos, i este fué el principio de su perdicion. Porque persuadida la corte de que las jentes tienen derecho para apetecer un gobierno suave i fundado en las sabias i equitativas leyes del príncipe, libre de tiranía i del odioso despotismo, se separó del pernicioso sistema de sostener a los gobernadores de América en sus tropelías con el vasallo, i determinó hacer justicia, sin que esta práctica produjese entónces ni aun la imajinacion de las funestas consecuencias que pudieran recelarse, ántes sí la agradable satisfaccion de saber el súbdito que sus justas demandas son atendidas en la corte sin contemplacion, i queda el vasallo desarmado de todo motivo i de todo colorido para buscarse i procurarse la libertad de su opresion, pues sabe que la hallaría en la real piedad del príncipe i en la justificacion de sus ministros, que libres de falsas preocupaciones le ofrian con benignidad e indignarian el real ánimo a su justa satisfaccion. Bien era menester esplicarse mas para ocurrir a los inconvenientes del tiempo presente,

pero no profundicemos i volvamos a la historia.

Era el gobernador en sumo grado soberbio, i no podia sufrir que aun en sombra se opusiesen a sus ideas. Dispuso que en la parcialidad de Repocura se levantase una plaza de armas. La actividad de don Ignacio de la Carrera la construyó en breve tiempo, i le dió noticia de su conclusion. I como sobre los asuntos públicos tiene derecho la crítica, i ni aun la soberanía estuvo exenta de su jurisdiccion, ni el poder alcanzó jamás a su remedio, se hizo conversacion de este hecho en una tertulia de la capital. Se hallaba en ella don Juan Gallardo, sujeto de primera distincion, i dijo que lo dudaba mucho. La inícua adulacion le llevó al gobernador esta noticia con los coloridos i ribetes que sabe poner la malignidad de los infames detractores, i provocaron su indignacion. Su impetueso depotismo, sin hacer cargo al caballero Gallardo, dispuso que el preboste le arrestase, i cabalgado en una mula lo condujese a Repocura, donde el comandante de la plaza le hizo entender de orden del gobernador, que su destino era reconocer la fortificacion para que saliese de dudas. La proposicion de Gallardo mas fué digna de desprecio, que merecedora de tan severa demostracion. Pero si el gobernador le dió este chasco, no fué sin vuelta, que el tiempo proporcionó a Gallardo darle otro igual pero mas sensible (46).

Todo el tiempo que gobernó este caballero fué un seminario de discordias. Don Manuel Pacheco, veedor jeneral del ejército de Chile, persona de mucho celo i desinterés, ter i exac-

tísimo en lo que concebia ser de su obligacion, pero sin la prudencia, que sazona todo negocio, tuvo con el gobernador cierta desavenencia sobre la distribucion del situado. Entraron las detracciones o chismes, i con ellos soltó aquel jefe las riendas a su impetuosidad, i avanzaron las tropelías mas allá de lo que alcanza el sufrimiento. Exasperado Pacheco, resolvió quitar la vida al gobernador.... Entendieron algunas personas de buena intencion, i procuraron disuadirlo; pero los ultrajes i perjuicios recibidos (mucho se esponen los gobernadores injustos, i aventuran la tranquilidad pública) le habian quitado la libertad, i quedó sin efecto la persuasion de sus amigos. Llevó su idea hasta intentar su ejecucion. Acompañado de un paje acometió al gobernador en la plaza de San Juan de Dios en la capital. Le disparó una bala con pistola, pero erró el tiro. ¡Horroroso atentado contra la persona del gobernador, que lleva la representacion del soberano! Pero el que desesperado se abandona a tan execrable delito, si no asegura el golpe sufrirá las resultas que tuvo el caballero Pacheco.

El gobernador, que era hombre de espíritu animoso no se sorprendió. Puso mano a su espada, i lo mismo hizo su ayudante Francisco Fierro, i los dos quitaron la vida al paje. Pacheco se refujió al sagrado de la iglesia, de donde le estrajeron, i asegurado en buena custodia le mandó pasear por las calles vestido de coles, i a medio rapar la cabeza, barba i ceja, tratúndole como a frenético. Restituido a la prision, una mañana le hallaren muerto, sin señal de esterior violencia, de modo que pudo juzgarse su muerte por natural; pero se la imputaron al gobernador, conducidos de la máxima, de que pájaros de esa esfera no se enjaulan para darles libertad. El público quedó persuadido de que el gobernador quiso apartar de sí un enemigo tenaz, i empeñado en su ruina, haciendo la reflexion de que si de actual presidente intentó contra su vida, separado del

gobierno pretenderia en la residencia su aniquilacion.

Con el reverendo Obispo i oidores jamas tuvo el gobernador buena correspondencia. Se dirijieron a la corte recíprocas quejas, pero las de los oidores merecieron ser atendidas, i le fue-

ron funestas al presidente.

No lo fueron ménos las de don Ignacio de la Carrera i Turrugoyen. Estas comenzaron por cosas frívolas, i los chismes o detracciones las abultaron tanto, que casi acabaron con la preciosa vida de un oficial de realzado mérito, del caballero Carrera. Parece que a la buena conducta i a los sobresalientes méritos militares fueron siempre en Chile inseparables las persecuciones. Pero dígase ¿qué persecucion omite en aquellas dis-

tancias la venganza? Mucho deslumbra el mérito ajeno. Corra

de camino esta advertencia, i vamos al caso.

Estando el gobernador en la ciudad de la Concepcion, envió preso a Carrera a la plaza de San Pedro, i sin formalidad de proceso, ni otro acto judicial que su antejo, le mandó quitar la vida, i envió al verdugo para que ejecutase su horrible tiranía. No hai maldad que no intente en aquella distancia un gobernador cuando este empleo recae en un hombre vengativo. Se le intimó a Carrera la cruel órden, que recibió sin alteracion, i pidió tiempo para las cristianas disposiciones. Entregado todo a ellas, i sin mas pensamiento que morir, pasada la média noche, entraron en su prision el cura i dos oficiales, que compadecidos de su injusto trabajo le sacaron de ella, i le pusieron en una balsa acompañado de un brioso jóven, que la hizo navegar por el Biobio, sobre su embecadura al mar, i puesto en la ribera setentrional se condujo al convento de San Francisco de la ciudad de la Concepcion.

De allí pasó a ver al gobernador, en circunstancias de hallarse solo este jefe. Le habló con entereza, i despues de haberle escuchado con mansedumbre, aunque forzada, le dijo: "Retírese Ud. que a los hombres de honor con el susto es bastante." Arrogaute i valerosa accion la de don Ignacio, propia de una invencible constancia, cualidades inseparables de los hombres que jamás fueron poseidos de la vil grosera adulacion, i que siempre fueron animados del jeneroso espíritu de la integridad.

Se burló de las dilijencias que hizo el gobernador para asegurarle, i del convento de San Francisco pasó a Lima. Se presentó a la Audiencia de Lima, que gobernaba el Perú por fallecimiento del virei, conde de Santistévan, i justificó su accion con varias cartas del mismo gobernador i con otros documentos que llevó de Chile. A la sazon se hallaba en Lima Matías de la Zerpa, natural del reino de Granada, que en la guerra de Chile se habia hecho famoso, i dió una declaración contra el gobernador, imputándole enormes delitos que no habia hecho, mas no hai que admirarse de esta inícua conducta, porque la venganza daña mas que una ponzoñosa víbora.

En lo mas ardiente de estas escandalosas desavenencias se hallaba el gobernador en la capital, de regreso de la frontera, léjos ya de las duras incomodidades de la guerra i sumerjido en las delicias de la paz que siempre se goza en aquella ciudad. I como en aquellos tiempos los buenos soldados no se hallaban bien, ni se contemplaban empleados si no trataban de alguna conquista, se alistó en las encantadoras banderas de Cupido, i emprendió la rendicion de una señora, que adornada de noble-

za, discrecion i hermosura no carecia de la virtud de la fortaleza. Bien era menester que la poseyese en grado superior para
resistir los asaltos de tan poderoso enemigo, cual es un gobernador en aquellos remotos paises. Se dejó poseer de la dulce
aficion i fué tan viva i diestramente sorprendido, que entregado todo a la pasion olvidó las mas sérias reflexiones de la racionalidad, porque el amor profano i la ciencia no pueden en
una silla, que aquel tiene la ceguedad por cualidaded inseparable de su sér. Embelasado i conducido de aquellos dulces
desórdenes a que convidan los frondosos mirtos de que son
poblados los deliciosos bosques de Venus, se precipitó a la celebracion de un matrimonio sin la debida licencia del soberano,
i lo contrajo con la señora doña Catalina Bravo de Saravia, hija de don Francisco, señor del Almenar i despues marqués de
la Pica.

Sus amigos le hicieron conocer los riesgos de esta impremeditada resolucion; pero como el amor es ciego, no alcanzaron sus persuasiones a separarle de este empeño, i él mismo se entregó en manos de sus enemigos. La Audiencia de Chile lo puso en noticia de la de Lima, i lo avisó tambien a la corte. Aquel tribunal, que se mantuvo irresoluto sobre las quejas de don Ignacio de la Carrera, i sobre los demas ruidosos ocursos de que estaba orientado, determinó pasar todos los espedientes a la corte, i la reina gobernadora, por su real cédula de 12 de diciembre de 1666, dió comision a don Pedro Fernandez Castro, conde de Lemos, nombrado vírei del Perú, para que a su llegada a Lima desagraviase a los oprimidos vasallos de Chile.

El virei, luego que por noviembre del año siguiente de 1667 tomó posesion del vireinato, procuró adquirir conocimiento de la verdad sobre los ocursos de Chile. Resultaron ciertas i bien fundadas las quejas producidas contra el gobernador, i determinó separarle del gobierno. Lo confirió a don Diego Dávila Coello i Pacheco, i nombró de juez pesquisidor al doctor don Antonio de Munive, de la órden de Alcántara, oidor de audiencia de Lima, que acababa de llegar a América, i estaba

libre de conexiones.

Meneses, que sabia los repetidos ocursos que se habian hecho contra él a la corte, i a la Audiencia de Lima, se recelaba de alguna séria resolucion del nuevo virei, i para precaverse, i evitar sus resultas, tenia en el puerto de Valparaiso al capitan Martin de Bolívar, para que al arribo de las naves del Perú tomase todas las cartas i noticias de las personas que en ellas aportasen, i de sus comisiones. Mas, esta precaucion no tuvo el efecto a que se dirijia, i recibió el golpe de su separa-

cion que récelaba. Vió Bolívar entrar la nave que condujo a los caballeros Dávila i Munive, i fué a ella para hacer el escrutinio de que estaba encargado. Entendida su comision, le detuvieron a bordo, i con todo secreto i reserva pasó órden el caballero Dávila a las maestres de campo Miguel de Silva i Martin de Erizar para que a nombre suyo se recibiesen del gobierno en las ciudades de Santiago i la Concepcion, i al oidor don Juan de la Peña para que se recibiese de presidente de la Real Audiencia, i se pusiese en prision al gobernador.

Los comisionados Peña i Silva tomaron convenientes precauciones para asegurarle, pero no faltó quien lo entendiese, i le avisase de su peligro. Meneses, que sabia cuánto importa a un jeneral tener contentos a los oficiales i soldados, i se habia granieado la voluntad de la clase militar, se persuadió de que puesto en la frontera burlaria las determinaciones del virei, miéntras ocurria a la real piedad, i al momento salió para la ciudad de la Concepcion. En verdad, que si llega no le hubiera faltado la mayor parte de los oficiales, i con ellos la tropa para resistir la determinacion del virei. Su excelencia va se puso en este caso, i dió órden a los comisionados para volver a Lima si hallaban resistencia a sus disposiciones. No logró Meneses su intento. Don Juan Gallardo, que le profesaba un odio implacable por las persecuciones que le hizo, voló en su seguimiento, i le alcanzó. Meneses habia puesto espuela a su caballo para alejarse de Santiago, i fatigado se le cansó, para que Gallargo, olvidando la nobleza que le dió su nacimiento, se abandonase a una grosera venganza. Hizo que Meneses ya preso, i entregado a sus vengativas manos, cabalgase en un mal caballo ensillado con los avíos de un pobre soldado. Adelantó mas el desaire. Fatigado de la sed aquel tribulado caballero, cuando llegó a la acequia de la Cañada, pidió se le diese agua, i mandó Gallardo se le sirviese en vaso inmundo e indecente. Todavía esto es nada. Para entrarle en la ciudad aguardó su inícua venganza que se acercase el medio dia, i le condujo por las calles mas públicas, i atadas las manos, como si fuera persona de la ínfima plebe/Todo esto sabe hacer la venganza en aquellos remotos paises, porque sabe han de quedar impunes sus excesos.

El abatido caballero Meneses tuvo arte para evadirse de la prision en que le pusieron, i trasmontó la cordillera para trasladarse a Buenos Aires, i de allí a España. Llegó a la ciudad de Mendoza, i perseguido de órden del juez pesquisidor, se refujió en la iglesia de San Agustin, de donde se trasladó a la de los padres mercedarios, pero no pudo huir i salvarse, i

fué conducido a Chile (abril de 1670). Sin duda no fué Gallardo el conductor, porque le hubiera hecho sufrir el doloroso sentimiento de presentarlo a la vista de don Anjel de Peredo, que marchaba para su gobierno del Tucuman, i el que ahora le conduce le permite ocultarse a un lado del camino miéntras pasa aquel caballero. Su impetuosidad, i debilidad en admitir chismes que lo precipitaban a los excesos de venganza le condujeron a este turbion de desgracias. La permision eficaz del Altísimo permite esta diversidad de sucesos, i humilló la soberbia elacion, para que con estos ejemplares al ojo eviten los hombres que las felicidades los saquen del centro de la modestia.

Puesto Meneses en casa de ayuntamiento, mandó el juez pesquisidor asegurarle con un par de grillos. No sufrió muchas horas esta molestia, porque afianzada su persona i las resultas con veinte mil pesos, se le dió la ciudad por cárcel, i concluida la causa, fué conducido a Lima, i el virei le destinó a la ciudad de Trujillo, donde murió (47). La señora doña Catalina, su esposa, le acompañó en su destierro, i le sobrevivió muchos años, i falleció en Lima.

CAPITULO XLVII.

TOMA POSESION DEL OBISPADO DE LA CONCEPCION EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON FRAI FRANCISCO DE LOYOLA.—GOBIERNO INTERINO DE DON DIEGO DÁVILA COELLO I PACHECO, MARQUÉS DE NAVAMORQUENDE.

En 1666 se tuvo noticia en Chile de haber sido presentado para la iglesia de la Concepcion el reverendo padre frai Cristóbal Betancur, relijioso de la órden de San Francisco. No pasó a su iglesia; i nos persuadimos de que falleceria ántes de

obtener las bulas, o no aceptaria la mitra.

En su defecto fué presentado para la misma iglesia el ilustrísimo señor don frai Francisco de Loyola, de la órden del gran padre San Agustin, hijo de la provincia de Lima, en la que fué provincial. Tomó posesion de su obispado, que gobernó con infatigable celo. Edificó la Catedral, que estaba arruinada con el terremoto e inundacion del mar el año de 1657, i perseveró hasta el de 1730, que la derribó otro igual accidente. Hizo el costo de la custodia i vasos sagrados, i de la campana grande, que hasta hoi sirve. Falleció en noviembre de 1677 con fama de limosnero, i la acreditó bien la pobreza en que

murió. No alcanzaron sus espolios a costear unas moderadas exeguias. Reposan sus cenizas en la misma Catedral (48).

Don Pedro Fernandez de Castro i Andrada, conde de Lemos, i virei del Perú, conoció bien cuánto exaspera al vasallo un gobierno impetuoso, fundado en la lei del antojo de un hombre, que persuadido de que los súbditos que la real piedad puso a su direccion i cuidado son otros tantos esclavos constituidos a sufrir sus voluntariedades bajo el colorido de la subordinacion mal entendida, e interpretada en sentido mui distante de la real intencion del soberano, cuya piedad i clemencia aborrece el despotismo, que se pretende i se ejercita, i practica, i aun se patrocina con la voz de subordinacion, que ya dije era mal entendida, i peor interpretada. Conocia tambien su excelencia que el pais que tenia la desgracia de sufrir el pesado vugo de la tiranía se halla en peligrosa situacion, i pide pronto remedio ántes que el público intente sustraerse por sí mismo de las furias del tirano que le oprime. I como por las informaciones que habia recibido sobre la conducta del gobernador don Francisco de Meneses miraba a Chile bajo este horrible aspecto, puso toda dilijencia en evitar las funestas consecuencias que amenaza un gobierno voluntario. Separó al caballero Meneses de este cargo, i le confirió a don Diego Dávila Coello i Pacheco, marqués de Navamorquende i señor del estado de Montalvo, por despacho de 7 de enero de 1668.

Desembarcó en el puerto de Valparaiso con ciento cincuenta soldados que le dió el virei, i fué recibido al ejercicio del empleo la noche del 21 de marzo del mismo año por su apoderado don Miguel Gomez de Silva. Cerciorado de su recibimiento, i de la prision de su antecesor, se puso en marcha para la capital donde fué admitido con el aplauso i regocijo correspondiente a la pesada opresion de que libertaba a sus vecinos. No admitió las fiestas que le tenian prevenidas i son de costum-

bre, por ahorrar esos gastos a la ciudad.

La condescendencia del caballero Meneses con la tropa tocó en los estremos. Mas de mil hombies tomaron su licencia, que sin dificultad la concedia, para aprovecharse de esa parte del real situado, i fué el oríjen de las desavenencias del veedor Pacheco. Estos vagaban por todo el reino, haciendo latrocinios i otros insultos, i para remediar el nuevo gobernador aquellos desórdenes, promulgó bando ordenándoles se presentasen, i al mismo tiempo echó partidas de tropa que los aprehendiesen, i condujesen a la capital. En pocos dias se juntaron mas de cuatrocientos, i acompañados de los ciento cincuenta soldados que llevó de Lima los envió a la frontera.

Nombró de maestre de campo jeneral a don Ignacio de la Carrera, que volvió a Chile con él; dió el empleo de sarjento mayor a don Alonso de Córdoba i Figueroa, i el de correjidor de la ciudad de la Concepcion a don Simon de Sotomayor. Al primero le mandó diese relacion del número de tropa que hallase en la frontera, de su vestuario i armamento, montura i remonta: del estado de las plazas i fuertes, sus armas, artillería i municiones, i el principal objeto de cada una de ellas. Se halló falta en la remonta, i negoció con los vecinos de la capital hiciesen un donativo de mil caballos para su reposicion.

Tuvo buena correspondencia con los reverendos obispos, conformidad con la Audiencia, i buena armonía con cada uno de los ministros que componian aquel tribunal, i afable trato con sus súbditos, que acostumbrados a la aspereza de su antecesor, fué causa de que le amasen íntimamente. Repuso en sus empleos al tesorero don García Valladares, i al contador don Miguel de Cárcamo, injustamente depuestos i desterrados por el caballero Meneses. Hizo asiento para el abasto de la ciudad i puerto de Valdivia con utilidad del erario. I finalmente tomó otras disposiciones económicas que seria fastidioso referir.

Dadas estas sabias providencias (mayo de 1668), pasó a la ciudad de la Concepcion. Visitó las plazas de la frontera, i dispuso la reparacion de las que halló ruinosas. Pasó revista a la tropa, vistió al soldado, i mandó distribuir el situado sin que se les defraudase cosa alguna. De este modo comenzó a restablecer la antigua disciplina en el ejército, que ya ni memoria habia de ella, porque no se puede poner al soldado en aquella disciplina militar, propia de la milicia, cuando no se le asiste con el sueldo, i se le cumplen las condiciones de vestuario, i otras de esta naturaleza.

Entrada la primavera salió a campaña por el estado de Arauco con dos mil españoles, i ausiliares. Adelantó las obras de fortificacion de la plaza de este nombre, restablecida por su antecesor. Pasó al de Tucapel, i reedificó su arruinada plaza i la dedicó al santo de su nombre para perpetuar su memoria, i en verdad que desde entónces le conservó no obstante la variedad de ubicaciones que ha tenido. Desde allí fué a Paicaví, i levantó la arruinada plaza de esta parcialidad, que con cien hombres de guarnicion dejó a las órdenes del capitan Fabian de la Vega, i en ella estableció una casa de conversion encargada a los jesuitas. Trasmontó la sierra de Nahuelbuta, i puesto en la plaza de Puren reforzó su guarnicion, i con la del fuerte de la Imperial que despobló, aumentó la del de Repocura. Corrió por las parcialidades rebeldes i les hizo muchas

presas de indios i de ganados (año de 1669). Regresó por tierra de Llanos; i despoblada la plaza de Tolpan (49), trasladó su guarnicion a la de San Cárlos de Austria, i levantó la de Madintuco sobre la ribera del rio Laja en su union con el Bio-

bio para mayor seguridad.

Se retiró a la ciudad de la Concepcion, donde tuvo noticia de estar en viaje desde Panamá a Lima el provisto por la corte para aquel gobierno. I porque su pariente el virei del Perú le dió facultad para retirarse a Lima i evitar desaires del sucesor. se trasladó a la capital para dar la última mano a las instrucciones de su excelencia. Concluido todo, envió el despacho de gobernador i presidente de la Real Audiencia, librado por el virei a favor de don Diego Gonzalez Montero, que se hallaba en la ciudad de la Concepcion, i él se trasladó al puerto de Valparaiso (febrero de 1670) con destino de embarcarse para el del Callao. Le siguieron don Juan Rodulfo Lisperguer i don Gaspar de Ahumada, capitanes de aquel año, comisionados por el Avuntamiento de la capital, presidido del nuevo gobernador con orden de no separarse de su persona hasta dejarle en la nave de su trasporte, i allí darle gracias a nombre de todo el reino por su prudente, pacífico, equitativo i benéfico gobierno (50). Arribó felizmente al puerto de su destino, i murió en Lima ántes que regresase a España su prima la condesa de Lemos, viuda del excelentísimo señor virei don Pedro Fernandez de Castro.

CAPITULO XLVIII.

GOBIERNO INTERINO DEL MAESTRE DE CAMPO DON DIEGO GONZA-LEZ MONTERO.

Don Diego Gonzalez Montero, natural de la capital del reino de Chile, de los mas distinguidos de su patria, en calidad i
mérito, se hallaba en Lima cuando se tuvo noticia de hallarse
en viaje don Juan de Henriquez, provisto para el gobierno de
aquel reino. I habiendo resuelto el virei conde de Lemos, que
su pariente don Diego Dávila no recibiese al gobernador por no
esponerse a los desaires que sufrió don Anjel de Peredo, le libró despacho de gobernador i presidente interino, i le hizo embarcarse para el puerto de la Concepcion. Allí recibió los despachos enviados por el gobernador i con ellos marchó para la
capital, donde tomó posesion del gobierno i presidencia (14 de
febrero de 1670). Esta eleccion del virei fué mui bien aplaudi-

da, i llenó de gozo los corazones de aquellos regnícolas, porque en ella vieron no estaban escluidos de este honor; pero aunque el caballero Gonzalez se manejó con integridad i moderacion en los gobiernos de las ciudades de la Concepcion i Valdivia, i en el supremo de su pais, fué el primero i último que logró esta satisfaccion, i hasta hoi hemos visto cerrada es-

ta puerta para todos los demas.

Confirmó todos los empleos que dió su antecesor, i las mercedes que hizo en los últimos dias de su gobierno, i que a su ingreso no estaban en ejercicio. Publicó su jornada para la frontera i se puso en movimiento todo el reino para acompanarle, i servir en la guerra en calidad de voluntarios, pero le impidió su jornada la desgracia de haberse quebrado una pierna. I para que sus patriotas no desistiesen en la determinación de ir a la frontera, hizo maestre de campo i comandante jeneral de ella (marzo de 1670) a su primojénito don Antonio, i confirió el empleo de sarjento mayor al capitan Felipe de Leon, gran soldado en la guerra de Chile. Distribuyó los empleos militares segun el mérito de cada uno. Recavó esta circunstancia en un soldado francés, i le premió con una compañía. Se opuso don Manuel de Leon i Escobar, fiscal de la Real Audiencia, i le hizo presente los inconvenientes que podian seguirse de conferir empleos de esta naturaleza a estranjeros. El gobernador graduó de frívolo el reparo, i libró el despacho; pero el fiscal le hizo presente al rei por el supremo consejo de Índias, i a su consulta resolvió su majestad por su real cédula dada en Madrid a 29 de diciembre de 1671 se separase de la compañía. En aquellos tiempos miraba la corte con escrupulosidad la estranjería por lo respectivo a la América, que en estos mas ilustrados i libres de antiguas preocupaciones se gradúa de indiferente, por mas que la razon dicte no convenirle hacer muchas veces estas confianzas de un pais de tan bellas proporciones, i tan distante de España.

Los vecinos de la ciudad de Santiago que se profirieron a salir a la guerra con el gobernador marcharon para la frontera con el jóven maestre de campo, que bien instruido de su
prudente padre no daba paso en los negocios arduos sin consultarse con personas de juicio i esperimentadas, i de este modo
nada hizo que tocase en los escollos del desacierto. Por dictámen de esta clase de sujetos reconvino con la paz a los indios
de guerra, i los primeros que entraron en ella fueron Ayllacuriche, i los caciques de la traicion de Virquenco. No faltaron
contradicciones para esta negociacion. Se habian pasado a los
indios algunos españoles perseguidos de la justicia por enor-

mes delitos i acostumbrados a las viciosas costumbres de los indios sentian ser apartados de la vida libertina, i tuvieron arte para persuadirles que con apariencia de paz les querian esclavizar. Pero el maeste de campo, que habia heredado de su padre el don de gobierno, hizo varias delijencias por separar de los indios aquellos jenios malvados, i salió con ello. De esta negociacion se siguió la paz, i con ello volvió el establecimiento de casas de conversion, i el fruto de sus buenas consecuencias le cojió don Juan de Henriquez, que sucedió a su padre

en el gobierno.

Los indios de la parcialidad de Chedguenco, poco constantes en el cumplimiento de los tratados de paz que acababan de estipular, tomaron las armas para infestar las inmediaciones de la plaza de Puren i Repocura. El sarjento mayor don Felipe de Leon, que tenia el mando de ellas, se propuso contenerlos en sus deberes con el rigor de la hostilidad. Dispuso hacer una correría i salió con un escuadron de caballería, una compañía de infantería i algunos ausiliares. Puso el real en Chedguenco. i con la caballería marchó a hostilizar el pais circunvecino. Los indios, que para acometer no aguardaban mas que la division de aquella tropa, asaltaron el cuartel. Los españoles procuraron por su defensa, pero vencidos de la multitud les forzaron sus defensas, e interpolados, todo era estragos i confusion por ámbas partes. El sarjento mayor ovó el estruendo de la arcabucería, i volvió a média rienda al socorro de la infantería. Intentó rechazarla, mas no le fué posible, i los indios llevaban ya la victoria. Pero Juan Catalan i Matías de Zerpa, distinguiéndose con estraordinario valor, i seguidos de otros hombres de espíritu animoso, penetraron un bosque, i tomaron a los indios por la espalda. Batidos entre dos fuegos, a las dos horas de combate cedieron los indios, i se retiraron con aire de vencedores. Porque eran muchos no se perdió tiro, i murieron setecientos, pero hicieron perecer trescientos españoles i ausiliares, i fué comprendido en esta desgracia un relijioso mercenario que iba de capellan de la espedicion.

Pero dias despues tuvo este mismo jefe en el término de treinta horas dos combates mui sangrientos; i aunque fué grande el destrozo de los rebeldes, perdió en el primero doscientos cincuenta españoles i ausiliares, i mas de sesenta en el segundo.

En estas circunstancias llegó el gobernador provisto por el rei, i entregó el caballero Gonzalez su patria con buenos principios de paz, i con grande reputacion de las armas. Muchas familias nobles de la ciudad de Santiago se glorían de tener tan ilustre i famoso ascendiente.

CAPITULO XLIX.

GOBIERNO DEL MAESTRE DE CAMPO DON JUAN DE HENRIQUEZ.—SA-LE A CAMPAÑA CONTRA LOS INDIOS, I PIDEN LA PAZ.—ENTRAN PIRATAS EN EL MAR DEL SUR, I GUARNECE LA CIUDAD DE VAL-DIVIA I OTROS PUERTOS.

El excelentísimo señor conde de Lemos, virei del Perú, en la menor edad del señor don Cárlos II puso en noticia de la corte los excesos del gobernador don Francisco de Meneses, i su separacion del gobierno que el consejo o junta de rejencia se sirvió aprobar. I atendiendo a la necesidad que tiene todo pais de un gobernador que sepa mantener el vigor i fuerza de las leyes conservadoras de los estados i reinos, propuso la rejencia a la señora doña María Ana de Austria, reina gobernadora, para el gobierno de Chile al maestre de campo don Juan Henriquez, caballero de la órden de Santiago, natural de la ciudad de Lima, hijo de un ministro de la Real Audiencia. Sirvió veinte años en Nápoles, Flandes i Badajoz con créditos de buen soldado; i siendo prisionero en Portugal con el marqués de Veliche intervino en los ajustes de aquel reino, con los de Castilla.

En consideracion a este mérito adornado de una vasta literatura i de gran conocimiento de la jurisprudencia, de que fué insigne profesor, se conformó su majestad con la consulta, i le mandó librar los correspondientes reales despachos en Madrid

a 21 de agosto de 1668.

Con ellos se presentó en la ciudad de la Concepcion el 30 de octubre de 1670, i fué admitido a la posesion de su empleo con aquellas demostraciones de alegría que se acostumbran, i otras veces hemos visto. Era de natural humilde, suave i sagaz, relijioso i caritativo; jamás se le presentó la indijencia que no saliese largamente socorrida; i no hubo templo en su estensa gobernacion que no esperimentase sus liberalidades. Era bizarro, i ostentoso sin el fastidioso picante de la altanería. Llevó mucha i lucida familia; fueron con él su hermano don Blas i su sobrino don Juan Andrés Henriquez, don Antonio de Córdoba, conde de Bornos, i fué el único que le acompañó en su regreso a España; don Tomás Marin de Poveda, que despues fué gobernador de Chile; i don Jorje Lorenzo de Olivar, que falleció en aquel reino en el empleo de veedor del ejército. Fué gran político; i por eso, advertido de que nada ménos ofende la felicidad, que irrita la soberanía, se manifestó siempre condescendiente en el tribunal de la Audiencia i afable en su casa. Era amante de la justicia i jamás hizo causa propia sus determinaciones, ni capricho la declaracion del derecho de los litigantes, i esta cualidad no sirvió de obstáculo para que sus súbditos le amasen.

Concluida la celebracion de su recibimiento, que la hizo mas festiva la noticia de la victoria que ganó a los rebeldes el sarjento mayor Felipe de Leon, i queda referida, i la prision de dos españoles que residian entre los indios, i eran de mucho embarazo para su pacificacion, pasó revista al ejército, i halló dos mil doscientos setenta oficiales i soldados, i cuatrocientos veintinueve indios ausiliares a sueldo del rei. Mantuvo en sus empleos al maestre de campo, sarjento mayor i demas oficiales. Crió la compañía de caballería que denominó de guardias, i la puso al cargo del conde de Bornos, que fué su primer capitan, i aunque el ejército tuvo muchas mutaciones, no se es-

tinguió hasta el año de 1778.

Puso competente guarnicion en las plazas i fuertes de la frontera, i salió a campaña con el resto de la tropa i ausiliares. Visitó por sí mismo todos los establecimientos de la línea, i las colonias situadas en lo interior del pais ocupado por los indios, que gozan independencia. Puesto el real en la parcialidad de Malleco, envió al comisario de caballería don Luis de Lara i al capitan don Fabian de la Vega para que corriesen todo el pais subandino convidando a sus habitantes con la paz. De allí pasó a la de Angol i Nininco, i practicada la misma dilijencia, encontraron aquellos partidarios muchos caciques que buscaban al gobernador, conducidos de la fama que se habia esparcido de su bellas cualidades, i lo escoltaron hasta Nininco. Corrió la opinion de la bondad del gobernador, i fueron acudiendo otros caciques, i Ayllacuriche, jefe de los sublevados, i que siempre receló de los españoles, se le fué a poner en sus manos. Allí mismo estipuló con ellos la paz en un parlamento jeneral, i se restituyó a la ciudad de la Concepción (febrero de 1671), con la satisfaccion i la complacencia de haber puesto fin a la dilatada guerra de Chile.

En la parcialidad de Malleco recibió carta de don Pedro Montova, gobernador de la ciudad i puerto de Valdivia (enero de 1671), avisándole que el 24 de diciembre de 1670 se puso a la vista un navío de guerra, que le parecia ser de construccion inglesa. El gobernador conceptuó que podia ser dependiente de alguna escuadra que pirateaba en el mar del sur, i resolvió poner a cubierto de sus invasiones los principales puertos de su gobernacion. Envió al de Valdivia un considerable repues-

to de víveres con ciento cincuenta soldados, al cargo de Jorje Lorenzo de Olivar, para refuerzo de su guarnicion, i atravesando por el pais de guerra, llegó a aquel destino, i porque no se necesitó, volvió a la frontera por la misma ruta. Es mui antiguo aumentar la guarnicion de Valdivia en semejantes casos, atravesando el pais araucano, nada tiene de particular ni de peligroso habiendo cuidado en el oficial que conduce la tropa. Al de Coquimbo envió a don José Colarte, soldado de esperiencia, para que mandase las armas de aquel distrito. Despachó al conde Bornos con su compañía para que estuviese en la ciudad de la Concepcion a las órdenes del maestre de campo don Antonio Gonzalez Montero de Aguila, i destacó a don Simon de Sotomayor para que batiese la marina sobre las costas de Italia. La nave era una fragata de cuarenta cañones, que a las órdenes de Cárlos Enrique Clerk, entró a piratear en el mar del sur. Se acercó Clerk al puerto, i bajó a tierra entre las puntas del Morrito i Morrogonzalo, en una caleta llamada desde entónces Aguada del Inglés, i tuvo la desgracia de ser prisionero. Fué conducido a Lima en 1671, i orientada la corte de este hecho, mandó la reina por su real cédula de 30 de diciembre del mismo año se le hiciese sufrir pena capital. No se ejecutó la sentencia hasta que por los años de 1681 fué virei del Perú don Melchor de Navarra Rocafull, duque de la Paleta, que hizo ejecutar la real disposicion. La misma fragata arribó a puerto Tomen, desembarcó dieziocho hombres para hacer agua i leña, i hacer dilijencia por alguna carne fresca, i Sotomayor les tomó prisioneros cuatro marineros, que tambien fueron conducidos a Lima.

CAPITULO L.

SE TRASLADA EL GOBERNADOR A LA CAPITAL.—SE REFIEREN SUS OPERACIONES DE GOBIERNO.

Concluidas con felicidad las negociaciones de paz, i terminada la cruel guerra con los indios, pasó noticia de ello al virei i a la corte, i fué aplaudida su conducta dándole gracias a nombre del rei. Desembarazado de aquellos enfadosos cuidados, resolvió dedicarse con eficacia al gobierno político i económico de su distrito para restablecer i reparar en la paz lo que arruinó la guerra. Dispuso trasladarse a la capital para recibirse de la presidencia, i dar principio a negocios de tanta arduidad. Entró en ella el 13 de mayo de 1671, i fué recibido

con el alborozo de la popular aclamacion. Libertó la ciudad de la opresion en que se hallaba, con la que padecian algunas familias, que cargó sobre ellas el peso de la justicia del juez pesquisidor del gobernador Meneses. De la pesquisa resultaron muchos comprendidos en sus excesos (el que gobierna jamás peca solo), i los indultó con perdon jeneral, i desembargados sus bienes, se les entregaron. Todo lo aprobó la corte ménos el que hubiese tomado por confidente al auditor de guerra don Alvaro Nuñez de Guzman i a don Pedro de Ugalde, i por real cédula dada en Madrid a 9 de marzo de 1673 le mandó el rei que los separase de su lado, porque habiendo hecho fuga de la prision, fueron llamados por edictos i pregones, i sentenciados en rebeldía por principales cómplices en los delitos de aquel gobernador.

Estableció la libertad de comercio cortando el abuso de exijir derechos a los mercaderes por las licencias para traficar sus efectos, i les libertó de los gastos i molestias que padecian con aquella costumbre. Distribuyó los empleos políticos i militares, i las encomiendas de indios graciosamente, i quitó la inícua costumbre que habia hecho venales aquellas mercedes i gracias, que se hacian a nombre del rei, i en virtud de real facultad. Se manifestaba con todos afable i cortés, i era pronto i desinteresado en el despacho de los negocios públicos i particulares; i porque fué invariable en esta práctica en todo el tiempo que gobernó a Chile, se granjeó con estas cualidades

Puso buen órden en el gobierno de los indios de encomienda, i renovó la ordenanza de los gobernadores Pedro de Valdivia, don Francisco Lazo de la Vega, i don Antonio de Acuña i Cabrera, que prescriben su buen tratamiento, i las hizo publicar en 4 de octubre de 1671. Dispuso la limpieza i aseo de las calles de la capital, i dió órden para que se empedrasen. Intimó lo conveniente al convento de la Merced sobre los derrames de la acequia de su molino que inundaba la ciudad, i surtió el efecto de que se hiciese de cal i ladrillo con la latitud i profundidad que era menester para evitar aquel daño, que hasta entónces ninguno pudo remediar por no entrar en ruidosas competencias con el convento, i su sagacidad lo supo

el amor i la estimación de sus súbditos.

alcanzar sin la temida desavenencia.

Estancó las nieves para aumentar las rentas de la ciudad, i estableció buen órden en todos sus ramos económicos. Mandó hacer la fuente de bronce, que adorna la plaza mayor de la capital, i surtió de agua al público. Reconoció por sí mismo el cauce del rio Mapocho, porque a causa de una copiosa lluvia ame-

nazaba inundacion, i para contener las aguas en él, dispuso levantar espaldones de tierra i fajina, i tomó las providencias convenientes para que se concluyesen los tajamares o murallones que se habian principiado, i por falta de caudales quedaron tan en principios, que la ciudad estaba en peligro de ser arruinada. I porque la esperiencia manifestó que los murallones de piedra tenian poca solidez, porque lavada la cal con los embates del agua se deshace su trabazon, ordenó se continuasen de cal i ladrillo por la mejor unión de este material. I para que todo se hiciese cou perfeccion, i se adelantasen aquellas obras, las puso a dirección de don Jerónimo de Quiroga, que era buen arquitecto, i libró sus gastos en el ramo de balanza (51), establecido en la capital en 1651 a solicitud de sus vecinos, i aprobado i destinado a sus obras públicas por real cédula de 20 de julio de 1663. Quiroga desempeñó bien su comision, i el gobernador, dejando excelentes disposiciones de gobierno para todo el obispado de Santiago, volvió a la ciudad de la Concepcion en octubre del mismo año de 1671.

CAPITULO LI.

EL GOBERNADOR DECLARA LA GUERRA A LOS INDIOS.

Tanteados i penetrados los ánimos, disposicionss i carácter de los oidores i vecinos de la capital, meditó el gobernador en sus propios intereses, i formó cálculo mui exacto de los que podia reportarle su gobernacion. Vió que se reducia a cuatro ramos, i eran el de los esclavos que se tomaban en la guerra, la venta de los empleos militares i de las mercedes de encomiendas de indios; el comercio con la tropa repartiéndoles efectos por precios mui subidos, i el de plazas supuestas. Conoció que el segundo arbitrio hacia muchos quejosos i enemigos, i se propúso la idea de adquirir amigos con él, i distribuyó los empleos militares i las encomiendas de indios en oficiales i vecinos de mérito, i confirió los demas cargos lucrativos a los hijos i parientes de los togados, de que se siguió la opresion del vasallo desvalido, i como sus lamentos eran contra personas sostenidas, i brazos i poderosos, jamás fueron atendidas. Mas no faltaron sujetos advertidos que conociesen el mal, i bien intencionados lo avisaron al soberano para su remedio. El rei, orientado de los daños i perjuicios que sufrian su vasallos, por su cédula real dada en Madrid a 27 de agosto de 1676, prohibió a los gobernadores de América la provision de

estos empleos en sus parientes i allegados, i en los hijos, parientes i dependientes de los togados; i manda se cometan las residencias a personas desinteresadas i de aprobada conducta para que desagravien al vasallo perjudicado. Le causó horror la iniquidad del tercer medio, i graduó de imprudencia aventurarse a los peligros del último, i aunque el primero no cede en iniquidad a los otros, i tiene una formal oposicion con los sentimientos de humanidad, le mereció su eleccion por ménos espuesto a las quiebras que esperimentaron algunos de sus antecesores en la práctica de aquellos.

Preocupado en el deseo de enriquecer, se arrepintió de las negociaciones de paz, que tan felizmente adelantó, i poseido del espíritu de la insaciable hambre del oro, atropelló el derecho natural, faltó a la fe pública, i desentendiéndose de los buenos sentimientos de humanidad, manchó con sangre todas sus bellas cualidades. Por leves causas declaró guerra a los indios, i fué el caso. Avisó don Alonso de Córdoba i Figueroa, comandante jeneral de la frontera, que en el cacique Ayllacuriche se notaban algunas inquietudes que daban mérito a sospechar de su fidelidad, i de esta pequeña revolucion, que no pasaba mas allá de mera sospecha, tomó márjen para mover

la guerra.

Pasó órden a Córdoba, que residia en la plaza de Puren, para que se la hiciese con la facultad absoluta de disponer a su arbitrio las operaciones de ella, i le dió providencias conducentes a este fin. Cumplió Córdoba con eficacia este encargo, i en cinco años que duró esta piratería les hizo treinta correrías i les cautivó catorce mil personas, de las que le cupieron en parte al gobernador ochocientas, i fué el objeto primero de esta cruel guerra. Hágase ahora un prudente cálculo de los que perecieron a los rigores del cuchillo por defender su patria i su libertad, injustamente invadida. Reprobaron todos esta tirana conducta del gobernador cuando vieron los efectos de las primeras hostilidades, i públicamente se murmuraba de esta abominacion en las ciudades de la Concepcion i Santiago; pero su política desmentida de la murmuracion repartió de las mismas presas a las personas pudientes, i a todos los que le podian hacer este cargo en la residencia, o ponerlo en la noticia del soberano, i no solo callaron, sino que se constituyeron panejiristas del hecho que ántes murmuraban, i corrió con mayor libertad la tiranía. Individualicemos algunas de aquellas correrías, que hemos referido en globo.

Envió Córdoba al capitan Laureano Ripete con el comisario de naciones Fabian de la Vega i ciento cincuenta españoles sobre las parcialidades de Lamuco i Calbuco. Estos territorios, situados en las faldas de los Andes, son montuosos, i los indios tenian cortados los caminos con gruesas palizadas. Ripete i Vega tenian medido a palmos todo aquel pais, i entraron en él por veredas escusadas. Dividieron su escuadron en varias partidas. Quedó Ripete con una en el paraje de reunion, i envió las demas por todo el territorio de las dos parcialidades. Dieron un terrible golpe, i se retiraron con celeridad cargados de despojos i de prisioneros. Mucho puede el interés, i no hai cosa, por sagrada que sea, que no la acometa su osadía. Regresaron hostilizando el pais por donde transitaban, i a los seis dias llegaron a Puren con muchos prisioneros, caballos i vacas.

Poco despues hizo salir al capitan don Juan de Ansotegui, con el mismo comisario Vega, contra la parcialidad de Maquehua, que talada i destruida, volvieron a Puren con cantidad de prisioneros i de ganados, sin mas pérdida que la de cuatro

hombres.

Otra igual sorpresa les hizo dar bajo la conducta del capitan Pedro Basilio de Luna, dirijida contra las parcialidades inmediatas a las plazas de Puren i Repocura. Eran tan frecuentes estas irrupciones, que ni en invierno las omitia el comandante jeneral Córdoba, i las llevó con tal tezon, que los puso en los umbrales de la desesperacion. Ya no hallaban qué partido tomar para evitar su destruccion. El de someterse a la obediencia no tenia lugar. Proposiciones de paz no eran oidas del gobernador, porque no llevaban esclavos, que era el fin principal de sus operaciones. ¡Qué maldad tan execrable torcer así las piadosas intenciones del monarca, i abusar por sus intereses i fines particulares de la confianza que deposita en sus manos! Resuelve el soberano la esclavitud de los indios para arredrarlos, i estrecharlos a dejar las armas, para sujetarlos a la obediencia, i facilitar su conversion al cristianismo, i la impiedad de un hombre lo hace ramo de comercio, i con irrelijioso desacato frustra las piedades de la relijiosa majestad. Esto no se puede oir, pero todavía veremos mas. La política de este gobernador supo contentar a todos para que callasen. Hacia la corte a los reverendos obispos para tenerlos amigos. Permitia que la Audiencia dispusiese a su arbitrio en el juzgado, i no correjia los excesos a que se abandonaban los oidores, como personas particulares, ni reprimia los desórdenes de los poderosos (52), i de este modo todos callaban, i todos informaban de la bondad del gobernador, i procuraban engañarse a sí mismos, persuadiéndose de que la sanguinaria conducta que observaba con los indios era en beneficio de aquellos miserables.

Mucho cuidado deben tener los señores ministros i consejeros de Indias con la conducta de los gobernadores, i deben sospechar i dudar mucho de los informes de su bondad, i de la de otros jefes subalternos. Aquellos los negocian a la sombra de su desmedida autoridad, i con las mercedes i empleos debidos al mérito; éstos con la adulacion, con el obsequio i con el dinero, como lo hemos visto i esperimentado, i todo contribuye a frustrar las relijiosas i santas ideas que nuestros piadosos monarcas conciben a favor de aquellos vasallos, que se miran tan distantes de su trono.

Mui difusa estuvo esta que parece digresion de la historia, pero no es sino preludio de otros sucesos que tocaremos. Muchos de aquellos miserables indios abrazaron el doloroso partido de espatriarse, i se retiraron a los escabrosos montes de los Andes, i entregados a la ferocidad de sus habitantes, esperimentaron su última ruina. Todo esto sabe causar la insaciable codicia de un hombre poderoso, que se abandona al

mal uso del poder que se deposita en sus manos.

Si los españoles hostilizaban a los indios, éstos tampoco despreciaban las ocasiones de atacarlos. Dispuso el cacique Ayllacuriche sorprender a Córdoba entre las plazas de Puren i Repocura. Fué ieneralmente aprobado su pensamiento, i estuvo el araucano a la mira de su ejecucion; pero Córdoba jamás decia cuándo debia salir de una plaza a la otra, ni ménos volvia por el mismo camino, i transitaba por veredas escusadas, i aunque muchas veces se lo preguntaban los indios de paz, con el pretesto de obsequiarle, nunca le pudieron sacar el dia de sus marchas. Tomó entónces Ayllacuriche otro partido. Juntó mil doscientos indios, i provocó a Córdoba para que le buscase en Viluco, su patria, i le dejó entrar con quinientos hombres, i le cortó la retirada. Entró Córdoba al desfiladero donde le esperaba Ayllacuriche, i entraron en funcion, que a poco rato se declaró a favor de los españoles, i tuvo que retirarse el cacique con pérdida considerable, pues solo el número de los prisioneros ascendió a cerca de trescientos.

Los de Puren tambien hicieron sus tentativas. Rapimangue, cacique de aquella belicosa parcialidad, se puso a la testa de tres mil soldados indios. Asedió la plaza, i a instancia i persuasion del español Miguel Garrido, mayoral de la estancia que los jesuitas conversores tenian en aquel distrito, saqueó todo aquel territorio con muerte de cuarenta españoles. Córdoba se hallaba en Repocura, i conceptuando Rapimangue que luego volveria al socorro de la de Puren, le tomó las avenidas. En efecto, vino aquél sobre Puren, i poco ántes de llegar

al paraje de la emboscada, se presentó un indio jóven, i advirtió a los demas que los de Boroa, Quechereguas i otras parcialidades comarcanas recojian los ganados, i que ellos sufririan el estrago de las armas españolas mandadas por Córdoba a quien asechaban, i los otros serian los medrados. I sin mas cousejo ni reflexion, comenzaron a desfilar sobre el paraje donde estaba el depósito de la presa de ganados, i entregados todos al pillaje, pudo entrar Córdoba a Puren, i se les fué de la mano. Luego que entró en la plaza se previno para salir a castigarlos, i temerosos los indios mas inmediatos del estrago que debian sufrir, solicitaron ser perdonados por medio de los caciques de paz. Córdoba se resistió a admitir la proposicion, pero despues de haberse dejado rogar, entró en convenio con la condicion de que se le entregase el español Garrido, que sin dificultad le dieron, i pagó su delito con la vida. Pocos dias despues cojió Córdoba a Rapimangue, que sufrió el mismo suplicio con otros caciques de los mas delincuentes, i de este modo no les dejaba respirar. so miny of any other and or mana was the full of the land of the

CAPITULO LII.

SE SUJETAN LOS INDIOS A LA OBEDIENCIA.—CELEBRAN PACES, I USA MAL DE ELLAS EL GOBERNADOR.

Ya no pudo Ayllacuriche mantener por mas tiempo la guerra. Cansados los indios de sufrir tantas desgracias, temian alistarse bajo sus órdenes, i mas bien querian esperimentar los rigores del hambre en los montes, que las impiedades de Córdoba en campaña. El refujio de los Andes les estuvo de peor aspecto que las continjencias de la guerra. Los pehuenches les hacian pagar bien el arrendamiento de su pais; les quitaban los ganados, i les tomaban las hijas para sus prostituciones, i se las llevan sin pagárselas, contra la costumbre de su política en los matrimonios. Por otra parte, Córdoba, que se había propuesto reducirlos a una estrema necesidad, no solo les fatigaba con incesantes correrías, sino tambien los estrechaba por hambre. Puso capitanes de amigos en las parcialidades de paz para que cuidasen de que no les asistiesen con sus cosechas, i por cualquiera parte que aquellos hombres volvian la cara, nada mas miraban que la hostilidad.

No obstante, todavía no faltaba quien hiciese rostro a las desgracias. El cacique Rucañanguí se fortificó en el Peñon, de cimientos de españoles. Córdoba envió a Fabian de la Vega

para que le atacase en su misma fortificacion, i le desalojase de ella. Vega era amigo de Rucañanguí, i le persuadió la rendicion, prometiéndole su mediacion para que fuese admitido de paz. En seguida se verificó su admision, i esperando los demas la misma gracia, despacharon sus enviados a solicitarla.

Fastidiado Córdoba de derramar sangre, avisó al gobernador de la solicitud de los indios. Este se hallaba ya al fin de los ocho años de su gobierno, i con cerca de un millon de pesos de caudal, i su política no despreció la ocasion que se le presentaba de terminar la guerra que él mismo habia movido, sujerido de la codicia. Previno a Córdoba de sus ideas, i le advirtió habia de ser jeneral de paz. Pocas dificultades tuvo Córdoba que vencer para conseguirla con unos hombres, que puestos en estrema necesidad por no morir de hambre, se en-

tregaban ya a los españoles.

El primero que habia depuesto las armas fué Ayllacuriche, o ya fuese por que no se le juntaban tropas para pelear, o estrechado de la necesidad, o porque tendria voluntad de con-cluir sus dias en la quietud de su casa, o por todo junto que es lo mas verosímil; pero lo cierto es que no le estuvo bien. El gobernador encargó a Córdoba diese arbitrio de enviárselo a la ciudad de la Concepcion sin estrépito para que no se escandalizasen los demas caciques i capitanes de guerra, i esto lo alcanzó por medio de otros caciques a quienes se propuso el viaje de Ayllacuriche, i sus vistas con el gobernador por mui conveniente, i aun necesario para la permanencia de la paz. I aunque muchas veces faltó a los tratados de paz, i movió la guerra, en la última se trocaron las suertes, pues el gobernador la declaró contra ellos por leve causa. Esto mismo les hizo creer convenientísima la marcha de Ayllacuriche a tratar con el gobernador este importante negocio. Convencido el cacique de lo mismo se resolvió a ponérsele en las manos, escudado del salvo conducto que se le dió a nombre del rei; pero aquel jefe violó la fe pública, i sin respeto al sagrado nombre del monarca, le hizo encarcelar, i fulminando su abultado proceso de las pasadas infidelidades, le sentenció a un rigoroso suplicio. No quedó solo en esto, que los excesos de los poderosos traspasan siempre el ordinario modo. Se echó sobre las parcialidad de él, i estrajo de ella a todos sus habitantes. Doscientas ochenta familias destinó a la formacion del pueblo de Guambali, cerca de la ciudad de San Bartolomé de Gamboa, i repartió ciento veinte mil personas, por familias, en los mas poderosos vecinos de las ciudades de Santiago i de la Concepcion para que no hubiese quien orientase a la corte de esta iniquidad. I como la maldad era de estraordinaria gravedad, para que lejos de que le resultase cargo de ella, le sirviese de relevante mérito, dió parte al rei de haber cojido en la guerra al famoso Ayllacuriche, i que reo de innumerables infidelidades i de atroces delitos le habian sentenciado a pena capital por pertubador de la quietud pública i por cómplice en la traicion de Arquelipe contra la plaza de San Cárlos, i que habia puesto en depósito ochocientas personas de su parcialidad miéntras su majestad disponia lo que fuese de su real agrado. El gobernador vistió la noticia con los colores de la verdad, de modo que le aprobó la corte el suplicio de Ayllacuriche por una real cédula dada en Madrid a 13 de marzo de 1679 dirijida a don Antonio de Isasí, provisto para sucederle en el gobierno, i le da las gracias por

haber terminado la guerra de Chile.

Este procedimiento del gobernador contra Ayllacuriche causó recelos i desconfianzas en los demas caciques, i receloso Córdoba de que volviesen a tomar las armas, llamó a la plaza de Puren a los mas principales para tratar de la seguridad de la paz. Obedecieron sin dificultad, i sobre los seguros de amistad les quitó la vida con veneno. En el vino que se acostumbraba darles por obsequio se les preparó el tósigo. Esto, si pudo ejecutarse l'eitamente i sin hacerse reo Córdoba delante de Dios i del rei, decídalo el lector. Yo he tenido sobre mi mesa muchas reales cédulas, que nada mas respiran sino es la piedad de que siempre estuvieron penetrados los corazones de nuestros monarcas a favor de aquellos miserables. Unos prohiben gravarles en bagajes, i otras cargas, aunque sean para lo vireyes i presidentes: no permiten hacerles trabajar para mistas, ni ménos que se les ocupe en las fábricas. Otras espresamente mandan su buen tratamiento i su instruccion en la fe católica; i que hasta cierto tiempo no sean encomendados los que se fuesen reduciendo a la obediencia; i conceden perpetuamente esta gracia a los que residen en la parte austral del Biobio. Prohiben la venta i compra de sus hijos, hermanos o parientes. Indultan a los de guerra, i se les convida con la paz. I para decirlo de una vez, informado el rei del abuso que hicieron algunos gobernadores de la esclavitud de aquellos hombres, que decretó su majestad para arredrarlos i estrecharlos a dejar las armas, la prohibió en términos mui decisivos. Finalmente, quiso la real piedad atar las manos de los gobernadores contra aquellos miserables, i por real cédula dada en Madrid a 10 de octubre de 1662 prohibe quitarles la vida sin formalidades de juicio, i sin que proceda consulta de la Audiencia del distrito con pena de la real indignacion a los vireyes i presidentes i de la vida de

los gobernadores i subalternos. Pero ya la insaciable codicia, ya la desmedida ambicion hacen vanas e ilusorias estas sábias i piadosas disposiciones. Este fué el modo que adoptó el caballero Henriquez para terminar la guerra que él mismo movió.

CAPITULO LIII.

VUELVE EL GOBERNADOR A LA CAPITAL I ADELANTA LAS ÓBRAS PÚBLICAS.

Satisfecha la codicia del gobernador (si acaso se sacia alguna vez la perversa hambre del oro) con ochocientos esclavos que le correspondieron de presa de los catoree mil prisioneros que se hicieron en los cinco años de aquella injusta guerra, dirijió sus ideas a llenar los vacíos de su ambicion. Los indios que sirvieron de pábulo a su codicia, i le hicieron la mas gruesa cantidad de su caudai, debian tener ahora mucha parte en su ambicion. Tuvo pensamiento de reducirlos a vida civil i política, i jamás estuvieron en mejor proporcion para verificarlo. Se persuadió de que esta útil idea seria mui aplaudida en la corte, i llenaria los piadosos deseos del soberano viendo la conversion de aquellos miserables al cristianismo, que solo de este modo podia lograrse en aquellas circunstancias. Mucho se hablaba de este negocio, i aun se tomaban ya disposiciones para su ejecucion, pero los jesuitas se opusieron a esta idea, i con aparentes razones se persuadieron de que ninguna cosa le convenia mas, que dejarles en su dependencia. Le advirtieron que separándose de asunto tan escabroso, se dedicase a los adelantamientos públicos, que contribuirian mucho para sus ascensos, i harian recomendable su memoria. Le hicieron reconocer que este negocio pedia tiempo, i que va el sucesor estaria a la puerta, i si le hallaba enredado en él, seria obstáculo grande para su buen despacho en la residencia. No quiso disgustar a aquellos hombres, que podian con su influjo frustrar la idea, i apartados de su amistad causarle graves perjuicios en los intereses, i gravísimos en la conducta, que la tenia mui descubierta, i era mui fácil abrir brecha en ella. Ellos tambien se movian por sus particulares intereses. Le necesitaban en la capital, i proeuraban alejarlo de todo asunto que pidiese su presencia en la frontera.

Libre de ese cuidado, se dedicó a la ereccion, i aumento de obras públicas. Dispuso que de las rentas de la capital se diesen cien pesos a los jesuitas para que pusiesen en la torre de su templo el primer reloj de campana que hubo en Chile, i se oyó en aquella ciudad el 1.º de enero de 1677. Contribuyó a la fábrica de aquella iglesia con su dinero i con sus informes para que la real piedad diese una gruesa limosna para su con-

clusion.

sura

* Tomó el arbitrio de subastar la obra de tajamares, i logró verla concluida. Propendió a la construccion de un puente de cal i ladrillo con trece arcos para transitar el rio Mapocho en todo tiempo, i permaneció sirviendo cerca de ochenta años. A esfuerzo de su cuidado se concluyeron las casas del Ayuntamiento, sin que para obras tan útiles como indispensables gravase al público en lo mas mínimo. Todos sus costos salieron de propios de ciudad i derecho de balanza, sin mas arbitrio que cuidar de su exacta recaudacion i justa inversion. Con este caudal puso en la ciudad de las aguas de Ramon, Apoquindo i Tabolada repartida por tercias partes en la fuente de la plaza mayor en el monasterio de Clarisas i Franciscanos. De ellas se sirvió muchos años el último, hasta que uno de sus guardianes, por un estraño modo de pensar, le privó de este beneficio, que no le hace poca falta en el dia.

Era tan exijente para lo que podia contribuir al mayor lustre de la capital, que no se hacia obra pública en que no tuviese mucha parte. Don Francisco del Campo Lantadilla dejó unas casas cerca de la plaza mayor, i una gruesa cantidad de dinero para la fábrica de un monasterio de relijiosas de Santa Clara. El reverendo obispo se inclinaba a que con este caudal se hiciese una casa para depositar mujeres prostitutas; i los parientes del finado Lantadilla propendian a que se cumpliese su última voluntad, i entre tanto los albaceas se aprovechaban del dinero hasta que la eficacia del gobernador puso mano en este negocio. Informó al rei sobre ella, i pasó real órden para que se le diese la inversion dispuesta por el donante, i vió convertida la casa en monasterio (febrero 8 de 1678). Tambien contribuyó con dinero, i su asistencia personal a la fábrica i conclusion del beaterio de Santa Rosa de Lima (1681), que despues de algunos años se puso en uso, i hoi es monasterio de clau-

Su dedicacion a las obras públicas no era limitada solo a la capital, que bien se estendia a todo el distrito de su gobernacion. El maestre de campo don Juan Espejo tuvo la desgracia de que se incendiase la plaza de Arauco (1677), i sin mas motivo que comisionar a don Jerónimo de Quiroga (53) su reedificacion separó a Espejo del empleo. Hubo gobernador de Chile, que en tres años dió el empleo de maestre de campo a cuatro suje-

tos, i la misma práctica observaban con los demas cargos subalternos. Por este método no tenian tiempo los oficiales ni aun para conocer a los soldados de su compañía. Pero Jorje Loreto de Olivar, veedor del ejército de Chile, cuyo empleo era de real provision, en carta de 25 de setiembre de 1614 informó al rei sobre este abuso, i su majestad, por real cédula dada en San Lorenzo en el mismo dia i mes de 1676 mandó que los gobernadores de Chile confiriesen los empleos militares por tiempo de tres años. Con esta providencia ya no fueron tantos en número los oficiales reformados, i cesó el inconveniente de debilitarse la fuerza del ejército, i los oficiales tenian

tiempo para instruir a los soldados.

Quiroga cumplió con los deberes de su comision, i reedificó la plaza. De Arauco pasó por órden del gobernador a dar una recorrida a las fortificaciones de las demas plazas de la frontera. En esta operacion se descubrieron las ruinas de la que el gobernador don García Hurtado de Mendoza levantó en las montañas de Nahuelbuta, i desde entónces tomó el paraje la denominacion de Caramahuida, i orientado el gobernador de las conveniencias que proporcionaba su fortificación para la sujecion del estado de Tucapel, mandó se reedificase. Se repusieron las obras esteriores e interiores de la plaza de Puren. En la de Yumbel se levantó muralla de piedra, i se hicieron cuarteles para nueve compañías. Se repararon las fortificaciones de Talcamahuida i San Cristóbal. Se muró la ciudad de San Bartolomé de Gamboa, i se construyó una sala de armas en cada una de las ciudades de Santiago i la Concepcion, i en aquella creó el empleo de capitan de salas de armas, i con fecha de 24 de octubre de 1680 libró título de tal a favor de don Antonio de Mondaca. Los gastos salieron de la consignacion del situado, que para todo sufragaba cuando los gobernadores no se proponian enriquecer a espensas de este ramo de la hacienda real. El tiempo i económico manejo de que tuvo el gobernador en ella i en los propios, i rentas de las ciudades de su gobernacion le ministró suficientes caudales para las muchas obras públicas con que las adornó, i aseguró los puertos de mar i las fronteras. Ellas, i su política que supo contentar a todos, i enmudecerlos, i la paz jeneral que logró celebrar con los indios en fin del año de 1676, borró de la memoria la injusta guerra que movió a aquellos miserables para hacerse ricos, i todo junto hizo en Chile mui aplaudida su memoria.

CAPITULO LIV.

POR REPRESENTACION DEL GOBERNADOR SE RESTITUYE LA CIUDAD DE VALDIVIA A LA GOBERNACION DE CHILE.

El señor don Felipe IV, por su real cédula del 9 de abril de 1662, mandó que la plaza de Valdivia se agregase al gobierno de Chile para que observando su gobernador las órdenes que aquel tuviese por conveniente darle, se hiciere la guerra por aquella parte con mejores efectos que ántes; pero don Diego Benavides i la Cueva, conde de Santistéban del Puerto, que a la sazon era virei del Perú, en carta del 20 de octubre del mismo año representó que la repoblacion de la ciudad de Valdivia tuvo por objeto principal evitar que, si los enemigos europeos de la corona tomasen la resolucion de infestar el mar del sur, ocupasen aquel puerto, i se acojiesen en él, i que con este respecto se gastaba cada año mas cien mil pesos en su conservacion; que los vireyes sus antecesores reservaron en sí nombrar ministros de guerra en aquella ciudad, i socorrerla de lo necesario, no con asignacion determinada, sino respectiva al número de los soldados que hubiese en su guarnicion, que corriendo inmediatamente por cuenta de los vireyes uno i otro habian puesto especial cuidado en ello i en enviar soldados en reemplazo de los que cumplian i de los que morian; i concluyó diciendo que si la disposicion de lo referido estuviese a la del gobernador de Chile, correria el riesgo de no ser asistida como era menester para su permanencia, i no seria fácil a aquel gobernador la comunicación de la espresada ciudad, pues con la guerra que se mantenia contra los indios estaba impedido el comercio por tierra; i que con la facultad que siempre tuvieron los gobernadores de Chile para dar órdenes en materia de guerra a los que gobernaban la plaza cuando convenia que unas i otras armas se diesen la mano, era bastante prevencion sin alterar la forma en que esto habia cabido hasta que hubiese diferente disposicion que pudiese variarla. El rei accedió a la representacion del conde de Santistéban, i quedó con inmediata dependencia del vireinato del Perú.

Pasados algunos años, don Diego Dávila Coello i Pacheco, marqués de Navamorquende, siendo gobernador de Chile, en carta de 27 de octubre de 1668, puso en la real consideración que la espresada colonia en su primer establecimiento fué de la gobernación de Chile, como lo había sido, i era la provincia de Chiloé, situada cuarenta leguas mas adelante de ella;

i que sobre este motivo se debian considerar los muchos inconvenientes que se seguian a la division de esta jurisdiccion. Procuró evidenciarlos haciendo memoria, de que habiéndose perdido sobre la costa de la Punta de la Galera el navío de Leguiña, que conducia su situado (54), i degollados los indios cumcos a los náufragos que se habian salvado, i ordenado el gobernador de Chile, que los gobernadores de Chiloé i Valdivia saliesen al castigo de tan atroz delito, faltó el de ésta; i desde luego se evitarian semejantes perjudiciales desobediencias, si su jurisdiccion estuviera determinada sin ambigüedad. Todavía hizo relacion de otros ejemplares.

Gobernando el reino de Chile don Anjel de Peredo, trataba de cortar la guerra con los indios rebeldes; i don Gaspar de Ahumada, que gobernaba aquella ciudad, la movió contra las parcialidades de Chedgue, con quienes el gobernador habia asentado paz, i no obedeció las órdenes que le dió para que se contuviese, escusándose con no estar declarada la subordinacion, i resultó la alteracion de estas parcialidades, i otras con-

finantes.

Trajo a consideracion el lance ocurrido entre los capitanes de aquella guarnicion, i que habiendo su gobernador decretado sentencia de degollacion contra uno de ellos, i apelado a él el sentenciado como a gobernador de aquel reino, le fué negada la apelacion, i sin mas formalidad de juicio que su voluntariedad le hizo sufrir la cruel sentencia. Hizo ver que estaba franca la comunicacion por tierra desde la frontera hasta Valdivia i Chiloé, i que en cuatro dias podian llegar los despachos del gobernador, i que eran mui frecuentes los casos en que convenia dar pronta providencia; i estando tan distante el recurso a los vireyes, se dejaban ver mas claros que la luz del dia los inconvenientes de no estar agregada i subordinada al gobernador de Chile.

Todo lo que pudo adelantó Navamorquende su representacion, i propuso debia considerarse que de la ciudad de Santiago se le remitian víveres, cuerda mecha, zapatos i otros jéneros que corrian por asiento en virtud de órdenes de los vireyes, que si se camplian con puntualidad, no por eso seria de ménos conveniencia tuviese a su cuidado esta providencia el gobernador de Chile. I finalmente, dió el marqués el último esfuerzo a su provision, propouiendo la conveniencia que resultaria al real servicio de que en aquel establecimiento se empleasen personas que hubiesen sido jefes en el ejército de Chile por el conocimiento que tenian del pais i de las costumbres de los indios. En verdad que los motivos alegados por el virei, conde de Santistéban, para que no se agregase a la gobernacion de Chile, no podian prevalecer a vista de las causas referidas: i de ningun modo preponderar a la principalísima de tocarle por derecho en fuerza de su primera fundacion, i de su ubicacion dentro de los términos de la gobernacion concedida por el rei a Pedro de

Valdivia, su fundador.

El caballero Henriquez hizo valer las representaciones de sus antecesores todo lo que fué menester para que causasen el pretendido efecto. En carta de 30 de abril de 1671 propuso al rei lo mucho que importaba a su real servicio i lo que convenia al ejército de Chile la agregacion de aquella colonia a su gobernacion, como lo estuvo desde su fundacion. Así porque ordinariamente empleaban los vireyes en ella a personas nada intelijentes en la profesion militar, i sin conocimiento del pais esponiéndola a riesgo de ser ocupado su puerto por enemigos de Europa, i pudo haber acontecido en el mismo año 1671 con la demostracion de un navío inglés que ancló en él; como tambien porque en todo acontecimiento es socorrida con soldados del ejército de Chile, como se practicó en esta ocasion, enviando jente de valor e intelijencia, i las municiones, i víveres necesarios, que uno i otro entró en ella pocos dias despues de haberse tenido la noticia de su arribo. Representó tambien que sus gobernadores hacian vanidad de no obedecer las órdenes de los capitanes jenerales de Chile, i era de grandísimo inconveniente en una invasion de enemigos europeos, i en las hostilidades de los indios rebeldes, que en muchas ocasiones hubieran sido reprimidos, i castigados, si unidas las armas se hubiese atendido solo a este negocio; que verificada la agrecion se podrian premiar los beneméritos, i darse cumplimiento a las reales disposiciones sobre este punto; i se avanzaria que los nobles con el premio a la vista se esforzarian a servir, i seria de mucha utilidad al estado i real servicio.

Bien examinadas en la corte estas razones, determinó el rei por su real cédula de 30 de marzo de 1676 la pretendida agregacion al gobierno de Chile en cuanto a lo jurisdiccional, por estar cerca de la ciudad de la Concepcion, donde residian los capitanes jenerales, dejando a los vireyes del Perú la superintendencia que tocaba a las asistencias del situado, i demas jéneros que necesitaba aquella colonia, porque todos esos gastos debian salir de las arcas reales del Perú. Reservó tambien su majestad para sí la provision de los empleos, i dió órden al gobernador de Chile para que hiciese las propuestas, teniendo presente el mérito de los oficiales i soldados que servian en el ciército.

Los oficiales de Valdivia quedaron entónces de peor condicion que ántes. Si los vireyes empleaban a los de su familia, dejaban alguna cosa para ellos; pero entrando en los gobernadores de Chile la accion, no les quedaba esperanza de comodidad, que toda la debian llevar los que servian cerca de sus personas en el ejército. En esta triste situacion ocurrieron al virei, i su excelencia, que ya lo era don Baltazar de la Cueva Henriquez i Saavedra, conde de Castelar, representó al rei en carta de 18 de febrero de 1678 los inconvenientes que se seguirian de esta práctica. Su representacion no fué atendida porque va estaba desacreditada su conducta con el permiso, que se dijo, haber dado para una cuantiosa introduccion de tejidos de la China. Pero fué bien admitida la que hizo su sucesor el ilustrísimo señor don Melchor de Liñan i Cisneros, que en carta de 4 de marzo del siguiente año 1679 puso en consideracion de la real piedad el gran sentimiento que tenian los soldados de Valdivia, viendo que a tan larga distancia se les ponia el recurso para unas comodidades demasiado cortas. El arzobispo virei esforzó mas esta consideracion con la de que residian en aquella colonia muchos militares con mas de treinta años de servicios, que habian hecho voluntaria vecindad en ella con la esperanza de asegurar en la provision de empleos militares, no solo la remuneracion de su mérito, i el alivio con algun interés mayor para sustentar sus obligaciones, sino tambien aquel honor que recrece el grado del empleo. I que estos eran los motivos que causaban en ellos un impaciente sentimiento si miraban colocados a otros sujetos que jamás sirvieron aquellas armas.

No quedaron satisfechos los valdivianos, i ellos mismos dirijieron a la real piedad sus humildes súplicas en carta de 28 de octubre del mismo año 79, firmada de don Diego Matos, gobernador de la plaza, de los castellanos, capitanes, i demas personas de su guarnicion. Manifestaron al soberano el desconsuelo que les causó la agregacion, porque a mas de la providencia que habia dado el conde de Castelar, así por lo respectivo a asistencias, i situado como para diferentes reparos, i aumento de obras de fortificacion, esperimentaron su justificacion distribuyendo los empleos de los beneméritos de la plaza, apartándose de la práctica de otros vireyes, que los confirmaron a los de su familia. I todavía pusieron en noticia del monarca mayores fundamentos de su recelo. Porque don García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, siendo virei en aquellos dominios concedió facultad a don Antonio de Acuña i Cabrera, gobernador de Chile, para que despachase los cargos militares de aquella plaza, ménos el de gobernador, i para todo nombró oficiales del ejército de Chile, i a los de Valdivia siendo pobladores i restauradores de ella los dejó en amarguísima afficcion.

En vista de estas representaciones, i a consecuencia quiso la real piedad atender a los vireyes, i consolar a sus vasallos de la plaza de Valdivia, i modificó su resolucion de 30 de marzo de 1676 por otra de 19 de noviembre de 1680. En ésta se hace cargo su majestad de la dificultad que tendrian los oficiales de la espresada plaza para pretender en Chile la consulta, i en España la provision de los empleos. I deseando estimularlos a servir con amor i aplicacion i con aquel valor que es necesario para defender un punto tan importante, apetecido de las potencias estranjeras, i mui útil para la sujecion de los indios, dispuso que, llevándose a ejecucion la decretada agregacion, despachase el gobernador de Chile cada tres años los empleos militares, precediendo consulta del gobernador de la plaza, i que precisamente debian recaer en individuos de ella, con prohibicion absoluta de emplear en ella a oficiales del ejército de Chile, i reservando la provision de los empleos de gobernador i de veedor jeneral a su real voluntad. De este modo atendió la real piedad a las representaciones de los vireyes i gobernados de Chile, i a los justos lamentos de los oficiales de aquella guarnicion. Se observó este método, aunque con alguna variacion, hasta el año de 1793, en que la majestad de don Cárlos III dispuso fuesen todos los empleos militares de real provision en los cuerpos de América, precediendo consulta de sus jefes, dirijida por los capitanes jenerales del distrito donde sirven, i adaptándose en todo a las reales ordenanzas espedidas en 1768.

CAPITULO LV.

EL GOBERNADOR FORTIFICA EL PUERTO DE VALPARAISO. — ENTRAN PIRATAS EN EL MAR DEL SUR, I LE VA SUCESOR. — TOMA POSESION DEL OBISPADO DE SANTIAGO DON FRAI BERNARDO CARRASCO.

Recelosa siempre nuestra corte de que las naciones estranjeras intenten ocuparle sus dominios de América, pasó órden a los gobernadores de sus provincias para que defendiesen las costas, i fortificasen los puertos de mar de sus distritos. Con especialidad se le ordenó esto mismo al gobernador de Chile en real cédula de 6 de julio de 1674, i se dió pronto obedecimiento del mejor modo que se pudo. El de Valparaiso fué el mas frecuentado desde la conquista de aquel reino, i en él edificaron almacenes (55) para depositar los frutos que se navegan al Perú, i por él se comenzaron las obras de fortificación. Comisionó el gobernador para este encargo a don Jerónimo de Quiroga, i delineó i trazó las baterías, que se habian de levantar. Las dejó adelantadas i marchó a la ciudad de la Concepción dejando un sostituto bien instruido de lo que debia hacer.

Se levantó el castillo de la Concepcion (56) i se montaron en él ocho piezas de artillería, i al frente de esta batería, en el paraje denominado la Cabritería, se puso otra de cinco cañones para que cruzasen sus fuegos. Dió noticia al virei, conde de Castelar, del estado de aquellas obras, i le pidió consignase dinero para continuarlas, i para pagar la tropa que debia guarnecerla. El conde desaprobó estos gastos, porque el gobernador emprendió las fortificaciones sin consultar su voluntad. Este jefe ocurrió al rei en carta de octubre 30 de 1676, i propone que para concluirlas, i guarnecerlas se desaloje el fuerte de Duao, situado sobre la ribera del rio Maule, por no necesitarse va para la sujesion de los indios; i que la consignacion para su subsistencia librada en el real derecho de almojarifazgo impuesto para el servicio de la union de armas, i aplicado despuès para la sostencion de este fortin, se destinase para la continuacion de las obras de Valparaiso, i para pagar a las tropas que debian servirlas. Su majestad tuvo a bien aprobar este pensamiento, i por su real cédula de 4 de febrero de 1678 consignó a este fin el espresado real derecho, i el gobernador erijió en gobierno aquel puerto, i lo confirió a don Alonso de Córdoba i Figueroa, quien adelantó aquellas defensas hasta su perfeccion, i fueron guarnecidos de la correspondiente tropa elejida de ciento setenta i seis soldados, que en diciembre de 677 habian llegado de España por Buenos Aires.

Poco despues se conoció la utilidad de estas baterías (1680). Entraron al mar del sur, Juan Guarin i Bartolomé Cheap, piratas ingleses. Se pusieron a la vista del puerto que suponian indefenso, con ánimo de saquearlo. Pero viéndolo defendido no se aventuraron, i dirijieron sus hostilidades contra el de Coquimbo (diciembre 13 de 1680). Desembarcaron en él, i saquearon la ciudad de la Serena, que hallaron indefensa; no alcanzaban entónces las fuerzas de Chile a defender todos sus establecimientos marítimos e interiores. De aquí salieron luego, i bajaron de la altura del puerto del Callao, a donde toma-

ron dos navíos que conducian el situado de Panamá. Aumentada su escuadra con estas dos naves, intentaron contra el de Tacna, rechazados con muerte de Juan Guarin en fin de febrero de 1681 por don Pedro de Amaza que los batió con la escuadra que a sus órdenes envió el gobernador de Chile; abandonaron aquellos mares, i se restituyeron a Europa por el Cabo de Hornos. El gobernador pensó que de Coquimbo pasarian a la isla de Juan Fernández, i sin perder tiempo en su seguimiento envió dos navíos mandados por el conde de Bornos, que, reconocida la isla, se incorporó con la escuadra del almirante Amaza.

En estas circunstancias se hallaba aquel reino con sus establecimientos aumentados en obras públicas, mas estendida su gobernacion con la plaza de Valdivia, fortificados sus principales puertos, bien defendida su frontera, i pacificados todos los indios de Copiapó hasta la provincia de Chiloé, que hace una estension de trescientas leguas. Esta ventajosa situacion se debia a la eficacia del caballero Henriquez, que supo unir los distintos estremos del propio interés con el del servicio del rei i del público. El acertó a hacer muchas, i mui útiles obras públicas sin imposicion de nuevos impuestos, ni gabelas, i sin el menor perjuicio ni gravámen del vasallo. Era dotado de consumada prudencia i de singulares máximas de política, i con ellas se

adquirió las voluntades de todos sus súbditos.

Sacó de Chile un caudal grande, i no falta quien afirme ascendió a un millon de pesos. Ello es así, que se interesó cuanto no cupo mas; pero ni dejó sin premio el mérito, ni se embarazó en persecuciones, i por eso vinieron todos contentos, i no hubo quien tuviese motivo de queja. Salió de su gobierno tan acaudalado como ninguno hasta entónces. Le tocaron de presa ochocientos prisioneros, que vendió en doscientos cincuenta pesos cada uno, i la insaciable hambre del oro le sujirió un rasgo de comercio mui ventajoso. Los repartió entre los labradores de su gobernacion con la condicion de pagárselos en trigo, a razon de cuatro reales fanega, que es allí su precio corriente cuando se anticipa el dinero, i él lo vendió al rei para abasto del ejército al precio de dieziseis, i tomaba anualmente su importe del caudal del situado. De este modo cuadruplicaba el valor del esclavo, i siendo constante que le tocaron ochocientos prisioneros, le rindieron éstos, ochocientos mil pesos, que fué excesivo lucro en este solo ramo de su comercio.

Esta misma interesada conducta fué de utilidad al real servicio i al Estado. Ella contribuyó mucho para poner fin a la sangrienta dilatada guerra de aquellos indios. Con ella los estrechó hasta el estremo de una gravísima necesidad de entregar el cuello al yugo de la sujecion que de otro modo era en

aquel tiempo inasequible. Toy any arm 1801 als after als 22 6

Los cabildos eclesiásticos i seculares de su gobernacion, el reverendo Obispo de Santiago, i su sucesor en el gobierno le favorecieron mucho en la residencia que rindió, i se la tomó don Diego Portales, oidor de aquella Audiencia. El Ayuntamiento de la capital convocó a las demas ciudades de aquel reino, por carta de 4 de marzo de 1682, para que todos concurriesen a sacarle airoso de ella en agradecimiento de lo mucho que propendió a su mayor lustre, i aumentos principalmente de la capital, que dejó adornada de muchas obras públicas. No hubo quien no contribuyese a este negocio, i salió declarado buen gobernador, i bien despachado se trasladó a esta corte, donde fué colocado en el supremo consejo de Indias.

El ilustrísimo señor don frai Bernardo Carrasco, natural de la viña de Saña, jurisdiccion del obispado de Trujillo, en el reino del Perú, de la órden de predicadores en la provincia de San Bautista de Lima, en que fué provincial, ascendió a la mitra de la ciudad de Santiago, i tomó posesion de su iglesia en 1679, i en el de 688 tuvo la cuarta sínodo, i consagró la Catedral que habia colocado en octubre de 1670. El rei hizo merced a esta iglesia de los dos reales novenos que tenian reservados en la masa de las rentas decimales, i con ellos construyó una hermosa sacristía con otras oficinas, i habitacion para el sacristan mayor, i tenientes de cura. En 1694 fué promovido al obispado de la Paz, donde falleció (57).

einum savai sai sutmos associament pougasten is empeniroud alle emples sussimularen en CAPITULO LVI. LVI. la cita sutmos sa sussimularen sussimularen en la cita en l

of charactering as of weather to ober you been come religious

GOBIERNO DEL MAESTRE DE CAMPO DON JOSÉ DE GARRO.—REME-DIA VARIOS ABUSOS I FORTIFICA LOS PUERTOS DE MAR,—VISITA LA FRONTERA, I CONTINUA LA PAZ CON LOS INDIOS.

the near bound was not the Walterman or it came the defense the

Don Antonio de Isasi, de la órden de Santiago, fué provisto para suceder a don Juan de Henriquez en el gobierno de Chile por real despacho de diciembre de 1677. Se puso en viaje para su destino, i murió en su marcha, mas no sabemos en dónde. En setiembre de 79 se tuvo noticia de su fallecimiento en la corte, i el señor don Cárlos II, atendiendo al mérito del comisario jeneral de caballería, don Márcos de Rabanal, i a la acertada conducta con que el maeste de campo, don José de Garro,

de la órden de Santiago, gobernaba las provincias de Buenos Aires, se dignó mandar librar sus reales despachos en Madrid a 23 de julio de 1681, para que gobernasen las de Chile en primero i segundo lugar. El caballero Rabanal falleció en la navegación, i recayó la gracia en el segundo. Luego que este recibió el real despacho, se puso en viaje para Chile, i tomó posesion del gobierno en la ciudad de San Ignacio de Loyola a 20 de marzo de 1682, i entró en la de Santiago el 24 de abril del mismo año, donde fué recibido con la acostumbrada celebridad.

Propendió, i aun se interesó en el pronto i buen despacho de la residencia de su antecesor. Continuó en Chile las buenas máximas de gobierno que adoptó en Buenos Aires. Era infestado de ladrones todo aquel territorio; los soldados vagaban por todas partes, i la frontera no tenia la fuerza correspondiente; se vendian los indios con paliados pretestos, no obstante la prohibicion de su esclavitud, i era jeneral el descuido en enseñarles la doctrina cristiana. Para remediar estos daños, mandó a los jefes del ejército recojiesen los soldados prófugos. Dió sábias providencias para la instruccion de los indios, i pasó órden mui terminante a los gobernadores i correjidores de su gobernacion sobre su buen trato i libertad. Estableció un sistema de prudente gobierno que a poco tiempo se conoció en él un fondo de verdad que le hizo amable de todos sus súbditos. Su desinterés no tuvo semejante, i procuró manifestarlo, i quitar los recelos i sospechas que se pudieran tener de que la codicia le conducia al gobierno. Acreditó su moderación con una órden circular que pasó por todo el distrito de su gobernacion. En ella previno que si ordenase alguna cosa contra las leves municipales, o contra la costumbre lejítimamente introducida se suspendiese su ejecucion, i se le avisase para revocar lo mandado conforme a la lei o costumbres a que se opusiese.

De las máximas políticas pasó a los militares. Se recelaba con fundamento de piratas en el mar del sur, i dirijió sus cuidados a la defensa de los puertos. Mandó completar la guarnicion de cien hombres en el de Valparaiso: i para la defensa del de Coquimbo envió a la ciudad de la Serena cantidad de armas, i oficiales hábiles que disciplinase sus milicias. Dispuso se pusiesen centinelas en los mas elevados montes de la marina, para que descubriesen i avisasen de embarcaciones, i se pusiese en arma toda la costa para impedir cualquiera invasion que intentasen, i en verdad que no estuvieron demas estas provi-

dencias i precauciones, como mas adelante se dirá.

Aun no habia concluido el gobernador el establecimiento de

su gobernacion en las materias de justicia i defensa de las costas de su gobernacion, cuando las de guerra le separaron de aquella útil ocupacion, i le condujeron a la frontera. Los indiós de aquel reino tan intrépidos como cavilosos, concibieron que la ausencia del gobernador era la ocasion oportuna de sacudir el yugo de la sujecion, i sin otro fundamento, ni mas premeditacion que la de su antojo comenzaron a inquietarse, principalmente los yanaconas, en quienes se notaban mayores movimientos de conspiracion.

Orientado el gobernador de estos recelos, dejó la capital, (octubre de 1682), i se trasladó a la frontera. Puesto en la ciudad de la Concepcion, sin mas que su presencia se ahogaron los principios de rebelion, i salieron muchos caciques a cumplimentarle, que recibidos con benignidad, volvieron a su pais haciendo elojios de su bondad. Dispuso que el comisario de naciones, Fabian de la Vega, i los capitanes de amigos saliesen a convocarlos para la celebracion de un congreso, señalándoles para esta asamblea una de las parcialidades interiores de su pais. Acordó esta resolucion para quitarles el recelo de salir de su tierra, para hacerles ver las fuerzas que tenia, i para facilitar su concurso, i fué éste tan numeroso que hizo célebre la memoria de este parlamento.

Hecha la convocatoria, dió órden a don Jerónimo de Quiroga, a quien mantuvo en el empleo de maestre de campo todo el tiempo de su gobierno, para que aprontase todo lo conducente a salir con la idea de dar crédito a las armas, i hacerles comprender que ratificaba la paz estipulada por su antecesor, no por falta de valor, sino por cumplir relijiosamente lo pactado, olvidando las inquietudes que le hicieron acelerar su viaje a la frontera.

Con dos mil hombres de tropas veteranas i de milicias se puso en el paraje señalado para la asamblea i congregados, como es costumbre de aquella nacion, hizo la apertura al congreso con una prolija descripcion de las turbulencias de la guerra que habian sufrido, comparándolas con las delicias de la paz que gozaban, manifestándose indiferente para cualquiera de los dos estremos, dejándolos a su eleccion. Votaron todos por la paz que se solemnizó por parte de los españoles con repetidas salvas de artillería, i por los indios con sus rústicas demostraciones de alegría que hacen con confusa vocería i escaramuzas a caballo. Les trató este jefe con benignidad, i les despidió cortesmente, de modo que hasta hoi conservan su memoria trasmitida a su posteridad por una constante tradicion. Estos son los dulces efectos de la bondad que aun en los mas

feroces bárbaros halla estimacion. Es venerada la virtud hasta

de las mismas fieras. Dió aviso al rei de este congreso, i sus efectos, i pasó a proponerle el medio de hacer perpetuar la paz. Espuso que se llamase a los indios a la setentrional de la línea con pretesto de celebrar un parlamento, i asegurados en nuestro territorio, echarse sobre ellos al mismo tiempo que un campo volante corriese por todo el pais interior que ocupaban recojiendo sus familias i ganados para trasmigrarlos a los paises setentrionales de aquel pais. Tiene sus dificultades la ejecucion de este pensamiento. Ellos recelosos por naturaleza, va se ponen en este caso, i no dejan de estar sobre aviso, i ponen sus precauciones. El rei no entró por este partido. La piadosa idea de la majestad ha sido siempre la sujecion de los indios para verificar su conversion al catolicismo. Mas nunca ha querido conseguirlo faltando a la fe pública, i por medios injustos e irrelijiosos: i por eso desaprobó por real cédula de 19 de noviembre de 1686 el arbitrio del gobernador, i quedaron en la independenoia en que les halló. radium of a supplementations, the submered many state at

CAPITULO LVII. second relevant across across and notice the party of present and many

SE REFIEREN VARIOS OCURSOS DE LA CAPITAL. -ENTRAN PIRATAS STATE OF SECTION OF THE SECTION OF T

construct a service and a obligate and obtained the service.

Dedembarazado el gobernador de los negocios de la frontera, i pacificacion de indios, que dejó encargado a su maestre de campo don Jerónimo de Quiroga, dispuso regresar a la ciudad de Santiago, i para afianzar mas la estabilidad de la paz tiró un buen rasgo de política. Casó muchas hijas de caciques i de otros indios principales con españoles, i para estimular a otros, i empeñarles en semejantes enlaces, les acomodó en empleos políticos i militares, con respecto a la mas o ménos hidalguía de sus mujeres. Llevó consigo algunos indios nobles, i los dedicó al estudio de las letras. Uno de ellos alcanzó el sacerdocio, i sus padres i parientes le vieron con admiracion celebrar el santo sacrificio de la misa, i con suma complacencia le oyeron predicar. Es el único indio chileno que hasta entónces ascendió al presbiterado. Est appropriata de appropriata de la composição de la composi

En aquella capital le aguardaban al gobernador enfadosos cuidados. En el tiempo de su gobierno, en cinco ocasiones salió de sus márjenes el rio Mapocho, i rempió los tajamares por la parte que fueron construidos de piedra. Mandó reparar

aquellas ruinas, levantándolos de cal i ladrillo, i dispuso se continuase del mismo material hasta setecientas cincuenta varas mas abajo del puente para evitar de inundacion la parte

principal de la poblacion.

Pero no fué este el motivo principal de su jornada. La escandalosa conducta de los oidores don Juan de la Cueva i Lugo, i don Sancho García Salazar le separaron de la frontera. El reverendo obispo de aquella iglesia hizo una sumaria informacion sobre sus excesos, i la pasó a manos del soberano. El rei mandó al gobernador tomase conocimiento de esta causa. Su integridad dispuso, en mérito de ella, que el licenciado Cueva, suspenso de su empleo fuese desterrado a la plaza de Valdivia i don Sancho al lugar de Quillota, donde falleció ocho dias despues de su estrañamiento. El licenciado Cueva recusó al gobernador i apeló al duque de la Palata, virei de Lima. Su excelencia escribió al gobernador para que le alzase el destierro, pero no tuvo lugar esta superior insinuacion. Era el licenciado demasiado orgulloso, i de jenio tan caviloso que tenia inquieta la ciudad, i fué conveniente alejarle mucho.

Pero la variedad del clima egusó grave indisposicion en su salud, i atendiendo a la humanidad le trasladó a Quillota el virei don Melchor Portocarrero, conde de la Monclova. Se enviaron los autos a la corte, i el rei aprobó el destierro, i se conformó con la traslacion a Quillota, donde sufrió las últimas re-

sultas de su desarreglada conducta.

Sobre estos desabridos ocursos vinieron otros mas críticos (año 1684). Se puso a la entrada del puerto de Valdivia un navío inglés, i pidió práctico para entrar. Se le negó, i tomó la resolucion de enviar a tierra su lancha armada en guerra. Puesta debajo de la batería del castillo de Amargos, intentó desembarcar alguna jente. Se opusieron los valdivianos, i aunque con pérdida de un hombre, los obligaron a retirarse, i tomaron el bordo de su nave, dejando siete ingleses que perecieron en la funcion. De allí pasaron a la isla de Mocha. Los indios le dieron buena acojida. Bajaron a tierra, i tuvieron carne fresca, aves, verdura, i mujeres para divertirse. Todo lo pagaron bien con armas, abalorios i quincallería, i se dieron a la vela despues de algunos dias de refresco.

Esta nave con otras dos avistaron a las costas del partido de Maule: Avisado el gobernador de esta novedad, mandó levantar en la ciudad de la Concepcion una plancheta o batería capaz de dieziseis cañones de calibre mayor, con almacenes subterráneos i cuarteles que hasta hoi permanecen; i se trasladó al puerto de Valparaiso, que para asegurarle de piratas le-

vantó el castillo de San José, donde hoi, residen sus gobernadores. Aumentó su guarnicion al número de cien hombres, i puso de gobernador a don Francisco de la Carrera, militar de buen crédito.

Aquí tuvo noticia de haberse perdido el navío que conducia el real situado para pagar el ejército (año 1685), i entró en mayores cuidados, porque el erario de su gobernacion era tan escaso que no daba arbitrio para reponer pérdida de esta magnitud. Pero tomó el medio de entretener la tropa. Negoció con los vecinos del obispado de Santiago le diesen las barcas i harinas necesarias para racionar el ejército, i del erario real sacó la cantidad que fué menester para vestir la tropa, i quedó contento el soldado.

Tambien le embarazaba mucho tener desmontada la caballería, i sin arbitrio para subvenir a esta necesidad. El invierno fué mui lluvioso en la provincia de la Concepcion, i pereció easi todo el ganado caballar. Salió de esta urjencia con los mismos vecinos que a solicitud del Ayuntamiento de la capital proporcionaron el donativo de mil caballos para remonta. De este modo supo ocurrir a todo la sábia, desinteresada providencia del caballero Garro.

elice és indreprite de l'acquisa in les ments de soutre en mondre de soutre en mondre de l'acquis con la compact de la CAPITULO L'VIII. CAPITULO L'VIII. CAPITULO L'VIII. CAPITULO L'ACQUIS CAPITULO L'ACQUIS CONTRA L'ACQUIS

DESPUEBLA EL GOBERNADOR LA ISLA DE LA MOCHA, I LOS INDIOS

Pasados algunos meses, llegó a noticia del gobernador el desembarco de los ingleses en la isla de la Mocha, i la hospitalidad que les hicieron los isleños. Esta noticia lo puso en el empeño de despoblar para quitar este recurso a la piratería. Dió esta comision al maestre de campo don Jerónimo de Quiroga con orden de negociarlo por medios suaves i de amistad. Quiroga, que conocia bien el carácter de aquellos hombres les ganó la voluntad con dádivas i promesas, i les lofreció ventajoso territorio para su trasmigracion con habitaciones hechas, donde hallarian todo lo necesario para su subsistencia, i para labrar las tierras de su pertenencia, i algunos ganados de lana, cerda i vacunos para que estableciesen su crianza. Convinieron los islenos que mejoraban de situacion, i de fortuna, i se resolvieron a la despoblacion de su isla, que la eficacia de Quiroga verificó sin mal suceso en un barco de dos palos, dos piraguas, i muchas balsas (1686). Puestas en el continente seiscientas cincuenta personas de todas edades i sexos, que era el número de aquella poblacion, las condujo a la parte setentrional del Biobio a unas fertilísimas vegas situadas sobre la ribera de este rio, que comenzando dos leguas mas arriba de su embocadura en el mar cerca del cerro de Chepe, se estiende cinco leguas hácia arriba. Aquí hallaron todo lo que se les prometió, i luego destinó el gobernador dos conversores jesuitas para que verificasen su conversion al cristianismo. Los celosos conversores hallaron buena disposicion en aquella jente, i para que tuviesen contínua instruccion se estableció una casa de conversion (20 de abril de 1687), dedicada al glorioso patriarca señor San José, con el sobrenombre de la Mochita, que fué una de las condiciones de su traslacion, i todo se dignó el rei aprobarlo por su real cédula de 15 de octubre de 1696.

Es naturaleza de los indios de aquel reino el recelo, i aunque se hizo saber a los cuatro butanmapus o cantones que esta trasmigracion se hacia por libertar a los indios de una invasion de estranjeros, todavía entraron en desconfianza. Concibieron se intentaba hacer lo mismo con todos los que habitaban desde el Biobio hasta la tierra del fuego, i empezó a fermentar en sus inquietos corazones el espíritu de rebeldía. Salió la centella de los pueblos de Guambalí i Tomeco, pero puesto el gobernador en la frontera, logró ahogar estos principios de levantamiento con el suplicio que hizo sufrir a un cacique de cada uno de estos pueblos que se justificó ser los dos principales motores de la revolucion. A las demas parcialidades se les aseguró de los recelos en que los de Guambalí i Tomeco les pusieron, i todos quedaron gozando de las delicias de la paz.

CAPITULO LIX.

Service between the profess a light prices to high

DESEMBARCO DE PIRATAS EN EL PUERTO DE COQUIMBO.

El famoso pirata Eduardo David, infestó el mar del sur con diez embarcaciones inglesas i francesas. El virei del Perú, don Melchor de Navarra Rocafull, duque de la Palata hizo salir contra él la escuadra de bajeles guarda-costas, compuesta de siete buques. Cerca de Panamá se dieron las dos escuadras un reñido combate, i la nuestra logró vencerlos. Pero los capitanes españoles no supieron usar de la victoria, i volvieron inútil la espedicion. Los piratas se dividieron, i así dispersos, apresaron algunas embarcaciones del tráfico de Lima, saquearon ciudades, i cometieron atrocidades.

Dos de estas embarcaciones anclaron en el puerto de Valparaiso. El capitan don Pedro Recalde de Arrandolaza, natural de Guipúzcoa, casado en Chile con doña Inés de Fonseca i Silva le impidió el desembarco. Zarparon i entraron en el puerto de Papudo i tampoco lograron desembarcar, porque el capitan Recalde les hizo la misma resistencia que en Valparaiso, i el rei le premió este mérito con el empleo de alguacil de corte de la Audiencia de aquel reino. De allí se trasladaron al de Coquimbo, donde surjieron el 13 de setiembre de 1686. En aquella noche intentaron desembarcar doscientos cincuenta hombres para saquear la ciudad de la Serena. Su correjidor don Francisco de Aguirre les impidió el desembarco con sesenta soldados de milicias de caballería, dieziseis arcabuceros i un artillero que servia un pedrero de poco calibre. El 14 por la mañana lograron el desembarco, i entraron en la ciudad. Se fortificaron en el convento de los padres dominicanos, i desde allí hicieron frecuentes salidas que todas fueron valerosamente rechazadas. El 16 dejaron la ciudad i volvieron a tomar sus naves. Aguirre les persiguió hasta hacerles embarcar con precipitacion. A su salida pusieron fuego al convento que se logró estinguir, i solo dos celdas incendiaron. Este fué todo el daño que pudieron hacer, i nada avanzaron en aquella espedicion; luego que avistaron las dos embarcaciones internaron los coquimbenses sus alhajas i caudales, i se dispusieron a la defensa de su patria. Perdieron los piratas diez hombres, ocho de ellos perecieron en las surtidas, i los otros dos quedaron prisioneros. Aguirre les hizo curar de las heridas que recibieron, i cuando estuvieron sanos los envió a la ciudad de Santiago. Ni un hombre perdieron los coquimbenses que tambien saben pelear con enemigos europeos, i el caballero Aguirre supo acreditar mui bien que era verdadero, leiítimo descendiente del célebre adelantado don Francisco, i aunque hizo mas que Recalde, no tuvo otro premio que la incomparable satisfaccion de haber cumplide con los deberes de buen americano. La corte tomó resolucion sobre este hecho, dispuso por real cédula de 11 de junio de 1688 se le remitiesen planos de aquel puerto, i mandó ponerle en estado de defensa. Nada se hizo hasta hoi, ni podrá ser si no se erije en el gobierno militar aquella colonia. and the meet near Add present a sea and the deliberty the section of section

August Manageri, Schladisch in gest nederling ist Fritzilling naziering August 1995 – Lindie M. Amalie vert und hant 1999 bein Sarie und bei August 1885 – August 1996 bei der August 1880 – Alle auf judie gebook in Ver

CAPITULO LX.

SE TRASLADA EL GOBERNADOR A LA CIUDAD DE LA CONCEPCION PARA PAGAR EL EJÉRCITO DE LA FRONTERA.

Interceptado el comercio marítimo de Lima con el reino de Chile por las piraterías de los ingleses i franceses, no quiso el virei aventurar el situado que ascendia a cerca de trescientos pesos. Pero conociendo que lleva inconvenientes no pagar las tropas a su tiempo, consiguió esta cantidad en las arcas reales de la Villa de Potosí a consecuencia de real cédula de 16 de enero de 1687, que espresamente lo manda con referencia a los motivos indicados. En su recaudacion se acercó el año de 1689, i mandó el gobernador conducir el caudal a la ciudad de la Con-

cepcion.

En él hallaron algunos gobernadores la piedra filosofal i deseoso el rei de contener aquellos excesos que lo eran con grave perjuicio de sus reales intereses, dispuso por real cédula de 13 de setiembre de 1687 que concurriesen a su distribucion el ministro mas antiguo de la Real Audiencia con el fiscal, despues de haber presenciado una prolija revista del ejército, para que ni el erario, ni la tropa fuesen defraudados. Se dió cumplimiento a esta real disposicion, i salieron para la ciudad de la Concepcion el presidente con el licenciado don Bernardo de Haya i Bolívar, oidor de la Real Audiencia de aquel reino, i su fiscal don Pablo Vazquez de Velasco, de la órden de Santiago. Estos eran los únicos ministros que tenia el tribunal, i resolvieron cerrar los estrados durante su ausencia. Para ocurrir de algun modo a los inconvenientes de esta resolucion nombraron por juez de apelacion, i para todos los casos de corte, i que debia conocer la Real Audiencia al licenciado don Juan de la Cerda. I porque este jurista podia estar impedido para algunos casos, nombraron para ello al licenciado don Francisco de Quevedo Saldívar, tesorero de la santa iglesia Catedral de la ciudad de Santiago, i en su defecto al licenciado don Alonso Romero de Saavedra; i por si ocurria caso en que los tres tuviesen impedimento, concedieron esta facultad al licenciado don José Fajardo. El tribunal llevó consigo el real sello, i a todos sus oficiales. Este se entregó con toda la formalidad que pedia el caso al capitan don Bartolomé Maldonado, su secretario de cámara, i se le dió competente custodia para el seguro de su conduccion: i de este modo se trasladó aquella. Audiencia a la ciudad de la Concepcion por el tiempo que fué menester para dar espediente a la distribucion del situado. Poco duró esta práctica que lejos de estinguir el mal, aumentó la enfermedad. El gobernador precisamente se habia de interesar en este caudal que entónces hacia el principal renglon de sus intereses, i nada mas se hizo que obligarle a dar parte en la presa, i añadir dos defraudadores de aquel caudal, sin que valiesen precauciones. Pues, aunque dispuso el virei que anualmente se pasasen al virei los estractos de la revista que se pasaba al ejército para verificar su socorro, como estaba en manos de los interesados la legalidad de esta ceremonia, siempre quedaba vivo el inconveniente. El tiempo, que todo lo trastorna, remedió el abuso sin aparatos, ni estrépito alguno, i lo diremos despues.

CAPITULO LXI.

ENTRA EN EL MAR DEL SUR UNA NAVE INGLESA, I PIDE HOSPITA-LIDAD EN CHILE.

A consecuencia de los tratados celebrados en 1670 entre las cortes de Inglaterra i España, espidió ésta una real cédula dirijida al virei del Perú, datada en 30 de setiembre de 1689, otra de 24 de junio del mismo año al gobernador de Chile. En ellas se les ordena traten humana i benignamente, i den los víveres i ausilios que necesiten a los navíos ingleses que entren en puertos, rios i ensenadas de América, arrebatados de temporal, perseguidos de piratas o conducidos de algun otro fracaso.

No sé con qué designio entró al mar del sur, por el Estrecho de Magallanes una nave de esta nacion, mandada por el capitan Juan Strong. I valiéndose de aquellos tratados entró en el puerto de Coquimbo, i pidió víveres al correjidor de la ciudad de la Serena (1690). Orientado el gobernador de la resolucion i solicitud del capitan Strong, celebró junta de real acuerdo con asistencia del reverendo Obispo de la de Santiago. En ella tuvieron a la vista la citada real cédula, i aunque su contenido quitaba toda duda, todavía prestó razon de dudar si tendria lugar en Chile el haberla dirijido a aquel gobierno. En esta perplejidad resolvió el acuerdo se le diesen víveres para quince dias, i que con rehenes de una i otra parte pasase al de Valparaiso a manifestar sus pasaportes. Reconocidos en este puerto sus documentos (setiembre 1690), se le dió cuanto necesitaba, i dado Strong a la vela, siguió su viaje, que ignoramos.

El gobernador avisó al virei del Perú esta novedad, i el espediente que en ella se habia tomado, i ámbos jefes orientaron de todo a la corte. El rei se dió por mal servido en toda la serie de este caso. Resolvió que el secretario de la secretaría padecia equivocacion dirijiendo la circular sobre arribadas de naves inglesas al gobernador de Chile, cuya gobernacion está comprendida toda en el mar del sur, donde no podia, ni tenia lugar el citado artículo del tratado, pues no se puede entrar a él por ninguno de los causales motivos indicados, con reflexion que en aquella parte de América no tiene el rei británico pose-

sion alguna, ni derecho para adquirirla.

Desaprobó la conducta del acuerdo que debió separarse de toda duda, i conocer que aquel artículo no tenia lugar en aquella gobernacion; i declaró que debieron negar al capitan Strong la hospitalidad que pidió, i se le concedió sin premeditacion. I para que en ningun tiempo se volviese a incidir en el mismo defecto, ordenó su majestad se remitiese a la secretaría de Indias la citada real cédula que dió mérito a la inadvertencia, i quitándola de los archivos de Chile evitar que otro gobernador se alucine en su interpretacion. Ultimamente determinó por punto jeneral, i espresamente mandó en real cédula de 25 de noviembre de 1692, a los vireves, presidentes, gobernadores de puertos o plazas marítimas, i a cualesquiera cabos, que en igual caso se les trate como a enemigos de la corona, sin admitirles plática ni comercio alguno; que sin exámen ni admision de sus patentes se les cierre la puerta, no obstante cualesquiera causas, o pretestos que aleguen; i que si intentaren tomar puerto. introducirse en las costas del sur, o pretendieren pasaje, se les haga toda hostilidad, tratándoles como a enemigos declarados, pues con esta conducta (dice) en nada se falta a los tratados con Inglaterra. I con esta terminante i clara resolucion se echó el fallo a todo pretesto que pudiera cohonestar la determinacion de entrar en el mar del sur por mas cuenta que tenga a los intereses de los gobernadores jenerales o particulares.

CAPITULO LXII.

FUNDACION DEL MONASTERIO DE SANTA TÉRESA, I ELOJIO DEL CA-BALLERO GARRO.

La ciudad de Santiago, deseosa siempre de sus aumentos i i mui solícita de cuanto conduce a su mayor lustre i brillantez. viéndose adelantada en vecinos i caudales, propendió a la fun-

dacion de un monasterio de relijiosas de Santa Teresa, dedicada a Nuestra Señora del Cármen. A espensas de sus vecinos, i de la señora doña Ana de Flores, se levantó ésta en casa, en la Cañada, debajo el cerro de Santa Lucía, a la parte meridional de él, con bastante comodidad para trece relijiosas, cuyo número se aumentó despues con otras ocho. Las relijiosas fundadoras pasaron a Chile desde la ciudad de Chucuisaca, en la provincia de Charcas, conducidas por el capitan dos Gaspar de Ahumada, costeados los gastos de su trasporte por el reverendo Obispo i su cabildo, por el presidente i Audiencia i por el Avuntamiento, que todos contribuyeron largamente. Entraron en la de Santiago la noche del 18 de diciembre de 1689, i al siguiente se trasladaron a su monasterio acompañadas del clero, de las comunidades relijiosas, con el reverendo Obispo; de los cabildos i de toda la ciudad que concurrió a celebrar su recibimiento. La señora doña Ana, fundadora de este sante monasterio, natural de los reinos de España, viuda de tres matrimonios, que contrajo con don Manuel Cuello, fiscal de la Audiencia de Chile; don Antonio Calero, i con don José de la Gándara Zorrilla. Tomó el velo, i profesó en él, donde acabó sus dias santamente.

Con este aumento de poblacion cerró su gobierno el caballero don José de Garro, i la memoria de su bondad será indeleble en Chile. Era amante de la justicia, desinteresado, i tan distante de la perversa ambicion, como léjos del detestable espíritu de dominacion. Estas cualidades hicieron todo el fondo de su bondad, i le constituyeron no solo bueno, sino excelente gobernador. En todo el tiempo de su gobierno supo acreditarlas bien. El mantuvo en paz a los indios independientes, i tomó acertadas providencias para el buen trato de los que se sujetaban a obediencia. Procuró de todos modos su pacificacion. Gastó mucho de su propia hacienda en su educacion, hasta ver logrado uno de los mas principales con el sagrado carácter del sacerdocio. Sacó de las tinieblas del jentilismo, i trajo al gremio de la Iglesia seiscientas cincuenta personas, que trasladó desde la isla de la Mocha al centro del cristianismo. Estableció sábias máximas de gobierno capaces de hacer felices a sus súbditos. En cuanto cupo i pudo ser, puso a cubierto las costas i puertos de su gobernacion, i aumentó su poblacion para que aquellos dominios no fuesen invadidos con buen suceso de enemigos domésticos, ni estraños. I como jamás dió entrada al espíritu de ambicion, no cuidó de abultar estos servicios para en grandecerse, i se contentaba con la incomparable satisfaccion de servir bien al soberano, i llenar los dilatados espacios de sus deberes, i de saber que por pública notoriedad era digno de mayores honras. Fué tan amado de sus súbditos, que a algunos de los que tuvieron la felicidad de vivir en aquel precioso tiempo, i lograron larga vida, les he oido decir muchos elojios de su bondad, i terminarlos con la espresion de que era un santo, i es testimonio irrefragable de que jamas anduvo el camino de la dominación que exaspera demasiado al súbdito: bien que si cualquiem gobernador me dan católico i buen cristiano, yo juraré su londad; del mismo modo que me persuadiré de la ini-

quidad de aquel que no da pruebas de su relijion.

Su desinterés fué a todos manifiesto. No tuvo especie alguna de comercio, i fué tan limpio en la distribucion del situado, que sin embargo de la pérdida de una estas cantidades, no solo satisfizo a la tropa su sueldo que manifestó al virei el consuelo con que servia; sino que tambien pagó a los vecinos las vacas i harinas que suministraron para entretener el ejército por la pérdida del situado que dijimos, i todavía le sobró dinero para adelantar las obras de fortificacion. Aun queda mas: seis meses ántes de la llegada de su sucesor le llegó otro situado, i no quiso hacer su distribucion; la dejó para que aquél la hiciese, i es evidente prueba de que siempre estuvo mui distante de manchar su conciencia, su honor i su conducta con intereses aienos.

De su integridad en la administracion de toda especie de justicia dió terminantes testimonios. Distribuyó los empleos i mercedes segun el mérito de los sujetos, i declaró el derecho a quien concebia que le tenia. Castigaba el delito sin odiar al delincuente, i lo ejecutaba sin contemplacion i sin escepcion de personas. Dió dos pruebas evidentes de esta bella cualidad. Ya referimos una en el castigo de los excesos de los oidores Cuevas i Salazar: i este es un testimonio relevante de su integridad en todas las atenciones de su gobierno, i en su conducta personal. Si hubiera estado maculado en ella, no se atreveria a condenar a unos ministros tan autorizados como los oidores de América. Ya hemos visto condenada con mil pesos de multa la indolente condescendencia del gobernador don Juan Henriquez con el oidor Meneses, el fiscal don Francisco de Cárdenas i su hermano don Blas Henriquez (58). Los gobernadores temen a los oidores, i les dejan hacer lo que quieren. Estos lisonjean al gobernador, de modo que le hacen persuadirse de que es señor absoluto de los súbditos i se forma un tiranicidio contra el vasallo, mas o ménos, segun el mayor o menor deseo de dominar de que adolece la mayor parte de los hombres constituidos en dignidad.

La otra i mejor prueba de aquella verdad la presentó en la

conducta que observó con don Domingo Dominguez, su secretario, a quien labía educado desde niño con la ternura i amor de padre. Pere nada de esto le sirvió de inmunidad. Su codicia le precipitó er la infidelidad, i como el caballero Garro era escrupulosamente desinteresado i amante de la justicia, lo llevó tan a mal, que preponderando el amor de esta al que le concibió el trato : la educación, que si no era paternal, se le acercaba mucho, habia dado órden para que se le pusiese en prision. Mas tavo tan a tiempo la noticia, que pudo libertarse de la mano si ada del gobernador. Salió de aquel reino i libertó tambien su caudal, que no era pequeño, i frustró la solicitud del gobernador que habia mandado secuestrarlo para satisfacer con él a los perjudicados el daño que les causó con sus tramoyas. Oh! ¡si así lo hicieran los gobernadores de nuestro tiempe! Pero, jai dolor! Se hacen danos irreparables por su naturaleza, i por sus consecuencias que se llorarán con lágrimas de sangre hasta la consumacion de los siglos! Entónces tambien llorará, pero sin utilidad i sin consuelo esa mala jeneracion de secretarios su detestable injusta conducta a donde les condijo su delincuente adulacion, i ya su insaciable codicia. Discilpe el lector la digresion. Me arrebató la pluma la memeria de los perjuicios que a muchos hicieron sufrir hombres tan desapiadados que parece se olvidaron de los sentimientos de aumanidad, i que se complacen de ver prójimos nadar en el preceloso mar de una tenaz persecucion, sin otra vislumbre de consuelo que aquella escasa satisfaccion que ministra el conocimiento de que el mas dilatado tiempo tiene fin.

Nueve años i ocho meses duró el gobierno feliz del caballero Garro. Rindió su residencia, i en ella, léjos de hacerse relacion de cargos, se leyeron elojios. Su sucesor le favoreció cuanto hubo lugar en sus facultades. Bien lo mereció su prudente i desinteresado gobierno. Cuando hai estas cualidades, es preciso ser buen gobernador, i ni aun puede dejar de serlo, como tanpoco puede dejar de ser malo el codicioso, i de espíritu dominante, porque el interés i deseo de dominar trastornan todo

el crden de la justicia.

Se restituyó a esta península, i luego fué colocado en el gobiemo de Jibraltar, de donde le trasladó el rei a la comandanda jeneral de Cantabria, su patria, i allí falleció este caballero que supo hacerse excelente modelo de buenos gobernadores.

CAPITULO LXIII.

GOBIERNO DEL MAESTRE DE CAMPO DON TOMAS MARIN DE POVEDA.

Don Tomás Marin de Poveda, caballero de la órden de Santiago, natural del reino de Granada, pasó a la América con don Juan de Henriquez, provisto gobernador de Chile. Su destino era quedarse en la ciudad de Lima con su tio el inquisidor mayor, que despues fué ascendido a Arzobispo de la iglesia de Charcas, i presidente de su Real Audiencia; pero inclinado a la profesion militar siguió al caballero Henriquez, i alistado en la carrera de las armas en Chile, ascendió desde el empleo de alférez hasta el de maestre de campo jeneral; con este motivo vino a la corte, i admitido a besar la real mano, su majestad le hizo consejero de guerra, i le dió el gobierno de aquel reino por real despacho de 1.º de julio de 1683.

Cumplió el gobierno de su antecesor, fué despachado de la corte con doscientos soldados i cantidad considerable de armas i municiones de guerra (1691). Se embarcó en Cádiz, i arribó al rio de la Plata, de donde se trasladó a Chile. Trasmontó los Andes por la provincia de Coquimbo, bajo el valle de Elqui, i entró en la ciudad de la Serena (diciembre 1691) con treinta i seis soldados de los doscientos que embarcó en Cádiz, que los demas desertaron en Buenos Aires, i en el viaje por las pampas. Marchó luego para la capital, i en 6 de enero de 1692 fué recibido (59) al uso de su empleo con jeneral aplauso, i especiales demostraciones de alegría. Llevó consigo numerosa i lucida familia, que toda quedó en aquel reino por enlacês corres-

Poco tiempo estuvo en la capital, pero lo aprovechó bien. Se hizo presentar una exacta cuenta de sus rentas, i puso buen órden en su administracion, i las hizo invertir con utilidad.

Mandó componer la fuente de la plaza mayor, única para abstecer la poblacion, i defectuosa en su cañería, no corria por descuido en su reparacion. Manifestó sus deseos de propender a todo lo que fuese adorno i utilidad de aquella ciudad, i dispuso se continuase el empedrado de las calles, costeándolo los vecinos pudientes en sus pertenencias, i las rentas de la ciudad en las de los pobres que no podian contribuir. Sobre esto hubo

no poca opinion, pero con anuencia del Ayuntamiento lo llevó a efecto, i salió con ellas.

Comenzados estos útiles reparos, se vió precisado a separarse de ella. Tenia tratado matrimonio con la señora doña Juana Urdañegui, hija del marqués de Villafuerte, que es una de las casas mas ilustres de la ciudad de Lima, i estaba para llegar al puerto de la Concepcion, i determinó trasladarse a aquella ciudad para recibirla. Antes de su salida pidió una remonta para su ejército, i se le dieron mil caballos que se juntaron por voluntaria contribucion entre los hacendados del distrito de la capital. Se hizo el donativo con la espresa condicion de que ningun soldado pasaria, ni aun con pretesto de habilitarse. Dieron mérito a ella los perjuicios que la tropa causaba al público con los excesos que cometia, i se dejaban impunés, i el gobernador vino en prometer no se daria licencia temporal a

soldado alguno.

Con este ausilio marchó a la ciudad de la Concepcion (junio de 1692), i como en ella i su frontera habia labrado su mérito, sus vecinos i los militares hicieron excesos de alegría en su obsequio i cortejo. Dispusieron ochos dias de iluminacion, igual número de corridas de toros, i cuatro de fuegos artificiales, catorce comedias, i otras diversiones, i todo lo repitieron a la llegada de la señora doña Juana en su desposorio. Correspondió el gobernador a estas espresiones de sinceridad, i fué útil i benéfico a sus antiguos amigos. No se manifestó desconocido en esta elevacion de su fortuna, i la nueva dignidad no tuvo poder para apartarle de sus antiguas amistades, i llevó con todos un trato amable i humano. Se venció jenerosamente el caballero Poveda, i apartado de la elacion que tanto fastidia. i hace odioso a los hombres, se hizo amar de sus amigos i respetar de los indiferentes, i logró Chile un moderado gobierno, aunque no faltaron alteraciones por la inclinacion de vengar-se, jamás dejó quieto al corazon humano.

CAPITULO LXIV.

VISITA EL GOBERNADOR LA FRONTERA. — LEVANTA CUATRO PO-BLACIONES. — RATIFICA LA PAZ CON LOS INDIOS. — ESTABLECE CASAS MISIONALES EN EL PAÍS INTERIOR QUE OCUPAN, I UN CO-LEJIO PARA EDUCACION DE HIJOS DE CACIQUES EN LA CIUDAD DE SAN BARTOLOMÉ DE GAMBOA.

Mucho se esmeraron los vecinos de la ciudad de la Concepcion, i la clase militar en el cortejo de su gobernador, pero ninguno se distinguió mas en su obsequio que el maestre de campo, don Jerónimo de Quiroga. Por esto, i en atencion a su distinguido mérito, aunque el gobernador, léjos de serle aficionado, le

tenia aversion, lo mantuvo en el empleo, i continuó la misma gracia a don Bartolomé Perez de Villagra, que obtenia el de sarjento mayor. Pasó revista al ejército, i distribuyó los demas empleos con referencia al mérito, i sin olvido de sus antiguas amistades. Hizo prolijo reconocimiento de las fortificaciones de la frontera, i dió oportunas providencias para la reparacion de sus ruinas.

Bien ordenadas las cosas de la guerra, i libradas sábias providencias a favor del gobierno político, resolvió aumentar la poblacion para facilitar la civilizacion de sus súbditos. Fomentó el establecimiento de Buena Esperanza en el partido de Rere, levantó otro en la de Itata (1692), i dos villas en el obispado de Santiago: la una en el partido de Maule, sobre el rio de Talca, en una hermosa vega donde los relijiosos de San Agustin tenian el convento, que hoi se halla casi en el centro de la poblacion, i la otra en el de Colchagua, sobre el rio Chimbarongo en la inmediacion de otro convento de relijiosos mercenarios. La corte le aprobó la ejecucion de este último pensamiento por real cédula de 31 de diciembre de 1695. Se conservan hasta hoi las de Talca i Buena Esparanza, i ni aun

memorias quedan de las otras dos.

Estas ocupaciones no le impedian tener a la vista a los indios que gozan de independencia. Los principales caciques se presentaron a manifestarle su complacencia por su exaltacion al gobierno, i recordaron unos su antiguo conocimiento, i otros hicieron memoria de los vínculos de la amistad. Aprovechó esta ocasion, i dispuso convocarlos a la acostumbrada celebracion de una asamblea dirijida a ratificar las convenciones de paz estipuladas por sus antecesores. Esta es la única negociacion, que corre con aquella nacion, i estos caciques le proporcionaron oportunidad para estender la convocatoria a parcialidades mui distantes. Acordó con ellos los medios que para ella se debian tomar, i defirió la celebracion del congreso. I en verdad que le salió acertado el pensamiento. Los caciques de las parcialidades situadas al norte del Biobio, acompañados de algunos españoles chilenos intelijentes en su idioma, i no ménos instruidos en sus ridículos ritos, i viciosas costumbres, que observantes de ellas, convocaron a los que habitan al sur del mismo rio; negociaron la concurrencia de todos, i así progresivamente de unos en otros llegó la convocatoria, entre mar i cordillera, hasta la provincia de Osorno i Chiloé, i se estendió por los Andes entre los 34 i 41 grados de latitud. Se fijó dia, i señaladas las llanuras de Choquechoque para la union de los concurrentes, se celebró en ella el congreso de

mayor concurso de caciques i de indios principales, i de otros de ménos cuenta que se vió en aquellos tiempos. Fué tan célebre entre ellos esta asamblea, que por medio de una constante tradicion conservan hasta hoi su memoria. Concluido el congreso, obsequiados i despedidos cortesmente los caciques i todo su numeroso acompañamiento, se retiró el gobernador a la clu-

dad de la Concepcion.

De este buen suceso, i de la vocacion de los clérigos, presbíteros don José Gonzalez Rivera (60), cura-párroco i vicario de la parroquia de la ciudad de San Bartolomé de Gamboa en el partido de Chillan, i el licenciado don José Diaz, concibió fundadas esperanzas de una paz permanente con aquellos indios, i de ver en su gobierno verificada su conversion al cristianismo. De resultas de haber oido estos sacerdotes una mision que predicó en su parroquia el jesuita, padre Juan de Velasco, se resolvieron a predicar a los infieles. Tomaron la derrota por la parcialidad de Colhue, pasaron a las de Repocura, Imperial, Boroa i Maquehua, i por la de Tubtub dieron la vuelta sobre el Biobio predicando i bautizando; causaron gran mocion, i a su ejemplo se movieron el clero i relijiosos monacales, i deseaban abrazar este apostólico ministerio. Esto sirvió de márjen al gobernador para informar al rei en punto a conversiones. Le hizo presente en cartas de 12 i 26 de setiembre de 1692 que estos presbíteros hicieron muchos progresos en aquella entrada a tierra de infieles. Manifestó los deseos de los relijiosos de San Francisco que se proferian a servir las casas de conversion, i lo mucho que convendria la fundacion de un colejio para la educacion de hijos de caciques.

Este pensamiento fué aprobado por la majestad del señor don Cárlos II, i se dió principio por el establecimiento de casas de conversion. Estas se fundaron en Repocura i Golco, dedicadas a Nuestra Señora del Cármen, por devocion de don José Gonzalez Rivera a cuyo cargo estuvo su direccion, hasta que, promovido a prebendado de la catedral de la iglesia de la ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, pasaron a los jesuitas. Otra se estableció en la parcialidad de Colhue, dedicada al apóstol Santo Tomás en obsequio del gobernador (1693), que tenia este nombre, i estuvo al cargo del licenciado don José Diaz. Al mismo tiempo se erijieron otras dos en Tucapel i Maquegua, bajo la direccion de relijiosos de nuestro padre San Francisco (1694). En la Imperial i Boroa tambien se fundaron otras dos

al cargo de los jesuitas.

El gobernador, que miraba estas cosas por su esterior, i no estaba orientado del gobierno interior de aquellas casas, ni de

los efectos vacíos de la predicacion de los clérigos i relijiosos conversores, estuvo persuadido de que habia tocado las estrellas con la mano. Ya le pareció que era llegado el tiempo de reducir a los indios de Chile a civilizacion, i se propuso quitarles los hechiceros i adivinos, sacarles de los montes i unirles en las llanuras de sus provincias. Se profirió a esta empresa el comisario de naciones don Antonio Pedreros, hombre imprudente, de aceleradas resoluciones i de espíritu intrépido. Estas circunstancias concurrieron en gran parte a la ejecucion del provecto, i sus efectos fueron una consecuencia necesaria de semejantes antecedentes. Nuquepagei, cacique de las parcialidad de Virquenco, quitó la vida del capitan de amigos Miguel de Quiroga, i con la cabeza i manos del cadáver convocó a otros capitanes, i todo caminaba a un levantamiento jeneral. Millapal era el principal caudillo de los que entraron por el partido de la conjuracion, i le hizo decir a Pedreros que no pasase adelante con su pretension; porque ellos vivian en sus tierras sin apetecer otras, i que en ellas tenian cuanto necesitaban para pasar la vida, i que el gobernador desistiese del empeño de estraerlos de los montes donde residian gustosos en pleno i libre uso de las costumbres que heredaron de sus predecesores; i porque no seria fácil hacerles abandonar sus machis, sus brujos i sus adivinos, de quienes se valian para la curacion de sus dolencias, como los españoles de sus médicos.

Quiso Pedreros usar de la fuerza, i salió de la plaza de Puren con ochocientos hombres españoles i auxiliares (61) contra Millapal, que va tenia alguna jente de guerra en la parcialidad de Maquegua. Dos leguas al oriente de Boroa avistaron los dos escuadrones sobre las márjenes del rio Quepe (diciembre 8 de 1695). Comenzaron los retos i las reconvenciones; pero Pedreros, ignorante del arte de la guerra, impelido de su impetuosidad, se arrojó al rio diciendo: "El que fuere valiente, sígame." No hubo español que tuviese la imprudencia de seguirle en su temeraria resolucion, i recibido en las puntas de las lanzas enemigas, esperimentó la última consecuencia de su loca temeridad, perdiendo allí mismo la vida. El capitan don Ignacio de Molina, retiró la tropa a su destino de Puren, i quedaron los indios mas altaneros de lo que estaban. Este fue el éxito de una empresa dirijida sin premeditacion i de imprudente ejecucion.

El gobernador, concluido el parlamento, habia regresado a la capital, conduciendo su familia con destino de establecerse en ella, i el maestre de campo, que ya lo cra don Alonso de Córdoba i Figueroa recibió esta noticia en la plaza, de Arauco. La dirijió al gobernador, i sin perder tiempo tomó acertadas providencias para contener los progresos de aquella sublevacion. Pasó órden a don Alonso de Covarrúbias, que a la sazon se hallaba de sarjento mayor i mandaba el tercio de Yumbel para que con la tropa de su mando marchase a Negrete sin dilacion alguna, i atrincherado sobre el Biobio aguardase sus disposiciones. En Arauco dió las que convenian para su seguridad en todo evento, i salió para la plaza de Tucapel. En el dia llegó a ella, i en aquella misma noche a la de Puren, caminando por veredas escusadas. Se admiraron los indios de la comarca viéndole en Puren sin saber cuándo ni por dónde ha-

va transitado.

Puesto en aquella plaza a la testa de ochocientos combatientes, i con noticia de hallarse ya en Negrete el sarjento mayor eon otros seiscientos i aprestándose toda la frontera para su defensa, reconvino a los caciques de todos los butanmapus o cantones para que cortasen la principiada rebelion con la entrega de Millapal i los demas capitanes conjurados. Les amenazó con una cruel guerra, protestándoles hacerla sin distincion de parcialidades, arrollando en sus estragos a los indiferentes i aun a los inocentes. Estos, que conocian a Córdoba i habian esperimentado los filos de su espada, se pusieron de parte de los españoles. Viéndose Millapal desamparado de la mayor parte de su nacion, i amenazado de ser invadido por Puren i por Negrete, temió desagradables resultas i se refujió a la parcialidad de Repocura con muchos caciques, sus aliados.

Desde allí solicitaron la paz, i ofrecieron dar la debida satisfaccion del hecho que dió mérito a esta resolucion. Esto pretendia el caballero Córdoba, i a este fin dirijió sus ideas. Se propuso dificultarles el indulto para hacérselos desear mas. Respondió a los mediadores "que si las disposiciones de una guerra provocada estaban de su mano, no pendian de su arbitrio las que se dirijian a la paz, que absolutamente pertenecia al gobernador" Ofreció suspender toda hostilidad, dar noticia al gobernador de su rendida solicitud i esperar su resolu-

cion.

Esta fué favorable. Concedió perdon jeneral sin inquisicion del delito ni del número de los conjurados, a fin de no tener motivo de levantar el brazo para castigar. I para que todo se efectuase con la posible seguridad, dió facultad a Córdoba para tratar i concluir la paz que solicitaban los caciques que se suponian delincuentes, i fractores de los tratados de Choquechoque. Les concedió Córdoba salvo-conducto para que concurriesen a las llanuras de Negrete a la celebración de una asam-

blea que debia tener con los caciques de los cuatro butanmapus, aunque muchos no habian tenido parte en la revolucion (marzo de 1696). En efecto, concurrieron todos los que no tuvieron lejítimos impedimentos, i ámbas naciones se dieron mútua satisfaccion. Córdoha se empeñó en hacerles conocer el beneficio que les procuraba el gobernador en su civilizacion i en la estincion de sus adivinos i de sus ritos supersticiosos. Los indios, con su acostumbrada aparente insensata insensibilidad, se desentendieron del argumento, agradecieron la buena intencion, i se quejaron del imprudente modo de ejecutarla. Pedrero, que ya era difunto, i no habia de contestar, llevó todo el peso de

estas satisfacciones, i quedó establecida la antigua paz.

En el Parlamento de Choquechoque se trató de la ereccion de un colejio para la instruccion de hijos de caciques. Admitieron éstos la proposicion i prometieron enviar a sus primojénitos. El gobierno repitió sus informes a la corte sobre esta inútil idea; i la real piedad del señor don Cárlos II, en cédula de 11 de mayo de 1697, dispuso que dejando a los jesuitas las casas de conversion que dirijian i administraban, i repartida la demas tierra de infieles en el clero i relijiones monacales, estableciendo las conversiones que al gobernador pareciesen convenientes para que en ellas pudiesen todos los eclesiásticos que tuviesen vocacion satisfacer los ardientes deseos de su apostólica mision, se erijiese desde luego el pretendido colejio, i que su direccion i administracion se pusiese al cargo de los jesuitas.

Se elijió la ciudad de San Bartolomé de Gamboa para esta fundacion, que se hizo en las casas de don José Gonzalez Rivera, que las cedió a la Compañía de Jesus. El rei mandaba que se alquilase una casa para la ereccion provincial hasta ver si se conseguia el fin que se prometia su real piedad, i que parecia debia seguirse al arbitrio. Pero con la donacion de Gonzalez Rivera se procedió a la formal fundacion de un colejio de jesuitas con salas separadas para los colejiales indios, i permaneció hasta su espatriacion (23 de setiembre de 1700). En él se dotaron 16 becas para hijos de caciques, con un rector i dos maestros (62), i, se estableció por un artículo de sus constituciones que no se admitiesen dos hijos de un mismo padre.

Concluida la casa, i puesta en estado de recibir los 16 colejiales, reconvino el gobernador a los caciques sobre la promesa que hicieron de dar a sus hijos para que fuesen instruidos en relijion i letras. Se negaron todos por dictámen del jeneral Vilumilla, i entró el gobierno en esta dificultad difícil de vencer. Se comisionó el vencimiento de este negocio a don Pedro Riquelme, que tenia partido entre ellos desde que le tuvieron cautivo. Entró Riquelme a su pais, i les hizo ver la convenien-

cia que se les presentaba dando a sus hijos

"Serán hombres (les dijo), sabrán leer i escribir como los españoles, i alcanzarán vuestros hijos el sacerdocio." Pero Vilumilla, tenaz en su renuncia, respondió con la siguiente pregunta: "Sabiendo leer i escribir mudarán del color de cobre que tienen? A nuestros ascendientes ¿les hizo falta el saber leer i escribir, i el sacerdocio para ser hombres, i para ser respetados de sus mismos conquistadores? Nó por cierto. Sin letras i sin sacerdocio sabemos defender i conservar nuestra libertad i nuestras costumbres." No se arredró Riquelme ni desistió de su empeño, i aunque no consiguió hijos de caciques para las becas, alcanzó para ellas una docena de indiecitos de las parcialidades de Boroa i la Imperial, que es jente mas dócil, i con ellos se estableció el colejio, que la corte está distante para descubrir estas tramoyas, que valen a los gobernadores para alcanzar mercedes. Jamás faltaron en él colejiales de esta clase. No se sacó de ellos cosa de provecho, i se suspendió su admision, i cesó enteramente este gasto del real erario con el levantamiento del año de 1723, que referiremos en su lugar.

CAPITULO LXV.

ENTRAN PIRATAS EN EL PUERTO DE LA CONCEPCION.—NUEVA REFORMA DEL EJÉRCITO DE CHILE.

Desde que la Francia declaró la guerra contra España en 15 de abril de 1689, no dejaban de sí los gobernadores de Chile el cuidadoso empeño de poner en estado de defensa las costas de su gobernacion. El caballero Poveda hizo por sí mismo un prolijo reconocimiento de la bahía de la Concepcion hasta la Punta de la Herrradura, i dió érden para que las milicias de sus inmediaciones estuviesen prontos para ocurrir a su defensa. Pidió a la ciudad capital 600 caballos para montar los escuadrones que debian defender las costas de su jurisdiccion, i echó una contribucion a los vecinos de su obispado para mantener 100 hombres de guarnicion en el puerto de Valparaiso, i la exhibieron hasta que, ratificada la paz con la Francia (noviembre 10 de 1697), que se estipuló en el congreso celebrado en Haya, resolvió el rei relevar de aquella a esos vasallos, i dispuso que aquel puerto i sus castillos fuesen guarnecidos con tropas del ejército, i que sus gastos saliesen del real situado,

Luego se vió la utilidad de estas precauciones i disposiciones militares del gobernador. Entró en la bahía de la Concepcion un capitan de la escuadra del pirata Eduardo David, mandando un navichuelo nombrado El Santiaguillo, que de los mercantes del tráfico de Lima fué apresado cerca de Panamá, i ancló en puerto Tomé. Aquí se apoderó de otra nave denominada El Santo Cristo de Lese, perteneciente al teniente jeneral don Juan Güeme Calderon. Este oficial, con el pretesto de rescatar su navío, fué de espía, reconoció las fuerzas del pirata, vió su debilidad, i que toda su tripulacion i tropa se reducia a 30 hombres. Dispuso el gobernador sorprenderlo aquella misma noche con tres lanchas puestas al mando del mismo Calderon. Acometió este jeneral al pirata, represó su navío, i le estrechó a picar cables i zarpar dejando las anclas. Calderon salió del combate con dos heridas, pero así se profirió a armar en guerra su navío para salir en su demanda (febrero 6 de 1695). Le admitió el gobernador la oferta i dió vela; mas tuvo que volver al puerto, porque aun pasados 20 dias de navegacion, estaba almareada la jente, e incapaz para combatir.

Quitados los recelos de piratas con la noticia que le puso el virei del Perú, que lo era entónces el Exmo, señor don Melchor Portocarrera Lazo de la Vega, conde de la Monclova, del regreso de la escuadra de David a Europa, dejó el gobernador la frontera i se restituyó a la capital. (Marzo de 1695). En ella tuvo noticia de las resoluciones de los indios, que causó la comision de Pedreros la resistencia del cacique Millapal, i su pacificacion, i la trasladó a su exelencia, añadiendo que, atendidas todas las circunstancias de su actual constitucion, no dudaba de la duracion de la paz que se habia estipulado con los cuatro butanmapus. Con esta noticia resolvió el virei escusar gastos al erario, i reformó el ejército de Chile, i lo bajó al pié

i fuerza de mil i quinientas plazas.

CAPITULO LXVI.

PARTICULARES OCURSOS DE ESTE GOBIERNO, I SU CONCLUSION.

La paz jeneral que introdujo el gobernador en toda su dilatada gobernacion le permitió dedicarse con incesante aplicacion a las ordinarias ocupaciones de los buenos gobernadores, i dió principio por los tribunales. Puso buen órden en todos para que fuesen bien administradas las rentas reales i la justicia. Aprendió que los oidores, conducidos del espíritu de ela-

cion, que con justicia o sin ella (no tomo prenda en la discusion de esta cualidad) se atribuye jeneralmente a los togados de Chile, pretendian demasiado estender su autoridad i oponerse a sus resoluciones (1693). Dió mérito a este modo de pensar el siguiente ocurso: don Gaspar Ahumada, correjidor de la capital, puso en prision i multó a don Pedro de Lara, soldado del batallon de milicias urbanas, formado del gremio de mercaderes, porque no se apersonó en su compañía el dia de S. S. Córpus Cristi, como es costumbre desde la creacion de aquel corpo. Apeló Lara a la Audiencia, i este tribunal, admitida la apelacion, le protejió. El correjidor pasó aviso de todo al go-bergador, que se hallaba en la ciudad de la Concepcion, i le sostuvo en su resolucion. Se tomó este negocio con demasiada ardentía, i desentendiéndose Ahumada de los exhortos de la Audiencia i de las multas que le impuso, desterró a Lara de la plaza de Puren, i el gobernador dió cuenta al rei, no solo de este hecho, sino tambien de otros excesos de los oidores sobre erguidez, elacion, desmedida autoridad e incontinencia. En indisponiéndose algun gobernador de Chile con persona que no puede oprimir con su propia mano, la hace parecer en toda especie de iniquidad, porque no le faltan perversos lisonjeros que, abandonando los preciosos intereses del alma, apoyen con juramentos falsos su acusacion. Sea lo que fuere de la verdad del informe, lo cierto i que hace al caso presente es que el soberano, por cédula de 26 de abril de 1703 aprueba la conducta del correjidor, i declaró que la Audiencia no debió conocer en este negocio, que era puramente militar. I por otro real rescripto de la misma data manifestó al tribunal su desagrado por el método que observaba, i espresamente le mandó tratar al súbdito con humanidad, desempeñar sus deberes sin delincuentes morosidades para evitar perjuicios al vasallo.

De la ruidosa oposición entre el gobernador i la Audiencia tomó márjen Sebastian Poyancos, protejido de aquel jefe para
pedir contra el oidor don Bernardo del Haya Bolívar. Ascendiendo este togado a la Audiencia de Lima, se disponia para
marchar a su nuevo destino i Poyancos pidió se diese cumplimiento a la lei 3.ª, tít. 15, lib. 5.º, de la Recopilación de Indias,
que previene den los togados trasladados de una Audiencia a
otra, residencia del tiempo que sirvieron en el tribunal que
dejan. La Audiencia multó a Poyancos en doscientos pesos,
i lo desterró de la ciudad por el desacato, pero el gobernador
que era poco aficionado a los oidores, informó al rei a favor de
Poyancos, i la real piedad se dignó suspenderle el destino,
indemnizarle en los perjuicios recibidos i devolverle la multa.

Ordenados los asuntos de justicia i real hacienda, propendió a los aumentos de la capital. No hizo en ella obra nueva, pero reparó las ya construidas para afianzar su duracion, i con prudente celo atendió al alivio de sus moradores tomando oportunas providencias que facilitasen su abundante abasto (1695). En aquel año fueron mui escasas las cosechas de trigo; i para que el distrito de su gobernacion no padeciese escasez de pan, prohibió su estraccion al Perú, i dispuso que los ayuntamientos comisionasen cierto número de capitulares, que encargados de las provincias hiciesen en ellas una exacta inquisicion del número de fanegas cosechadas en cada una, i del que vendieron los labradores, i a qué personas i precios. Con estas puntuales noticias arregló su distribucion, i abasteció todo aquel pais de este jénero de primera necesidad, i estuvo léjos de sufrir la necesidad i total carencia que amenazaba, aunque ascen-

dió al precio de seis pesos.

Este accidente, que prevenirlo, jamás estuvo en manos del hombre, puso en estado de mendicidad a don Francisco García de Sobarzo, i arruinó algunas familias. Sobarzo subastó las harinas que habia de consumir el ejército de Chile en aquel año, i ascendian a ocho mil fanegas. No halló trigo por precio alguno, i el gobernador le hizo desembolsar seis pesos por cada una. Se lamentaba Sobarzo, porque con aquel desembolso no se verificaba el abasto del ejército; no habia trigo por precio alguno i no estuvo en su mano la falta de él, que tuvo su principio en la esterilidad. Apeló a la Audiencia de la sentencia del gobernador. El tribunal admitió la apelacion sobre que tuvo ruidosa competencia. Las detracciones i chismes de los inicuos lisonjeros que agriaban al gobernador i ponian en arma su ilimitada autoridad sin contencion allí que la refrene, causaron el escándalo i no los trámites ordinarios de la apelacion. Bien que siempre i en todas las circunstancias ha sido, es i será desagradable a los gobernadores este paso. Pero desatendidas las defensas de Sobarzo, i despreciado el recurso, no hubo mas remedio que venderse sus fincas en pública almoneda, i el dinero que faltó lo exhibieron sus fiadores, cuyas familias quedaron arruinadas por las resultas que dimanaron de la sentencia. Mui dificultosa es la salvacion de un lisonjero o chismoso, que es voz mas espresiva de tan inieno carácter. De todo se pasó noticia a la corte, i el rei declaró por rescripto de 26 de abril de 1703 que el asunto era puramente militar i privativo a la capitanía jeneral su conocimiento, i aprobó todo lo que hizo el gobernador.

Este hecho dió márjen a muchas quejas que envolvieron pé-

simas consecuencias, don Jerónimo de Quiroga, que dieziseis años sirvió el empleo de maestre de campo con utilidad de la tropa, del real servicio i del estado, despojado de él por el gobernador, no pudo acomodarse a sufrir el abandono de su mérito i contentarse con el reposo de la vida privada a que le conducia este despojo. Se contempló agraviado, i de todos modos esplicaba i desahogaba su dolor. Compuso unos versos satíricos contra aquel jefe, que llegaron a sus manos; i éste, viéndole en cierta ocasion pensativo mirando hácia el suelo que pisaba, le reprendió con prudente moderacion: "¿Señor Quiroga, le dijo, está Ud. haciendo versos a sus piés?" Quiroga satisfizo con aquella impavidez que le inspiraba su realzado mérito desairado i con la libertad a que suele dar márjen la ancianidad i no sin agudeza bastante a quitar todo cuanto podia tener de poco respetuosa la respuesta. "Señor, respondió, quien los ha hecho a su cabeza, puede mui bien hacerlos a sus piés,"

i siguió contestándole con denuedo i sin sobresalto.

De las quejas privadas que deben ser permitidas en desahogo del dolor, i por alivio de la opresion que causa la tiranía del superior, que volviéndose de la espada larga de la autoridad que con otros fines depositó en sus manos la piedad del soberano, oprime injustamente al vasallo i le defrauda su mérito i sus esperanzas; pasó Quiroga a las judiciales. Espuso su agravio al virei, conde de la Monclova. Su excelencia, convencido de la justicia con que se lamentaba, escribió al gobernador insinuándose por la restitucion del despojo. Pero como este jefe siendo jóven habia sido muchas veces correjido de Quiroga en aquellos excesos a que suele deslizarse la juventud, le tenia mucha distancia, i no tuvo efecto la insinuacion del virei. Somos los hombres sujetos a la pasion vengativa, i en lo de maselevacion por sus empleos, debiendo estar mui distantes de su bajeza, tiene mas poderoso predominio, i sacramentada o disfrazada esta desapiadada vil pasion con los honestos títulos de satisfaccion i de represalia, causa gravísimos perjuicios. Mui mal le estuvo a Quiroga haber sido maestre del caballero Poveda, sin duda, le castigó con demasiado rigor los excesos de su juventud, i como no pudo remediarlo siendo oficial jóven lo ha tenido presente de jeneral.

De ello se siguieron mui malas resultas. El gobernador desairó a Quiroga cuanto pudo i le proporcionó desmejoras en sus intereses. Su mérito no era acreedor a estos daños. El sentimiento que le causaba el frecuente desaire penetraba mucho el corazon de aquel hombre de talentos de órden superior, i éstos le aumentaban el dolor i su gravedad. Ignorante de la

indolencia i frialdad con que los cortesanos acostumbran atender a las urjencias de los pueblos remotos (63), buscó el remedio en los piés del trono, i le perjudicó mas la medicina que la enfermedad, como regularmente acontece, cuando el asunto no es controvertible en juicio contradictorio en el supremo consejo de Indias donde se hace justicia segun el espíritu de la lei. Unido, pues, con Francisco García de Sobarzo, con los fiadores de éstos, i con otros damnificados, se quejó de agravios. I como es imprescindible de una queja de esta naturaleza la narracion de los hechos, i de esto el dejar de hablar de la conducta del gobernador que da mérito a ella, fué indispensable el informe contra aquel jefe, para que no fuese un papel zonzo i nada significativo de la persuasion que sufrian, i concebido en términos poco airosos al gobernador, lo dirijieron al soberano. El gobernador' (como lo hacen todos los que tienen suprema autoridad en América) tenia en la corte valedores bien gratificados, que no solo supieron impedir subiese al rei la noticia de sus justos lamentos, sino que con la mayor impiedad negociaron se le pasase orijinal a sus manos. Luego que tuvo en ellas el papelon, encarceló a todos los que le firmaron, ménos a Quiroga que tomó el sagrado asilo: sus impíos recelos le hicieron tener a estos hombres en estrecha prision muchos años i redujo a pobreza i miseria a aquellas familias. Son los poderosos mui desapiadados en aquellos destinos distantes del solio. Estas son las horrorosas consecuencias de la pretendida sostencion de los gobernadores de América que no podrán tener disculpa en el tribunal divino por mas que se le represente conveniente a la superioridad i al soberano, que nada mas apetece que lo justo.

Estos no fueron solos para sufrir el pesado brazo del gobernador. Don Mateo de Solar, de la órden de Calatrava, tesorero de las reales arcas de la ciudad de la Concepcion, se le opuso a varias determinaciones, opuestas a los intereses reales, i le mandó conducir preso a la capital. Le tuvo mucho tiempo encarcelado. De este modo se mantuvo todo el tiempo que duró su gobierno. En el siguiente se terminó la causa, i sentenciada a favor de Solar, fué repuesto en su empleo, pero no resarcido

en los perjuicios que se le siguieron.

A don Francisco Jiron, veedor jeneral del ejército, tambien le fulminó causa, i viajando para la capital a vindicarse, tuvo la desgracia de ahogarse en el rio Teno. Si estos daños irreparables se siguieron de depositar la suprema autoridad de aquel reino en persona que sirviendo en él, era indispensable dejase de tener enemígos i rivales, cuya aversion es difícil olvide el

corazon del hombre, ¿cuáles no se seguirian depositando esta suprema autoridad en quien ántes mandó en calidad de jefe una gran parte del mismo reino? Esta reflexion era digna de hacerse presente a la real piedad, para que su majestad compadeciéndose de sus vasallos, mirase por ellos i se dignase premiar el mérito de estos jefes subalternos, promoviéndoles a otras presidencias, porque colocarles en el mismo reino, es poner al vasallo en la inevitable necesidad de sufrir el pesado yugo de una poderosa persecucion, i disponer que sean relevados, cumplido el término de cinco años, para que no sea tan pesada la dominación de aquellos vasallos que se hallan sumamente distantes de su soberano, i no caigan en desesperacion viendo sin término el gobierno que les oprime. Este consuelo lo tienen los vasallos en España, i le gozan tambien los relijiosos respecto de sus prelados, i solo es negado a los vasallos de América donde duran los gobiernos hasta que fallecen, o son

ascendidos los gobernadores.

Pensar en hallar un gobernador bueno, sin defectos, es moralmente imposible, ni es eso lo que se pide. Se apetece un hombre dócil, de jenio suave, i que gobierne segun las leyes, que no es difícil hallarle, i yo he conocido algunos, i la historia nos da noticias de muchos. El caballero Poveda si no fué adornado de todas estas cualidades, no tuvo todos los vicios opuestos, i bien podemos colocarle entre los buenos gobernadores. aunque fué bastante vano i soberbio, defecto casi inseparable de las personas que tienen en América los empleos de primer órden en aquellos destinos, como ministro de real hacienda, oidores, presidentes, gobernadores i vireves. Por una parte se ven revestidos de toda la autoridad real, distantes de la fuerza superior que puede embridarles, i únicos en aquella clase de elevacion; por otro lado, sostenidos de sus amigos en la corte que con el dinero es fácil tenerlos poderosos; i al mismo tiempo rodeados de aquellos colonos, tanto europeos como americanos que llegan a porfia para quemar incienso delante de sus estatuas. Con estas adoraciones, fácilmente se creen deidades, los que salieron de Madrid no mas que hombres, i saben sus conciencias, si todavía fueron ménos, donde hai tantos astros cuyas luces se miran apagadas, porque a presencia de las luminarias mayores ninguno puede, ni debe, ni le es permitido lucir. Yo jamas me admiré de verles llegar humanos, i al poco tiempo convertidos en deidad. Los americanos con la excesiva sumision i vil rendimiento, causan esta admirable trasformación, i por lo mismo es mui justo que lleven las pesadas resultas que esperimentan. Sí los vasallos de aquellos distantes dominios, tanto europeos como americanos, obser varan la conducta de los de esta península, i no les tributaran viles rendimientos, sino tan solamente aquella obediencia que previenen las leyes, i que en esta península no eleva a los gobernadores de la esfera de superiores, ellos no traspasarian límites, i a imitacion de los gobernadores en España, no mandarian mas allá de lo que permiten las leyes que son unas mismas en España que en América, i seria el modo mas seguro de asegurar, i mantener en tranquilidad aquellos dominios. Vamos al asunto.

Con la sinceridad que hemos referido los efectos de la venganza del gobernador, diremos tambien los de su nunca bien aplaudida caridad i buenos sentimientos de humanidad. Sirva por mucho el siguiente heróico hecho de su nobleza. Se hallaba en la ciudad de la Concepcion la familia de don Jorje de Avellan i Aro, oprimida de la pobreza con el fallecimiento de sus padres, i en consideracion a su hidalguía la tomó bajo de su inmediata proteccion. A doña Ana de Avellan le proporcionó matrimonio con don Alonso Henriquez, persona de calidad, i despues de obsequiada profusamente, hizo que su esposa doña Juana fuese su madrina en el desposorio, i recibió de su familia a dos hijos varones del caballero don Jorje. I así como hizo quejosos en los que hemos dicho ántes, tambien se adquirió amigos ea los vecinos visibles, colocando a unos en los primeros empleos, i prefiriendo a otros en las encomiendas de indios que no tenian real confirmacion, i se declararon vacantes en real cédula de 21 de diciembre de 1680 (64).

El caballero Poveda tuvo sobresalientes talentos, i singular penetracion. Fué afable i liberal, circunstancias que le adquirieron muchos amigos. Sirvió a muchos hasta con su dinero; cosa rara en los gobernadores que van a buscarle, i no a deshacerse de él; i como todo lo que envenenan al hombre las persecuciones, le suavizan i cautivan los beneficios, fueron muchos

mas los agradecidos que los quejosos.

Era desinteresado, i lo manifestó desde jóven en todos los empleos que tuvo. Pero todavía dió pruebas mas decisivas de su desinterés. Entró al gobierno con mas de cuarenta mil pesos: pasó a poder suyo el caudal que su esposa llevó al matrimonio, i un cuantioso regalo que le hizo su tio el reverendo arzobispo de Charcas, en cantidad de muchos miles de pesos, i se le halló poco dinero en su fallecimiento.

No solo le distinguieron las buena cualidades que hemos referido, sino que tambien hizo una gran parte de su mérito la relijiosidad que brillaba en él. Se esmeró mucho en la propagacion del Evanjelio, i avanzó tanto su celo, que ninguno de los gobernadores le excedió. Los conversores estuvieron bien asistidos, i los templos bien servidos de todo lo necesario para el culto divino. En la ciudad de la Concepcion dotó la fiesta de San Vicente Ferrer para que anualmente se celebrase en la iglesia de los padres predicadores. Supo poner entredicho entre los indios de la vida, i los de la eternidad, i entregado el gobierno, i desembarazado de los cargos de residencia judicial, se dedicó todo a llevar una vida relijiosa en continuos ejerci-

cios de piedad.

Su sucesor en el gobierno le dió mucho que sentir. No dejaba ir ocasion alguna de desairarle, i le puso en la precision de alcanzar del virei del Perú inhibitoria para evitar pesados sentimientos. En este tiempo falleció su esposa, i cuando se hallaba rodeado de tan íntimos sentimientos, le honró el rei con título de Castilla, por real cédula de 24 de agosto de 1702, i tomó la denominación de marqués de Cañada Hermosa. Su fallecimiento fué repentino, pero no desprevenido. Murió en la capital, i su primojénito quedó en ella establecido i avecindado. Don Ignacio Marin de Poveda, casado con la señora doña Juana Recabárren i Pardo, tercer heredero de este título. falleció sin sucesion, i pasó a su hermana la señora doña Constanza Marin de Poveda i Azua, viuda de su tio el doctor don Tomás de Azúa, protector fiscal de indios en la Audiencia de Chile, i por fallecimiento de esta señora recaerá en su hijo don Tomás, casado con la señora doña Isabel de Aldunate, i de la casa de Poveda pasará a la de Azúa.

CAPITULO LXVII.

TOMA POSESION DEL OBISPADO DE LA CONCEPCION EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON FRAI MARTIN DE HIJAR I MENDOZA, DEL DE SANTIAGO EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DOCTOR DON FRANCISCO DE LA PUEBLA GONZALEZ.—ENTRA EN LA MONARQUÍA DE ESPAÑA EL SEÑOR DON FELIPE V, I SE HACE EN CHILE SU PROCLAMACION.

—PASA DE GOBERNADOR A CHILE DON FRANCISCO IBAÑEZ DE PERALTA, I SE REFIEREN LOS PRINCIPALES SUCESOS DE SU GOBIERNO EN LA CAPITAL.

Por fallecimiento del ilustrísimo señor don frai Francisco de Loyola i Vergara, fué presentado para la iglesia de la ciudad de la Concepcion de Chile el ilustrísimo señor don frai Antonio de Morales, de la órden de predicadores, hijo de la provincia de San Juan Bautista de Lima, de la que fué provincial. Consagrado en aquella ciudad, se embarcó para su obispado en el navío San Juan de Dios, i naufragó en las costas de Tucapel (1684).

Se notició a la corte su fallecimiento, i el rei presentó para esta silla al ilustrísimo señor don frai Luis de Lemus, de la órden de hermitaños. Se consagró-en Madrid, pero no pudo salir de la corte por sus enfermedades habituales, i falleció en

ella (65).

I atendiendo el rei a las necesidades de esta iglesia, promovió para su obispado al ilustrísimo señor don frai Martin de Hijar i Mendoza, de la órden del glorioso padre San Agustin. Fué hijo i provincial de la provincia de Lima. Pacificó los disturbios de la de Quito, de donde pasó a esta iglesia que gobernó desde el año 1695 hasta el de 1704, que falleció en grande inopia por su relijiosidad. Fué sepultado en su catedral, i el primero que dispuso sínodo diocesano en 1702, aunque no

se concluyé (66).

Por ascenso del ilustrísimo señor don frai Bernardo de Carrasco fué promovido a la iglesia de la ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, capital del reino de Chile, el ilustrísimo señor doctor don Francisco de la Puebla Gonzalez, natural de Pradena, obispado de Segovia en Castilla la vieja. Fué colejial de Lugo en Alcalá de Henares, i cura párroco de la parroquia de San Juan en la imperial villa i corte de Madrid. Hizo el rei su presentacion para esta iglesia en 1694. Tomó posesion de ella en 99, i la gobernó con el acierto que correspondia a su distinguida literatura. Fué arcediano del obispado de Huamanga (1704), pero no pasó a aquella iglesia porque falleció en ésta, i en ella descanzan sus cenizas (67).

en esta, i en ella descanzan sus centras (67).

Don Felipe V, rei de España, primero de la casa de Borbon, hijo de Luis, delfin de Francia, i de María Ana Cristina de Baviera, nació en Versalles a 19 de diciembre de 1683. Por muerte de Cárlos II, acaecida en 1.º de noviembre de 1700, sin hijos, fué llamado a la sucesion de España por el mismo Cárlos II, en fuerza de los derechos que tenian a esta monarquía los descendientes de las reinas de Francia doña María Teresa, i doña Ana Mauricia de Austria, mujeres de Luis XIII i Luis XIV, reyes cristianísimos. En Versalles fué reconocido por rei de España, de su abuelo Luis XIV, i de otros príncipes el 16 de noviembre del mismo año, i en Madrid fué proclamado el 24 del mismo mes. Gobernó felizmente la monarquía hasta el 24 de enero de 1724, que la renunció para poner algun término entre la vida i la eternidad. Pero no

se lo permitió la temprana muerte de su hijo Luis I, acaecida en 31 de agosto del mismo año, i volvió a tomar las riendas del gobierno hasta 9 de julio de 1746, en que falleció (68). En Chile fué proclamado en la capital por el gobernador don Francisco Ibañez Peralta el 7 de marzo de 1702, i sucesivamente en las demas ciudades de aquella gobernacion en el mismo año.

Son los gobiernos de la América una alternativa de borrascosas tempestades, i de agradables serenidades. Tiene su principio esta variedad de movimientos en la diversidad de temperamentos de los hombres. Si el provisto para el gobierno es ajitado de la abrasadora codicia, o de una desmedida ambicion, o poseido de la erguida soberbia, o conducido del espíritu de despotismo, se invierte todo el órden de la justicia, i el vasallo envuelto en la tiranía es sumerjido en un caos de peligrosas alteraciones, que si no acierta a tomar el tranquilo puerto de un prudente retiro, infaliblemente será precipitado en los escollos de la desesperacion. Pero si recae la investidura en un hombre prudente i desinteresado, que todo el sistema de su gobierno lo funda en las leyes, reina entónces la justicia, que ella sola tiene suficiente poder para mantener al súbdito i al vasallo en la debida obediencia i respetuoso amor hácia los superiores, i de su señor natural: i como inseparable compañera de la verdad, i de la sinceridad, goza el vasallo de la aura feliz de la serenidad en un tranquilo gobierno que, alejando de sí la simulacion i el engaño, nada mas respira que benignidad, justicia i verdad. Así gobernaron en la mayor parte los dos anteriores supremos jefes de Chile, i acostumbrados sus habitantes a un equitativo método de gobierno, les sorprendió la conducta de don Francisco Ibañez de Peralta, caballero de la órden de San Juan, i sarjento mayor de batalla.

Se recibió del gobierno (14 de diciembre de 1700) sin las acostumbradas familiaridades. Con desprecio de la real cédula del señor don Cárlos I, dada en 10 de julio de 1530, se negó a hacer el juramento acostumbrado de defender la capital, i mantenerla en sus privilejios, i de administrar justicia con impar-

cialidad i segun las leyes.

Se propuso la idea de enriquecerse a costa del vasallo. Sus dos inmediatos antecesores, distantes del delincuente interés, distribuian el premio a proporcion del mérito, i si éste concurria con la calidad en alguna persona, era ésta quien llevaba la preferencia. Pero el caballero Ibañez, poseido de la insaciable codicia, volvió a introducir la perniciosa época del interés. Vendió los empleos políticos i militares, i los repartimientos o encomiendas de indios, i de este modo se colocaban solo los su-

jetos pudientes en dinero, i contra las reales piadosas intenciones del monarca quedaba postergado el mérito, que por desgracia recaia en un pobre, atmque fuese de ilustre cuna. Todavía su codicia puso otro negro tizne a su conducta. Pidió prestadas algunas cantidades de dinero a la mayor parte de los vecinos ricos de su gobernacion. De los de la ciudad de la Concepcion, que estaban arruinados, miserables, i en el mas decadente estado, tomó diezisiete mil pesos, i de aquí puede inferirse lo que recojeria en las demas poblaciones, i en la capital. I como era gobernador, quedaron estos empréstitos sobre su palabra, i todo lo perdieron sus dueños, porque en el mismo hecho se deja conocer que no llevaba ánimo de volverlo, persuadido a la cuenta de que era tributo debido a su empleo, i porque los fines de su gobierno le fueron mui adversos.

Pero como todas sus operaciones no habian de ser gobernadas por el interés, no olvidó el de su gobierno. Mandó abrir cauce al rio Mapocho para que la capital no fuese inundada con sus crecientes. Tambien adelantó algo en la real hacienda. Ordenó se subastase el real derecho de alcabala (1706), i se hizo la subasta en catorce mil pesos anuales por el capitan don

Antonio Verdugo i Figueroa. Indeed sometimes sol i ornoso-

El marqués de Belmar, teniente de gobernador, i capitan jeneral de los estados de Flándes, avisó a la corte que por un judío residente en Holanda, habia sabido que algunos mercaderes chilenos solicitaban de los estados jenerales les proveyesen de armas centra el reino de Chile. Por otra parte se orientó tambien la corte de que la Inglaterra intentaba apoderarse de la América meridional. Se le trasladaron al gobernador estas noticias, i premeditada la resistencia que debia hacer, celebró en su palacio (mayo 1.º de 1701) una junta jeneral del reino (69), i se trató en ella de la seguridad de toda la gobernacion amenazada por la guerra que se suscitó en Europa por el fallecimiento sin heredero de nuestro católico monarca don Cárlos II, i se resolvió hacer leva de trescientos hombres para aumentar las guarniciones de los puertos de mar, pero con la debida precaucion de que no quedasen desamparadas las familias, ni abandonadas las estancias. Puso en regular estado de defensa los puertos de Valparaiso, Concepcion i Valdivia, i los surtió de armas con las que se remitieron de España al cargo de don Alonso Juan de Valdés, provisto gobernador de las provincias de Buenos Aires, lugradon soquedo soburquezan sol

I aunque ereyó amenazados los establecimientos marítimos de su gobernacion no pudo separarse luego de la capital i dejarse ver en ellos. Se hallaba esta cindad alterada con ruido-

sos disturbios que pudieron haber concluido mui mal. Celebraron capítulo provincial los padres de San Francisco. Tuvieron entre sí algunas desavenencias. El tribunal de la Audiencia tomó conocimiento de este negocio con pretesto de evitar resultas. Los relijiosos cerraron las puertas de su convento (1702), i se negaron a admitirle; pero empeñado el tribunal en su primer pensamiento, hizo demoler un pequeño lienzo de pared, i entró en la sala capitular. El pueblo, falsamente persuadido de que la corte les autoriza hasta para todo, se abandonó a peligrosas fermentaciones contra el gobierno español, que quedaron en amagos. Se interesan mucho las jentes en aquellas Américas sobre estos capítulos o elecciones, i se forman grandes partidos entre las principales casas. Esta relijiosa familia se quejó al rei de la violencia, i su majestad multó en mil pesos a cada uno de los cuatro oidores i fiscal que componian el tribunal. El gobernador les hizo enviar la multa sin apelacion, i de ella se remitieron a Portobelo dos mil para costo del viaje de los relijiosos que estrañó la Audiencia; mil quinientos a España: un mil para levantar las tapias demolidas, i para la fábrica de la enfermería de su convento de Nuestra Señora del Socorro, i los quinientos restantes se aplicaron al colejio de San Diego de la misma orden de mante a sante E ob sante de la la la compania de la compania del compania del compania de la compania del compania de

Al mismo tiempo se hallaba este sabio tribunal embarazado en competencias con el reverendo Obispo de la capital sobre la asistencia a fiestas de la Catedral a que debe concurrir. Este ilustrísimo prelado contemplaba desairada su dignidad esperando a los oidores, en muchas ocasiones una hora para principiar los divinos oficios. Se quejó al rei con espresion de casos positivos sobre este negocio que comprobaban el desaire; i su majestad, despues de hacer ver a la Audiencia que por ser ministros suvos. Jéjos de manifestar autoridad con el reverendo Obispo i su elero, debian esmerarse en tributar el debido respeto a los eclesiásticos, con facultad de comenzarlas i continuarlas aunque no estuviese el tribunal; i a los ministros que la componen dió espresa órden de concurrir, i no dejar aguardar amenazándoles con su real desagrado. Esta relijiosa real resolucion sofocó las competencias, pero de ningun modo estinguió la desavenencia, que mas aumentada duró hasta el fallecimiento del prelado. En todo tiempo fué, es i será en Chile lo mismo; de la competencia se pasa a la desavenencia entre los reverendos Obispos, gobernadores i oidores i a un encono inestinguible que es la piedra del escándalo, si la corte no pone remedio con la separación, como no pocas veces lo hizo.

El gobernador tampoco anduvo escaso de materias de dis-

turbios. Se introdujo en la elección de abadesa de las relijiosas del monasterio dedicado a la Concepción de la Santísima Vírjen María. El reverendo Obispo, ausiliado de la prudencia, hizo cuanto pudo para separarle de su empeño, pero como mediaba no poco interés, fueron inútiles todos los prudentes suaves esfuerzos de su política, i se elijió de abadesa a la señora relijiosa que quiso el gobernador. Ocurrió el prelado al remedio del recurso, que no tuvo otra utilidad que precaverse del mismo mal para otro igual caso. Lo trasladó a noticia del soberano, i su majestad reprendió la conducta del gobernador, pero todo quedó en el estado que éste quiso.

En la administración de justicia eran entónces los excesos de aquel jefe. Desde que tomó posesion del gobierno, hizo estrecha alianza con los oidores, i hubo una jeneral perturbacion en todo el reino. Se dió con el pié al órden de la justicia. Corrian impunes los delitos si habia dinero con que pagar la impunidad. El gobernador daba rienda a dos oidores, porque callasen, i no le contuviesen en sus deberes. Corria presuroso el gobierno a ver su última ruina. Cada uno de aquellos hombres se habia hecho un musulman, i todo era tiranía i opresion del sábdito, que siempre en aquellas distancias lleva sobre sí el pesado vugo del despotismo sin otro consuelo que la esperanza (aumque) remota por la larga distancia) de que la real piedad sabe poner remedio i aliviar al vasallo en el padecimiento de estos males, separando del gobierno a semejantes monstruos, como lo ejecutó con éste, luego que orientado de sus excesos, le reprendió, i confiado en la distancia o en la protección, no quiso mudar de conducta. Parece que corrió demasiado la pluma en todo este capítulo, pero yo nada mas hice que no ocultar la verdad, i copiar instrumentos dignos de toda fe, principalmente varias reales cédulas i entre ellas las de 26 de abril de 1703, i 28 de febrero de 1704, que ellas solas son bastantes a libertarme de la neta de mordacidad.

una buena parte del simido, acordaron apoderarse de su persona i del caudal .HIVX.1 OLIVITANO escandaloso hecho i las guarniciones de las plazas de Aranco, Yumbel I Paren

impressonados de que el gobernador labla reservado para el

PASA EL GOBERNADOR A LA FRONTERA: SE REFIEREN LOS PRINCI-III PALES SUCESOS DE ESTA VISITA I SU REGRESO A LA CAPITALA— III LA CORTE LE SEPARA DEL GOBIERNO.

No sé si fastidiado el gobernador de los continuos disturbios de la capital, o si estrechado de la obligación, o compelido de reales didenes, resolvió visitar la frontera, como parte mas es-

puesta a sufrir las resultas de la guerra en que ardia la Europa, i salió para la cindad de la Concepcion (1702). Luego que estuvo en ella se dedicó a continuar la paz con los indios, que gozan de independencia, i tomó buenas providencias a favor de los va subordinados i reducidos. Se interesó mucho en la instruccion de los colejiales indios. Sostuvo las casas de conversion, i asistió a todos los conversores en todo lo necesario, i que pendia de sus facultades. Procuró adelantar la conversion de los infieles i estableció una casa de padres conversores en la parcialidad de Nahuelguapi, provincia de las Poyas en el distrito de Chiloé, i fué su primer conversor el jesuita padre Felipe Vaden Meren. I últimamente, habiendo dispuesto el rei que los indios independientes fuesen reducidos a vivir en pueblo, i que los prisioneros de guerra se mantuviesen presos en las plazas de la frontera, representó la dificultad de aquel pensamiento, i la imposibilidad de mantener los prisioneros en las plazas, por su corto recinto, poca guarnicion i mucho costo del erario sin utilidad. Luego pasó a proponer la conveniencia de agregarlos a las encomiendas en depósito, i con especial encargo de un trato suave, i le fué aprobado; pero como en el tiempo que gobernó estuvieron de paz, no tuvo lugar la real re-Solucion, mai of a magos commentate a marito cardin del primary la marano del

Concluidos los asuntos de indios, comenzó a tratar de la distribucion del situado. Para verificarla llevó consigo al fiscal de la Real Audiencia, asociado al oidor don Alonso Bernardo de Quiroz que servia el empleo de correjidor de aquella ciudad (70) para que fuesen interventores del pagamento de la tropa en cumplimiento de lo dispuesto por el rei en beneficio del solado, i para evitar fraudes. Los soldados con la pérdida del anterior situado, que naufragó, falsamente persuadidos de que el oficial comisionado para conducirlo desde la villa de Potosí se habia pasado a Portugal con aquel caudad (71) i por efecto de aquella inconsideracion propia de la plebe; i tambien impresionados de que el gobernador había reservado para sí una buena parte del situado, acordaron apoderarse de su persona i del caudal. Fijaron dia para este escandaloso hecho, i las guarniciones de las plazas de Arauco, Yumbel i Puren. desamparados sus destinos, salieron para la ciudad de la Concepcion donde se hallaba aquel jefe. Equivocaron la citacion, i se anticiparon los de Yumbel i llegaron solos al punto de reunion inmediato a la ciudad; viéndose solos i descubiertos regresaron a su destino, i por el mismo motivo tambien los de Arauco i Puren. Este motin tuvo principio en Yumbel, i fueron motores de esta rebelion Juan Contreras i José Marin.

El gobernador no perdió instante i salió de la Concepcion para Yumbel con alguna tropa para estinguir la sedicion con el castigo de los que resultaren mas culpados. Contreras i Marin intentaron asegurar la persona del comandante de la plaza, que lo era el sarjento mayor don Pedro de Molina, i se les fué de las manos a la plaza de San Cristóbal. Tomaron las armas i salieron al encuentro del gobernador en ánimo de combatir. Con este designio ocuparon un ventajoso sitio para el combate; i puestos en disposicion de pelear los dos escuadrones, evitó esta atrevida e insolente accion el jesuita, padre Jorje Burger. Convenció de su delito a los sediciosos, i se redujeron a retirarse i rendir las armas bajo la condicion de un perdon jeneral concedido a nombre del rei; i que el gobernador desde allí volviese a la Concepcion. Luego pasó a hablar al jefe, que fácilmente condescendió, i regresaron a sus cuarteles. Pero viendo que faltando a lo prometido marchaba hácia a la plaza, se refujiaron en la iglesia. No les valió este sagrado asilo, ni el del augusto nombre del soberano empeñado para su perdon. Se les estrajo de la iglesia, i con dictámen del auditor de guerra don Alvaro Bernardo de Quiroz, fueron sentenciados a la pena capital don José Marin i otros dos soldados, i a muchos se les puso en estrecha prision. Juan Contreras conoció el lance i huyó desde la iglesia, i despues de algunos años alcanzó indulto. El licenciado don Francisco Flores, cura-párroco i vicario de la parroquia de aquella plaza defendió la inmunidad de la iglesia. Usó de todos los remedios prevenidos en los sagrados cánones, hasta echar mano del duro golpe de censura, mas todo fué inútil, i les hicieron sufrir la sentencia. El reverendo Obispo se quejó del desacato, i su majestad en cédula de 24 de abril de 1705 reprende al gobernador por el exceso, i multa en tres mil pesos al auditor de guerra por la pena capital que sufrieron los tres soldados, i para indemnizar a la iglesia en sus derechos mandó se le restituvesen los reos detenidos en las cárceles.

La distribucion de este situado no solo causó el escándalo referido: todavía hubo mas, i algunos tuvieron que padecer mucho. Don Juan Fermin Montero de Espinoza hizo en España una muerte, i de real órden fué estrañado de la península, i destinado a Chile en calidad de veedor jeneral del ejército. Era un ministro de real hacienda desinteresado, i esta cualidad le hacia hacer intejérrimo defensor de los intereses reales i de los soldados. Tambien era de condicion demasiado ardiente, i por eso se opuso con fogosidad a las determinaciones del gobernador sobre la anunciada distribucion del situado, que era

la piedra de escándalo de casi todos los gobernadores. Su ardentía le precipitó a hablar al gobernador con voz altanera. mui distante de la humildad relijiosa que exijen del súbdito los superiores en América, i aquel jefe, que tambien era impetuoso, aprovechó la ocasion para separar de aquel acto a un ministro celoso defensor del erario que le impedia el acostumbrado estravío de aquel candal, i decretó su prision. Una partida de tropa fué destinada a verificar su arresto. El caballero Espinoza hizo resistencia con armas de fuego, pero la tropa, que verdaderamente le amaba, hizo por cumplir la orden, sin herirle, ni faltarle al respeto que le era debido por su empleo i por su nacimiento; todo se puede mui bien cuando semejantes odiosas comisiones recaen en algun oficial prudente, i de buenas obligaciones. A la prision de Espinoza se siguió el destierro de don Alonso de Soto, militar de calidad i mérito. I aunque no tardó en alzarle el destierro (el fin era remover impedimentos que defendian aquel caudal), con todo tomaron mucho cuerpo aquellos disturbios, porque procedió al arresto de otros militares de primer órden, i se deslizó todo el ejército i vecindario de la ciudad de la Concepcion a horrorosas públicas murmuraciones del gobernador que estuvieron mui cerca de una jeneral conspiracion contra la vida de aquel jefe, i contra el gobierno, de que precisamente se hubiera seguido la desmembracion de aquel territorio, cuyos colonos se dejan llevar bien por la bondad, sufren la terquedad con pública impaciencia vestida de su peligro, i de que sin duda sufria las resultas de su impetuosidad, i de su codicia, se retiró luego a la capital punto ménos que escapado. Mas no por eso dejó de llevar adelante la injusticia, i puesto en salvo, suspendió el empleo al veedor, i nombró un interino con la mitad del sueldo del propietario.

Este se escapó de la prision; era mui querido i estimado de la tropa, i le proporcionaron la fuga i su embarque para el puerto del Callao. El gobernador ya se debió suponer que siendo Espinoza de casa ilustre, tenia proteccion en la corte, i le hizo una causa tan criminosa, cual la acostumbran hacer los gobernadores en América al favor de la distancia, encubridoras de tramoyas para salir con sus caprichosas inicias venganzas. Pero como Dios no quiere la opresion del inocente, visto el abultado proceso, i examinada la enérjica defensa, i sincera verídica relacion del hecho que dirijió Espinoza, conoció la corte que todo este negocio tuvo su principio en la defraudacion del situado que pensó hacer el gobernador, i le frustró el veedor, i el rei, a consulta del supremo consejo de guerra, se dió por mal servido de aquél, i le reprende su injusticia, i violentos proce-

dimientos; repone a Espinoza en su empleo, i mandó se le abonen los sueldos que venció en el tiempo de la suspension, i que el medio sueldo pagado al interino fuese punto reservado para la residencia del gobernador (72). I para evitar fraudes, i remover todo motivo de competencia i de revoluciones, despachó nuevo reglamento para el ejército de Chile (73).

Espinoza se mantuvo en Lima por disposicion del virei, gozando el sueldo entero, porque no era razon entregarle a las vengadoras manos del gobernador, hasta que separado éste del gobierno de Chile, i colocado en el vireinato del Perú el excelentísimo señor don Carmine Caraciolo, príncipe de Santo Bono, grande de España, le mandó volver a su destino a servir

el empleo (1716).

Todo este gobierno fué una condena de tropelías. Gobernaban el interés i el depotismo, i se dió un trastorno a las leyes que hizo desaparecer de Chile el buen órden de la justicia. Exasperados los vasallos, i apartados de todo pensamiento bastardo, buscaron el remedio en los piés del trono, i dirijieron sus quejas al soberano. La corte no pudo desentenderse ni mirar con indiferencia este negocio que segun estaban los ánimos de aquellos colonos debian seguirse fatales consecuencias, i léjos el ministerio de seguir el sistema de sostener a los gobernadores de América por lo que tiene de tirano, injusto i peligroso semejante pensamiento que destruye la esencia de la justicia, i en ningun caso puede presentarse razon que lo abone, subió al rei los lamentos de aquellos vasallos. La real piedad se compadeció de la opresion que sufrian, i sin contemplacion hizo justicia i resolvió que el caballero Ibañez de Peralta fuese separado del gobierno, i en 1707, catorce meses ántes de cumplir su tiempo, lo confirió a don Juan Andrés de Ustariz. I porque este caballero no pudo pasar luego a su destino, no se verificó la real intencion del soberano hasta febrero de 1709. Mui desagradables le fueron las resultas de su impetuoso gobierno, i fué entregado al desaire de la fortuna. En la residencia le hicieron gravísimos cargos, i aunque vindicado de algunos, i purgados otros con gruesas multas pecuniarias, le causaron ruborosos sentimientos, i fué abandonado a una vida privada sin esperanza de reposicion. Estos son los amargos dejos de la impetuosidad i del depotismo; ni debe esperar otra cosa el hombre que es conducido por el vil espíritu de la negra venganza. No terminaron en esto los padecimientos de este gobernador que hizo padecer a muchos, i con la misma vara fué medido. Llevó consigo a dos sobrinas. Una casó con el marqués de Cerpa, i la otra con un hermano de éste. El marqués fué sindicado de

infidelidad, i acusado de haber solicitado que la corte de Lóndres hiciese un armamento contra Chile, con destino de socorrer a aquellos colonos, que exasperados del gobierno español, como si esto consistiera en los malos gobernadores i no en las suaves i equitativas leves que lo prescriben i detallan, intentaban establecer el republicano. I aunque se vindicó de esta calumnia, i justificó su fidelidad i adherencia a la augusta casa de Borbon, con todo, de pronto sufrió los malos efectos de la impostura. Orientado el nuevo gobernador de esta negociacion por aviso de la corte, envió a Lima al caballero Ibañez de Peralta, su antecesor, i a las dos sobrinas, i tuvo el dolor de ver allí en mejor fortuna que él al veedor Espinoza. Viéndose desairado i pobre en aquella ciudad, tomó el partido de buscar a Dios. Entró en la relijion de la Compañía de Jesus, i despues de algunos años de sotana pasó a la eternidad. El no fué buen gobernador, pero acertó a enmendar sus estravíos con una séria penitencia que debemos suponer lo condujo a mejor vida. Los jesuitas honraron sus cenizas, i le hicieron los funerales correspondientes al carácter i honores militares que obtuvo. usu indiferencia esta negocio que segun estaban los darinas de

Aquellos entonos devian saguires faculacionas estendes deligional residentes de seguir a XIXI OLUTIGAD, los quinos madores de America por lo que, ficine de directe injustor i nellimiese seguire.

TOMA POSESION DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE EL ILUSTRÍ-SIMO SEÑOR DOCTOR DON LUIS FRANCISCO ROMERO.—ES ENVIA-DO A CHILE DE GOBERNADOR DON JUAN ANDRES DE USTARIZ.— SE REFIEREN SUS PROVIDENCIAS GUBERNATIVAS EN LA CAPI-TAL, I LAS DESAVENENCIAS CON SUS TRIBUNALES.

El ilustrísimo señor don Luis Francisco Romero, natural de Alcovendas, en el arzobispado de Toledo, colejial de la real de San Martin de la ciudad de Lima, i del de los teólogos de Alcalá de Henares, donde se graduó de doctor en esa facultad, maestrescuela, chantre i dean de la santa iglesia de la ciudad del Cuzco en el Perú, fué presentado por la majestad de Felipe V para la de la Catedral de Chile, i tomó posesion de ella el año de 1708. Construyó el altar de los santos Justo i Pastor, i dotó su fiesta anual. Pasó a la iglesia de Quito, i de allí al arzobispado de Charcas, donde murió (74).

Don Juan Andrés de Ustariz, mercader de profesion, caballero de la órden de Santiago, natural del señorío de Vizcaya, vecino i del comercio de la ciudad de Sevilla, donde era casado, perdió en la flota que arribó a Vigo una gruesa cantidad de dinero, i para resarcirla benefició el gobierno de Chile en

veinticuatro pesos fuertes (75). El año 1707, recibió los reales despachos, pero embarazado en sus negocios mercantiles no pudo separarse luego de España, i llegó a su destino en 26 de febrero de 1709 (76). Hizo su entrada pública en la capital con el aparato que esta ciudad acostumbra recibir a sus gobernadores, pero él mismo vistió de luto la celebridad, que es una de las de mayor regocijo que hace Chile. Se negó a prestar el juramento acostumbrado de conservar sus privilejios a la capital i demas ciudades de la gobernacion, i de gobernar segun las leves. El gobernador tuvo razon para la renuncia: habia ya hecho esta ceremonia en el supremo consejo de Indias, pero pudo evitar el disgusto de aquel pueblo, i la desazon de sus tribunales manifestando con anticipacion el motivo de su resistencia. La Real Audiencia i el Ayuntamiento ocurrieron al rei. El gobernador tampoco se descuidó en esta parte, i su majestad aprobó la conducta de éste por cédula de

30 de julio de 1713.

Esta etiqueta fué principio de otras que causaron escandalosas desavenencias; miraban a este caballero con desagrado i con desprecio, porque no era militar. Los dos reverendos Obispos de aquel reino nada le disimulaban i le empeñaban en enfadosas competencias. Los oidores no andaban escasos en este mismo negocio, i llegó a la corte el oríjen de estas desazones. El rei manifestó su real desagrado i encargó a los reverendos Obispos la buena armonía, i en cédula de 9 de noviembre de 1713 reprende la elacion de los oidores don Francisco Sanchez de la Barrera i don Juan Próspero Solisbango. Estos togados, siempre que hallaron márien para darle que sentir, no dejaron ir la ocasion, i aun por frívolos motivos le formaban punto de ceremonia. Convidaron los jesuitas al presidente i Audiencia para la fiesta de su patriarca (1709). Se presentó el gobernador en traje militar, a consecuencia de haber prohibido el de golilla que todavía estaba en uso. Los oidores le reconvinieron para que volviese a su casa a desnudarse de aquél i a tomar éste. Se negó, como era regular, i ellos a acompañarle, i con público escándalo le dejaron ir solo a la funcion. Se quejó al rei i su majestad por cédula de 7 de diciembre de 1710 le permitió presentarse hasta en el tribunal en el traje que le acomodase. La Audiencia representó al soberano sobre esta real resolucion, i su majestad la confirmó i reprendió su desacato en otra de 20 de noviembre de 1714.

Estos ministros tampoco descuidaron en proporcionarle disgustos en la corte. El gobernador encarceló a Agustin Ampuero por introduccion de jéneros prohibidos i castigándolo le compelia a declarar segun sus ideas. Apeló Ampuero a la Audiencia; i admitido el recurso, fué el apelante miserable objeto de las iras de este jefe. El tribunal orientó al rei este exceso por el supremo consejo de Indias, i la real piedad, que no permite la opresion del vasallo, conformándose con su dictámen reprendió su tiranía, le multó en bastante cantidad de dinero i mandó que la causa de Ampuero se siguiere en la Audiencia hasta su conclusion i sentencia.

Aunque el gobernador no ignoraba el desagrado con que era obedecido de aquel pueblo, no dejó de procurar sus aumentos i su mayor lucimiento, i en ello mismo le proporcionaron otro sentimiento, que esta condicion sigue a los superiores que se hacen aborrecer de sus súbditos. Informó al rei la necesidad de algunas obras públicas, i principalmente la conveniencia de un hospicio para recojer a las mujeres que, abandonadas a la prostitucion, son el escándalo de los pueblos; de universidad para instruccion de la juventud; de la apertura de un canal para estraer las aguas del rio Maipo, i alimentar con ellas las del Mapocho i fertilizar los campos que médian entre ámbos rios. No tuvieron efecto por entónces, pero despues se ha ido verificando a proporcion del incremento que fueron adquiriendo las rentas de aquella ciudad.

A sus antecesores no les faltó casa en que vivir, sin que ellos ni la ciudad tuviesen que pagarla, i este caballero no quisso que los gobernadores estuviesen seguros a las dependencias de esta merced i mandó que de los propios de la capital se edificase decente i acomodada en el solar que para ella destinó desde su fundacion. Concluido el edificio, se trasladó a él, i la Audiencia se negó a sacarle de su nueva habitacion para las funciones públicas, hasta que el rei se dignó mandarlo i dió regla para este ceremonial en cédula de 22 de junio de 1714.

Estas desavenencias i continuas contradicciones no incomodaban poco al gobernador i eran mui suficientes a exasperar al mas prudente; nunca tuvieron poder para arredrarle i apartarle de sus deberes. Se oponia a ellas a sangre fria i proseguia inalterable en la administracion de justicia i en todo lo que dependia de su inmediata jurisdiccion económica. Uno de estos principales deberes i mui recomendado de la real piedad, fué siempre el cuidado del real hospital que administran los padres de San Juan de Dios. Visitó esta casa de caridad i halló un delincuente abandono en la asistencia i regalo de los enfermos. Hizo dilijente pesquisa sobre las causas de este desórden i llegó a descubrir que su verdadero principio venia de la ambiciosa conducta del prior de aquel convento. Este relijioso, que era

el padre frai Pedro Omepesa, deseoso de continuarse en la prelatura, defraudaba las rentas para sobornar al padre comisario jeneral del Perú, a cuya obediencia pertenece la casa. I porque este prelado no reside en Chile, orientó a la corte de este negocio i propuso que para la malversacion de los caudales destinados al alivio de la indijencia, convendria que los conventos que tienen en Chile esta relijion se erijiesen en provincia separada de la de Lima. Examinada atentamente en el supremo consejo de Indias la representacion del gobernador, a consulta de este justificado sabio tribunal, mandó el rei en cédula de 26 de enero de 1713 que el gobernador de Chile pusiese especial cuidado en la justa inversion de estas rentas i que no permitiese la perpetuidad de los priores en las prelaturas i que no pasasen de los tres años que previenen las constituciones de la órden (77) i le acompañó patente del reverendísimo padre jeneral de la órden, decretando la separación del padre Omepesa i quedó en su antiguo estado este negocio de remedio fácil con la eleccion de prelado de acreditada probidad, cuales los he conócido i fueron de comun aplauso. separable sit of senior of the participation of the pines see his adoptive.

CAPITULO LXX.

ENTRAN PIRATAS EN EL MAR DEL SUR I SE FORTIFICAN LOS PUERTOS DE CHILE.—SE AMOTINAN LOS INDÍOS DE CHILOÉ.—SE ESTABLECEN DOS CASAS MISIONALES.—SAQUEAN LOS PEHUENCHES LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LOYOLA.—INTENTAN REBELARSE LOS ARAUCANOS, I EL GOBERNADOR PROPONE AL REI LA CONVENIENCIA DE CONQUISTARLOS.

Sospechosa la corte de que los mercaderes de Chile solicitaban ser sostenidos de los estados jenerales para declarar la
independencia, i que el marqués de Corpa, casado en la capital
de este reino con sobrina de don Francisco Ibañez de Peralta,
estaba encargado de esta negociacion (78), i orientada de que
la Inglaterra intentaba su conquista, i que se armaban contra
el mar del sur, pasó órden al gobernador para que pusiese en
estado de defensa las costas de su gobernacion, i que estuviese
en prudente observacion de la conducta del gremio de mercaderes, tomando todas las precauciones convenientes a evitar
los funestos efectos de la infidelidad que se sospechaba. El gobernador, sin inquisicion pública ni secreta, i sin formalidad de
juicio, luego que tuvo la real órden, sobrecojido del temor por
la mala suerte que debia caerle, procedió al secuestro de los

bienes del marqués de Corpa i la espulsion de su esposa. I porque ésta tenia una hermana casada con hermano de su marido, i ámbas eran sobrinas de don Francisco Ibañez de Peralta, su antecesor en el gobierno, fué toda la familia comprendida en su intempestiva resolucion. Infamada con la fea nota de infidelidad, se embarcó para el puerto del Callao, i se estableció en la ciudad de Lima, donde permanece hasta hoi, i le quitó a Chile esta ilustre casa.

Desembarazado de este cuidado, que tenia sorprendida su tímida imajinacion, se trasladó al puerto de Valparaiso, repuso su fortificacion i aumentó su guarnicion con una compañía de caballería que levantó i puso al cargo de su hijo don Fermin, i dadas algunas providencias para resguardo de los puertos de Coquimbo, Concepcion, Valdivia i Chiloé, regresó a la capital encargando a los correjidores, que entónces eran militares, las costas de sus respectivos partidos. Nunca estuvo de mas la prevencion en materias de guerra, i toda precaucion es útil cuando se trata de la conservacion de alguna parte del Estado; pero en la ocasion fueron vanos los recelos. Quedó en embrion el proyecto de los chilenos, i en duda su pretendida infidelidad. No llegó a realizarse la proyectada espedicion de Inglaterra, que es de inútil ejecucion si aquellos colonos no entran por otro que no sea el de su independencia, i los piratas no tocaron en las costas de Chile. Estos fueron Roggiers i Guillermo Dampierre, que montado el Cabo de Hornos, entraron al mar del sur, donde tomaron varias embarcaciones del comercio del Perú, saquearon a Guayaquil i regresaron a Europa, sin que la escuadra enviada por el virci de Lima en su seguimiento les encontrase.

Don Fernando de Cárcamo, correjidor de la ciudad de Castro i comandante jeneral de la provincia de Chiloé, entró en desavenencia con don Alejandro Garzon, gobernador de la plaza de San Miguel de Calbuco, sita en el continente. Este era criado mayor del presidente, i confiado en su proteccion, tomó la precipitada resolucion de retirarse a casa de su amo. Para verificar su inconsiderada idea sin peligro de los indios del tránsito, llevó consigo su compañía de caballería. i dejó indefensa i abandonada la plaza. Los indios de Cumco i Osorno que le vieron pasar, se propusieron aprovechar la ocasion, i maquinaron contra los establecimientos de aquella provincia. No podian llevar a efecto sus ideas si los indios isleños no entraban en la conjuracion, i para moverles procuraron entrarles en desconfianza con los españoles, sirviéndoles de márjen para esta idea la visita que pocos meses ántes habia hecho en el archipié-

lago de Chiloé, como parte de su diócesis, el Iltmo. Sr. Dr. don Diego Montero del Aguila, Obispo de la Concepcion de Chile. Estos indios son hijos de la novedad i de carácter receloso, i por lo mismo adoptaron sin dificultad las perversas ideas de sus vecinos, i acordaron su ejecucion con la cautela que requiere tan arriesgado negocio. Quitaron la vida a algunos de sus señores, i este fué el principio de la rebelion (año de 1712). El correjidor cortó sus progresos con el cruel suplicio de trescientos indios de los mas principales. Este hecho tuvo mucho de inhumanidad, pero fué de tal eficacia, que seriamente escarmentados, no tuvieron fuerza alguna hasta hoi para mover aquellos isleños a otra conspiracion los repetidos ejemplos de sus malos vecinos. El caballero Cárcamo no tuvo buenas resultas, ni debia esperarlas favorables con la enemistad del criado del gobernador, que necesariamente le habia de sostener por el Ens rationis fictum, que los hombres grandes llaman razon de Estado. El maestre de campo, don Pedro Molina, fué enviado a aquella provincia con un trozo del ejército, trató con suavidad a los miserables isleños i les dió la satisfaccion de enviar preso a la capital al correjidor, que acabó sus dias en la prision, como consecuencia necesarísima de la desavenencia con Garzon.

Concluida la pacificacion de esta provincia, pasaron a ella algunas familias de la isla de Chonos, i pidieron a Molina las admitiese bajo la real proteccion, i las diese territorio en el continente para establecerse. No le pareció conveniente ponerlas en vecindad de los cumcos, que siempre dieron pruebas nada equívocas de su infidelidad, i las estableció en la isla de San Felipe de Guaru con dos conversores jesuitas para su instruccion en el cristianismo, i hasta hoi perseveraron vasallos fieles. Se dió cuenta a la corte de este establecimiento i de otra casa de conversion que por informe del gobernador de la plaza de Valdivia, don Juan Cardoso Verbetoro, se estableció en la parcialidad de Dogüell, sobre el rio Tolten. Este caballero se interesó con relijioso celo en la propagacion de la fe católica por el distrito de su gobierno, i dió una gruesa cantidad para la iglesia i casa de los conversores. Restituido a España, falleció, i por última voluntad dejó a favor de las casas de conversion de los indios de Chile todo lo que le permitia el derecho en circun tancias de vivir su padre. El reverendo padre Covarrúbias, provincial de la Compañía de Jesus en Chile, solicitó se pusiese tambien esta casa a direccion de su relijion (13 de noviembre de 1714), i se dió posesion de ella a los padres Juan Rabanal i Pedro de Agnilar. El soberano se dignó prestar su aprobación en cédula de 20 de marzo de 1717, i mandó se contribuyese de su erario con la cantidad acostumbrada para estos

piadosos establecimientos.

Con estas fundaciones se lisonjeaba el gobernador, i se prometia que los araucanos estaban distantes de maquinar contra la frontera i descuidó de esta parte de su gobernacion. En todo el tiempo de su gobierno estuvo sin sueldo la tropa, i de mil i quinientas plazas que pagaba el rei, no se presentaban quinientas en revista, (79) pero se consultaban i despachaban los empleos militares aunque no tenian ejercicio. De este principio vino la despoblacion de las plazas de armas, i que no quedasen en ellas mas que algunos soldados inútiles de antigua vecindad, i en tan corto número, que ni aun noticia se tenia de las formalidades militares que se acostumbran en las plazas. Viéndose la tropa sin el auxilio del sueldo para sustentar sus familias, se dedicaron a la agricultura i minería, i floreció Chile con el tráfico i comercio, que se estendió hasta las provincias de Tucuman, Paraguai i Buenos Aires.

Los araucanos auxiliaron a los pehuenches, i saquearon la eindad de San Luis de Lovola, sita en la provincia de Cuvo, a donde envió el gobernador alguna tropa, que mal pagada, nada hizo, i regresó a Chile. El rei se dió por mal servido i no admitió disculpa alguna. No podia olvidar la corte que tenia recomendada esta colonia por espuesta, en repetidas ocasiones, i con especialidad en reales cédulas de 1700 i de 1707 para que valiesen frívolas disculpas; pero sin embargo de la real reconvencion, la cindad quedó en el mismo abandono e impunes sus agresores (año de 1812). Esta impunidad i el conocimiento que tenian los araucanos de lo indefenso de la frontera, i que embarazados los españoles en el cultivo de los campos i escavacion de los cerros, entregados al comercio i embelesados con sus medras i con la abundancia que todos estos bienes le recrecen al Perú, de donde se eleva la guerra, habian olvidado el ejercicio de las armas, les puso en deseo de aprovechar la ocasion de satisfacer el odio contra la nacion conquistadora.

Procuraron entrar por partido a los yanaconas de todo el reino, brindándoles con la recuperacion de su amada antigua libertad. Estos, que jamás se negaron a sacudir el yugo de la obediencia, abrazaron el partido i entraron en la conjuracion todos los que residian entre los 26 i 24 grados de latitud austral. Fijaron para su ejecucion la mañana del Miércoles de Ceniza de 1715, en que suponian a los españoles en los templos empleados en los ejercicios de relijion, i se dieron las señales de fogatas por la noche, i humaredas de dia sobre los mas elevados montes, i avisados con ellas de sus progresos dar el gol-

pe por todo Chile en una misma hora. La frecuencia de estas señales i la altanería que se notaba en los indios domésticos, i la combinación de estas circunstancias con el auxilio dado a los pehuenches contra la ciudad de San Luis, de que fueron convencidos, hizo recelar de infidelidad a algunos españoles esperimentados en sus costumbres i que conocian el carácter de estos nacionales i dedicados a observar sus movimientos deseubrieron la conjuracion en la provincia de la Concepcion i la pusieron en noticia del maestre de campo, jeneral de la frontera, que lo era entónces don Fermin de Ustariz. Este jefe, aunque jóven, manejó el lance con conducta juiciosa, prudente. activa i acertada. Avisó prontamente a su padre que se hallaba en la capital, i sin dilacion procedió a la prision de ochenta indios principales de los vanaconas residentes en diferentes partes de la frontera. Confesaron éstos la conjuracion, descubrieron todas sus circunstancias i declararon que tres años ántes debió haberse verificado con muerte del Obispo de la Concepcion, que tenia decretada para cuando este ilustrísimo prelado pasase por sus tierras de regreso de la visita de Chiloé i Valdivia, i que no la ejecutaron porque el teniente jeneral don Juan Güemes Calderon, gobernador de la plaza de Puren, receloso de este sacrílego atentado salió con un escuadron de caballería a esperarle sobre la ribera del rio Tolten, i escoltó su persona hasta la ciudad de la Concencion.

Procesados estos reos, cuatro de ellos fueron condenados a la pena capital, algunos espatriados i los demas destinados a obras públicas i se intimó órden a todos los yanaconas privándoles el uso de caballería mayor. Con esto se cortaron por entónces los progresos de esta conjuracion que acabó de sosegarse con el parlamento jeneral (diciembre de 1715), que celebró el gobernador con los araucanos en el campo de Tapihue, donde bien regalados, cortejados i obsequiados de cuenta del real erario, se dieron por satisfechos. Se dió cuenta al rei de este negocio, sus resultas i pacificacion, i se le propuso que la conquista de los araucanos era el único verdadero medio de evitar sus conjuraciones. La corte, que lo tenia anteriormente entendido por informes de otros gobernadores, insignes militares, mandó que se propusiesen los medios de verificar la pretendida conquista, pero todo quedó en su antiguo estado, sin duda porque su separación del gobierno no le dió tiempo para dar cumplimiento a la real orden i no se conformo el rei con la privacion del uso del caballo que se intimó a los yanaconas.

An integral the tray county of the bullet of school county indicated the tracking and the school of the school of

CAPITULO LXXI.

SE ENTREGA EL GOBERNADOR AL COMERCIO I ES DEPUESTO DEL GOBIERNO.

El animoso rei don Felipe V, de gloriosa memoria, no pudo hacer valer sus derechos à la corona de España contra las infundadas razones de don Cárlos, archiduque de Austria, sin una sangrienta guerra que para sostenerla fué auxiliado de la Francia (1701), i por eso concedió su majestad a algunos mercaderes franceses que pasasen al mar del sur a vender sus mercaderías, con la espresa condicion de presentar real pasaporte en los puertos donde arribasen. La corte conoció el desorden que este permiso podia ocasionar i los perjuicios que resultarian al Estado, i para evitarlos en parte, ya que en el todo no podia ser por entónces, dispuso por cédula de 20 de abril de 1701 que al puerto i ciudad de la Concepcion pase un oidor en calidad de correjidor, i fué nombrado don Fernando de la Huaya i Bolívar; que al de Valpariso enviase el gobernador persona de acreditada conducta i que él cuidase de todo el distrito que se le habia confiado i no permitiese aportar nave francesa que no presentase real pasaporte. Mas esta precaucion no fué bastante à contener el desorden que se temió i se intentaba evitar. M. Rogodier fué el primero que con pasaporte emprendió este jiro en el navío la Aurora, i a su sombra hicieron otros la misma navegacion i el mismo tráfico sin este requisito. I porque en aquellas circunstancias estaba reciente la alianza de España con la Francia, i la sostencion que habia hecho para la coronacion de su monarca, se desentendian los vireyes del Perú i disimulaban este exceso, que subió tanto de punto en los trece o catorce años de su continuacion, que se hizo conocer demasiado en las gruesas cantidades de plata, oro i cobre que estrajeron de aquella colonia. Los vireyes sa-tisfacian sus deberes en esta parte poniéndolo en noticia de la corte i no se resolvian a poner por sí mismos el conveniente remedio por no esponerse a llevar sobre sí el golpe de la resulta, i para cortar de raiz el abuso, se estipuló en la paz de Utrecht el cese del permiso.

Pero aun no fué suficiente este artículo, i despues de firmada salieron de Francia, i anclaron en el puerto de la Concepcion los navíos de los sobrecargos don Enrique Bueinot, don Alonso Bridon i don Nicolás Pradel (80). Luego que en España se tuvo esta noticia, espidió la corte dos cédulas dirijidas al gober-

nador de Chile, una i otra a los ministros de real hacienda de la ciudad de la Concepcion para que no permitiesen el desembarco i venta de su mercadería i celasen su furtiva introduccion, i al mismo tiempo dispuso pasase al mar del sur una escuadra de cuatro buques a las órdenes de don Juan Martinez para que barajando las costas de Chile reconociere sus puertos i apresare las naves estranjeras que estuviesen ancladas en ellos i las condujese a la del Callao a disposicion del virei del Perá. El comandante de esta escuadra que montaba el navío conquistador, i M. Lajunquier que mandaba el Rubi fueron los únicos que montaron el Cabo de Hornos (81). Cumplió con su comision el caballero Martinez i entró en el puerto del Callao con cinco presas. Sus cargamentos fueron vendidos a precios ventajosos en la ciudad de Lima, bajo la direccion del intendente don Ga-

briel Lacunza.

No se hizo así en Chile, donde corrió libremente, no ya el disimulo, sino un espreso permiso para el comercio de las mercaderías de los tres buques de Bueinot, Pradel i Bridon. El gobernador, que segun M. Frechier (82) falsificó el antiguo proverbio: "Estados mudan costumbres, porque pasando de la clase mercantil a la de jeneral, no mudo la de fino i honrado mercader" fué el mas interesado. Bien se le puede creer a este famoso injeniero, que disimulando su profesion con las apariencias de comerciante estuvo en las ciudades de Santiago i Concepcion, i en los puertos de Valparaiso i Coquimbo, levantando planos de órden de la corte de Francia, i fué testigo ocular de lo que refiere. "Hacia (dice Frechier) gruesas negociaciones a crédito, i las satisfacia con puntualidad, sin valerse de su empleo para no satisfacerlas." El correjidor de la Concepcion que, a la sazon lo era el oidor don Juan Calvo de la Torre, interesado tambien en este ilícito comercio, firmó el permiso para estas ventas i compras prohibidas por la corte. Los ministros de real hacienda, mas celosos que los principales jefes, se opusieron a esta resolucion, i ocurrieron al gobernador. No debieron esperar buena resulta de este recurso, i se declaró el gobierno por el correjidor. Aquellos ministros dieron cuenta al virei i al soberano de todos estos sucesos, de que se signió la privacion del correjimiento, i de la toga de don Juan Calvo de la Torre i la separacion del gobierno al caballero Ustariz.

El rei comisionó la pesquisa sobre estos ocursos al doctor don José de Santiago Concha, oidor de la Audiencia de Lima, i el virei le autorizó con el gobierno interino. Este togado hizo al caballero Ustariz gravísimos cargos con referencia a los muchos informes que se habian tirado contra él a la corte, i dice,

don Pedro de Córdoba i Figueroa, autor contemporáneo (83), que son para verlos en proceso, que para referirlos en historia," i le multó en cincuenta i cuatro mil pesos i las costas del abultado proceso. Con esta sentencia quedó denigrada su conducta despues de haber merecido catorce reales cédulas de gracias por sus servicios, que cada una de ellas era mui suficiente para hacer su elojio. Esto mismo le causó tan grave sentimiento, que falleció a la pesadumbre, i fueron sepultadas sus cenizas en el templo de la Recolección Franciscana. Era este caballero de trato alable, nada vengativo, ni soberbio i mui distante de la inflada vanidad, compasivo i mui inclinado a favorecer al prójimo. Luego que tomó posesion del gobierno, dispuso que su esposa se trasladase a Chile con ánimo de avecindarse en la capital. A consecuencia de la disposicion de su marido se embarcó para el Rio de la Plata, pero fué apresada la nave por una escuadra holandesa, que hecha la presa entró en Lisboa, i puso en tierra los prisioneros. La señora se restituyó a Sevilla, donde falleció pocos meses despues de su llegada. Sus hijos quedaron en Chile, i el primojénito, que lo era don Fermin, casado con la señora doña María Josefa Meneses, tuvo la satisfaccion de recibir una real cédula, en que su majestad se dignó indultar a su difunto padre con restitucion de sus honores. Murió don Fermin sin sucesion, i dejó la mayor parte de su caudal para obras pias.

CAPITULO LXXII.

PRESENTA EL REI PARA LA MITRA DE LA CIUDAD DE LA CONCEP-

CION AL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON DIEGO MONTERO DEL ÁGUILA I PARA LA DE LA CONCEPCION AL ILUSTRISIMO SEÑOR DON JUAN DE NICOLALDE. GOBIERNO INTERINO DEL DOCTOR DON JOSÉ DE SANTIAGO CONCHA.

El ilustrísimo señor doctor don Diego Montero del Aguila, natural de la capital de Chile, insigne jurisconsulto, se graduó de doctor en ámbos derechos en la universidad de San Márcos de la ciudad de Lima, i fué en ella catedrático de leyes i abogado de la Real Audiencia de la misma ciudad; viudo de la senora dona María de Zorrilla, recibió las sagradas órdenes, fué cura rector de la Catedral de Lima, de donde le promovió el rei a Obispo de la ciudad de la Concepcion de Chile i tomó posesion de su iglesia en el año de 1711. En el de 1812 visitó los distritos de Chiloé i Valdivia que son los últimos términos de su diócesis, i regresó por tierra de indios bravos administrando el sacramento de la confirmacion a los reducidos en todas las casas de conversion que tenian los padres de San Francisco i de la Compañía de Jesus. En 28 de setiembre de 1715 fundó el beaterio de Nuestro Señora de la Natividad, que se veneraba en su ermita desde 1570, situada sobre la colina denominada Loma; fué trasladado en el mismo año a la de Trujillo, donde falleció.

Por promocion del ilustrísimo señor doctor don Diego de Montero del Aguila a la iglesia de Trujillo, fué presentado para la de la Concepciou de Chile el ilustrísimo señor don Juan de Nicolaldo, prebendado en la de la ciudad de la Paz. Tomó posesion de su iglesia en 1716. Fundó el colejio convictorio de San José para instruccion de la juventud noble de su obispado, i le puso a direccion de los padres de Compañía de Jesus, i en él incorporaron en 1724 seis seminarios para que sirviesen en la Catedral. En 1719 estableció un fondo de dos mil pesos para que con sus réditos se costeasen dos jesuitas misioneros que todos los años saliesen en tiempo oportuno a predicar en las parroquias de su diócesis. En el de 1723 fué trasladado al arzobispado de Charcas, donde falleció.

Informada la corte contra la conducta de don Juan Andrés de Ustariz, por real cédula dada en el palacio de Buen Retiro a 5 de noviembre de 1715 tomó el rei la resolución de comisionar su pesquisa al doctor don José de Santiago Concha, de la órden de Santiago, oidor de la Audiencia de Lima, que servia la toga con créditos de integridad. Al mismo tiempo, i con igual fecha se pasó órden al virei del Perú, príncipe de Santo Bono, para que separase del gobierno de Chile al caballero Ustariz, si le pareciere conveniente, i siendo su majestad la espresion de juzgarle digno del mas ejemplar castigo, si resultase reo de alguno de los delitos de que era acusado. Su excelencia hizo por informarse pública i secretamente de los ocursos de Chile. En Lima corrian abultadas las noticias sobre el comercio con los franceses, i sobre el mal estado de la frontera i del ejército, i los informes no resultaron favorables a Ustariz. Le pareció al virei convendria autorizar al juez pesquisidor con el gobierno, i le mandó librar los correspondientes despachos, dados en Lima a 23 de diciembre de 1716. Con ellos se embarcó para Chile, adonde arribó felizmente el 3 de marzo de 1717 i en 19 del mismo tomó posesion del gobierno en la capital con el ceremonial establecido.

Su actividad no perdió un instante de tiempo, i comenzó a introducir el buen órden por los tribunales de justicia para el pronto espediente de los negocios públicos, i se terminaron muchos pleitos envejecidos en aquella Audiencia. I porque la residencia de su antecesor no le permitia separarse de la capital, tomó acertadas providencias así para este asunto por lo respectivo a la provincia de la Concepcion, como para restablecer la disciplina militar i poner el ejército en el número de plazas de su dotacion; libró caudales para este fin i para que se pagasen las existentes; i puso la frontera a cargo de don Fernando de Mier, de buenos créditos, i le confirió el empleo de maestre de campo jeneral de ales per el a alien / leb orestrolle

Manifestó interesarse en la conversion de los indios al cristianismo i en su reduccion a verdadero vasallaje, i propendió a los alivios de los ya reducidos. I en cumplimiento de la real cédula de 28 de mayo de 1714, dirijida al caballero Ustariz, propuso algunos medios para civilizar a los araucanos i ofreció

contribuir con parte de su caudal.

Promovia la poblacion del pais ocupado por los españoles, i erijió en ciudad con título de San Martin de la Concha (noviembre de 1717), el asiento de minas de Quillota, però el soberano no tuvo a bien confirmar el de ciudad, i le mandó despachar el de villa. En ella pretendió perpetuar la memoria de su casa como premio debido a sus recomendables circunstan-

cias personales! constant la no abab aluber her rog areas I oh

En esta útil ocupacion se hallaba el caballero don José en aquel partido, cuando le llegó la noticia del arribo del gobernador nombrado por el rei al Rio de la Plata, i que va se hallaba en viaje para el destino. No quiso aguardarle, i porque no habia nave en el puerto de Valparaiso para transportarse a Lima de allí mismo i sin pasar a la capital, partió con acelerada marcha al de la Concepcion, donde estaba un bastimento próximo a dar vela para el del Callao (diciembre de 1717), i en él se restituvó a su Audiencia de Lima. Mereció la real aprobacion de su comision i gobierno interino, i su majestad premió su mérito con título de Castilla, bajo la denominacion

of radical of buon caves per e v. crimanles the justicia para co

premio su merito con titulo de Castilla, bajo la denominación de marqués de Casa Concha. Ondes landes de modes a esconario de marqués de Casa Concha. Ondes landes de modes de sendano el modes de modes de sendano el modes de mode

230 HISTORIADORES DE CHILE.

described the cate rand caracter. So maden desengante for he PASA A CHILE DE GOBERNADOR EL EXCMO. SEÑOR DON GABRIEL CANO I APONTE. SUS PROVIDENCIAS GUBERNATIVAS I VA-RIOS OCURSOS DE SU GOBIERNO.

bres i majeres. Ella siemure se luzo neus visible en la clase Por real despacho de 1709 tenia merced de gobernador de Chile don Sebastian Rodriguez de Madrid, pero por informe del reverendo Obispo de la Concepcion sobre el mal estado de aquel reino i por las abultadas acusaciones dirijidas contra el caballero Ustariz, a consulta del supremo consejo de Indias, tomó el soberano la resolucion de enviar un militar de buenos créditos, que se encargase del gobierno de aquellos dominios. Esta real confianza recavó en el Exemo, señor don Gabriel de Cano i Aponte, teniente jeneral de los reales ejércitos, caballero de la órden de Alcántara i comendador de Mayorga, que supo merecerla en treinta i tres años de servicios que contrajo en Flándes desde alférez hasta mariscal de campo, donde se halló en muchas batallas i en los sitios de Amur i Campomavor. Mereció que el mariscal de Villars i el conde de Vergeyk le diesen gracias a nombre del rei. En la sorpresa de Gante se distinguió de tal modo que por informe del duque de Borgoña, hermano del soberano, le concedió su majestad una pension de cuatro mil libras en el asiento de Negros. Se halló en la batalla de Zaragoza i en la espedicion de Barcelona; mandando un cuerpo de caballería hizo buenos hechos de armas. Bien despachado i ascendido a teniente jeneral se embarcó para su destino i arribó al Rio de la Plata, de donde se trasladó a la ciudad de Chile, i en virtud de los reales despachos que presentó, dados en Buen Retiro a 31 de octubre de 1715, fué admitido a la posesion del gobierno con particulares demostraciones de alegría (diciembre 17 de 1717), que manifestaron bien los deseos con que aquellos nobles colonos anhelaban por un gobernador verdaderamente militar.

Los talentos militares del caballero Cano eran adornados de

bizarría de ánimo i gallardía personal.

Fué su cuerpo bien trazado i cabalgaba bien, i gustaba de correr parejas, cañas, cabezas, sortija, estafermo i otras evoluciones, en que manifestaba su destreza i ajilidad, i para acompañarle la noble juventud en estas honestas recreaciones se ejercitaban los jóvenes en el manejo del caballo i se hacian diestros soldados de caballería. Era de jenio ardiente i burlesco, que favorecido de la autoridad fué mortificado de algunos,

i ridiculizaba los actos mas serios. De una i otra cualidad pudiéramos referir muchos pasajes, si estuviéramos distante del peligro de ruborizar las familias, cuvos padres fueron el objeto i desahogo de este raro carácter. Su pasion dominante fué la encantadora inclinacion de casi todos los hombres, i de tan antigua existencia que trae su oríjen i su predominio desde que hubo Adan i Eva, i contará su duracion miéntras haya hombres i mujeres. Ella siempre se hizo mas visible en la clase militar, acaso por aquella bizarra marcial resolucion que inspira Marte a sus alumnos, i apoyada en este caballero de la suprema autoridad i de la graduacion única en aquel remoto destino, tomó tanto incremento, que le deslizó a operaciones delincuentes en la juventud, remarcables en la edad provecta i que debieron estar mui distantes de un jefe que es el modelo en que debe ajustarse el súbdito. Ello fué así, que satisfecho, (si por ventura fuera saciable el voraz apetito de la lascivia) o fastidiado de las aguas puras (que tambien las hai cristalinas en este jénero) se entregue a otras, aunque claras, ménos finas, hasta que cayó deslizado en el reino de la prostitucion i no dejó campo que no corriese (84), mas nada de esto tuvo poder para hacerle declinar de su natural integridad que le constituvó uno de los mas excelentes gobernadores que ha tenido Chile, como iremos viendo, al all ma laboradaron a sumara mesalb of

Tomada posesion de su gobierno, dirijió sus cuidados a aquella parte de su gobernacion que pedia mas pronto i eficaz remedio, i salió luego para la ciudad de la Concepcion donde tenia mas raices el desorden (12 de noviembre de 1718). Comenzó la reforma por el estado militar. Completó el número de plazas que debia tener el ejército; dió el empleo de maestre de campo a don José Antonio de Urra; montó la caballería en mil setecientos sesenta caballos, que a influjo suvo dieron los partidarios de la capital, Aconcagua, Quillota i Maule; abasteció la plaza de Valdivia que se hallaba sin víveres por el naufrajio del bastimento que los conducia, i los introdujo en ella su sobrino don Manuel de Salamanca; al mismo envió a Lima para que percibiese los caudales del situado i los condujese a la frontera para pagar a la tropa; i encargó su instruccion i disciplina a don Pedro de Illanes, avudante mayor del rejimiento de Saboya, que acreditó sus talentos militares en las guerras de Italia i Flándes, i fué enviado a Chile para este fin, i supo desempeñar su comision con tanto acierto, que el rei le premió con el empleo de inspector de las tropas de aquel destino, donde falleció, avecindado en la ciudad de la Concepcion i dejó noble descencia. thought believours of abortiographs one ou

Asegurada por entónces la frontera del modo que lo permitió el deplorable estado en que se hallaba, trató de afianzar la paz con los indios independientes. Conferenció con los caciques inmediatos a la línea divisoria sobre la renuencia que los de Valdivia i Osorno tuvieron para asistir a los dos últimos parlamentos de sus inmediatos antecesores; i juzgando razonables los motivos de no haber comparecido, fundados en la distancia, acordó con ellos que los de aquellos distritos lo celebrasen con el gobernador de Valdivia, i que los pehuenches, los subandinos, llanos i de la costa desde el rio Tolten hácia el norte, tuviesen el congreso con el presidente, gobernador i capitan jeneral de aquel reino. Pero que no sería a la parte meridional del Biobio, sino en la septentrional i en el sitio que efijiere cada uno de los gobernadores que fuesen sucediendo en el gobierno. Les prometió volver a celebrar el que le correspondia, luego que se desembarazase de ciertos negocios que le llamaban a la capital. Negoció con ellos paso franco por sus tierras para los víveres que conducia Salamanca a la plaza de Valdivia, i ofrecieron convoyarle hasta la ribera septentrional del rio Tolten, i admitida la oferta, les obsequió largamente con las bujerías que apetecen i tienen en grande estimacion i les despidió cortesmente.

En estas circunstancias entraron en el puerto de la Concepcion dos navíos franceses sin real permiso (año 1720), i para vender sus mercaderías ofrecieron un seis por ciento de su cargamento i treinta i ocho pesos de gratificacion. Se negó el gobernador a toda proposicion, i les hizo darse a la vela un mes despues de su arribo. La misma renuencia esperimentaron otras dos naves de la misma nacion que el año siguiente an-claron en el de Coquimbo, i volvieron a zarpar sin haber desembarcado cosa alguna de sus jéneros. I por si acaso resolvian tomar las islas de Juan Fernández, pues una de ellas era de guerra i montaba ochenta cañones, las envió a reconocer i pa-só esta noticia al virei del Perú para su intelijencia.

Desembarazado limpiamente su antecesor, regresó a la capital en 14 de noviembre de 1720, i en principios de diciembre siguiente volvió a la frontera, i en los dias de Navidad celebró parlamento con los indios independientes en el campo de Tapihue sin adelantar la menor cosa con estos hombres, a quienes despidió mui obsequiados, i se bajó a la ciudad de la Concepcion, de donde se traslado a la capital. Il sobase que sol

No quedo parte alguna de su gobernacion, por distante que estuviese, que no participase de los buenos efectos del don de gobierno que poseia el caballero Cano. En la capital puso

buen orden en los tribunales, se hizo temer aun de los oidores, que son la única, aunque débil brida de los gobernadores i que no alcanza a contenerles en asuntos militares, i se administraba la justicia con imparcialidad. No admitia chismes i despreciaba públicamente al chismoso, i se burlaba de los lisonjeros i aduladores con infamia bien merecida de tan infernal i detestable conducta: i de este modo acertó a ser un gobernador mui útil i poco pernicioso, i si alguna vez causó algun daño, tuvo cristiana resolucion para enmendarle en tiempo oportuno.

Propendió al aumento de aquel reino i al mayor lustre de la capital. Repitió informe para la ereccion de universidad en ella, que tuvo favorable espediente, i se compró sitio para la obra. Mandó abrir calles en los barrios del Cármen, San Isidro i San Juan de Dios. Tuvo mucha parte en las fundaciones de la casa de la caridad, monasterio de relijiosas capuchinas i hospicio de mujeres prostitutas. Hizo conducir las aguas de las vertientes que bajan de los Andes por las quebradas de Ramon, Apoquindo i Tobalaba; dirijió este canal don Pedro de Ureta, correjidor de aquella ciudad, i puso esta apetecida agua en la Cañada; pero las riadas del rio Mapocho le derrumbaron i cegaron, i quedó sin este beneficio, que tanto necesita en todo tiempo, i mas en el verano que escasean demasiado las aguas

e este rio. I para ocurrir a esta necesidad aumentándolas, i dar regadíos a las espaciosas llanuras de Maipo, ya habia proyectado abrir otro canal para sacar las aguas del rio de este nombre e introducirlas en el de Mapocho. Adelantó mas esta útil idea. Juntó en su casa a los hacendados i labradores ricos que habian de participar de este beneficio, i a su persuasion reprofirieron a concurrir con la cantidad en parte de los gastos, signando cada uno la cantidad de su contribucion. Vencida esta dificultad, dispuso el reconocimiento del rio para la direccion del canal hasta Mapocho. Dió esta comision a don Juan de la Cerda, que a la sazon era correjidor de la capital i acompañado del jesuita padre Guillermo Milet, M. Francisco Loriel i don José Gatica, injenieros, se hizo el reconocimiento, i concluyeron que podian fácilmente descender las aguas. El mismo gobernador, i el doctor don Martin de Recabárren, oidor de aquella Audiencia, repitieron i presenciaron otro reconocimiento de los espresados injenieros, i se concluyó lo mismo que en el primero. Mas, no se verificó esta última obra porque la ciudad no tenia caudales para sus costos, que calculados en treinta i un mil pesos, solo contribuian sus vecinos con la de trece mil, que le pareció insuficiente ann para principiarla.

oup solbid of sabat CAPITULO LXXIV. of these a majural con immunos valor i tenas resistencia digua de los mayores

TOMA POSESION DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE EL ILUS-TRÍSIMO SEÑOR DOCTOR DON ALEJO FERNANDO DE ROJAS.—RE-PARA EL GOBERNADOR LAS RUINAS DE LAS FORTIFICACIONES DE LA FRONTERA, I LAS DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL.

Por ascenso del ilustrísimo señor don Luis Francisco Romero, fué promovido a la iglesia de Santiago de Chile el ilustrísimo señor doctor don Alejo Fernando Rojas, natural de la ciudad de Lima, colejial del real i mayor de San Felipe, i cura rector de aquella Catedral. Tomó posecion de su iglesia el año de 1719, i la gobernó con acierto hasta el de 1729, que pasó a

la de la ciudad de la Paz. (85)

Don Manuel de Salamanca, comisionado para la conduccion del real situado, arribó con los caudales al puerto de la Concepcion (setiembre de 1721), i condujo tambien un repuesto de armas i municiones de guerra que dió el virei del Perú para defensa de la frontera. Orientado el gobernador de su llegada le envió los despachos de maestre de campo i comandante jeneral de la frontera, librados en 25 de setiembre de 1721 i poco despues se puso en viaje para aquella ciudad a disponer su distribucion para evitar fraudes con su presencia i autoridad. Pagada la tropa, libró candales para reparacion de las ruinas de las fortificaciones de la frontera, que estuvieron cerca de ver su destruccion con las injurias del tiempo. Destinó otra cantidad para decencia i adorno de las iglesias de la frontera, que todas ellas deben ser asistidas del real erario. Construy d'en la ciudad de la Concepcion un almacen de pólvora para evitar el riesgo en que estaba de incendiarse esta municion, i asegurar su conservacion sin deterioro. Dispuso tambien dar una recorrida a la batería de aquel puerto, que llaman la Planchada, i arbitró levantar otra a costa de aquellos vecinos, que exhaustos con la continuada guerra de los araucanos, no sufrian sus cortos caudales esta contribucion, i la rehusaron. El gobernador hizo punto de honor el llevar a efecto este negocio i levantó autos sobre la materia para en vista de ellos solicitar la real aprobacion. Pero aquellos arruinados colonos, con testimonio del espediente ocurrieron tambien al soberano, i su real piedad, que jamas quiso el injusto gravámen del vasallo, atendió benigno a su justa súplica, i desaprobó el pensamiento del gobernador.

Esta multitud de obras demandaba un erecido número de

trabajadores, que no se podia facilitar en todo el distrito de la frontera, i resolvió sacarlos de las parcialidades de indios que con inimitable valor i tenaz resistencia digna de los mayores elojios se han hecho independientes, i con grosera inadvertencia pasó órden para ello a los capitanes de amigos. Estos hicieron saber a los caciques la disposicion del gobernador, i el toquí jeneral Vilumilla respondió con valiente resolucion "que si pensaba el gobernador que aquello era correr cabezas, i estafermo, i cortejar mozas, fuese a sacarlos de sus tierras i él sabria defenderse i escarmentarle." Sufrió el caballero Cano la invectiva i desistió del empeño de hacerles salir a tra-

bajar.

Este ocurso sirvió de márjen al jesuita superior de misiones para poner en noticia del gobierno (a su parecer sin riesgo de ser objeto de la ardentía del gobernador) la que tenia de que intentaban los indios sublevarse por el inicuo comercio que el maestre de campo Salamanca habia entablado en sus tierras con perjuicio de los derechos de su libertad, i puso una carta al reverendo Obispo de la Concepcion orientándole en las circunstancias de esta fermentacion, con encargo de trasladarla al gobernador, sin decirle el autor. Cumplió su ilustrísima con la comision, con la debilidad de descubrir al jesuita. Se tocaba en la conducta de su sobrino, i puso el gobernador otra al superior de misiones llena de improperios, dictados por el impetuoso espíritu que le animaba. Dejó la frontera (julio 1722), i regresó a la capital sin remediar el mal que amenazaba, i en ella repitió las mismas injuriosas espresiones con el padre provincial de la Compañía de Jesus.

Su actividad, que no podia descansar sino en los asuntos de aquella parte del Estado que el rei habia confiado en su conducta, se propuso facilitar el comercio de Chile con las provincias ultramontanas de su gobernacion. Con este objeto envió competente número de tropa a la de Cuyo para asegurar el camino de Buenos Aires desde la ciudad de San Luis de Loyola hasta la de Mendoza, i ponerla a cubierto de hostilidades de los indios pampas. I para que las mercaderes i sus jéneros no padeciesen riesgo en los peligrosos montes de los Andes, mandó componer el camino, que entrando por Uspallata baja al Valle de Aconcagna (año 1722), i salieron los costos de esta utilísima obra de los mismos comerciantes, que contribuyen

con dos reales por cada carga que trasportan.

Así empleó el gobernador las rentas de la capital, i todavía meditaba levantar otras obras públicas, pero el rio Mapocho le frustró sus ideas. Salió de su márjen el segundo dia de Pascua de Pentecostés (1722), arrancó por varias partes los tajamares illevó sus corrientes por la ciudad con perjuicio de sus edificios. Por aquel invierno se impidió la repeticion de esta ruina con espaldones de fuertes maderos, reservando para después una firme reparacion de este daño que no se pudo verificar por la guerra que movieron los indios independientes, i porque otras atenciones mas urjentes demandaron los caudales que pedia esta obra.

enténces les hicieron, les tiranizaren tante, que tocaren el estremo de la barbara. VXXI nollutian de la quitaban, i vendian les hijos para cobrarse cuando no alcanzaban a satisfacer

ES TRASLADADO AL OBISPADO DE SANTIAGO EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DOCTOR DON ALONSO DEL POZO I SILVA, OBISPO DE CÓRDOBA DEL TUCUMAN. DECLARAN LOS INDIOS LA GUERRA. PONEN EJÉROFFO EN CAMPAÑA I ASEDIAN LA FRONTERA. SOCORRE EL MAESTRE DE CAMPO DON MANUEL DE SALAMANCA LA PLAZA DE PUREN. BATALLA DE DUQUECO, I CLTINO ASEDIO DE LA ESCOPRESADA PIAZA DE SOLUTIO ASEDIO DE LA ESCOPRESADA PIAZA.

Por ascenso del ilustrísimo señor doctor don Alejo Fernando de Rojas, fué trasladado a la iglesia de Santiago de Chile el ilustrísimo señor doctor don Alonso del Pozo i Silva, natural de la Concepcion, del mismo reino. Fué colejial del colejio convictorio de San Francisco Javier de la espresada ciudad capital, cura rector, canónigo majistral, arcediano i dean de la Catedral de su patria, de donde se le promovió a Obispo del Tucuman por los años de 1711. Tomó posesion de aquella iglesia en el de 23 i la gobernó hasta el de 731 que fué ascendido a Arzobispo de Charcas, cuya silla obtuvo algunos años hasta que la renunció i se retiró a la ciudad de Santiago, donde falleció en 1745, i descansan sus preclosas cenizas en la iglesia del colejio máximo de la estinguida Compañía de Jesus: fué mui limosuero i varon de grande virtud, quedó flexible su cuerpo despues de tres días muerto. (86)

Colocado don Manuel de Salamanca en el empleo de maestre do campo i comandante jeneral de la frontera, se dedicó a atesorar un caudal jigante. Su industria tendió la red por cuantas partes le enseñaba la codicia. I como la autoridad que debia contenerle en los límites de lo justo era la fuerza superior que daba alientos a su audacia, la hizo pasar por las rápidas corrientes del Biobio, buscando en aquellos incultos paises más pábulo que sirviese de alimentarle la sagrada hambre del oro que itulgemente le atormentaba. Pasó órden a los capita-

nes de amigos para que se le personasen en la ciudad de la Concepcion, i verificada su comparecencia, exijió de cada uno de ellos quinientos pesos por el empleo que, o ya por el luero que les reportaba, o bien por no dejar el establecimiento en que se hallaban no dudaron darlos, i al mismo tiempo les encomendó cantidad considerable de abalorios, quincallería i otros iéneros comerciables para que repartiesen a los indios de sus parcialidades. Estos hombres perversos (a mui pocos conocí sin vicios detestables) en las compras, i ventas que desde entónces les hicieron, los tiranizaron tanto, que tocaron el estremo de la bárbara cruel inhumanidad, i les quitaban, i vendian los hijos para cobrarse cuando no alcanzaban a satisfacer con les ponches, único ramo del comercio de aquellos naturaleso (87) an dealio Avlie i orog and of vola rog hotood

Oprimidos éstos de la tiranía, apelaron a las armas, i resolvieron sublevarse. Se convocaron todos los que habitan entre los grados 27 i 42 de latitud austral, i fijaron el 21 de marzo de 1723 para la insurreccion. Pero por especial providencia de Dios, que quiso evitar grandes estragos, i la jeneral desolacion de todo Chile la anticiparon los insurjentes el dia 9, i aunque se hicieron desde la parcialidad de Puren las señales que se tenian comunicadas, no fueron entendidas por la anticipacion. Fué el caso: Pascual Delgado, capitan de amigos, de la provincia de Quechereguas, mui abominado de los araucanos, determinó viajar a la ciudad de la Concepcion, i porque no se les fuese de la mano le quitaron la vida de la mañana del 9 del espresado mes al tiempo de montar a caballo para su jornadal i fueron comprendidos en esta desgraciada suerte su teniente Juan de Navia, i N. Verdugo, capitan de la parcialidad de Viluco, que se habia asociado con Delgado para hacer el mismo viaje. Este hecho fué la declaracion de guerra, i la convocatoria jeneral para defensa de la causa comun entre un gobierno despótico. De este modo conservaron siempre los indios de Chile los derechos de su libertad, i sacudieron el pesado yugo de los gobernadores que no gobernaron conformándose con las suaves equitativas leves del código español. Estas insurrecciones fueran ménos frecuentes si los gobernadores llevaran sus resultas, pero éstas jamás llegaron a esa elevacion, i tienen que sufrir su peso el Estado, el real erario, i los colonos españoles, que los gobernadores salen del mal paso poniendo la firma en un informe tirado por su asesor letrado, i dando cuenta a la corte con unos autos levantados a su satisfaccion, i conformes a sus ideas. De modo que despues es menester darles gracias i contarles por mérito para el premio lo que fué delito digno de ejemplar castigo. Todo lo componen la distancia i las buenas conexiones en la corte. Volvamos al asunto.

Pusieron los indios un mediano ejército en campaña a las órdenes del toqui jeneral Vilumilla, natural de la parcialidad de Maquegua, que por su marcial espíritu supo adquirirse esta suprema graduacion, i la confianza de su nacion. Este jefe intimó a los conversores la evacuacion de las casas de conversion sin que llevasen cosa alguna de ellas, i les repitió esta órden en los dias 14 i 15 del mismo mes, con apercibimiento de salir de sus tierras, aprovechando los instantes, no fuese que algunos mocetones (88) enconados i deseosos de sangre española se deslizasen a insultarles, i herirles, i le seria tan sensible como irremediable.

Sin perder tiempo resolvió Vilumilla el bloqueo de las plazas de la frontera, situadas a la parte meridional del Biobio, bajo la conducta de sus capitanes subalternos (89), i para el de la de Puren comisionó a Ragñamou, miéntras que él juntaba las tropas que debieron concurrir al campo de reunion si no se hubiera anticipado el dia de la conjuración. Ragñamou, alojado en el ventajoso sitio de los Pantanos de Puren con los víveres i ganados que tomó en las estancias de los españoles, dejando un pequeño detacamento, se fué sobre la plaza. Esta no tenia mas de treinta soldados de guarnicion, i toda la que podia juntar no pasaria de cien hombres inclusos los mercaderes, i otros españoles que lograron meterse en ella. Su mayor defensa consistia en algunos malos fusiles, i un falconete que para hacer fuego con él era necesario taparle a cada tiro una lacra que tenia, i con todo, a su fuego se debió la defensa de esta colonia muchas veces vivamente atacada por Ragñameu.

El 16 del mismo marzo avistó este jeneral a la plaza, incendió sus arrabales, i en las escaramuzas que hicieron al rededor de las murallas, perdieron un indio principal. Furiosos por vengar su muerte, quitaron la vida a un niño de diez años que cautivaron. Le arrancaron el corazon, i ensangrentaron las armas en él, le cortaron la cabeza, i puesta en la punta de una lanza, corrieron con ella por todo el campamento para infundir esfuerzo a los mocetones, i dejó el ataque para el 19, aguardan-

do la jente que le iba llegando por instantes.

Al anochecer este dia se dejaron ver de los sitiados, i entrada ya la noche, dieron el primer avance, pero viendo que murieron doce con el fuego del falconete, servido a metralla, se retiraron. Volvieron al amanecer del dia siguiente, i porque morian no pocos al rigor de las armas de fuego, se retiraron segunda vez, i entablaron proposiciones de ajuste. I como son hombres sin vergüenza, i que de nada hacen punto de honor, advirtiendo que el 21 llovia mucho, persuadidos de que el fuego no podia hacer efecto, acometiendo tercera vez i esperimentando su engaño, se retiraron, i repitieron los tratados de
paz. Por preliminar de ella pidió Ragñameu se le entregase un
cacique de la parcialidad de Repocura que el comandante de
la plaza tenia en rehenes, i este oficial, que nada mas tenia de
militar que la patente, obrando lijeramente le entregó, contradiciéndolo sus subalternos. Esta lijereza le hizo concebir a Ragñameu que en los españoles había miedo i terror, i dieron
cuarto ataque, pero tan vivamente que avanzaron a picar con
echar las murallas que eran de terraplen, i ruinosas por las
aguas, i por un incendio que padecieron un mes ántes las obras
interiores contiguas a ellas. En este avance murieron cincuenta indios, i se retiraron a las cinco horas de la tarde, escarmentados de modo que no volvió Ragñamen a probar fortuna.

Cuatro dias despues entraron en la plaza doce españoles que conducidos de dos indios de paz caminaron por veredas escusadas, i condujeron alguna pólvora i balas enviadas a todo riesgo por el comandante de la del Nacimiento, suponiendo en Puren la escasez que tenia de estas municiones. Poco despues llegaron otros cincuenta soldados enviados por el comandante jeneral de la frontera (30 de marzo de 1723), i en seguida de ellos este jefe a la testa de un escuadron de cuatrocientos combatientes. Estuvo tres dias en la plaza, i en ninguno de ellos dejó de salir a darles buenos golpes de manos. Con estas surtidas le hizo algunas presas a Ragnamou, i le quitó mucha parte del ganado que tomó en las estancias de los españoles, i todos los granos i otros víveres que tenia en su castillo de los Pantanos. Socorrido este establecimiento, regresó al de Nacimiento, dejando en aquél doscientos soldados de caballería a las órdenes del teniente jeneral don Juan Güemes Calderon, i de comandante de la plaza al maestre de campo de infantería, don José Antonio de Urra.

Este oficial puso la plaza en estado de defensa, limpió el foso, i levantó un rebellin de maderos gruesos. Vilumilla, que ya habia concluido la leva, pasó a tomar el mando del ejército. Envió a Ragñamcu sobre Puren, i él se apostó en las riberas del Biobio, que lo hizo pasar i repasar por partidas volantes en sus mayores crecientes. I reflexionando que no les perseguian, i que ya en el distrito de la Laja no hallaban presa, resolvió pasar él mismo con un cuerpo de treinta hombres, con destino de hostilizar las llanuras de Yumbel. El gobernador se hallaba en esta plaza, i orientado de la resolucion de Vilumilla, envió a su sobrino, el comandante jeneral de la frontera, para que con-

tuviese sus progresos, i divirtiese al araucano miéntras se acercaba el verano, i se juntaban las tropas españolas. La actividad de este jefe aprovechó los instantes, i buscó a los enemigos por las márjenes del Biobio. Le orientaron de su situacion los españoles que pudieron libertarse de su furor, i dió con ellos en las lomas bajas del rio Duqueco. Observó sus movimientos, i reconocidas sus fuerzas, les atacó cuando le pareció oportuno ejecutarlo (23 de agosto de 1723), i logró ponerles en precipitada fuga, que para salvar la vida no les dejó mas arbitrio que arrojarse a las impetuosas corrientes del Biobio, cuvas aguas sirvieron de comun sepulcro a casi todo aquel desordenado ejército. Alcanzó el comandante jeneral Salamanca esta victoria, no por superioridad de fuerzas, que por esta parte era de mui incierta suerte, i la debió a la casualidad que diremos. Poco despues de comenzada la funcion entró al campo de batalla el capitan de milicias don Juan Anjel de la Vega con su compañía; el dia era opaco a causa de una nebulosa llovizna, i oida de los enemigos la marcha que tocaba la trompeta, no pudieron distinguir su número, i el miedo les finjió que entraba al ejército español un grueso refuerzo, i sin la mayor premeditacion ni pretension alguna de su jeneral, resolvieron, cada uno de por sí, retirarse, i lo ejecutaron tan desordenadamente que fué fácil derrotarles, i regresó victorioso Salamanca.

Vilumilla, que era hombre de espíritu verdaderamente grande, nada perdió de su animosidadad; unió las reliquias de su derrotado ejército con el que bloqueaba a Puren; envió a Ragnameu a los Andes para que empeñase a los pehuenches en la guerra, i estrechó el asedio de aquella plaza con la idea de resarcir con su rendicion las pérdidas de la pasada desgracia. No salió con ello, pero logró quitar la vida a su comandante don José Antonio de Urra en una salida que hizo contra un destacamento de los indios que trabajaban en estraviar las corrientes del rio que daba agua a la plaza. I si la animosidad del mestizo Bayotaro no hubiera atravesado con las lanzas a su caudillo toda aquella tropa hubiera sido víctima de la inconsideración del caballero Urra. La plaza tambien hubiera corrido la desgraciada suerte que le habia proporcionado aquella impremeditada surtida, hecha contra todo el arte de la guerra; no podian los enemigos salir con la idea de quitar el agua, ni la plaza tenia guarnicion para surtidas. Don Juan Güemes Calderon estuvo a la mira de las resultas. Salió con cien caballos; unió la tropa que no pereció en el primer ímpetu de los bárbaros, i con buen orden la retiró de la plaza, aunque con el comandante

i veinte hombres ménos.

Con esta partida, i otras de ménos consideracion que ya habia tenido quedó mas débil aquella guarnicion, pero apesar de los contínuos valerosos ataques con que la molestaba el arrogante Vilumilla, la mantuvo el teniente jeneral Güemes Calderon, haciendo vigorosas defensas. En las demas plazas nada hubo de consideracion; en los primeros amagos fueron escarmentados los enemigos con el fuego, i desistieron del empeño de rendirlas.

CAPITULO LXXVI.

DESALOJA EL GOBERNADOR DON GABRIEL CANO DE APONTE LAS PLAZAS DE LA PARTE MERIDIONAL DEL BIOBIO, I LAS CASAS MISIONALES.

Orientado el gobernador de la sublevacion de los indios, se puso en viaje para la frontera (10 de abril de 1723), i entró con felicidad a la plaza de Yumbel. Informado de la peligrosa constitucion de las fortificaciones situadas al sur del Biobio i de las fuerzas que tenia a sus órdenes el jeneral Vilumilla, concibió se necesitaba mas tropa de la que tenia la provincia de la Concepcion, i despues ocurrió al virei del Perú, i a la provincia de Santiago para conservar la de la Concepcion. Al virei pidió municiones de guerra i dinero, pero orientado su excelencia de que la conjuracion tuvo oríjen en la voraz codicia de su sobrino, se desentendió de la solicitud, no contestó a ella, ni dió providencia alguna. A la capital pasó órden para que se levantase una compañía de cien mulatos, i otra de todos los estranjeros que residiesen en ella, i que sin perder tiempo marchasen a la frontera; i que sus partidos concurriesen con un donativo de caballos para remonta del ejército, i sus vecinos contribuyeron con mil doscientos de buena calidad. Tambien mandó marchar a la frontera los rejimientos de milicias de caballería de los partidos de Quillota, Rancagua, Colchagua i Maule.

Con esta determinacion se aflijió la capital, por que se le quitaban tantos artesanos, cuantos eran los individuos de las dos espresadas compañías sueltas, e igual número de labradores, cuantos eran los que componian los rejimientos de los enunciados partidos. Estos tambien hacian falta para su defensa, i para contener a los yanaconas comprendidos en la conjuracion, i todo contribuia a aumentar su consternacion. En estas melancólicas circunstancias se levantó una voz vaga en aquella ciudad (3 de octubre de 1723), i en pocos momentos se difun-

dió por toda ella que en los Pagos de la Punta i Renca estaba campado un cuerpo considerable de insurjentes con designio de saquearla. Hubo en ella la mas horrible confusion. Ni los eclesiásticos se eximieron de tomar las armas; i se pusieron salvaguardias en los monasterios de relijiosas para que no las incomodasen. Se envió una partida de jente armada de los vecinos i mercaderes a reconocer los contornos, i todo era turbacion. Este soñado campamento de los yanaconas tuvo su oríjen en la casualidad de haberse incendiado una choza en el arrabal de la Cañadilla, i como se sabia que estaban comprendidos en la conjuración de los indios independientes todos los de aquel pais, fué bastante para causar este confuso movimiento de la plebe que trascendió a la parte que no debia ser vulgo.

Los preparativos de guerra, i cinco mil hombres de armas que va tenia el ejército español puso en espectativa a Chile, i aun al Perú, i se pensó que de aquella vez sujetaria el gobernador como tan gran soldado que era, a los indios a verdadero vasallaje. Pero el caballero Cano, que conocia mui bien la razon que tuvieron para tomar las armas, estimulado de su conciencia, estaba mui distante de ese modo de pensar, i todas sus ideas eran de paz al favor de aquellos grandes aparatos de guerra. I como el real erario lleva siempre las resultas de los desaciertos de los gobernadores, tanto supremos, como subalternos de Chile, propuso la imposibilidad de mantener la guerra, i la conveniencia de retirar las poblaciones interiores a la parte setentrional del Biobio. El gobernador conocia la monstruosidad, i pésimas consecuencias de esta operacion que lleva consigo la pérdida de las adquisiciones, que a costa de mucha sangre, i de grandes gastos del erario real hicieron sus antecesores, i en su conducta, e informes posteriores sobre esta materia lo acreditó, pero la miraba indispensable para hacer entrar a los indios en tratados de paz, i evitar los estragos de una guerra, que si ellos la movieron fué con justa razon, ministrada por el particular interés de su sobrino. Los vocales de la junta no se detuvieron a combinar circunstancias, fáciles de conocer sabiendo la causa única i fundamental de la conjuracion, i por eso no penetraron la idea reservada del gobernador, i la mayor parte, conducidos únicamente de la perversa adulacion, siguiendo su dictámen, fueron de parecer que se demo-liesen las plazas de Puren, Nacimiento, Santa Juana, Tucapel, Arauco, Colcura i San Pedro, i se trasladasen a la parte setentrional del Biobio. Dijeron éstos "que los gastos de la conservacion de estos establecimientos eran mayores que su utilidad, i que para socorrerlos era indispensable un ejército; que

eran de poco provecho, i léjos de impedir que los indios se revelasen, eran la causa principal de sus rebeliones por las vejaciones con que la tropa les molestaba; que colocados al setentrion del Biobio, aseguraban sus riberas, las estancias i toda la frontera; que dejándoles vivir en sus tierras, i aun obligándolos a ello, no se inquietarian, ni tendrian ocasion de conjurarse; que las plazas en esta situacion eran fáciles de so-

correr, i podian ser defendidas en todo evento."

Los demas vocales, con el maestre de campo don Fernando de Mier, sin detenerse a examinar los motivos de la conjuracion i sin ocurrirles duda sobre la justicia, o injusticia de aquella guerra ofensiva contra los indios, animados únicamente del patrio amor i de un ardiente celo del real servicio i del aumento del estado, alejándose de la inicua servil adulacion con que los gobernadores de Chile se dejan lisonjear, reprodujeron en términos nada equívocos i poco gratos al caballero Cano, que a la circunstancia de su gobernador i presidente en Chile, aña-dia la de impetuosidad, tuvo que sufrir, por entónces esta mortificacion, i se comprometieron en que don Juan Fermin Montero de Espinoza, veedor jeneral del ejército de Chile espusiese su dictámen. Este celoso oficial, empeñado en el convencimiento del partido de la adulación, con aquella valentía que inspira la verdad reprodujo "que era indecoroso a las armas españolas perder el terreno adquirido i manifestar debilidad a fuerzas inferiores: que los gobernadores siempre pusieron mucho empeño en la conservacion de aquella colonia i las mantuvieron a todo costo, porque ellas son la brida que sujeta i contiene a los indios, i siempre estuvieron bien guarnecidas i municionadas no se atrevieron a moverse: que se hiciese memoria de que su conjuracion en el gobierno de don Antonio de Acuña i Cabrera tuvo su principio en la indefension de las plazas por la espedicion de Riobueno; i que ahora la repitieron, porque vieron en los mismos términos a las de Puren, Tucapel, Nacimiento i Arauco, siendo así que hubo muchas fundadas i ciertas noticias de la presente rebelion i se pasaron al gobierno: que la utilidad de estos establecimientos no se podia poner en duda, i cuando no hubiera otra que el honor de las armas ella sola era bastante; pero que se tenia ganado terreno para cuando el soberano tuviese a bien concluir la conquista de aquellos naturales: que los gastos eran siempre los mismos i no con honor si se trasladaban al setentrion del Biobio; i el socorrerlas no costaba tanto como se ponderaba, ni era tan diffeil como se pretendia i parecia a primera vista. La de Arauco (prosiguió el caballero Espinoza) se puede socorrer

por mar, la del Nacimiento, por el Biobio i las de Puren i Tucapel con un cuerpo de quinientos hombres está conseguido, como lo verificó el maestre de campo en la ocasion: que si estas plazas situadas en lo interior de su pais son útiles en la paz, en la guerra eran indispensables para hostilizar a los enemigos i hacerles sentir el amargo, los amargos dejos de su inconstancia i de su infidelidad i que así se hizo en otro tiempo, i lo repitió ahora tambien el comandante jeneral de la frontera en el socorro de Puren; i es el medio mas oportuno i mas seguro para entrarlos en vereda i hacerles reducirse al partido de la razon, porque se les estrecha a andar errantes por los montes i sin arbitrios para subsistir: que la tropa poca molestia puede causarles i la incomodidad les iba de mas arriba, i cuando viene de mas alto ajente la vejacion es mayor, mas grave, mas pesada i mas intolerable, i que allí es donde se habia de poner el conveniente remedio para que el inferior no se deslice al duro estremo de la peligrosa desesperacion. I que a la verdad, los indios no se lamentaban de los soldados, pero que si algunos se excediesen seria del cuidado de sus jefes contenerlos con el castigo i estaba todo remediado en esa parte: que para impedirles la entrada en el pais español era insuficiente la traslación de las espresadas plazas: que para lograrlo era indispensable acordonar la dilatada carrera del Biobio que los indios pasan i repasan por donde les tiene cuenta i les acomoda, pues tienen elevados montes para descubrir i observar los movimientos de las partidas españolas: i teniendo aquellas colonias en su mismo pais i las de Puren, Tucapel i Arauco bastante avanzadas, era fácil escarmentarlos si se resolvian a pasarle, i se esperimenta que con esa contencion no se arrojan en la paz a semejantes trasgresiones. Finalmente alegó que los gastos i preparativos que se habían hecho se perderian inútilmente, sin esperanza de resarcirlos, i del mismo modo quedarian los perjuicios seguidos en todo aquel reino i siempre espuestos a sufrir otros, si con el castigo de su perfidia no se les obligaba a que en adelante fuesen fieles en el cumplimiento de las promesas: i de no verificarse, sin duda quedaban de peor condicion que ántes, persuadidos de que no habia poder para castigarlos i mas siendo ellos los agresores. Ahora es tiempo (insistia el caballero Espinoza) de ponerles la lei: pídaseles la satisfaccion de vida i estrécheseles a entregar los fautores de la conjuracion. Yo no ignoro (decia) que el soberano lleno de piedad prescribe la defensiva, pero tambien sé que estrechado de la justicia, manda se castiguen los que acometen e insultan el territorio español. Póngase el ejército en la provincia

de Quechereguas i oblígueseles a entregar a los asesinos de Delgado, Navia i Verdugo; i si no entran por este partido, sufra su territorio los rigores de la espada, que ellos mismos movieron contra sí. Pase el ejército a la parcialidad de Maquegua; i ejecutando lo mismo hágaseles entender que el rei puede castigar sus atrocidades i que le desagradan sus infidelidades; i si no se lleva a efecto lo que se ha propuesto, ningun español irá seguro por su pais, i hágase ánimo de abandonar la comunicacion con la plaza de Valdivia. I para decirlo de una vez, establézcase la línea divisoria en el rio Quepe, o en el de Tolten i puéblese todo ese territorio como le tuvo el gran Pedro de Valdivia, i posteriormente se acordó en el parlamento celebrado con ellos por el marqués de Vaides i que entónces no se verificó por falta de jente, i ahora tenemos la que se necesita

para recuperar aquellas colonias perdidas."

Nada de esto fué bastante a impedir la resolucion de abandonar aquellas adquisiciones, i dividido el ejército en dos columnas, se dió la una a don Rafael de Eslava, de la órden de Alcántara, que regresaba del gobierno de la plaza de Valdivia, con órden de desalojar las plazas de Tucapel, Arauco, Colcura i San Pedro (diciembre de 1723), i cumplir su mision sin oposicion. Las mujeres de la de Tucapel se proferian a defender la plaza, i en verdad que sirvieron varonilmente contra los ataques de los araucanos. El gobernador tomó el mando de la otra, i despobló las de Santa Juana, Nacimiento i Puren. Con arrogancia retaban los indios a los españoles, i dió órden al gobernador para que ningun español se separase de su formacion a hacerles mal, ni ellos hicieron oposicion; conocieron que el gobernador iba a hacer lo que deseaban, i miraban que les verificaba una de las principales ideas de que tuvieron para su rebelion.

El público graduó de impremeditada i de acelerada la resolucion del gobernador que de nada mas pudo servir que de impender nuevos gastos en su reedificación, i conoció que ella no tuvo otro objeto ni mas designio que cortar la insurreccion a todo costo, como cansada inmediatamente por la codicia de su sobrino, i en una gran parte por él mismo en su delincuente tolerancia i disimulo. Pospuso los intereses del Estado, del real servicio, i del bien comun, i sacrificó el real erario por salvar la conducta de su pariente. La moral i la filosofía con esto se hace, yo no la entiendo, ni ménos puedo concebir cómo estos gobernadores puedan resarcir los daños i perjuicios de tanta gravedad que causan por capricho i por interés particula-res. Aquellas colonias i casas de conversion situadas en lo interior del pais araucano, eran mui conducentes para la restauracion de las que fundaron los conquistadores, i de este modo ver ya reducidos aquellos indios a verdadero vasallaje, i al conocimienio del Supremo Sér en la profesion i observancia del Evanjelio, suavizada su ferocidad i depuesta su barbarie sin causarles el lastimoso esterminio que lleva consigo una tenaz

guerra.

Aquellas plazas fueron situadas en la parte setentrional del Biobio (año 1723); la de Tucapel al norte del rio Laja i las demas sobre la ribera de aquél. Digamos ahora la suerte que corrieron las casas de conversion que tanto costaron al rei. Todas quedaron destruidas. A los conversores de la de Cule les tomó desprevenidos por la anticipacion del dia prefijado i ni aum lo sagrado pudieron reservar, porque un indio de su servidumbre avisó a los de guerra (1723), dónde habian ocultado los ornamentos i vasos destinados al culto divino, i todo lo destrozó su codicia. Los relijiosos salieron a pié, i llegaron a su colejio de Buena Esperanza, mui estropeados de tan penosa marcha.

Los de la conversion de Colhue, tuvieron con alguna anticipacion noticia cierta de la muerte de Delgado, i aguardaron el golpe por no esponerse a la pesada resulta que el superior de misiones sufrió del gobernador. Reconvinieron a los caciques, i éstos respondieron abiertamente que ya no podian dejar las armas ni apartarse de la conjuración, pero que podian quedarse sin recelo alguno de ser incomodados. No se fiaron los misioneros de esta amigable proposicion, i tambien se retiraron a Buena Esperanza dejándoles encomendada la casa con formal encargo de ella por probar si al favor de esta ceremonia la libertaban, i en verdad que en muchos dias no la tocaron i buscaron arbitrio para llamar a sus conversores asegurándoles salvo-conducto. El superior de esta casa se profirió a ir i halló los edificios en pié, mas no se atrevió a quedar con ellos, i a su regreso derribaron la iglesia (año 1723). Si el misionero hubiera seguido su primera resolucion no se hubiera arruinado esta casa, que Nahueltero, cacique de Mulchen la defendió hasta entónces del furor de la multitud.

Las de Repocura, Boroa, Imperial Alta i Baja tambien fueron destruidas (1723). Los conversores de Boroa escoltados de un grueso destacamento de los insurjentes se trasladaron a la de Dogüel, persuadidos de algunos indios principales que les aseguraron duraria poco aquella revolucion, i les pidieron no se alejasen tanto que se hiciese difícil su regreso. Estuvieron cinco dias en esta casa, i viendo que tambien los indios de aque-

lla parcialidad estaban inquietos i que era indispensable el abandono de aquella conversion ya amenazada, marcharon to-

dos los conversores a la plaza de Valdivia.

Los de Repocura padecieron mas. Se refujiaron en la casa ochenta españoles de todas edades i sexos, i cavó sobre ellos un destamento de los insurjentes pidiendo se les entregase aquella presa (1723), pero a persuasiones i súplicas de los conversores se les concedió salvo-conducto, i los escoltaron hasta la Imperial Alta, para que marchasen hácia la plaza de Valdivia. Nahuelguala, cacique de la parcialidad, se encargó de la seguridad, i les dió escolta hasta la Imperial Baja, incorporados sus conversores. Entregados en ésta a su cacique Inalican. i reunidos los padres conversores de esta casa, prosiguieron su peligrosa marcha con nueva escolta. Pero en el tránsito del rio Budí perdieron las caballerías i quedaron en el mayor conflicto. Aconteció así. Este rio no es vadeable en las crecientes del mar, i se transitó en canoa (90) una legua mas arriba de su embocadura; aquí hicieron pasar a nado las caballerías, i luego que arribaron a la opuesta ribera salió de un bosque una manga de ladrones, i se las llevó. Los indios de la escolta se dieron prisa, i les siguieron, pero no pudieron recuperar mas de siete caballerías, que sirvieron para las mujeres mas necesitadas de este auxilio. Por este accidente llegaron con imponderables trabajos a la parcialidad de Tolten Bajo, donde descansaron algunos dias, i despues marcharon con los conversores de aquella casa, porque tambien estos indios se rebelaron, i la to have the attended to another the attendance of destruveron.

La de Arauco se trasladó a Gualqui con la guarnicion hasta que se volvió a poblar la plaza: la de Tucapel se suprimió hasta este mismo tiempo; i las de Buena Esperanza, Santa Juana i San Cristóbal se mantuvieron, porque a causa de la anticipacion de los indios de la provincia de Quechereguas para la conjuracion no se pudieron éstos mover; i porque vieron que aquéllos no habian logrado alguna buena suerte contra los es-

en casa const de la constanta de la constanta

pañoles. A martina da 12 logo de martina la logo de la composició de la co

CAPITULO LXXVII.

EL GOBERNADOR CELEBRA PACES CON LOS INDIOS,—DISPONE LA REEDIFICACION DE ALGUNAS DE LAS PLAZAS DEMOLIDAS, I SE RETIRA A LA CAPITAL.—TOMA POSESION DEL OBISPADO DE LA CONCEPCION EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON FRANCISCO ANTONIO DE ESCANDON.—ENTRA EN LA SUCESIÓN DE LA CORONA DE ESPAÑA EL SEÑOR DON LUIS I, I SE HACE EN CHILE SU PROCLAMACION.

La demolicion de los establecimientos españoles del pais interior de los indios sirvió de preliminares de la paz que el gobierno deseaba restablecer. Luego que los araucanos se vieron sin la brida que les incomodaba, auxiliados de los pehuenches por negociacion de Ragñamcu, i que se disponian contra la ciudad de Mendoza, que no dió poco que entender al gobernador, cuando su correjidor don Tomás de Llana le orientó de ello, se mantuvieron en la defensiva, i a tiempo oportuno propusieron la paz por medio del cacique de la reduccion de Santa Fe, i adelantó tan vivamente su comision, que a poco tiempo vió los buenos efectos de su eficacia en una suspension de armas estipulada entre las dos naciones. Se adelantó mas este negocio, i salieron dos caciques a tratarle con el gobernador. Fueron bien admitidos; i oidos los descargos de su rebelion se trató de afianzar la paz en un parlamento jeneral, i se señaló para su celebracion el paraje denominado Negrete sobre las márjenes del rio Duequeco, i se fijó el dia 13 de febrero de 1726 para dar principio a la asamblea (13, 14, 15 de febrero de 1726). Concurrieron a ella ciento cincuenta caciques, que protestaron dejar las armas i ser aliados de los españoles, principalmente contra enemigos de Europa. Se convinieron a admitir la reedificacion de las plazas de Puren i Tucapel, si el rei la tenia por conveniente, i que de contado se verificase con las demas que fueron demolidas; i a permitir la entrada de padres conversores en su pais, a quienes entregarian sus hijos para enseñarles las primeras letras bajo las condiciones de no estraerlos de su patria potestad, ni emplarles en servicios domésticos; i que la jente de armas tambien concurriria a oir la predicacion evanjélica, sin perjuicio de sus ocupaciones. Tambien se les propuso la celebracion de cuatro férias anuales en los establecimientos españoles, situados sobre las márjenes del Biobio, para evitar todo fraude en su comercio, que se les declaraba libre de reales derechos, i se prohibió la compra i ven-

ta de sus hijos i parientes i de cualquiera persona libre, a ménos que no fuese mujer casada segun sus ritos, i cojida en adulterio, pues a esta clase de personas se les permitia vender para redimirlas de la pena de muerte con que las castigabán los maridos ántes de esta práctica; pero que los compradores españoles entendiesen, que aquella no era esclavitud, sino un cierto derecho de servidumbre del que quedarian libres casándose segun el órden de la Santa Iglesia, o por maltratamiento de los amos u otro motivo semejante. I para el mas sólido cumplimiento de los referidos artículos se prohibió la entrada de mulatos, mestizos i españoles a su pais; i a los indios se les permitia pasar al territorio español con destino de trabajar en las minas i labranza de los campos. Se les declaró exentos de tributar, i se mandó a los jueces de todas las provincias de la gobernacion les impartiesen una privilejiada proteccion para que no fuesen defraudados de sus jornales. Luego pasaron a rescindir nuevamente los daños causados en aquella guerra con apercibimiento de que cesarian hostilidades i hurto, i que si algunos mecetones se excediesen, los entregarian al gobernador para castigarles, sin que esto fuese motivo de resentimiento, pues lo mismo se ejecutaria con los súbditos del gobierno en caso de que se atreviesen a robarles en su pais o en el de españoles. Se concluyeron estos tratados en doce artículos, concediéndoles paso franco para internarse a hablar al gobernador, reverendo Obispo, maestre de campo, o a otro jefe.

Los indios overon con indiferencia estas proposiciones, que ni entendieron, ni observaron, ni se les habia de estrechar a su cumplimiento, i trataron de remediar el daño que les puso en la dura necesidad de conjurarse. Juraron voz en cuello por Dios Nuestro Señor i la señal de la cruz aquellos bárbaros jentiles i apóstatas la relijiosa observancia de los artículos de este congreso, i concluida la ceremonia pasaron a lo que les hacia cuenta. Pidieron por gracia especial se reformasen los capitanes de amigos a su arbitrio, i con privilejio para la eleccion del sujeto, i concedida la merced i obsequiados largamente, se retiraron a su pais. El gobernador hizo lo mismo; regresó a la capital, i dejó órden al comandante jeneral de la frontera para que reedificase en sus antiguas ubicaciones las plazas de San Pedro, Colcura, Arauco i Nacimiento. Dió cuenta al rei de toda esta serie de operaciones en los términos convenientes a sus ideas i a su particular interes; i como el gobernador escribe sobre estos ocursos, i la corte, aunque se atraviesen gran-des gastos del erario no tiene por conveniente mandar hacer pesquisas secretas, ni pedir informes reservados a los prelados, eclesiásticos i a otras personas imparciales sobre la conducta de los gobernadores de Chile en que corre mucho engaño: todo le fué aprobado por real cédula de 10 de diciembre de 1727.

La real aprobacion le dió márjen para informar la conveniencia de verificar la conquista de los araucanos, i para ocurrir a los gastos de esta espedicion propuso el insuficiente arbitrio de que los buques de guerra enviados al mar del sur condujesen a Chile papel, hierro i cera, i se vendiesen estos renglones de comercio por cuenta del rei. La corte deseosa de ver propagada la relijion católica entre los indios jentiles de aquel reino adoptó el proyecto, i comenzó a hacer remesas de los ramos espresados, pero conocida la insuficiencia de este arbitrio para gastos de poblacion, las suspendió.

El comandante jeneral Salamanca reedificó los cuatro establecimientos ya dichos, i los pobló con su antigua vecindad, i

quedó concluido este negocio de pésimas consecuencias.

Por ascenso del ilustrísimo señor don Juan de Nicolade al arzobispado de Charcas, fué promovido a la iglesia de la Concepcion de Chile el ilustrísimo señor don Francisco Antonio de Escandon, clérigo regular de San Cavetano, electo Obispo de Ampurias en el reino de Cerdeña. Fué insigne en la orato ria, i por lo mismo predicador de los reyes católicos i ejerció varias prelaturas en su relijion. Tomada posesion de su iglesia la gobernó con mucho acierto. En 1729 pasó a la ciudad capital, i signió pleito sobre recuperar el partido de Cauquenes desmembrado de su iglesia, i en virtud de sus alegatos se la reintegró el rei de este perjuicio por real cédula dada en Buen Retiro a 7 de marzo de 1731. A su instancia se espidió real cédula fechada en Sevilla a 22 de noviembre de 1730, para que se erijiese en monasterio de Trinitarias Descalzas el beaterio de Nuestra Señora de la Natividad, que se veneraba con título de Nuestra Señora de la Ermita, i de Nuestra Señora del Milagro. Visitó su diócesis de la plaza Paz de Valdivia i su distrito. I en la ruina que padeció la ciudad de la Concepcion por el terremoto e inundacion de mar acaecida el 8 de julio de 1730, consoló a su feligresía en aquella tribulacion, i distribuyó en limosna cuanto tenia. La real piedad le trasladó al obispado del Tucuman, donde estuvo poco tiempo, porque se digno su majestad presentarle para la iglesia de la ciudad de Quito, i caminando a temar posesion de esta silla recibió las bulas de arzobispo de la de Lima donde entró en 1732, i falleció en el de 39.

Don Luis de Borbon, primero de este nombre, rei de Espa-

ña, fué hijo de Felipe V i de doña María Luisa Gabriela de Saboya, su mujer nació en Madrid a 25 de agosto de 1707. Por renuncia de su padre ocupó el trono en 14 de enero de 1724, i falleció en 31 de agosto del mismo año i volvió su augusto padre al gobierno de la monarquía (91). Fué proclamado en Chile el 22 de enero de 1725 i se hicierou sus reales exequias ende 28 noviembre del mismo año.

CAPILULO LXXVIII.

PROTEJE EL GOBERNADOR DE CHILE LA LIBERTAD DEL COMERCIO DE SU GOBERNACION, I DA FORMA AL DE TRIGO I SEBO.

Introducido el comercio de los franceses en el mar del sur, i establecido en el puerto de la Concepcion a la sombra del permiso que concedió el rei a algunos de sus buques que ya hemos referido, el de la ciudad de Lima enviaba a Chile gruesas cantidades de dinero para que se las retornase en jéneros de la Francia. Prohibido este tráfico por el desórden, i por el perjuicio que se seguia a la América, i a la España, todavía insistieron los mercaderes franceses en continuarle, i los de Lima en sus remesas de dinero con pretesto de comprar frutos del pais. I el virei, para ocurrir a este inconveniente, prohibió la conduccion de dinero a Chile, i ordenó que los chilenos enviasen al Perú i Lima sus frutos comerciables.

Se conformaron éstos con la disposicion del virei, i tomaron bastimentos de su cuenta para hacer sus esportaciones. Pero olvidando su excelencia que la real piedad por cédula de 22 de diciembre de 1651, prohibe la tasación de los frutos de Chile i concede toda libertad en su comercio, dió órden para que en el puerto del Callao se les pusiese precio. Esta práctica perjudicaba a Chile, i con ella toda la utilidad de sus producciones era a beneficio del Perú. El gobernador representó al virei el desconsuelo de los vecinos de su gobernación, i le hizo ver sus pérdidas, principalmente en la actualidad que escaseaba el trigo a causa de no haberse sembrado la cantidad acostumbrada por la leva que se hizo de los labradores para mantener la guerra contra los indios. Se negó su excelencia a esta insinuacion, i en Lima se llevaba a efecto la órden de tasacion. El caballero Cano no llevó bien esta renuencia. Usó de su autoridad económica; mandó que no se trasportasen a Lima trigo, ni sebo; i que en los puertos de su gobernacion no se vendiesen para esportar, aquel por ménos de tres pesos la fanega, ni éste bajase de seis el quintal, bajo la pena de perdimiento de la especie vendida i comprada. Al mismo tiempo que el gobernador tomó esta séria determinacion, el Ayuntamiento de la capital, por contemporizar con el virei, le suplicó sobre el decreto de tasacion (1726), i viendo su excelencia el juego perdido, vino en suspenderla, i dejó libre el comercio de Chile, que jiró con el método que hemos referido, i bajo el pié de la

órden del gobernador.

En él no faltaban fraudes dentro del mismo Chile, pero la viva penetracion del caballero Cano no se descuidó en arbitrar su remedio. Se deposita el trigo, i todo efecto de esportacion de aquel pais en sus puertos en unos almacenes que llaman bodegas, i al encargado de recibirlo llaman bodeguero, i contribuye el comprador que lo ha de esportar con un real por fanega, i lo mismo por cualquiera otra pieza que se embodegue o almacene, i salga vendida. Orientado el gobernador de que los bodegueros no eran fieles en sus comisiones, dispuso que don Juan Luis de Arcaya, vecino noble de la capitalxi de acreditada integridad pasase al puerto de Valparaiso en calidad de visitador de bodegas. Cumplió Arcaya su comision (1729), i de ella resultó que los bodegueros Francisco España, Miguel Gutierrez, Félix Valdivia i Cristóbal Rodriguez, habian prestado dieziseis fanegas de trigo a don Pedro Vazquez de Acuña i a don José Portales, con perjuicio de sus dueños, i que al precio de dos i medio pesos, que entónces era el corriente, ascendia a cuarenta pesos, i procedió a la prision de sus personas. Seguia la causa el alcalde ordinario don Juan Tagle Bracho, pero se pusieron valedores de por medio con el gobernador i la Audiencia para la libertad de los delincuentes, i puestos en soltura bajo de fianzas de carcelería se hicieron ilusorias aquellas dilijencias judiciales. Pero meditó el caballero Cano remediar el mal de otro modo. Arbitró poner en el puerto de Valparaiso un diputado de bodegas para que rubricase los vales de trigo, i con su libramiento percibiesen los compradores. que por lo regular son los apoderados de los dueños de navíos del tráfico del Perú, el que cada uno hubiese comprado para embarcar. Lo puso en páctica i libró despacho del empleo en 19 de agosto de 1730, a favor de don Juan de Olano, con asignacion de la cuarta parte del real de bodegaje por cada pieza i fanega de las que se esportan. Es fácil conocer que ha sido peor el remedio que la enfermedad. Asciende la congrua o sueldo del diputado a proporcion que sube el número de fanegas que se esportan, i va lo hemos dicho todo,

CAPITULO LXXIX.

ENTRAN PIRATAS EN EL MAR DEL SUR Iº EN EL PUERTO DE CO-QUIMBO, ES APRESADA UNA DE SUS NAVES.—RUINA DE LA CIU-DAD DE LA CONCEPCION, I SE TRASLADA EL GOBERNADOR A ELLA.—REGRESA A LA CAPITAL I FALLECE.

En 1720 entró al mar del sur el pirata inglés Juan Cliperton. No aportó a Chile, i en la navegacion del Callao a Panamá hizo algunas presas. Tomó la nave que conducia a Lima al marqués de Villarocha, ex-gobernador de aquella ciudad con su mujer i familia, i tambien otro buque procedente de aquel puerto que llevaba a su bordo para el de Guayaquil a la

condesa de las Lagunas.

En el de 1727 montó el Cabo de Hornos una escuadra holandesa de cuatro naves. Una se perdió en el archipiélago de Chonos, i otra denominada San Luis arribó al puerto de Coquimbo, donde fué apresada por Santiago Salabarría, que barajaba las costas del Perú i Chile en un mercante armado en guerra por el comercio i vecindario de Lima. Salabarría dejó en la ciudad de la Serena a los prisioneros que salieron heridos del combate. Pero el Ayuntamiento de esta ciudad representó al gobernado, que no convenia en ella su permanencia así por contajiados de herejía, porque tambien aquellos colonos no se acostumbrasen al trato con estranjeros, i perdiendo el horror que les tienen, se aficionen de ellos, i el caballero Cano

dispuso enviarlos a Lima a disposicion del virei.

Aun no se comenzaba Chile a restablecer de las funestas consecuencias de la guerra que acababa de padecer, cuando fué nuevamente aflijido con uno de los mas terribles estremecimientos de tierra que se han esperimentado en América. Comenzó a sentirse a las dos horas de la noche del dia 8 de julio de 1730, con tan violentos vaivenenes, que en la capital demolió los tejados de todos sus edificios, derribó algunos, arrancó de sus cimientos los templos de Santo Domingo i de Nuestra Senora de Mercedes, i las torres de la Catedral, i de San Francisco. Arruinó los castillos del puerto de Valparaiso, inundó el mar las bodegas, i se perdieron cincuenta fanegas de trigo. Destruyó las murallas de la ciudad de la Serena, i puerto de Coquimbo, i todas las fortificaciones de la frontera. Pero la colonia que sintió mas estos lamentables estragos fué la ciudad de la Concepcion, porque en ella fué seguido el horrible terremoto de una espantosa salida de mar. Dos horas despues

volvió a sacudirse la tierra con mas vehemencia, i fueron tan horrorosos los sacudimientos, que entumecido el mar, repitió otra inundacion, i envolvió en sus ondas hasta los cimientos.

Todos los establecinfientos de Chile i sus estancias quedaron arruinados, pero lo que acabó de asolarle fué la cruelísima epidemia de viruelas que lo infestó, principalmente desde la capital hasta los cuarenta i un grados de latitud austral. En el territorio de la ciudad de la Concepcion hizo mas estrago, tienen sus habitantes terror pánico a esta enfermedad i en los campos quedaban solas las chozas i cabañas de la jente pobre, porque sus dueños fueron víctimas de la muerte a causa del desamparo i abandono que se hacia de las personas que tenian la des-

gracia de contajiarse.

El gobernador dió oportunas providencias para la reparacion de los daños que causó el terremoto en las casas de los gobernadores, de la Audiencia i Avuntamiento, de la tesorería i cárceles de [ciudad] i corte de la capital, librando caudales de sus propios. De estas mismas rentas arbitró se levantasen las escuelas de primeras letras i de latinidad i las aulas de facultades mayores en el colejio de jesuitas a cuyo cargo corria la instruccion de la juventud de aquel pais, i dispuso se repartiese una limosna de quinientos pesos a cada uno de los monasterios de relijiosos i relijiosas por ayuda de costa para reedificacion de lo arruinado. Comisionó a don Pedro de Ureta i Pardo, correjidor de aquella ciudad, la dirección de sus obras cuyo encargo pasó luego con el correjimiento a don Juan Luis de Arcaya (1731). En la ciudad de la Concepcion i su frontera, que era mayor el daño, se necesitaba mas su eficacia para remediarle. A cualquiera parte que se dirijiese la vista se hallaban ruinas de difícil reparacion; la ciudad asolada in totum, i sin un ochavo, i sin presentarse arbitrio para proporcionarle caudales ni aun para hacer revivir por entónces sus rentas. De las fortificaciones de su puerto solo la planchada se libertó, i en las demas no quedó piedra sobre piedra. Si levantaba la vista sobre la línea divisoria miraba ruinosas sus defensas i no acertaba a resolver por donde debía principiar. Pero con aquel acertado golpe de ojo que tenia su clara penetracion, aun en los mas árduos negocios, dió espediente a las dificultades que presentaban la falta de trabajadores por una parte, i por otra. la escasez de dinero en el erario real de su gobernación, cuyas rentas reducidas al solo ramo del real derecho de alcabala no ascendia a catorce pesos. Con cincuenta pesos que le envió el virei del Perú por socorro estraordinario, dispuso asegurar las plazas de la línea con rebellines, i arbitró convocar a los indios para la celebracion de una junta jeneral; i admitida por los caciques, capitanejos i mocetones, señaló para ella la plaza de Arauco, i comisionó para que la presidiese a su sobrino don Manuel de Salamanca, comandante jeneral de la frontera i maestre de campo del ejército de aquel reino (diciembre de 1730). Este jefe ratificó con ellos la paz de Negrete i acordaron el restablecimiento de las casas de conversion de Tolten Bajo, Arauco i Tucapel, i ésta que siempre estuvo a la dirección de la relijion seráfica se dió ahora a los jesuitas. Concedieron tambien los indios salvaguardias a los demas relijiosos para que entrasen a su pais a bantizar a los párvulos que sus para

dres voluntariamente prestasen en la sagrada fuente.

De este modo i con estos arbitrios puso a cubierto la frontera el caballero Cano, i luego trató de fortificar los puertos i distribuir el situado de la tropa, i para ello se trasladó a la ciudad de la Concepcion. Sobre la inversion de los caudales que debian estraer de las arcas reales para estas reposiciones, i sobre el método i distribucion del situado puso algunos reparos el veedor don Juan Fermin Montero de Espinoza, i el gobernador se desembarazó de este obstáculo con la prision de su persona i suspension de oficio. Para dar cuenta a la corte de este negocio, se levantó uno de los abultados informes i procesos que saben estender algunos de los asesores letrados de aquellos dominios. El veedor sufrió las resultas de la claridad con que espuso su dictámen contra la demolicion de las colonias situadas en lo interior del pais araucano, i aunque ocurrió a la corte no logró la restitucion de su empleo, hasta que la sábia Providencia del Altísimo, que no sufre por mucho tiempo la opresion del inocente, decreto contra la vida del gobernador. Como don Juan Fermin salió bien de la persecucion que le movió el gobernador don Francisco Ibañez de Peralta por buen servidor al rei, i por oponerse a determinaciones voluntariosas contra el real erario, se persuadió de que concurriendo ahora el mismo motivo i las mismas circunstancias, decidiria la corte a su favor, i padeció una mui grosera equivocacion. Aquel gobernador estaba mal conceptuado en la corte i éste bien opinado i protejido de los conocimientos que adquirió en las campañas de la guerra de sucesion en la corona de España. No salió de la prision el celoso Montero de Espinoza, ni alcanzó otro consuelo, que por los quebrantos de su salud darle su casa por cárcel, ni vió la restitucion de su empleo hasta que falleció el gobernador. Muchos ejemplares de estos tengo esperimentados en la América: segun las circunstancias ocurrentes, en algunas ocasiones no tiene la corte por conveniente declarar la justicia

al súbdito ni ascenderle, i las mas veces ni reponerle en el oficio de que fué despojado hasta no remover del gobierno al superior opresor de su inferior o hasta que Dios le llame a juicio

i le quite del pais de los vivientes.

Viendo Cano reedificada la ciudad de la Concepcion i las plazas de la frontera, se restituyó a la capital i poco mas de un año sobrevivió a su regreso (26 de julio de 1733). El dia siguiente al del apóstol Santiago, patron de aquella ciudad, montó a caballo acompañado de la mayor parte de los vecinos nobles con destino a correr cabezas. Cabalgaba un brioso i sobervio bruto, i se empeñó en hacerle poner las manos contra una pared. Se interesaron todos en apartarle de tan peligrosa evolucion, pero su capricho hizo vanos los esfuerzos de aquellos caballeros, i castigando al bruto con la espuela le obligó a tocar con las manos la pered pero cavó de espaldas i tomó debajo de la silla al gobernador. El golpe fué mortal, i con todo sobrevivió a esta desgracia mas de tres meses, i en ellos tuvo tiempo de disponerse como buen católico para dar el salto a la eternidad. I deseoso de su eterna salud, repuso al veedor en su empleo, i en los últimos períodos de la vida declaró en cristiana resolucion (pidiendo perdon al interesado) que por vengarse del doctor don José de Toro Zambrano i Romero, arcediano, provisor i vicario jeneral del obispado de Santiago de Chile sobre las competencias suscitadas entre los gobiernos seculares i eclesiásticos informó al rei con autos levantados con testigos falsos i acompañados de su carta de 11 de setiembre de 1728, que el doctor Toro habia protejido i ausiliado la introduccion de una gruesa cantidad de jéneros de contrabando: i aunque su majestad pasó real órden en 29 de octubre de 1732 para que el reverendo Obispo le siguiese causa i de ella resultó inocente, con todo fué perjudicado en el deanato de la misma iglesia, que por haber vacado pendiente el proceso, fué conferida esta dignidad a don Juan de Irarrázaval. El doctor Toro no se descuidó: pidió testimonio de esta declaracion que le sirvió para vindicarse, i la real piedad le resarció el perjuicio con la mitra de la iglesia de la ciudad de la Concepcion de Chile. Supo el caballero Cano valerse oportunamente de la claridad de potencias que gozaba para su tránsito a la eternidad, i recibidas todas las disposiciones cristianas con que la santa Iglesia ausilia a sus creventes, falleció el 11 de noviembre de 1733, i fué sepultado en el templo de Nuestro Padre San Francisco. Gobernó a Chile cerca de dieziseis años, i sin embargo de los dislates de su jenio impetuoso i burlesco, fué buen gobernador, i hasta hoi permanece su buena memoria, i aun viven algunas personas que lo esperimentaron. Fué casado con la señora doña Francisca Velas, i tuvieron dos hijos, a don Gabriel i a don Luis. Aquél murió en Chile i éste en la navegacion que la señora doña Francisca hizo desde el rio de la Plata a España, de donde era natural.

CAPITULO LXXX.

TOMA POSESION DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE EL ILUS-TRÍSIMO SEÑOR DOCTOR DON JUAN DE SARRICOLEA I OLEA.—GO-BIERNO INTERINO DEL LICENCIADO DON FRANCISCO SANCHEZ DE LA BARREDA I VERA.

Por ascenso del ilustrísimo señor doctor don Alfonso del Pozo i Silva al arzobispado de Charcas, fué prelado de la iglesia de Santiago de Chile el ilustrísimo señor doctor don Juan de Sarricolea i Olea, natural de la ciudad de Lima, colejial del real de San Martin (92), catedrático de nona i despues de prima de teolojía en la real univesidad de San Márcos i canónigo penitenciario de aquella santa iglesia metropolitana. Fué primer Obispo del Tucuman i de allí promovido a esta Catedral, de que tomó posesion en 1731, i por el de 1735 trasladado a la del Cuzco, donde murió (93).

Por fallecimiento del caballero Cano, i en virtud de las leyes 23 i 14, tít. 14, lib. 2.º de la Recopilacion de Indias, fué admitido al gobierno interino de Chile el licenciado don Francisco Sanchez de la Barreda i Vera, como oidor decano de aquella Audiencia. Luego que en 12 de noviembre de 1733 tomó posesion de él, dió el último espediente a la fundacion del hospicio de mujeres prostitutas, que estaba concluido desde 1728, i se comenzó a hacer uso de él en 1.º de enero

de 1734.

Se presentó entre las puntas del Morrito i Morro Gonzalo, en el puerto de Valdivia, un navío holandés que montaba ochenta cañones, i anclado en la aguada del Inglés intentó desembarcar, mas no se le permitió. El gobernador de aquella plaza dió cuenta de su arribada al de Chile, con la noticia individual de la série de acontecimientos de su empresa, i este jefe pasó órden al comandante jeneral de la frontera don Manuel de Salamanca, para que con doscientos hombres de la tropa de su mando pasase a aquella plaza a las órdenes de su gobernador. Obedeció la órden Salamanca, i atravesando el pais araucano llegó al rio Caiten en la parcialidad de la Imperial Baja. Aquí

recibió carta del gobernador de Valdivia, en que le noticia que el navío holandés habia dado vela i regresó a la frontera. Aquella embarcacion no hizo hostilidad alguna en las costas de Chile i se ignoraron sus designios; ni se le volvió a ver, aunque el gobernador le hizo buscar en dos buques del comercio armados en guerra que corrieron todas las costas de aquel reino i sus islas.

Pocos meses tuvo este jurisconsulto el gobierno, i continuó su mérito en el empleo de oidor de Cano hasta que falleció, dejando en aquel reino descendencia de bellas circunstancias, pero en el dia yace sepultada en la oscuridad de una penosa pobreza.

CAPITULO LXXXI.

TOMA POSESION DEL OBISPADO DE LA CONCEPCION DE CHILE EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON SALVADOR BERMUDES BECERRA.—GOBIERNO INTERINO DEL TENIENTE CORONEL DON MANUEL DE SALAMANCA.

Por traslacion del ilustrísimo señor don Francisco Antonio Escandon al obispado de Córdoba del Tucuman, fué trasladado de la iglesia de Quito al de la Concepcion de Chile el ilustrísimo señor don Salvador Bermudes Becerra, natural de la ciudad de Santa Fe de Bogotá en el nuevo reino de Granada. Pasó a ella en 1734 en el navío las Caldas, i naufragó en la ensenada del Llico, sita en el Estado de Arauco, Tomada posesion de su iglesia, propendió a la fundacion de la villa de Nuestra Señora de los Anjeles i a su costa edificó i alhajó su iglesia parroquial. Comenzó a levantar su Catedral de tres naves, con sus paredes, arcos i pilares de cal i ladrillo. Puso esta obra en estado de enmaderarse. Compró la madera necesaria para ella i envió el dinero que fué menester para su fachada desde la ciudad de la Paz, a cuya iglesia fué promovido despues de haber gobernado con acierto la de la Concepcion hasta el año de 1743, i allí descansan sus cenizas.

No ignoraba la viuda del excelentísimo señor don Gabriel Cano de Aponte, los desaires que su esposo hizo a la Real Audiencia de Chile i a cada uno de los individuos que componian aquel respetable senado, i prudentemente recelaba cayesen sobre su persona las resultas de aquellas vejaciones. I para evitar tan íntimos sentimientos como se le preparaban i poder regresar libremente a España, alcanzó del excelentísimo señor

don José de Armendaris, marqués de Castel-Fuerte, virei entónces del Perú, el gobierno interino de Chile para su sobrino don Manuel de Salamanca, caballero de la órden de San-

tiago.

A su regreso de la espedicion de Valdivia, recibió en la ciudad de la Concepcion el título de gobernador interino de Chile, librado por el virei de Lima i presentado en su Ayuntamiento en 29 de enero de 1734, tomó posesion del gobierno en 11 de marzo del mismo año, i dadas oportunas providencias para resguardo de la frontera con promesa a los indios de volver a celebrar con ellos un parlamento jeneral, i en 6 de mayo siguiente fué recibido en ella de gobernador i capitan jeneral i presidente interino de la Real Audiencia.

En el inmediato verano facilitó a su señora tia todo lo necesario para su marcha a la ciudad de Buenos Aires donde determinó embarcarse para España; i para que no fuese sorprendida de los indios pampas en la travesía de ese dilatado camino, le dió una compañía de caballería que la escoltase. Pacíficamente emprendió esta señora su viaje, i no hubo quien se atreviese en aquellas circunstancias a deducir contra el gobierno de su marido, si acaso habia alguno (a escepcion del veedor don Juan Fermin Montero de Espinoza i tampoco se movió) que tuviese contra él queja digna de consideracion, sino es de aquellas que ocasionaba su burlesca impetuosidad, i fué de admirar, con tan prolongado gobierno, de modo que puede alegarse por prueba de su justificacion.

Luego que la señora viuda salió del distrito de su gobernacion, volvió a la ciudad de la Concepcion, adonde le llamaban cuidados de su particular interés. Trató de afianzar con los indios independientes en un parlamento jeneral que celebró con ellos en el campo de Tapihue (13, 14 i 15 de octubre de 1735), sin que en él se tratase asunto de consideracion, ni se añadiese cosa alguna al congreso, que con los mismos caciques tuvo su

tio en Negrete.

Si Salamanca, siendo maestre de campo i comandante jeneral de la frontera supo aprovecharse de la autoridad de su tio para mandar i para sus intereses, usando de la propia, fué absoluto sin medida i no sin mortificacion de muchos. Fué vano i mas impetuoso que su tio. Nunca separó sus primeras atenciones del vasto comercio que tenia entablado en la frontera i en el pais araucano. 'Tres años i medio duró su gobierno, sin que en él ocurriese otra cosa especial que un turbion con que el rio Mapocho amenazó a la capital el 29 de octubre de 1734, i para libertarla de los daños que le podia ocasionar contuvo sus co-

rrientes levantando espaldones de madera en las ruinas de su

tajamar.

En el juicio de residencia que sufrió tuvo que responder a muchos i graves cargos que le hicieron. Estos son los amargos dejos que padecen los gobernadores de mando absoluto i que gobiernan sin respeto a las leyes, cuando se atraviesan o el interés o las pasiones dominantes. No quedó absuelto de todos, i le dejaron cuarenta artículos pendientes con el reato de comparecer por sí o por ajente en el supremo consejo de Indias para satisfacer a ellos. Elijió el último partido como ménos arriesgado, pues solo el bolsillo lo siente i no trascienden a la persona los rubores i sentimientos que son infalibles consecuencias de semejantes conductas.

Se avecindó en la capital, adonde hizo conducir a su esposa doña Isabel de Zavala con su familia que la tuvo en la ciudad de la Concepcion, de donde era natural esta señora. Por gracia especial alcanzó de la real piedad la aprobacion de su gobierno i se pasó real órden para que se le hiciese regresar a España. Hubo disimulo en el cumplimiento de la real resolucion i le dejaron allí; pero ninguno de los gobernadores posteriores le empleó en asunto alguno del real servicio, ni logró otra satisfaccion que la de haberle consultado el inmediato sucesor a su ingreso en el gobierno sobre la utilidad de celebrar parla-

mentos con los indios.

Entregado el gobierno al sucesor, quedó en la capital jirando en el tráfico mercantil, hasta que Dios fué servido de llamarle a la eternidad. Procuró con tiempo disponerse para pagar la comun deuda, i ántes de su fallecimiento dispuso dos legados pios a favor del obispado de la Concepcion, uno i otro de los indios independientes. Dotó en aquella cludad una casa para que el público haga anualmente los ejercicios espirituales de San Ignacio de Lovola, i otra de conversion en la parcialidad de Angol para que en ella fuesen instruidos los indios en la lei evanjélica. Puso las dos a cargo, administracion i direccion de los jesuitas, quienes dirijieron su conciencia en la vejez, i despues de su espatriacion pasó la de ejercicios con sus rentas a disposicion del ilustrísimo diocesano, i la dotacion de la de conversion a la de los padres misioneros del Colejio de Propaganda de la ciudad de San Bartolomé de Gamboa para que interin se logra su restablecimiento en el pais interior de los indios sufrague a los gastos que hace el colejio en su mision que actualmente predican en todas las parroquias españolas de todo aquel obispado.

CAPITULO LXXXII.

TOMA POSESION DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE EL ILUS-TRÍSIMO SEÑOR DOCTOR DON JUAN BRAVO DEL RIVERO.—PASA DE GOBERNADOR A CHILE EL TENIENTE JENERAL DON JOSÉ DE MANSO,—SE REFIEREN LAS PROVIDENCIAS DE SU GOBIERNO.

Por traslacion del ilustrísimo señor doctor don Juan de Sarricolea i Olea a la iglesia de la ciudad del Cuzco, fué promovido a la de Santiago de Chile el ilustrísimo señor doctor don Juan Bravo del Rivero, natural de la de Lima, colejial del real de San Martin i del real i mayor de San Felipe de la espresada ciudad de Lima (94), oidor de la Real Audiencia de Charcas i despues tesorero de aquella iglesia metropolitana. Tomó posesion de la de Chile en 1735. Hizo dos hacheros grandes de piata, muchas mallas o florones i blandones de lo mismo, i otras alhajas i ornamentos para servicio de la iglesia. Levantó la torre que derribó el terremoto el año de 1730, i le puso campanas nuevas. Era mui limosnero i costeaba anualmente tres ejercicios espirituales de San Iguacio de Loyola para jente pobre. Gobernó su iglesia con mucho celo hasta el año de 1743, en que fué trasladado a la de Arequipa, donde fa-

lleció mui estimado por su virtud (95).

Por fallacimiento de don Bruno Mauricio de Zavala, gobernador de Buenos Aires, provisto para relevar de Chile al excelentísimo señor don Gabriel Cano de Aponte, fué nombrado para este encargo don José de Manso i Velasco, de la órden de Santiago, capitan de granaderos del rejimiento de guardias españolas con treinta i un años de servicios adquiridos desde la clase de cadete en los que contrajo distinguidos méritos. Se halló en el sitio de Alcántara donde fué herido, en el de Tortosa, en la batalla de Gudiña, en el sitio de Estadilla, en el socorro de Ayusa, cañoneo de Balaguer, reencuentros de Penalosa i Almanara, batallas de Zaragoza i Villaviciosa, en el sitio de Barcelona, en la espedicion de Cerdeña, en la de Ceuta i sitio de Jibraltar, en la de Oran, en la campaña de Italia, i estuvo en los sitios de Gaeta, Castelamar i Palermo, de donde pasó a la campaña de Lombardía. Concluidas estas campañas, la majestad del señor don Felipe V resolvió valerse de sus talentos i prudencia a favor de sus vasallos de Chile, i ascendido a mariscal de campo, le destinó a este reino en calidad de gobernador i capitan jeneral, i por presidente de su Real Audiencia, por despacho dado en San Ildefonso a 18 de octubre de 1736,

i en virtud de él fué recibido en la capital en 15 de noviembre de 1837.

Desde el momento en que tomó la brida del gobierno, manifestó su bondad i buena intencion en un trato afable, que nada mas respiraba si no beneficencia, i se hizo amable con su prudente suavidad i se concilió el amor, el respeto i la veneracion de sus súbditos. Estas preciosas cualidades debian ser inseparables de todo gobernador, principalmente de los que representan la real autoridad en los remotos paises de la América. Luego que terminaron las celebraciones destinadas a felicitar su llegada, se dedicó todo con grande acierto i mayor justificacion a establecer el buen órden en todos los negocios de su inspeccion. I entablado en la capital, bajo los auspicios de la suavidad i de la moderacion, un método recto e invariable de gobierno lo hizo estender por todo el distrito de su gobernacion.

En su comercio se echaba ménos un juzgado donde se siguiesen sus causas en primera instancia, i a consecuencia de la ordenanza, que de real órden firmó el virei del Perú en 23 de noviembre de 1736, erijió este tribunal depositando su autoridad en un diputado, que debia elejirse anualmente por el mismo comercio para que sustanciase sus causas i las sentenciase con apelacion al consulado de la ciudad de Lima. Acordado este negocio, se procedió a la eleccion del primer juez, i recayó en don Juan Francisco Larrain. Vencido este plazo, no de pequeña consideracion, puso mucho cuidado en impedir la introduccion de jéneros de contrabando, cuyo abuso servia de grave perjuicio al comercio, i si no se vió estinguida esta práctica, al ménos consiguió moderarla.

I todavía tiró otro rasgo mas a su favor. Solicitó real permiso para que se traficasen los frutos del pais directamente con Panamá, i los de Europa con Cádiz para evitarle los perjuicios que en esta parte recibia del comercio de Lima, i proporcionarle las ventajas que a éste le recrecian de esta restriccion. Vió logrados sus anhelos, i fué el primer gobernador de Chile que tuvo la satisfacion de ver que comenzaba a florecer el comercio de aquel reino. En el tiempo de su gobierno montaron el Cabo de Hornos dos fragatas de comercio, cuyos cargamentos estuvieron a cargo de don Pedro de Arriaga i arribaron al puerto de Valparaiso. Este primer ejemplar hizo conocer las utilidades que le reportaban al comercio de Cádiz con el Perú i Chile por el Cabo de Hornos proyectado por la corte, a cuyo fin mandó hacer repetidos reconocimientos de este pasaje i los de Magallanes i Maire que hasta entónces fue-

ron frustrados por los sinietros informes de los presidentes de Panamá, tirados por sus fines particulares con perjuicio del bien comun, del comercio de Cádiz i del erario real, i esponiendo aquellos reinos a haber sido ocupados por la Holanda. Así se produce el autor del apéndice al viaje de la fragata Santa María de la Cabeza al Estrecho de Magallanes, i establecido cesaron las férias de Panamá. Se celebraban éstas cada tres años, i permaneció su práctica desde 1574, en que se tuvo la primera hasta el de 1737 que fué la última, i cada una de estas armadillas retornaba a España treinta millones de pesos del Perú i Chile.

Puestos el comercio i majistrados de su gobernacion en buen órden, trató del mayor lucimiento i aumento de sus colonias. A los Ayuntamientos permitió dejar el traje de golilla, i vestir a lo militar, con la limitacion de ser todo negro el vestido. Solicitó real permiso para establecer en la capital la fábrica de telas de lana que en otro tiempo tuvo su establecimiento en el partido de Melipilla. Aumentó un ramo a sus rentas en la invencion de toldo en la plaza mayor para que se resguardasen del sol i lluvias las verduleras, i demás personas destinadas al abasto, pagando cada una un tanto diariamente. Comenzó a levantar el edificio de la real universidad dedicada a San Felipe en memoria del señor don Felipe V, que se dignó conceder su establecimiento. Emprendió el ideado canal de Maipo para aumentar las aguas del Mapocho, i fertilizar sus llanuras. Se hicieron herramientas, i se dió principio a la obra: pero despues de abierta la garganta del canal, i parte de él, le representaron los comisionados era indispensable abandonar lo trabajado, porque corriendo el nivel por planicie arenisca serian excesivos sus costos. Esta representacion le hizo conocer que en este negocio habia cierta intriga, i resolvió reconocerlo por sí mismo, mas no lo pudo verificar, porque se hallaba en la frontera, i despues por su ascenso a virei del Perú. I aunque dejó espresa orden al gobernador interino para que no se continuase sin conocimiento suyo, con todo, logró la codicia de algunos frustrar esta interesante obra. essential of the second of the

CAPITULO LXXXIII.

VISITA EL GOBERNADOR EL PAIS MERIDIONAL DE SU GOBERNACION.

—REEDIFICA LA CIUDAD DE VALDIVIA.—ESTABLECE OTRAS POBLACIONES, I AFIANZA LA PAZ CON LOS INDIOS.

Una de las primeras atenciones de los gobernadores de Chile fué siempre la provincia de la Concepcion, i su frontera, i el caballero Manso no era capaz de olvidar esta parte principal de su gobernacion. Satisfechos los deberes de su empleo, i de su bondad en la capital, se trasladó a la ciudad de la Concepcion (1738). Hizo prolijo reconocimiento de las fortificaciones de la línea divisoria, i tanteados prácticamente los mas interesantes asuntos de aquel distrito, dirijió su celo a tomar oportunas pro-

videncias, tanto políticas como militares.

La plaza de Valdivia fué asolada de año anterior con un formidable terremoto de tres estremecimientos (24 de diciembre de 1737), tan seguidos, que casi fueron imperceptibles sus interrupciones, i de cerca de cuarto de hora de duracion, con tan violentas ondulaciones que las jentes no se podian mantener a pié firme, i en muchas partes se abrió la tierra. Arrancó los edificios i las obras de fortificacion, tanto interiores como esteriores de la plaza, i sus castillos. El gobernador de ella propuso su traslacion a la isla del Rei, o al castillo de Niebla, pero el caballero Manso, haciendo justicia a la antigüedad se persuadió de que el gran Pedro de Valdivia, su conquistador i fundador, supo establecerla en ubicacion conveniente, i desaprobado el pensamiento, le mandó levantar las murallas de los castillos que defienden el puerto, i un fuerte rebellin para defensa de la plaza, contra los ataques de enemigos domésticos que hasta hoi no conocen el uso de armas de fuego.

Concluida la visita del pais meridional, concibió que uno de sus primeros cuidados debia ser la poblacion que comenzaron sus antecesores, i el rei tenia aprobada, i espresamente mandaba ejecutar por su real cédula de 31 de diciembre de 1695. Este último pensamiento fué seguido de una pronta ejecucion. Reedificó la plaza de Santa Juana, demolida por su antecesor don Gabriel de Cano, i la guarneció con la compañía de infantería que servia en la ciudad de San Bartolomé de Gamboa, i la puso al mando del teniente coronel don Antonio Narciso de Santa María, natural de la ciudad de Sevilla, i pasó a Chile de subteniente en el segundo batallon del rejimiento de Portugal. Reparó las ruinas de las del Nacimiento i Yumbel, i estableció

en la isla de la Laja, cuatro leguas al norte del Biobio, la villa de Nuestra Señora de los Anjeles, dominada de una fortificacion. Erijió en villa la antigua poblacion de Copiapó con título de San Francisco de la Selva. Trasladó la del partido de Colchagua al norte del rio Tinguiririca, la dedicó a San Fernando, le nombró Ayuntamiento, i dió oportunas providencias para su aumento, i lo mismo hizo con la de San Agustin de Talca. Estableció las de San Felipe en el partido de Aconcagua, San José de Logroño en el de Melipilla, i en el de Rancagua la de Santa Cruz de Triana, i la de Nuestra Señora de Mercedes de Manso sobre el rio Tutuben en el de Cauquenes, i tambien para éstas nombró sus primeros Ayuntamientos. De cuánta utilidad sean estas poblaciones fácilmente lo comprenderá el que conoce la necesidad que hai de civilizar los naturales rústicos

de todo pais desierto.

Empleado en tan útiles cuidados no parezca que se olvidó este activo gobernador del pais ocupado por los indios inde-pendientes. Volvió a establecer la casa de conversion de Santa Juana; dió cumplimiento a las suaves i benignas leves espedidas por la piedad de los reyes católicos a favor de los naturales, i que hasta entónces jamas se habian visto tan benignamente reducidos a práctica estos irrefragables monumentos que eternizan la justificacion i la piedad de los soberanos españoles hácia los miserables indios. Celebró con ellos el acostumbrado parlamento en el campo de Tapihue (8, 9 i 10 de diciembre 1738), sobre el rio de este nombre, que corre dos leguas al oriente de la plaza de Yumbel i concurrieron trescientos sesenta i ocho caciques, muchos capitanejos, i jente principal que bajan al sebo de las bujerias con que se les obsequia. Se estableció en esta asamblea una tranquila paz, i acertó a mantenerlos en ella sin la menor alteracion. Negoció con ellos que prestasen espontáneamente i con toda libertad, i madura premeditacion su pleno consentimiento para la repoblacion de las arruinadas ciudades Imperial i Osorno, sobre que pasó informe a la corte, advirtiendo la conveniencia de estas poblaciones, tanto para abrir i mantener la comunicacion, interceptada por los indios de los establecimientos de Chile i Valdivia con la capital, como tambien para facilitar la reduccion i conversion al catolicismo de aquellos bárbaros que viven en las oscuridades de la ciega infidelidad, i de la apostasía apesar de la inmediacion i del trato frecuente con las colonias españolas.

CAPITULO LXXXIV.

ESPEDICION DE LOS INGLESES CONTRA CHILE.—PROVIDENCIAS DEL GOBERNADOR PARA SU DEFENSA.—LE TRASLADA LA CORTE A VIREI DE LIMA.

Bien ordenadas las negociaciones referidas i verificada sin violencia su práctica, regresó a la capital (marzo de 1739), pero la delaracion de guerra contra Inglaterra hecha en 1739, le obligó a volver al a ciudad de la Concepcion, donde se mantuvo hasta principios de 743. La corte de Lóndres, persuadida de que los habitantes de Chile resentidos de que la metrópoli de España no les da lugar en los empleos de oficiales de secretaría, ni en los supremos consejos de guerra i de Indias, ni en empleos lucrativos i honoríficos de la península, i que todos los empleos de esta clase en todos los ramos de su propio pais se confieren a europeos, i a ellos se les posterga; i exasperados de la terquedad de algunos gobernadores que les tratan con desprecio contra la suavidad del gobierno español: la corte de Londres atribuye su conducta en esta parte a nuestra corte, donde hai algunos americanos bien acomodados que acreditan su falsa impresion, i no hai muchos mas, porque los americanos no pretenden para esta península, i dirijen sus solicitudes para los empleos de su pais, deseaban sacudir el yugo de la dominacion española, i que solo aguardaban sostencion, i que va en otro tiempo la solicitaron tanto en Inglaterra, como en Holanda para declararse por la independencia, creyó que presentándose en sus costas un armamento, seria bien admitido, equipó una escuadra de siete buques de guerra a las órdenes del vicealmirante Jorje Anson, i la hizo salir para el mar del sur en 1740. Padeció esta pequeña, pero suficiente armada para la empresa, indecibles trabajos en su derrota. Pero tomando el lord Anson la resolucion de que cada uno de sus buques siguiese el rumbo que a sus respectivos comandantes pareciese conveniente, con órden de arribar a la isla mas inmediata a tierra de la de Juan Fernandez, que señaló por punto de reunion, logró montar el Cabo de Hornos, aunque con pérdida de dos fragatas que naufragaron. Una de ellas zozobró en aquella altura, i la otra dió al través en el archipiélago de Chonos, i fué la denominada Wagor.

El primero que recaló en las costas de Chile fué el vice-almirante que mandaba el navío *Centurion*, i tambien fué el primero que desembarcó en Juan Fernandez (1741). Toda la jente de su tripulacion estaba tan enferma, que una lancha hubiera sido suficiente para rendirlo, i lo deseaban los ingleses por salvar las vidas, que no estaban de tratar de otra cosa. Al pasar por el puerto de la Concepcion pidió la tripulacion entrar en él, pero el vice-almirante les hizo la honrosa reflexion de no ser crédito de su bandera la ignominiosa rendicion que meditaban, pues que habiendo sido vistos de un navichuelo del comercio de Lima, que en el mismo dia iba entrando, serian luego seguidos de la escuadra del mar del sur que debia estar allí, i se rindirian con honor. Consolada la jente por su prudente jefe se aquietó, i navegando con tiempo bonancible, pocos dias despues arribó al puerto de reunion, i desembarcados, convalecieron en aquel saludable temperamento i refrescaron abundantemente con la multitud de cabras que hallaron (96), i con la copiosa i delicada pesca que allí hai.

Sobre unos mismos dias fueron aportando los demas buques de su escuadra, pero con tanta jente ménos, que ya le fué preciso abandonar la pretendida empresa, i dirijió sus ideas por otro lado. Dió a la piratería, i sobre la altura de las espresadas islas tomó los navíos Cármen i Aranzaru, del comercio de Lima, i aprovechando lo que le fué útil de sus cargamentos, los echó a pique. Lo mismo hizo con tres buques de su escuadra, i con el Centurion i el Gloucester dió vela, entró en el puerto de Paita, saqueó la ciudad i la entregó a las llamas. De allí navegó a la India Oriental, i apresó el Galeon de Filipinas, mui interesado, i entró en Lóndres ménos desairado de lo que pudo

ser.

Ya referimos la pérdida de la fragata que mandaba don David Cheap (de la otra no se tuvo noticia) i será bien digamos la providencia que adoptó este capitan en aquel apretado lance. De los fragmentos de aquel buque construyó una goleta, i puesta en disposicion de dar vela, hizo saber a la oficialidad i tripulacion su resolucion de navegar en demanda de las islas de Juan Fernandez en obedecimiento de las órdenes del vicealmirante Anson. Todos sus súbditos, ménos doce, se le opusieron, i viéndolo inexorable en su dictámen, le dejaron atado de piés i manos en los del partido de la obediencia, i navegaron en demanda del puerto de Santa Catalina, perteneciente a la corona de Portugal, de donde se trasladaron a Lóndres. Don David i sus compañeros lograron quitarse las ligaduras i trataron de conservar la vida alimentándose de las aves que cazaban. Entrada la primavera, arribó a aquella isla una piragua de los indios pescadores, i les condujeron al puerto de Chiloé, donde hallaron toda hospitalidad. De allí fueron trasladados a Lima i a Chile, donde quedaron algunos, i otros se restituyeron a Lóndres. De los primeros fué don Alejandro Campbell, a quien conocí sirviendo en la clase de teniente coronel de infantería, i correjidor del partido de Chillan, obispado de la Concepcion de Chile: i de los que regresaron a Lóndres, el capitan don David, i el almirante Viron que en la clase de guardia marina servia en aquella escuadra, i pasó por las ciudades de la Concepcion i Santiago, donde todavía viven muchas jentes que le trataron, i se hace mucha memoria de sus amables circunstancias.

Pasados algunos años, aprovechó esta noticia el capitan don Juan Victorino Martinez de Tineo, gobernador de Chiloé, i envió once piraguas para que condujesen la artillería de la fragata, de la que hacen uso las baterías de aquel puerto. Lo mismo hizo el teniente coronel don Manuel Fernandez de Castelblanco i Loyola, gobernador de la isla de Juan Fernandez, con la que

quedó en los navíos dados al través por el lord Anson.

La corte de España luego que tuvo noticia del armamento de Inglaterra contra Chile, avisó a su gobernador, i al virei del Perú para que se opusiesen a sus ideas, i mandó aprontar una escuadra que combatiese a la inglesa, i que condujese a Chile el segundo batallon del rejimiento de Portugal. Este armamento, compuesto de cinco naves, Asia, Esperanza, Guipúzcoa, San Estévan i Hermíona, salió del puerto de Santander a las órdenes del jefe de escuadra don José Pizarro (7 de octubre de 1740). Arribó a Maldonado en el rio de la Plata para reponer su aguada, i volvió a la mar. Navegó en conserva hasta el Cabo de Hornos, donde lo dispersaron furiosas tempestades, i perdió la Hermiona, i encallada en el Brasil la Guipúzcoa, aportaron los demas buques a Montevideo, donde dió al traves el San Estevan (1741). El jefe de escuadra Pizarro pasó a Chile por tierra, i se embarcó para el Perú. El comandante del batallon de Portugal hizo lo mismo con la tropa i oficiales que le quedaron, i los navíos Asia i Esperanza montaron el Cabo a los dos años.

Este fué el desgraciado suceso de la espedicion de Pizarro, que regresó a España por los años de 1745 en su navío Asia. Veamos ahora qué suerte pudieron hacer las providencias tomadas por el virei. Mandaba la escuadra de bajeles guardacostas del mar del sur don Pedro Medranda, excelente oficial de marina, pero interesado don José de Segurola (ámbos de los reinos de España) comerciante grueso de Lima en condecorarse con esta comandancia, la alcanzó fácilmente con el dinero, ya que no era acreedor por el mérito ni por ciencia

militar, que de ámbas circunstancias carecia, respecto de Medranda. Al momento que el virei recibió la real órden, se equiparon cinco buques del comercio de Lima, i armados en guerra se le ordenó a Segurola reconociese las costas de Chile, i destacado en el puerto de la Concepcion saliese con frecuencia al crucero de aquellos mares por donde debia entrar el vice-almirante Anson. Zarpó Segurola del puerto del Callao, i navegando a los de Chiloé, Valdivia i Concepcion, donde amarró la escuadra porque la ríjida estacion no permitia otra operacion por entónces; a los pocos dias de su arribo tuvo noticia de que pasaba por aquella costa una embarcacion de guerra que por todas sus apariencias debia ser de Europa. Se habló mucho de que la escuadra saliese en su demanda, mas el caballero de Segurola lo resistió i se mantuvo en el puerto. Este buque era el Centurion, que ya dijimos, i con uno de los de la escuadra que Segurola hubiera destacado era hecha la presa. Entrada la primavera, le mandó el gobernador de Chile que saliese a hacer el crucero, como el virei tenia prevenido i que reconociese las islas de Juan Fernandez i batiese al lord Anson, que por las noticias de la corte debia hallarle en alguno de sus puertos. Obedeció Segurola i dió vela, pero por convoyar su navío, la Begoña, que cargado de frutos de Chile regresaba al Perú, no hizo el reconocimiento que se le ordenó i dió tiempo a que Anson se reformase i le dejó ponerse en disposicion de hacer las hostilidades que hemos referido. Semejante conducta nunca aguardó buenas resultas ni las tuvo Segurola, que procesado en Lima fué sentenciado a pena capital, la que no sufrió, porque cuando llegó a la corte la confirmacion de la sentencia, va Dios le habia llamado a cuenta.

Pizarro hizo lo mismo. Una mañana se halló entre los buques de su escuadra una fragata de Anson, que reconocido su engaño, hizo fuerza de vela i se escapó. A la Hermiona se le hizo señal de darla caza i la siguió hasta la boca de la ensenada de Barragan, hácia las costas patagónicas i vió surta la escuadra inglesa, pero aquel jefe de escuadra tuvo por mas conveniente navegar en demanda del Cabo que batirse allí con los ingleses. Ellos lo entienden, que yo puesto en el mismo caso no sé si hubiera omitido al ménos el bloqueo de Anson. Mas sea en hora buena lo que fuere, con todo, si la escuadra de Pizarro hubiera entrado en el mar del sur o Segurola cumplido con sus deberes, el vice-almirante inglés sin duda hubiera tenido la desgracia de ser prisionero i hubiera sufrido las resultas de la lijereza con que procedió en esta espedicion el ministerio de su nacion, que sin tratar ni acordar este negocio con

aquellos habitantes, i sin otro antecedente que la solicitud que mas de cuarenta años ántes hicieron, la aventuró a la incertidumbre, ignorando tuviesen aun los motivos que fueron causa

de su antigua resolucion.

Pero prescindiendo de las providencias de la corte i del virei del Perú, no hubiera salido la Inglaterra con sus ideas no entrando por partido los chilenos. El gobernador mandó separar de las costas todos los ganados, puso sobre las armas las milicias de caballería i aumentó las guarniciones de los puertos mas principales. Envió al de Chiloé dos compañías de infantería, al de Valdivia una de artilleros, al de la Concepcion bajó alguna tropa de la que defiende la frontera i levantó una batería en Cerrillo Verde para impedir desembarco de enemigos en la playa de Lirquen. A ejemplo del gobernador obraban los jefes subalternos, i estaban las costas tan defendidas que no habia que recelar se atreviesen los ingleses a apartarse un solo palmo de la marina, si aquellos habitantes quisiesen pelear como lo hicieron en otro tiempo.

En estas circunstancias tuvo aprobacion de la corte sobre el establecimiento de colonias en el pais español de su gobernacion i del que meditaba hacer en Osorno i la Imperial. Pero no lo pudo llevar a ejecucion porque aun subsistia la guerra i no podia separar de la marina las tropas con que se debia hacer la espedicion, reservando el designio de realizar sus ideas para cuando se hiciese entre las cortes belijerantes la paz de que ya se empezaba a tratar. Mas como su mérito no podia ocultarse ni quedar sin premio el celo con que desempeñaba la real confianza, fué graduado de teniente jeneral i promovido a virei del Perú, i quedaron frustradas sus interesantes ideas.

Luego que tuvo los reales despachos, se embarcó para el Perú (30 de diciembre de 1745), il gobernó dieziseis años aquellos vastos dominios con el acierto que es notorio. Allí fué condecorado con título de Castilla bajo la denominacion de conde de Superunda i con la merced de jentil·hombre, i colmada su fortuna de satisfacciones que manifestaban el aprecio que se habia adquirido en el real concepto, salió de Lima para España. Para viajar con ménos incomodidad, prefirió la ruta de Panamá a la del Cabo de Hornos i fué conducido a la Habana, donde se desgraciaron sus buenos servicios. Tuvo parte en la rendicion de esta plaza, que hecha por su gobernador el mariscal de campo don Juan de Prado, fué tomada por las armas británicas bajo la conducta del jeneral Albématic, de que se dió el rei por mal servido i conducido a España se le impuso arresto en la ciudad de Granada donde falleció. ¡Oh i que

vivo ejemplar éste! bastante para amortiguar la fastidiosa vanidad i soberbia que infla el corazon del hombre siempre inquieto. Si éste, justificado i adornado de una bondad de órden superior i de las mas rectas i sanas intenciones, que adquirió sus ascensos a costa de un verdadero mérito, fué entregado en los desapiadados brazos de la desgracia, ¿qué deben esperar los que poseen en grado eminente los vicios opuestos i que vacíos de mérito vieron su elevacion en fuerza del engaño?

CAPITULO LXXXV.

ES PROMOVIDO A OBISPO AUSILIAR DE LA CONCEPCION DE CHILE EL ILUSTRISIMO SEÑOR DOCTOR DON PEDRO FELIPE DE AZÚA I TURRUGOYEN.—LE PRESENTA EL REI PARA LA MISMA IGLESIA I TOMA POSESION DE ELLA.

Informado el rei de España de la imposibilidad que tienen los obispos de la ciudad de la Concepción para visitar su diócesis de Chiloé i Valdivia, solicitó del Papa se sirviese ocurrir al remedio de esta necesidad espiritual de sus vasallos. Accedió la Santidad de Benedicto XIV a este piadoso pensamiento i habiendo presentado para esta mitra la majestad católica al ilustrísimo señor doctor don Pedro Felipe de Azúa i Turrugóyen, natural de la ciudad de Santiago de Chile, i doctoral de su iglesia Catedral, el Papa espidió su bula nombrándolo obispo de Isauría con potestad de usar de las facultades episcopales en Chiloé i Valdivia, quedando a cuenta del monarca asistirle con la renta necesaria para su subsistencia i su majestad, para no gravar su erario, mandó se reprimiese una prebenda en dicha iglesia de Santiago de Chile para que su renta i sus cuartas decimales de aquellos distritos sirviesen de suficiente cóngrua al nuevo prelado de la iglesia que se iba a establecer i a los que le fuesen sucediendo. En virtud de las bulas pontificias fué consagrado obispo, i a consecuencia de las reales disposiciones se trasladó a aquellas provincias i estableció su Catedral en la cindad de Santiago de Castro, i fué el primero i último obispo (1741) que han tenido, sin embargo de la conocida necesidad que tienen aquellos fieles de este beneficio espiritual.

Por traslacion del ilustrísimo señor doctor don Salvador Bermudez Berra a la iglesia de la ciudad de la Paz, fué promovido a la de la Concepcion de Chile, i tomó posesion de su obispado en 1743. Celebró sínodo diocesano, i es la que hasta hoi gobierna

en aquel obispado. Dejó mui adelantada la Catedral que comenzó su antecesor. Fué ascendido al arzobispado de Santa Fe de Bogotá, en el nuevo reino de Granada, i despues de haber gobernado algunos años su iglesia metropolitana con mucho acierto, deseoso de retirarse a su patria renunció la mitra, i caminando para ella, falleció. THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY ADDRESS

BIBLIOTECA NACIONAL DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE EL ILUSTRÍ-BIBLIOTETOMA POSESIÓN DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE EL ILUSTRÍ-JOSE TORIBIOERINO DEL JEFE DE ESCUADRA DON FRANCISCO DE OBANDO I

> Promovido al obispado de Arequipa el ilustrísimo señor doctor don Juan Bravo de Rivero, fué presentado para el de Santiago de Chile el ilustrísimo señor don Juan Gonzalez Melgarejo, natural de la ciudad de la Asuncion del Paraguai. canónigo, arcediano, dean, provisor i vicario jeneral de la iglesia i obispado de su patria. Tomó posesion de la de Santiago de Chile en febrero de 1745, i la gobernó pacíficamente hasta marzo de 1754, en que falleció, hallándose nuevamente presentado para la de Arequipa. Comenzó la fábrica de la nueva Catedral, para la que contribuyó con cuarenta i tres pesos i varias alhajas de valor para adorno de su sacristía: hizo dos acheros grandes de plata, que igualasen a los dos que dió su antecesor; i últimamente dejó por heredera a la misma iglesia. Costeaba anualmente los ejercicios espirituales de San Ignacio de Lovola para los pobres de su diócesis, i descansan sus cenizas en el templo del colejio máximo de la Compañía de Jesus (97).

> Por real cédula de Madrid a 24 de diciembre de 1744, confiere el rei al excelentísimo señor don José de Manso, provisto virei del Perú, la facultad de nombrar persona que gobierne el reino de Chile por el tiempo que tardase en conducirse a aquel destino el teniente jeneral don José de Lima Mazones que se hallaba de eomandante jeneral de Canarias, i en uso de ella dejó en su lugar a don Francisco, marqués de Obando, i le libró despacho de gobernador i capitan jeneral i presidente de la Real Audiencia de Chile en 6 de junio de 1745. En virtud de él fué recibido en la capital al siguiente dia, i marchó con su excelencia al puerto de Valparaiso.

Dado a la vela el virei, volvió el gobernador a la capital, i

admitido a la presidencia de la Real Audiencia en 30 del mismo mes, dió principio a su gobierno. Mandó reedificar las cárceles i las casas de Ayuntamiento, ruinosas con el terremoto del año 1730, i dispuso que sobre los calabozos de la cárcel de la ciudad se levantase una sala que sirviese de cárcel de corte, i logró ver su conclusion. Hizo una alameda sobre la ribera meridional del rio Mapocho, que tirada a cordel desde la falda oriental del cerro de Santa Lucía, se estendia trescientas toesas al este, prolongando con ella la calle de la Compañía, i la pobló de frondosos sauces; i aunque el virei en las instrucciones que le dejó se reservaba la continuacion del canal de Maipo, receloso de que los encargados de su direccion procedian con interes particular, i en perjuicio del bien público, dispuso suspender su abertura hasta mejor ocasion; se interesó con eficacia en esta importante obra, i haciendo abrir el canal por plano mas elevado i sólido, puso su direccion a cargo de don Juan Francisco Larrain, vecino de probada integridad.

Determinados estos negocios i puestos en ejecucion, revistó las milicias urbanas i provinciales del distrito de la capital para arreglarlas, con designio de hacer lo mismo con las de toda la gobernacion, pensando le daria tiempo la llegada del gobernador propietario, atendiendo a la distancia en que se hallaba empleado, pero le separó de estos cuidados la noticia de su renuncia i la de estar provisto en su lugar el gobernador de la provincia de Buenos Aires, con la circunstancia de hallarse viajando para su destino. No disfrutó Chile sus sobresalientes talentos que distinguian al caballero Obando i le hacian lugar entre los hombres de superior esfera, Reservó Dios este beneficio (i lo es grande para un reino tener un buen gobernador) para Filipinas, donde premió el rei su mérito exaltándole a aquella comandancia jeneral.

CAPITULO LXXXVII.

TOMA POSESION DEL OBISPADO DE LA CONCEPCION EL ILUSTRÍSI-MO SEÑOR DON JOSÉ DE TORO ZAMBRANO I ROMO.—SE RECIBE DE GOBERNADOR DE CHILE EL TENIENTE JENERAL DON DOMIN-GO ORTIZ DE ROSAS.—PROPENDE AL AUMENTO DE LA CAPITAL I REMEDIA LOS DAÑOS QUE PADECE.

Por ascenso del ilustrísimo señor doctor don Pedro Felipe de Azúa fué presentado para la iglesia de la Concepcion de Chile el ilustrísimo señor don José de Toro Zambrano, natural de la

ciudad de Santiago del mismo reino, hijo del maestre de campo don Alonso i de dona Josefa Romo, de ilustre familia. Estudió latinidad, filosofía i teolojía en el colejio convictorio de San Francisco Javier de su patria, de donde pasó al real de San Martin en la de Lima, donde estudió jurisprudencia civil i canónica, i graduado de bachiller en la Universidad de San Márcos se recibió de abogado de aquella Real Audiencia, cuyo ejercicio continuó por algunos años. Regresó a Chile, i sirvió el empleo de relator de la Real Audiencia, i presentado para la canonjía doctoral de la iglesia de su patria, que ganó por oposicion, recibió las sagradas órdenes. Fué ascendido a las dignidades de maestrescuela, chantre i arcediano. Su ilustrísimo prelado le nombró provisor i vicario jeneral de aquel obispado i examinador sinodal de él. Presentado para la mitra de la Concepcion de Chile en 23 de julio de 1744, i consagrado Obispo en su patria el de 745 pasó a tomar posesion de su obispado. Concluyó la Catedral i tuvo la desgracia de verla arruinada por el terremeto i salida de mar que causó la última desolacion de aquella ciudad, que mas adelante referiremos. Falleció en 31 de mayo de 1760 i se depositaron sus cenizas en la arruinada Catedral, donde estuvieron hasta que en 766 las trasladó a la de la nueva ciudad el presbítero don Juan de Alvarez, natural de Andalucía.

Por renuncia del teniente jeneral don José de Lima Manes, provisto para el gobierno de Chile, dispensó el rei esta gracia al excelentísimo señor don Domingo Ortiz de Rosas, natural de Loba en las Montañas, caballero de la órden de Santiago i teniente jeneral de los reales ejércitos, por real despacho de Aranjuez a 24 de mayo de 1745 i presentado en la capital de aquel reino, fué admitido al uso de su empleo en 25 de marzo de 46 con demostraciones de verdadera alegría por las noticias que los chilenos tenian de su bondad i de la mansedumbre i justificacion con que gobernó las provincias del Rio de la Plata.

Tomó la brida del gobierno en las bellísimas circunstancias de poderse aprovechar de la inalterable paz que se gozaba i continuar las ideas de su antecesor, bien recibidas i aprobadas en la corte de España i para meditar el modo de hacer feliz su gobierno. Penetrado de estos útiles pensamientos, trató con eficacia la fundacion de la Universidad de San Felipe (10 de enero de 1747), i nombrado su primer rector i los examinadores, comisionó la continuacion de su fábrica material a don Alonso Lecaros, noble vecino de la capital.

Adornada esta ciudad (1749) con aquel alcázar de las ciencias, estableció la real casa de Moneda que por escasez del erario se dió en arriendo a don Francisco García Huidobro con título de tesorero perpétuo de ella (1753). A este útil establecimiento se siguió el del estanco de tabacos, i aunque tuvo peligrosos principios en ciertas revoluciones que pretendian elevarse hasta la independencia, corre hasta hoi con grande utilidad del erario.

Tuvo este jefe la satisfaccion de ver que en el tiempo de su gobierno se principiasen los suntuosos templos de la nueva Catedral i de Santo Domingo (1754), i que estas grandes obras fuesen seguidas de la fundacion del convento de Recoleccion Domínica (1755), i de la ereccion en monasterio del beaterio de Santa Rosa de Lima, en que tuvo mucha parte con su esposa la excelentísima señora doña Ana de Briviesca, cuya laudable memoria permanecerá eterna en aquella ciudad, i en todo aquel reino que a todo él se estendia su benéfica proteccion, i su caridad de un órden tan superior, que sola una virtud debió colocarla entre las primeras matronas del universo.

Con todos estos aumentos aun no podia este celoso gobernador ver satisfecha su actividad, i se propuso poner a esta colonia en mas ventajosa constitucion. Arbitró establecer fábricas de paños i otros téjidos de lana en el hospital de mujeres prostitutas, i solicitó permiso del virei de Lima i no dudó alcanzarlo porque su excelencia tuvo el mismo pensamiento siendo gobernador del mismo reino, pero negado como destructivo de uno de los principales ramos del comercio del Perú con que lleva para sí una gran parte de los frutos de Chile, no tuvo

efecto su grande idea.

No solo se dirijian los cuidados del gobernador a los aumentos interesantes de su gobernacion, se estendian tambien a dar lucimiento a sus poblaciones. Dispuso se hiciese en la Cañada (98) de la capital una vistosa i alegre alameda poblada de verdes i frondosos sauces colocados de una banda, i otra del canal, que corre a lo largo de toda la calle. Dió esta comision a su correjidor don Pedro Lecáros i Ovalle, i como buen vecino se interesó en la direccion de su plantío, que era hermoso adorno de su patria.

Estos esmeros con que el gobernador propendia al mayor lustre de aquella ciudad fueron frustrados, i tuvo el sentimiento de verlos aniquilados al nacer; solo quedaron los vestijios de aquella hermosura para triste memoria de su pérdida (30 de abril de 1748). Salió de su cauce el rio Mapocho, i envueltos en sus corrientes el puente de veinticuatro arcos por donde se transitaba i los tajamares que debian contenerle dentro de sua márjenes, se entró por la ciudad i destruyó esta nueva

alameda i la que hizo plantar el marqués de Obando, i causó mucho daño en los edificios.

Las riadas de aquel rio son demasiado frecuentes i amenazan una total destruccion de la ciudad, i fueron siempre uno de los cuidados que ajitan aquel gobierno. I para evitar los efectos de estos peligrosos amagos, mandó levantar nuevos tajamares de cal i canto, i por subasta se hizo cargo de esta obra don José de Campino, contador de real hacienda, i hecho el asiento de ochenta pesos cada toesa, se llevó esta obra hasta el paralelo de la plaza mayor i se juzgó bastante para que quedase libre de inundacion toda la poblacion i sus arrabales.

CAPITULO LXXXVIII.

VISITA EL GOBERNADOR LOS PAISES MERIDIONALES DE SU GOBER-NACION.—REPARA LAS RUINAS DE LAS FORTIFICACIONES DE LA FRONTERA I CELEBRA PARLAMENTO CON LOS INDIOS.

La obligacion que siempre llamó mas la atencion de los gobenadores de Chile, es la visita de la parte meridional de su gobernacion. En ella se ocurre a muchos asuntos interesantes. Inspecciona por sí mismo el gobernador la versacion que hace de la hacienda real; se orienta del método que se observaba en la administracion de justicia: contiene los abusos que suelen introducirse en la distribucion de las pagas de la tropa: oye los lamentos de aquellos miserables vasallos, que no pocas veces son oprimidos de los jefes subalternos que se valen de la distancia para cometer excesos: pone a cubierto la línea divisoria i ratifica la paz con los indios independientes. Bien penetró el caballero gobernador la importancia de esta jornada i no tardó en verificarla. Salió para la ciudad de la Concepcion (octubre de 1746) acompañado del oidor don José Clemente de Traslaviña, ministro de acreditada integridad. Desempeñó en ella sus deberes i luego pasó a practicar lo mismo por las plazas de la frontera. Reconoció por sí mismo sus fortificaciones i dió eficaces disposiciones para reparar sus ruinas i para ponerlas en estado de defensa. Trasladó la del Nacimiento a la parte del sur del Biobio en su confluente con el rio Vergara, i la situó sobre una altura que es remate de una colina baja, sitio verdaderamente ventajoso. Pasó revista a la tropa: oyó benignamente al oficial i al soldado i a todos aquellos habitantes, i regresó a la misma ciudad de la Concepcion.

Miéntras cumplia con estos deberes de que no pueden pres-

cindir los activos gobernadores i que solo se dispensan de ellos los distraidos i perezosos, se trataba de convocar a los indios para la celebracion del parlamento, que ellos mismos apetecen por lo que interesan en las gratificaciones que reciben i en las permutas que hacen de sus jéneros comerciables. Cumplido el plazo de la citacion, concurrieron al campo de Tapihue ciento noventa i ocho caciques, con sus capitanejos, i mas de dos mil mocetones de tres butanmapus o cantones. Se abrió la asamblea que duró tres dias, i por el de los llanos habló el cacique Güentuguala, Melitaún, por el de la costa, Quirquigeru, por el subandino i Pilquegeru, por los habitantes de los Andes, i ratificaron la paz de Negrete, con las adiciones de que éstos no han de invadir las provincias de Buenos Aires, ni han de transitar la cordillera por los bosques que tiene en los partidos de Chillan, Maule i Colchagua. Con esto se concluyó i disolvió el congreso. Se obsequió a todos, i en particular a los caciques i jente principal, i regresaron a su pais. *

CAPITULO LXXXIX.

ESTABLECE EL GOBERNADOR ALGUNAS POBLACIONES EN EL TERRI-TORIO ESPAÑOL I TRATA DE DAR VALOR AL COMERCIO ACTIVO DE SU GOBERNACION.

Del campo de Tapihue regresó el gobernador a la capital a poner en ejecucion las ideas con que meditaba hacer feliz el distrito de su gobernacion. Adoptó medidas acertadas para que progresasen las colonias establecidas por su antecesor i fundó otras siete: la del adorable nombre de Jesus en Coelemu i la del Dulcísimo de María, en Quirihue, distrito del partido de Itata, obispado i provincia de la Concepcion; la de Santa Rosa, en el partido del Huasco; la de San José de Buena-vista en Curicó, distrito del Manle; en el de Quillota, las de Santo Domingo; de Rosas, en la Ligua; Santa Ana de Briviesca, en Petorea i San Rafael de Rosas, en Cuzcuz de Choapa, para perpetuar su memoria, la de su excelentísima esposa i la de su hija, la excelentísima señora doña Rafaela, esposa del excelentísimo señor don José Solano, marqués del Socorro, teniente jeneral de la real armada. No necesitaba aquel excelentísimo gobernador empadronar su memoria en Chile, que su bondad i la de toda su ilustre familia la hizo indeleble en la gratitud de aquellos colonos que no olvidan trasmitirla a la posteridad por una constante tradicion. La virtud i la propension de hacer bien; la inquietud i la perversa inclinacion de hacer mal hacen indeleble la memoria de los hombres. Por las dos primeras brillantes cualidades se ha hecho recomendable la del excelentísimo caballero Rosas; i por las dos últimas, se hace abominable la de otros hombres que ninguna otra cosa saben sino hacer mal. Los primeros fueron siempre un vivo retrato de los monarcas españoles, i los últimos, son desapiadados verdugos del mérito i la mortificacion de todo honrado vasallo.

Tambieu mandó reedificar las obras interiores de la plaza de Valdivia que fueron pábulo de un voraz incendio, que a poco mas de las dos de la tarde del 18 de enero de 1748 comenzó por la casa de los jesuitas, cuyo superior, padre José Ambert, natural de Cataluña, se descuidó con una luz que encendió para ciertos menesteres. Pobló la isla de Juan Fernandez, donde refrescó el lord Anson (11 de marzo de 1750). Del puerto de la ciudad de la Concepcion hizo salir al navío Las Caldas con víveres, municiones de guerra, artillería, pertrechos i herramientas, conduciendo a su bordo al excelentísimo gobernador de la plaza de Valdivia, teniente coronel don Juan Navarro i Santaella, en calidad de gobernador del nuevo establecimiento, una compañía de infantería, veintidos trabajadores i ciento setenta i un pobladores de todas edades i sexos. Navarro, en ménos de un año, levantó aquella colonia i la fortificó, i de este modo se quitó esta escala a las naves estranjeras que furtivamente entran al mar Pacífico.

Parecerá que el gobernador agotó sus esmeros para los aumentos del reino de Chile, que por ellos es allí venerado como padre benéfico de aquel suelo; mas no fué así i quedaron en toda su actividad. Se declaró protector del comercio. Como buen político, sabia que es uno de los ramos que hacen florecientes los reinos, i léjos de estrecharlo i reducirlo a límites, se dedicó a dilatarlo, propagarlo i darle valor. Intentó estenderlo hasta Panamá i que jirase libremente por los puertos del Perú i Chile, i se comisionó a don Blas de Baltierra para que bajase a Lima a solicitar el permiso del virei. Su excelencia que propendió a lo mismo siendo gobernador de Chile, ahora se manifiesta de contrario dictámen, i por tramoyas e intrigas de los comerciantes de Lima se niega con terquedad a la súplica.

Resentido el gobernador de la renuencia del virei, se valió de su autoridad económica que no tiene dependencia de aquel vireinato i meditó un arbitrio mui conducente a dar valor al trigo que es el ramo mas considerable de la agricultura de

Chile. Se acostumbra depositar este fruto en las bodegas del puerto de Valparaiso para venderlo a los mercaderes del Perú, i de esta práctica se vale el comercio de Lima para no pagarlo mas de ocho reales por fanega, i solo excede este precio en el caso de ser poco el trigo embodegado. El labrador o mercader chileno que lo almacenó, entra por el precio bajo que ofrecen los mercaderes de Lima por sus corresponsales o por los capitanes de sus navíos por no porderlo, con mas, los costos de su conduccion. Para evitar este remarcable prejuicio resolvió, o bien que se hiciese la venta de este ramo en la capital ántes de bajarle al puerto, o que no se almacenasen en él mas de ciento treinta fanegas cada año, i ordenó que este negocio se tratase en cabildo abierto hasta su conclusion.

El Ayuntamiento convocó para la celebracion de esta asamblea a los labradores i hacendados, i a los traficantes chilenos de esta produccion, i conferenciada la materia, se resolvió que se almacenasen ciento treinta fanegas de cada cosecha; que no se vendiese ni un grano de la nueva hasta verificar el despacho de la anterior; que en el puerto se estableciese la diputacion acordada por el excelentísimo señor don Gabriel Cano de Aponte, para que se tomase razon de la entrada i salida de trigos, i en la capital otra igual oficina para que recojiese los vales del trigo almacenado i lo vendiese con acuerdo de los dneños de él, i hechas las ventas, espidiese las correspondien-

tes libranzas para su entrega.

Se presentaron al virei contra este arbitrio los mercaderes de Lima, apoyados del Ayuntamiento, produciendo varios inconvenientes, siendo el mas poderoso que se les obligaria a

comprar i navegar trigo próximo a corrupcion.

Su excelencia mandó que informase el Ayuntamiento de la capital de Chile, i éste cuerpo dijo que estas providencias a mas de ser peculiares de su gobierno eran ya indispensables, arregladas i justas; i que con ellas habian conseguido la capital, las villas i los partidos de su distrito el abasto de tan preciso mantenimiento a precios cómodos, i haber reparado la ruina de los labradores de los fraudes i suplementos de trigo que hacian los bodegueros a los capitanes de navíos mercantes, i que hasta entónces no pudieron remediar las sabias providencias del gobierno, porque la malicia las hizo siempre ilusorias.

Adelantó todavía mas aquel Ayuntamiento, e hizo conocer que de no subsistir el arbitrio que se habia adoptado con anuencia del gobierno se seguirian muchos perjuicios: 1,º que quedaria este negocio en el mismo estado en que ántes corrian las colecciones i préstamos entre bodegueros i capitanes de los na-

víos mercantes; 2.º que infaliblemente se perderian muchos millares de fanegas de trigo de la cosecha resagada; pérdida capaz de arruinar a muchos vecinos labradores i a no pocos mercaderes que penden de este ramo de agricultura para mantener sus familias i sus créditos, i no debia permitirse estando buenos i corrientes los trigos, sin haber permitido jamas el comercio de Chile estrechar al de Lima a trasportar los corrompidos ni próximos a corrupcion, como falsamente representaban los capitanes de sus navíos; 3.º que subsistiendo el convenio que hicieron los dueños de navío para vender en Lima por mano de un administrador i para comprar en Chile segun sus órdenes, resulta ser uno el comprador i de consiguiente, le es arbitrario poner la lei que quisiere a los vendedores: i para contraresto de esta práctica era indispensable i mui obvia la diputacion establecida, i tambien para evitar las libranzas i vales apécrifos que daban los bodegueros a los capitanes de navíos mercantes, para que los cargasen sin necesidad de comprar una sola fanega de trigo; 4.º que aun estinguida aquella compañía, no cesaba el inconveniente, porque siendo pocos los duenos de navío i todos unidos a inutilizar la sementera de trigo en Lima para que no lo fuesen sus embarcaciones, estaban en el empeño de comprar el de Chile por precio bajo, para poderlo vender barato en el puerto del Callao, i hacer que no costeando sus gastos los labradores de Lima diesen de mano a este ramo de agricultura. I ninguno podia negar la facilidad con que podian dar a los capitanes de sus navíos órdenes iguales i proporcionadas a salir con su idea dirijida a su utilidad fijada en la subsistencia de sus buques. (99)

Por la inversa estaba el arbitrio chileno, que léjos de inferirse perjuicio de su práctica a los dueños de navío se les seguian muchas conveniencias consistentes en el ahorro de gastos por el pronto despacho de sus naves, que ajustado el precio del trigo al principio de cada cosecha podia verificarse en cuatro dias. No necesitaban de pagar comisionados para su compra. Evitaban los fraudes que cometian los capitanes de sus navíos dándoles por comprado el trigo de toda la carga por el mas subido precio que se habria al principio del año, i les servia de regla invariable para arreglar la venta en el puerto del Callao i no esponerse al inconveniente de comprar unos por mas i otros por ménos, i éstos poder vender en aquel puerto por el precio

que aquéllos comprasen en Chile.

Ultimamente, concluyó el Ayuntamiento de Chile su contestacion manifestando todo el fondo de su pensamiento. Produjo, que no estando Chile obligado por lei, ni por contrata a abas-

tecer a Lima con grande perjuicio suyo, se veria necesitado a abandonar este ramo de agricultura por inútil i aun nocivo a su comercio, i se dedicaria a otros ramos de industria que le reportarian utilidad. Protestaron darse todos a la labor de las muchas mineras de plata, oro i cobre, que echan ménos a la multitud de trabajadores que inútilmente emplean en aquella agricultura: i que harian renacer la crianza de ganado mular que sus ascendientes practicaron cuando no se trabajaba el trigo, haciendo memoria de que con ella dejaron a sus descendientes los cuantiosos caudales que en el dia no se ven, atribuyendo el oríjen de esta desigualdad de fortuna a los procedimientos irregulares del comercio de Lima. I constantes en su resolucion, determinaron no deberse innovar cosa alguna en lo acordado sobre este interesante negocio, aunque no le faltó alguna intestina contradiccion, porque algunos vecinos de Chile preocupados representaron contra el arbitrio graduándolo de tirano. Dijeron, que siendo no mas de ciento treinta fanegas las que debian conducirse al puerto, serian preferidos los correjidores de los partidos en su venta con esclusion de los labradores pobres; i dejando libre este ramo tendrian tambien lugar para vender sus cosechas. Pero a pluralidad de votos subsistió la primera idea, i para ocurrir a todo inconveniente se dispuso que al diputado se le nombrasen ocho acompañados para la abertura de precios, i que cada cuatro meses se prorratease el trigo vendido i se entregase el dinero a sus dueños.

Dos años subsistió este método con utilidad conocida bajo la direccion de don Francisco Diez de Arteaga, primero i último diputado que manejó esta negociacion con la limpieza e integridad que correspondia a su nobleza i a su conducta relijiosa. Se vendió el trigo a buen precio i no se perdió ni se malbarató el resagado. En el primer año almacenó cada labrador el trigo que pudo conducir al puerto; i cargados los navíos del comercio de Lima que aportaron a Chile por este jénero, quedaron sobrantes cincuenta fanegas. Entraron éstas el año siguiente en el número de las ciento treinta fanegas, i vendidas ántes que las ochenta de la nueva cosecha, salieron al mismo precio que se abrió para éstas. Mas nada de esto fué bastante para aquietar a los cavilosos que tocando con propia mano la utilidad del arbitrio, se dejaron seducir de los limeños, i abolida la segunda vez la diputacion, volvió este ramo de

CAPITULO XC.

ENTRA EN LA SUCESION DE LA MONARQUÍA DE ESPAÑA EL SEÑOR DON FERNANDO VI I SE HACE EN CHILE SU PLOCLAMACION.—
RUINA DE LAS CIUDADES DE LA CONCEPCION I SAN BARTOLOMÉ DE GAMBOA I SU REEDIFICACION.

Don Fernando de Borbon, sesto de este nombre, rei de España, hijo de Felipe V i de doña María Luisa Gabriela de Saboya, su mujer, nació en Madrid el 23 de setiembre de 1713. Fué proclamado en Madrid el 9 de julio de 1746 i gobernó la monarquía mas de trece años, hasta que falleció en Villaviciosa el 10 de agosto de 1759 (100). El gobernador de Chile hizo su proclamacion en la capital a 27 de enero de 48 con la debida solemnidad. Este acto fué seguido de muchos dias de iluminacion, fuegos artificiales, corridas de toros, de cañas, cabezas, sortija, estafermo i otras evoluciones en que se luce la destreza de cabalgar i se concluyó con tres comedias i otras diversiones. Su excelencia dió tres espléndidos banquetes i otros tantos delicados refrescos en tres dias consecutivos a que concurrió toda la nobleza de ámbos sexos manifestando la ale-

gría que dilataba sus corazones.

Rápidamente florecia Chile, cultivado por la infatigable mano de su gobernador, iluminado de un sabio, prudente i juicioso asesor que supo elejir en la persona del doctor don Alonso de Guzman i Peralta, oidor jubilado de la Real Audiencia de Santa Fe, natural de la Concepcion de Chile, que unido a su hidalguía i vasta literatura, la rectitud de inténciones i cristianas costumbres le inspiraba acertadas máximas de gobierno dirijidas como buen regnícola a hacer feliz su patria con medra del Estado. Pero cuando le pareció al gobernador que lograria ver poblado todo el distrito de su dilatada gobernacion, tuvo la amargura de ver demolidas todas sus colonias i arrancadas por los cimientos las ciudades de la Concepcion i San Bartolomé de Gamboa. Aquella, por un formidable terremoto acaecido a la media noche del 24 de mayo de 1751, seguido de la salida del mar, que envolviendo en sus hinchadas ondas cuanto encontraba, dejó desolada la poblacion, i la de San Bartolomé porque saliendo de sus márjenes el rio Chillan llevó arrollados en las corrientes hasta los cimientos de sus edificios.

Escarmentados los vecinos de la ciudad de la Concepcion de haber visto muchas veces fluctuar sus templos i casas en las ondas del mar, i los de la de San Bartolomé de Gamboa, intimados con la copiosa inundacion de su rio que con mansedumbre i hermosura bañaba sus arrabales i sus ejidos, acordaron desamparar a aquellas peligrosas situaciones. Conformes en este pensamiento representaron al gobernador su lamentable constitucion i le suplicaron accediese a su solicitud. Este benigno jefe sin intimidarle la rijída estacion en circunstancias de su quebrantada salud, por efecto de su natural bondad, marchó sin perder instante hácia aquellas colonias asoladas a re-

parar sus ruinas i consolar a sus aflijidos habitantes.

Luego que llegó a la de la Concepcion, traspasado su corazon del mas compasivo dolor al ver la desolacion de aquella ciudad que poco ántes habia visto mui brillante, libró providencia para que en cabildo abierto se tratase de la pretendida traslacion. Se tuvo este congreso en las dos ciudades i de comun consentimiento fueron aprobados los antiguos sueldos por la funesta esperiencia de repetidas inundaciones. Orientado el gobernador de la reprobacion de sus antiguas ubicaciones, espidió decreto para que los vecinos de los estados seculares i eclesiásticos reconociesen los parajes aparentes para poblar, sin perder de vista las leyes reales que tratan de este punto, i ejecutado el reconocimiento, espusiese cada uno su dictámen en pliego cerrado i sellado que debian dirijir a sus manos.

Todos estuvieron de un mismo pensamiento en la reprobacion, pero los vecinos de la Concepcion, poseidos ya del espíritu de discordia, procedian conducidos mas bien del capricho que de un verdadero celo patriótico, i no convinieron en la eleccion del nuevo terreno que debian ocupar. Votaron unos por la Loma de Landa, situada un cuarto de legua al sur de la arruinada ciudad. Otros por la de Parra, legua i media al noreste de la misma i remata en un alto barranco cortado a plomo hasta el mar que lo baña por su base, i los demas se pusieron por el valle de la Mocha que dista tres leguas al sudeste, don-

de hoi tiene su último establecimiento.

Vista por el gobernador la division de pareceres, conoció el espíritu de parcialidad de que estaban poseidos aquellos colonos, se propuso la idea de disiparlo i evitarles la última ruina que ellos mismos se proporcionaban. Sin perder momento llevó consigo a los cabildos secular i eclesiástico, a los prelados regulares i a los vecinos de la primera distincion para hacer con todos un prolijo reconocimiento de los parajes propuestos para la pretendida traslacion.

Reconocidos del modo dicho todos los sitios que le proponian e instruido por sí mismo de sus conveniencias i-defectos, convocó a nueva junta. Celebróse ésta en su presencia i se dignó concurrir a ella el ilustrísimo diocesano. Juntos los vocales les hizo entender el objeto de aquella asamblea, les manifestó la gravedad de la materia i los vivos deseos que tenia de su acierto en la resolucion. Propuso el asunto, tomó la voz el doctor don José Clemente de Traslaviña, oidor de la Audiencia de Chile, i como especialmente comisionado para este negocio pidió al ilustrísimo prelado que iluminase a su feligresía con sus sábias reflexiones. No se negó el reverendo obispo a tan atenta insinuacion, i despues de haber hecho ver la imposibilidad de entrar en calidad de vacante por la de su dignidad, se declaró por el sitio de Landa, i propuso algunos arbitrios para allanar los impedimentos que tiene aquel terreno para poblacion de ciudad i graduados de impracticables se pasó a la formal votacion en que el valle de Mocha salió con pluralidad de votos.

Aprobada por el gobernador la eleccion de este valle, levantó auto citatorio, por el cual (presentes el cabildo secular, algunos eclesiásticos i muchos vecinos de la primera distincion) tomó posesion de él, i en presencia de aquel concurso i con asistencia del oidor comisionado, lo juró en nombre del rei, por ciudad i sitio de traslacion de la ciudad de la Concepcion. Nadie puso contradiccion ni repugnancia, i delineado el paraje i trazadas sus manzanas, calles i plaza mayor, se citó al vecindario para que concurriese a la distribucion de solares que administraron i dispusieron hacerlos deslindar.

A consecuencia de estas operaciones mandó el gobernador publicar una órden disponiendo llevar a efecto la traslacion, i de todo orientó al conde de Superunda, virei del Perú, quien aprobó lo actuado i manifestó su adherencia al elejido valle que siendo gobernador de aquel reino lo habia mirado con cuidado i aun notado el error de no haber sido preferido en otras ocasiones de ruina al de la primera situacion. I al mismo tiempo que prestó su aprobacion, libró los caudales necesarios para las obras del rei que luego se comenzaron a edificar, i a este ejemplo algunos vecinos deseosos de su comodidad i de manifestar su obediencia emprendieron la construccion de sus casas.

Tomadas las providencias referidas, regresó el gobernador a la capital i a pocos dias de su llegada recibió carta del reverendo Obispo de la Concepcion esponiéndole algunas calidades de improporcion contra el elejido valle. Presentada en junta, de real acuerdo se determinó pasase a la ciudad de la Concepcion el licenciado don Juan de Balmaceda, oidor de acuella Audiencia, con especial comision para el reconocimiento i exámen de las alegadas improporciones. Puesto Balmaceda en aquella ciudad, los partidarios de la Loma de Landa le presentaron varias representaciones contra el valle de la Mocha, dirijidas a retardar la traslacion, que remitidas al gobernador i graduadas de cavilosas, ordenó se diese cumplimiento a sus premeditadas disposiciones, i puntualmente se ejecutó por una órden publicada en forma de bando (año de 1753) señalando

para la traslacion el preciso tiempo de un año.

Obedecieron sin repugnancia i con empeñoso ardor continuaron sus edificios los del partido del valle de la Mocha. Para que estas obras se adelantasen, espidió órden el correjidor de la ciudad, don Francisco Nalvarte, mandando que los artesanos pasasen a la nueva ciudad, mas no tuvo efecto por entónces, porque el reverendo obispo por un auto hizo saber a su feligresía que ninguna persona se ausentase del antiguo sitio bajo la multa de doscientos pesos i pena de escomunion mayor; i con la misma censura intimó al correjidor se abtuviese de librar semejantes providencias. Al propio tiempo tambien mandó que nadie se trasladase al valle de la Mocha en obedecimiento de las órdenes del gobierno sino voluntaria i libremente. Estos autos se publicaron por un notario en todos los templos al tiempo de la misa conventual, i fueron suficientes para hacer caer de ánimo a los que fomentaban el partido de la obediencia i su libre publicacion dió demasiada audacia al de oposicion.

El correjidor no se descuidó i remitió a la superioridad testimonio de los autos del reverendo obispo, i examinados en junta de real acuerdo se resolvió espusiese el fiscal del rei su dictámen sobre ellos. Este ministro, visto i reconocido el espediente, dijo ser incompetente la oposicion del reverendo obispo e incompatible con las leyes 3.4, 10.4 i 14.4 de las recopiladas de Castilla, i con la 1.4, tít. 7, lib. 1.º de las Indias. I aunque algunos canonistas conceden al juez eclesiástico cierta jurisdiccion tuitiva a favor de las personas miserables, se halla de tal suerte contraida esta opinion por sus mismos patronos a tales limitaciones, que rara o ninguna vez será adaptable a los sucesos i nunca al de la sujeta materia. Porque suponen lo primero injusta vejacion que no se habia verificado en el caso presente. Ni tampoco se verificaba el recurso formal de los miserables al eclesiástico que es otro requisito. Ni la imposibilidad o dificultad de comparecer ante el príncipe u otro juez superior al secular que pueda remediar la violencia, i es la última limitacion de aquellos autores que tambien faltaba en a aquellas circunstancias. I concluyó esponiendo que no pudiéndose dudar de la perturbacion que habia padecido la real justicia ni de la transgresion de las leyes 1.ª i 2.ª, tít. 10, lib. 1.º de la recopilacion de Indias, no podia ménos la Real Audiencia que retener la causa, declarar la fuerza i mandar librar exhorto para que el reverendo Obispo se abstuviese de espedir iguales autos i alzare la censura.

En efecto, se despachó al tenor de la vista del fiscal (16 de octubre de 1754), i manifestó por entónces el ilustrísimo prelado su allanamiento i se trasladó el cabildo secular ménos un alcalde que quedó ausiliado de una partida de tropa para que administrase justicia a la mayor parte de los habitantes de la arruinada ciudad que se quedaron a ejemplo de su pastor. I lisonjeados por una parte con la esperanza del recurso que habian dirijido al rei, i por otra estrechados de la incomodidad, determinaron levantar casas en que vivir.

No tuvieron esta perniciosa conducta los de la ciudad de San Bartolomé de Gamboa, que unánimes establecieron su poblacion en la altura inmediata al valle donde fué arruinada.

El gobernador puso en noticia de la corte el buen estado de los negocios de la poblacion con noticia de los deterioros causados por los terremotos. El rei se dió por bien servido, i en consideracion a los méritos que tenia contraidos con espresion de los que hizo en aquel reino, le hizo merced de título de Castilla que derivó a la denominacion de conde de Poblaciones.

Con esta real aprobacion se empeñaron los vecinos de la ciudad de la Concepcion en el remedio de las incomodidades que padecian por la falta de habitaciones en que les puso su espíritu de partido i de discordia a que se entregaron sin premeditacion, i procuraron adelantar sus obras en la nueva ciudad. Lo mismo hicieron en el antiguo sitio los que con el reverendo Obispo seguian el partido renitente: fundaron éstos no sé qué esperanza de salir con sus ideas en el nuevo gobierno que aguardaban por momentos, en atencion a las vigorosas i repetidas instancias que el conde de Poblaciones tenia hechas a la corte, pidiendo real permiso para regresar a España por ver si en el pais de su naturaleza recuperaba la salud que tenia mui quebrantada.

CAPITULO XCI.

REGLAMENTO DEL EJÉRCITO DE CHILE I SALIDA DEL CONDE DE POBLACIONES PARA ESPAÑA.

Si en el órden político se esperimentó el trastorno que hemos referido, no fué pequeño el que hubo en la clase militar, pero a ésta le fué de fuerza. El ejército de Chile estaba en el pié de dos mil plazas de tropa veterana, i el virei del Perú, conde de Superunda, por real órden la rebajó a seiscientas treinta i nueve, i le fué aprobado por real cédula de 17 de abril de 1752, i a su consecuencia, espidió su reglamento en 1.º de junio de 1753, qua se comenzó a observar en enero de

754. (101)

Al propio tiempo pasó órden para que se diese licencia a las pequeñas reliquias que quedaron del segundo batallon del rejimiento de Portugal, (102) sin consideración a los grandes gastos que se habian hecho en su trasporte. El reino de Chile recibió gustoso aquellos soldados, i acariciados con la abundancia i la benignidad de su temperamento tuvo esos mas colonos que avecindados i dedicados unos a mercaderes i otros a labradores, en quince o veinte años se hicieron señores i ejercieron los primeros empleos de la república: estado a que jamas llegarian en España aunque vivieran dilatados siglos. Es Chile el pais mas hermoso i de las mas bellas proporciones que he conocido para todo hombre laborioso i que no se divaga. Elija la carrera ménos lucrativa, i sin embargo hará gustosa memoria de mis anuncios. Cesó la alternativa de los empleos i los estableció vitalicios, adoptando en este punto la práctica del ejército de España. Dispuso que el gobernador de Chile colocase en ellos a personas de mérito i calidad despues de acomodados los oficiales del rejimiento de Portugal.

El conde de Poblaciones obedeció la órden del virei i los empleos que quedaron los confirió a los oficiales americanos. En estas circunstancias llegó de España don Salvador Cabrito, con real despacho de maestre de campo, jeneral del reino de Chile i le presentó, pero el gobernador no tuvo a bien darle posesion por entónces, mediaron circunstancias reservadas a su penetracion i lo debemos inferir así de la justificacion i bondad con que se conducia en todos los asuntos de su inspeccion. Ello es así, que no le dejó en abandono i le dió colocacion en la comisaría jeneral de caballería, pero con subordinacion al maestre de campo jeneral interino, que lo era don Tomas de

Carminate, natural de Canarias, i así le mantuvieron hasta po-

cos dias ántes de entregar el gobierno.

La majestad del señor don Fernando VI, accedió a su justa súplica, le concedió su regreso a España i le nombró sucesor. Por Buenos Aires se le pasó esta deseada noticia i comenzó a tomar las medidas conducentes a facilitar buen espediente en el acto judicial de su residencia. No necesitó trabajar mucho para alcanzarlo aquel caballero, que por sus bellas cualidades personales i su natural blando se hizo amar de todos los destinos donde ejerció la real autoridad. Desprendido de ella con la entrega del gobierno, se abrió el juicio de residencia i no tuvo persona que, pública ni secretamente acusase su conducta, ni demandase el menor perjuicio. Con esta incomparable satisfaccion, se embarcó en el puerto de Valparaiso, a bordo del navío El Leon para trasladarse a España a tener la de morir en su patria (mayo de 1756), pero Dios dispuso fuese su fallecimiento en la mar sobre la altura del Cabo de Hornos, Su excelentísima esposa le acompañaba i mandó embalsamar el cadáver para darle sepultura sagrada en esta península. at it manual proposition is a superior in proposition and appropriate in

CAPITULO XCII.

TOMA POSESION DEL OBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE EL ILUS-TRÍSIMO SEÑOR DOCTOR DON MANUEL DE ALDAI I ASPEE.

Por traslacion del ilustrísimo señor don Juan Gonzalez Melgarejo, a la iglesia de Arequipa, fué presentado para la de Santiago de Chile el ilustrísimo señor doctor don Manuel de Aldai, natural de la Concepcion del mismo reino, hijo de padres nobles. Estudió latinidad, artes i teolojía en el colejio convictorio de San José, de su patria, de donde pasó a Lima con destino de estudiar jurisprudencia. Se hizo insigne teólogo en toda teolojía i famoso profesor de ámbos derechos. Graduado de doctor en la universidad de San Márcos, se recibió de abogado de la Real Audiencia de Lima, donde siguió este ejercicio con mucho crédito. De allí se trasladó a la capital de Chile i continuó el mismo ejercicio bajo la proteccion de su tio, el señor doctor don Francisco Ruiz de Berecedo, oidor honorario de aquella Audiencia. Se puede asegurar que no perdió pleito, pues no se hacia cargo de defenderlo sin imponerse ántes en los derechos de ámbas partes. Si concebia que su cliente no llevaba razon, le desengañaba i no tomaba cartas para su defensa, i si la tenia, exijia de él una moderada cantidad, cargando sobre sí los gastos de papel, procurador, escribano i demas eostos del pleito, con la condicion de que perdida la lítis, su cliente no era gravado en un ochavo de las costas ni de su trabajo, que todo ello corria de su cuenta i riesgo. El cliente no tenia que perder tiempo en visitarle para el breve i eficaz espediente de sus negocios, ni que fatigarse con procuradores i escribanos, i podia mui bien descuidar i descansar sobre la conducta de su abogado, que no admitia mas pleitos que aquellos a que podia dar pronto espediente.

En estas circunstancias, vacó la canonjía doctoral de aquella ciudad i se presentó de oposicion para ella. Consultado en primer lugar para esta silla, fundó probables esperanzas de obtenerla, i presentándosele proporcion de matrimonio con señora de calidad, pasó a celebrar esponsales bajo la condicion de que si el rei le hacia merced de la prebenda, su futura esposa entraria en relijiou i él recibiria las sagradas órdenes. Se hizo este contrato sijilosamente, i verificada la gracia de la prebenda doctoral, tomó la señora el hábito de Santa Clara i murió profesa.

Colocado en la prebenda, se apartó del ejercicio de abogado i siguió un método de vida irreprensible. Informado el rei de su virtud i vasta literatura, le presentó para la mitra de la misma iglesia. Pasó a consagrarse a su patria, i a su regreso llevó consigo a su señora madre, la puso casa separada, la asistió i cuidó con ejemplar esmero i la obedeció respetuoso en cuanto como madre quiso mandarle. Jamas la visitó que no le besase la mano ántes de tómar silla, i la dió el consuelo de asistirla en su última enfermedad, i honró sus cenizas con la pompa debida a su dignidad. Vestido de pontifical condujo su cadáver hasta su Catedral, donde hizo todas las ceremonias piadosas de la iglesia. Concluida la funcion, llevó la procesion fúnebre al templo de Santo Domingo, i repetidas las piadosas oraciones de la Iglesia, le dió sepultura cumpliendo la última voluntad i devocion de su señora madre.

Tomó posesion de su iglesia en 14 de noviembre de 1755, continuó la obra de la Catedral que comenzó su antecesor i concurria con cinco pesos anuales para sus gastos. Prendió fuego en el antiguo templo i trasladó el coro al del colejio máximo de los ex-jesuitas, i alcanzó de la real piedad todas las alhajas i ornamentos de aquella rica iglesia para la nueva Catedral. Hizo concluir los dos tercios de este suntuoso edificio; i colocado con las celebridades que se acostumbran, dispuso la continuacion de la otra tercera parte.

Asistió al último Concilio Limense celebrado en 1772, i predicó en su apertura, cuyo sermon, impreso en Lima, corre con jeneral aplauso. Gobernó su iglesia mas de treinta i tres años con apostólico celo, sin que hiciese ni la mas leve insinuacion para ser trasladado a otra. I para que la disciplina de su iglesia fuese pura i una misma en toda su diócesis, celebró sínodo en 1763. Tuvo un método inimitable en las competencias con la Real Audiencia i siempre las terminó pacíficamente, sin desavenencias i sin escándalo. Era prudentísimo en la correccion de los delitos de su clero, i jamás se llegó a entender que la

hubo, porque siempre la ejecutó sin acto ruidoso.

En su casa i familia todo respiraba relijiosa moderacion, pero a ninguno le faltaba cosa alguna, sino es a él. Desde que fué Obispo, su vestido interior fué de paño burdo, i no tuvo otro que el que llevaba puesto, i si el mayordomo no le ponia otro cuando aquél se le inutilizaba, su amo no lo pedia. En algunas ocasiones se quedó en cama miéntras el sastre lo remendaba. Dormia poco, i era interior i esteriormente recojido: la mayor parte del dia la empleaba en orar, estudiar i despachar los negocios públicos. Era humilde, penitente i compasivo con el prójimo. Fué pastor verdaderamente celoso, i para cumplir con estos deberes, no solo empleaba el ajeno celo como regularmente se practica desde que comenzó a aumentarse el número de obreros evanjélicos, sino tambien el propio: hacia todos los juéves en la Catedral la Escuela de Cristo i predicaba en ella: i no se desdeñaba de instruir a los niños en el texto de la doctrina cristiana. Supo elejir buenos coadjutores que le ayudasen a conducir la grei que se le habia encomendado. Continuó en la provisoría i vicaría jeneral de su obispado al señor doctor don Juan de Tula, dignidad de su iglesia, i cuando éste falleció, hizo acertada eleccion para este ministerio en la persona del señor don José Antonio de Aldunate, en aquel entónces canónigo doctoral i hoi arcediano en la misma iglesia. Insigne jurisconsulto i sacerdote de vida irreprensible, fué este ilustrísimo prelado ejemplar de obispos en sabiduría, en el cumplimiento del oficio pastoral i en la práctica de todas las virtudes. Este concreto de circunstancias lo elevaron a varon ilustre entre entre los obispos i le hicieron merecer el justo renombre de Ambrosio de las Indias. Lleno de méritos falleció en 19 de febrero de 1788. Dejó su librería para biblioteca pública con asignacion para el bibliotecario, i a su iglesia la instituyó heredera universal de sus bienes. Descansan sus cenizas en la Catedral, al pié del altar de San Francisco de Sales, que dejó dotado.

CAPITULO XCIII.

ENTRA EN EL GOBIERNO DE CHILE EL TENIENTE JENERAL DON MANUEL DE AMAT I JUNIENT.—TRATA DE LA TRASLACION DE LA CIUDAD DE LA CONCEPCION I SE DECLARA POR LA LOMA DE PARRA.—SE REFIEREN LOS OCURSOS DE ESTE NEGOCIO.

Por real despacho de 25 de noviembre de 1754, fué provisto para el gobierno de Chile el señor don Manuel de Amat i Junient, caballero de las órdenes de San Jenaro i de San Juan, teniente jeneral de los reales ejércitos i jentil-hombre de cámara de su majestad, con entrada natural de la ciudad de Barcelona, i en virtud de él fué recibido en la capital de aquel reino (28 de diciembre de 1758) con el ceremonial establecido por lei i con las aclamaciones que están puestas en uso para el recibimiento público de sus gobernadores. Pasados los dias de esta celebridad i los cumplimientos con que los gobernadores honran a los vecinos de distincion, comenzó a poner mano en el gobierno. I como está establecido en todo el mundo que el gobernador actual de un pais repruebe el modo de su inmediato antecesor, el caballero Amat no anduvo escaso en el uso de esta preocupacion i dió una jeneral revolucion a todas las operaciones del gobierno anterior. A pocos pasos que anduvo, manifestó demasiada inclinacion a la plebe i no pequeña propension al desprecio de los hombres visibles. La consecuencia de esta conducta fué la altanería de aquélla, i que arredrados éstos, procurasen las personas de distincion alejarse de su presencia sin negarle los respetos debidos a la superioridad. Bien que no a impulsos del amor que siempre se manifestó obsegnioso a la bondad, sino estrechada su obediencia del temor por el abuso de la autoridad, i se pusieron a la mira de las resultas de su bravura en accion de huir el cuerpo a la fiera. Era severo, inflexible i de dura condicion, de aquella clase de hombres que concibiendo ser de justicia sus resoluciones, sin reflexion a los casos i circunstancias ocurrentes, las ponen en ejecucion, negándose tenazmente a suplicar i cerrando los oidos a la representacion sin consideración a los daños i perjuicios del súbdito, i sin premeditar las funestas consecuencias que regularmente suelen seguirse a las disposiciones absolutas i que se rozan con el despotismo. La brevedad de su gobierno le libertó de un horroroso desaire. Tienen los chilenos espíritu para grandes resoluciones, i meditaban no dejar acabar bien a quien comenzó tan mal. Esta es la conveniencia que lleva la brevedad de tiempo en los gobiernos de América. Ella sola suaviza los ánimos que llena de veneno la terquedad, con la esperanza de que el nuevo gobernador hará calmar la tempestad que movió la demasiada severidad.

La frontera de aquel reino mereció los primeros cuidados de este gobernador. Puesto en ella, hizo una prolija revista de inspeccion a los cuerpos veteranos (setiembre de 1756), i compadecido de la tropa i de la oficialidad, informó al soberano sobre la cortedad de sus sueldos, pidiendo les asignase su real piedad una cantidad suficiente para que pudiesen subsistir con decencia. Reconoció las fortificaciones de la línea divisoria con reflexion a sus ubicaciones: trató a los indios independientes sin condescendencia i con la severidad constitutiva de su inexorable carácter, i bajó a la ciudad de la Concepcion a tomar las providencias que convenian para dejar bien puestos los negocios pertenecientes al rei.

Luego que llegó a ella, se dedicó al árduo asunto de su traslacion. Los partidarios del sitio de Landa le produjeron muchas representaciones contra el valle de la Mocha de que se dió traslado al procurador de ciudad. Con su respuesta consultó a la Real Audiencia, esponiendo total improporcion en los dos sitios de Mocha i Landa i manifestando su adhesion a la Loma de Parra, i a consecuencia de estas dilijencias judiciales, dirijió informe al virei del Perú, conde de Superunda para que su excelencia se sirviese resolver última i perentoriamente aquel negocio. El virei consultó a la Real Audiencia de Lima, i con lo que respondió su fiscal, acordó se reservase al gobernador de Chile la decision con acuerdo de la Audiencia del distrito.

En vista de este espediente, propuso aquel tribunal la conveniencia de destinar a la ciudad de la Concepción a uno de sus ministros con especial comision, i fué nombrado el doctor don Domingo Martinez de Aldunate. Este togado, puesto en aquella ciudad, convocó a cabildo abierto para nueva votación sobre el paraje de traslación a toda clase de habitantes que formasen cabeza de familia sin escepción de sexo, estado ni calidad, con la idea de que en tres libros rotulados, Mocha, Landa i Parra, firmase cada uno en el de su inclinación.

Promulgada la convocatoria, el procurador de ciudad presentó pedimento poniendo contradiccion al cabildo abierto para nueva votacion, i a toda providencia que fuese contraria a la estabilidad de la actuada traslacion al valle de la Mocha. No se dió espediente. Ocurrió entónces al remedio de la apelacion a la Real Audiencia i pidió testimonio de lo últimamente actuado para decir de nulidad, mas, todo le fué negado, ordenando se estuviese a lo mandado. Viendo cerradas todas las puertas al recurso i frustrada la idea de sus representaciones, concurrió a la asamblea para llevarlas hasta el fin. Ratificó en ella sus protestas de nulidad, i la de fuerza verificada en su celebracion hecha sin libertad, sostenida de tropa armada en la puerta de la sala donde se celebró el congreso i votacion.

Concluida ésta, se formó proceso criminal contra el correjidor, alcalde primer voto, dos rejidores i el procurador, por las espresiones con que estendieron un informe en defensa de la traslacion al valle de la Mocha, dirijieron al virei del Perú, i su excelencia lo pasó a manos del gobernador contra quien se dirijia, sin consideracion a la inflexible dureza de corazon de este jefe que habia de tomar algunas de las terribles resoluciones que dieta la terquedad en aquellos remotos destinos contra los informantes que sostenian el partido de la obediencia a las órdenes de su antecesor, aprobadas por el rei. Puesto el proceso en estado de sentencia se pronunció, i fueron condenados a privacion de sus empleos i de voz activa i pasiva por tiempo de ocho años i en destiero a distancia de veinte leguas de la

ciudad i en las costas de la causa. (103)

Remitidos los autos de traslacion al gobernador, los despachó a vista fiscal, i con lo que este ministro respondió, acordó por resolucion de 11 de enero de 1758, que los vecinos poblados en el valle de la Mocha se mantuviesen en posesion de sus edificios, i los que se hallaban dispersos en Landa i sus inmediaciones, i los que habian elejido, pudiesen sin impedimento alguno dar principio a sus casas, en la intelijencia, que ni los unos, ni los otros, adquiririan derecho de permanência, sino que debian considerarse sujetos a la real deliberacion; que en atencion a que ámbas poblaciones componian una misma ciudad, como a mayor abundamiento lo declaraba con formal pronunciamienio, mandaba se dividiese el Ayuntamiento en las dos situaciones, alternando en ellas los actos i asistencias acostumbradas; que se pasase oficio al reverendo Obispo, rogándole i encargándole asignase uno de los dos curas rectores para que continua i alternativamente asistiese a la administracion de los sacramentos; que se publicase este su decreto en las dos ubicaciones; i últimamente, que se diese cuenta al rei con autos. Así se ejecutó, i en esto quedó por entónces cerrado el puesto de esta controversia.

CAPITULO CXIV.

SE REFIEREN LAS PROVIDENCIAS POLÍTICAS I MILITARES DEL GO-BERNADOR EN LA FRONTERA.—AUMENTA SUS FORTIFICACIONES I CELEBRA PARLAMENTO CON LOS INDIOS.

Esta enfadosa ocupacion no impidió que el gobernador se dedicase a otros cuidados no de ménos cuenta. En la ciudad de la Concepcion puso en arreglado método la versacion de intereses reales, i en ella i en toda la provincia estableció buen órden en la administracion de justicia que en aquel obispado padeció mas o ménos corrupcion a proporcion de la mayor o menor ausencia de los gobernadores. Libró caudales para levantar la villa de Santa Bárbara, dominada de una pequeña fortaleza que situó sobre el Biobio (año 1757), tomando las avenidas de la montaña de Coinco i haciendo cordon con la de Puren, para batir la ribera de aquel rio. Facilitó el reparo de las ruinas que padecieron las demas fortalezas de la línea divisoria i fundó villas bajo el cañon de las plazas del Nacimiento. Santa Juana i Taleamávida, i estableció la de San Juan Bautista de Gualqui, siete leguas al sur del valle de la Mocha i la erijió en capital del partido de Puchacai. En la de Santiago mandó fundar artillería de calibre menor para defensa de todas las plazas i puso en ellas las municiones i útiles necesarios. No olvidó la tropa i hecho cargo que nada se distinguia del paisanaje i que cuanto es mas despreciable un soldado desalinadamente vestido, tanto mas repetable se hace al que lleva el uniforme que le distingue de los que no son tan inmediatamente constituidos a servir al monarca, dispuso se les descontase mensualmente i por via de masita un peso i medio para darles vestuario i montura. Vió tan útil pensamiento reducido a práctica. Declaró las faculfades del sarjento mayor del reino de Chile, empleo que no tuvo otro igual en el ejército de España de donde tomar idea para la declaracion. Estableció la fatiga ordinaria con arreglo a las ordenanzas jenerales del ejército espedidas en 1728, i confirió los empleos que halló vacos i los que en su tiempo vacaron a los oficiales dignos de premios con referencia al mérito.

Lo mismo practicó con las tropas de la plaza de Valdivia, Chiloé, isla de Juan Fernandez i puerto de Valparaiso. Ahogó la codicia de los gobernadores de aquellos dos primeros destinos: les suspendió los empleos i subrogó en su lugar oficiales desinteresados que no se aplicasen ménos a la instruccion de la

tropa que a procurar sus alivios. El de la isla de Juan Fernandez corrió la misma fortuna de aquéllos, aunque mas borrascosa. Autorizó a su cocinero, que tambien era natural de Barcelona, con la calidad de juez pesquisidor para que pasase a aquel destino a pesquisar la conducta de su gobernador, que lo era don Francisco de Espejo, vecino de la primera distincion de la capital de Chile. Llegó el pesquisidor a la isla, i persuadido de que de ningun otro modo se haria hombre memorable que procediendo contra la persona del caballero Espejo, le aseguró con un par de grillos i bien atado lo mandó al puerto de Valparaiso. Sorprendido el gobernador con el atentado de su cocinero, hizo poner en libertad a don Francisco i envió al teniente coronel don Manuel Fernandez de Castelblanco i Lovola, natural de la plaza de Valdivia, descendiente de familias nobles de los reinos de España i América, dotado de superiores luces, mui prudente i de condicion suave, para que, tomada posesion de aquel gobierno, enviase al buen pesquisidor al mismo puerto de Valparaiso. Pero siguiendo la costumbre de los señores poderosos, que justa o injustamente amparan a sus criados, procuró sostenerle contra los esfuerzos del caballero Espejo, euyos perjuicios quedaron sin resarcimiento, aunque se vindicó porque ascendió este jefe a virei del Perú, i en llegando este caso no hai otro arbitrio que el de un doloroso involuntario sufrimiento.

Al mismo tiempo que establecia el buen órden en los cuerpos político i militar i en la administracion de la hacienda real (104), daba las conducentes disposiciones para convocar a los indios a la celebracion del acostumbrado parlamento. Les advirtió con entereza que debia celebrarse el congreso en las llanuras del salto del rio Laja, situadas sobre su ribera setentrional, i que se acomodasen a concurrir a ellas porque no la celebraria en otro sitio. Concurrieron todos en el dia i lugar prefijado, ménos cuatro caciques de las parcialidades de Maquegna i Boroa i se redujo esta asamblea a las palabras (13 de diciembre de 1756). Les propuso que elijiesen la paz o la guerra. Manifestaron los caciques su consentimiento por aquélla, i el gobernador con su natural aspereza les intimó el ánimo serio que tenia de hacerles cumplir lo estipulado sin contemplacion, i luego pasaron a ratificar los artículos del congreso celebrado con el excelentísimo señor don José de Manso.

Distinguió a la nacion pehuenche con el cariño i la afabilidad, calidades que no eran caseras en este gobernador i con el obsequio i dádivas que les hizo con especialidad i separadamente de las que debian recibir, les captó la voluntad i tiró un rasgo de buena política. Estableció con esta belicosa nacion, temida de las demas, cierta especie de alianza útil a la frontera de aquel reino, i para afianzarla mas fundó en la plaza de Santa Bárbara una hospedería de relijiosos conversores del colejio de Propaganda establecido en la ciudad de San Bartolomé de Gamboa, i dos casas de conversion al cargo de los mismos relijiosos, una de ellas en la parcialidad de Ruca Alhue, ubicada a la entrada de los Andes en la abra que forma el Biobio, i la otra en el centro de las mismas cuarenta leguas al sudeste de

aquella plaza en la de Lolco.

Concluido el congreso, mandó dar a los caciques i jente principal de todos los butanmapus los agasajos que estableció la costumbre, i los despidió mandándoles decir a los caciques que faltaron que les concedia el término de seis meses para que se presentasen en la capital a producir los motivos que tuvieron para no concurrir al parlamento a que fueron convocados, segun el ceremonial de la antigua costumbre de sus ascendientes, con apercibimiento de aguardarle en sus territorios a castigarles de su inobediencia. Esta amenaza fué de las muchas impremeditaciones del jenio dominante de aquel jefe, que entregado al desprecio, como pocos años ántes lo hicieron los Vilumillas i otros araucanos, hubiera tenido que sufrirlo i recomendarlo al silencio, pues se ignora la lei que por esa omision les sujeta al amenazado castigo. Pero le salió bien, porque olvidadas las inquietudes de que son ajitados, pasaron a la capital a dar sus frívolas disculpas, ni tuvieron otro motivo que haber concebido no tenerles cuenta aquel viaje. Asperamente reprendidos del gobernador, volvieron resentidos a su pais, i no pudiendo aquietarse sin satisfacer su encono, se propusieron la idea de conspirar a sus compatriotas. Adelantaron mucho la revolucion, pero descubierta en tiempo oportuno, hubo lugar para evitarla, i se ratificó la paz en junta jeneral (1759) celebrada en la capital, a donde concurrió un número considerable de caciques, capitanejos i jente de ménos cuenta, que por la que les tiene emprendieron este dilatado viaje i quedaron sosega-, das las las pasadas inquietudes, aunque con dispendio del erario que sufre la manutencion i obsequio de los indios, i con perjuicio del público que lleva sobre sí el trasporte de los concurrentes.

CAPITULO XCV.

REGRESA EL GOBERNADOR A LA CAPITAL.—SUS OPERACIONES DE GOBIERNO.—ESTABLECE UNA ACADEMIA.—LEVANTA UNA COMPAÑÍA DE TROPA VETERANA, I ARREGLA LA DE MILICIAS.—DESCUBRIMIENTO DEL CAMINO QUE CONDUCE DESDE VALDIVIA A CHILOÉ.—SUSPENDE DE SUS EMPLEOS AL GOBERNADOR DE VALDIVIA I AL MAESTRE DE CAMPO DE LA FRONTERA.

Concluidos los negocios de la ciudad de la Concepcion i su frontera, regresó el gobernador a la frontera. Protejió la agricultura sin olvidar el comercio, i promovió la minería que se hallaba casi abandonada. Solicitó de don Buenaventura Santelices, gobernador de la villa de Potosí, que le enviase beneficiadores que instruvesen a los mineros de su gobernacion, i se le remitieron tres, conducidos por el coronel de milicias don Juan José de Herrera, vecino de la de San Felipe de Oruro. Por despacho de 3 de diciembre de 1760, autorizó a Herrera con el empleo de teniente de alcalde mayor de minas, i le comisionó para la visita jeneral de ellas, que hizo con celo i eficacia. No hai duda que con esta dilijencia tomaron algun incremento, principalmente las de plata, del cerro de Quempo, mas no aquel grado de perfeccion que se necesita en su laboreo para hacerlas rendir a proporcion de la riqueza que encierran. Pero nada mas hacen que disfrutarlas con imponderable desprecio, (solo éste era capaz de hacer ricos a muchos) i sin aquellas precauciones que son necesarias para su conservacion, a que es consiguiente su abandono cuando están en aquel punto de profundidad que descubre lo mas rico, i lo mas acendrado de la veta, o venero.

Para direccion-de las mineras, i tomar sus dimensiones, faltaban hombre intelijentes, i como a todo se estendia su actividad, estableció una academia para instruccion de la juventud en las matemáticas, ciencia a que tenia mucha inclinacion, i para que se continuase tan útil establecimiento, aumentó en la real universidad de San Felipe esta cátedra, i la dotó; pero en el dia no tiene oyentes su catedrático, porque en este asunto, i en todos los demas negocios ocurrentes, se siguen las inclinaciones de los gobernadores, i por esta razon debia meditarse mucho sobre la eleccion que se hace de los sujetos para los go-

biernos principales.

Por estos tiempos se sublevaron los presos de la cárcel de la capital (22 de setiembre de 1758). Pensó el gobernador con-

tenerlos con los respetos de su presencia, i léjos de conseguirlo dió ocasion para que intentasen contra su vida. Descargaron sobre su persona una furiosa lluvia de cantos. Despreció el peligro, i con cuatro o seis lonjistas que acudieron a las voces se echó sobre los delincuentes, con espada en mano. A sus filos les fué forzoso rendirse, i al momento resolvió el castigo de los mas culpados, i al siguiente dia vió el populacho para su escarmiento el triste espectáculo que presentaban a la vista once hombres colgados en la horca. Este caso i las resoluciones de que fué seguido, infundieron en aquellas jentes un terror pánico de las carniceras manos de aquel jefe, ensangrentadas en unos hombres que embriagados cometieron aquel exceso.

Este ocurso le hizo conocer lo indispensable que es la tropa para contener los desórdenes del populacho, i levantó una compañía de dragones en el pié de cincuenta hombres, con sueldos competentes para decente subsistencia de sus individuos, que para ser admitidos debian probar hidalguía, i todos eran distinguidos con el don (105), i le dió la denominacion de compañía de dragones de la reina. Sirve de freno para contener la plebe. Se emplea tambien en hacer guardia a la persona del gobernador; en sostener las determinaciones de los tribunales de justicia, i en ordenanzas perpetuas de oficinas reales, direccion de tabacos, real aduana, contador mayor, rejente de la Audiencia, i en otros destinos de esta naturaleza. Su primer capitan, don Ignacio de Alcázar, natural de Jerez de la Frontera, conde de la Mariquina, i señor del Bosalejo, graduado de teniente coronel.

I para mayor sostencion de la autoridad, arregló las milicias urbanas i provinciales del distrito de la capital. De la companía del comercio, formada por el gobernador Alonso Rivera, levantó tres; del cuerpo de milicias urbanas de infantería, compuesto de tres compañías, cuyo jefe se denominaba maestre de campo jeneral, i lo era don Pedro del Portillo, formó un batallon completo. De la compañía urbana de castas compuso tres; de granaderos una, de húsares de Borbon otra, i la tercera de artilleros. Estas tres se uniformaron a su costa, i el rei les concedió el fuero militar, i a su comandante, Gregorio Arenas, le distinguió con una medalla, en que está grabado el busto del monarca. De las de caballería provinciales que estaban a cargo de un comisario jeneral de caballería, que lo era don Domingo de la Jaraquemada, levantó un cuerpo de ocho companías de a cincuenta hombres a las órdenes de un comandante; i a los oficiales i sarjentos del comercio de infantería i caballería se les declaró el fuero que las leyes de Indias les declaran.

Las de castas aprendieron luego el ejercicio de granada i de cañon, i manifestaron que esta habilidad no era tan característica de la tropa europea, como por efecto de preocupacion se piensa jeneralmente. Con esta práctica dejó modelo a sus sucesores para que, aumentada la poblacion de aquel reino, den a los cuerpos de milicias toda la perfeccion de que son susceptibles.

La actividad del gobernador estendia sus ideas a todo lo que concebia útil. Procuró por los aumentos de la capital, por su mayor brillantez i por sus rentas. En la plaza mayor mandó (1757) levantar un edificio (dejando libres las calles) que tiene de largo toda la estension de la manzana i veinte varas de ancho que anualmente reditua para el fondo de propios, i dispuso continuar la obra de tajamares que comenzó su antecesor para contener las corrientes del rio Mapocho, i que en sus crecientes no inunde la ciudad. I para que el público tuviese siempre copioso abasto, vijilaba sobre la conducta de los rejidores i hacia que cada uno cumpliese sus deberes. El rejimiento de la capital tiene por dotacion doce varas i faltaban diez, porque tasadas en dos mil pesos cada una, nadie se interesaba a estos empleos nada lucrativos i bastante honestos. Deseoso el gobernador del mayor lustre de aquella ciudad, las rebajó a trescientos pesos, i habló a sujetos visibles para que las ocupasen, i desde entónces siempre completó el Ayuntamiento. Ordenó la abertura de las aulas de la real universidad i mandó librar contra el ramo de balanza los cinco mil pesos de su dotación, para que, pagados los catedráticos, siguiese con esmero la instruccion de la juventud.

El amor a la carrera de las armas no le permitia tener ociosa su aplicacion. Envió a la frontera de aquel reino a don Salvador Arajal, natural de Cataluña, hombre desconocido, que se le presentó buscando su proteccion, la conexion de ser su paisano. Le dió la investidura de capitan de artillería de las plazas de la línea divisoria con espresa órden de pertrecharla, de modo que nada faltase para que fuese bien servida. Arajal aprovechó bien la ocasion i fué mui excesiva la cantidad que consumió sin cuenta ni razon en esta comision, de que quedó allí buena memoria. Al propio tiempo dió el empleo de ayudante de plaza a don N. Michinel, maestre de danza, tambien natural de Cataluña.

Por otra parte, deseaba vivamente i anhelaba con eficacia por los adelantamientos del Estado, i se propuso la idea de descubrir la arruinada ciudad de Osorno i abrir comunicacion entre las provincias de Valdivia i Chiloé. Comisionó la espedicion al teniente coronel don Juan Antonio Garreton, natural del reino de Aragon, sarjento mayor de aquella plaza, i al gobernador de Chiloé, que lo era el teniente coronel don Antonio Narciso de Santa María. Pero por una parte la casualidad, i por otra, la malicia de los hombres, conspiraron a frustrar la pretendida restauración conveniente al servicio de ámbas majestades i a los intereses públicos.

Pasó órden a Santa María, para que en enero de 1759 saliese a unirse con Garreton en la parcialidad de Puracaví, distrito de la antigua Osorno, que ya la tenia para salir al mismo paraje desde Valdivia, però las continjencias a que está sujeta la navegacion retardaron por seis meses la llegada de la órden a Chiloé i Santa María nada supo ni pudo moverse. Garreton salió de Valdivia (diciembre de 1758) con cien hombres de tropa veterana i treinta de milicias, con los oficiales don Francisco Albarran i Cosió, don Vicente de Agüero i Godarte i don Antonio de Ugarte i Salinas, i el padre frai Antonio Martos, de la orden de Nuestro Padre San Francisco, en calidad de capellan. Para asegurar la retirada a este pequeño escuadron, mandó el gobernador levantar un fortin en Huequecura, al sur del rio Angachilla, entre éste i Rio Bueno, i se puso a las órdenes del capitan don Francisco de Luque, natural de Andalucía, que fué del rejimiento de Portugal.

Puesto Garreton sobre la ribera setentrional de Rio Bueno, en

la parcialidad del cacique Inavan, que con trescientos indios escojidos era aliado de los españoles, delineó un fortin de campaña dedicado a San Fernando, para aguardar en él la noticia de la salida de Santa María i resolver el tránsito del rio para asegurar este paso i afianzar mas la retirada en caso necesario (28 de enero de 1759). En estas circunstancias llegaron Paidil i Catillanca, caciques de la parcialidad de Puracaví, situado a doce leguas de distancia de la ribera meridional de aquel rio, sin manifestar otro designio que el de cumplimentar a los españoles i de ofrecerles paso franco por sus tierras con el objeto de reconocer las fuerzas españolas i disponer su ataque con conocimiento de la situacion i defensas que tenian. Pero por mas que éstos aparentaron sinceridad, no lograron descuidar a Garreton i le hallaron bien prevenido, cuando a la media noche de aquel mismo dia le atacaron con cuatro mil hombres. No cesaron de avanzar hasta cerca de amanecer el dia siguiente, que se retiraron con pérdida de quinientos noventa i sin haber causado otro daño que el de diezisiete españoles heridos i uno

muerto, que incantamente salió del reducto i fué atravesado de una bala de fusil. Entre los muertos se halló uno, que aunque herido de peligro, tuvo la felicidad de sobrevivir a esta derrota de su nacion, i declaró que aquellas tropas i un cuerpo de tres mil hombres que quedó de reserva para protejer su retirada era la fuerza de todas las parcialidades situadas en las llanuras de Rio Bueno, Osorno i Cumco hasta Chiloé.

Garreton orientó al gobernador de Valdivia, que lo era el teniente coronel don Ambrosio Sacz de Bustamante, natural de los reinos de España, en el ataque que sostuvo con todas sus individualidades e incidencias i pasó igual noticia al gobernador del reino. El de Valdivia le envió diezisiete hombres de refuerzo, i pocos dias despues ajitado de la emulacion (no sé si la llame envidia) porque no se le dió la comision, se propuso la idea de desvanecerla i salió con ello. Para esto hizo junta de guerra, i al proponer los motivos de su convocacion, manifestó a los vocales su dictámen de la retirada de aquel escuadron i la evacuación de los fuertes de San Fernando i Huequecura. Se conformó la junta con su pensamiento i asegurado con esta trivial operacion militar que las mas veces sirve para quitar la ignominia de la cobardía, o para disimular tramoyas, pasó órden a Garreton para que abandonase la empresa. Lo resistió éste, i le hizo presente que el gobernador del reino dispuso la espedicion con respecto a la resistencia que podian hacer los indios i seria bien consultarle su resolucion, que de contado llevaba el riesgo de esponer a una derrota al gobernador de Chiloé a quien se debia suponer en marcha para Osorno. Pero sostuvo tenazmente su determinacion, i le repitió la órden de retirada concebida en términos tan espresivos i terminantes, que no dejaba lugar a la representacion; fué obedecido sin demora (17 de febrero de 1759). De este modo se frustró aquella espedicion, que sin la menor duda ni dificultad se hubiera logrado en aquel verano. El cacique Inavau llevó todo el resultado de esta infundada resolucion. Cuatro dias despues, pasaron el Rio Bueno los capitanes Paidil i Catillanca con un grueso escuadron, i en una madrugada le asesinaron en su choza i pasaron a cuchillo toda la parcialidad aliada de los españoles.

Al caballero Saez de Bustamante no le salió bien su maliciosa política, porque este celoso ardimiento de la emulacion le condujo precipitado al exceso de la inobediencia i falta de insubordinación que le puso en muchos sentimientos. Mal informado el gobernador i peor orientado de la verdadera situación del puerto de Valdivia por su plano errado que le presentaron Garreton, i su suegro el capitan don Pedro Fernandez de Lorca, dispuso abandonar la antigua ubicación de aquella plaza i trasladarla a la isla de Constantino, conocida hoi por el castillo

de Manzera, i dió esta ocasion al mismo Garreton. Concibió Saez agraviada su conducta, i exasperado no obedeció, i puso al gobernador una carta escrita en el idioma de la verdad, haciéndole ver el grosero engaño con que fué seducido i los gravísimos inconvenientes de la traslacion; le hace presente la real aprobacion de la situacion antigua: alega el juramento que tenia hecho en el supremo consejo de Indias sobre la defensa de aquel establecimiento, i le dice no residian facultades en el gobierno de Chile para trasladarle sin noticia del soberano. El lenguaje de la verdad está proscrito cuando se habla de la terquedad i del capricho de los gobernadores supremos de América, i se caracteriza de poco respetuoso a sus personas, aunque sea descubriendo perjuicios contra el Estado ocasionados por sus fines particulares. El gobernador presentó esta carta en junta de real acuerdo, manifestando su resolucion de separar a Saez del gobierno de aquella plaza. La Audiencia no halló causa para esta separación, i los ministros que la componian votaron contra su determinacion; pero este jefe, usando del poder ilimitado, llevó a ejecucion su pensamiento apesar de las leves que lo contradicen. Envió a don Tomas de Carminate comisario jeneral de la caballería de la frontera de aquel reino a relevarle el gobierno (1760), i le mandó personarse en la capital. Presentado en ella, fué pesquisado i acusado de gravísimos delitos comprobados con los testigos que nunca faltan a los gobernadores de América, i de que yo he visto con horror muchos ejemplares en Chile, se le formó un abultado proceso. Whe worked are well and the half worker of the half are recommended

En esta persecucion gastó mucho dinero. Una sola persona de las que intervinieron en la causa le sorbió once mil pesos, i porque la Audiencia siempre se mantuvo a favor de la inocencia, no se le dió conocimiento de esta causa, aunque el gobernador de aquella plaza es político, i militar, i se ajitó en la capitanía jeneral: de modo que el juez que la sentenció fué tambien parte. El caballero Saez ocurrió al rei, i la real piedad remitió la causa al supremo consejo de guerra por via de consulta, i le permitió pasar a España a vindicarse. Este justificado tribunal, cuyos jueces no ignoran las horrorosas persecución s de la América, vistos sus descargos probados con documentos de toda lejitimidad, i oidos sus fiscales le absolvió de los abultados cargos, i consultó se le tomara residencia en la plaza que mandó. El rei se conformó con el dictámen de su consejo, se abrió la residencia en aquella plaza, i habiéndose concluido el juicio, sin que nadie pidiese contra el caballero Saez, la real piedad le hizo merced del gobierno de Mérida en

Cataluña, donde falleció. Su conducta fué declarada buena, se le absolvió porque no se halló causa para condenarle, pero quedó castigado con los trabajos que padeció, con las aflicciones interiores que le acongojaron, i con la ruina de grandes intereses que no se le resarcieron. Esta pena lleva el miserable súbdito que siendo objeto del poder ilimitado de algun gobernador supremo de América, no le queda otro recurso que aguardar a la residencia del gobernador, si logra sobrevivir a su gobierno, i el caballero Saez no alcanzó esta felicidad, porque su enemigo pasó a virei de Lima i en este tiempo falleció. Su hermano, el brigadier don Pablo Saez de Bustamante, sufrió el resultado de la absolucion del supremo consejo, i le persiguió los dieziseis años que fué virei. Si estos o semejantes perjuicios causa un particular, se le condena a resarcirlos, mas yo no comprendo por qué esta lei no tiene lugar cuando es gobernador supremo en América el que los ocasiona. Dése Saez por bien servido, pues se le dió destino en España, i se le apartó del peligro de volver a América, i caer en manos de sus perse-

Del proceso que se fulminó contra Saez resultó alguna duda en la administracion del erario en aquella plaza, i dispuso el gobernador que don Manuel Marzan, natural de Habana, veedor i contador de las reales arcas de ella, compareciese en la capital con los documentos correspondientes, a dar cuenta legalizada de los caudales que entraron a ella en el tiempo de su administracion. Verificada la comparecencia, i examinadas las cuentas, sin embargo de su lejitimidad, su jenio suspicaz concibió que rolaba alguna malversacion de aquellos caudales, pero tan finamente gobernaba, que no podia descubrirla (106): i para evitarla en lo sucesivo, pidió al rei nombrase por gobernador de aquel destino a don Félix de Berroeta, que se ha-llaba retirado de teniente coronel. Conoció el gobernador a este oficial de ayudante mayor del rejimiento de caballería de Batavia, del que era coronel, i esperimentó en él buena conducta, i mucha integridad que le hicieron prometerse seria el ayudante mayor, el redentor de aquella plaza, esterminando el abuso que sus gobernadores tenian introducido en el excesivo comercio con la tropa, no ménos ventajoso para ellos que nocivo para ésta; pero le salieron equivocados sus pensamientos i vanas sus ideas, porque siguió Berroeta el mismo método de sus antecesores, i todo quedó en su antiguo estado.

Del mismo principio se orijinó en la frontera de aquel reino otra escandalosa revolucion. El capitan de artillería don Salvador Araful, comisionado, como arriba dijimos, para municio-

nar, i pertrechar las plazas de Arauco, entró en competencias impertinentes con el maestre de campo i comandante jeneral de aquel distrito, don Salvador Cabrifo, natural de la Concepcion de Chile. Araful, con los de su partido, que eran muchos, i de lo principal de aquella ciudad, le acusó de malversacion en los intereses de la tropa, i de otros tan denigrativos como falsos delitos, sin que faltase el acostumbrado de incontinencia. aunque los acusadores no se hallaban libres de él. El gobernador admitió la acusacion, i nombró de maestre de campo i comandante jeneral interino de la frontera a don Manuel Salcedo, natural de la plaza de Ceuta, que pasó a Chile de subteniente del rejimiento de Portugal, i se hallaba de sarjento mayor de la de Valdivia, i suspendió del ejercicio de su empleo a don Salvador Cabrito, i le arrestó en la plaza de Tucapel, de donde fué trasladado a la villa de San Martin de Concha, capital del partido de Quillota, miéntras se le seguia la causa que hicieron constar de un abultado proceso que años despues se concluyó. Ajitaba a los enemigos de Cabrito la envidia mas bien que un verdadero celo del real servicio, i por eso produjeron muchas i horribles declaraciones contra él, apoyadas de juramentos falsos. Ni podian criminar de otro modo su inocente conducta. Es don Salvador Cabrito hombre de buenas luces, de buenas intenciones, mui desinteresado, de cristianas costumbres, amante de los oficiales de mérito, i como tambien lo era del real servicio, protejia a los que se distinguian en habilidad, i por estas apreciables circunstancias digno de proteccion, i no de ser perseguido/Pero yo no sé qué desgracia tiene deparada la caprichosa fortuna para los hombres de buenas cualidades en aquella frontera. Ella los abate, i al mismo tiempo exalta a los estúpidos i a los malos. Así se esperimenta, pero tambien se advierten allí unos grandes trastornos en casi todas las órdenes del Estado que hacen conocer visiblemente la ma-no de Dios que oprime a aquel territorio.

CAPITULO XOVI.

ENTRA EN LA SUCESION DE LA MONARQUÍA DE ESPAÑA EL SEÑOR DON CÁRLOS, TERCERO DE ESTE NOMBRE, I SE HACE EN CHILE SU PROCLAMACION.—PASA EL GOBERNADOR A VIREI DE LIMA.—
REGRESA A ESPAÑA I FALLECE EN BARCELONA, SU PATRIA.

Don Cárlos de Borbon, tercero de este nombre, rei de España, hijo de Felipe V i de su segunda mujer, doña Isabel Farnesio, nació en Madrid el 20 de enero de 1716.

Aunque reinaba en Napóles, fué llamado a la corona de Castilla, i sucedió a su hermano don Fernando VI. Proclamado en Madrid en 11 de setiembre de 1759, gobernó la monarquía con variedad de sucesos por espacio de veintinueve años tres meses i dos dias, hasta el 13 de diciembre de 1788, en

que falleció.

El excelentísimo señor don Manuel de Amat, siendo gobernador de Chile, hizo su proclamacion en la capital de aquel reino el 4 de noviembre de 1760, i las referimos en la del monarca que actualmente reina. Este acto fué seguido de muchos dias de iluminacion, de fuegos artificiales, corridas de toros, de cañas i otras evoluciones: de comedias, de espléndidos convites, refrescos i saraos que en tales casos hacen los gobernadores, i concurre la nobleza de ámbos sexos en señal de rendir

los debidos homenajes a la majestad.

Se hallaba la causa del maestre de campo don Salvador Cabrito en el estado que hemos referido, i los demas asuntos de aquel reino gozando de buen órden, cuando la real piedad determinó servirse de la integridad, i del desinterés que el caballero Amat aparentó en el gobierno de Chile, i le trasladó al vireinato del Perú con grado de teniente jeneral, cuyos despachos recibió en setiembre de 1761, i en el mismo mes navegó para el puerto del Callao, dejando de gobernador interino al teniente coronel don Félix de Berroeta, que con destino al gobierno de la plaza de Valdivia, acababa de arribar al de la Concepcion en la fragata de guerra la Hermiona, montada por el desgraciado capitan don Juan de Sabaleta (107). Puesto en Lima perdió la integridad i desinterés: mucho puede el oro, i apénas habrá constancia que se le resista, i solo conservó la dureza de su corazon, i la inflexible terquedad que constituyeron el carácter que le distinguia de los demas hombres. Gobernó dieziseis años los reinos del Perú, i en ellos hizo cosas memorables, propias de la acrimonia de su jenio, i que le hicieron odioso en aquellos i estos reinos. Subió tanto de punto la autoridad de su brillante empleo, que no dudó afirmar seria el último virei de Lima, porque conocia que ningun hombre podia tener su audacia para establecer el poder que se arrogó. El rei le condecoró con la banda de San Jenaro, i la llave de jentil hombre, i colmado de satisfacciones i lleno de doblones se retiró a España por el Cabo de Hornos (diciembre de 1776). Arribó al puerto de Cádiz en 1777, pero no se atrevió a entrar en aquella ciudad, receloso de algun injusto suceso por los excesos de su gobierno trascendentales a Cádiz, i desembarcó en Puerto Real. Al momento se puso en el coche, i marchó a la

corte, donde despojado de la soberanía que se supo adquirir en Lima, conoció que las glorias con que la fortuna lisonjea a sus favorecidos es vanidad de vanidades i resolvió poner entredicho entre la vida i la muerte. Se presentó al monarca i alcanzó de su bondad la gracia de retirarse a descansar. Puso los negocios de su residencia i de las demandas puestas contra él en el supremo consejo a cargo de don José Garmendia con órden de responder a ellas i satisfacer en dinero o por sentencia o por composicion sin orientarle en asunto alguno para evitar sentimientos, i sin que le presentase cuenta instruida de gastos, haciéndole entender que nada mas queria saber que el total del dinero que se desembolsase despues de concluido todo el asunto. Uno de los menores perjuicios que causó en Li-ma se compuso en un millon de reales i por esta partida se puede tirar la cuenta que tuvo que desembolsar como amargos dejos de su terquedad; pero nada de esto podia darle cuidado a quien sacó del Perú i remitió a España mas de cien millones de reales. Elijió por destino a Barcelona, su patria, i en la edad octojenaria casó con una sobrina i tuvo la incomparable satisfacción de morir rodeado de sus jentes i libre de los cuidados que lleva consigo el mando.

CAPITULO XCVII.

GOBIERNO INTERINO DEL TENIENTE CORONEL DON FÉLIX DE BERROETA.

Se hallaba el teniente coronel don Félix de Berrocta en la ciudad de la Concepcion cuando recibió los despachos de gobernador interino de Chile, librados en la capital el 9 de setiembre de 1761, con que le honró el excelentísimo señor don Manuel de Amat como virei electo del Perú i en virtud de real facultad. Luego que los tuvo se puso en marcha para aquella ciudad, donde tomó posesion del gobierno de aquel reino i presidente de su Real Audiencia el 21 de octubre del mismo año.

El gobernador propietario se hallaba en viaje para Chile i por lo mismo entendió Berroeta la brevedad de su gobierno i no puso mano en cosa alguna. En estas circunstancias le llegó aviso de la declaración de guerra que la corte de España hizo a la de Lóndres, i por si acaso la nación británica intentaba alguna espedición contra la plaza de Valdivia reforzó su organización con trescientos soldados veteranos de los cuerpos de

infantería i caballería de la frontera de aquel reino. No desperdició el tiempo i usó de las facultades que le proporcionaba la ocasion para poner a cubierto el puerto de que poco despues habia de ser inmediato responsable, i dispuso enviar al injeniero don José Antonio Brit para que levantase una batería a la entrada del canal en una punta que de la costa occidental sale un poco a la mar i llaman el Morito. Pudo este facultativo haber construido un fuerte castillo que montase veinte cañones de a veinticuatro, pero lo fabricó mui endeble i de reducido recinto sin mas estension que la indispensable para diez del espresado calibre i se le denominó San Cárlos, en obsequio

del augusto nombre del soberano.

El caballero Berroeta aprovechó bien la corta duracion de su gobierno para vender con mucha utilidad cuarenta pesos de principal de Cádiz que llevó en jéneros comerciables. I segunda vez invertidos los dineros en otros efectos aparentes para el tráfico que hacen en aquella plaza sus gobernadores, i conducidos a ella, logró hacer un caudal de doscientos pesos para regresar al señorío de Vizcaya, de donde era natural, i hacer su casa con la imposicion de un mayorazgo como solia lisonjearse. Pero Dios fué servido cortarle sus ideas enviándole la muerte ántes de concluir el tiempo de su gobierno de Valdivia. En este trance dispuso por última voluntad que sus huesos fuesen exhumados ántes del regreso a España de la señora doña María Josefa Iturrigarai, su esposa, i trasladados a la iglesia de las relijiosas Trinitarias de la ciudad de la Concepcion; pero no se verificó, porque la nave que los conducia arribó al puerto de Valparaiso i allí yacen.

CAPITULO XCVIII.

chelph do le figuescolo processo della processo del

PASA DE GOBERNADOR DE CHILE EL MARISCAL DE CAMPO DON AN-TONIO GUILL I GONZAGA.—SE REFIEREN ALGUNOS PRINCIPALES OCURSOS DE SU GOBIERNO.

Desde que traté de los ocursos del gobierno del excelentísimo señor conde de Poblaciones comencé a hablar de los sucesos de mi tiempo, i ahora entro a referir aquellos de que soi testigo ocular. Bien conozco que debian éstos estamparse por una pluma que, viendo dimidiado el siglo siguiente, fuera al mismo tiempo conducida de mano poderosa i no llevada de pulso tan desvalido como el mio. En las oscuridades de la antigüedad se halla el seguro conveniente contra el riesgo de ofender la mo-

destia en unos i de ruborizar a otros. Al favor de las mismas sombras se puede huir con seguridad de parecer unas veces lisonjero, otras mordaz, i no pocas de jenio demasiadamente severo. Da, en fin, la antigüedad salvo-conducto i toda franquicia i libertad para tirar la pluma con aquella valentía que es propia de la sinceridad, i para que la narracion de los hechos se presente al público sin la languidez que la comunican los

justos recelos de una justa poderosa venganza.

Solo de las corrientes de la obediencia pudiera yo dejarme conducir al centro de tan evidentes escollos. No ignoro que tiene el jenio de los hombres cierta delicadeza que aun el mas apacible ambiente de la verdad les disgusta. I persuadido de que ofende mucho por sí misma i sin añadirles términos demasiado espresivos, no dejaré sin movimiento en su esposicion aun las mas pequeñas ruedas de la precaucion, siempre que pueda ser sin peligro de faltar a su circunstanciada integridad.

Vamos al empeño.

Siendo gobernador de Panamá i provincias de tierra firme el mariscal de campo don Antonio Guill i Gonzaga, natural de Valdivia, fué elejido para gobernar el reino de Chile. Se trasladó a la ciudad de Lima donde tuvo la satisfaccion de recibir las convenientes instrucciones que el virei quiso comunicarle para que se condujese con acierto en su gqbierno. Despachado del virei mui a satisfaccion de su excelencia i suya, navegó felizmente para su destino i arribó al puerto de Valparaiso. Su primer pensamiento fué aportar al de Valdivia para disponer con esperimental conocimiento el mejor modo de poner aquel puerto en estado de defensa, i se ignora la causa que le separó de tan acertada resolucion.

De Valparaiso pasó a la capital donde tomó posesion de su gobierno en 4 de octubre de 1762. En los principios de él no tuvieron los negocios públicos el pronto espediente que exije la república. La mayor parte del tiempo se llevaban la música i temporadas de campo a donde concurria la nobleza de ámbos sexos, de modo que no le merecieron un pequeño rato los deberes de su empleo (108). Pero como estas operaciones no eran para permanecer mucho tiempo en ellas, conoció su estravío, i para sepultar con honor esta conducta i que una repentina separación no diese mayor golpe que ella misma, tomó el arbitrio de hacer los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola en el retiro de la casa dedicada a Nuestra Señora de Loreto que tenian los jesuitas en aquella ciudad.

Salió de aquel recojimiento de espíritu otro gobernador; i dedicado al cumplimiento de sus íntimas obligaciones, ordenó se

diese eficaz espediente a las causas tanto civiles como criminales. De éstas tuvo el primer lugar la del maestre de campo don Salvador Cabrito; i como los malos no pueden perseverar mucho tiempo unidos, se divieron sus amigos i le hicieron poca i floja oposicion; se puso el proceso en estado de sentencia i votaron los jueces por la inocencia del acusado i fué restablecido en el ejercicio de su empleo. Araful, principal acusador de Cabrito, cayó en la sentencia del Espíritu Santo i medido con la misma vara, fué acusado de feos delitos que le condujeron a una cárcel, porque tampoco dura mucho la prosperidad de los malos: i conociendo la imposibilidad de vindicarse, libró su defensa en la fuga, sin que hasta hoi se tenga noticia de su fortuna.

Desvanecido este nublado que sin duda hubiera oscurecido la conducta del caballero Cabrito, si el excelentísimo Amat no hubiera pasado a virei del Perú, que la adulación ya hubiera sacado delincuente su inocencia, regresó a la ciudad de la Concepcion para tener la satisfaccion de mandar a los mismos que le oprimieron i tuvieron éstos la felicidad de caer bajo las facultades de un jefe que era todo benignidad i no respiraba mas de beneficencias a favor de los que le calumniaron. Antes de regresar a su destino tuvo la honrosa comision de reparar las ruinas de las obras de fortificacion del puerto de Valparaiso i de construir el castillo de San Antonio, que para defensa del surjidero mandó levantar el gobernador (1763). Correspondió a esta confianza con el celo que acostumbra desempenar los asuntos del real servicio i volvió a la capital a instruir i presentar las cuentas del caudal invertido en su comision, de que quedó el gobierno mui satisfecho i aplaudida su buena con-

Era el gobernador hombre débil, de jenio blando, condescendiente i sin reserva, de aquella clase de personas dispuestas a recibir buenas i malas impresiones como éstas le sean

disfrazadas con apariencias de rectitud.

No faltó sujeto que apoderado de él abusase de su bondad para sus particulares intereses con desdoro de la memoria de este jefe i en perjuicio de la república, a quien se debia la recta distribucion de la justicia. Estuvo Chile en tan deplorable estado, que no era el mérito quien hacia acreedor al empleo sino el dinero. Todos se vendian i ya parecia no una suple venta, sino almoneda. Los que entónces se colocaron entraron por esta puerta que abrió la iniquidad i arrebataron a los beneméritos el premio que les correspondia i ellos compraron. ¡Oh, i cuántos hai en el dia oprimidos de la pobreza porque no se les

confirió el empleo de escala que les venia de justicia! Cuando algun hombre o mal intencionado o poseido del interes logra señorearse en aquellos remotos paises sobre la voluntad de un jefe, juega todas las armas del despotismo i del poder ilimitado, como que no teme resultas de su persona ni tiene consideración a la buena opinion i fama de su favorecedor (109).

Cerca de dos años se mantuvo el gobernador en la capital tomando convenientes medidas para asegurar el territorio que se le habia confiado i para establecer en él sus privativas ideas de gobierno a su parecer i segun sus bellísimas intenciones, equitativo. I despues de haber dado acertadas disposiciones para que don Juan Garland, de la érden de Santiago, teniente coronel de injenieros, pasase a la plaza de Valdivia (1763), a levantar planos de ella, sus castillos i puerto, delinear i calcular la fortificación de éste, i que todo se remitiese a la corte para su reconocimiento i aprobación trató de las conveniencias de la

capital, de sus aumentos i mayor brillantez.

Estableció el comercio libre de su gobierno con todos los puertos del Perú, que vulgarmente llaman intermedios (1763). Comisionó al oidor don José Clemente de Traslaviña (1763) para que condujese a la capital por cañería hecha a todo costo la agua de Ramon, que dos leguas a su oriente sale de las quebradas de Apoquindo. Tovalaba i Macul, con designio de poner la mitad de ella en la fuente de la plaza mayor i con la otra para hacer una fuente en la Cañada, cuyo barrio necesita de este ausilio. Consiguió ver concluida esta obra que se deseaba desde el año de 1597. Se condujeron aquellas saludables aguas hasta la Alameda vieja que dista su remate ochenta toesas de la plaza mayor con gastos de veintiocho mil quinientos ochenta i cinco pesos un real que salieron de propios de ciudad i la han dejado perder.

Mandó levantar los tajamares que derribó el rio Mapocho con la riada del 7 de noviembre de 1764, i para libertar a toda la ciudad de las resultas de todos estos turbiones se continuaron hasta trescientas toesas mas abajo del puente que mandó

construir.

Las desgracias que causó esta riada fueron seguidas de una cruel epidemia de viruelas tan maligna que moria la tercera parte de los contajiados. El piadoso gobernador se interesó con el prelado eclesiástico para que se hiciesen procesiones de penitencia i rogaciones con sermones misionales para purificar las conciencias i alcanzar de Dios la suspension de este azote de su justa indignacion. La ciudad, cuidadosa siempre de sus moradores, contribuyó con quinientos pesos para alivio de los

pobres i a su imitacion los vecinos pudientes erogaron cuantiosas sumas que se distribuyeron con aquella prudente economía que piden iguales casos dirijida a que ninguno de los enfermos

quedase sin ausilio para su curacion i asistencia.

Los médicos hicieron cuanto cabia en sus facultades en ausilio de la humanidad; pero la malignidad de la viruela inutilizaba todos los esfuerzos de su aplicacion. Seguian los estragos del contajio con íntimo dolor de los profesores hasta que fatigada va con el estudio la imajinación del reverendo padre doctor frai Pedro Manuel Chaparro, de la orden de nuestro padre San Juan de Dios, tuvo el pensamiento de inocular este veneno siguiendo las huellas de antiguos hábiles médicos para quitarle la mortífera malignidad con que heria (110). Comenzó la inoculacion con tanto acierto que fué el iris que serenó aquella horrible tempestad. Excedieron el número de cinco mil las personas inoculadas i ninguna pereció. La capital de Chile debió su salud a este digno hijo suyo, que con la caridad propia de su instituto asistia a los necesitados i menesterosos i auxiliándoles con su ciencia, i secorriéndoles con todo lo que querian darle los ricos por la asistencia que les hacia. No es ménos recomendable este relijioso por las buenas cualidades personales que le adornan que por las adquiridas. Sus talentos son de primer orden i su instruccion nada vulgar. Ansioso siempre del deseo de investigar la humana naturaleza es aplicado a esperiencias físico-médicas con que adelanta sus conocimientos en medicina, i por eso desean todos en sus dolencias valerse de su ciencia. Pero las circunstancias que deben hacer eterna su memoria son el desinteres i su caridad. Aquél jamas le permitió exijir de los ricos la propina que es costumbre contribuir a los de su facultad, i ésta le hace repartir a los miserables la mayor parte de lo que la libertad de los enfermos pudientes voluntariamente le dispensa. Esta conducta del reverendo padre frai Pedro Manuel es bien notoria i bien se manifiesta en el relijioso ajuar de su celda. En ella no se rejistra mueble alguno de vanidad i todo su adorno consiste en algunos libros con quienes emplea una buena parte de tiempo, aun de aquel que las relijiosas distribuciones destinan al sueño.

Aunque el gobernador se hallaba indispuesto de su salud, herido de parálisis, no por eso olvidó las obligaciones de su empleo; su celo i buena intencion le inclinaban al cumplimiento de sus deberes. Para satisfacer a éstos en la capital elijió por su correjidor (1762) a don Luis Zañartu, natural de Vizcaya, de la órden de Santiago, coronel del rejimiento de milicias del rei, casado con doña Mercedes Errázuriz i Madariaga, en quien

concibió talentos para gobernar i no se engañó porque sostenido de su autoridad sujetó a la desenfrenada plebe i estableció arreglado método de gobierno en todos los asuntos que comprendia su jurisdiccion. I como aquella ciudad echase ménos un puente para transitar el rio Mapocho, facilitar su abasto i aumentar su brillantez, emprendió su fábrica en 1767 i doce años despues logró verle concluido sin mas costo que el de doscientos mil pesos.

El caballero Guill comprendia mui bien que sus obligaciones le estrechaban al desempeño de la real confianza, no solo de la capital sino hasta en lo mas distante de su dilatada gobernacion i a todo atendia su eficacia, aunque con la desgracia de que se estendiesen sus disposiciones segun sus justas ideas, sino conforme a las de la insaciable codicia de la persona que le dominaba i tiraba los espedientes que su debilidad firmaba i rubricaba sin dificultad. Conducido de esta verdad i advertido del riesgo con que los correos trasmontaban los elevados montes de los Andes en tiempo de invierno, que la ríjida estacion los cubre de nieve, dispuso levantar cuatro garitas para su seguridad i por recomendacion del teniente coronel don Juan Garland (año 1765) comisionó este encargo a don Ambrosio O'Higasns, de Vallenar, que en calidad de sobrestante de esta obra la concluyó en dos veranos.

Advirtió tambien que no habia pasado revista de inspeccion a los cuerpos veteranos de su distrito, i conociendo la utilidad de esta operacion militar para tomar conocimiento de las fuerzas de su gobernacion, elijió para esta comision al caballero Garland. Este oficial a sus escojidos talentos unia la mas sana intencion, compañera inseparable del jenio suave i de la verdad. Con estas bellas cualidades que adornaban su persona desempeñó su encargo a satisfaccion del real servicio i del gobernador i sin perjuicio del súbdito. Comenzó la revista (1765) por el batallon fijo de la plaza de Valdivia, de allí se trasladó a la frontera donde hizo la misma dilijencia i un prolijo reconocimiento de sus fortificaciones, i concluido todo marchó para

la capital a dar cuenta de su comision al gobernador.

Satisfecho el gobierno de su conducta, le permitió regresar a la plaza de Valdivia a continuar las obras de fortificacion que tenia ideadas para defensa de aquel puerto (1768); i luego que se le orientó del fallecimiento de su gobernador, el teniente coronel don Félix de Berroeta, le nombró gobernador interino de aquella plaza, donde fué admitido con el mayor aplauso i respiracion de aquellos colonos en cinco años que tuvieron la felicidad de su suave i prudente gobierno. Porque cuanta pesadum-

bre causa en los súbditos un gobierno absoluto, tanta es la alegría que se goza en el que es dirijido, establecido i fundado en la suavidad. El caballero Garland entregó el mando de la plaza al coronel don Joaquin de Espinoza i quedó en ella en calidad de injeniero hasta que le relevó don Antonio Duce, i trató de regresar a España. Elijió la ruta de Panamá i navegando desde Portobelo a la isla de la Trinidad, fué asaltado de un violento tabardillo que le privó de la vida a fines del año 1775.

CAPITULO XCIX.

TOMA POSESION DEL OBISPADO DE LA CONCEPCION EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON FRAI PEDRO ANJEL DE ESPIÑEIRA.—SE TRASLADA EL GOBERNADOR A LA CIUDAD DE LA CONCEPCION.—VERIFICA SU TRASLACION AL VALLE DE LA MOCHA I MEDITA LEVANTAR OTRAS POBLACIONES.

El reverendo padre frai Anjel de Espiñeira, de la órden de nuestro padre San Francisco, natural del reino de Galicia, vicario de coro de su provincia, movido del deseo de la conversion de los infieles, pasó de misionero al reino de Chile i fué uno de los fundadores del colejio de Propaganda Fide de la ciudad de San Bartolomé de Gamboa, en el partido de Chillan. Promovido a la prelacía de este colejio, adelantó la obra, predicó algunas misiones por todo el obispado de la Concepcion i entró por los Andes a predicar a los infieles de las naciones de pehuenches i huilliches, i estableció una casa de conversion en la parcialidad de Lolco. El excelentísimo señor don Manuel de Amat, testigo de su apostólico celo, por fallecimiento del ilustrísimo señor doctor don José de Toro Zambrano, que gobernaba la iglesia de la Concepcion, lo hizo presente al soberano, i la majestad del señor don Cárlos III, deseando proporcionarle un prelado celoso, lo presentó para ella, siendo segunda vez prelado del referido colejio. En 21 de diciembre de 1763 fué consagrado en la ciudad de Santiago de Chile por su reverendo obispo, el ilustrísimo señor doctor don Manuel de Aldai, i pasó a tomar posesion de su obispado en febrero siguiente. Reformó su clero i restableció la disciplina de su Catedral, que con la division de los vecinos de la Concepcion sobre la traslacion de la ciudad estuvo decadente desde su ruina por falta de Catedral. Solicitó para ella el aumento de dos prebendas i a su instancia las concedió el rei. Restableció su colejío seminario, e incorporado en él el convictorio de San José, fundado por

los jesuitas con todas sus rentas, le dió la denominacion de "Colejio Carolino," i le puso a la direccion de dos sabios sacerdotes en calidad de rector i vice-rector, cuales fueron los señores doctor don Juan de San Cristóbal i doctor don Andrés Quintian i Ponte, hoi canónigo penitenciario i majistral de aquella iglesia. Levantó la casa episcopal i terraplenó el suelo donde se habian de abrir los cimientos para la nueva Catedral. Asistió al último Concilio Limense, celebrado en 1772, i predicó con aplauso en la apertura de una de sus sesiones. Poco despues de su regreso adoleció de una calentura lenta que le condujo al sepulcro el año 1778, i descansan sus cenizas en la Catedral, Fué prelado verdaderamente relijioso, llevó siempre interior i esteriormente el hábito de su relijion. No descaeció un punto en la práctica de las virtudes que observó de relijioso; principalmente en la virtud de la penitencia fué rigoroso observante: continuamente llevaba el cuerpo ceñido de ásperos cilicios i se disciplinaba diariamente. Repartia sus rentas a los pobres, i en su fallecimiento nada se halló que le perteneciese; tuvo cuidado en los últimos dias de su vida de enajenarse de todo para tener el consuelo de morir sin propiedad de cosa alguna, aun de las de poco valor, pues el dia ántes de morir se acordó que tenia una docena de pañuelos i al momento los repartió. Su esposa, la Iglesia, tuvo que costear el entierroi funerales.

Despachó el gobernador en la capital los mas interesantes negocios de gobierno i se trasladó a la ciudad de la Concepcion que deseaba su benéfica presencia para que con su autoridad pusiese término en la division de sus vecinos i determinase última i perentoriamente el lugar de su traslacion (setiembre de 1764). Puesto en ella, declaró que por real cédula de 4 de marzo de 1764, estaba aprobado el valle de la Mocha para la pretendida traslacion. I por bando publicado a su nombre, i sin referencia a la real órden indicada, mandó se verificase dentro de tres meses, con apercibimiento de que, cumplido este término, se entregaria a las voracidades del fuego lo edificado en la arruinada situacion, i como ya era difunto el ilustrísimo señor doctor don José de Toro Zambrano, protector de los partidarios del sitio de Landa, fué obedecido sin repugnancia ni contradiccion; comenzaron todos a edificar segun sus posibles (noviembre 4 de 1764).

Declaró tambien que en adelante seria el surjidero de los navíos del comercio de Talcahuano, i mandó levantar una poblacion con un pequeño castillo denominado San Clemente. Meditó fundar una villa en Catentoa (hoi isla de Maule) i aun se hizo su delineacion, pero no se verificó su poblacion. Erijió en villa dedicada a San Luis de Gonzaga el lugar denominado Estancia del Perú (año 1764), ántes plaza de Armas, con el nombre de Buena Esperanza, i la hizo capital del partido de Rere. Dió cuenta al soberano de esta ereccion; i su majestad se dignó aprobarla por real cédula de 16 de octubre de 1767, pero su poblacion es tan corta a causa de su mala ubicacion que ni el nombre de lugar merece.

CAPITULO C.

EL GOBIERNO INTENTA REDUCIR A LA VIDA CIVIL A LOS INDIOS INDEPENDIENTES.—SE REFIEREN LOS MEDIOS ADOPTADOS PARA ESTE PROYECTO I SU RESULTADO.—FALLECIMIENTO DEL GOBERNADOR.

Jamás la honorosa ambicion de los hombres reconoció término que fuese capaz de llenar su espacio indefinido, i conducido el gobernador de esta lisonjera pasion con los recientes ejemplares del ascenso a virei del Perú que presentaban a la vista sus antecesores los excelentísimos señores conde de Superunda i don Manuel de Amat, meditaba hacer brillar su mérito para colocarse en el mismo templo donde aquellos pusieron sus estátuas. Ajitado de estos pensamientos, quiso aliviar su ocupada imajinacion comunicando sus ideas a los jesuitas, en quienes depositaba todas sus confianzas, hasta entregarles la direccion de su alma i con ella el gobierno. Estos relijiosos, que siempre poseyeron los mas recónditos secretos de la política i de la prudencia, conocieron que desde el gobernador Alonso de Rivera no tuvieron otro tan devoto de su relijion como el caballero Guill, i concibieron era ésta la época feliz que debian comenzar haciendo reconocer el sistema del padre Luis de Valdivia, adelantándolo i llevándolo hasta el fin de sus designios.

A consecuencia de esta idea siguieron al buen gobernador la empresa de reducir a los indios independientes a vivir en pueblos i darles a conocer las ventajas de la vida sociable. Para entrarle sin violencia por este útil pensamiento le acordaron que nada alegraria tanto a la real piedad como la conversion de aquellos bárbaros, que de otro modo es impracticable traer al uso i observancia de la relijion católica. Se lo detallaron con los mas vivos colores de la facilidad, sin hacer memoria de que se trataba de civilizar a hombres de vida brutal, incorrejibles,

i de bárbaras costumbres, casi olvidados de la racionalidad; i por lo mismo, léjos de mirar tan fácil la idea debieron concebirla tan dificultosa como es el de convertirles de brutos en racionales i con este respecto combinar los medios de su ejecucion.

Pero voluntariamente ciegos se entregaron a la falible continiencia del suceso i se aventuraron a la suerte. Comenzaron a poner los medios, si no los eficaces, que éstos demandan gastos i era menester de donde debian salir i proporcionarles fondo competente para no gravar al real erario, al ménos los mas conducentes a su modo de pensar. Ademas de las casas de conversion que estaban establecidas fundaron otras ocho en diferentes parcialidades, situándolas de modo que les facilitase la comunicacion con todas las que habia entre los rios Biobio i Tolten, los Andes i mar Pacífico. Se prohibió con graves penas la internacion de españoles en aquel territorio, dirijiéndose esta idea a que en sus sonados pueblos no se viesen otros que los jesuitas. Estaban persuadidos (ellos mismos lo afirmaban) estos relijiosos (i se ignora el motivo) de que el trato de los españoles pervertiria a los indios i los deslizaba en vergonzosos delitos nunca conocidos entre sus neófitos. (111)

Nutrido el gobernador de esta idea útil a los indios i al Estado i de indispensable ejecucion para su conversion al cristianismo i para prosperar aquel reino, i que no acertaron a fundar sobre sólidos principios, dispuso convocarlo para eelebrar el parlamento que estableció la costumbre. I debiéndose tener su celebracion al septentrion del Biobio conforme a lo establecido por sus antecesores sobre este punto a peticion i tenaz solicitud de los indios, que interpusieron hasta el respeto del reverendo obispo, se celebró el congreso al mediodia de aquel rio en los ejidos de la plaza del Nacimiento. Primera condescendencia que abrió brecha i dió entradas a infinitas e inícuas pretensiones que han hecho i hacen perjudiciales al Estado, i todas opuestas al bien público que hasta hoi fueron seguidas de injustas e in-

debidas concesiones.

El punto que se llevó la atencion de este parlamento celebrado en los dias 8, 9 i 10 de diciembre de 1764, fué la pretendida idea de pueblos. No se adhirió a ella el reverendo obispo de la Concepcion; era buen servidor del rei, i su apostólico celo jamás fué animado por el maligno espíritu del interés particular. La esperiencia que adquirió en las misiones le hizo formar verdadero concepto de las perversas inclinaciones i estragadas costumbres de aquellos bárbaros, íntimamente propensos al libertinaje. No podia el reverendo obispo concebir arbitrio para reducir a máximas políticas i por medios suaves.

como le figuraban al gobernador, a unos hombres en quienes mui a lo léjos se deja ver nada mas que una vislumbre de racionalidad para lo bueno, tienen mui arraigados i envejecidos los vicios i son en ellos naturaleza. Por mas que lo pidiese la condescendencia que exijen los gobernadores de Chile, no pudo inclinarse el virtuoso prelado a entrar por el partido de dejarse reducir i que el engaño trascendiese hasta la corte, autorizado con su anuencia.

Distaban los indios de condescender al proyecto, recelaban algun designio contra su libertad; pero los jesuitas que movian esta máquina hicieron vivas dilijencias para que los caciques prestasen su consentimiento. Se les dió para pensarlo i deliberar el breve tiempo de tres dias. No descansó en ellos el padre Juan Jelves, i se dejaba ver en todos los corrillos de indios, persuadiéndoles la utilidad del sistema, de una prolija descripcion de las conveniencias temporales que debian resultarles de su ejecucion. ¡Obra laudable si la emprendió movido de un

verdadero relijioso celo!

Vió el padre Jelves logradas las fatigas de su empeñoso anhelo. Consintieron los caciques en su reduccion a pueblos: tienen la política de acceder sin dificultad a las proposiciones que les hacen en semejantes actos, aunque seau mui duras i usan de la libertad de faltar a ellas sin rubor i sin resultas, luego que se ven en el pais. En él cualquiera de los indios de los mocetones, que es la plebe, tienen accion para deshacer lo que sus caciques tratan i pactan, aunque haya intervenido juramento. Atendida su costumbre i su tradicion que ellos llaman admapu, no hai en los caciques ni autoridad ni derecho para ajustes, ni convenciones que obliguen a su nacion. Carecen de gobierno i no tienen sujecion alguna a la lei, ni aun a su decantado admapu, cuando no les está a cuenta.

Los pehuenches fueron comprendidos en este negocio i por eso lo miraron con indiferencia. Los huilliches, sus vecinos, les movieron guerra, i en el parlamento hicieron presente la alianza (llamémosla así, aunque no la pueden tener) que estipuló con ellos el teniente jeneral don Manuel de Amat, i pidieron se les ausiliase contra sus enemigos. El gobernador consultó la demanda con el doctor don Domingo Martinez de Aldunate, oidor de la Audiencia de aquel reino, que le acompañó en esta jornada, i con su asesor el doctor don Francisco Lopez, que resolvieron no presentarse inconveniente para tomar partido con los pehuenches contra los huilliches de los Andes, i se les dió un escuadron de doscientos españoles con un subteniente de

caballería por comandante de la espedicion.

Se hizo la eleccion del oficial en esta clase, no porque en las demas faltasen oficiales de buends talentos, sino porque el maestre de campo i comandante jeneral de aquella frontera persuadió al gobernador (porque lo estaba él tambien) de que su pariente don Jacinto Arriagada era el único que podia desempeñar el crédito de las armas por la intelijencia que tenia en el idioma chileno i en las costumbres i ritos de aquellos indios. Incorporado Arriagada con el ejército de los pehuenches i tomado el mando de él, dirijió la marcha a tierra de huilliches (febrero de 1765), i les halló atrincherados en un pequeño fortin que labró la naturaleza sobre un monte no mui alto. Pudo haberles atacado allí con ventaja por la fusilería i cañones de campaña que llevaba; i si aquel escabroso sitio les libertaba de las armas de los pehuenches, su reclusion en él les entregaba a un inevitable destrozo de las de fuego, pero nada se hizo. Desde allí regresó a la frontera, i el comandante jeneral, su pariente, tuvo que abultar aquella mal dirijida espedicion al favor de algunas presas estraviadas que hicieron los pehuenches, i quedó mui satisfecho el caballero Guill.

Todavía se hallaba este jefe en la ciudad de la Concepcion. cuando comenzaron los indios a manifestar su renuencia sobre poblacion. Los caciques Curiñamcu i Duquiguala les pusieron en movimiento, i orientado de esta resolucion determinó castigarlos para escarmentar a los demas. Encargó su prision a don Juan Rei, comisario jeneral de naciones de indios de la frontera de aquel reino i a Juan Garcés, capitan de amigos de la parcialidad de Angol, de donde estos caciones eran naturales i tenian su residencia. Tomaron los comisionados buenas medidas i cumplieron su encargo. Los condujeron a la ciudad de la Concepción (febrero de 1765) i asegurados con gruesas cadenas fueron juzgados i sentenciados (si hai derecho para ello es mui dudoso) Curiñameu al suplicio de horca i Duquiguala a perpétuo destierro en la isla de Juan Fernandez. Mas, todo este aparato vino a terminar en nada, porque desde el principio de este negocio comenzaron a errar. Por mediacion del cacique Llancahuenu se les dió libertad (marzo de 1765) i se restituyeron a su parcialidad ardiendo en vivas llamas de venganza, que es el

Concluidas estas dilijencias, i dadas las providencias conveniente: para proseguir hasta su conclusion las obras públicas i del rei de la nueva ciudad de la Concepcion, regresó el gobernador a la capital (marzo de 1765), dejando el ideado proyecto de pueblos mui recomendado a los jesuitas i al comandante jeneral que tambien era de este partido. Escrupulosa-

carácter de aquella nacion.

mente cumplieron su encargo los comisionados. No dejaban a los indios de la mano, mas todas sus dilijencias salieron ilusosorias. No pudieron evitar que los indios hiciesen algunas juntas secretas para tratar el asunto que lo calificaron de destructivo no solo a su libertad, sino tambien de la pública tranquilidad de su nacion. No pueden aquellos bárbaros alejar de sí la pereza i el ocio i dedicarse a ser útiles. No aciertan tampoco a despreciar el libertinaje en que viven i acomodarse a la sujecion que trae consigo el vasallaje. I por eso de sus juntas movidas por Curiñameu i Duquiguala, salió la resolucion de enviar a la capital cuatro caciques que pidiesen al gobernador se sirviese desistir del empeño en obsequio de la paz que se gozaba.

Hicieron los patronos del proyecto cuanto les fué posible para apartar a los indios de su esclamacion, que ellos llevaron a ejecucion (1765) i marcharon a la capital los nombrados para hacerla, pero no llegaron a aquella ciudad, porque unos ladrones los asesinaron por robarles. Luego que los indios tuvieron esta mala noticia, levantaron mas la voz, conociendo que los ideados pueblos comenzaban va a producir los efectos que recelaban; i viendo frustrado el arbitrio de la súplica, adoptaron el de la fuerza. Para ponerlo en ejecucion, pidieron se les hiciese una junta en la parcialidad de Angol, con el pretesto de satisfacer en ella a la nacion sobre la desgracia acaecida a sus enviados. Condescendió el comandante jeneral de la frontera con aprobacion del gobernador, i se señaló para ella el 19 de marzo de 1766; mas no se celebró, porque contra su admapu se acercaron con armas al pasaje señalado, i fué fácil descubrir concurrian con ánimo de retractarse formalmente de lo prometido acerca de su civilizacion i de quitar la vida en el acto de la junta a Huenulab, cacique de Angol, a don Juan Rei, comandante de naciones, a Martin Soto, intérprete i a Juan Garcés, capitan de amigos en aquella parcialidad, porque estos cuatros se manifestaron mas eficaces en persuadirles la admision de pueblos.

Cerciorados por mí de la depravada intencion que llevaban, pusieron éstos en cobro sus vidas, pasándose a la plaza del Nacimiento, que dista diez leguas de la parcialidad de Angol. Los indios, viendo frustradas sus ideas con la huida de los que intentaban asesinar, se enfurecieron, i puesto su campamento en las cercanías de la casa de conversion, enviaron dos capitanes, que enristradas las lanzas hicieron algunas escaramuzas en el atrio principal a presencia de su padre jesuita Juan Jelves, i de otros conversores que debian concurrir a la junta (19 de marzo de 1766). Produjeron amenazas contra los cuatro referidos que querian asesinar, i se les fueron de las manos por mi

aviso, que les dí minutos ántes de su llegada, i hablaron mui

mal de los pueblos protestando no los admitirian.

Yo viajaba de la plaza de Valdivia a la ciudad de la Concepcion, i presencié todo este negocio. Sin poderlo remediar, caminé tres dias con aquellos bárbaros, i finjiendo ser mercader del Perú que pasaba al puerto de Valparaiso con destino de embarcarme, i que dentro de un año volveria por aquellas tierras, i les regalaria mucho (no les dí poco en la jornada). me descubrieron sus intenciones. Conocí su modo de pensar, i hablé mal de los pueblos, peor sobre la muerte de sus enviados a ser desgraciadas víctimas de su bárbaro furor. De este modo me liberté de pagar con la vida las de los cuatro enviados, i evité fuesen comprendidos en la misma desgracia el padre frai Pedro Rubira, de la orden de nuestro padre San Francisco, en la provincia de Lima, que me acompañaba, mi criado i dos mozos de mulas. Contribuyó no poco a nuestra libertad el haberme dado el padre Juan Manuel Valentin de Eslaba, conversor de la parcialidad de Repocura, al promojénito de un cacique por guia i conductor, con promesa que le hizo de entregarme ileso al padre José Dupre, conversor de la de los Saceces, i la rara casualidad de habérseme incorporado un capitan anciano de la de Boroa, a quien el año anterior habia vo hecho una pequeña buena obra por efecto de liberalidad, i de la hospitalidad debida al honrado forastero, que aun en los ánimos ménos cultos puede mucho la gratitud a un beneficio desinteresado. La referida casualidad me condujo a ser testigo de este lance en las críticas i peligrosas circunstancias sobre que rolaba este negocio en aquel gobierno, i con todas sus incidencias lo puse en noticia del teniente coronel don Antonio Narciso de Santa-María, comandante de la plaza del Nacimiento, a donde llegué pasada la media noche del mismo dia 19. Este oficial orientó de él al comandante jeneral de la frontera, que sin pérdida de tiempo se trasladó a aquella plaza, i mandó concurriesen a ella los caciques de las parcialidades circunvecinas. I conceptuando, no sin fundamento, que el cacique Curiñamcu era el principal motor de esta revolucion, le quitó el baston de cacique, protestándole no restituírselo hasta verle variar de dictámen. Se presentaba el comandante jeneral con aquel baston, i dió el suyo a un hijo del famoso jeneral Antivilu. Con esto, i haberlos obsequiado mucho, usando los caciques de su acostumbrada política, repitieron i revalidaron su consentimiento sobre poblacion que aborrecian con todo su corazon; restituyó el baston a Curinameu, i regresó a la ciudad de la Concepcion (abril de 1766) en su antigua satisfaccion i confianza.

Orientado el gobernador de estas revoluciones, concibió ser indispensable su presencia en aquella frontera para aquietarlas, i se puso en viaje para la ciudad de la Concepcion, a donde llegó el 30 de abril de 1766. Los caciques de Angol salieron a cumplimentarle, i reproducirle sus promesas, paliando sus pasadas inquietudes con la muerte de sus enviados; i para su satisfaccion, les ofreció mandar ahorcar a los asesinos. Aparentaron irse satisfechos, quedándolo el gobernador de su docilidad.

En aquel invierno tomó todas las precauciones que le pareció conducian a su intento. Se trasladó la plaza de Puren a la parte meridional del rio Biobio sobre su ribera, i la situaron en paraje donde no se verifica el objeto de las fortificaciones de aquella frontera, difícil de reconocerla en caso necesario, i no hacía allí con la de Santa Bárbara, aquel cordon tan indispensable para contener las irrupciones de los indios. Se dió órden al comandante de la de los Anjeles para que desalojase de sus estancias a los españoles que las tenian sobre las riberas del Biobio, i que entregase al fuego las casas, que dentro de un pequeño número de dias debian estar desembarazadas para obrar (decian i pedian los patrones del proyecto) la internacion de españoles a la parte del sur del Biobio. Errópeas disposiciones nada convenientes al proyecto, i léjos de ser éstos los medios eficaces para salir con la idea, son los mas conducentes para frustrarlo, i últimas disposiciones para la destruccion de aquella frontera; queda descubierta la barrera que contiene a los bárbaros, pasarán éstos sin oposicion al distrito español: lo saquearán, i harán muchas desgracias, talvez, sin que sea fácil su remedio.

Los partidarios de los pueblos se valieron de todas las tramoyas imajinables. Esparcieron la noticia de que el gobernador tenia la merced del vireinaito del Perú, i que dejaba en Chile de gobernador al maestre de campo. Estendida esta noticia, aunque falsa, causó su efecto. Nadie se atrevia a hablar de la dificultad de la empresa, i de la ineficacia de los medios para su ejecucion, i aquellos que tenian conocimiento del verdadero carácter de los indios, i que miraban la debilidad de los fundamentos sobre que se levantaba aquella máquina, i las erradas providencias que se adoptaban, solo secretamente, i allá en la soledad de su casa se deslizaban a decir algo de su imposibilidad.

Pasadas las intemperies del invierno, vimos partir al maestre de campo para la plaza de Nacimiento a poner en práctica el proyecto (noviembre de 1766). Puso a direccion de don Francisco Rivera, sarjento mayor de aquel reino, que pasó a la América de subteniente en el batallon de Portugal, la poblacion de Nininco. Confió la de Huequen al capitan de caballería don Joaquin Burboa, natural de Chile. Envió para la construccion de las que se debian levantar en los Estados de Arauco i Tucapel al comisario de naciones don Juan Rei. Para las que se habían de fabricar en otras parcialidades, i habían de ser hasta el número de cincuenta, comisionó a los capitanes de amigos, bajo la direccion de los misioneros jesuitas; i dejó para sí la de Angol, donde se consideraba la mayor dificultad por ser Curiñamcu uno de los caciques. El 16 de noviembre del mismo año llegó a esta parcialidad escoltado de una compañía de dragones. Le causó mucho cuidado i lo hizo entrar en recelos ver las grandes fogatas que en difentes montes de la mayor elevacion hicieron los indios a su llegada, porque entre ellos es señal mui sospechosa de guerra. Pero no obstante los indios de ella, nada equívocos que cada dia se advertian, comenzó a levantar los pueblos con tanto empeño, que ántes de un mes los tuvo casi concluidos su acreditada eficacia en todo asunto del real servicio.

Sorprendidos los indios de ver estas obras que los cercioraban de la ejecucion de los pueblos que jamás pudieron persuadirse se convocaron para destruirlos ántes de ver su conclusion. Dirijieron su premeditado hecho con tanto sijilo, que léjos de imajinarlo el maestre de campo, estaba va firmemente persuadido de haber sabido verificar la última disposicion para la conquista de aquellos indios. I para mas asegurarlo el cacique Curinamen, director de la accion, i jefe del ejércio, dos dias ántes de su ejecucion, acompañado de sus subalternos, i sin omitir cosa alguna de su ridículo ceremonial, pasó a visitar al maestre de campo. Despues de haberle hecho un difuso i elocuente panejírico sobre la eficacia con que habia propendido al establecimiento de pueblos tan útil a su nacion, le dió las gracias por su celo, i concluyó pidiendo se sirviese adjudicarle un retazo de viña perdida que estaba inmediata a su pueblo, que sin dificultad se lo concedió, i se despidió burlándose con los suyos de la bondad del marqués de Campo, que quedaba persuadido de hacerle merced de lo mismo que él poseia. No faltaron los caciques de todo el pais independiente al dia pactado, i a una misma hora redujeron a cenizas todos los pueblos en todas las parcialidades donde se hacian estas obras (25 de diciembre de 1766). I bloqueado el maestre de campo en la casa de conversion de la de Anjol, profanaron las iglesias de las misiones, las demolieron entregándolas a las llamas, i cometieron los mas horribles desacatos con los vasos sagrados i santas imájenes.

Ya está segunda vez echado por tierra el sistema del padre Luis de Valdivia, que si su rei no habia hecho falta para su restauracion, i renovacion, tampoco faltó un Curiñameu que con duplicada astucia de lo que tuvieron en aquel tiempo los Pelantarus i los Ancanamun, supiese desbaratar infundadas ideas. Entónces no lo admitieron los indios, i ahora lo rehusaron viribus et armis, i abiertamente manifestaron su renuncia, pero no con todo se llevó adelante con las débiles fuerzas de una compañía de dragones. Verdaderamente estuvo mal ideado el proyecto, que no solo ha sido la ruina de aquella frontera, sino tambien un seminario de inquietudes para todo Chile.

El sarjento mayor Rivera se libertó a uña de caballo i pudo meterse en la plaza de Santa Juana, de donde volvió a la de Nacimiento. No tuvo el capitan Bueboa esta felicidad, que atadas las manos, desnudo i mui maltratado lo condujo a Ângol un destacamento de los indios. Dirijia el bloqueo el cacique Curiñamcu, i para hacerlo que levantase, entró un cuerpo de quinientos hombres de caballería de milicias mandado por Rivera, i sin oposicion llegó a la espresada parcialidad (30 de diciembre de 1766), de donde se retiraron los sitiadores, luego que fué descubierto de sus avanzadas. Al momento que llegó aquella tropa, dispuso el maestre de campo, se les diese un golpe de mano que lograron bien los españoles. Mataron cuarenta indios, incendiaron las chozas de la parcialidad i todas las sementeras de trigo i cebada, que ya estaban en estado de ponerles la hoz, i talaron todas aquellas fértiles cultivadas campiñas, que se miraban cubiertas de abundante mies. Se retiró este jefe a la plaza de Nacimiento con el escuadron que condujo Rivera, para aguardar en ella la resolucion del gobernador, que pocos dias ántes del levantamiento de los indios, se vió estrechado a embarcarse en el puerto de Talcahuano para el de Valparaiso, porque fermentaba en la capital cierta conspiracion contra el Estado, que su prudente sagacidad acertó a sosegar sin estrépito.

En el tiempo que se esperaban las determinaciones del gobierno, se mantuvieron en inaccion las tropas españolas i lo mismo ejecutaron los indios, que no intentaron la guerra con aquel hecho, dirijido solo a evadirse de su reduccion a pueblos, viendo que no la podrian evitar por los suaves medios de la súplica; i en los mismos dias de inaccion llegaron los caciques pehuenches (8 de enero de 1767), Pequeipill, Coliguir i Lebian con trescicutos guerreros escojidos, haciendo la espresion de

que en virtud de la alianza establecida con ellos por el Excmo. señor don Manuel de Amat i confirmada por sus sucesores se presentaban a tener parte en el castigo de los delincuentes. Pero cuando los patronos del proyecto esperaban severas providencias vibrando rayos, i llenos del espíritu de Marte, se hallaron con unas determinaciones que fueron estampadas en el Capitolio, i dictadas no por el airado Marte, sino por la concordia i la piedad tutelar de la paz; estaba el reino de Chile en peligrosas circunstancias i no debió el gobierno adoptar ideas bélicas.

Luego que el gobernador tuvo la noticia, hizo junta de real acuerdo i se resolvió en ella encargar al reverendo Obispo de la ciudad de la Concepcion la pacificacion de los indios, con espresa órden al maestre de campo para que ántes de la llegada del Iltmo. comisionado a la plaza de Nacimiento saliese de ella

con la tropa i oficialidad dejando la precisa guarnicion.

No perdió su Iltma. un instante de tiempo para ponerse en marcha con el doctor don Tomás de la Barra, majistral de su iglesia, con el padre Baltazar Huever, provincial de la Compañía de Jesus, i con los misioneros de la misma relijion. Llegó con toda esta comitiva a aquella plaza (17 de enero de 1767), i luego llamó a los indios usando con ellos de los mas suaves i prudentes medios que exijian las circunstancias críticas que mediaban entónces, i le dictó la consumada prudencia con que acostumbraba manejar los asuntos del servicio del rei i de la Iglesia. No les dejó arbitrio esta convocatoria para negarse. Soltaron de la mano las armas i concurrieron a la espresada plaza, donde en varias conferencias que se tuvieron restableció la antigua paz el reverendo Obispo en el breve tiempo de un mes i se restituyó a la ciudad de la Concepcion.

Los partidarios del ruinoso proyecto, viendo frustradas sus ideas por hombres tan despreciables como los indios, rabiaban de coraje, i procuraban oscurecer la acreditada conducta del reverendo Obispo con un nublado de pasquines mui denigrantes, que causaron gravísimo sentimiento al virtuoso prelado. I sea quien fuese el autor de aquellas groseras calumnias, que no me toca indagarlo, solo haré reflexion que cuando gobernaban a Chile los García Ramon i los Riveras impedia la guerra la conquista espiritual de los araucanos como informó al rei el padre Luis de Valdivia i sostuvo el padre Gaspar Sobrino, ámbos jesuitas, i ahora confiesan sus hermanos i se indica en los pasquines que solo con la espada puede introducirse

entre ellos la verdadera relijion.

Miéntras que en la ciudad de la Concepcion herian al reve-

rendo Obispo las plumas anónimas, los pehuenches con los caudillos que dijimos sacrificaron a los indios llanistas incendiarios de los pueblos. Les dieron tres sorpresas i en ellas les mataron mucha jente: les cautivaron sus hijos i mujeres i no les dejaron labrar sus campos. Viendo Curiñamen la repeticion de irrupciones i avisado por sus espías de otra sorpresa contra la parcialidad de Malleco, aguardó en ella a los enemigos, que cayendo en una emboscada perecieron cerca de ciento cincuenta con su jefe Coliguir. No faltaron jenios cavilosos que se persuadiesen i publicasen que la guerra civil introducida entre los indios era maniobra del maestre de campo para frustrar las negociaciones de paz adelantadas por el reverendo Obispo i que tomó tanto cuerpo, que no se pasaba plenilunio sin alguna sangrienta funcion, que apresuradamente los conducia a su destruccion; pero el maestre de campo es hombre advertido i de cristianas costumbres, mui distante de abandonarse a semejante peligrosa delincuencia. Otros la atribuyeron al gobernador, persuadidos de que en él residia lejítima autoridad para ello, i tambien erraron. Nada de esto hubo, i estuvo mui léjos de las operaciones del gobierno i del real acuerdo este sanguinario método. Yo he presenciado todos estos ocursos sirviendo en la plaza de Nacimiento en calidad de ayudante, i por mi conducto pasaban las órdenes de su comandante el teniente coronel don Pablo de la Cruz i Contreras, natural de la ciudad de Almeria, encargado de negociar con el cacique Curiñamcu la paz con los pehuenches por disposicion del gobernador, i la misma órden tuvo para negociarla con éstos el teniente don Laureano Bueno, comandante de la Santa Bárbara. No necesitan aquellos bárbaros estímulo alguno para hostilizarse, que lo tienen en su carácter guerrero i codicioso.

Estas críticas circunstancias demandaban la presencia del gobernador en la frontera, pero la gravedad de su dolencia se lo impidió i para cortar aquellos principios que debian producir fatales resultas, a consecuencia de real cédula de 9 de abril de 1662 estableció en la ciudad de la Concepcion una junta de guerra compuesta del maestre de campo, sarjento mayor, de los capitanes que se hallasen en la espresada ciudad i de los ministros de la real hacienda i nombró por presidente de ella al reverendo Obispo. Hizo entender a sus vocales que el objeto era la pacificacion de los indios que tan bárbaramente se hacian la guerra i con ella tenian en arma la frontera. Pero léjos de producir los buenos efectos que se prometia e intentaba el gobierno, dimanaron de ella algunas providencias, si no perjudiciales al ménos infructuosas, Se encendió una tenaz competen-

cia entre el reverendo Obispo i el maestre de campo poco útil al objeto de la junta, porque centemplando el jefe militar agraviado su empleo, no era fácil conviniera con los dictámenes

del Iltmo, presidente.

Este prelado se quejaba al gobierno de la conducta del maestre de campo i orientaba sobre estos ocursos a los oidores que componian el acuerdo; i este tribunal que lo sostenia en sus resoluciones conformándose con su dictámen, espidió órden para que fuesen espulsados de Villucura (112) los pehuenches que ocupaban aquel paraje desde la alianza que establecieron con el gobernador Amat. Decretó el gobernador con el real acuerdo la espulsion de unos hombres cuyos padres rara vez ensangrentaron sus armas en los españoles i que en la destruccion de los pueblos hicieron la fineza, sin ser llamados, de ponerse en campaña contra sus mismos parientes. No parece regular esta determinacion, pero tales circunstancias mediarian, que dieron mérito a tomar este partido. La junta de guerra de la ciudad de la Concepcion comisionó al espresado comandante de la plaza de Santa Bárbara, para que la intimase a los interesados, advirtiéndole usase de arte i de prudencia para no exasperarlos, i fué de lo que estuvo mas distante. Llamó a los caciques pehuenches, i para meterlos en recelos les hizo saber la orden con la maliciosa espresion, de que no dimanaba del maestre de campo, si no del Obispo i de la Audiencia, porque bacian guerra a los indios que incendiaron los pueblos.

Aquellos caciques exasperados con este procedimiento i desamparados de las armas españolas, mudaron de conducta inducidos por el comandante de Santa Bárbara i por don Juan Cotesa, que mandaba la de los Anjeles. Rolaba en este negocio una gran tramoya i mucha picardía, fomentada por ciertos espíritus revoltosos dirijida a frustrar las ideas de paz, que tenian al gobierno i la Audiencia, i que promovia el reverendo Obispo. Cesaron ya las hostilidades de los pehuenches contra los llanistas i subandinos, entraron en conciertos de paz, i ajustada se vinieron i movieron sus armas contra los establecimientos de la frontera, sin declarar la guerra comenzaron a

saquear los pagos circunvecinos.

De mal en peor comenzaban los negocios de la frontera, crecian las revoluciones de los indios i cada dia tomaban mas cuerpo sus perversas fermentaciones contra sus colonias. Las competencias del reverendo Obispo i del maestre de campo pasaron ya a desavenencia i todo aflijia al gobernador; pero Dios poniendo término a sus breves dias, fué servido libertarle de resultas (113) i de la pesadumbre i gravísimos sentimientos,

que en su prolija enfermedad le causaron aquellos disturbios, las revoluciones interiores del comercio i vecindario de su gobernacion, i la espatriacion de sus amados jesuitas en quienes, descansaba, que la sintió mui íntimamente. Murió en la capital el 24 de agosto de 1768 lleno de cuidados, i fueron sepultadas sus cenizas al pié del altar de la Santísima Vírjen María de la Luz en el templo del convento de relijiosos mercenarios.

CAPITULO CI.

ESPATRIACION DE LOS JESUITAS DE CHILE I ESTINCION DE SU INSTITUTO.

Iñigo de Loyola i Sonnez, conocido por el nombre de Ignacio en 1491, gobernando la iglesia Inocencio VIII i la monarquía española los reyes católicos don Fernando i doña Isabel, nació en Guipúzcoa, de padres nobles, que lo fueron Beltran i doña María Sonnez, tronco de esta ilustre familia. En su juventud elijió la honrosa carrera de las armas i se halló en el sitio i rendicion de Pamplona, atacada por las armas de Francia, de donde salió con la pierna derecha rota de una bala de cañon (1521). Curó milagrosamente de la herida i fué el principio de su conversion. Determinó dejar la milicia de los reyes de la tierra por alistarse en la de Jesucristo. Con este propósito dejó su casa, su pais i sus conveniencias temporales, i resolvió hacer varias peregrinaciones hasta visitar los santos lugares de Jerusalen. Para llevar adelante su buen ánimo con utilidad del prójimo, luego que regresó del Asia, volvió a España i pasó a Alcalá a estudiar latinidad. Vivia de la providencia en los hospitales (1526), i su vestido era una túnica de sayal. Aquí se le agregaron tres compañeros que llevaban el mismo vestuario i observaban el mismo método de vida. Enseñaban a los niños el testo de la doctrina cristiana i hablaban de cosas espirituales a toda clase de jente que les queria oir. Sobre esto tuvo no pocas persecuciones que no me detengo a referir i le obligaron a dejar la ciudad de Alcalá i trasladarse a la de Salamanca, de donde por igual causa salió para Paris (1528). Estudió filosofía i teolojía en el colejio de Santa Bárbara, i observando el mismo método de vida se le allegaron hasta nueve compañeros, españoles, franceses i sabovanos, todos injeniosos i de buenas esperanzas.

En 1534, se propusieron la idea de formar una compañía que trabajase por la mayor gloria de Dios i bien espiritual del

prójimo. Para asegurarse mas en su propósito, despues de haber recibido los sacramentos de la penitencia i eucaristía, el 15 de agosto en la iglesia de Mons Martyrum, sita a una legua de Paris, hicieron voto de perpétua castidad i de pobreza, i de ofrecerse a voluntad de la Santa Sede para misiones de infieles i para lo que la pareciese convenir a la mayor gloria de Dios i bien espiritual del prójimo en cualquiera pais a donde les quisiere destinar. I si el Papa se lo permitia, i en los años de 37 i 38 siguientes, se presentase pasar a la Asia i visitar los santos lugares de Jerusalen. Finalmente, trataron de que el punto de reunion debia de ser en Venecia, a principios del año de 1537 i se dispensaron a poner fin en sus negocios temporales i quedar libre de todo reato. No faltaron a lo acordado, i unidos marcharon a Roma, i se presentaron a Paulo III i su santidad les concedió licencia para recibir las sagradas órdenes a título de pobreza voluntaria, i fueron elevados al presbiterado en 24 de junio del mismo año. Luego se repartieron por varias provincias de Italia a ejercer el ministerio que se habian propuesto, i en este año i en el siguiente, renovaron sus votos, escepto el de peregrinar a Jerusalen, porque estaba cerrada la puerta de estas peregrinaciones a causa de la cruel guerra que movieron los turcos.

En 1539, se les presentó oportunidad de presentar al Papa su ideado instituto i tuvieron proporcion de impetrar su aprobacion. La santidad de Paulo III estando en Tívoli comisionó su revision a tres cardenales, que viribus et armis se opusieron a aquella fundacion. Pero ganaron la voluntad del Papa, i su santidad la aprobó por su bula Regimus de 27 de setiembre del año signiente 1540 i concedió permiso para hacer sus constituciones con la limitacion de restrinjir su número al de sesenta individuos, i en el de 1549 permitió se admitiesen sin limitacion, i les dispensó amplísimos privilejios en su breve

Licet debitum de 15 de noviembre del citado año.

Vencida esta dificultad, elijieron por prepósito jeneral al padre Ignacio de Loyola, su santo fundador, i adquiridas en Roma las parroquias de Nuestra Señora de la Estrada i de San Andrés para establecer su primer colejio, hicieron todos en abril de 1541 la profesion relijiosa en el templo de San Pablo, en manos de su jeneral, a saber: Juan Codurs de Provenza, Pascacio Broet de Picardía, Pedro Tabro i Claudio Jayo de Saboya, Santiago Lainez de Almanza, Alfonso Salmeron de Toledo i Nicolás de Bobadilla de Palencia. Los padres Francisco Javier, natural de Navarra i Simon Rodriguez de Portugal, se hallaban ausentes, aquél en la India Oriental i éste en Lisboa.

Aprobada la compañía, la denominaron de Jesus, a causa de una vision que en 1538 tuvo el santo fundador cerca de Roma. Se propusieron aquellos primeros padres establecer una relijion que no fuesen clérigos, ni monjes, ni frailes, si no una cierta entidad média que de todo participase i se distinguiese de todas, i salieron con ella. Escribieron sus constituciones i en ellas decretaron: que el prepósito jeneral fuera vitalicio, i su eleccion la hiciesen los provinciales: le dieron autoridad monárquica en toda la relijion, con facultad de hacer leyes nuevas i de derogar las antiguas, cuando la necesidad i las circunstancias del tiempo lo exijieren, cuya decision era tambien anexa a su autoridad; que cada provincia fuera gobernada por un provincial, i cada colejio por un rector nombrado por el prepósito jeneral, i removido o restablecido cada tres años, i las residencias i casas de conversion debian serlo por superiores nombrados por sus respectivos provinciales; que la compañía en comun i en particular habia de observar pobreza evanjélica, a escepcion de los colejios de estudios, que se les permitia tener rentas con la espresa condicion de no invertirlas en su beneficio, ni en casas de su utilidad i uso, si no en la subsistencia de sus estudiantes i catedráticos. Las casas profesas debian mantenerse de la Providencia, pero no pedian limosna, i los cole-jios, residencias i misiones contribuyan para su decente manutencion. En los colejios tenian un procurador de la clase de presbíteros que llevaba el peso de los negocios temporales, i en las residencias i misiones era de los superiores este cargo.

El alumno debia sufrir dos años de probacion para ser admitido, si al rector de la casa de noviciado le parecia jóven de esperanzas. Cumplido el bienio, hacia los votos simples de castidad, pobreza i obediencia, i por indulto pontificio en fuerza de ellos, no obstante de no ser solemnes, era verdadero relijioso, i obligado a permanecer en la Compañía sin poder pasar a mas estrecha relijion, si no era la cartuja, ni secularizarse cuando le conviniese, bajo las penas establecidas contra los apóstatas: i la relijion quedaba con derecho para espulsarlo cuando al prepósito jeneral le pareciese conveniente. Notable desigualdad, que en ninguna otra relijion tiene ejemplar. I todavía quisieron afianzar mas. Alcanzaron letras pontificias para que los espulsos no pudiesen obtener beneficio eclesiástico; i que si alguno saliere de la Compañía contra la voluntad del prepósito jeneral, quedase inhábil para contraer matrimonio, i que si procediese a contraerle, fuese nulo, i de ningun valor.

Concluidos los estudios de latinidad, retórica, filosofía i teolojía, era promovido al sacerdocio, sin cóngrua alguna en caso

de ser espulso, contra lo dispuesto en el concilio de Trento, i por la Santidad de Pio V, sobre este punto. De modo que si no tenia patrimonio, quedaba aquel sacerdote en mendicidad irremediable por su inhabilidad para obtener beneficio. Elevados al presbiterado, sufrian otra probacion por espacio de un año, que empleaban en ejercicios espirituales. Cada tres meses renovaban los votos, cuva práctica tuvo su oríjen en la que hicieron los primeros jesuitas en los años 1537 i 38, ántes de la aprobación de su instituto. De la tercera probación salian para catedráticos, misioneros i operarios. Daban el título de operario a los que se empleaban en predicar, i administrar sacramentos a los cristianos viejos: i a los diez años de relijion, no contados con los de probacion i estudios, eran admitidos a la profesion solemne los elejidos por el prepósito jeneral, concurriendo en ellos treinta i tres años de edad, ciencia i perfeccion relijiosa, i la hacian en manos del superior, a quien su reverendísima tenia voluntad de comisionar. En ella añadian a los votos solemnes de castidad, pobreza i obediencia, el de estar siempre dispuestos para ser mandados de la sede apostólica, i otro simple en que prometian no pretender destino alguno del Papa ni de sus superiores, ni admitir dignidad eclesiástica sin espresa licencia de su padre jeneral, quien tenia derecho para negarla, o para obligar sub-mortali a aceptarla. Los que alcanzaban la gracia de ser admitidos a la profesion solemne, afianzaban su permanencia en la relijion, pero tambien quedaban seguros, si delinquian, a gravísimas penas secretas arbitrarias a sus superiores que las imponian sin ninguna formalidad de juicio; i los que no la conseguian quedaban en la clase de coadjutores espirituales, sujetos a ser espulsos cuando le parecia al prepósito jeneral. I tanto éstos como los estudiantes i sacerdotes que habian de obtener el simple de pobreza que tenian hecho, retenian el derecho a los bienes patrimoniales, i a cualesquiera legados que a favor del jesuita mandasen sus parientes, o estraños, sin que la Compañía tuviese alguno a estos bienes aunque falleciese intestado. Ultimamente, a los legos llamaban coadjutores temporales, i eran admitidos a los votos simples despues de la bienal probacion, i quedaban sujetos a la relijion con la misma notable designaldad en el contrato que los espirituales. Estos servian de capellanes en las haciendas de campo, de conversores en las misiones, i de salir a confesar enfermos, i aquellos de administradores de haciendas, de boticarios, cirujanos, roperos, artesanos, enfermeros, reposteros, i otros oficios necesarios de esta clase. No solo distinguieron a so Compañía de las demas relijiones

en los puntos esenciales que hemos referido, sino tambien en otros ménos principales. Sus leyes no obligaban sub-mortali. No tenian coro, ni precepto alguno de penitencia. I sus morti-

ficaciones eran arbitrarias al que las queria practicar.

Sus individuos se dividian en varias clases. Una de profesos, a quienes no llamaban frailes, sino padres, i por el tratamiento de paternidad les daban el de vuestra reverencia. Otra de coadjutores espirituales, a los que daban el nombre de sujeto, i tratamiento de vuesencia; i otra de estudiantes i coadjutores temporales, con quienes se entendian por el de hermano. A sus monasterios denominaron casa profesa de noviciado, colejio, residencia, i mision en vez de convento. A los claustros, patio, i a las celdas, aposento. Su véstido esterior, para fuera de casa, se componia de sombrero de ala tendida, manteo, i sotana con mangas ajustadas, i cuello de cuatro pulgadas de ancho encorvado hácia fuera, ceñida con cíngulo; i dentro de casa llevaban bonete grande de cuatro picos, i gaban con el

nombre de sobre-ropa.

Establecido en Roma su primer colejio, en dieziseis años se propagó por Italia, Sicilia, Alemania, Francia, España, Portugal, i la India Oriental, i en tan breve tiempo tuvo mas de cien colejios. En 1543 fundó en España el padre Francisco Villanueva, español, su primer colejio en Alcalá, protejido del doctor Vergara, canónigo de la majistral de Cuenca. En los dos signientes se establecieron en Valencia, Valladolid, i Gandia, i poco despues en toda la península, de donde pasaron a las Américas. El señor don Felipe II envió a ellas tres partidas de estos relijiosos. Una a la Septentrional, i dos a la Meridional. De éstas, una con destino al Perú, bajo las órdenes del padre Juan Sebastian Parricio, i la otra para Chile, a la obediencia del padre Baltazar Piñas, i en breve tiempo se establecieron en todos aquellos vastísimos dominios, i alcanzaron del señor don Felipe III costease la corona para cada provincia, por sexenios, una conducta de relijiosos, que la mayor parte era de italianos i alemanes, conducidos por sus respectivos procuradores, elejidos por los rectores, i padres profesos en una asamblea que denominaban congregacion, i no capítulo como las demas familias relijiosas.

Sobre estos fundamentos se levantó el grande edificio de la Compañía de Jesus, que luego veremos espatriada de varios reinos, i últimamente estinguido i abolido su instituto. Julio III, inmediato sucesor de Paulo III, confirmó su aprobacion, i siguiendo sus huellas, la colmó de privilejios, i la puso bajo la inmediata proteccion de la silla apostólica por su breve Exposcit, dado en Roma a 21 de julio de 1550. Lo mismo ejecutaron otros sumos pontífices, que no solo confirmaron su aprobacion, sino que la elevaron mucho con nuevas especialísimas concesiones. Pero quien echó el resto, digámoslo así, de la autoridad de la santa sede a favor de la Compañía, fué la santidad de Gregorio XIII en su famosa bula Ascendente Domino, dada en Roma a 25 de mayo de 1584, que si el prepósito jeneral la hubiera estendido no pudiera haberla ideado, ni puesto mas favorable, de modo que sus antecesores no tuvieron márjen para

hacerla mas espresivas gracias.

Yo he leido con gusto, con admiracion, i con especial atencion, todas i cada una de las letras pontificias espedidas a favor de la Companía, i veo que no son menester ojos demasiado linces, para ver que ellas mismas hacen conocer, sin necesidad de ocurrir a papeles satíricos, que desde su nacimiento hubo grandes disensiones en lo mas interior de la misma relijion, que no se contemplaba bien afianzada, i que las desavenencias trascendieron a los ordinarios, o cuerpos literarios, escuelas públicas, universidades, órdenes regulares, i aun hasta el sagrado de las soberanías que la admitieron en sus dominios; i no refiero casos particulares por no ser de mi inspeccion. Los reverendos arzobispos i obispos, los majistrados i soberanos no podian llevar la oposicion que les hacia la Compañía al favor de los privilejios referidos, ni ménos que metiesen la hoz en materias de Estado. I aunque la sede apostólica trabajó por cortar estas desavenencias, no lo pudo alcanzar, i prohibió con pena de escomunion, que se hablase, escribiese, i disputase sobre su instituto i constituciones. Este remedio no fué bastante para la curacion de tan profunda herida, i pasaron a suplicar a la santa sede reformase la Companía, i a su consecuencia decretó la santidad de Sixto V una visita apostólica de esta relijion, i nombró visitador, mas no tuvo efecto a causa del fallecimiento de este Papa, i de los breves dias de su inmediato sucesor Urbano VII, i alcanzaron no solo su suspension sino tambien que Gregorio XIV, por su breve Ecclesia catolica, de 28 de junio de 1591, repitiese la aprobacion de su instituto i mandase guardarla todos los privilejios que la concedieron sus

Se aumentó el desórden a favor de la proteccion, i del poder ilimitado que se adquirió la Compañía en todos los reinos, ciudades, villas i lugares de su establecimiento, i los soberanos entraron en recelos de su conducta. I como los ocursos referidos orientaron a las cortes de la inutilidad de los remedios ordinarios, los desecharon por infructuosos, i espuestos a colisiones, i usaron de su potestad económica, i fué estrañada la Compañía de Venecia, Portugal, Francia, España, Nápoles, i Malta.

En toda la península española, i sus islas advacentes, se verificó la prision de sus relijiosos en la madrugada del 1.º de abril de 1767, a consecuencia de real decreto de su majestad, dado en el Pardo, a 27 de febrero del mismo año. Verificado el arresto de estos regulares destinados al Estado Pontificio, se procedió a su estrañamiento, i ocupacion de sus temporalidades, a consecuencia tambien de una real pragmática sancion espedida en el mismo sitio real a 2 de abril del espresado año.

En el reino de Chile se ejecutaron las espresadas reales órdenes al amanecer el 27 de agosto del mismo año, no sin noticia de los interesados; porque el mariscal de campo, don Antonio Guill, gobernador de aquel reino se hallaba achacoso, i con este motivo le visitaba con frecuencia su confesor el jesuita P. Javier Ceballos, i tuvo la debilidad de hacerle abrir el pliego que forrado en lata puso en sus manos el conductor, que lo fué un capitan de dragones del rejimiento de Buenos Aires. El jesuita viendo la estrechísima reserva que se le prevenia se la advirtió, pero no fué bastante a separarle de su inconsideracion. El P. Ceballos orientó de todo al rector del colejio máximo, i de allí salieron correos para todas sus casas, colejios, residencias i estancias, que tuvieron tiempo no solo de reservar escrituras, quemar los papeles que podian perjudicarles, sino tambien de trasponer algunos jéneros comerciables, i el dinero que tenian. Dicen que esto seria en corta cantidad, porque avisados del colejio imperial de Madrid de recelarse un golpe grande sobre sus intereses, se notó que pocos meses ántes el procurador de aquel colejio máximo cambió plata por oro, sin detenerse en el interes que se le pedia por el cambio, i es regular lo enviasen a Roma.

Tenia la Compañía en aquel reino una provincia compuesta de cuatrocientos once reliojiosos españoles, chilenos, italianos i alemanes empleados en quince colejios, ocho residencias, siete misiones, cuatro casas de ejercicios espirituales, i una de recreacion, fábrica de vidriado, i panadería, diezisiete estancias de primer órden (114) fuera de otras de ménos cuenta. Reunidos en la capital fueron conducidos todos, ménos dos que quedaron enfermos, i el hermano boticario José Zeiler, natural de Alemania al puerto de Valparaiso, donde ahogaron sesenta en el navío Nuestra Señora de la Ermita que dió al traves, i trasportados los demas al del Callao, navegaron por el Cabo de Hornos al puerto de Santa María, de donde se les trasladó al Estado Pontificio.

Los colejios i sus iglesias con ornamentos, vasos sagrados, i alhajas de plata i oro, dedicados al culto divino, con no pequeña parte de las temporalidades las ha mandado destinar la piedad del soberano a hospitales, i otras obras pias, i se han reservado los caudales para el costo de sus trasportes, i de la subsistencia de los jesuitas españoles i americanos a quienes asiste la real piedad con cuatro reales vellon diarios por individuo, durante sus dias.

Para su conservacion, i limpio manejo se han librado oportunamente las mas sábias, prudentes, i económicas disposiciones, pero si vale decir verdad, es preciso anunciar que el negocio de temporalidades de jesuitas en la América Meridional no tendrá término siguiendo un ordinario órden de gobierno cual se acostumbra tener en iguales o semejantes asuntos hasta que no den fin los últimos maravedis, i todavía se puede recelar que sin aclararse, si la corte no toma una providencia estraordinaria, i en la eleccion de este medio está toda la dificultad.

Estrañada la Compañía de los reinos que hemos referido, los soberanos no contemplaron todavía libres de esta familia relijiosa sus reinos i pideron al Sumo Pontífice su estincion. La sede apostólica miró este negocio con la prudente madurez que exijen semejantes asuntos, i considerando que siempre prestó su aprobacion para la fundacion de las órdenes relijiosas con respecto a la utilidad que se seguia a la Iglesia de su institucion, i que este objeto había ya cesado en órden a la Compañía de Jesus, precediendo maduro exámen, i sin formalidad de juicio ordinario, la santidad de Clemente XIV decretó su estincion, i abolió para siempre su instituto i constituciones por su breve Dominus ac Redemptor, dado en Roma a 21 de julio de 1773 i fué su último prepósito jeneral el reverendo padre Lorenzo Richi.

CAPITULO CII.

tionis in Compania on order companies provincia in aim il

GOBIERNO INTERINO DEL LICENCIADO DON JUAN DE BALMACEDA.

DECLARAN LOS INDIOS LA GUERRA I ATACAN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA FRONTERA.

En el mismo dia que falleció el mariscal de campo don Antonio Guill, tomó el gobierno de Chile el licenciado don Juan de Balmaceda, natural de los reinos de España, oidor decano de aquella Audiencia, por ministerio de las leyes 11 i 14, título 14, libro 2.º de la recopilación de Indias que lo previenen, i

lo trasladó a noticia [del virei del Perú para que usase de sus facultades sobre este punto, i aquel jefe sin innovar cosa alguna le remitió un pliego cerrado, i sellado con órden de abrirle al tercero dia de la llegada a la capital de dicho reino del mariscal de campo don Francisco Javier de Morales, que se hallaba en Buenos Aires con destino a la ciudad de Lima en la clase de inspector jeneral de las tropas del Perú, i gobernador de

la plaza del Callao.

Luego que tomó posesion del gobierno, comenzó a tratar de los asuntos críticos de la frontera; pero declarado a favor del reverendo de la Concepcion con tanto mas empeño, cuanto tuvo su antecesor en sostener al maestre de campo, i con esta conducta dió márjen para que tomase mas cuerpo la oposicion que tenian estos señores. El reverendo obispo hablaba de la estabilidad de la paz con los indios, i el maestre de campo de su poca solidez, pronosticando un rompimiento jeneral que no tardó mucho sin verificarse porque mal contentos los pehuenches se notaba en ellos demasiada inquietud; i tanto éstos como los subandinos i de llanos hacian frecuentes irrupciones en las estancias de la

plaza del Nacimiento.

Se aclaró mas esta sospecha con haber quitado los pehuenches en sus tierras de los Andes mas de quinientas mulas de carga con sus correspondientes avíos a los españoles, (enero de 1769) que con su anuencia traficaban en las salinas acompañados de ellos mismos que hacian unidos la espedicion. Aunque se procuró graduar de indiferente el hecho, él a la verdad fué prueba bastante decisiva de infidelidad. Reconvenidos de algunos amigos suyos españoles, chilenos, se disculpó el cacique Lebian asegurándoles haberlo ejecutado por consejo del capitan don Jacinto Arriagada, comandante de la plaza de Tucapel. Esta fué patraña mui propia de unos hombres a quienes siempre fué desconocido el país de la verdad; mas no dejó de hacer impresion en los ánimos entregados a la sospecha, i poseidos del espíritu de parcialidad. Se esparció la voz de que el maestre de campo exasperaba a los indios por medio de sus corresponsales en la frontera, i los inducian a un rompimiento de guerra para deslucir al reverendo obispo. Se fundaba este malicioso pensamiento, en que los tenientes don Laureano Bueno i don Juan Cotera, comandantes de las plazas de Santa Bárbara, i de los Anjeles eran íntimos amigos del maestre de campo, i sus favorecidos, i el de Tucapel su pariente mui cercano, i atribuia a maniobra i tramoya de este jefe lo que fué maldad de otros, i efecto de los limitados talentos de aquellos oficiales, i demasiada inconsideracion i mucha imprudencia en el gobierno

que debian tener con los indios: pero no quedaron sin resultas, i fueron separados del mando de aquellas plazas. I todavía tuvo peores consecuencias este negocio porque de estas cavilosas imajinaciones creidas del reverendo obispo se siguió el informe que su ilustrísima dirijió al virei del Perú quejándose de que el maestre de campo le frustraba la pacificación de los indios. No me detengo a vindicar a este jefe porque la calumnia es de tal naturaleza que por sí misma queda desvanecida, i solo en la notoria bondad de aquel reverendo obispo pudieron insinuarse los maldicientes de un modo tan maligno sin ser descubierta su iniquidad. Yo fuí testigo ocular de todos estos ocursos i sus incidencias, i nada mas hubo que la grosera imprudencia de los espresados oficiales que inconsideradamente se dejaron conducir por ciertos espíritus revoltosos a tan enorme iniquidad de que me consta haber estado inscio el maestre de campo; ya todos dieron cuenta a Dios de su flajiciosa conducta.

En esta poco favorable situacion se hallaban estos usuntos, cuando en los pehuenches se advirtieron movimientos de guerra nada equívocos, que dieron mérito para aumentar precauciones en las plazas i fuertes de la línea divisoria, i sus comandantes pasaron repetidos avisos al maestre de campo. Este jefe, sin perder momento, marchó para la frontera (29 de noviembre de 1769), i ya no le fué posible cortar la rebelion, porque ántes de su arribo a la plaza de los Anjeles declararon la guerra con una irrupcion sobre el teniente español. Salieron a la isla de la Laja dos escuadrones de sus tropas. El uno de ochocientos hombres por la abra denominada Antuco, que forma en los Andes el rio Laja, al cargo del toqui Pilmigerenunantu, que por muerte de Peguey-pil mandaba la jente de guerra que tenia este capitan, i campó en la montaña de las Canteras, desde donde devastó una gran parte de la isla. El otro de quinientos combatientes, por la que hace el rio Duqueco, i se denomina Villacura, a las órdenes del toqui Lebian, a quien se habia agregado la tropa del capitan Coliguir, i saqueó todas las avenidas de aquel rio por ámbas riberas.

Llegó el maestre de campo a la plaza de los Anjeles (1.º de diciembre de 1769). Allí tuvo puntuales noticias de la situacion i fuerza de los enemigos, i hallándose con ochenta soldados veteranos, i un mil de milicias de caballería, no se resolvió a hacerles formal oposicion, justa i prudentemente receloso de que no le fuese aprobada del gobierno su resolucion. Por otra parte, consideraba las malas consecuencias que debian seguirse si se les dejaba quietos en posesion de un punto ventajoso para hacer una segura retirada por cualquiera de los dos boquetes

espresados. Puesto en tan peligrosos estremos, por no dar márjen al gobierno contra su conducta, i no dejar de incomodar a los enemigos, tomó el arbitrio de enviar contra Pilmi una partida de doce dragones, doscientos hombres de arma blanca de milicias de caballería, i ciento veinte indios bien armados i montados de la fiel parcialidad de Santa Fe, que tienen bien merecida fama de animosos, a las órdenes del sarjento de dragones Bueno Gaete, soldado de esperimentado valor, para que, con pretesto de poner una avanzada o de reforzar la que no habia, les diese una sorpresa, i a esta partida se agregaron, conducidos de su fatal destino, algunos españoles mercaderes, chilenos i europeos, con armas de fuego. Dista la plaza de los Anjeles cinco leguas del paraje donde se hallaban los enemigos; pero guiados de don Miguel Ayarce i de don Miguel Monteros, dependientes de don Ramon Zañartu, dueño entónces de aquella estancia, hicieron por rodeo, i estravíos, sin necesidad, una inconsiderada marcha de toda la noche. A las siete de la manana del siguiente dia llegó la partida al campamento de los pehuenches, que estaban desmontados, dispersos, i descuidados, por la satisfaccion de que en tres dias no se les habia hecho oposicion. Pero fatigados los caballos españoles, i la partida sin oficial que dirijiese sus operaciones, no supieron aprovechar la ocasion. Todo fué desgreñado. Unos quitaban caballos de los enemigos, i marchaban con la presa; otros huian amedrentados; i los mas esforzados no acertaban, como bisoños, a tomar partido. Con este método dieron tiempo a los enemigos para que montasen a caballo, i reunidos cargaron contra los españoles, que ya se habian atrincherado en el vallado de una sementera (3 de diciembre de 1769). Allí hicieron toda la defensa posible, i perecieron todos los animosos, siendo víctimas de la temeridad, i de la inconsideracion, mas bien que de un prudente valor.

Los enemigos lograron una completa victoria: mataron treinta españoles chilenos i cuarenta i siete indios de la parcialidad de Santa Fe; tomaron cuatro esmeriles, los fusiles de los dragones que perecieron, las espadas, i escopetas de los mercaderes, que todos murieron, muchas lanzas i veinte cabezas de ganado vacuno i caballar, sin otra pérdida que la de once hombres. (115) Se mantuvieron en el mismo puesto sin que se les incomodara, i ya la inaccion, que ántes tuvo justo motivo, pasó a ser delincuente, i vergonzosa. Con esta irresolucion se amedrentaron los indios ausiliares, i la tropa de milicias, porque atribuyeron a esfuerzo i valor de los pehuenches lo que fué

falta de direccion en los españoles.

El toqui Lebian no quiso ser ménos, i atacó la plaza de Santa Bárbara (5 de diciembre de 1769), con tal ímpetu, que pareció intentaba entrarla por asalto. Incendió la villa, i no obstante las buenas disposiciones de su comandante el capitan don Patricio Nolasco Güemes Calderon i el continuo fuego de la artillería, i fusilería, se llevó considerable porcion de ganado, aunque con pérdida de mucha jente, cuyo número no fué posible saber porque a todo costo ocultan los muertos para no dar

ánimo a su enemigo. Miéntras que los pehuenches devastaban los términos de las Canteras i Duqueco, se iban acantonando las tropas españolas en la plaza de Yumbel, bajo las órdenes del teniente coronel don Antonio Narciso de Santa María. Luego que se vió este oficial con sesenta i siete soldados veteranos a las órdenes de un capitan i dos subalternos, i con ochocientos milicianos, pensando con espíritu militar i persuadido de que la permanencia de los pehuenches en el territorio español era efecto de demasiado orgullo por la victoria referida, i reflexionando tambien que el maestre de campo ya tenia un mediano cuerpo de tropa compuesto de trece oficiales, setenta i ocho soldados veteranos, i mas de dos mil de milicias con sus respectivos jefes, i oficiales, le escribió haciéndole presente no era regular permitiese que los enemigos se mantuviesen tantos dias dentro de la frontera con desprecio de las armas del rei, i mucho ménos que se les dejase retirar sin castigar su osadía; i pasó a proponerle que él pasaria el rio Laja por la plaza de Tucapel, enviaria una partida que cubriese el boquete de Antuco, i atacaria al famoso Pilmi por la espalda, i que el maestre de campo hiciese ocupar el de Villacura, i lo atacase por el frente. En verdad que tomadas aquellas dos avenidas de los Andes, i cojidos entre dos fuegos, no podian los pehuenches evitar su derrota, i en aquel mismo momento se hubiera terminado, con honor de las armas españolas i terror de los indios, aquella guerra, que despues dió mucho que hacer, i causó el desembolso de mas de dos millones de pesos, i quedaron los indios insolentados hasta hoi con despreció de la nacion conquistadora, porque los jefes posteriores a esta guerra la han hecho su tributaria con el pretesto de mantenerlos en paz, como lo iré demostrando, poseido, i conducido de verdadero i desinteresado amor al soberano i a su real corona.

El pensamiento del teniente coronel Santa María no fué adoptado por el maestre de campo, i se le contestó "que los enemigos con quienes se pretendia pelear eran mui feroces, i esforzados; que la accion era mui dudosa, i perdida se aventuraba todo el reino," i concluyó mandándole marchar a la plaza de los Anjeles por el camino real. Se obedeció la órden, i lle-

gamos la noche del 8 de diciembre (1769).

Con la llegada de este escuadrou, tuvo el maestre de campo a sus órdenes diezisiete oficiales, ciento cuarenta i cinco soldados veteranos, i mas de tres mil de milicias de caballería. Con este motivo, los oficiales veteranos insistiamos proponiendo la salida contra Pilmi, que aun se mantenia en la estancia de las Canteras (9 de diciembre de 1769); pero no quiso dar márjen al gobierno que siempre se le habia manifestado impropicio, i se negó a la propuesta espedicion. Esta renuencia dió mérito para que sus émulos, que allí mismo tenia algunos verdaderos, i otros imajinados murmuraron públicamente de su conducta, i calificaron de cobardía la inaccion. Si tuvieron razon para ello, preseindo i no decido, pero afirmo que no hicieron bien, i porque nunca se debe poner en duda el valor del que manda, pues es modelo de todos, i su ejemplo infunde ánimo a la tropa o le quita.

CAPITULO CIII.

SE RETIRAN LOS PEHUENCHES. — LOS SUBANDINOS ATACAN LA PLAZA DE PUREN, I ES SOCORRIDA. — LEVANTA EL MAESTRE DE CAMPO UNA COMPAÑÍA DE FORAJIDOS. — VUELVE LIBIANTU SOBRE LA DE SANTA BÁRBARA, I SE RETIRA.

Al favor de esta inaccion se retiraron los pehuenches con toda la brillantez de un enemigo vencedor, (10 de diciembre de 1769) i los indios de los llanos, que aun no se habian declarado, viendo el éxito feliz de las armas de aquéllos, i la inaccion de los españoles, tocaron sus cornetas los subandinos bajo la conducta del toqui Ayllapagui, i avanzaron a la plaza de Puren (12 de diciembre de 1769) con tal tezon, que no les amenazaba el fuego. Se llevaron los ganados que estaban abrigados del cañon, i quedó la guarnicion sin víveres; pero como este enemigo no sabe aprovechar las ocasiones, no hubo resultas.

Luego que se apoderó Ayllapagui de todo el ganado, se retiró, i el capitan don Bernardo Recalde, comandante de aquella plaza, avisó el mal estado de su fortificacion, i la falta de víveres; i a su consecuencia dispuso el maestre de campo que el capitan don Diego Freire, natural de la Coruña, saliese a su socorro con un escuadron de quinientos hombres, i se le dió órden para que despues de socorrido aquel establecimiento, batiese la ribera del Biobio hasta la plaza de Santa Bárbara. Se verificó la salida (13 de diciembre de 1769), i el socorro de Puren, sin oposicion, pero no la descubierta del Biobio, porque aquella misma noche se le pasó órden para que al siguiente dia regresase a la de los Anjeles, i la obedeció sin perder momento.

Sin embargo de la falta de intelijencia con que los enemigos atacaban inútilmente las plazas i fuertes de la línea, tenian sobresaltada la frontera, i el maestre de campo esperando la resolucion del gobierno para orientarse de su modo de pensar sobre este negocio, que se habia hecho el mas peligroso de la comandancia jeneral de aquella frontera, en nada pensaba sino en buscar el mejor modo de contenerlos, sin esponer la tropa, ni empeñarla en una accion decisiva. I puesto en estas críticas circunstancias, tomó el arbitrio de levantar una compañía de los ladrones, salteadores, asesinos i malhechores que estaban detenidos en las cárceles, i de los que andaban fujitivos i perseguidos de los jueces por iguales delitos, concediendo a todos indulto jeneral. En los principios de esta abortiva creacion, se empleaban útilmente aquellos malvados en espiar a los enemigos, pero poco despues volvieron a sus depravadas costumbres, i a la sombra de la comision que se les dió destruyeron el territorio de la Laja, robando i cometiendo los mas execrables excesos; i como si fueran bestias feroces, degollaban a cuantos indios cristianos encontraban, de une i otro sexo, aunque fuesen de la servidumbre de los españoles, dueños de las estancias de aquel distrito. No pudieron aquellos perversos hombres dejar en duda sus feroces sentimientos contra la humanidad. Se presentaban ufanos en la plaza de los Anjeles a manifestar al maestre de campo las cabezas de indias e indios cristianos, i de paz, que residian en aquellas estancias dentro de la frontera, donde ningun mal podian hacer, i se miraban sin compasion i aun sin horror. Séame permitido decir, en desahogo de los sentimientos de la humanidad de que era penetrado cuando fuí testigo ocular de estas crueldades, que fueron estas inocentes víctimas sacrificadas a las furias infernales en las aras del mas vergonzoso temor. El doctor don Domingo Villegas, párroco de aquella miserable jente, tambien las presenció muchas veces, i me habló del sentimiento que le aflijia porque no las podia remediar, i pasó noticia de esta tiranía al reverendo Obispo, pero nada se adelantó, sino hacerle participante del doloroso sentimiento que causaba aquella horrorosa carnicería. Hasta hoi lleva aquel, muchas veces infeliz territorio, el peso de la divina indignación en justa venganza de esta

inocente sangre, i de otra que despues se derramó sin compasion en el mismo distrito, que bien pudiéramos llamarle cadalso de la inocencia.

Esta cruel, sanguinaria, brutal operacion, hija del miedo, llegó a noticia de los enemigos, pero léjos de arredrarles, parece haberlos irritado mas. Volvió Lebian sobre la plaza de Santa Bárbara (23 de diciembre de 1769) i el maestre de campo celebró junta de guerra para deliberar sobre su socorro. No faltaron buenos oficiales que propusiesen la salida del ejército a campaña; pero desechada esta proposicion, se resolvió marchase el capitan Freire con cinco subalternos, sesenta i ocho soldados veteranos, i mil de milicias de caballería, con órden de dirijir las operaciones de esta salida consultándolas con el teniente don Laureano Bueno. Salieron de la plaza de los Anjeles al ponerse el sol (24 de diciembre de 1769), i este oficial, contra el dictámen comun, les hizo hacer una inconsiderada marcha por caminos estraviados, sin necesidad para ello, de modo que cuando amaneció el siguiente dia, se hallaron con los caballos fatigados, disperso el escuadron, i a la vista del campamento enemigo, situado cerca de la plaza de Santa Bárbara, en el paraje denominado el Durazno. No sé por qué Freire i sus subalternos no unieron prontamente su escuadron, i le atacaron sin darle tiempo para montar a caballo, ni ellos mismos supieron, ni saben aun dar razon de su inaccion en aquellas tan ventajosas circunstancias. Les sorprendió la presencia del pequeño escuadron de bárbaros, que no pasaba de quinientos hombres, i la tercera parte eran mujeres, que regularmente siguen a sus maridos en la guerra.

Freire nada mas hizo que pasar aviso al maestre de campo de la situacion de los enemigos, pidiéndole mas jente, i al instante le euviaron otros quinientos hombres. Pero Lebian, que conoció el temor del comandante español, i de sus subalternos, tanto por la inaccion como por la prohibicion intimada a la tropa veterana para que no hiciese fuego, i a la milicia para que no entrase en funcion singular con los bárbaros, que salian a retarle miéntras el todo de su escuadron montaba a caballo, aprovechó la ocasion, i trató de retirarse. No lo hubiera alcanzado si aquella espedicion se hubiera encargado a oficiales de esperiencias militares, que había algunos, o si se hubiera se-

guido su dictámen sobre la salida del ejército.

De allí pasó Freire a la plaza de Santa Bárbara, e informado de su comandante del corto número de las tropas del pehuenche, e increpado por la clase de ellas, que ya dijimos se componia de mujeres, quiso enmendar el defecto, i salió en su seguimiento. En efecto, les alcanzó marchando en pequeñas partidas que conducian el ganado tomado en las inmediaciones de la plaza, lo represó, i les mató cuarenta hombres, i les hizo prisioneras dos mujeres para irrefragable argumento de la cla-

se de aquellas tropas, ouva vista le sorprendió.

No fué Lebian comprendido en esta desgracia, porque conociendo que se le debia dar alcance, con las fuerzas cuadriplicadamente superiores a las suyas, se separó con veinte de sus
camaradas, i atravesando el rio Duqueco, dejó el camino real
de los Andes, i se ocultó en una montaña desde donde observó
la pérdida de su jente, i los movimientos de Freire. Este se retiró a la plaza de los Anjeles, donde fué recibido con las mayores aclamaciones de alegría. Se cantó una misa en accion de
gracia, i se hicieron repetidas salvas con la artillería. Ya se
dejaba entender como iba aquello que se hacia tanto aplauso a
la cobardía. Ello es así, que los progresos de aquella guerra se
pusieron en tal mal estado, que erradas i mal dirijidas las espediciones, solo porque no salian del todo mal se entonaba el
Te Deum.

CAPITULO CIV.

BLIOTECA MAGNO AMBE Singer of rate of removal biling to communitations have

SE LEVANTA UN REDUCTO EN EL BOQUETE DE ANTUCO.—VUELVE LEBIAN TERCERA VEZ CONTRA LA PLAZA DE SANTA BÁRBARA, I SE RETIRA.—SALE EL MAESTRE DE CAMPO A CAMPAÑA, I ES LLAMADO DEL GOBERNADOR A LA CIUDAD DE LA CONCEPCION.

Las contínuas irrupciones de los pehuenches pedian la fortificacion de los boquetes o puertos de los Andes que conducen a la isla de la Laja, i el maestre de campo determinó se hiciese. Para esto acordaron levantar un reducto en el de Antuco, sobre el confluente de los rios Tubunléu i Laja. I porque en aquellos remotos paises están persuadidos de que todos los estranjeros son insignes matemáticos i excelentes injenieros, el 28 de diciembre de 1769, dia de los inocentes, confiaron este cargo a don Ambrosio O'Higgins de Vallenar, vasallo del rei de Inglaterra, que por haber tenido la desgracia de quebrar en cantidad de pesos en efectos comerciables con que le habilitó el comercio de Cádiz, para que puesto en una lonja de la ciudad de Lima en el Perú, los vendiese, se dedicó a servir de aventurero en aquella frontera el 26 del espresado diciembre. Le dió el maestre de campo para esta espedicion un escuadron compuesto del capitan don Francisco Arriagada, del subteniente

don Andrés de Alcázar i Zúñiga, hoi conde de la Marquina, veinticinco dragones veteranos i seiscientos milicianos de caballería con su comandante don Manuel Seguel. Buen principio para entrar a servir es comenzar por donde acaban otros, i a donde muchos oficiales de mérito jamás pudieron llegar; pue-

de mucho la precaucion.

Puesto don Ambrosio en el paraje (31 de diciembre, 1769) i reconocido el sitio para la fortificación, pensó adelantar algo a su comision, i sin orden ni noticia de los jefes resolvió buscar a los pehuenches en las cordilleras de los Andes. Propuso la idea a los capitanes Arriaga i Seguel i a los principales oficiales que tenia a sus órdenes, i éstos aprobaron el pensamiento i se profirieron a la espedicion. En la primera marcha de esta peligrosa espedicion (2 de enero de 1770) llegaron al paraje nombrado los Chacayes, cerca del elevado monte del volcan de Antuco, al oeste de él, i camparon sin disposicion ni orden militar, (porque don Ambrosio no tenia de militar mas que ocho dias) las ordinarias formalidades i precauciones que debe observar cualquiera tropa que marcha, principalmente en pais enemigo, i cada uno echó pié a tierra en donde le pareció que estaria mas acomodado para pasar la noche. En la segunda pasó al valle de la Cueva, situado al oriente del primer cordon de los montes andinos, i cada uno hizo el alojamiento donde halló paradero para que pasturase su caballo. Seguel i otros oficiales de milicias i el mismo don Ambrosio me orientaron en el desgreño de esta espedicion, i añadió el último que si hubiera sido atacado de cincuenta pehuenches, todos hubieran perecido. Conoció Seguel el evidente peligro a donde los conducia la honrosa ambicion de don Ambrosio, i manifestó a sus oficiales i a otros labradores, sus camaradas, su intencion de no pasar adelante, ántes sí, la de volverse. "Vamos vendidos (les dijo) con este modo i sin la mas remota esperanza de premio, pues saliendo bien (que es caso negado) de esta desgreñada espedicion, don Ambrosio hará abultados papeles para sacar un gobierno i nosotros no saldremos de la esfera de labradores trabajando en nuestras estancias." Don Ambrosio, que no estaba distante del alojamiento de Seguel, ovó la conversacion; i aprovechándose del aviso de su infalible derrota, determinó la retirada al ideado reducto, que era el verdadero, único i útil objeto a que fué comisionado. No se olvidó don Ambrosio de la reflexion de Seguel, i cuando ya se vió en mediana elevacion hacia memoria del pronóstico.

Al mismo tiempo que el maestre de campo hacia marchar a don Ambrosio con destino de fortificar el punto de Antuco, juntaba Lebian su jente para repetir otro ataque contra la plaza de Santa Bárbara, i por eso no fué don Ambrosio descubierto de los pehuenches en la espedicion de la Cueva i logró regresar sin esperimentar su ruina; lo reservaba la fortuna para instituirlo su primojénito. Con su acostumbrada bizarría atacó Lebian tercera vez la plaza de Santa Bárbara (28 de diciembre de 1769). Su comandante lo puso en noticia del maestre de campo i le avisa la escasez que tenia de municiones de guerra para defenderse con la espresion de no quedarle pólvora para tres horas de fuego. Se repitió otra junta de guerra i fué el incendio de Troya; reventó la mina que ardia en los corazones de los buenos i animosos oficiales. Propusieron la salida del ejército como indispensablemente necesaria para socorrer aquella plaza i cortar a Lebian la retirada tomándole el boquete de Villucura. La resistió el maestre de campo con todo el peso de la autoridad i se volvieron contra él aun sus mismos amigos i partidarios. Los émulos que tenia en la junta con maliciosa moderacion callaban i le dejaban errar i sus amigos voceaban i le improperaban de cobarde; de modo que se concluyó la junta sin concluir cosa alguna. I para ocurrir al objeto de su convocacion mandó el maestre de campo que Freire i el teniente don Bernardo Baeza, íntimo amigo suyo, marchase con quinientos milicianos de caballería i condujese a la de Puren otro repuesto de víveres, i a don Antonio de Ugarte, teniente de la compañía de dragones de la reina, con dieziocho soldados de ella para refuerzo de su guarnicion, i que puesto sobre la ribera del Biobio, a vista de aquella plaza, se me permitiese elejir doce milicianos i con ellos pasase a la de Santa Bárbara, con órden de poner en ella, a todo costo, cuatro quintales de pólyora que se me entregaron en dos barriles. Don Domingo Alvarez Ramirez, natural del Ferrol, ayudante mayor graduado de capitan que hacia las funciones de sarjento mayor, uno de sus amigos i el que mas le habia improperado de cobardía, todavía enardecido decia que habia otros capitanes i mas antiguos que Freire; que la introduccion de la pólvora en la plaza de Santa Bárbara, bloqueada por Lebian, era dudosa como lo manifestaba la órden de verificarla a toda costa; i que no se saerificaba a un oficial con tan corto número de tropa, sino en el caso de seguirse del sacrificio la salud del ejército, que bien seguro estaba debajo de las murallas de la plaza haciendo gastos al erario sin utilidad. Secamente se le contestó que hiciese lo que se le mandaba sin replicar. Se nos dió la órden i aprontada la tropa (28 de diciembre de 1767), marchamos dentro de media hora i al anochecer el mismo día estuvimos sobre Puren. Quedó Ugarte en ella. Freire regresó a la de los Anjeles i yo aquella misma noche emprendí mi marcha para la de Santa Bárbara, i al amanecer el dia siguiente a vista de los enemigos me puse bajo el cañon de la plaza i entré en ella con felicidad, de cuya resulta abandonó Lebian sus ideas i regresó a

su pais.

En estas circunstancias tuvo noticias el maestre de campo de que el gobernador estaba cerca de llegar a la ciudad de la Concepcion i se vió en la necesidad de tomar otras medidas i variar de idea. Resolvió entónces poner en movimiento el ejército con designio de municionar las plazas de la línea i de pasar al boquete de los Andes de Villucura i levantar un pequeño fortin (3 de enero de 1770) en el paraje llamado San Lorenzo. Se puso al fin en campaña despues de haberlo rehusado en ocasiones oportunas que le hubieran sido mui favorables i llegó a la plaza de Santa Bárbara. Puso su campamento bajo el cañon de este establecimiento con la espalda, i a la izquierda cubierto con la barranca del Biobio, i sus fosos i el costado derecho bien resguardados con los edificios del hospicio de relijiosos misioneros del Colejio de Propaganda, donde tomó su alojamiento. Aquella noche no lo pasaron bien, estuvieron sobre las armas porque una patrulla de las tropas milicianas al ¿quién vive? de otra respondió en idioma pehuenche i ésta se sorprendió i dió parte sin reconocerla; orientado el maestre de campo de esta novedad mandó tocar la jenerala, tan sobresaltado estaba, que pocos dias ántes la habia mandado tocar en la de los Anjeles una vez a las once de la mañana porque el aire levantó polvareda a distancia de una legua, i otra porque desfilando a media noche un rebaño de cabras por las inmediaciones de un baluarte, hallándose este jefe en él, le pareció tropa de caballería, i no respondieron al quién vive sin duda porque aquellas cabras no entendian el idioma i formalidades militares. Yo, que siempre he gozado de temperamento sosegado i de un espíritu filosófico, me reia interiormente de estas bufonadas i procuraba disculparlas cuando los parleros i fogosos las murmuraban.

Allí dispuso el caballero maestre de campo que pasase al sur del Biobio una partida de veinticinco soldados de caballería veterana i cuatrocientos cincuenta milicianos, i porque estaba decretado que todo lo habia de errar, lo estaba tambien que las comisiones de poco riesgo i problamente ventajosas las encargase a sus amigos i partidarios con esclusion de los del partido del reverendo obispo i aun de los indiferentes, i de esta última clase éramos algunos subalternos. Dió la presente al teniente don Laureano Bueno con órden de sorprender a Col-

hueman i Pichuncura, conocido éste por el apodo Monte de Pollon, capitanes de las parcialidades de Quilacura i Ruca-Alhué, i para divertirlos se movió hácia los Andes, barajando la ribera septentrional del Biobio i campó en las llanuras de Coinco, tres leguas cortas mas arriba de la plaza, rio por medio, al frente de las parcialidades espresadas. Estos, abandonadas sus chozas por espuestas a una sorpresa, se internaron media legua mas adentro, i se hallaban inmediatos a una montaña cosechando una sementera de trigo escoltados de cuarenta indios armados. Adquirida esta noticia i la del paraje de su situacion por un indiecito que hicieron prisionero, el teniente Bueno, que ya tenia dadas pruebas de poca animosidad, se arredró imajinando un cuerpo de pehuenches superior al que llevaba a sus órdenes, que cuando fué comandante de la de Santa Bárbara debió saber que no le habia ni podian tenerle aquellos capitanes, i con el pretesto de no tener orden para buscar a los enemigos en la montaña sino en la llanura de su ordinaria residencia, malogró la ocasion de desbaratar la pequeña partida de Colhueman i Pichunmanque, que sin duda hubieran sido muertos o prisioneros.

Cayó, en fin, sobre las chozas que halló solas i sin mueble alguno, i las entregó a las llamas. De allí se retiró mui desairado, i repasó el Biobio; mas no se le hizo cargo de su desacierto aunque fué notorio, i se miró con disimulo al favor de la decapitación de nueve pehuenches que hicieron los de la campaña

de forajidos en el paraje donde debia obrar el oficial.

Miguel Riquelme, hombre flajeriosísimo, capitan de esta compañía de bestias feroces, con doce de estos tigres, i dos soldados de caballería veterana, disimuladamente se separó de la partida, i marchó en solicitud de sorprender a aquellos capitanes. Entró en funcion con ellos, i a vuelta de escaramuzas les mató los nueve peluenches que dijimos, les hizo huir, les quitó algu-

nas indiecitas, i ni uno de los quince volvió sin presa.

Luego dejó el maestre de campo aquel campamento, i apartado del útil pensamiento de fortificar el boquete de los Andes de Villucura, deshaciendo sus marchas por la misma vereda, volvió a la plaza de los Anjeles (enero 8 de 1770). En ella se halló con órden del gobernador, que ya habia llegado a la ciudad de la Concepcion con cuatro compañías de infantería i caballería de milicias de la capital, i nada satisfecho de sus operaciones militares, le mandó bajar a su presencia, i que dejando en la isla de la Laja una columna de mil hombres a las órdenes de un capitan con dos subalternos para defensa de la línea, condujese la demas tropa veterana, i de milicias hasta la villa Gual-

qui, situada sobre el Biobio, seis leguas al sur de la Concepcion, en donde debia quedar a las érdenes del teniente don Bernardo Baeza para disponer de ella. Se obedeció la disposicion del gobernador, i quedamos con la columna de la Laja, Freire, el teniente don Francisco Bello en calidad de primero i segundo comandante, i yo en la de ayudante. El maestre de campo salió para la Concepcion, i verificó su marcha con mas de tres mil hombres en treinja i seis horas, con tanta celeridad que quedaron estropeados los caballos (enero 10 de 1770), e incapaces de servir en aquel verano, i presentado al gobernador fué recibido con desaire.

CAPITULO CV.

wire on today, codes may be retired as in courtful decien

ATACAN LOS ARAUCANOS LA PLAZA DE ABAUCO, I LA SOCORRE EL REVERENDO OBISPO DE LA CONCEPCION.

Los indios de los estados de Arauco i Tucapel, que se mantenian en espectacion del suceso de las armas andinas, i subandinas, viendo los rápidos progresos de aquellas, i que no les fué malo estar en el ataque de Puren, juntaron su ejército a las órdenes del toqui Calicura, i declararon la guerra. Don Manuel Salcedo, comisario jeneral de caballería, i comandante de la plaza de Arauco (enero 4 de 1770), tomólas para sus defensa, i pasó oficio al reverendo obispo de la Concepcion que por especial comision del gobernador mandaba aquella ciudad, de hallarse aquella plaza amenazada de fuerzas superiores a su guarnicion pidiéndole la reforzase.

En efecto, nada tardó Calicura en verificar la noticia que se le dió al reverendo obispo i se presentó fuera del tiro de cañon con un euerpo de dos mil hombres. Batió toda la campaña inmediata, incendió casas i sementeras, i asoló todo aquel territorio. Entrada la noche se arrimó a las murallas i principió los ataques procurando al propio tiempo incendiar sus edificios con

fuegos arrojadizos, pero rechazado se retiró.

Cuatro dias despues volvió a la empresa, i dispuso que uno de sus capitanes asaltase la casa fuerte del cerro Colorado, que la mandaba el subteniente don Antonio Salcedo. Aquel cerro domina la plaza, i tomada la casa fuerte es fácil incendiarla, que era la idea del araucano i por eso lo intentaba a todo costo. Tuvo en grande aprieto al pequeño destacamento que la defendia, forzó el foso, i al salvarle fueron levemente heridos el comandante i cinco soldados, pero acertaron a quitar la vida al capi-

tan que dirijia el asalto, i desistieron los indios del empeño, re-

tirándose con pérdida de mucha jente.

Mas con todo no perdió Calicura la esperanza de rendir la plaza, i pasados dos dias volvió a atacarla por Colocolo, por su frente i costados; i aunque rechazado repitió los ataques con mas vigor la noche del siguiente dia i con tal tezon que intentó derribar una cortina de su muralla cavándola con las lanzas i puñales, pero repentinamente abandonaron la empresa retirándose con precipitacion. I fué el motivo haber tenido aviso de dejarse ver por Laraquete un cuerpo de tropas españolas, i sin hacerlas reconocer ni orientarse de su número i clase, resolvieron todos i cada uno la retirada sin guardar órden ni esperarla de su caudillo.

La tropa que avistó por Laraquete i dió mérito a su precipitacion eran doscientos milicianos de caballería que a las órdenes de los capitanes don Juan Antonio Martinez i don Juan José Quintana, vecinos i del comercio de la ciudad de la Concepcion, enviaba el reverendo obispo para reforzar la guarnicion de aquella plaza. Salió este escuadron (6 de enero de 1770) de aquella ciudad luego que el reverendo obispo recibió la carta del comisario Salcedo; pero puesto en la plaza de Colcura, que dista diez leguas de la de Arauco, i tomadas puntuales noticias de las operaciones de Calicura, entraron los temores que produjeron repetidas representaciones al reverendo obispo, hasta que fastidiado Quintana de este método se profirió entrar en Arauco a todo costo. A su ejemplo entró la tropa en animosidad, emprendió la marcha i llegó a la plaza sin oposicion (12 de enero, 1770).

Calicura, que mandaba dos mil hombres, hubiera derrotado a estos españoles, pero como las tropas de los indios de aquel reino no tienen disciplina ni obediencia en semejantes casos, determina cada uno lo que le acomoda i no queda lugar al toqui para usar de las máximas de la guerra, i por eso malogran muchas ocasiones que les presenta la confianza de los gobernadores. Cuando ya estuvo Quintana bajo el cañon de la plaza, reconoció el araucano la cortedad de su número i la oportunidad que no supo aprovechar. Graduó de insuficiente este refuerzo para frustrarle sus ideas, i pasados siete dias se echó sobre el ganado vacuno i caballar cuando le retiraban de pasturar. Quitó mas de doscientas reses, mató catorce soldados de milicias de caballería que le escoltaban i emprendió con el mayor ardor la rendicion de la plaza, continuando los ataques toda la noche hasta que la luz del siguiente dia le obligó a retirarse. Muchas veces logró que prendiese el fuego en algunos edificios, pero

siempre le apagaron las mujeres i niños a quienes estaba encargado este trabajo. Con tanto empeño avanzaron los araucanos aquella noche que adelantaron la brecha de la muralla hasta la mitad de su espesor, i se deja ver que les habia sobrado tiempo para concluirla i derribar aquellos muros, pues que careciendo de instrumentos a propósito para esta operacion, la pusieron en aquel estado con la dibilidad de las lanzas i punales. salve e and halves on arrados not and angree and and angree . CAPITULO CVI.

ESPEDICION DE LOS ESPAÑOLES CONTRA EL ESTADO DE ARAUCO.-OPERACIONES DE ESTA CAMPAÑA EN EL PRESENTE GOBIERNO. supérions del erario no han détenée ni ma consideracion con

Orientado el gobernador en la ciudad de la Concepcion del empeñoso ardor con que intentaba Calicura la rendicion de aquella plaza, dispuso que el teniente coronel don Antonio Narciso de Santa María, hiciese la guerra a los araucanos i tucapeles hasta la Imperial, i recibidas las instrucciones que le dió el gobernador, tomó este oficial las providencias necesarias conducentes a pasar el Biobio con brevedad (17 de enero de 1770). Puesto en la ribera meridional de este rio, marchó para el-estado de Arauco con dos mil hombres de milicias de caballería, de las que condujo a la villa de Gualqui el maestre de campo una compañía de caballería veterana con sus respectivos oficiales don José Félix Araostegui, don Pedro Nolasco del Rio i don Luis Estequel, don Juan de Ojeda, capitan de artillería i el teniente coronel don Alejandro Cambell en calidad de aventurero i otra de fusileros compuesta de los estranjeros avecindados en la capital que con su capitan don Reinaldo Breton, natural de Francia, se profirieron a servir en esta guerra (22 de enero, 1770), i puso su campamento en el campo de Carampangue, sobre la ribera meridional del rio de este nombre que dista una legua corta de la plaza de Arauco.

Campado Santa María en las llanuras de Carampangue, cubierto por todos cuatro lados con el rio que da nombre al paraje con el mar, i una ciénega inaccesible que los araucanos llaman Budí, encerrado en una campiña donde puede alojarse un ejército de treinta mil hombres, orientó al gobernador de su ventajosa situacion que no podia ser sorprendido en ella i estaba en proporcion para socorrer la plaza en caso necesario, i este jefe le ordenó guardase allí mas tropa que meditaba enviarle para una formal espedicion con los abastos, los útiles i

las armas ofensivas i defensivas que se acostumbran i son indispensables para pelear con enemigos de igual defensa.

En cumplimiento de esta órden se mantuvo cuarenta i cinco dias en Carampangue sin hacer otra cosa que procurar la conservacion de aquellas tropas milicianas propensas a la desercion, porque aunque hizo varias representaciones para que se le permitiese entrar al pais enemigo, no se lo permitió el gobernador. Siempre que los gobernadores de Chile se desentiendan de observar en la guerra de los indios la conducta de sus primeros predecesores i los jefes subalternos no se resuelvan a hacerla del modo que en otro tiempo la practicaron los Corteses. Carreras, Ilurices, Bascuñanes i otros capitanes de fama, iamas se hará progreso ni se adelantará un paso. Para que los jefes de aquel reino hagan la guerra con utilidad i sin gastos supérfluos del erario no han de tener ni una consideracion con su individuo i deben salir a campaña del mismo modo que hacen salir a los capitanes i subalternos partidarios sin artillería, sin caballo de frisa, sin tiendas, sin picos, palas i azadones. En pocas palabras, se ha de hacer a los indios la guerra como ellos la hacen con mas animosidad i ménos carruajes. La guerra con aquellos bárbaros lo es de cazadores, i para ésta i darles algunos golpes de mano que ellos llaman malocas, con la espada, carabina i pistola es bastante, i todo lo demas es inútil i sirve de embarazo ni conduce para otra cosa que no sea para asegurar el bulto i éste mas bien guardado está en casa que en campaña. No salir a la guerra o hacerla con buen efecto i no como la presente que jamas tendrá justificación tan crecido dispendio del erario i la seduccion de la corte a quien con abultados papelones se le hace creer acertada conducta, o la inaccion, o las erradas i mal dirijidas operaciones militares.

Luego que el jeneral araucano vió entrar a Santa María en el estado de Arauco, se retiró de las inmediaciones de la plaza i se propuso observarle los movimientos; i viéndole tan sosegado en el campo de Carampangue, concibió que aquella inaccion tenia principio de alguna debilidad de la que estaba mui distante la bizarría i animosidad de Santa María i resolvió sorprenderle la avanzada i quitarle la remonta. Para esta accion elejió cien araucanos de los mas animosos que repentinamente diesen sobre ella, i el 2 de febrero de 1770 lo ejecutaron quitando la vida a dos oficiales i dos soldados de milicias i llevándose trescientos caballos. No supieron aprovechar este golpe; entró la codicia i lo echó a perder. Se detuvieron para ocultarle a su jeneral los mejores caballos i dieron tiempo a que les diesen alcance trescientos hombres que envió Santa María

en su seguimiento i les quitaron la presa i la vida a mas de cuarenta. Conoció Calicura que la errada conducta de sus mocetones i no la suerte le habia arrebatado de la mano esta victoria i no desistió de incomodar a Santa María. Le presentaba diariamente por aquellas cercanías algunas partidas sueltas para divertirlo i descuidarlo o tenerle siempre sobre las armas, hasta que en una de estas operaciones consiguió quitar el ganado vacuno i caballar de la plaza que por el dia le sacaban a pasturar. La esperiencia del lance anterior les enseñó a no malograr éste. Cuando Santa María envió cuatrocientos hombres a las órdenes del teniente coronel don Alejandro Cambell para que les diese alcance, ya el araucano se habia alejado con la presa.

CAPITULO CVII.

o de pensio a imprendant al prical falla de i de

ATAQUE DEL FORTIN DE ANTUCO.—PROGRESOS DE LA ESPEDICION DE LOS ESPAÑOLES CONTRA LOS PEHUENCHES, I SUBANDINOS I LLANISTAS EN EL PRESENTE GOBIERNO.

Los pehuenches, mandados por el famoso Pilmi poco satisfechos de las operaciones de los españoles que ya trataban de tomar las avenidas de los Andes, resolvieron atacar el reducto de Antuco. Al ponerse el sol el 20 de enero de 1770, trasmontaron el cerro del Volcan i se mantuvieron en los Chacayes hasta que fué entrada la noche que se arrimaron al rio Tubunleu sin ser vistos, porque no se apostaban centinelas en las alturas ni se hacian descubiertas en la única avenida por donde los enemigos podian entrarle. Antes de amanecer el siguiente dia lo vadearon a pié, hallaron dormidos a los milicianos de la avenida colocada a poco mas de doscientas varas del reducto al sur de él sobre la ribera occidental del espresado rio i mataron catorce hombres, que se hallaron en la eternidad sin saber cómo se les habia proporcionado el viaje. Los demas despertaron con el ruido de las armas e hicieron hácia el reducto i entónces se pusieron todos sobre las armas a esperar a los enemigos que nada tardaron en acometer con intrepidez. Repitieron vigorosos avances por espacio de siete horas, pero con el fuego de la artillería i fusilería fueron rechazados.

Perdieron los enemigos ochenta hombres i pocos fueron los que salieron del ataque sin algo que curar, sin que se esceptuase su jeneral que llevó atravesado un muslo de un balazo. De los españoles muchos quedaron heridos con las flechas i cautos que arrojaron sobre ellos los enemigos i no pocos fallecieron

despues. Todo este escuadron estuvo espuesto a perecer si saliendo los pehuenches por el boquete de Villucura, que por el acelerado progreso del maestre de campo a la plaza de los Anjeles quedó descubierto, le hubieran cortado la retirada i la comunicacion con los establecimientos de la frontera; pero la arrogancia de Pilmi despreció este pensamiento contra el dictámen comun de sus capitanes, i le estuvo mal porque de resultas de su derrota perdió la vida. Mas no se piense que esta sentencia se dió en algun consejo nacional i con algunas formalidades jurídicas o militares. Estas circunstancias están de mas en unas jentes que no tienen especie alguna de gobierno. Acaeció así: la mañana del ataque un pehuenche de la plebe no entró en funcion. (De esta clase era forzoso que se niega a las acciones gloriosas i que mira si no con desprecio, al ménos con indiferencia la defensa comun). I miéntras otros peleaban, él i otros de su modo de pensar almorzaban al oriente del rio i del reducto i a su parecer libres de todo riesgo; i en esta descuidada operacion le cavó en suerte una bala perdida que le atravesó el insaciable vientre i allí mismo murió. Puestos en su pais, otro pehuenche de poca cuenta, pariente de aquel, hizo cargo de esta muerte casual al famoso Pilmi, i echándose repentinamente sobre él le asesinó. Tomaron las armas los deudos del jeneral difunto, les hicieron resistencia los del agresor i últimamente quedó éste, no solo impune, sino tambien victorioso en la muerte de su pariente atribuida al intrépido Pilmi por la razon de que el almorzador no peleaba. Hasta este punto de monstruosidad llega el gobierno de los indios de Chile i esta es toda la disciplina militar i toda su obediencia.

Estas operaciones de los indios pusieron al gobernador en la necesidad de acelerar sus disposiciones, no ya para la defensiva, sino para una guerra ofensiva, i resolvió que el capitan Freire entrase por tierra de Llanos con una columna de mil hombres, i con otra de igual número abatiese don Ambrosio el orgullo de los pehuenches, penetrando las fragosidades de los Andes por el boquete de Antuco, i don Gregorio de Ulloa, natural del Perú, vecino i del comercio de la ciudad de la Concepcion, debia hacer la misma operacion por el de Alico, en el partido de Chillan, con un escuadron de seiscientos milicianos de la caballería, para unirse con don Ambrosio en el centro de aquellos montes. El mando de la columna que se dió a don Ambrosio pertenecia por costumbre al maestre de campo, i lo solicitó vivamente, mas no pudo alcanzar lo que era mui debibido, porque sus enemigos hicieron concebir al gobernador fal-

ta de valor, i de conducta en este jefe.

Se disponia ya don Ambrosio para la espedicion, i se hallaba en la plaza de Tucapel, de la que a la sazon era yo comandante, i le dí jente escojida, quedándome con la ménos útil para guarnicion de mi destino, cuando dió aviso el comandante de la de los Anjeles de hallarse bloqueada la del Nacimiento por las tropas de las parcialidades de Angol, i Quechereguas, mandadas por sus toquis, Curiñamcu i Taipilabquen, i esta novedad dió mérito para que el gobernador alterase sus primeras disposiciones. Dispuso, entónces, que la columna del mando de don Ambrosio se uniese con la que Freire mandaba, i que pasasen a la parte meridional del Biobio para hostilizar a las parcialidades inmediatas a la antigua arruinada plaza de Puren, hasta las de Imperial i Boroa.

En los primeros dias de febrero (1770), pasó don Ambrosio el Biobio para la plaza de Puren, i campó sobre sus riberas en el paraje nombrado Los Tycahues, al oriente del cerro denominado Negrete, poco distante de él. En los bosques inmediatos se emboscó una partida de sesenta indios llanistas, i sorprendieron a ocho paisanos, que de la plaza del Nacimiento viajaban a la de Puren. Trabaron una renida guerrilla desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde (12 de febrero de 1770), i orientado de ella don Ambrosio, envió una companía de milicias para que los auxiliase. Descubierta por los indios, hicieron éstos aceleradamente, ménos veintisiete, que aquellos ocho leones habian destrozado, cuyos nombres nunca podia serme lícito silenciar, pelearon iguales en las armas, i desiguales en el número (116). Estuvieron tan empeñados en aquella escaramuza, que manifestaron el sentimiento que les causó la llegada de la compañía, porque les separó de ella, i les quitó la gloria de que fuese mas completa la victoria.

Siguió don Ambrosio su marcha siempre sobre la ribera meridional del Biobio, siguiendo sus aguas hasta las inmediaciones de la plaza del Nacimiento, donde halló campado a Freire, que al frente de aquel establecimiento acababa de transitar el mismo rio, de su confluente con el de Vergara. Desde allí se dirijieron (23 de febrero de 1770), unidos, pero independiente uno de otro, a la parcialidad de Angol, residencia del jeneral Curiñamcu. Caminaron seis leguas al sur por estancia de españoles, i a media tarde llegaron al rio Tolpan, que por aquella parte deslinda territorios con los indios independientes, i pusieron el campamento en un valle situado sobre la ribera septentrional, en su confluente con el Vergara. A poco rato de haber campado, salió de un bosque inmediato una partida de cien indios de la parcialidad de Angol, que bárbaramente

esforzados, emprendieron quitarles la remonta. I sin duda lo hubieran conseguido si no aceleran la accion, i hubieran dado tiempo a que acabase de echar pié a tierra la columna de don Ambrosia, que componia la retaguardia. Algunas compañías estaban todavía montadas, i prontamente salieron a contenerlos. Se pusieron en defensa, i con tal denuedo, i bizarría, que hicieron resistencia a dos mil hombres, i mantuvieron la guerrilla hasta entrar la noche, que se retiraron peleando los que salieron con vida, para referir a los suvos la gallarda intrepidez con que avanzaron hasta entrar en el campamento. Don Ambrosio se mantuvo quieto a retaguardia. Freire monto a caballo i salió a pelear, pero tuvo que volver las herraduras, i aunque corrió mucho, hubiera perecido, si Segundo Sanchez, teniente de la compañía de forajidos, no le hubiera salvado la vida, quitando la suva a un indio que le daba alcance i enristraba la lanza para atravesarlo por la espalda. Murieron en esta escaramuza nueve españoles, siendo de este número el valeroso capitan de milicias Otalier, natural de la ciudad de Talca; i de los cien enemigos perecieron muchos. Este hecho de armas fué para los llanistas una completa victoria. El solo fué bastante para que se abandonase aquella utilísima, e indispensable espedición para concluir la conquista de aquellos indios, que conducida por pulso militar, hubiera tenido felices consecuencias. Caveron de ánimo las tropas milicianas, i el capitan Freire, i don Ambrosio, sin consultar al gobierno, se retiraron al dia siguiente por este pequeño ocurso, i desairados, volviendo pasos atras, trasladaron su campamento a la ribera septentrional del rio Duqueco, al frente del cerrillo de Negrete, repasando el Biobio por la plaza del Nacimiento.

Las frecuentes irrupciones de los enemigos por toda la frontera, i la mala dirección de las espediciones, tenian al gobernador sobrecojido de temores, i receloso aun de los indios que, huyendo de las consecuencias de la guerra, resolvieron separarse de sus patriotas, i aficionados de los españoles, buscaron la protección de las reales banderas. Poseido de estas sospechas, dispuso espatriar, i enviar a la ciudad de Lima, contra lo dispuesto en la real cédula de 19 de mayo de 1682, que espresamente lo prohibe, al cacique Antipagui con treinta pehuenches que tenia a sus órdenes; i exasperado de aquella tropelía, cayó en desesperación, i se quitó la vida con un dogal. El virci del Perú desaprobó esta espatriación, i recibió benignamente a los que llegaron a su presencia, que fueron pocos, i bien asistidos, i mui obsequiados, i regalados, los restituyó a su patria. De los treinta i un pehuenches, solo tres sobrevivieron

a la injusta determinacion del gobernador, i alcanzaron la incomparable satisfaccion de regresar a la amada patria, que en sentir de Séneca, no se ama por buena, sino por propia.

Nada bien le hizo a este cacique su fidelidad, i peor le tuvo a Tureculipí, de la misma nacion, con toda su parcialidad, compuesta de veinte familias. Vió sublevados a los principales capitanes i abandonó su partido por no tener parte en aquella guerra, i por no ser objeto de su furor, si rehusaba tomar las armas contra los españoles; adoptó tambien la resolucion de Antigaquí i se pasó al partido de Chillan, presentándose a su correjidor don José Quevedo, natural de las montañas de Santander, vecino i del comercio de la ciudad de la Concepcion, para que le señalase territorio donde establecerse, i se le mandó fijase su residencia en la estancia de su capitan de amigos i que éste estuviese a la mira de su conducta, para que no causasen daño en las estancias circunvecinas, i era lo único que se podia recelar. Poco despues falsamente impresionado el caballero Quevedo, de que aquellos hombres no procedian de buena fe, mandó degollar a todos los varones (febrero de 1770), sin que la mas decrépita senectud mereciese compasion a los ejecutores de la crueldad, i se apoderaron de las mujeres i ni-

nos para la servidumbre de sus casas.

El gobernador disimuló esta atrocidad, i en aquellos mismos dias no solo dejó sin castigo, sino que le mereció aprobacion la decapitacion de los tres indios yanaconas, que en el centro de aquella frontera, a distancia de diezisiete leguas de la Concepcion, mandó hacer un alcalde de Monterilla. Esta clase de hombres, a quienes allí son desconocidos los mas naturales sentimientos de la racionalidad, o talvez erróneamente persuadidos de que los indios no son de su misma especie, siendo así, que a dos o tres azadonasos que den, exhuman un abuelo nacido i criado, si no en los incultos montes de Arauco, al ménos oriundo de los amenos campos de Boroa, olvidados de las intimidades de su misma sangre brutal i bastantemente conducidos de un abominable espíritu de venganza, persuadian al gobernador que estaban confederados contra el Estado cuantos indios habitaban en el territorio español para sacarle la aprobacion de sus inhumanidades. Era el gobernador hombre de sana intencion, i por otra parte, imbuido en que aquellos hombres campestres por la propincuidad i conexiones que tienen con los indios, debian tener i poseian tan perfecto conocimiento de sus ritos, costumbres, ardides i operaciones militares, sin advertir que no pocos de ellos apénas saben que existen i solo tienen luces para la iniquidad. No discernia el espíritu que les

animaba, i sin dificultad presentaba su aprobacion, segun el semblante de que revestian los informes con que alucinaban su bondad.

Los pehuenches del jeneral Pilmi se dividieron en varias partidas, i una de ellas volvió sus ideas al norte de los Andes (febrero de 1770), sorprendió la guardia del boquete de Alico que halló dormida, la pasó a cuchillo i bajó a las llanuras del rio Ñuble, que corre por el partido de Chillan. Saqueó aquel territorio i regresó con la presa de muchos ganados vacuno i caballar, i algunas mujeres i niños españoles. Llegó la noticia de esta hostilidad a la ciudad de San Bartolomé de Gamboa, capital del partido, i entónces salió don Gregorio de Ulloa con el escuadron de su mando a darles alcance. Trasmontó el primer cordon de los Andes, estuvo en el valle de las Damas, donde vió los vestijios de un alojamiento de los enemigos, se intimidó porque le parecieron muchos i regresó sin haber hecho otra cosa.

Amenazada por todas partes la frontera no hallaba arbitrio el gobernador para tomar un buen temperamento en aquel negocio. Las tropas milicianas, poco acostumbradas a la fatiga de las armas, estaban cansadas, sin que se les hubiera hecho hacer cosa alguna de provecho, cansados tambien estaban los caballos en marchas inconsideradas i ejecutadas con la aceleración que no era menester; de modo que ya no quedaban fuerzas mas que para mantener una guerra defensiva, i no sin trabajo; consecuencia inevitable de no haberse hecho ofensiva en sus principios. Pero esta pesada carga pasó a otros hombros por disposición del virei del Perú (marzo de 1770), i se retiró a la capital a continuar en la Audiencia el ejercicio de su empleo de oidor decano. Siete años despues le concedió el rei su jubilación i falleció en aquella ciudad.

CAPITULO CVIII.

GOBIERNO INTERINO DEL MARISCAL DE CAMPO DON FRANCISCO JAVIER DE MORALES.—ÚLTIMAS OPERACIONES DE LAS COLUMNAS DE BIOBIO I CARAMPANGUE.—LLEGA A CHILE UN BATALLON DE INFANTERÍA I SE AMOTINA.

Luego que los indios acometieron a la frontera i a sus establecimientos, el gobernador orientó al virei del Perú en este suceso sin omitir las circunstancias que intervinieron en el rompimiento, i ya quedan referidas, i persuadido su excelencia

de que un militar sabria hallar para aquella guerra el temperamento, que suponia escondérsele al gobernador togado, (como si las armas i las letras hubieran estado renidas alguna vez, o Marte obligado a comunicar sus influencias a todos los militares con esclusion de todos los togados) despachó un pliego cerrado a la Real Audiencia de Chile, con órden de abrirle al tercero dia de haber llegado a la capital de aquel reino el mariscal de campo don Francisco Javier de Morales, de la órden de Santiago, que siendo capitan de guardias españolas le hizo el rei la gracia de nombrarle inspector jeneral i cabo subalterno de las armas del Perú, i desembarcado en el Rio de la Plata debia pasar a Chile para navegar al puerto del Callao de Lima (1770). El 3 de marzo se hizo lo que prevenia el virei; i contenia el pliego los despachos de gobernador interino de aquel reino a favor del espresado mariscal de campo; i los de maestre de campo jeneral de su frontera, i correjidor de la ciudad de la Concepcion librados en el coronel don Baltazar Senmatnat (que acababa de llegar en calidad de comandante del batallon de infantería de Chile, que formado de piquetes de compañías de varios rejimientos, salió de Cádiz en setiembre de 1768, i entró de arribada en el Rio de la Plata en principios de 69) por suspension de don Salvador Cabrito, a quien se le mandaba presentarse preso en la villa de San Martin de la Concha, capital del partido de Quillota, donde ántes estuvo arrestado de órden del mismo jefe.

Se dió puntual obedecimiento a las disposiciones del virei, i don Francisco Javier de Morales fué admitido al gobierno i presidencia de Chile con las ceremonias acostumbradas (3 de marzo de 1770). Se le pasó noticia de esta resolucion al gobernador togado, que se hallaba en la ciudad de la Concepcion, i se le intimó al caballero Cabrito la que se dirijia contra él. En contestacion de este oficio avisó el togado la llegada al puerto de Talcahuano de la escuadra del mando de don Antonio de Arce, compuesta de los buques Astuto, Septentrion i Santa Rosalía, que llevó a su bordo al batallon de infantería de Chile en el número de seis compañías, i una partida de oficiales, sarjentos i cabos de caballería para disciplinar las milicias de

aquel reino.

Dió aviso tambien del mal suceso de Tolpan con la resolución que tomaron los comandantes Freire i O'Higgins de abandonar la espedición i retirarse a la ribera septentrional del rio Duqueco. Al nuevo gobernador le pareció cosa mui estraña que cien indios consternasen en una columna de dos mil hombres, i orientado de que sus comandantes jamas habian servido en la carrera militar, siguiendo la autoridad de Aristóteles (117) que afirma deben pasarse diez años sin comerciar, para que el mercader sea admitido a la milicia i a los oficios públicos, en 7 de marzo le separó de aquel mando (1770), i lo confirió a don Joaquin Valcárcel, ayudante mayor de asamblea, natural de la ciudad de Sevilla, dándole por acompañado en calidad de injeniero a don Lorenzo Arrau, natural de Barcelona, quien pasó a aquel reino de criado del caballero O'Higgins i ordenó que Freire pasase a la plaza de Yumbel, i que el espresado O'Higgins tomase el partido que quisiese i le estuviese a cuen-

ta, respecto a que servia en calidad de aventurero.

Al mismo tiempo que tomó esta resolucion dispuso que el coronel don Baltazar Senmatnat en ejercicio de su empleo de maestre de campo jeneral de aquella frontera pasase a visitar-la, i él se puso en marcha para la ciudad de la Concepcion. Valcárcel, posesionado del mando de los dos mil, que mandaban Freire i O'Higgins, se mantuvo sobre Negrete en total inaccion sin atreverse a dar un paso adelante, aunque los enemigos no perdian la ocasion de hostilizar los establecimientos españoles. El nuevo maestre de campo reconoció las plazas de la línea divisoria i sus fortificaciones, i las fuerzas de toda la provincia de la Concepcion i dió cuenta al gobernador para que librase las providencias que le pareciesen oportunas para res-

guardo de aquel territorio.

Don Antonio Santa María, que se hallaba en Carampangue casi en la misma inaccion de Valcárcel, luego que fue orientado del trastorno que tuvo el gobierno, i de la separación de Freire i de O'Higgins, resolvió moverse a consecuencia del golpe de mano que dió Calicura sobre el ganado de la plaza de Arauco, que queda referido (marzo 11 de 1770). Dirijió la marcha hácia la parcialidad de Raque, que dista de ella dos leguas al sur. No halló indio alguno pero taló las sementeras, i entregó al fuego sus chozas. De allí avanzó otras seis leguas hácia el mismo rumbo i campo, en la isla de Quidico que sufrió las mismas hostilidades. No se detuvo en esta parcialidad, i caminó otras dos i media leguas hasta Quiapo. De aquí hizo cuatrocientos hombres a las órdenes del capitan de artillería don Juan de Ojeda, con destino de hacer una descubierta en toda la parcialidad, i sus cercanías, que ya son términos del estado de Tucapel, i para que desvastase todo el distrito. En este reconocimiento descubrió Ojeda un escuadron de trescientos araucanos que enviaba Calicura con designio de observar los movimientos de Santa María. Les buscó Ojeda, i la bizarría araucana no se negó a complacerle. La mañana del 19 de marzo de 1770 comenzaron la batalla que se concluyó con la noche, retirándose los enemigos con pérdida de ochenta i cinco hombres, i Ojeda al campamento con la de dos soldados i muchos heridos. A presencia de esta victoria, aun no se atrevió Santa María a seguir la marcha, i se mantuvo allí hasta la mañana del 28. Tuvo noticia de que el cuerpo del ejército de Calicura se hallaba en Tucapel haciendo tierno recuerdo de su famoso Caupolican, sobre la derrota que dió a los conquistadores con muerte del insigne capitan Pedro de Valdivia, i aunque se componia no mas que de tres mil combatientes, le pareció no podia contrarrestarle por mal montada la tropa de su mando, i en dos marchas volvió a su antigua situacion de Carampangue.

Orientado el gobernador de la fatal constitucion en que se hallaba la frontera, i del mal estado de las remontas de la tropa miliciana, dió las providencias que podian facilitarse en la ocasion i para reparo i resguardo de las plazas i fuertes de la línea, i despidió aquellas tropas a sus respectivos partidos (abril 22 de 1770) para ahorrar gastos al erario. I aunque no quedó bien segura la línea divisoria, no pudieron los indios hacer la menor hostilidad porque las lluvias del invierno fueron tan excesivas, que todos los rios salieron de sus márjenes, i se mantu-

vieron intransitables hasta el mes de agosto.

Retiradas las milicias a sus partidos parece no quedaba otra cosa que hacer sino meditar el mejor modo de castigar a los enemigos en la próxima primavera; pero no fué así, que dentro de casa tuvo mucho que hacer el gobierno porque el batallon de infantería que fué de estos reinos le puso en mayores cuidados. Los cabos de escuadra i soldados, pidieron se les ajustase su cuenta, i les pagase el alcance; pusieron la solicitud por los conductos regulares. Los oficiales lo hicieron presente a los jefes, i éstos al gobernador, que no quiso resolver por sí mismo, i consultó al doctor don José Clemente de Traslaviña, oidor de la Audiencia de aquel reino, i le acompañaba en calidad de auditor de guerra. Este togado opinó que los jefes i oficiales contuviesen a los soldados haciéndoles ver la falta de caudales para satisfacerles por entónces el alcance que demandaban (poco conocimiento tenia el doctor Traslaviña del carácter de Juan Soldado). El gobernador se conformó en este dictámen, i lo intimó a los oficiales. Obedecieron éstos, i trabajaron con eficacia, pero viendo que no podian convencerlos, resolvieron intentar el convencimiento del gobernador que suponian mas asequible, conveniente i seguro. Se fueron a él con sus jefes. Reiteraron la certidumbre de un motin, i repitieron su representacion; mas, todo quedó sin efecto porque el gobernador i el oidor evadieron

la dificultad con la falta de dinero. El coronel don Baltazar, conociendo la cercanía i certidumbre del golpe, si ántes habló al
gobernador como jefe de aquel cuerpo, ahora se fué a él como
a un amigo, i le advirtió que se valiese de alguno de los muchos
arbitrios que allí hai para aprontar el dinero, que despues se
veria estrechado a desembolsar cuando ya estuviese dado el escándalo, i verificada la insubordinacion, que era irremediable,
por otro medio que no fuera exhibiendo el alcance.

La tropa trascendidó la dureza del gobernador, i no se le pudo esconder que en la ocasion no habria fuerzas superiores a las suyas en la Concepcion, i se amotinó en principios de mayo de 1770. Con las armas en la mano se hizo apuntar la cuenta, i satisfecho el alcance, pidió se le perdonase en nombre del rei, i que en atencion a estar refujiados en la iglesia i convento de San Francisco, saliese el reverendo obispo por garante del perdon. Todo se hizo a su voluntad, i tuvieron los oficiales que sufrir el ruboroso acto de recibir los fusiles i banderas de los amotinados para conducir aquella desobediente tropa a sus cuarteles que se presentó el batallon formado en órden de parada, i rehusó volver a ellos sin aquella formalidad. Todavía no terminaron en esto sus inquietudes porque segunda vez volvieron a tomar las armas sospechosos de que se arribaban a aquella ciudad las milicias del partido de Maule para castigar su delito, pero no la presencia del gobernador, reverendo obispo i su comandante que les repitieron los seguros del perdon, se sosegó el segundo tumulto. infunctions one the University Personal States on the contract of the States of the St

CAPITULO CIX.

SE ACORDONA LA RIBERA SEPTENTRIONAL DEL BIOBIO.—ÚLTIMAS HOSTILIDADES DE ÁMBAS NACIONES.—TRATA EL GÓBERNADOR DE LA PAZ CON LOS INDIOS.

La escasez de los jéneros de primera necesidad, casi inevitable, cuando hai guerra, en las plazas situadas en pais enemigo, estrechó tanto a los habitantes de Puren, que algunas personas, confiadas en las repetidas inundaciones que tuvo el Biobio, como precisa consecuencia de las excesivas lluvias de aquel invierno, para sentirla ménos se trasladaron a Puren Viejo, segunda ubicacion de aquel establecimiento, sobre la ribera meridional del espresado rio. Pero los enemigos, que no perdian la ocasion que les venia a la mano de hostilizar el territorio español, resolvieron le pasase a nado en buenos caballos

una partida de subandinos a darles un golpe de mano, que lo ejecutaron la noche del 1.º de agosto de 1770. Pusieron fuego a las casas, que todas eran de techos pajizos, sin permitir saliesen de ellas ni aun las mujeres, i niños; i ejecutada con doce familias esta bárbara crueldad, se retiraron a su pais con los caballos, i vacas de leche, que tenian aquellos infelices habitan-

tes para alivio de su necesidad.

Pocos dias ántes de esta hostilidad, don Ambrosio O'Higgins, que sufrió con resignacion esterior el golpe referido en el capítulo anterior, i puesto en la ciudad de la Concepcion, habia presentado al gobernador, con simulada humildad, las cartas de recomendacion que sus protectores de España le enviaron desde la corte, dirijidas a que el caballero Morales le proporcionase colocacion en el Perú, i por ellas admitido a su tertulia, aprovechó la ocasion de haber vacado, por fallecimiento de don Manuel Cabrito, la primera compañía del cuerpo de caballería de la frontera de aquel reino, denominado del Guion, i la solicitó por medio de sus valedores. El oidor Traslaviña (ya es difunto) i don Juan Jerónimo de Ugarte, hoi consejero honorario en el de hacienda, i entónces escribano mayor de gobierno, que es uno de los empleos brillantes de América, como protectores que eran de don Ambrosio, tomaron a su cuenta la solicitud i hablaron al gobernador, en quien a la sazon residian facultades para la provision de empleos militares. No podia ignorar Traslaviña que por real cédula, dada en Madrid a 29 de diciembre de 1671, estaba prohibido dar en Chile semejantes empleos a estranjeros, por representacion que en 1670 hizo al rei el fiscal de aquella Audiencia, don Manuel de Leon i Escobar, con ocasion de haber dado don Diego Gonzalez Montero, gobernador interino de aquel reino, una compañía de caballería a un frances, i mandó S. M. se recojiese la patente. El caballero Morales, deseoso de complacer a sus amigos de la corte, i de desprenderse de don Ambrosio, con facilidad accedió a la súplica: libró título de la espresada compañía en julio de 1770 a favor de don Ambrosio. Mucho vale porque mucho puede en la América la recomendacion de los cortesanos. Aque-Îla primera hostilidad que hicieron los indios al asomar la primavera, sirvió de aviso para que el gobernador acelerase sus disposiciones, i no hubiese descubierto la divisoria, i mandó el maestre de campo que dispusiese acordonar el Biobio con un campo volante de setecientos soldados de milicias de caballería, i ciento de caballería veterana. Orientado don Ambrosio de esta órden, i ya introducido con el caballero Senmatnat, tuvo la modesta arrogancia de pedirle la comandancia de aquel

cordon, i este jefe la bondad de concedérsela, i se le dió órden para que dirijiese sus operaciones sobre la ribera septentrional de aquel rio, i el 19 del espresado agosto marchó al campo de

Duqueco, donde hizo su campamento.

Al mismo tiempo que don Ambrosio batia las riberas del Biobio, se aparentaban en la ciudad de la Concepción muchos preparativos de guerra, sin duda con el objeto de amedrentar a los enemigos, para que, intimados, solicitasen la paz. Mandó el gobernador se prorrateasen caballos (118) en la aniquilada provincia de la Concepción para montar las tropas veteranas de su infantería, i caballería. Esta delicada comisión, que exije mucha prudencia, i mucho método, se dió a don Pedro Sanchez, natural de las montañas de Santander, que vagaba por aquella América, i era conocido por el apodo de Prusiano, hombre loco, i de impetuosas resoluciones. Con ellas tuvo a aquella provincia en la mayor consternación, i a punto de sublevarse contra el gobierno, pero los hacendados juiciosos, i nobles, contuvieron a los plebeyos, i todos sufrieron la violencia con resignación.

No faltaron hombres recelesos, que mirando por la salud del Estado, lo advirtiesen al gobernador, aunque infructuosamente, porque inducido del oidor Traslaviña, juzgó conveniente llevar adelante su resolucion, i sostuvo al comisionado contra las justas, i fundadas quejas del vasallo. Viéndolo inexorable, no faltó tampoco un celoso predicador relijioso del colejio de Propaganda, natural del reino de Galicia, que desde el púlpito declamase docta i prudentemente contra el violento modo de exijir este servicio. Estaban presentes el gobernador i el doctor Traslaviña, cuyo era el dictámen, i supo indagar tanto al prudente i moderado gobernador, que le hizo resolver el destierro del relijioso, pero por mediacion del reverendo Obispo se suspendió el decreto. Son demasiado amargas las verdades para el delicado paladar del jenio de los hombres. Todos aparentamos ser sus amantes, pero nos desagrada oirla cuando se termina a nuestras irregulares operaciones.

Léjos de arredrarse los indios con estos preparativos de guerra, tuvieron buen cuidado de adelantarse a sus efectos. Apénas comenzaron los rios a ponerse transitables, pusieron en campaña un escuadron de caballería de ochocientos hombres a las órdenes de los toquis Curiñamcu i Taypilabquen. Estos capitanes se propusieron hacer una honrosa espedicion capaz de poner en cuidado al nuevo gobernador, i pasando en setiembre de 1770 por las inmediaciones de la plaza del Nacimiento i Santa Juana, dirijieron sus ideas contra la de Colcura, que es

pequeña, mal fortificada, i poco guarnecida. Intentaron tomarla por asalto, i la tuvieron mui apresada con repetidos ataques. Sin duda la hubieran rendido, si al favor de la oscuridad de la noche del 19 del espresado mes, i de la indisciplina de sus tropas, no hubiera logrado meterse en ella con su compañía el teniente coronel don Antonio Bocardo, natural del reino de Valencia, que les obligó a desistir de su empeño, i se retiraron a un pequeño valle donde ántes estuvo situado aquel establecimiento.

Por espías que tenia el maestre de campo, se tuvo anticipada noticia de esta espedicion, i el gobernador tomó acertadas disposiciones, no solo para desvanecer los designios de los jefes Hanistas, sino tambien para castigar su atrevimiento, pero no fueron ejecutadas. Dispuso que el teniente coronel Bocardo reforzase con su compañía la guarnicion de aquella plaza, i ya hemos visto que se hizo con oportunidad. Pasó órden al teniente coronel Santa María, que ascendió a comisario jeneral del cuerpo de caballería veterana de la frontera por fallecimiento de don Manuel Salcedo, mandaba la plaza de Arauco, a don Ambrosio, comandante del cuerpo volante de la línea divisoria. A éste para que siguiendo sus marchas, les cortase su retirada por el camino que llevaban, i al otro para que tomase las avenidas del cerro Marihueno, o Cuesta de Villagra. Con esta operacion, ejecutada por oficiales intelijentes, ni uno de los ochocientos llanistas hubieran regresado a su pais. El gobernador aguardaba el aviso de don Ambrosio para que saliese el maestre de campo con cuatro compañías de fusileros, i las milicias de caballería de la plaza de San Pedro, i los atacase en el valle de Colcura, que no tiene mas salidas que las mandadas tomar, i no se les dejaba arbitrio para la retirada; pero todo se frustró, i se les proporcionó un glorioso triunfo.

Don Ambrosio, lucgo que fué orientado por el comandante de la plaza del Nacimiento de haber pasado por las inmediaciones de ella el escuadron de llanistas, se arrimó al Biobio i comenzó a hacer pasar el cuerpo volante de su mando. Cuando tuvo la tercera parte de él sobre la ribera meridional de aquel rio, envió al teniente coronel de caballería don José Ruiz de Berecedo, para que tomase del comandante de la plaza noticias puntuales acerca de las fuerzas de los enemigos, i cerciorado de que ascendia su número a ochocientos, varió de consejo, i mandó que su tropa repasase el rio. Concibió sin duda que con el escuadron que tenia a sus órdenes no podria cortar la retirada a los jenerales indios, i se retiró a su delicioso campo de

Duqueco.

Santa María, avisado por el cañon de la plaza de Colcura. envió al teniente de caballería don Rafael Izquierdo, que acababa de llegar a las Indias en la asamblea de caballería destinada a Chile con doscientos hombres de tropas milicianas, i veteranas, algunos cañones de monte, i los útiles necesarios para fortificarse, con orden de verificarlo haciendo cortaduras i empalizadas en las veredas de la subida de Marihuenue, que mira a la plaza de Colcura, i atrincherándose en su cima, donde no pocas veces practicaron los araucanos esta operacion militar. Puesto Izquierdo en el paraje donde debia obrar conforme a la instruccion que de palabra i por escrito le dió Santa María, porque vió a las tropas enemigas sin las armas de fuego, i uniforme que llevan las de Europa, reprobó el dictámen de su comandante i el pensamiento del gobernador; i por otra parte, opuesto diametralmente a la prudencia de don Ambrosio, que con ochocientos hombres concibió, no solo que no podia entrar en combate con los enemigos, sino que tampoco podrian mantenerse fortificados en el camino que conduce desde la plaza de Santa Juana hasta la asediada, bajó animoso el valle con solo doscientos (21 de setiembre de 1770). Los indios le recibieron en las puntas de las lanzas, i en ellas halló el castigo de su imprudente inobediencia. Murió peleando con los mas esforzados, que los ménos animosos usaron de prudencia i aseguraron sus personas.

Los jenerales Curiñamcu i Taypilabquen, orientados de que don Ambrosio pasaba el Biobio, suponian cortada su retirada por el camino de Santa Juana, que llevaron, i regresaron a su pais por los Estados de Arauco i Tucapel, haciendo el estravío de muchas leguas por evitar una funcion que no se meditaba, con el campo volante de don Ambrosio. Con esta victoria, que consistió en cuarenta españoles muertos, un soldado de la compañía de Bocardo, i el cabo de escuadra Nicolas Toledo, de la compañía de caballería del comisario Santa María, prisioneros, algunas armas, i vestidos de los muertos, muchos caballos i vacas, se pusieron mas arrogantes e hicieron alto en Tucapel para acordar con los capitanes araucanos el modo de deyastar la frontera, que suponian rendida a su valor. Toledo se les escapó cerca de Tucapel, i volvió a la plaza de Arauco, pero el de la compañía de Bocardo fué sacrificado, segun su bárbara cos-

tumbre.

Los pensamientos del gobernador eran opuestos, i llevaba aquel negocio por senda contraria. Eloidor Traslaviña, que cuando gobernaba el licenciado Balmaceda, su colega, no respiraba otra cosa que conquistas, i que dispuso atacar a los indios por

dos puntos de la cordillera, por los llanos, i por lacosta, i que se llevó a ejecucion, aunque sin efecto alguno por la impericia de los comandantes que elijió, ahora inclina al gobernador por una paz intempestiva cuyo influjo no debió ser admitido con la esperiencia del errado dictámen sobre los alcances del batallon que despues de dado el escándalo se pagaron sin pedir dinero, i de los peligrosos ocursos de prorratas que quedan referidos, i fueron absurdos demasiado groseros para no conocer su oríjen. Los de mas corta vista alcanzaron a conocer la idea: quiso hacer ver al virei que cuando gobernó la toga iba mejor el gobierno que despues de haberlo tomado el uniforme. El gobernador, como era hombre de bien, i todavía ignoraba las tramoyas de la América, le crevó sin difileutad, i todas sus miras las dirijia a la paz contra el dictámen comun, i el del maestre de campo, i de la mayor parte de los oficiales que opinaban por el escarmiento de los enemigos para evitar consecuencias en el porvenir, i dejar bien puesto el honor de las armas.

No obstante esta diversidad de pareceres, salió el maestre de campo para la frontera (setiembre de 1770), visitó las plazas i fuertes de ella, revisó sus guarniciones, i fijó su residencia en la de los Anjeles para comunicar desde allí sus acertadas providencias a los demas establecimientos. I viendo que el gobernador, seducido del doctor Traslaviña, no se determinaba a obrar contra los enemigos, i que éstos continuaban las hostilidades, arbitró enviar algunos indios amigos, desde la plaza del Nacimiento a la parcialidad de Angol, residencia del jeneral Cirinamen con destino de darle un golpe de mano. En efecto, lo meditó bien, i lo dispuso mejor: de modo que lo dispusieron con tal felicidad que mataron al sarjento mayor de la parcialidad, a un hijo del jeneral, i otros mas, cuyas cabezas presentaron credenciales de la accion que el maestre de campo les gratificó de su bolsillo (octubre de 1770), para estimularlos a otros de mayor riesgo, i mui importantes, a fin de matarles los caudillos, i de-

bilitarles sus fuerzas.

Por este medio, i el de espias adquirió este jefe puntuales noticias de la situacion de los enemigos, i viéndose con bastante número de tropas milicianas, tres compañías de fusileros, i otras tantas de caballería (novienbre de 1/770), determinó una sorpresa, contra les parcialidades inmediatas al Biobio. Dispuso pasar este rio en las primeras horas de una noche. Don Ambrosio con el escuadron de su mando, reforzado con la mitad de la tropa veterana por la plaza de Puren, para que al amanecer el dia siguiente cayese sobre las parcialidades subandinas que confinaban con ella, i él por la del Nacimiento, para atacar las lla-

nistas situadas en sus inmediaciones. Con prevencion de unirse ámbos trozos despues de dado el golpe, i en el mismo dia, para retirarse unidos al Biobio sobre Negrete, i de este modo irles devastando sus parcialidades como ellos lo ejecutan contra los establecimientos españoles. Pero prefijado va el dia, i hora de arrimarse al Biobio, i prevenido competente número de balsas para transitarle, llegó órden del gobernador para que nada de lo acordado se llevase a ejecucion. Esta suspension tuvo principio en una representacion que le hizo el doctor Traslaviña manifestando que la paz convenia al real servicio, era conforme a las leves de indias, i mui propia de la piedad del rei, que tan cuidadosamente encarga la conservacion de aquellos naturales, i espresamente ordena se les requiera con ella aunque sea cediendo de los derechos de su soberanía, i perdonándoles su rebeldía, i concluyó pidiendo se suspendiese toda la hostilidad de parte de los españoles como contraria a las negociaciones de paz que se debian entablar sin perder tiempo. Ignoro por qué causa no le mandó el gobernador que diese razon de la contradiccion de sus dictámenes; pocos meses ántes hizo la guerra como hemos referido, i ahora pide la paz habiendo mas proporciones para la guerra. Parece sospechosa su conducta al verle dirijir a los dos gobernadores por opuestas sendas sobre un mismo negocio, pero ello es que todo se hizo como le acomodó.

Luego que los montes andinos se desnudaron de la nieve, i dieron vereda (novienbre de 1770), comenzaron los pehuenches las hostilidades al mismo tiempo que el gobernador meditaba la paz. Salió un numeroso escuadron por el boquete de Alico con designio de hostilizar las llanuras de Longaví en el partido de Chillan. Se trató de paz, i no esperaban sus colonos el golpe por aquella parte, i fueron impensadamente sorpredidos, de modo que ni se pudieron defender ni hubo quien dispusiese seguirlos en su retirada. Quitaron muchos vacunos i caballar, la vida a muchos hombres que no acertaron a ocultarse en los bosques, i se llevaron algunas mujeres i niños, i se retiraron impunes.

Pero ni este hecho, ejecutado con la crueldad que aquellos bárbaros acostumbraban, fué bastante para que variase el gobernador de modo de pensar. Era conducido por un sábio i prudente político que, desentendiéndose de hablillas, i murmuraciones, en nada mas ponia su solicitud sino en verificar sus ideas. Se le insinuaba con sagacidad, i le hizo creer convenia hacer la paz a todo costo porque aquella era la intencion de su majestad, espresamente declarada en las reales cédulas que a favor de aquellos miserables mandaron librar los reyes desde el descubrimiento de las Américas. Estas reales cédulas tambien estaban espe-

didas ocho meses ántes, i no las podia ni debia ignorar el doctor Traslaviña, i no trataba de paz sino de conquistas. Seducido el caballero Morales para dar mas calor a las negociaciones de paz, dejó la ciudad de la Concepcion; en los primeros dias de diciembre se trasladó a la plaza de los Anjeles. Desde allí envió al pais subandino tres españoles chilenos que voluntariamente se profirieron para tratar de este negocio con el cacique pehuen-

che Güeguir, i con otros principales. En aquellas circunstancias, ni debia yo, (allá en mi interior) por la guerra, ni ménos me declaraba por la paz. Me hallaba en la clase de teniente, i por eso no era preguntado, i callaba ovendo hablar a capitanes i jefes, pero por la práctica i conocimiento que tenia de aquellos indios, i de su modo de hacer la guerra, conocia que un medio término era lo conveniente, i conducido de mi celo'por el real servicio, dejaba caer con modestia en las conversaciones con los jefes, mis discursos sobre poner la frontera a cubierto de toda invasion, i aguardarles que se tenian positivas noticias de que ya no podian subsistir por sí solos. Antes de seis meses hubiera logrado el gobierno verles sujetos a las leves que les hubiera querido dar para la quietud de aquel reino, mas no se aprovechó esta oportunidad que los mismos indios habian presentado, porque el gobierno aceleró sus disposiciones para regresar a la capital, donde convendria mas su presencia que los secretos del gobierno no los podemos ni debemos penetrar los que no tenemos parte en él.

CAPITULO CX.

ESTABLECE EL GOBERNADOR UNA PAZ POCO SÓLIDA CON LOS INDIOS, I SE REFIEREN SUS RESULTAS.

Aquel había sido el tiempo i época feliz en que se debió verificar la conquista de los indios de Chile. Nunca mejor que entónces se hubieran reducido a poblacion, para que viviendo en civilizacion, i sujetos a lejislacion, fueran útiles al Estado, i aptos para recibir las impresiones de la verdad evanjélica, a que siempre propendió la piedad de los católicos monarcas. Entónces tuvo el gobernador, a mas de las tropas veteranas de aquella frontera, i sus milicias, un batallon de infantería bien disciplinado, i una partida de asamblea de caballería, que no la debíamos suponer ménos instruida. Entónces estaban los indios aniquilados. No tenian granos ni sementeras para subsistir, i los de guerra habían devorado los ganados, no solo de las par-

cialidades fronterizas, sino tambien los de las mas interiores. Pero jamas lo alcanzará el soberano, si ántes de aprehender la sujecion de aquellos naturales, no conquista a los jefes que resuelva enviar con este interesante encargo. Hasta hoi ha demostrado la esperiencia que los gobernadores de Chile, si son interinos, miran aquello con indiferencia, como que nada deben esperar; i si son propietarios, dirijen todas sus ideas a sus intereses particulares, i a colocarse en la silla de los vireves. Aparentan pacificaciones de aquellos indios, suponen su conversion a la relijion católica. Negocian con ellos por el trillado camino de las dádivas, de la contemplacion, i de delincuentes disimulos de sus hostilidades, que admitan misioneros i casas de conversion en sus parcialidades, aunque saben i conocen que nada han de adelantar, ni deben esperar el menor progreso como se ha esperimentado sin intermision desde que el padre Luis de Valdivia dió aparente valor a la imajinaria utilidad de las conversiones, sin conseguirse otra cosa que hacer crecidos gastos al erario. Todo esto se aparenta en abultados papeles (pongo por testigos a todos los reverendos obispos que ha tenido, i tiene Chile, que aquellos aun viven en sus informes); pero lo cierto es que se conoce con evidencia que ellos quedan en su idolatría, i en la misma independencia, con perjuicio suyo, i sin utilidad del Estado. Los jefes subalternos hacen lo mismo. Lisonjean a los gobernadores, i siguen adoptando sus ideas; ni les conviene otra cosa para negociar sus ascensos. Si no siguen este método, conspiran al gobierno contra sí, i por amantes de la verdad, i buenos servidores del rei, sufren atrasos irreparables, i ninguno es tan necio que no acierte a escarmentar en cabeza ajena. I este es el modo de que el rei haga inútiles desembolsos de su erario, quedando frustrada su real piedad hácia aquellos miserables, i ademas tiene que recibirlo por buenos servicios, i alargar la real mano para el premio. Esta fué la conducta de casi todos los gobernadores que tuvo Chile en este siglo, cuyas intrigas se han refinado i alambicado en estos últimos tiempos. I como estas máximas ya llegaron a lo sumo, i surtieron su efecto, i el camino de Chile a la corte es hoi mui trillado, se debe esperar que terminen por demasiado conocidas; i que penetrados de mejores pensamientos, muden de ideas, i propendan a los intereses reales, sin perder de vista los suyos (que bien se puede uno i otro), sin exasperar al vasallo (que en el dia es mui peligroso en aquella distancia), i sin olvidarse del público en los adelantamientos de un pais, que siendo por naturaleza feliz, no necesita de mano laboriosa para ver alejada de sí la decadencia en que la tienen la ambicion i la codicia

que le van de tierras mui distantes. Me arrebató la pluma el amor a la verdad, a mi soberano, a su real corona, i el que por obligacion es debido al público. Volvamos al argumento de la historia.

Al momento se convinieron los caciques a admitir la paz que se les proponia, porque ya se hallaban en estado de pedirla, i echaban todo el resto de sus fuerzas para dar este paso, i el señor doctor Traslaviña puso toda su eficacia para adelantar estos principios hasta ver logrado su deseado fin. Concluidas estas negociaciones, se suscitaron algunas diferencias sobre la eleccion del paraje para la celebracion del congreso en que se debian establecer las capitulaciones. Los indios pretendian ser los electores del sitio, i lo rehusaba el gobierno, a quien siempre ha correspondido esta regalía, pero el doctor Traslaviña le indujo a cederla con la condicion de ser el septentrion de la divisoria, i elijieron los araucanos las llanuras de Duqueco, en Negrete, por estar sobre las riberas del Biobio, que divide te-

rritorios i jurisdicciones.

Allanada esta dificultad, concurrieron a la asamblea ciento sesenta i cuatro caciques, i cuarenta capitanejos con mil ochenta i nueve mocetones de cuarenta i cinco parcialidades. Abierto el congreso en 25 de febrero de 1771, se finalizó el 28 del mismo, con las mismas ridículas ceremonias e inutilidad con que se han celebrado los demas parlamentos con aquellos bárbaros, que jamás pudieron guardar la fe a semejantes actos, que no pueden celebrar a nombre de su nacion porque los caciques no la respetan, ni pueden, ni tienen autoridad para representarla a causa de no tener especie alguna de gobierno. Concluido el congreso, se rompieron cuatro lanzas, i otros tantos fusiles, que se consumieron en el fuego a presencia de todo el concurso, en señal de que no se volverian a tomar las armas. Hicieron la ceremonia por parte de los españoles el teniente coronel don Pablo de la Cruz i Contreras, sarjento mayor del ejército de Chile, i por la de los indios los toquis Curinameu i Lebian. Al tiempo que ardian las astas de las lanzas, i cajas de los fusiles, circulaban los araucanos al rededor de la hoguera. Cuando estuvieron ya candentes los fierros, se le dieron las banderas a don Miguel Gomez, comisario de naciones, para que las tremolase sobre la hoguera, i al mismo tiempo se estinguió el fuego con vino. Curinamen tomó los fierros de las lanzas, i Lebian los cañones de los fusiles, i los pusieron en manos del gobernador, con lo que quedó concluida la ceremonia.

Despues se estendieron las actas de este congreso en catorce artículos referentes a los que se escribieron en los anteriores parlamentos. En su preámbulo se aparenta que los indios pidieron la paz, i que las armas españolas, victoriosas por los Andes, por Angol, i por Arauco, los estrecharon a su solicitud. Nada de esto hubo; todo cuanto se relaciona en aquel papelon, es notoria falsedad. Los indios salieron ventajosos en aquella campaña. Nada se hizo de provecho, ni hubo otra funcion bizarra que la del capitan don Juan de Ojeda, en Quiapo, i queda referida en el capítulo CVIII de este libro. I para inducirlos a la paz, internó el gobernador todo su respeto con don Miguel Gomez, íntimo amigo de los caciques pehuenches, cuya nacion es la que en el dia pone la lei entre ellos; i para entrarle por vereda, i que se determinase a entregarse a discrecion de aquellos bárbaros internando a*su pais, hizo capitan de infantería a su hermano don Baltazar Gomez.

El dia que comenzó el parlamento, se arrimó al cerro de Negrete un trozo de cinco o seis mil indios conducido por el jeneral Ayllapagui, para sostener a los que concurrieron al congreso. Este hecho fué, segun sus ritos, signo evidente de que no procedian de buena fe, ni de paz, i así lo hicieron conocer sus posteriores operaciones. En el parlamento prestaron consentimiento, i se manifestaron deferentes como acostumbran, a lo que se les propuso, i se comprometieron a cumplirlo, pero léjos de hacerlo, prosiguieron la guerra con mas ventajas bajo las

seguridades de aquella paz.

Las milicias españolas conocieron la mala fe de los indios, i no se les ocultaba que el doctor Traslaviña era el autor de aquella intempestiva paz que no debia producir buenas consecuencias, i unidas con el batallon de infantería que acababa de llegar de España a aquel reino i con la veterana de la frontera, determinaron asesinar a todos los indios que llamados bajo la palabra real habian concurrido a la asamblea, i fijaron para su atroz hecho la noche del 28 de febrero, último dia del parlamento. Por casualidad llegó a noticia del maestre de campo, i la comunicó al gobernador. Este jefe en el momento se trasladó con el doctor Traslaviña (cuya vida corria riesgo) i toda su comitiva a la plaza de los Anjeles, con designio de esperar en ella las resultas, dejando encargado este negocio al maestre de campo, i demas jefes, quienes tomaron acertadas providencias para evitar aquella conspiracion que lograron no tuviese efecto.

Sosegado el tumulto de españoles, que no pasó del amago, i obsequiados, i restitudos los indios a su pais, despidió el maestre de campo las tropas milicianas para que marchasen a sus casas i partidos en atencion a no necesitarse. Muchos milicianos marcharon a pié, i condujeron al hombro sus monturas has-

ta que hallaron amigos que les surtiesen de caballerías, porque el gobernador ántes de su partida para la capital por dictámen del doctor Traslaviña dejó órden para que se les embargasen cuatrocientos caballos que sirviesen de remonta de la caballería veterana, i se prorrateó este número entre todas las compañías que fueron a servir en aquella guerra. Igual golpe sufrieron los arrieros, i dueños de tandas de mulas. Les embargaron doscientas piezas para conducir municiones a las plazas, i fuertes de la frontera. I para que ninguno quedase sin tener algo que lamentar en aquel aniquilado distrito, dispuso tambien que no se pagasen de cinco a seis mil vacas que se tomaron a sus vecinos para dar racion de carne fresca a las tropas milicianas. Dejó el gobernador aquella parte de su gobernacion llena de quejas, i lamentos, i de peor condicion que estuvo cuando era viva la guerra, porque el doctor Traslaviña se interesó en hacer ver que el gobierno togado fué mas sabio, mas guerrero, mas equitativo, mas suave, i mas acertado que el del militar elejido por el virei; corre impune la tramoya chilena, i ella es la que a hombres que tuvieron su oríjen en el polvo de la nada les ha hecho parecer grandes a vista de la sábia Europa que nada se le oculta aun de lo mas distante.

El gobernador, luego que el maestre de campo le avisó quedaba evitado el tumulto premeditado contra los indios (1771), salió con su comitiva el 3 de marzo para la capital sin volver a la ciudad de la Concepcion, i sin poner mano en los asuntos de gobierno de que habia necesidad en aquella provincia casi desolada. Aparentaba estar satisfecho de que dejaba establecida una paz inalterable: pero preguntado en la capital por el estado en que quedaba aquella frontera, no dudó responder que la habia dejado del mismo modo que la halló. Las consecuencias de este método tuvo que sufrirlas todo el territorio de la

provincia de la Concepcion.

Prosiguieron en ella la inquietudes de los indios, i la amenazaban por todas partes. Los españoles no se determinaban a poblar sus estancias, viendo que todo el territorio estaba en descubierto, i a merced de bárbaros, i sin fuerzas que enfrenasen su crueldad; confiado el gobernador sobre la palabra de unos hombres que jamás tuvieron ni conocieron la fidelidad. Para contenerlos meditó el gobernador el arbitrio de que el capitan don Baltazar Gomez celebrase con ellos en su propio pais algunas juntas dirijidas a que cumpliesen relijiosamente los tratados del parlamento; i en 2 de junio i 30 de octubre del mismo año de su celebracion se tuvieron dos en la parcialidad de Quechereguas, i otra en la de Maquegua, el 26 de diciembre, i

sufrió el erario sus gastos sin conseguirse el fin que se pretendió.

Esta idea salió vana, i continuaban las hostilidades, pero se llevó adelante. Mandó el gobernador se les convocase para otro eongreso que debia celebrarse en la capital, a donde serian conducidos los caciques i sus comitivas de cuenta del erario desde el momento de salir de sus casas. Admitieron en 26 de enero de 1772. Se pusieron en viaje cuarenta i dos caciques, tres enviados, catorce capitanejos, i ciento ochenta mocetones conducidos por el sarjento mayor don Domingo Alvarez Ramirez en caballería de los vecinos que residen en el camino que conduce de la frontera a la capital, i las dan involuntariamente, porque jamás se les paga el alquiler, ni la pieza si se pierde. El 11 de febrero siguiente llegaron a la capital, que dista cien leguas de la frontera, i el 13 tuvo el gobernador una confereneia con ellos dirijida a su quietud, i que cesaran las hostilidades con que infestaban el territorio español contra lo estipulado en la paz de Negrete, a cuyas condiciones i capítulos en nada se les habia faltado. Autorizaron esta asamblea el reverendo Obispo, la Real Audiencia, el Ayuntamiento, i la mayor parte de los vecinos visibles. Los caciques oyeron con indiferencia la reconvencion, se produjeron mui condescendientes, i admitieron todas las proposiciones del gobierno sin la menor repugnancia, ni exámen. Con este acto insustancial, que lo hace mas ridículo; la asistencia de los tribunales a vista de unos hombres ebrios, flajiciosos, e indolentes, que con insensata indiferencia hacen ilusorios los mas racionales i serios tratados, se terminó esta negociacion sin la menor consecuencia. Se embriagaron mucho, que es todo su ídolo, i regresaron a su pais mui obsequiados. Causaron al vecindario en su regreso los mismos perjuicios que el viaje. Se quedaron con la última remonta que dió el vasallo para que llegasen a sus parcialidades, i reconvenidos para su devolucion, tuvieron la insolencia de responder "que pagase el rei, pues ellos no habian salido de su pais a asuntos suyos, sino a negocio interesante a los españoles, i mui rogados del gobernador."

Conocieron debilidad aquellos bárbaros, vieron descubierta la frontera. Advirtieron que las plazas i los fuertes no tenian mas fuerzas que para mantenerse de puertas adentro, i emprendieron hostilizar con mas vigor la isla de la Laja. Se hizo jefe de los partidarios el toqui Ayllapagui, i fué el indio mas ladron que se conoció en aquellos tiempos. Enviaba con frecuencia dos o tres partidas por diferentes partes, i apostaba sus centinelas en los cerros mas elevados que tienen sobre el Bio-

bio, para observar los movimientos de los españoles, i avisar de ellos a sus partidas por medio de las señales que les daba, i le salió tan bien esta operacion, que no daba golpe en vago.

El maestre de campo orientó al gobernador en esta conducta de los indios, i resolvió este jefe que los convocase para una junta jeneral. Se nombró presidente de ella, señaló la plaza de los Anjeles para su celebracion, i mandó que en ella les reconviniese i amonestase sobre su conducta, i sobre sus transgresiones de la paz de Negrete, i sobre la falta de fe en lo estipulado en la conferencia de la capital celebrada con la autoridad que hemos referido. El maestre de campo conocia la inutilidad de esta asamblea, pero obedeció sin réplica, i procedió a la convocatoria. Nada dudaron los caciques en la admision del convite. Se pusieron en marcha al tiempo prelijado, i concurrieron al congreso mas de doscientos de cincuenta i cinco parcialidades, con cuarenta i nueve capitanejos, i mil cuatrocientos ochenta i cuatro mocetones. Se dió principio a la junta el 21 de noviembre de 1772 con las ridículas ceremonias, que accediendo a las costumbres de los indios, tiene va establecidas la práctica. Les reconvino el maestre de campo sobre sus hostilidades, i sobre su irrelijiosidad en el cumplimiento de los tratados de paz. Les protestó seriamente, que al indio o partida de ellos, que se encontrase robando en territorio español, se le castigaria con pena capital. Se convinieron fácilmente los caciques. Bebieron mucho vino. Recibieron las dádivas acostumbradas, i regresaron a sus parcialidades, graduando aquella asamblea por lo respectivo a los puntos que en ella se trataron, con la misma indiferencia que a los demas actos de esta naturaleza, i con aquella especie de insensibilidad con que se conducen en todo asunto serio. Están persuadidos que estas asambleas es un agasajo, que se les hace dirijido a que coman, i se embriaguen. ¿Quién no ve que con el dinero gastado en las juntas que hemos referido se les podia escarmentar de modo que miraran con respeto la línea divisoria? Todos lo conocen. pero se lisonjean con la pacificacion, i conversion al cristianismo, que no hai, i se conoce que no puede haberla si no se varía de método, i el infeliz vasallo lo padece en incomodidades personales, en su hacienda, i en su vida. ¡Oh! i de cuántas vidas tiene que dar cuenta a Dios este sistema! i al rei en los inútiles desembolsos de su erario: i todo ello a nada conduce, i quedan en sus antignos errores.

Luego que estuvieron en sus parcialidades los que concurrieron a la junta, i el maestre de campo en la ciudad de la Concepcion, volvieron a repetir las mismas hostilidades, pero ya descaradamente resueltos a quitar la vida a los españoles que saliesen a la defensa de sus ganados, i efectivamente lo ejecutaban. Repitió el maestre de campo sus avisos al gobernador, pero este jefe se desentendió, porque ya se acercaba la llegada a aquel reino del gobernador provisto por el rei.

CAPITULO CXI.

SE REFIEREN LOS HECHOS POLÍTICOS I ECONÓMICOS DE ESTE GOBIERNO, I LA TRASLACION DEL GOBERNADOR A LA CIUDAD DE LIMA.

Las bellísimas circunstancias personales que adornaban al gobernador, hicieron recomendable su persona en los colonos de Chile, i verdaderamente le amaban. Tres oficiales de guardias españolas gobernaron aquel reino, los excelentísimos señores don José de Manzo, conde de Superunda, don Domingo Ortiz de Rosas, conde de Poblaciones, i el señor don Francisco Javier de Morales, de quien hablamos. Estos caballeros, como buenos cortesanos, estuvieron léjos de la fastidiosa elacion, se manifestaban afables en su trato, se pusieron mui distantes de la ferocidad que causan entre los honores, que vienen mui anchos a su oríjen, a su educacion, i a su mérito, i pensaron con utilidad del vasallo, i del Estado, de modo que aquellos colonos son dulcemente aficionados a la oficialidad de este cuerpo, i llevan con gusto su gobierno. No se engañan. Los tres espresados jefes, en las referidas cualidades, hicieron recomendable su memoria, que ha sido trasmitida a la posteridad en una constante afectuosa tradicion. Al caballero Morales le hacia amable su bondad, i esta cualidad, ni pudo estar odiosa, ni fué capaz de faltar a los deberes de la correspondencia. Esta le estimulaba a propender con su autoridad al bien público, sin embargo de que por momentos se esperaba la noticia de haber arribado a Buenos Aires el provisto para aquel gobierno. I deseoso de dejar alguna memoria para recuerdo de su bondad, facilitó, a beneficio de la provincia de Santiago, las abundantes salinas situadas en la parte oriental de los Montes Andinos, en la parcialidad de los indios chiguillanes. Negoció con ellos la estraccion de sal, sin otro costo que ir a tomarla, i conducirla. Se concluyó esta negociacion con el cacique Curihuanque, i otros cuatro que eran dueños del territorio. Trasmontaron los Andes con treinta mocetones por el boquete denominado Planchon (3 de marzo de 1772), que baja al partido de Colchagua treinta i cinco leguas al sur de la capital. Se presentaron en casa del gobernador, i a presencia de la Audiencia, i del Ayuntamiento, pidieron comercio recíproco con la capital, i sus partidos, que les fué concedido, i desde entónces hasta hoi gozan sin intermision, sin dificultades, i libres de los

riesgos de la hostilidad, el beneficio de riquísima sal.

Los aumentos de la capital fueron tambien el objeto de sus desvelos. Mandó continuar la obra del puente del Mapocho. I porque hubo escasez de agua en este rio, i se agotaban los campos por falta de regadío (1772), puso en ejecucion la apertura del Canal de Maipo, que a principios del siglo presente emprendió su antecesor don Gabriel de Cano, i en su segundo cuadrante la adoptó el conde de Superunda con mejores fundamentos, i mas fondos que el primero, i jamás tuvo efecto. Tuvo presentes las dificultades que tocó Superunda, i se propuso salvarlas con el arbitrio de poner la obra a subasta. Se hicieron todas las dilijencias judiciales que deben preceder i acompañar a semejantes negocios, i la subastó en treinta i seis mil pesos don Matías Ugareta, natural de los reinos de España (1772). Tomó Ugareta a buena cuenta veintiseis mil pesos, i se obligó a abrir un canal de veinticinco o cincuenta varas castellanas, i conducir por él. hasta introducirla en el rio Mapocho, una columna de agua de cuatro varas de latitud, i dos de profundidad. Se comenzó el canal, denominándole de San Cárlos. Dió Ugareta mala direccion al canal, o por malicia como quieren unos, i este es el inconveniente que tocó el conde de Superunda, o por ignorancia como creen otros, que yo en ello no tomo partido, i las aguas hicieron retroceso. Pero a presencia de este defecto tuvo Ugareta la impavidez de presentarse al Ayuntamiento, pidiendo que la ciudad recibiese el canal. Aquel cuerpo resistió su admision, porque no cumplió las condiciones del remate, i no se verificó la principal de la conduccion de la columna de agua hasta el Mapocho. Ignoro las providencias del Ayuntamiento sobre este negocio, pero estoi cierto de que Ugareta se quedó con los veintiseis mil pesos, i la ciudad sin el agua, i sin el canal, que va está perdido. (119)

Empleado el gobernador en estas útiles ocupaciones, llegó a Chile el provisto para aquel gobierno, i él se trasladó a la ciudad de Lima a servir sus empleos, donde falleció con todas las

señales de habérsele propinado veneno.

CAPITULO CXII.

PASA DE GOBERNADOR A CHILE EL TENIENTE JENERAL DON AGUSTIN DE JAUREGUI.—PRIMEROS OCURSOS DE SU GOBIERNO.

No pocas veces pensé concluir esta primera parte de mi obra con el gobierno anterior. Resistia empeñarme en la narracion de los ocursos posteriores a él, porque viendo el público horrorosas intrigas, parcialidades, venganzas, injusticias, simulaciones insidiosas, i violencias orijinadas del espíritu de ambicion desordenada que ciega a los hombres, i los precipita a no discurrir en otra cosa que en tramoyas i en engaños, sin consideracion a la estimacion ajena, para elevarse sobre las ruinas de sus semejantes, a caiga el que cayere. ¡Oh, qué política tan malvada, pero practicada con impunidad a presencia de un tiempo verdaderamente ilustrado! Ignominiosas tolerancias, vergonzosas condescendencias, i ocultaciones maliciosas encaminadas a la seduccion i al engaño, i procedidas de la ninguna penetraeion política, han tenido a la frontera de aquel reino en una especie de fanatismo, i en un tan estraordinario trastorno, que se ha hablado contra los mas vivos sentimientos del alma, i se ha obrado contra las naturales luces de la razon. Viendo el público (digámoslo de una vez) unos vasallos estremadamente oprimidos, i unos enemigos consentidos, e insolentados como monstruosos efectos producidos de una ambiciosa política, no recelé, que yo escribo lo que inspira i sujiere la preocupacion, pues da márjen para ello lo horroroso de unos hechos, que solo su imajinacion pone espanto. Pero vo estoi persuadido de que tengo derecho para que se me preste todo ascenso; porque siempre fuí amante de la verdad i unusquisque censetur bonus, dum non probetur malus, dice una regla del derecho; porque no se me debe contemplar tan indolente, que quiera ser tenido por público engañoso en donde hai innumerables testigos de los sucesos que he de referir, porque no se debe presumir sea yo capaz de abandonar mi honor, i la estimacion de mis escritos incurriendo en la nota de calumniante i de falsario que fácilmente pasaria a la posteridad; i finalmente, porque yo haré una relacion tan sencilla de los hechos, que su misma sencillez manifestará su fidelidad, i el ánimo veraz de quien la escribe, siguiendo el sentir de Sidonio Apolinario, que dijo: Ita mens patet in libro sicut vultus in speculo. (120)

En otras ocasiones quise resolverme a suprimir los indicados hechos; pero como la historia es obligada a manifestar las virtudes amables, i los vicios aborrecibles, por que los hombres obramos segun los ejemplos que se nos presentan, i éstos unas veces nos guian, i otras nos escarmientan, i dulcemente nos conducen a imitar lo bueno, i nos apartan de lo indecente, me separé de este pensamiento, i tuve por delincuencia no dar un conocimiento tal de la infidelidad de aquella frontera, que aleccione, e instruya en los peligrosos engaños que allí rolan. Por estos motivos jenerales i por el particular del amor que es debido al soberano, me determiné a no truncar la historia, ni ménos dejarla diminuta. Yo sé que hai personas que no quieren se hable de ellas, sino es para aplaudirlas, i no quedan gustosos sino se destroza a sus enemigos. De mí no lo deben esperar, porque no soi partidario, i referiré los hechos aunque sin aquella valentía i vigor que era menester, con sencillez i con ver-

dad. Vamos al empeño.

Orientada la corte, así del proyecto de civilizar a los indios, i de las malas resultas que tuvo, como del fallecimiento del mariscal de campo don Antonio Guill, i del levantamiento de aquellos naturales, el excelentísimo señor ministro de Indias don Irci Julian de Arriaga, imbuido de las mas prudentes, i acertadas ideas para la conservacion de las Américas en su antigua tranquilidad, dispuso consultar al soberano para el gobierno de Chile un oficial jeneral, que a mas de no caber duda en su relijion, fuese adornado de la práctica de buenas costumbres, de jenio blando, pacífico i pausado, para que con la prudencia i suavidad que regularmente tienen los hombres que gozan este temperamento, remediase las quiebras que habia padecido aquel reino, i que su perspicaz penetracion suponia en estado mui decadente, aunque los informes de los gobernado-res procuraban ocultar la gravedad de la dolencia que padecia. I pareciéndole que este complejo de cualidades concurria en el teniente jeneral don Agustin de Jauregui, lo propuso al monarca, i su real piedad se dignó mandarle despachar título de gobernador i capitan jeneral del espresado reino, i en virtud de él, dado en Aranjuez a 25 de junio de 1772, tomó posesion de su mando el 6 de marzo de 1773 en la ciudad de Santiago, su capital.

Luego que el caballero Jáuregui se recibió del gobierno i presidencia con las acostumbradas ceremonias i públicas celebridades, elijió para asesor al doctor don Francisco Lopez, natural de la ciudad de la Concepcion de Chile. Era de manos limpias, i un regular jurista, excelentes cualidades para este empleo, si no hubieran recaido en un hombre nimiamente devocionario (entregado todo a la frecuencia del santuario, puesto todo su estudio en separarse del ilícito trato con mujeres, como si estos fueran los únicos deberes del cristiano), de jenio pusilánime, poco versado en materias políticas, i de ningun modo apto para dirijir el gobierno de un reino, que abandonado (por inútil) el antiguo método de los demas gobernadores, necesita para su reforma, restauracion i felicidad de nuevas ideas tiradas con juicioso pulso.

Al propio tiempo que adquirió noticias de su dilatada gobernacion, i se orientaba de los principales intereses que necesitaban de su autoridad, se dedicó cuidadoso a procurar los adornos i aumentos de la capital. Dió conducentes providencias para la conclusion del puente del Mapocho, i los tajamares que contienen sus inundaciones para que no bañe la ciudad; i entre éstos i el canal de los molinos del colejio de San Pablo, mandó hacer una vistosa alameda de 'tres calles de frondosos sauces, que en todas las estaciones del año conservan su verdor; pero todo lo destruyó un turbion de aquel rio (13 de mayo de 1779), que abriendo varias brechas en los tajamares, arrolló en sus furiosas corrientes todo aquel nuevo plantío.

El coronel don Baltazar Senmatnat, maestre de campo, i comandante jeneral de la frontera, interino, i gobernador político i militar de la ciudad de la Concepcion, pensó aprovechar la ocasion que presentaba el nuevo gobierno a favor de aquel distrito, que se hallaba cercano a su ruina, i emprendió pasar a la capital (marzo de 1773) sin otro destino que el de informar al gobernador la triste situacion de aquella provincia. Fué bien recibido de aquel jefe, pero nada pudo alcanzar en utilidad del objeto de su jornada, porque se remitió todo a la visita que debia hacer en aquel destino, i tuvo que regresar (abril

de 1773), si no desairado, al ménos poco satisfecho.

Don Ambrosio de O'Higgins, que en su comandancia del cordon del Biobio cortejó mucho al comandante jeneral Senmatnat con repetidos convites, recibiéndole con salvas de su artillería de campaña, que se repetia en los banquetes, siempre que se brindaba por su salud, concluida la guerra se propuso recojer el fruto de sus convites, i cortejó, i puso en manos del caballero Senmatnat sus memoriales para el rei, i este jefe no solo le puso en ellos un famoso informe, sino que los dirijió al gobernador con especial recomendacion, i le facilitó licencia para que pasase a la capital a ajitar en el gobierno su espediente, que con tan buena recomendacion logró todo el apoyo de la capitanía jeneral, i de consiguiente favorable des-

pacho en la corte. Se espidió real órden para que el virei de Lima le premiase en el Perú, i entró don Ambrosio en otra dificultad que vencer. Ocurrió al caballero Senmatnat, i este señor le dió recomendaciones mui espresivas para sus parientes el excelentísimo señor don Manuel de Amat, i don Antonio Amat, su sobrino. Aturdió a todos la inadvertencia en que cayó el caballero Senmatnat, dispensando con tanta franqueza i exceso su proteccion para hacer hombre a un sujeto desconocido, que bien podia ser de las mas relevantes circunstancias, como me persuado que lo será, pero no se tenia de él otra noticia que la de haber pasado de Irlanda a Cádiz, i de esta ciudad a la de Lima, en la clase de mercader, i haber tenido la infelicidad de haberse desgraciado en el comercio, i por lo mismo agregádose a la carrera militar, i mayormente teniendo aquel destino muchos antiguos i buenos oficiales españoles i americanos. No hai duda que el caballero Senmatnat acertó en el objeto de su proteccion, mas no por eso le dió el público por libre de su injusticia i de su imprudencia. De injusticia (decian) porque entónces se hallaba don Ambrosio desnudo de méritos, como que empezaba a servir a presencia de otros verdaderamente acreedores a la gracia por consideracion a sus superiores luces, i a que hicieron su mérito en aquella campaña, i en las de Italia i Portugal. De imprudencia (decian) porque no contaba con que semejantes criaturas las mas veces olvidan el debido reconocimiento a su incauto hacedor, i su ingratitud hace las veces de justo castigo de la imprudencia i de la injusticia. Asi se producia el de sentimiento de los interesados; pero ello es que el tiempo dió a conocer a don Ambrosio, i veremos si vindica al caballero Senmatnat sobre este punto. Escudado de esta recomendacion i surtido de dinero para su viaje a Lima por don Paulino Trabi, italiano de nacion (íntimo amigo de don Ambrosio), que pasó a Chile en la familia del mariscal de campo don Antonio Guill, se presentó en aquella ciudad, i entregadas sus cartas al virei, i su sobrino, se dedicó a cortejar a don José Perfecto de Salas, asesor de aquel vireinato. Todo surtió buen efecto, i el doctor Salas le ofreció acomodarle en un correjimiento del Perú; pero reflexionando don Ambrosio que todos los provechos del correjimiento no eran bastantes a cubrir la quiebra que hizo en el comercio, se propuso la idea de solicitar un empleo que le asegurase la subsistencia, i al propio tiempo le libertase de las incomodidades i rubores, que causan los acreedores, i pretendió se le hiciese comandante de la caballería de la frontera de Chile, con grado i sueldo de teniente coronel. Ni don Ambrosio tuvo reparo de

ponerse a mandar oficiales intelijentes que empezaron a serlo en la guerra de Italia, ni el virei tuvo consideracion al distinguido mérito de estos oficiales, a quienes conocia, i que se vieron en la dura necesidad de retirarse por no pasar el desaire de servir bajo las órdenes de don Ambrosio, i le mandó dar el correspondiente título, que fué confirmado por real despacho de 18 de noviembre de 1773. Mucho puede el dinero, i el favor. Con ocasion de un caso semejante, dijo un escritor de Chile (121): "¿Qué estimacion, ni premio tienen en este reino los soldados antiguos que han derramado su sangre en defensa de esta tierra, i por su valor i esfuerzo merecieron el nombre de varones fuertes, i a poder de brazos i contínuos años se hicieron acreedores a los oficios mas preeminentes que en esta milicia se reparten? Si es pobre i ha servido limpiamente al rei nuestro señor..., poco dura en el oficio porque... no ha te-nido que ofrecer, que el que no lo hace, aunque sea con lo ajeno, desnudo se queda. De aquí nace el estar las repúblicas, reinos i provincias mal servidos, los ejércitos aniquilados i abatidos, sin soldados que sirvan a S. M. con amor, porque no se busca la virtud, ni el mérito, ni el que es a propósito para el oficio, sino es a los que tienen manos liberales i largas, aunque estén tullidos. Con que de ordinario los mas indignos tienen el mejor lugar. De aquí podemos deducir que los trabajosos males, i dolencias que ha padecido este reind, i las que está esperimentando, se han orijinado de las cabezas, que contra el órden natural i divino, han pospuesto la virtud al vicio, el mérito al interes, la sabiduría a la ignorancia, i a los capitanes pobres i soldados los taberneros i mercaderes que supieron adquirir i buscar dinero. Este es el lugar que tienen hoi los que se desvelan en el servicio de S. M. i en la defensa de este reino de Chile, donde he visto mucho mas de lo que en este libro va delineado, porque en algunas cosas he cortado el hilo a la pluma." Hasta aquí el autor citado. Mui antiguo i arraigado es en Chile este mal, i necesita de buena segur para cortarle (122). Vamos a la historia.

Las inquietudes de los indios estaban en su mayor vigor i lo mismo sus hostilidades. Para contenerlas meditó el gobernador renovar el arbitrio que adoptó su antecesor don Francisco de Meneses (123) de tomarles algunas personas en rehenes con el pretesto de que cada butanmapu pusiese en la capital un cacique o indio principal en calidad de embajador que representase su nacion. Dió el gobernador la comision de este (a su parecer) importante asunto unida a la de revistar las armerías i tropa veterana de la frontera a don Ambrosio, manifestando poca satisfaccion de la conducta del maestre de campo, que ciertos capitanes de su batallon resentidos con el caballero Senmatnat desde Montevideo tuvieron arte para ponerla en duda, i colocado al lado del gobernador se hicieron lugar para intrigar contra su jefe. Visitó don Ambrosio todas las plazas de la frontera pasando la revista que se le comisionó en mera relacion, i puesto en la del Nacimiento facilitó el encargo de embajador para la siguiente casualidad. Se hallaba el toqui Ayllapagui sobre el Biobio (marzo de 1773) con un escuadron de cuatrocientos hombres para pasarlo por Negrete i hostilizar la isla de la Laja. Yo era comandante de la plaza de los Anjeles, a quien corresponde este distrito, i orientado de la resolucion de Ayllapagui por el capitan don Baltazar Gomez, que mandaba la del Nacimiento, en circunstancias de no tener tropa alguna para oponerme a sus designios i defender aquel dilatado territorio, ocurrí a un ardid. Envié al teniente don Luis Estequel a las lomas del rio Duqueco, que hacen frente al cerro de Negrete, con cuarenta hombres i orden de colocar centinelas en cuatro alturas de modo que fuesen descubiertas de los indios; sin que pudiesen ver la poca tropa que llevaba; que entrada la noche tocasen retreta los tambores i disparasen un tiro de cañon para que se oyese en las parcialidades de indios inmediatas al Biobio, i que repitiese esta operacion en tres parajes i dejando en ellas muchas fogatas se retirase a la plaza. Causó buenos efectos esta maniobra continuada hasta que don Ambrosio me avisó sus resultas. Se persuadió Ayllapagui que yo me acercaba al Biobio con tres escuadrones para sorprender sus parcialidades i salió a la plaza del Nacimiento a pedir que don Ambrosio me mandase suspender la hostilidad que se imajinó, i yo ni podia hacerla ni tenia órden para ello, ántes sí me hallaba con la de no permitir que nuestras partidas mojasen las uñas de los caballos en las aguas del Biobio. Con este sencillo ardid evité la desolacion de la isla de la Laja, i facilité el inútil establecimiento de embajadores. De contado se convino Ayllapagui con los demas caciques a verificar su eleccion i fueron nombrados los caciques Huenumanque, Marilebi, Curilemu, Lipinameu i Pichuumanque que conducidos de cuenta del real erario entraron en la capital el 4 del siguiente abril, i en 25 del mismo tuvo con ellos el gobernador un parlamento autorizado por los tribunales con asistencia de los principales. vecinos de aquella cindad. En él se acordó la perpetuidad de este pensamiento, de que se dió parte al rei, i su majestad persuadido de aptitud para mantener en paz aquellas naciones bárbaras se dignó aprobarlo por su real órden de 7 de diciembre de 1774. La esperiencia manifestó la insuficiencia de este arbitrio, i para conocer con evidencia su utilidad nada mas era menester que estar orientado del carácter i jenio de aquellos indios. Ellos no pueden representar su nacion porque ésta no tiene especie alguna de gobierno ni son susceptibles del honroso carácter de embajadores, pues tan indiferente les es la honra como la afrenta. De la casa del gobernador salieron a visitar a los principales caballeros de aquella ciudad, sin otro objeto que pedirles un par de reales para béber. Se alaba la buena intencion, pero ello es que de ninguna otra cosa sirvió este decantado arbitrio que de gravar al erario en los gastos no pequeños que causaron en su subsistencia. Era necesario que de cuenta del rei se vistiesen a la española ellos, sus mujeres i comitiva, que comiesen, se embriagasen i se divirtiesen del mismo fondo, i que un oficial militar se emplease en su cuidado. Conocida la inutilidad del referido medio lo sepultó con honor el mismo don Ambrosio en el parlamento de Lonquilmo celebrado en los primeros dias del mes de enero de 1784.

CAPITULO CXIII.

VISITA EL GOBERNADOR LA FRONTERA.—CORTA LA GUERRA IN-TESTINA QUE TENIAN LOS INDIOS I CELEBRA PARLAMENTO CÓN ELLOS.—COMPETENCIA CON EL REVERENDO OBISPO DE LA CON-CEPCION.

Penetró el coronel don Baltazar, que el gobernador no conocia, que aquellos bárbaros son por naturaleza crueles i ladrones i que no habiendo fuerzas para su contencion han de satisfacer sus inclinacioues, i viendo que no daba providencia alguna para contener sus hostilidades ni permitia tomarla i que las ponía en duda o las suponia efecto de mala conducta suya, i de los comandantes de las plazas i fuertes de la frontera o que maliciosamente se las abultaba, meditó estrecharlo a presentarse en aquel destino para que por sí mismo tocase esperimentalmente la insolente audacia de los indios.

Pero el gobernador que miraba estas cosas a sangre fria como realmente persuadido de que unos miserables indios desnudos no eran capaces de hostilizar al territorio español con la rapidez que esponia el coronel don Baltazar, le contestó con la ejecucion de otro arbitrio a su modo de pensar mui eficaz para que los indios desistiesen de su empeño. Dispuso que el doctor don Agustin Escandon, su capellan, tirase a nombre de

los embajadores una carta dirijida a los caciques de las parcialidades independientes, manifestándoles la disonancia de sus operaciones con la lei del Evanjelio i con la humanidad, i haciéndoles ver lo desagradable que era al gobernador la conducta que observaban. El comisario de naciones, el intérprete i algunos capitanes de amigos condujeron la carta por las espresadas parcialidades para hacerla entender a los caciques. De éstos unos se desentendieron de esta bufonada atribuyendo las hostilidades a los mocetones sin noticia suya. Otros se produjeron admirándose con ironía de que en tan pocos meses hubiesen aprendido a escribir los embajadores. Finalmente, otros dijeron muchos despropósitos; i estos rasgos de la débil política que iluminaba al gobernador confrontados con su irresolucion dió márjen para que el público no concibiese ventajosas ideas de su gobierno proporcionadas a su bondad.

El coronel don Baltazar, atadas las manos de su autoridad, no cesaba de pasar orijinales los partes de los comandantes de las plazas de la frontera sobre las hostilidades que sufrian sus territorios, de modo que ya no pudo el gobernador demorar mas su presencia en aquella frontera, i en noviembre de 1774 se dirijió a la ciudad de la Concepcion. Entabló con los indios un gobierno condescendiente, no solo inútil para contenerlos en sus deberes, sino mui apto para insolentarlos mas de lo que estaban. Dispuso llamarlos a la celebracion del acostumbrado parlamento, pero esta idea tenia que vencer el inconveniente de hallarse los indios embarazados con una guerra civil suscitada por Relbuantu, moceton de Llanquinahuel, cacique de la

parcialidad de Llamanuco.

Dió Relbuantu un freno a un moceton de Malliqueupu, cacique de la de Tomen, para que le llevase los dos mejores caballos que pudiese quitar en su parcialidad. El ladron luego que recibió, marchó a donde le convino i dejó burlada la codicia de Relbuantu. Este, usando de sus bárbaras costumbres, quitó unos ponchos i otras prendas a otros indios de la parcialidad de donde era el ladron a quien dió el freno, i no bien satisfecha su codicia, aprovechó la ocasion que otros de la misma parcialidad le presentaron pasando por su casa, a quienes quitó un caballo en cobro de su freno. Jamas se habrá visto freno de tanto valor, pues ya Relbuantu tiene fundado en él su mayorazgo.

El dueño de este caballo que era de jenio intrépido i entroncado con los mas belicosos indios de su parcialidad, supo picar la codicia de Malliqueupu i de los demas caciques i puso en movimiento los ánimos de los mocetones inclinados a la rapiña. Sin requerimiento ni mas dilijencias que tomar las armas se dirijieron al territorio de Relbuantu. Saquearon su casa, quitaron la vida a uno de sus compañeros, le cautivaron dos hijas, tomaron cincuenta vacas de su cacique Llanquináhuel, i dos rediles de ovejas i él se libertó porque pudo meterse en un bos-

que.

Retirados los tomenes, orientó Relbuantu de su desgracia a Llanquinahuel. Usó éste de sus ritos i se quejó del hecho a Curigüillin, cacique de la parcialidad de Tubtub, para que pasase sus oficios a los caciques de Tomen. Cumplió Curigüillin con los deberes de la mediación pidiéndoles los motivos que tuvieron para quitar los ganados de Llanquinahuel, ofreciendo que éste pagaria si acaso alguna deuda fué la causa de aquella sorpresa. Escuchado el mensaje de Curigüillin, contestaron "que los motivos tuvieron en los malos procedimientos de Relbuantu, a quien toleraron de rapiñas: i por lo que respecta a la satisfaccion que se prometia era escusado a ofrecerla cuando ya ellos habian tomado la que correspondia; i que si le parecia excedente a lo que Relbuantu habia quitado, persuadiese a Llanquinahuel haber sido demasiado corta, pues muchos mocetones no quedaron contentos." Con esta seca respuesta se enardeció Llanquinahuel i no hubo menester mucho porque sintió demasiado la presa que le hicieron en sus ganados, i Relbuantu no los tenia para resarcirse de ella. Hizo vivas dilijencias a fin de poner en arma las parcialidades de su butanmapu, que fácilmente adhirieron a su solicitud para tomar plena satisfaccion contra sus enemigos.

Tuvieron éstos noticias del armamento de Llanquinahuel i sin perder tiempo convocaron sus parcialidades i se aprontaron para oponerse a sus designios. Por medio de Chigüai, suegro del toqui Ayllapagui fué descubierto el plan de operaciones de aquel cacique que se dirijió a su malvado yerno i adquirió puntual noticia del número de jente que tenia Llanquinahuel i del dia de la sorpresa que este cacique intentaba darles i to-

maron las providencias conducentes a su defensa.

Ignorante Llanquinahuel de la perfidia de Ayllapagui eayó sobre la parcialidad de Tomen al amanecer el 22 de setiembre de 1774. Estos se emboscaron i presentaron a la vista sus ganados para que los mocetones se entretuviesen en el pillaje i tambien los caciques i capitanes que para robar no se desdeñan de ser mocetones. En efecto, luego que vieron la presa se tiraron a ella como lobos, i desordenados se dieron prisa a robar.

Cuando los tomenes concibieron que ya sus enemigos tenian fatigados los caballos, salieron del bosque. Su infantería les descargó una lluvia de peladillas para acabarles de desordenar i la caballería dió sobre ellos. Les quitaron la presa que tenian hecha i les mataron mas de doscientos hombres, entre ellos los capitanes Callbugueru, Tecaulemu, Llanquei i Quiniu, sin pérdida que la de treinta personas.

El pehuenche Luinchapan llegó con cien mocetones un dia despues de la funcion, i porque fué llamado de Llanquinahuel i no se halló en la batalla, le quitó veinte vacas que le quedaban para dejarle memoria de que habia ido a ausiliarle con su jente i de regreso saqueó las casas de los mocetones que vivian

en las inmediaciones del camino.

Malliquempu, los caciques i capitanes de las parcialidades vencedoras se dieron por agraviados de Llanquinahuel i de sus aliados i dos dias despues le volvieron la visita en circunstancias de no esperar el golpe. Les tomaron dispersos i por eso hicieron mucho estrago en las primeras parcialidades de aquel butanmapu. Degollaron mas de cien personas i regresaron con la presa de seiscientas ochenta i tres reses de ganado vacuno i caballar i mas de siete mil del de lana. Pasados otros quince dias, repitió el mismo cacique con sus aliados otra espedicion contra Llanquinahuel. Se internó hasta la parcialidad de éste i le mató cuatrocientos hombres, le tomó mil cuatrocientas ochenta i ocho reses de ganados mayores, cerca de cinco mil del menor i le cautivó cincuenta personas de menor edad de ámbos sexos.

Llanquinahuel, vencido ya en tres' sorpresas, ocurrió a los pehuenches que habitan en los Andes a la parte septentrional del Biobio, i se dirijió al toqui Lebian. Don Antonio Concha, capitan de amigos de esta nacion, me orientó de este negocio hallándome de comandante de la plaza de los Anjeles, i pasé la noticia al coronel don Baltazar. Este jefe quiso reprochar la ocasion para ver destruida la parcialidad de Malleco, residencia del toqui Ayllapagui i de los demas partidarios que infestaban el territorio español, sin tomar partido en sus desavenencias i sin que el gobernador, que aun se hallaba en la capital, lo entendiese. Me comunicó su idea i me recomendó a Neculbud, cacique principal del estado araucano, que en mi presencia habia de solicitar la union de las armas andinas con las araucanas contra Llanquinahuel i los de su confederacion que solicitaba su alianza i no se le habia dado respuesta categórica, sino remotas esperanzas.

Avisado Lebian de la llegada de Neculbud a la plaza de mi mando, pasó a ella i en mi casa hicieron memoria de la mútua alianza que las dos naciones tenian celebradas, i Neculbud hizo presente haber llegado de realizarla. Se tuvo sobre este negocio una larga conferencia i Lebian se convino a dar un golpe de mano al toqui Ayllapagui, pérfido aliado de Llanquinahuel, dándole yo paso franco por el Biobio. Esta condicion tenia inconvenientes i para salvarlos acordamos, que sin pedir permiso a la comandancia jeneral de la frontera pasase i repasase el

Biobio, siendo de mi cargo no hacer novedad por ello.

Neculbud regresó a la ciudad de la Concepcion i de allí a su pais. Lebian convocó a los caciques, capitanes i ancianos de su nacion para tratar este negocio en junta de guerra. Todos convinieron en tomar las armas para entrar en parte de presa, pero unos votaron por la alianza con Neculbud, i la mayor parte fué de sentir se ausiliase a Llanquinahuel para tomar venganza de la muerte que dieron los de Tomen al capitan Quiniu de su nacion, sin que por este lado se dejase de entrar en parte de presa que era su principal objeto. Despues que toda la asamblea espuso su dictámen i ántes que se decidiera el punto, habló el anciano Pichuneura. "Valerosos capitanes (dijo), yo jamas podré esplicaros bien la satisfaccion que me ha recrecido el motivo de esta junta. Ella me orienta del elevado concepto en que os tienen nuestros vecinos i me hace conocer con suma complacencia mia que todos a porfía pretenden teneros de su parte. Los españoles solicitaron siempre nuestra amistad porque siempre temieron el poder de nuestras armas. Ahora quieren teneros de su parte los valerosos araucanos, cuya fama se ha difundido por todas cuantas partes rejistra el sol. Los llanistas tres veces vencidos por Malliqueupu libran en vuestro valor la recuperacion de su Estado que ya lo miran moribundo i casi desolado. Esta satisfaccion sube tanto de punto la opinion de vuestro valor que os hace superiores a todos los esforzados capitanes de las naciones que suspiran por nuestra alianza. Este conocimiento no se puede esconder a vuestra penetracion i cuanto debe empeñaros en mantener esta reputacion, tanto mas debe alejaros del pensamiento de aventurarla cuando no lo exijen nuestros propios intereses. Yo veo que os habeis dejado seducir de una lisonjera satisfaccion i sin consultar a los inevitables peligros de vuestra inconsideracion, votasteis una guerra que nada os interesa i que indispensablemente debe traer la ruina de nuestro poder. El maestre de campo i el comandante de la plaza de los Anjeles se interesan en que tomeis partido, i esto mismo debió poneros en justo recelo de la utilidad de este negocio. Yo os lo haré ver. Declaraos por cualesquiera de los dos partidos. No quiero que seais vencidos ni debo persuadirme esta desgracia de vuestro valor

tantas veces acreditado; quiero suponeros vencedores. Los laureles de la victoria no se consiguen sin regarlos con alguna sangre que debilitaria las fuerzas que hoi nos hacen respetables. Tambien quiero concederos que alcanceis la destruccion de los enemigos. En la ruina que les inferís debeis conocer que haceis contra vuestros mismos intereses. En este caso no solo desembarazais a los españoles de los enemigos que ocupan una gran parte de sus cuidados, sino que los poneis en estado de no necesitaros, i aun en proporcion de obrar contra nosotros. Permitidme que os haga ver hasta donde puede conducirnos vuestra inconsideracion. Pongámosnos en la desgracia de ser vencidos. Ello es posible, porque es condicion de la guerra que en las batallas tenga mucha parte la inconstante caprichosa fortuna que suele distribuir las victorias a su antojo. En este caso sufrireis una completa derrota por las dificultades de una buena retirada con el Biobio de por medio, i seremos el ludibrio de los españoles, que viéndonos indefensos nos sujetarán a las leyes que quieran imponernos. Ya os puse a la vista i bien de bulto los inconvenientes de la guerra, en que sin necesidad quereis empeñaros. Cumplí con mis deberes, i es cuanto puede hacer un anciano cargado de esperiencias. Ahora toca a vosotros, hasta aquí invencibles capitanes, conferir sobre mis reflexiones i decidir con mejor acuerdo en asunto de tanta gravedad." Celebraron esta junta con asistencia del espresado capitan de amigos, i de comun acuerdo resolvieron conforme al dictámen de Pichuneura i quedaron frustradas todas las ideas levantadas sobre la débil palabra de unos hombres que jamas supieron cumplirla.

En esta situacion se hallaban aquellos indios a la llegada del gobernador a la frontera, i este jefe por efecto de preocupacion i de falsa piedad con inferior política a la de Pichuncura, se interesó en la pacificacion de los butanmapus belijerantes. Envió al comisario de naciones i seis caciques (noviembre de 1774) de las reducciones de Santa Fe, Santa Juana i San Cristóbal al pais de guerra para que acordasen sus desavenencias i les convocasen para el parlamento que debia celebrarse en el campo de Tapihue por fines de diciembre siguiente. Dió la misma comision al capitan don Baltazar Gomez, comandante de la plaza del Nacimiento, i sin dificultad entraron en con-

ciertos de paz que se concluyó en la plaza de Angol.

Transado este negocio i cortada la guerra intestina de los indios i convocados a la celebracion del acostumbrado parlamento, se convinieron los butanmapus i se presentaron en las llanuras del rio Tapihue doscientos sesenta i un caciques, treinta i nueve capitanes con mil setecientos treinta i seis mocetones. Se tuvo el congreso en los dias de Navidad (año 1774) con asistencia del reverendo obispo de la Concepcion, del cuerpo de conversores con su superior i del maestre de campo i comandante jeneral de la frontera, con casi todos los oficiales, Yo, como uno de éstos, me hallé presente, i advertí la indiferencia con que los caciques oyeron los artículos relativos a su quietud i a las amenazas del gobernador con que se imajinaba compelerlos a ella. I cuando se trató de las hostilidades que cruel i bárbaramente hacian con irrelijiosa fraccion de los tratados del parlamento último de Negrete i de las juntas jenerales que le siguieron, se separó del congreso el toqui Ayllapagui i aparentó que dormitaba el cacique Cheuquelemu, jefes los

dos de los partidarios i ladrones.

Aun hubo mas que notar. Pocos momentos despues de la apertura del congreso insistieron los caciques destinados a hablar i contestar, en que se les diese vino, i estrecharon al gobernador de modo que les mandó dar un pellejo para refrescar i sus contestaciones iban mezcladas con los brindis. Conoció el reverendo obispo que este acto era de la misma naturaleza de los demas que se habian celebrado con aquellos bárbaros, i se retiró a la plaza de Yumbel, desde donde se escusó de concurrir en los días siguientes con sentimiento de muchos hombres prudentes i de relijiosa conducta, que hubieran querido se hallase presente a la ratificación de los puntos acordados en el congreso para que fuese testigo de un horroroso desórden. Se mandaron a los caciques los juramentos, i al instante se ovó una tumultuosa algazara de los infieles i de los apóstatas, que levantando las manos, unos empuñadas i otros haciendo la señal de la cruz, en que no creen, ni adoran, gritaban todos: "Así se jura." Es mui doloroso ver que los gobernadores de un monarca católico, relijioso, piadoso, celoso defensor i protector de la relijion, quieran autorizar i hacer valer un acto inútil, i que bien mirado es perjudicial al público, i gravoso al erario sin que conduzca en cosa alguna, ni a la quietud, ni a la conversion de aquellos naturales, con lo mas sagrado que tiene nuestra relijion. Sabemos que jamás cumplieron lo que juraron, i que muchos de ellos concurrieron ébrios al congreso, i sin el menor remordimiento de sus conciencias mandan, i toda aquella multitud infiel i ateista, que tome por testigo de la falsedad al verdadero Dios, que ni confiesan, ni adoran.

A los artículos de los anteriores parlamentos se añadieron los de la continuación de embajadores i de la restauración del colejio para la instrucción de los hijos de caciques i capitanes. Concluido el parlamento, mandó el gobernador se les distribuyesen las dádivas que se acostumbran, i que se les diese mucho vino, que es el principal alimento que los conduce a la asamblea, i dispuso regresasen a su pais escoltados de partidas de tropas veteranas, porque corrian riesgo sus vidas al transitar por la isla de la Laja donde habian privado de ella a muchos españoles, cuyos parientes todavía llevaban luto. A mí me tocó escoltar a los mas perversos. Curiñamen, Taypilabquen, Ayllapagui i Cheuquelemu con otros de este porte, i los puse con

felicidad en la parte meridional de la divisoria.

Despedidos los indios, comenzó el gobernador la visita de las plazas i fuertes de la frontera, i concluida regresó a la ciudad de la Concepcion, i mandó que el contador mayor interino, don Gregorio Gonzalez Blanco, visitase las arcas reales i pusiese buen orden en su manejo, pero ellas prosiguieron mal servidas hasta que fallecieron sus dos ministros, i en su lugar entraron interinamente don Juan Valverde i don Juan José de la Jara, que trabajaron para arreglar esa madeja sin cuerda. Las materias de justicia no tuvieron el mejor despacho. El asesor del gobernador descuidaba demasiado en la espedicion de los negocios con perjuicio del público i principalmente de los pobres, que de los partidos de aquella provincia concurrieron a demandas judiciales. Consumian los dineros que tenian dando vueltas por la asesoría, buscando la providencia que solicitaban i exijian sus negocios, i la mayor parte de ellos regresó sin alcanzarla. A su regreso para la capital dejó el gobierno al doctor don Francisco Arechavala, vicario jeneral de aquel obispado, innumerables memoriales para su despacho. Muchos rolaban sobre asuntos criminales, i no pocos en real hacienda en cuyos ramos no podia intervenir el conocimiento de este jurista presbítero, i finalmente éstos i los restantes vinieron a quedar sin espediente.

Ni lo tenian pronto otros ocursos que los de los indios independientes, i era lo que interesaba a las ideas del gobierno. Estos aunque bárbaros alcanzaron a penetrarlo, i entablaron un fondo de intereses en la condescendencia que gozaban i conocieron. Los facinerosos de todas castas que se hallaban encarcelados se valian de los caciques para que negociasen su libertad, estipulando pagar la mediación en caballos, yeguas, u otros jéneros de su estimación; i no bien había puesto el cacique la súplica, cuando ya estaba bien despachada, aunque el reo fuese de pena capital; i si por algun accidente esperimentaba renuencia, con manifestarse disgustado salia luego con su empeño. Oh i qué trastorno sufrió la república en aquella provincia! Salian los malhechores de las cárceles a robar para satisfacer a los capitanes su mediacion; nadie tenia segura su hacienda.

I si los indios hubieran insistido en solo este punto, aquel distrito lo hubiera aceptado por partido ventajoso, pero trascendiendo el mal a lo militar, pasó a tocar tambien en la Iglesia. Andaban los indios por las ciudades, villas i estancias observando con disimulo en qué casas había personas de su nacion de las de menor edad para pedir en el gobierno su entrega. Al instante se libraba órden ejecutiva contra el dueño de la casa que indicaba el indio, para que enviase la criada o criado que se demandaba, i de la misma mano del gobernador pasaba a la del bárbaro, sin oir esposiciones i sin exámen de la justicia con que pedia el indio. Ignoro que lei halló aquel asesor letrado para que pro bono pacis, como decia, se pudiesen arrancar estas nuevas plantas del cristianismo de las mismas entrañas de la Iglesia. Son estas criadas i criados aquellas personas que estos bárbaros se cautivan mútuamente en sus correrías i los españoles las rescatan, con el fin principal de su educacion en el catolicismo, i secundariamente para servirse de ellas, hasta que puestas en edad competente usan de su natural libertad. Tomó tanto cuerpo este exceso, que el doctor don Juan de San Cristóbal, canónigo penitenciario de la Catedral de la Concepcion, como promotor fiscal que es, se vió precisado i estrechado de su obligacion a interponer súplica al reverendo obispo para que con la autoridad de su dignidad contuviese la del gobernador en este punto. El Iltmo. prelado acompañó la representacion del fiscal, con un oficio que dirijió al gobernador, pero este jefe lleno de indignacion i de ira, contra su natural bondad i mansedumbre, persuadido por dictámen de su asesor de la rectitud de su condescendencia i de que el fiscal pedia indebidamente, prorrumpió en amenazas contra este presbítero i no desistió de la entrega al barbarismo de innumerables cristianos nuevos, que diariamente demandaban los infieles.

Prosiguió adelante este mal, i se propagó por toda aquella provincia. A ejemplo del gobernador hacian las mismas entregas el maestre de campo i comandante jeneral de la frontera, los comandantes de las plazas i fuertes de ella, i los correjidores de los partidos, sin que los párrocos tuviesen arbitrio para impedirlo, i solo tenian la satisfaccion de enjugar sus lágrimas espirituales quejándose a su reverendo obispo. El celoso prelado lo puso en noticia del soberano con remesa de la representacion del fiscal, i el piadoso monarca, que nada mas quiere

de aquellos indios, ni desea otra cosa que su conversion a la relijion católica, mandó que el gobernador informase con autos siendo ántes oido el reverendo obispo de la iglesia de la Concepcion. Pidió el gobernador el informe de este prelado, pero no quiso darlo sin la circunstancia de pasarle los autos que le sijilaba el gobierno. Por este medio los consiguió, i entónces dió vista al fiscal, quien estendió la que doi a la letra al fin de este libro, en que se da noticia de todo este negocio. (124)

Puestos los autos en estado de que saliese el hecho del gobernador mas claro que la luz del mediodia, se dirijieron a la corte, i viendo la justicia del reverendo obispo, espidió el rei una real cédula alabando el laudable celo de aquel prelado, i reprendiendo la conducta del gobernador, i por separado se dirijió al reverendo obispo un traslado de ella, que de otro modo no hubiera llegado a su noticia la piadosa real resolucion, porque semejantes reales despachos ya cuidan los gobernadores de sepultarlos. ¿Pero este rayo fulminado del ardiente píadoso pecho de un monarca tan cristiano, fué acaso para contener este exceso? Nada ménos. Se ha continuado sin el menor escrúpulo hasta llegar el caso de pedir un huilliche infiel que se le diese una india adulta ya cristiana i ladina en nuestro idioma llamada María de la Merced, que sin dilacion, ni la mayor excitacion sobre su licitud se la mandó entregar don Ambrosio siendo maestre de campo i comandante jeneral de aquella provincia (1784), i allí mismo comenzó el infiel a usar de ella tomándola por mujer segun el órden de sus ritos supersticiosos. Son innumerables las entregas que este jefe mandó hacer despues de la real orden sobre este negocio.

De resultas de la real citada reprension, espidió estrechísimas órdenes prohibiendo los rescates de estas miserables personas para obviar competencias; de modo que a todo costo se ha condescendido con los indios de aquel reino con perjuicio de la relijion, del real erario, del público i del particular sin que en cosa alguna contribuya a su pacificacion, ántes les da moti-

vo para perturbar la paz.

Por este abuso, la conducta de los oficiales que mandaban las plazas i fuertes de la frontera estuvo pendiente de los hombres mas facinerosos de aquella provincia. En desempeño de su obligacion i de los deberes de su conciencia, impedian aquellos comandantes las ventas de caballos i yeguas robados, que con demasiada frecuencia se hacian a los infieles, i celaban la introduccion de armas a sus parcialidades, prohibida por los gobiernos secular i eclesiástico, i los mismos delincuentes persuadian a los indios, que del celo del oficial se les seguia el

perjuicio de no surtirse de aquellas con poco costo, i los inducian a producir quejas contra él en el gobierno. Si algun espanol chileno, o europeo, o algun hombre de casta se contemplaba agraviado de alguno de aquellos comandantes porque hizo justicia contra ellos, o por otros resentimientos, sobornaba a uno o a dos caciques para que pidiesen contra él; i aunque esponian la queja en términos jenerales, i sin individualizar hecho alguno en que hubiese delinquido, con tal de que los caciques se pusiesen de rodillas, protestando no levantarse de allí hasta no ser bien despachados, se libró, no pocas veces, órden de separacion del mando de plaza contra el oficial, que nada mas hizo sino es cumplir con el rei, con su conciencia, i con sus deberes, i era perjudicado en su honor, i en sus intereses, sin que le quedase otro remedio que el sufrimiento. Representaban su inocencia en el gobierno, i pedian las casuales de su intempestiva separacion, i aunque instruian su representacion con fundadas i sólidas razones acompañadas de documentos, i se conocia su fuerza eran desatendidas, i no se daba espediente porque estaba de por medio el pro bono pacis con que pre-

tendian cohonestar aquellos procedimientos.

Creció tanto aquel mal, que algunos oficiales de ánimo débil, i que no tenian bien puesto el honor, se abandonaban a valerse de los caciques, o para que se les diese el mando de alguna plaza, o si le tenian para que se les continuase en él, o se les trasladase a otra de mas utilidad. Trascendió esta debilidad a mas elevacion pero con disimulo. Eran vecinos de aquella frontera el capitan de infantería don Baltazar Gomez, i el comisario de naciones don Miguel Gomez, hermanos. Tenian éstos mucho partido con los indios, i eran enemigos irreconciliables de don Salvador Cabrito, maestre de campo, i comandante jeneral de aquella provincia, que por disposicion absoluta del excelentísimo señor don Manuel de Amat, virei de Lima, estaba suspenso del empleo, i arrestado en la villa de San Martin de la Concha, i los jefes que estaban entrando en el interinato de su empleo hacian estrecha amistad con estos hombres, principalmente con don Miguel, i se notaba que en satisfaccion de su criminal negra pasion, o en obsequio del que mandaba la frontera, hacian que los caciques en los parlamentos, en las juntas, o en cualquiera otra concurrencia, pidiesen que jamás volviese a mandar el caballero Cabrito, porque su nacion se volveria a revelar. El capitan don Baltazar perdió el concepto del gobernador, i don Miguel se retiró por enfermedad, i entró en la comisaría de naciones don Juan Rey, mui protejido de don Ambrosio, que en estas circunstancias ya obtenia el gobierno interino de la frontera, i a persuasion del nuevo comisario observaban los indios la misma cancion. Una continua contradiccion tiene fuerza superior para poner en duda la mas
acertada conducta; i la que estos desapiadados hombres hicieron a don Salvador bien pudo no causarle perjuicio, pero ello
es que declarada su inocencia en consejo de guerra que sufrió,
i confirmada por el rei la sentencia, se le repuso en su empleo,
i se le pagaron los sueldos atrasados, pero no ha vuelto al mando de la frontera, i se le tiene en la ciudad de Lima hasta hoi,
sin que le hayan resarcido los daños, i quiebras de su estimacion e
intereses que le causó la violenta e injusta resolucion del virei,
ántes sí le miramos castigado en la espatriacion que sufre. Parecerá haberme excedido en la narracion de este punto, pero nada
está de mas cuando se trata de hacer conocer las tramoyas para
que se remedien ántes que causen daños de difícil reparacion.

Al mismo tiempo que el gobernador se hallaba embarazado con la competencia referida, los mismos indios decidieron a favor del reverendo obispo. Hicieron conocer que los medios de condescendencia, i nimia suavidad, no solo eran insuficientes para contenerlos en sus deberes, sino que tambien manifestaron su ineptitud i débil proposicion, atendidos, i observados el jenio, i carácter de aquella soberbia i bárbara nacion. I para decirlo de una vez, no solo sentenciaron por el reverendo obispo (ya lo dice con modestia su fiscal, cuya vista es digna de que se lea con atencion, que ella da bastante luz de las ideas del gobierno de aquel reino), sino que pasaron a echar el fallo contra los parlamentos, i confirmaron su inutilidad. Poco mas de un mes habia corrido el tiempo despues de la celebracion de este congreso, cuando salió de la parcialidad de Malleco una partida enviada por el toqui Ayllapagui (fué uno de los caciques que asistieron al parlamento) con destino de pasar el Biobio en Negrete para volver a comenzar las hostilidades en la isla de la Laja. Puesta en ella, i entrada la noche, quitó la vida, a distancia de tres leguas de la plaza de los Anjeles, a dos ancianos, marido i mujer, i a un niño (2 de febrero de 1775). Se libertó en un bosque una mujer jóven con un niño de pecho, porque tuvo la precaucion de cebar su codicia para que descuidase de ella dejándole el caballo en que viajaba acompañada de aquel desgraciado matrimonio. Hecha esta atrocidad, bajó a la reduccion de Santa Fe, que dista seis leguas de la misma plaza, i mató a un hijo del cacique don Ignacio Lebihueque, a tiro de pistola de la parroquia. Recojió todos los ganados que pasturaban en aquella comarca, i repasó el Biobio por el mismo paraje de Negrete.

Los comandantes de las plazas de la frontera ya no pasaban partes de las hostilidades, temerosos de la indignacion del gobierno, que queria se sonase que los indios estaban quietos, i subordinados; pero este hecho fué demasiado cruel para que se pudiese ocultar, i estrechado de su publicidad dió noticia de él don Andres Pedrobueno, natural de Madrid, que a la sazon era comandante de dicha plaza, pero el gobernador no pudo persuadirse fuesen indios los agresores, porque acababan de prometer con juramento su quietud, su pacificacion, i el cese de hostilidades. Se le insinuó a Pedrobueno el pensamiento del gobernador, i al propio tiempo se le pasó órden para que hiciese una exacta pesquisa. Empeñado este oficial, por un efecto de adulación, en sacar airoso al gobernador en su modo de pensar contra el sentir del maestre de campo, que conociendo el carácter de los indios opinaba por la contraria, procedió a la prision de algunos españoles parientes de los asesinados, suponiéndoles sospechosos de este delito, i recibió muchas declaraciones, que léjos de condenar a los finjidos reos, declaraban su inocencia; i con todo se trasladaron al proceso de un modo indiferente, que si no les condenaba, tampoco les absolviese. Pero Dios, que no permite por mucho tiempo la opresion del inocente, permitió, no solo que incesantemente repitiesen las hostilidades, sino que tambien dispuso que un moceton de la misma parcialidad de Malleco saliese a la plaza del Nacimiento en el caballo i montura de la mujer que se libertó en el bosque, i declaró haberlo comprado a uno de los partidarios, nombrando así a éste como a todos los demas de la partida. Con esto se finalizó la pesquisa, se rompió el proceso, i se dió libertad a los inocentes encarcelados, que tuvieron que callar, i darse por bien servidos, i todo se remitió al silencio. Ignoro la moral con que esto se hace, pero es una bagatela para lo que luego hemos de referir. Nada tardaremos sin ver remarcables injusticias precedidas del mismo detestable principio, i tan atroces, que solo pueden cometerlas hombres persuadidos de que no hai otra gloria que comer, beber i triunfar, ni mas felicidad que la que el hombre se proporciona con el exceso de un desordenado apetito dirijido a una imajinacion imbuida en el error.

Con estas hostilidades tuvieron su oríjen i principio las desavenencias del maestre de campo i comandante jeneral interino de aquella provincia con el gobernador, que fueron la causa principal, sino la única de sus atrasos. Es el coronel don Baltazar Senmatnat hombre activo i de mucha viveza, de jenio pronto i ardiente, diametralmente opuesto al manso, tardo i pausado carácter del gobernador. Era buen servidor del rei, i

mui celoso por los intereses del real servicio; i como se hallaba mas inmediatamente encargado del gobierno de la frontera, sentia vivamente ver desvastado su distrito, i que el gobernador no adoptase medio alguno de los que proponia para contener a los indios, i que no traspasasen los términos de la divisoria. Representaba con fogosidad estos males i su remedio. El gobernador era bondadoso i condescendiente, i hallaron los émulos del coronel don Baltazar, i la ambicion buena oportunidud para desconceptuarle con aquel jefe, i para meditar en su ruina, i labrar sobre ella su fortuna. Impresionaron al gobernador en que trataba de informar contra él a la corte, descubriendo el engaño que acerca de indios corre con tanto crédito desde Chile a Madrid, i que aquella ardentía con que le hablaba era insolencia nada propia de la subordinacion, i poco respetuosa para un gobernador de Chile. Le persuadieron no se dejase insultar, i con arte le hicieron concebir atrevimiento del coronel don Baltazar, lo que era celo del real servicio, i del bien público. Es menester confesar que el caballero Senmatnat se dejó arrebatar de los impulsos de la hombría de bien, i pospuso sus intereses a los del real servicio, i del público contra la práctica corriente de los jefes subalternos de aquel reino, que ya saben, i conocen que contradiciendo el modo de pensar de los gobernadores i no apoyando sus sistemas i sus determinaciones por disonantes que sean, no tienen que fundar esperanzas de ascensos, i de adelantamientos, i que por el contrario esperimentan atroces perjuicios, como los ha sufrido el mérito del coronel don Baltazar. I por eso ponen todo su estudio en dedicarse a la contemplacion de los gobernadores, i en adherir a sus máximas, como que de sus informes, i no del verdadero mérito, o demérito penden las conveniencias i los daños.

Lo primero que hizo el gobernador para desairarlo fué quitar a su batallon la caja de fondo i depositó sus caudales en las arcas reales de la ciudad de la Concepcion (1775), manifestando mas confianza para su manejo i distribucion en los ministros de real hacienda que en los jefes del cuerpo. Mandó licenciar a los soldados que fueron de España (1775) i que se reemplacen estas plazas con jente del pais. No se tuvo consideracion a los fines que movieron al soberano para impender los crecidos gastos de sus trasporte ni a los perjucios que se le habian de seguir a aquel batallon i que aun hoi se dejan ver bien de bulto: i aunque su majestad no se conformó con esta resolucion i mandó repetidas veces que se recojiesen aquellos soldados licencia-

dos, ha sido ya impracticable reclamarlos.

Pocos dias despues espidió instrucciones para el gobernador

de la frontera destructivas en una gran parte de las esenciones i privilejios del empleo de maestre de campo i algunos artículos de ellos mui ventajosos para la sarjentía mayor del ejército de Chile, i de consiguiente de mucho desaire para el coronel don Baltazar, contra quien ya estaban declarados, a quienes imprudentemente habia hecho hombres i andaban en esta máquina. Pero remitidas a la corte para su aprobacion, al propio tiempo que se pasaron las actas del parlamento celebrado en el campo de Tapihue se le aprobaron éstas i se desentendió la corte de aquéllas; mas no por esto se dejaron de poner en uso, i se les dió obedecimiento lo mismo que si hubieran tenido la

real aprobacion.

Concluidas estas dilijencias de gobierno, regresó el gobernador a la capital, sin embargo de que los indios en nada cumplian los artículos del parlamento, ni cesaban sus hostilidades, antes sí, apretaban mas en ellas. Puesto en aquella ciudad arbitró para contenerlas condecorar a los embajadores con una medalla de plata grabado en ella el busto del soberano i pendiente de una cadena del mismo metal, i que el maestre de campo hiciese saber a los caciques la merced que les habia hecho en nombre del monarca. En efecto, se hizo así, i empeñado el coronel don Baltazar en aburtarles la honra que les recrecia de esta condecoración, lo pasó el cacique Cheuquelemu, de la parcialidad de Colgüe, que dista tres leguas de nuestro establecimiento. "Maestre de campo (le dijo), si es de tanto valor esa medalla que el gobernador ha dado a los embajadores, escríbele que me dé veinte vacas i tome la que le ha dado a mi hijo Curilemu." Es la honra tan desconocida entre aquellos bárbaros como la infamia: los dos estremos les son indiferentes.

I a consecuencia de lo acordado en el parlamento llevó adelante el gobernador la fundacion de un colejio para la instrucción de los hijos de caciques (5 de mayo de 1775) i lo estableció con treinta en la casa de 3.ª probacion, que dedicada a San Pablo tuvieron los ex-jesuitas en aquella ciudad. Nombró de rector a su capellan el doctor don Agustin de Escandon, i consiguió el dinero que se necesitaba para su subsistencia en la consignación que en virtud de real órden de 11 de mayo de 1697 hizo su antecesor don Tomas Marin de Poveda, para el que en 23 de setiembre de 1700 estableció en la ciudad de San Bartolomé de Gamboa (125) i se hallaba incorporada en las temporalidades de los espatriados. El maestre de campo negoció con los caciques que se desprendiesen de algunos indiecitos i conducidos a su colejio se dió principio a su instruccion, cuyos efectos, atendido el carácter de los indios de Chile, es regular sean lo mismo que ha producido el establecimiento de embaja-

dores i los que tuvo en su primer fundacion.

Por ahora veremos que nada de esto fué bastante para que cesasen las hostilidades, i desesperando el gobernador de conseguirlo por los medios de suavidad, dispuso acordonar el Biobio; pero como esta operacion debia verificarse cruzando los vados i tránsitos de este rio con patrullas de caballería i este cuerpo se hallaba desmontado, libró caudales para que se hiciese remonta. Se dió la comision a los tenientes de asamblea de la caballería don Luis de Velasco i don Antonio de Castro, naturales de los reinos de España, donde sirvieron desde la elase de soldados hasta la de sarjentos, quienes con la intelijencia que adquirieron en estas clases compraron en el partido de Maule setecientos buenos caballos, triplicado número del que habia de soldados en aquel cuerpo, i los remitieron a la frontera (año 1776). Qué se hizo con ellos i de ellos, otra pluma

que escriba con libertad lo dirá a su tiempo.

Esta acertada providencia no surtió el efecto que se necesitaba i debia esperarse; es mui dilatada la ribera del Biobio i las patrullas no tenian en ella donde abrigarse, i era indispensable saliesen de la plaza de los Anjeles que dista cerca de cinco leguas de aquel rio. Sobre sus márjenes meridionales, que las poseen los indios, descuellan algunos cerros que dominan i descubren las septentrionales pertenecientes a los españoles, i desde aquellas eminencias observaban los movimientos de nuestras patrullas i daban el golpe por la parte que se hallaba sin resguardo. Ya fueron tan repetidas i crueles estas irrupciones, que conducian a su última ruina el territorio mas pingüe de aquella provincia, i no pudo ponerlas en duda el gobernador ni ménos desentenderse de ellas. Para ocurrir al remedio de este mal resolvió acordonar la divisoria con una línea de plazas i fuertes, i viendo que la de Puren, situada al sur del espresado rio, en territorio de los indios, era inútil para contener sus hostilidades i que la ubicaron en paraje difícil de socorrer en caso de bloqueo, resolvió demolerla (1776) i trasladarla al norte del mismo rio, tambien sobre su ribera como mil doscientas toesas mas abajo de su primera situacion para que haga cordon con la de Santa Bárbara i puedan sus patrullas batir con ménos dificultad toda la ribera del rio que corre de una a otra plaza.

CAPITULO CXIV.

ENTRA DE MAESTRE DE CAMPO I COMANDANTE JENERAL INTERINO DE LA PROVINCIA DE LA CONCEPCION DON AMBROSIO O'HIG-GINS DE VALLENAR.—CONTINUAN LOS INDIOS LAS HOSTILIDA-DES, I SE REFIEREN LAS OPERACIONES DEL NUEVO JEFE.

En las circunstancias de estar ya montada la caballería veterana de la frontera i principiada la nueva plaza de Puren, dedicada a San Cárlos en debido obsequio del augusto nombre del monarca, el coronel don Baltazar Senmatnat obtuvo licencia del virei del Perú para pasar a Lima (marzo de 1776), i el gobernador que deseaba su separación i no la habia decretado por consideracion al virei, dispuso conferir la comandancia jeneral de la frontera a don Ambrosio O'Higgins, jefe del cuerpo de caballería veterana de aquel reino, que declarado por el partido del gobernador contra el coronel don Baltazar, de súbdito i favorecido suyo, pasó a ser si no su enemigo, su rival, i protejido del jefe superior lograba toda la sostencion de aquel gobierno. Se hallaba don Ambrosio en la capital desde que el gobernador regresó a ella (1776), i por el nuevo empleo le fué forzoso dejarla i trasladarse a la frontera. Comenzó a usar de sus facultades con la consulta de los empleos vacantes de su cuerpo i propuso para capitanes a los tenientes don Juan Cotera i don Francisco Bello, i para subteniente de su compañía al cadete don Pedro del Alcázar i Zapata, que falleció en el tiempo que tardó en volver de la corte la resulta de la propuesta, que no fué menester repetirla porque don Ambrosio llamó al soldado distinguido don Andres del Alcázar i Zapata, hermano del finado don Pedro, i dándole el real despacho librado a favor de su hermano, le dijo: "Tome usted ese despacho, le hago alférez, i en adelante nómbrese usted don Pedro Andres." Esta adicion del nombre de Pedro no pudo tener efecto, porque era demasiado público este negocio, mas no hubo resultado alguno i no se hizo novedad en ello por la oficialidad de aquel cuerpo.

Fijó don Ambrosio su residencia en la plaza de los Anjeles (1776) donde tocó por esperiencia propia la rapidez con que llebavan las hostilidades los pehuenches subandinos i llanistas que las mas noches le hacian mandar tocar la jenerala; i en alguna ocasion hizo señal con el cañon de la plaza para que los habitantes de la comarca procurasen salvar sus personas. I persuadido que de sus maniobras militares no serian suficien-

tes a contenerlas, resolvió poner en movimiento las de su política que es mui fecunda en todo jénero. Llamó al toqui Lebian, jefe de los pehuenches, hombre vanidoso, soberbio i de espíritu guerrero, i se propuso la idea de ganarle con dádivas; que dejando los mentes de los Andes bajó al momento a personársele; le obsequió mucho i le habló sobre una mútua e íntima amistad, i admitida pasó a tratarle sobre las hostilidades haciéndole conocer su disonancia con los artículos de los parlamentos que las prohibian i en que ellos mismos las habian detestado. Cuando le pareció que el pehuenche estaba convencido trató de hacerlo suvo, i haciendo de él ladron fiel le comisionó la contencion de los partidarios de su nacion, aparentando estar persuadido de que las correrías se ejecutaban sin su noticia i le honró con los cordones de cadete en una de las compañías de infantería, asistiéndole tambien con el sueldo i el mismo don Ambrosio le vistió el uniforme, i al tiempo de su partida le mandó dar mucho vino: máxima verdaderamente grande; veamos su resultado.

Lebian se puso en marcha para su pais bastante ébrio i una partida de ocho españoles mandada por el capitan de milicias don Dionisio Contreras, esperó al cacique en las inmediaciones de aquella plaza, i a distancia de una legua de ella le acometieron. La bizarría de este hombre hizo por defenderse siu mas armas que un puñal, i habia logrado írseles de sus sanguinarias manos, pero porque conoció a varios de los nueve disfrazados españoles le persiguieron hasta darle caza i lo asesinaron (setiembre de 1776). Con esta iniquidad pensaron que libertarian aquel territorio de las correrías del pehuenche, pero se

engañaron.

I como un abismo precipita en otro i por este método se conduce el hombre por sí mismo hasta su última ruina, Contreras i sus secuases esparcieron la voz de haber tenido órden de don Ambrosio para aquel horroroso hecho i se hicieron acreedores de su odio i de su indignacion. Esta desgracia comprendió tambien a todos los habitantes de aquella plaza i su comarca, porque estuvieron persuadidos de lo mismo i no se iba sin esperimentar los efectos de su venganza. El súbdito que hablaba de este negocio, como si las acciones de este bulto no hubieran estado siempre sujetas a la crítica, aunque honestas i buenas i sí malas como éstas al odio público, sin hacerse cargo de que el transgresor de las leyes debe resignarse a sufrir las detestaciones de todos i queda espuesto al aborrecimiento comun. Dios nos libre de que en los superiores dominen la ambicion i la venganza, porque entónces no hai cosa segura i su gobierno

no puede dejar de ser tirano. Para esta persuasion se fundaron aquellas jentes en que don Ambrosio miró con indiferencia este hecho i no hizo ni mandó hacer dilijencia para la aprehension de los delincuentes; que ni aun se ocultaron, porque el asesinato de este cacique fué premeditado mucho ántes de su ejecucion, pues se escribió a Lima la noticia i se recibió en aquella ciudad, que dista mas de quinientas leguas de Chile, cuatro dias ántes de su ejecucion; i porque todos estaban persuadidos de que el autor de este escandaloso crímen fué el sarjento Domingo Tirapegui, natural de Pupa en el señorío de Vizcaya, que le servia de escribiente i vivia en su casa como uno de sus criados, a quienes vieron aquellas jentes tratar de secreto con mucha eficacia i repetidas veces en los dias de su ejecucion con el espresado Contreras i con cierto comerciante rico de aquella plaza; porque corrieron i aun se conservan esquelas i cartas de Tirapegui relativas al delito; porque el cuerpo del pehuenche se quitó del campo i se ocultó en una laguna debajo de unos troncos i raices de árboles, conduciéndole en un caballo de don Joaquin Ramos, concuñado del espresado Tirapegui; i porque cierto o incierto se hizo de notoria publicidad en toda aquella provincia. De modo que aquellas jentes tan bárbaras como los mismos pehuenches llevaron su atrocidad hasta el sumo de una cruel inhumanidad, i degollaban lo mismo que a bestias a los que encontraban de esta nacion, i en las manos de estos sanguinarios perecieron veinte personas que viajaban comerciando en aquel territorio, sin otra causa que haberse divulgado que el asesinato del cacique fué disposicion de don Ambrosio. Opinen todos como quieran que yo jamas pude persuadirme que don Ambrosio tuviese parte en este oscuro negocio, porque (dejemos aparte las razones jenerales de cristiandad, nobleza, disonancia de la accion i el derecho que tiene para que nadie se persuada de un crímen de tanta gravedad) se ejecutó sin sijilo i sin aquellas precauciones que deben acompañar a semejantes hechos, cosa mui repugnante a la sagaz política de don Ambrosio.

Atónitos los habitantes de la ciudad de la Concepcion al oir este hecho inusitado en aquellos remotos paises, donde viviendo a la española antigua, se ignoraban entónces los sabios arcanos de la política de Europa i de que no se admirarian ahora, que ya van sabiendo algo en el frecuente trato de estranjeros que se goza, cada uno lo escribió a sus corresponsales de la capital i a la llegada del correo mensual tambien allí se hizo pública la inquietud i llegó a noticia de la Real Audiencia. Este tribunal lo hizo presente al gobernador i este jefe

dió comision a don Ambrosio contra los asesinos con facultad de sentenciarlos a la pena capital, i ejecutada la sentencia dar euenta al gobierno con autos. Al momento que llegó este ravo a la plaza de los Anjeles, se desaparecieron los delincuentes, sin duda el duende de este negocio les dió la noticia, pero don Ambrosio llevo a efecto la comision con toda rectitud. Los delincuentes confiados en su persuasion i mui satisfechos así de que habian hecho un especial servicio al rei i a su patria como de la proteccion de Tirapegui (merecen disculpa, ignoraban entónces todo lo que sabe hacer la política) aunque no se presentaban en público iban de noche a sus casas, i cayeron todos, ménos Contreras, en manos de don Ambrosio. Dos fueron sentenciados a muerte en horoa, i la sufrió N. Morales (1777) i al compañero estando en capilla se le puso en libertad de resultas de haber hablado un breve rato con don Ambrosio su mujer, que marchó a su casa con el marido. Dos a presidio de por vida: otros dos espatriados en los reinos del Perú, i los dos restantes a cárcel perpetua, i a poco tiempo alcanzaron libertad. Se hacian dilijencias para la aprehension de Contreras, que practicadas por algunos inadvertidos comisionados, eran frustradas por los oportunos avisos i especiales recomendaciones de Tirapegui. A mí me dió don Ambrosio especialísima comision tirada de letra de Tirapegui, i de palabra me hizo don Ambrosio la espresion de que le convenia mucho la prision de Contreras para vindicar su estimacion; pero yo receloso de que me cayese la lotería de la gran política, no quise dar un paso en negocio tan peligroso, sin embargo de que siempre le profesé especial inclinacion i descaba servirle, i sacarle airoso en todos sus encargos. Pasado poco mas de un año falleció Contreras de viruela, fuera de su casa, porque siempre anduvo errante, i condenado por su propio delito a vivir trabajosamente apartado de su familia: los otros siete tambien sobrevivieron poco a la víctima de la política, i finaron con muertes aceleradas; Tirapegui fué ascendido a subteniente, teniente i graduado de capitan, árbitro siempre de la confianza de don Ambrosio, i le fué concedida la duración de dieziocho años i al fin de ellos falleció de enfermedad violenta que le privó del uso de los sentidos, i le puso como un tronco; de modo que pasó a la eternidad sin la menor disposicion cristiana. Así acabaron todos, oprimidos por aquella sentencia: "El que a cuchillo mata, no se prometa morir a sombrerazos."

El asesinato del cacique Lebian no tuvo influencia alguna en el cese de las hostilidades que se pretendia, i corrian siempre con la misma rapidez que hemos referido. Los partidarios sa-

lian de la parcialidad de Malleco, i meditó don Ambrosio comprar la vida de su cacique que lo era el toqui Ayllapagui. Su política ganó con dádivas, i promesas la voluntad de otros caciques sus vecinos, i bien insinuado de lo mas interior de la codicia de aquellos indios adelantó un poco mas, i les entró por el partido de que ellos mismos fuesen los ejecutores de la decapitacion de su compatriota. Tiró don Ambrosio este otro rasgo de su política, sin solicitar el permiso del gobernador. Estaba persuadido de que le era lícito, porque no conocia otro medio de cortar aquellas irrupciones que el de quitar del pais de los vivientes a los jefes que las promovian i las dirijian. Conocia tambien que la bondad i rectitud del gobernador, mui distante de crueldades, no era capaz de acomodarse a este modo de pensar, i entregado en brazos de la fortuna, se arrojó temerario a una empresa, en cuyo éxito depositó toda la felicidad o su desdicha. A la verdad que se aventuró a mucho, porque los caciques aunque comian i bebian con él, i le admitian sus dádivas i sobornos, no estaban de buena fe. Se habian todos convenido a engañarle, i tenian dispuesto darle un golpe, que verificado hubiera empeñado al gobierno en otra guerra. Le pidieron concurriese a la pretendida decapitacion del toqui Ayllapagui con treința españoles armados, con designio de quitarles la vida i burlarse de la facilidad de don Ambrosio, si accedia a la solicitud. I en efecto, lo habrian logrado, porque persuadido de su buena fe, i olvidado de la real cédula de 9 de abril de 1662 que previene se forme junta de guerra, i que sin su acuerdo no se hagan malocas a los indios, convino en ello, concibiendo que aseguraba mas el hecho. Para el dia emplazado envió una partida de treinta soldados de caballería veterana i miliciana al cargo del sarjento Domingo Fontanon, natural de Hungría. Las jentes de aquella frontera en notando el arma contra los indios, que es el enemigo único que allí tienen, acuden todos, i en esta ocasion aconteció así, i a la sombra de los nombrados pasaron el Biobio otros ochenta. En esto consistió la felicidad de don Ambrosio, porque los indios aguardaban treinta hombres como otras tantas víctimas de su perfidia i de su crueldad, i se hallaron con mas de cien guerreros; i concibiendo la vigorosa defensa que podian hacer, allí mismo hicieron una breve junta secreta, que resolvió separarse de la primera idea, i le dirijieron mensaje a A yllapagui avisándole de su peligro.

Hecha esta breve dilijencia, llamaron los caciques de la liga a los españoles, i en aquella noche marcharon a la parcialidad de Loncopan, donde se habia refujiado su compatriota desde que trascendió que don Ambrosio maquinaba quitarle la vida a traicion. Al amanecer el dia siguiente llegó aquel escuadron a la espresada parcialidad, i se halló sin la cabeza que buscaba i porque el viaje no les saliera del todo vacío se dispersaron indios i españoles en pequeñas partidas con destino de hacer pillaje en la parcialidad inocente. En esta correría cuatro españoles advirtieron que entraba la huella de unas caballerías, por una vereda escusada, i se fueron sobre ella. Antes de haber caminado un cuarto de legua descubrió a dos indios. Uno de ellos que era el mensajero de la tarde anterior, huyó; i el otro enristrando la lanza que llevaba les aguardó. Este era el famoso Ayllapagui, objeto de aquella espedicion, que acometido de los cuatro españoles, se defendió animoso, hasta que desfalleci-

do su caballo, cayó en tierra, i fué cribado a lanzadas.

No puedo ménos que detenerme a hacer una oportuna reflexion. Si no hubieran entrado al pais independiente mas de los treinta hombres que enviaba don Ambrosio, i los indios hubieran verificado la traicion que maquinarón, i si el cacique Ayllapagui hubiera elejido el partido de la fuga, i no hubiera caido en la red que le tejió la política de don Ambrosio; sin duda alguna se hubiera puesto en armas toda aquella nacion, i se hubiera suscitado otra sangrienta guerra, en las críticas circunstancias que mas adelante diremos; i si en el gobierno de aquel reino no hubiera ocurrido el gran trastorno que se temió i amagó, se hubiera dado parte a la corte afirmando con autos que la inconstancia i la perfidia de aquella bárbara infiel nacion, i otros epítetos que se le saben dar cuando conviene acriminarla la habian movido. Oigamos ahora a don Francisco Nuñez de Pineda i Bascuñan, escritor de Chile en el siglo pasado, i se entenderá cuán obvio i antiguo es en aquel reino este método, aun habiendo pasado trescientos años el descubrimiento de las Indias. "Pues en el discurso del tiempo, dice en su Cautiverio feliz, capítulo 20, que he continuado sirviendo a Su Majestad en esta guerra de Chile he esperimentado que algunos alborotos, i alzamientos que ha habido en las fronteras se han originado por malos ministros. Gobernadores codiciosos, sin temor de Dios ni reparo a las justicia ni a los mandatos del rei nuestro señor, pues no se saben ajustar a sus reales cédulas tan bien ordenadas i dispuestas, i en alguna manera los discípulos, porque como se salen con todo lo que intentan, i con cuanto hacen sin que se vea ni haya visto algun ejemplar castigo en semejantes ministros, no es mucho que no teman la justicia de Dios ni la de la tierra i que vengan unos peores que otros, i lo pague el pobre reino con hallarse cada dia en peor estado, i engañando los consejos con informes falsos que tambien lo pagan los leales vasallos de S. M. i aun su real patrimonio, pues se lo están gastando conocidamente en sus particulares intereses." Así esplaya i dilata su corazon aquel esperimentado buen vasallo. I en semejantes casos (digo yo) ¿qué ha de hacer la corte que nada mas sabe que aquello que quieren escribirle los gobernadores?

Decapitado el cadáver de Ayllapagui, fué conducida la cabeza en triunfo hasta la plaza de los Anjeles, donde residia don Ambrosio, i este horroroso espectáculo que debió poner espanto a la humanidad aunque se hubiera ejecutado en formal batalla, se celebró en la casa de don Ambrosio entre alegres abundantísimos brindis del suave néetar de Baco, con que fueron

festejados los indios.

Este hecho de la política de don Ambrosio que se duda si con el anterior estará en el caso de la real cédula de 10 de octubre de 1762, pasó a noticias del gobernador i no solo le aprobó segun aquella regla factum tenet, sino que le proporcionó a su autor la graduación de coronel de caballería con el sueldo de tal, i le fué conferida por real despacho de 7 de setiembre de 1777, de modo que puede gloriarse don Ambrosio de haber subido a la elevación por la misma vereda que caminaron

otros a la perdicion.

La misma cruel carnicería que referimos haberse hecho en la isla de la Laja a consecuencia de la muerte alevosa del cacique Lebian, se ejecutó poco despues en el partido de Chillan. Se levantó una partida de españoles que disfrazados tinéndose de negro las caras, regaron sus campos con la sangre de cerca de treinta pehuenches que viajaban traficando sus manufacturas. Bien fué menester desmintiesen el color blanco que tenian los que habian de manchar el honor de su patria. La causa de estas bestías feroces, tambien se comisionó a don Ambrosio, i subrogóesta escabrosa comision en el capitan de infantería don Patricio Nolasco Güemes Calderon. De la sumaria resultó el conocimiento de los delincuentes, i fueron agresores de este atroz i feo delito algunos jóvenes nobles de la ciudad de San Bartolomé de Gamboa, cabeza de aquel partido, que esperimentaron las malas pero indispensables resultas de su tiranía en la constante justa persuasion que les hizo la real justicia hasta que fueron comprendidos en el real indulto que la piedad del soberano se dignó conceder con motivo de un feliz parto de la serenisima princesa de Asturias, hoi nuestra reina i señora, i por este medio ninguno de ellos sufrió la pena de su detestable delito. Al mismo tiempo que el capitan Calderon tenia la comision contra los asesinos de Chillan, la tuvo contra los de la Laja don Isidoro Lopez, hombre idiota. Este mozo se manifestó oficioso en su cumplimiento, i a poco tiempo mandó ahorcar a tres hombres en la plaza de Tucapel sin formalidad de juicio que hiciese parecer el delito mas claro que la luz del medio dia, como previene el derecho, de modo que si confesamos que la pena fué justa, tampoco negaremos que el modo tuvo una gran parte de iniquidad. Los demas cómplices huyeron, i no volvieron a sus casas hasta que les amaneció el claro dia del espresado indulto.

Corrian las vidas de los hombres a precio tan bajo en aquella provincia i en el pais de los indios, que ninguno tenia seguridad de la suya. En éste residia el mestizo Mateo Perez, que se habia pasado del territorio español al independiente, i amenazaba a don Ambrosio con decapitacion, i (hablando impropiamente) retándole con espresiones injuriosas. Se propuso don Ambrosio vengarse del mestizo, i para salir con ello sobornó a unos caciques, i por cuatro bagatelas lo entregaron atado de piés i manos al comandante de la plaza de Puren, quien lo remitió a la de los Anjeles, i don Ambrosio lo mandó ahorear.

Estos hechos, por estraños, estaban sujetos a murmuracion, i aquellas jentes hablaban sin precaucion de la conducta de don Ambrosio, que asombrado de estas hablillas, enviaba sus espías por las casas, por las lonjas i por las tabernas, para que llevasen lo que oian. En una de estas se deslizó el mulato N. Rondon, i dijo cuatro chistes acerea de don Ambrosio sobre aquellos deslices comunes a los hombres, i le salió bien amarga. la burla, porque sin ser reconvenido ni oido sobre su delito, si acaso lo fué, recibió cien azotes en el rollo; la misma pena recibió N. Saldías, conocido por el apodo de Luli, sombrerero mui honrado, sin otro mérito que haberle visto don Ambrosio en un caballo de la tropa, que un soldado le prestó por un breve rato. El artesano tuvo que abandonar su familia, i espatriarse por no llevar en su patria la infamia de azotado. Tan indignado como todo esto estaba don Ambrosio con aquellas jentes, de modo que entre ellas, i ann entre los bárbaros, introdujo un pavoroso terror.

ment of the state of the state

CAPITULO CXV.

REVOLUCION DE CHILE CONTRA EL GOBIERNO.

No solo don Ambrosio se hallaba embarazado con las alteraciones que padecia la frontera, tambien lo estaba el gobernador en la capital con las revoluciones que en ella se suscitaron en 1776. Porque don Gregorio Gonzalez Blanco, natural del reino de Galicia, contador mayor interino del reino de Chile, formó un plan de reales derechos aumentando las contribuciones sobre el antigno que rejia, i remitido a la corte para su aprobacion, suponiéndolo de fácil ejecucion, fué adoptado i remitido para que se pusiese en uso. Así de bulto, i sin que precediese noticiarlo el Avuntamiento al comercio, se publicó la orden que sorprendió al populacho. I como ya tenia noticia del arbitrio de Gonzalez Blanco, tuvo tiempo aquel vecindario para meditar el modo de evitar aquel negocio que se habia comenzado i concluido, sin escucharle las espresiones que conviniese representar. Aquellos colonos se pusieron en movimiento, i conmovida la multitud, buscaban al arbitrista para quitarle la vida, i amagaban tambien contra la casa del gobernador. Pero este jefe, con su jenial moderacion, acertó a sofocar los violentos incendios que ardían en los pechos ménos bien intencionados, i que van signados con el carácter de la gravedad. Trató el asunto con la Real Audiencia, i corrieron las vistas al fiscal, que concebidas en términos jenerales, para nada daban luces. Crecia el rumor i el tumulto, i juntó el Ayuntamiento, que fué el iris que serenó la tempestad. Su procurador jeneral, que lo era don Manuel Salas Corvalan, hombre de juicioso pulso i de rectas intenciones, conoció el peligroso estado de la quietud pública, i para sosegar al tumultuoso vulgo puso pedimento solicitando cabildo abierto para tratar aquel escabroso negocio, que al gobierno de aquel reino le habia parecido asequible sin resultas; i tuvo el gobernador que concederlo, limitándolo a cien personas, receloso del último golpe. Estos recelos le hicieron concebir, i no sin fundamento, que el movimiento era jeneral en todo el reino; i dudoso de la fidelidad de don Ambrosio, por estranjero i vasallo del rei de Inglaterra, cuya amistad no es desagradable a aquellos colonos, i habia dispuesto enviar a su hijo don Tomas, hoi coronel del rejimiento de Pavia, para que subrogase a don Ambrosio en el mando de la provincia de la Concepcion. Mas todo se aquietó, i desapareció luego aquel unblado, porque el cabildo de cien vecinos nombró a don

Basilio de Rojas, don Antonio Bascuñan, don Antonio Lastra i a don Lorenzo Gutierrez en calidad de representantes de aquel conmovido vecindario, i éstos acordaron con el gobernador i con la Audiencia la suspension del nuevo plan de derechos, i que éstos siguiesen en el pié que estaban, con lo que quedaron tranquilos aquellos ánimos. Orientada la corte de este ruidoso ocurso, no hizo novedad por entónces, i pasado algun tiempo libró despacho de ministro de la real hacienda de las arcas de la villa de Potosí a Gonzalez Blanco, i apartó de allí a aquel hombre odioso, i nombró a don Juan de Ayarzabal de contador mayor de aquel reino, i por grados fué la corte librando las correspondientes órdenes para hacer subir los reales derechos, hasta que ha quedado admitido sin contradiccion el plan de Gonzalez Blanco, que ántes rehusaron porque le vieron de bulto. En llegando el caso de establecer nuevos impuestos, la prudencia debe hacer todo el costo, así en su establecimiento, como en su exaccion, que el imprudente medo de conducirse de algunos comisionados, hace duras e insoportables muchas cosas, i mas en aquellos paises remotos, i en las críticas circunstancias de estos tiempos.

CAPITULO CXVI.

distribution of the state of th

DEJA DON AMBROSIO LA FRONTERA I SE TRASLADA A LA CIUDAD DE SANTIAGO.—PROSIGUE LAS HOSTILIDADES DE LOS INDIOS.— FERMENTA ENTRE ELLOS UNA CONSPIRACION CONTRA LOS ESPA-ÑOLES, I VUELVE DON AMBROSIO A SU DESTINO.

La gravedad de los hechos que hemos referido i su disonancia con las leyes divinas i humanas tenia a don Ambrosio en grande cuidado que no le dejaba descansar. Ajitado de funestos pensamientos se propuso pasar a la capital con designio de esplorar los ánimos del presidente i oidores i afianzar su amistad con el asesor letrado i con el secretario del gobernador, i asegurar su sustencion en todo evento; i como las contínuas hostilidades de los indios quitaban todo honesto motivo de solitar licencia para apartarse de la frontera, la pidió para los baños de aguas termales i obtenida dejó las de la provincia de la Concepcion (1777), i elijió las de Cauquenes en la de Santiago, que dista veinticuatro leguas de esta ciudad. Luego que llegó lo participó al gobernador i pocos dias despues con motivo de la cercanía la alcanzó para personársele i entró en la capital el dia 3 de mayo donde puso en ejecucion sus ideas. Per

ro los indios no se lo permitieron por mucho tiempo, porque a los partidarios aunque les faltó su principal jefe Ayllapagui les quedaron otros subalternos i no desistieron de su sistema de hostilizacion. Por otra parte, el cacique Caullantu, primojénito del toqui Lebian, jóven revoltoso i de jenio inquieto, soberbio, arrogante i atrevido (circunstancias todas que en grado superior heredó de su padre), resentido de la muerte alevosa que dieron a éste, se internó por los montes de los Andes sin otro objeto que inducir a sus compatriotas a una conspiracion jeneral para tomar venganza de su agravio. Luego se dejaron sentir las malas resultas de la negociacion de Caullantu, de que se pasó aviso al gobernador; i don Ambrosio se vió estrechado a regresar a su destino con alguna aceleracion (diciembre de 1777).

Púsose en la frontera autorizado con la plenitud de facultades que puede apetecer un jefe de aquel distrito, i sostenido del gobierno se dedicó a estinguir las fermentaciones que habia ocasionado la cavilosidad de Caullantu. Descubrió sus tramoyas i sus ideas, i convencido de ellas le amenazó i le hizo ver que esperimentaria la misma cruel cuchilla que pasó por la garganta de Ayllapagui. I para aquietarle dispuso asistirle con sueldo de soldado i a la madre viuda con igual pension; i despues de haberle obsequiado mucho en señal de amistad le despidió, de modo que el pehuenche regresó a su parcialidad mé-

nos exasperado de lo que estaba.

Las hostilidades de los subalternos de Ayllapagui exijian prouto remedio, i para evitarlas aceleró la traslacion de la plaza de Puren i alcanzó órden del gobernador para que se levantase un fortin en el cerro de Mesamovida, que descubre el vado del Biobio en Negrete. Se concluyeron ámbas fortificaciones (1778), i con ellas no está la divisoria tan descubierta como ántes, mas no cesaban las irrupciones. I para contenerlas se valió de las máximas de su política; hizo amistad con algunos caciques i capitanes que residen cerca de aquel rio, dándole ganado de lana, vacas de leche, pares de bueyes, trigo i otras simientes, i les asignó sueldo de soldados i haciendo del ladron fiel puso al cargo de éstos el cuidado de la divisoria por la parte del norte que ellos habitan, i satisfecho de que la dejaba bien asegurada se trasladó a la ciudad de la Concepcion en mayo de 1778. Si esta política es buena yo no lo alcanzo; estoi persuadido no ser de hábiles ministros comprar la paz a los vecinos porque es hacerlos mas poderosos. Lo cierto es que nada se avanzó sino fortificarlos mas para que hostilizasen el territorio español i ponerlos en estado de no necesitarnos. Cinco compañías de caballería tenia entónces la frontera dispersas en varios destinos i una remonta de setecientos caballos, que en aquel año fué considerablemente aumentada a costa de los habitantes de los partidos de Maule, Curicó i Colchagua del modo que mas adelante diremos. Guarnecidas las plazas de la frontera con trece compañías de infantería que entónces tenia, se pudo reunir toda la caballería i acordonando con ella el Biobio bajo las órdenes de un oficial de esperiencias militares i buenos talentos, ni las moscas de los indios hubieran pasado al territorio español. Pero la poca tropa de caballería destinada a aquellos lados residia en la plaza de los Anjeles, que dista cerca de cinco leguas de la divisoria, i no se hacia salir sino es cuando ya los indios se habian dejado sentir con el golpe, i ya se deja conocer la inutilidad de esta operacion. La repeticion de irrupciones enseñó a poner una patrulla de quince a veinte hombres que no pocas veces hizo buena suerte contra los partidarios, i esto mismo ministraba luces para haber conocido la necesidad de acordonar el Biobio. El cordon hubiera evitado las hostilidades i les hubiera quitado el recurso de saquear el territorio español para poder subsistir, i estrechados de la necesidad se hubieran rendido a ventajosos partidos sin la precision de valerse del arbitrio de comprar la paz i de gravar al erario con pensiones que hasta hoi subsisten.

La esperiencia manifestó la insuficencia del arbitrio de la política de don Ambrosio. No faltaron partidarios que insultasen las estancias de los españoles i al favor de la paz celebrada con el gobernador i muchas veces ratificada con don Ambrosio las máximas de su política. Trató de comprar las vidas de los partidarios con la especial condicion de que los caciques pensionados los decapitasen. No se resolvieron éstos a entrar por este método, pero sí adoptaron el de entregarlos a los comandantes de las plazas situadas sobre la divisoria, i tomó por ajente de esta negociacion al indio Güircal, natural de la parcialidad del Tub-Tub, que convertido al cristianismo i pasado a los españoles se llamó Francisco Córdoba. En estas circunstancias se trasladó don Ambrosio a la Concepcion, dejando de comandante de la plaza de los Anjeles con especial encargo de estar a la mira de la divisoria por aquella parte, i allí tuvo noticia de haber entregado el cacique Mariluan por un par de calzones i un sombrero a un partidario pariente suyo mui inmediato, en la plaza de San Cárlos de Puren. Pasó órden a su comandante, el capitan don Juan Segundo Lopez, natural de la ciudad de Sevilla, para que le siguiese causa, i si resultaba reo de delito que segun las leyes tuviese pena capital se la hiciese

sufrir. Lopez se le escusó con la ignorancia de las leves i la de levantar proceso, i me pasó una órden seca para que pasase a aquella plaza a mandar quitar la vida al partidario. Yo echo ménos en su órden la dispensacion de la real cédula de 10 de octubre de 1662 que prohibe se ejerciten sentencias de muerte sin consultarlas con la Audiencia del distrito, nada ménos que con pena de la vida a los jefes subalternos. I pareciéndome no serme permitido poner en duda sus facultades, i mas habiéndole visto ahorcar españoles sin esta circunstancia, obedecí ciegamente sus órdenes. Pero como buen amigo de don Ambrosio, procuré en la espedicion de esta causa que fueron tres, salvar su conducta i ponerle a cubierto de resultas. Dió parte al gobernador con los tres procesos i se negoció que la Audiencia aprobase la ejecucion de las tres sentencias, i confidencialmente se le admitió la indispensabilidad de la consulta al real acuerdo i su aprobacion. I en verdad que si el arbitrio de don Ambrosio i su resolucion fueron inocentes, estaba va decidida la cuestion de si es lícito juzgar segun nuestras leves a los que no están sujetos a ellas. Pero sea lo que fuese de la licitud de aquel método debemos ponernos en el caso de ser indispensable buscar arbitrio para intimidarlos i reducirlos a vivir de su industria i para contenerlos en sus deberes i que olvidasen la rapiñez i los crueles homicidios inseparables de esta conducta. Sus hostilidades tocaron ya en lo sumo de la crueldad. Asesinaban a los varones españoles (confesemos que en esto se hacian represalias) i ya no se embarazaban llevando mujeres i niños, como solian, sino que encerradas en sus mismas casas las quemaban vivas. Esta bárbara i cruel inhumanidad pedia remedio; conoció don Ambrosio la necesidad i elijió el que se ha referido.

Con el método de don Ambrosio i dos partidas de caballería que puse sobre el Biobio para que batiesen la ribera septentrional en sus principales vados, cesaron por aquella parte las transgresiones de la divisoria a escepcion de uno u otro ladroncillo que en el pillaje no excedian de dos o tres animales, i esto sin armas ni ánimo despechado de ponerse en defensa, i no con frecuencia sino mui rara vez. Pero aunque cesaron las hostilidades por el Biobio, no por eso logró la frontera de la tranquilidad que necesitaba para prosperar, porque los pehuenches bajo la conducta de varios caudillos las insultaban con bastante frecuencia por todos los boquetes de los Andes i devastaban los mas pingües potreros (126) donde se crian i ceban los ganados vacuno i caballar.

Esta era la triste situacion de la provincia de la Concepcion,

i no obstante se informaba a la corte que en aquel reino todo estaba en los brazos de la paz, i que sus habitantes se lisonjeaban con sus delicias. Este engaño es en Chile mui antiguo, porque de mui léjos viene que sus gobernadores i jefes subalternos que intervienen en estos negocios, conozcan que es el mejor fundamento para levantar la grande obra de sus ascensos, sin mas mérito, ni otro trabajo, que escribir. Oigamos al citado Bascuñan (127): "De la misma suerte juzgo yo (dice) que los gobernadores que vienen no atienden mas que a sus intereses particulares, a costa del comun i de los pobres, i en lo aparente solo hacen papeles de servidores de su majestad, haciendo informes siniestros, i contra la verdad i lo que patentemente estamos esperimentando. Conocen los gobernadores que el reino siempre va en decadencia, que los indios no están conquistados, i causan gravísimos perjuicios en nuestras fronteras: pero ellos ocultan estos males, i tienen la audacia de, aun aquí mismo, querer persuadir lo contrario de lo que esperimentamos i tocamos por nuestras propias manos i penetrados del mas vivo dolor, viendo que estas maldades contra el Estado, léjos de tener remedio lo imposibilitan mas con sus maniobras." I mas adelante prosigue (128). "Pues el doliente está acabando, i aunque reconozca el gobernador que es el mal incurable, o porque vino de prestado, o porque el otro quiso acreditarse, publican su mejoría dejando solapado el cáncer. Corre a lo largo la fama enviando escritos, e informes repetidos a la corte. Le aplaude el consejo, i se alegra de oir su buena suerte encubierta en relaciones falsas. I si alguno con caridad cristiana i celo del servicio de Dios i de su real majestad quiere desengañarle manifestando lo contrario con verdades descubiertas, son atropelladas sus razones, i mal mirados sus escritos. Ni hai por esta causa quien se atreva a decir la verdad. De aquesta calidad son los gobernadores de Chile, que es de donde voi hablando con esperiencia."

Los correjidores de los partidos de Chillan, Maule, Cauquenes i Colchagua, en cuyos distritos caen los espresados boquetes, no tenian la fuerza que era menester para resistir a aquella bárbara guerra nacional, i pasaban al gobernador repetidos avisos de las irrupciones que esperimentaban, i le pedian librase oportunas providencias para su contencion. Pero el remedio fué peor que la enfermedad, porque sabiendo el gobernador que los indios de aquel reino son dominados del interes se persuadió que quitándoles el cebo suspenderian las hostilidades. Mandó desalojar de ganados los potreros de la cordillera i sus inmediaciones (1777), i a su modo de entender quedaba evita-

do el mal, porque no hai remedio mas eficaz para que los gorriones no coman el trigo, que no sembrarle; ni mejor medio para libertar de ladrones una casa, que no habitarla. Los hacendados conocieron la irreparable pérdida que era consiguiente de esta determinacion, i se desentendieron de una órden perjudicial al público i al erario, cuyas entradas se disminuyen cuando padece quiebras, i deterioros al vasallo. Siguieron los pehuenches su sistema hostil, i reclamaron los correjidores por la insuficiencia de aquel medio. El gobernador tambien se mantuvo en la persuasion de la bondad de su arbitrio, i concibiendo no haberse dado cumplimiento a sus órdenes, repitió la despoblacion de potreros. La intimó por bando que hizo publicar por aquellos partidos imponiendo pena de confiscacion de todos los ganados que se hallasen en ellos: i al propio tiempo pasó órden a don Ambrosio para que enviase una partida de caballería al mando de un oficial que celase el cumplimiento de su resolucion.

Los habitantes de aquellos partidos conocian que bajando sus ganados a las llanuras se les habian de morir en el verano por falta de pastos: i reflexionando que por parte de los pehuenches era continjente la pérdida, se determinaron a ocultarlos en lo mas remoto de las montañas subandinas. Pero el oficial comisionado (1778) tomó con tal empeño el obedecimiento de la órden del gobernador, que la observó hasta en los ápices, sin consideracion a las circunstancias ocurrentes, i secuestró cantidad de caballos, que condujo a la plaza de los Anjeles, i aumentaron la remonta del cuerpo de caballería.

Se propagó la noticia de este negocio por los partidos, que se estienden hasta los Andes, i trataron aquellos habitantes de obedecer el bando, i probar fortuna en las llanuras, con lo que cesó por entónces la hostilidad que les iba de adentro de casa. Nada bien les fué: murió mucho ganado, principalmente del caballar que habian libertado del rigorismo del comisionado, i aunque lo representaron al gobierno no fueron oidos. I persuadido de lo conveniente de aquel pensamiento, dirijió nueva órden a don Ambrosio para que se repitiese la misma operacion. Conocia este jefe la necesidad que tenian aquellos habitantes de poner sus ganados en los potreros de la prohibicion para que no se les muriesen. No se le ocultaba lo pernicioso de la órden que dejaba desmontadas las milicias de aquellos partidos, i por razones políticas no representó al gobernador los inconvenientes que tocaba teniendo la cosa presente, i estuvo espuesto aquel territorio a una suversion peligrosa, i de difícil reparacion.

Envió don Ambrosio la partida al cargo de otro oficial, pareciéndole se hallaria en él la prudencia que se necesitaba en tan crítico negocio; pero este comisionado observó con mayor rigor la instruccion del gobernador. Enviaba de secreto pequenas divisiones que caian de sorpresa sobre los mas pequeños potreros donde sospechaba o tenia noticia de haber ganados, i secuestró algunas cantidades de caballos, que tambien remitió a la misma plaza, i se aplicaron a la remonta. Ambos comisionados estuvieron persuadidos que no se podia cumplir la órden del gobernador si no embargaban ganados, porque no sabiendo distinguir entre la pena i el fin de la lei, entendieron que aquella piratería era el objeto de la órden del gobernador, sin pararse a considerar que ningun otro daño podian hacer los pehuenches que el que ellos ejecutaban. Esta práctica exasperó los ánimos, i el partido de Curicó estuvo a punto de sublevarse. Orientado el gobernador de esta revolucion, volvió sobre sí, i reconocidos los inconvenientes de su determinacion, graduó la conducta del oficial comisionado de demasiado material. Lo conoció tambien don Ambrosio, i dispuso fuese relevado por el capitan graduado (hoi comandante de aquel cuerpo con grado de coronel) don Pedro Nolasco del Rio, que se condujo en la comision con prudencia, i llevó a efecto la órden del gobierno, sin quitarles a aquellos habitantes ni un solo caballo.

CAPITULO CXVII.

ÚLTIMO REGLAMENTO DEL EJÉRCITO DE CHILE. — LLEGA A AQUEL REINO LA DECLARACION DE GUERRA CONTRA INGLATERRA. — DISPOSICIONES DE DEFENSA.

Los ocursos referidos pusieron al gobernador en la estrecha necesidad de dar cumplimiento a las repetidas reales órdenes de S. M. dirijidas al arreglo de la tropa veterana de aquel reino, a fin de que se pusiese en el número suficiente para la defensa de aquellos dominios, i que la asignacion de sueldos fuese en bastante cantidad para la subsistencia del soldado, i decencia de los oficiales. A este efecto habian informado sus antecesores don Manuel de Amat, i don Antonio Guill. Este tuvo la primera órden para ello con la espresion de no verificarla sin consultar al virci de Lima, i ella fué bastante motivo para suprimirla por cierta etiqueta que habia rolado entre los dos jefes. La segunda se recibió en el interinato del mariscal de campo don Francisco Javier de Morales, que por la corta duracion

de su gobierno no hizo novedad en el asunto. Pero nuevamente dirijido al gobernador en carta de 4 de febrero de 1778, con facultad de poner en ejecucion sus disposiciones, i dar parte a la corte para su aprobacion, formó el reglamento de la tropa veterana que ahora rije, i comenzó a correr desde el 1.º de noviembre del mismo año, (129) Se hizo tambien nueva formacion de los cuerpos de milicias, i es el pié i fuerza en que actualmente se hallan, de que daremos completa noticia en la se-

gunda parte de esta obra.

Se tomaron estas providencias tan a buen tiempo, que no bien se habia verificado su ejecucion, cuando se tuvo noticia de la declaración de guerra que la corte de España hizo a la de Londres, i a su consecuencia se invirtió todo el orden del gobierno ordinario en aquel reino, llamando la atencion i fuerzas a sus costas i puertos, i libró el gobierno providencias oportunas acerca de su defensa. Para la ciudad de la Serena i puertos del partido de Coquimbo, nombró de comandante militar al capitan de dragones de Chile (hoi teniente coronel de Almaza) don Pedro Junco, de la órden de Santiago, natural del partido de Asturias; i para los de Copiapó i Huasco, a don Juan García Gago, natural de la plaza de Ceuta, capitan del espresado cuerpo de dragones de Chile, con destino de disciplinar las milicias, i tenerlas en disposicion de bajar a la costa cuando lo demandase la necesidad. Reforzó la guarnicion del puerto de Valparaiso con una compañía de infantería de la tropa veterana de la frontera, i de la importante plaza i puerto de Valdivia con veinte artilleros, i dos oficiales de este cuerpo, el coronel don Juan Zapatero, i su hijo el capitan don José, naturales de estos reinos, i cien soldados con sus respectivos oficiales de la espresada infantería.

Al propio tiempo pasó órden a don Ambrosio para que acantonase las tropas veteranas de la frontera en la ciudad de la Concepcion, i puertos de Talcahuano i Penco, con facultad de mandar construir las baterías convenientes para su defensa. En éste hizo poner don Ambrosio diez cañones de a dieziocho i veinticuatro, colocados en la antigua Planchada, i del gremio de pescadores levantó una compañía de milicias de artillería para su servicio. En el de Talcahuano se construyó otra, i un castillo a direccion del coronel de injenieros don Leandro Badaran, natural de Logroño, i don Ambrosio dedicó aquella a San Agustin en obsequio del gobernador, i denominó Galvez al castillo en memoria del marqués de Sonora, entónces ministro de Indias, i para servir su artillería me comisionó la formacion de una compañía de artilleros provinciales en el pié de

cien hombres, de talla i robustez, que saqué del partido de Itata, i conduje al espresado puerto. Ordenó tambien que se tuviesen prontas las milicias de la provincia de la Concepcion para que bajasen a la costa en caso necesario, i a consecuencia de esta órden dispuso don Ambrosio la disciplina de aquellos rejimientos, i encargó su instruccion a don Francisco Gonzalez, natural de Cataluña, don Alonso Arias, i don Buenaventura Muñoz, de Castilla la Vieja, don Gregorio Escanilla, de Aragon, i a mí, que repartidos por los partidos de Itata, Rere, Puchacai, i Chillan, si no desempeñamos bien la comision, a lo ménos cumplimos con ella a satisfaccion de aquel jefe.

Tomadas las convenientes medidas para una vigorosa defensa arribó a las costas de Chile una escuadra de cinco buques (130) a las órdenes de don Antonio Vacaró, que el excelentísimo señor don Manuel Guirion, virei de Lima, dispuso anclase en la bahía de la Concepcion i puerto de Talcahuano como de buenas proporciones para salir al reconocimiento de aquellos mares, i su entrada en ellos por el Cabo de Hornos. Despues de haber reconocido los puertos de Chiloé i Valdivia entró en el de la Concepcion (11 de mayo de 1780). Salió del Callao de Lima con poca tripulacion, i para aumentarla pidió su comandante alguna jente a don Ambrosio, i éste mandó hacer leva de los hombres díscolos que hubiese en los partidos de aquella provincia i en pocos dias puso a bordo toda la que se necesitaba. Le proporcionó tambien abundancia de víveres a precios mui equitativos, i porque comprendió la importancia de la subsistencia de la escuadra en aquel puerto no omitió cuidado alguno de los que podian contribuir a su permanencia i buen estado de defensa.

Se contajió la escuadra de calenturas pútridas complicadas con flujo de sangre por boca i narices i tan mortal que pereció la mayor parte de los contajiados. Se cebó la epidemia en la jente de leva, i para que no trascendiese a la demas tripulacion la devolvió el comandante i la puso en playa. Orientado don Ambrosio de esta resolucion les dió salvo-conducto para que se restituyesen a sus partidos, de que resultó la propagacion del contajio en lo interior del pais (131) i con tal violencia, (principalmente en la jente pobre como mas trabajada) que aconteció muchas veces no quedar en sus chozas persona viva i hallarse despues tres o cuatro cadáveres en ellas. Si se hubieran oido los interiores sentimientos de humanidad, se hubiera levantado con poco dinero un hospital provisional en la isla Quiriquina, como se arbitró despues, i cuando los enfermos i limpios del contajio hubieran vuelto a bordo a continuar el ser-

vicio que comenzaron. Esperimentados los funestos de aquel hecho, empezó la murmuracion a causar los suyos, porque los que se hacen sordos a los íntimos sentimientos de la humanidad deben resignarse a tolerar la comun detestacion. Unos culpaban al comandante de la escuadra por haber echado a tierra la jente que habia solicitado con instancia. Otros a don Ambrosio porque contajiada la disparó a sus partidos atribuyéndolo a oscuras conjeturas que yo jamas me pude persuadir. Sea lo que fuese de este modo de opinar, pues no es concedido penetrar el interior del hombre, ello es (en cuanto al hecho, i es lo que pertenece al historiador) que los dos pudieron i debieron acor-

dar el hospital provisional indicado.

Los dos reverendos obispos de aquel reino tomaron a sus espensas caritativas providencias para la curacion de los pobres. El ilustrísimo señor don Manuel de Aldai, que gobernaba el de Santiago, movió a los majistrados de aquella ciudad para que se dispusiesen dos hospitales provisionales, uno en la casa del noviciado de los ex-jesuitas para hombres, otro para mujeres en la de niños espósitos. Aquél se puso al cuidado de don José Miguel de Prado, alcalde provincial, i éste se encargó al alférez real don Diego Portales. Se emplearon en alivio de los enfermos cerca de doce mil pesos, i lo aprobó la real piedad del soberano por su carta de 2 de junio de 1781. Los vecinos de conveniencia a ejemplo de su pastor que repartia considerable cantidad de dinero, contribuyeron largamente i arbitraron salir ellos mismos a distribuir limosnas, conducir médicos a casa de los enfermos que no podian ir a los hospitales i providenciar su asistencia. Entre todos se distinguió el señor don Juan de Alcalde, natural de estos reinos, primer conde de Quinta Alegre, que abrió sus arcas para socorrer la indijencia, i mandó se diese todo el dinero que se pudiese para alivio de los enfermos. Era de natural bondad i siempre se dejó conocer el espíritu de caridad que animaba su noble corazon i el fondo de piedad i de relijion con que se conducia. Tengo noticia de que su primojénito el señor don.... que reside en la ciudad de Cádiz, ha heredado con el título las bellas cualidades de su ilustre padre.

El de la Concepcion, que lo era el ilustrísimo señor don Francisco de la Borja José Maran, acababa de tomar posesion de aquella iglesia, dispuso un hospital para curacion de mujeres en la casa de ejercicios i lo mantuvo a sus espensas. Escribió circulares a los párrocos de su obispado librando caudales para que fuesen socorridos todos los enfermos pobres de su diócesis, i dió oportunas providencias para que fuesen asistidos en

lo espiritual i para que los muertos no quedasen sin sepultura sagrada como aconteció en los principios de la epidemia, que duró cinco meses su mayor violencia, i se llevó la tercera parte de los habitantes de aquel reino.

CAPITULO CXVIII.

LA CORTE TRASLADA AL GOBERNADOR A VIREI DE LIMA.—TOMA POSESION DEL OBISPADO DE LA CONCEPCION DE CHILE EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON FRANCISCO DE BORJA MARAN.

Ya hemos visto la triste situacion en que se hallaba Chile, i si en él se esperimentaban las revoluciones que quedan referidas; en el Perú se preparaban mas peligrosas alteraciones. La corte resolvió en 1777 destinar un visitador jeneral para los reinos del Perú i Chile. Recayó esta confianza en el ilustrísimo señor don José Antonio de Areche, ministro de integridad i notorio desinteres; pero como no hubo visita jeneral en aquellos reinos que no fuese ruidosa, se hizo indispensable que ésta adoleciese del mismo mal. Puesto el visitador en Lima abrió i publicó su visita i comenzó a correr bien con el excelentísimo señor don Manuel Guirior, virei entónces de aquellos reinos, de cuya bondad quedó tan recomendable memoria que jamas podrá Lima olvidarla. No duró mucho tiempo la buena armonía, i en verdad que en semejantes circunstancias es imposible su permanencia. El virei tiene la posesion del mando. El visitador quiere mandar igualmente que el virei. Ninguno de los dos se acomoda a contenerse dentro de los límites de su jurisdiccion, i dos jefes de elevada autoridad no caben en un solo distrito. A poco tiempo se suscitó la competencia que siempre atraza los mas interesantes asuntos del real servicio. Sus resultas llegaron a la corte i su majestad tuvo a bien relevarle del vireinato (132) i colocar en aquel destino un jeneral que procediese de acuerdo con el visitador, i nombró para este encargo al excelentísimo señor don Agustin de Jáuregui, que en 6 de julio de 1780 se embarcó en el puerto de Valparaiso para el del Callao, llevando consigo a su asesor para que continuase su direccion en aquel vireinato. Poco tiempo despues de su llegada a Lima, suscitó don Gabriel Tupac-Amuru una conspiracion en el Perú. Declarada por la Audiencia de Lima su lejítima descendencia de los emperadores de aquel reino en oposicion al condado de Oropesa, intentó ponerse la borla amarilla i restablecer el imperio de los incas i levantó ejército contra el rei. Sobre el resultado de esta conspiracion discordaron los dos jefes i corrieron los informes a la corte. Su majestad resolvió la separacion del asesor del virei i mandó su regreso a Chile; pero como consistia en éste la desavenencia, decretó poco despues la retirada a España del excelentísimo señor de Jáuregui, i envió para relevarle al caballero La Croa, i entregado el vireinato falleció en Lima veinte dias despues, asaltado de una violenta calentura.

Por fallecimiento del ilustrísimo señor don frai Pedro Anjel de Espiñeira, acaecido en 1778, fué presentado para la iglesia de la Concepcion de Chile el ilustrísimo señor don Francisco de Boria José Maran, natural de la ciudad de Arequipa. Hizo sus estudios en el colejio de San Antonio abad, del Cuzco, en cuya diócesis recibió las sagradas órdenes por el ilustrísimo señor don Manuel Jerónimo Romani. Hizo oposicion al concurso de curatos, i fué presentado al de Humachiri, en el correjimiento de Lampa, que sirvió siete años. Fué despues canónigo majistral de la misma iglesia Catedral, provisor vicario jeneral, i gobernador de su obispado. En el año de 1779 fué electo obispo de esta santa iglesia de la Concepcion de Chile, para la cual costeó de su propio peculio una rica custodia avaluada en veintiseis mil pesos, guarnecida de piedras preciosas. En 2 de diciembre de 1787 se puso en camino por el de la costa, para visitar la plaza de Valdivia, llevando todo su pontifical que con su equipaje, i el de su comitiva valia mas de treinta mil pesos. Pasó felizmente visitando i confirmando a sus feligreses por las reducciones de Arauco, Tucapel i Tírua, i entre este sitio i el rio Imperial, fué asaltado en el paso de los Pinares el 28 del mismo mes por dos trozos de indios de los llanos de las parcialidades de Boroa, Repocura, i Alta Imperial, comandados por el cacique Victorio Analican, cuya codicia disfrazaron con el pretesto de no haberles pedido permiso como que iban con el dañado fin de refundar la ciudad Imperial.

Interin los indios saqueaban el equipaje, i dieron muerte a dos dragones, huyó su ilustrísima con su comitiva, i se escondió en los riscos de Yupeque. Para que Analican no fuese a quitar-les la vida en ellos como lo intentaba, interpusieron sus respetos los caciques Curumilla, Necolgud, i otros costeños, pero no consiguieron mas que medio perdon librando el todo a la continjencia de un juego de chueca. Ganaron el partido los costeños el dia 4 de diciembre, i avisando inmediatamente a su ilustrísima, a presencia de su familia se puso de rodillas, i besando tres veces la tierra entonó aquellas palabras de uno de

los salmos de David: Misericordias Domini in aternum cantabo, i sacándolos de Yupeque, con harto riesgo i con solo el vestido que tenian encima, los escoltaron, llegando a Arauco el 6, i a la Concepcion el 9 del citado diciembre.

CAPITULO CXIX.

GOBIERNO INTERINO DEL LICENCIADO DON TOMAS ALVAREZ DE ACEVEDO.

Don Tomas Alvarez de Acevedo, caballero de la real distinguida órden de Cárlos III, ministro togado del real supremo consejo de Indias, natural de Losi, en las montañas de Leon, por real despacho de 1766 fué promovido a la Audiencia de Charcas. Sus talentos, integridad i juicioso pulso en la espedicion de negocios eran demasiado notorios en la corte, i no pudieron esconderse a la superioridad; i el excelentísimo señor conde de Aranda le comisionó cierta pesquisa (1787), que debia hacerse en las provincias de Buenos Aires sobre asuntos de la mayor gravedad, i la desempeñó a satisfaccion del soberano. Del mismo modo sirvió la fiscalfa de Charcas, i en un año dió despacho a ochocientos cuarenta i cuatro espedientes, de modo que por su parte no quedó asunto alguno pendiente en aquellos tribunales i juzgados, de que se dió su majestad por bien servido, i lo manifestó en real cédula de 27 de setiembre de 1770. Orientado de sus talentos i acreditada conducta, el excelentísimo señor don Manuel de Amat, virei del Perú, por título de 18 de junio de 1773 le nombró gobernador de la villa de Potosí, con especial encargo de aquietar las desavenencias de los ministros de real hacienda i sus vecinos, poner buen cobro en las areas reales i casa de moneda i de protejer las minas, i banco de aquella villa. Cumplió exactamente los deberes de su comision, i de tal modo fomentó la minería, que no rindiondo los reales derechos de diezmos i cobros en su mayor aumento mas de doscientos sesenta i un mil pesos que les hizo subir a la cantidad de trescientos diezisiete mil pesos, de que le da el virei las gracias en la carta de 5 de junio de 1774. De la Audiencia de Charcas fué trasladado a la de Lima con el mismo empleo por otro real despacho de 16 de febrero de 1774, cuyos deberes desempeñó con el mismo celo que tenia acreditado. I encargado de la proteccion del Colejio Carolino de aquella ciudad, lo visitó i aumentó sus constituciones sobre varios puntos interesantes a la educacion de la noble juventud en la práctica de

buenas costumbres, i en su mejor instruccion en las ciencias. Informado el rei de su distinguido mérito lo ascendió a rejente de la Real Audiencia de Chile por real despacho de 14 de noviembre de 1776. Posesionado de este empleo en 22 de diciembre de 77, verificó su establecimiento, i tomó sábias prudentes providencias para el arreglo de aquel tribunal, i para la pronta espedicion de los negocios, que tanto interesa al vasallo: i dió espediente a todos los pleitos atrasados, sin que quedase uno de ellos que no lograse su deseada finalizacion. Con este esmero se hizo acreedor a que la real piedad le honrase con merced de hábito en la real distinguida orden de Cárlos III, por real título de 6 de enero de 1786, i se puso la cruz en 27 de agosto del mismo año. Las ocupaciones de la rejencia bien eran bastante para llevarle toda la atencion, i todavía tuvo a bien el soberano encargarle la visita de aquel reino en calidad de subdelegado del visitador jeneral, i en virtud de real orden de 7 de abril de 1777 dio principio a ella en 1778, i la finalizó con jeneral aplauso en 1785. El rei se dió por bien servido de este celoso ministro, i por real despacho de 15 de octubre de 88 siguiente premió sus laudables tareas, trasladándole a su real i supremo consejo de Indias, donde hoi continúa su mérito en calidad de consejero togado.

En este caballero adornado de las bellas cualidades que dejamos referidas recayó el interinato de la capitanía jeneral de Chile, i presidencia de su Real Audiencia en virtud de la lei, por ascenso del excelentísimo señor don Agustin de Jáuregui a virei de Lima. En 6 de julio de 1780 tomó posesion de estos empleos con las formalidades acostumbradas, i la Audiencia en que entra el gobierno, tambien por ministerio de la lei, en iguales casos, le trasfirió la facultad gubernativa, reservándose el vice-patronato, i la provision de oficios. Dió pronto espediente a la multitud increible de negocios que halló retardados en aquel gobierno, i sin que la laboriosa i crítica comision de la visita de real hacienda en todos sus ramos a que dió prudente espedicion padeciese la mas leve demora, halló el público en su gobierno la mas pronta i desinteresada administracion de justicia. Parecia imposible el desempeño de tantos deberes, mas ello fué así. Jamas faltó al tribunal ni a las juntas de temporalidades de los ex-jesuitas. Oia i sentenciaba los recursos verbales sin que se dejase de personar en las direcciones jenerales de las reales rentas de tabacos, aduana i arcas reales. Atendia incesantemente a los negocios ocurrentes en el gobierno, sin dejar de atender a la política de la capital. Para todo tenia tiempo su actividad, i esta es la clase de hombres

que se debia buscar, i elejir para los gobiernos de aquellos re-

motos paises.

Estableció rondas para toda la ciudad, i se hacia orientar diariamente de sus resultas con tales circunstancias i precauciones, que evitaban la posibilidad de eludir sus disposiciones (31 de agosto de 1780). Puso en ejecucion el establecimiento de alcaldes de barrio promovido por su antecesor don Francisco Javier de Morales, i formalizó la ordenanza que debian observar estos alcaldes. Adoptó sábias disposiciones sobre su abasto, i hasta hoi se esperimentan sus buenas resultas. Estableció un método invariable en la recepcion de los maestros artesanos, para evitar los perjuicios que los ménos idóneos causaban al público. Mandó componer el empedrado de las calles, i levantar puentes en sus acequias; que se limpiase, empedrase, hermosease la calle ancha de la Recoleta en el arrabal de la Chimba; que se abriese cauce al rio Mapocho para precaver la ciudad de inundaciones; i que se levantase un puente provisional sobre las ruinas del antiguo, atendiendo al beneficio de los vecinos de aquel arrabal. Hizo demoler los pretiles del canal de San Pablo, que cerraban cuatro calles de las que conducian a la nueva alameda, que plantó su inmediato antecesor. Formalizó el colejio Carolino, establecido en el de San Miguel de los ex-jesuitas, para la instruccion de la noble juventud, i como protector del hospital de San Borja, propendió tambien a su ereccion. I tentó relevar al vasallo en todo aquel reino de la contribucion de caballería i bagajes para trasportes de reos destinados a obras públicas; de indios a la capital, i a los demas establecimientos; de los correos estraordinarios que hacen los jefes de la frontera; i de la tropa que pasa de unos destinos a otros. Para todo este servicio se grava al vasallo sin pagarle, i sin la menor consideracion; i para libertarse de esta carga, hicieron donacion todos los vecinos, cada uno segun sus posibles de la cantidad de ochocientas yeguas, para que puestas en los muchos potreros que el rei tiene en aquel reino, se surtiese de caballos, i destinados en los tránsitos ordinarios no se retardase asunto alguno del real servicio. Pidió informes al Ayuntamiento sobre el paradero de estas yeguas, i entendiendo que habian entrado a poder de don Ambrosio, no dió un paso mas sobre este negocio.

Estas ocupaciones no fueron solas las que llamaron su atencion; tambien tuvo parte en sus desvelos la defensa de las costas i puertos de su gobernacion, amenazados de las armas británicas. Se hizo dar noticias del pié, i fuerza de los rejimientos de milicias, de su armamento, i estado de su instruccion i dis-

ciplina para usar de esta tropa con conocimiento en caso necesario. Espidió sérias i oportunas providencias para el gobierno económico de los cuerpos veteranos, con pronto espediente libre de las morosidades voluntarias que se esperimentaban no pocas veces con perjuicio del real servicio. Libró caudales para el servicio de la compañía de artillería del puerto de Valparaiso, i para doscientos reclutas del batallon de infantería de Chile. Todo lo rejistraba su clara penetracion, i a todo se estendia su incomparable actividad. Mandó continuar las obras de fortificacion del puerto de Talcahuano, i dispuso una buena batería en el paraje nombrado la Cabritería para defensa del de Valparaiso, i providenció el servicio de su artillería, aumentando veinte plazas en la compañía de artillería de aquel destino.

No se olvidó de los de Coquimbo, i Copiapó, i adoptó convenientes arbitrios para la subsistencia de las milicias que debian hacer su defensa. I orientado por real orden de 18 de febrero de 1780 de la espedicion que meditaba la Inglaterra contra el mar del sur, reforzó mas la guarnicion de la plaza de Valdivia con otres quinientes hombres, les trescientes del rejimiento del milicias urbanas denominadas del rei. No quiso fuesen nombrados, sino voluntarios, i puestos al frente del rejimiento se profirieron a la espedicion cerca de seiscientos, i de éstos se hizo la eleccion de los trescientos, i uniformados de cuenta del rei marcharon a Valparaiso a embarcarse en la escuadra del sur, que salió a reconocer los puertos de Chiloé i Valdivia, i los condujo a su destino. Los doscientos fueron de tropa veterana de los cuerpos de la frontera, i a ejemplo de su antecesor don Juan de Henriquez, que en 1670 reforzó la guarnicion de la misma plaza con ciento cincuenta soldados conducidos por don Jorje Lorenzo Olivar, atravesando lo mas interior del pais ocupado por los indios, previno a don Ambrosio hiciese pasar estos doscientos, i en octubre del mismo año los condujo con felicidad el teniente coronel don José Ruiz de Berecedo, natural de la Concepcion de Chile.

Para que esta tropa no hiciese falta en el puerto de esta ciudad, dispuso acantonar en Penco dos compañías del rejimiento de milicias de Borbon, para que disciplinadas i unidas a un escuadron del de caballería de milicias de Puehacai, defendiesen la costa de aquella bahía, hasta la embocadura del rio Itata, i don Ambrosio me envió al partido de Chillan a elejirlas, i conducirlas a su destino (octubre de 1780).

I para que los indios no obligasen a dividir las fuerzas, pasó orden al espresado don Ambrosio, i libró caudales para repa-

racion de las fortificaciones de la divisoria, i para que fuesen guarnecidas con las compañías sueltas de milicias. I porque los pehuenches podian aprovechar esta ocasion, i salir a infestar el partido de Chillan con sus acostumbradas correrías, me comisionó don Ambrosio para que volviese al espresado partido (noviembre de 1780), i dispusiese guarnecer con soldados de los rejimientos de milicias los boquetes de la cordillera; i para que propendiese a que sus vecinos contribuyesen con algun continiente para su subsistencia en aquellos puntos avanzados, i bien insinuado en la voluntad de aquellos colonos, negocié una voluntaria contribucion que fué suficiente para su mantencion en todo aquel verano. Asegurado el distrito de la frontera por aquella parte, me hizo pasar don Ambrosio a la divisoria (diciembre de 1780) con destino de visitar las plazas, i fuertes que la guarnecen, con órden de aquietar ciertas revoluciones que comenzaban a fermentar entre los pehuenches por los lados de la parcialidad de Villucura, i sus dependencias.

Con estas excelentes disposiciones del gobernador para defender el distrito de su gobernacion contra cualquier designio de la Inglaterra, nos hizo admirar, unidas en su persona, las armas con las letras, i vimos desmentida la falsa preocupacion del vulgo, que piensa ser la ciencia militar característica de los hijos del airado Marte con total esclusion de los partos lejítimos de la sábia Minerva. En este ventajoso estado entregó el gobierno al provisto por el rei, con jeneral sentimiento de aquellos habitantes, porque en los cinco meses de su mando, dió a conocer las grandes ventajas que hubieran recrecido al reino todo si su gobierno hubiera sido de mas larga duracion.

CAPITULO CXX.

PASA DE GOBERNADOR A CHILE EL BRIGADIER DON AMBROSIO BE-NAVIDES,—SE REFIEREN LOS PRINCIPALES OCURSOS DE SU GO-BIERNO EN LA CAPITAL.

Al propio tiempo que resolvió la corte trasladar a Lima al excelentísimo señor don Agustin de Jáuregui, destinó para Chile al brigadier don Ambrosio Benavides, natural de Andalucía, caballero pensionado de la real distinguida órden de Cárlos III que acababa de dejar la presidencia de la Audiencia de Charcas. Luego que tuvo los reales despachos se dirijió al reino de su destino, i por evitar a la ciudad de Santiago, su capital, los gastos que acostumbra impender en las recepciones de sus go-

bernadores (diciembre 12 de 1780), no avisó su llegada i entró en la clase de particular sin el acompañamiento que para estos casos se ha establecido, i del mismo modo pasó a tomar posesion del gobierno en la sala consistorial, i de la residencia del rejio tribunal.

Posesionado del mando reforzó la guarnicion de la isla de Juan Fernandez con una compañía de milicia del rejimiento del rei. Dió vestuario completo a la tropa veterana de la frontera, que acostumbrados a que se haga de cuenta del soldado,

no es frecuente esta gracia en aquella tierra.

Las casas consistoriales i las cárceles de aquella ciudad estaban ruinosas, i las mandó levantar de buena arquitectura, i mucha seguridad con soportales i barandajes hácia la plaza mayor que la hacen mui lucida. I aunque sus rentas se hallaban exhaustas con esta obra, viéndola espuesta a las inundaciones del Mapocho resolvió cubrir las brechas de su tajamar con espaldones de madera, fajina i cantos, i libró catorce mil pesos para sus costos. Bien se necesitaba esta precaucion si fuera bastante para contener la impetuosidad de sus turbiones, pero la esperiencia hizo conocer luego lo insuficiente del arbitrio. En uno de los temporales del invierno acaecido el 3 de junio de 1783, salió aquel rio de su cauce, i batieron sus corrientes contra los tajamares que por entónces las contuvieron. Continuó lloviendo, i el 16 se repitió otra riada que derribando tajamares i espaldones bañó una gran parte de la poblacion i sus arrabales, i causó muchos daños en los tajamares, molinos i edificios que se calcularon en mas de un millon de pesos. Las relijiosas del Cármen Bajo estuvieron en peligro de ahogarse, i para libertarlas fué preciso derribar una pared, i sacarlas en caballerías porque ya todo el monasterio estaba inundado.

Propendió al aumento del comercio, i en virtud de dos reales cédulas de 2 i 8 de febrero de 1778, comenzó a jirar libremente, segun estaba ya establecido en otras partes de América, i mandó que el de aquella ciudad celebrase junta para determinar el método de satisfacer los reales derechos que se adeu-

dasen.

I porque ya por su edad i por sus enfermedades habituales habia llegado a cierto grado de languidez i debilidad de ánimo que no estaba en aptitud para llevar el pesado yugo del gobierno de un reino dilatado como lo es aquel por su estension, por los muchos ramos que abraza, i debe atender, lo abandonó todo, i determinado a conducirse privadamente en el retiro de su casa, solo cuidó de arrojar de sus débiles hombros la carga que le oprimia, i la trasladó a otros mas robustos. Todo lo repar-

ti d a todos. Puso la superintendencia de temporalidades de los ex-jesuitas en el acreditado celo del señor don Tomas Alvarez de Acevedo, rejente entónces de la Audiencia de aquel reino. El gobierno de la ciudad en don Melchor de la Jara, que a la sazon era su correjidor. Los negocios del gobierno en su asesor el señor doctor don Alonso de Guzman, oidor jubilado de la Audiencia de Santa Fe. Con su persona entregó los de la capitanía jeneral a su secretario don Tadeo Reyes, natural de aquella ciudad, jóven que comenzaba a servir en esta carrera. I el obispado i provincia de la Concepcion con su frontera redondamente lo puso al arbitrio de don Ambrosio. El ramo de temporalidades fué tan diestramente manejado que estuvo cerca de ver su último complemento i perfeccion. Tuvieron moroso despacho los negocios públicos, i la ciudad no estuvo mal gobernada a la mira de la Real Audiencia que jamas pierde de vista la suavidad de la lei. Pero en lo militar se vieron monstruosidades que por cierta consideracion es indispensable callar, i dejarlas para otro pulso que escriba despues de removido el impedimento.

En estas circunstancias ocurrieron dos asuntos de la mavor gravedad: 1.º El capitan graduado don Manuel José de Orejuela, presentó real órden para el descubrimiento de los Césares (133) cometido al coronel don Joaquin de Espinosa, gobernador de la plaza de Valdivia, i a él en calidad de segundo comandante de la espedicion. Ofreció en esta corte proponer arbitrio inocente para facilitar el dinero que demandaba la empresa, i propuso se amonedase medio millon de pesos en cobre dando a la cantidad de este metal el mismo valor que a igual porcion de plata. El gobierno pidió informe al comercio de aquel reino que ya se hallaba conmovido porque al errado proyecto no le faltaban poderosos protectores que jugasen con la debilidad del gobernador a su favor, i su universalidad congregada en junta hizo ver los graves perjuicios de aquel sistema dirijido a objeto incierto i concluyó manifestando que aquella moneda seria imajinaria, i en ese caso lo mismo tenia acuñar suela que cobre. Las resultas de su ejecucion no hubieran sido favorables al Estado; pero como Orejuela no propuso otro arbitrio para los gastos de la espresada espedicion, quedó suspenso este negocio sin embarazar mas la atencion del gobernador que se necesitaba para el otro asunto que con especial estudio trataré mui superficialmente.

Se hallaban en Chile dos franceses, Berney i Gramuset: el primero residia en la capital de preceptor de latinidad i matemáticas, i el segundo en el interior del país, donde tenia arrendada la

estancia de Cumpeu. Tramaron éstos una conjuracion contra el Estado. Hallaron entrada en los ánimos mal contentos i fué tomando mucho cuerpo este negocio. Hostigados de muchos gobernadores que no aciertan o no quieren acomodarse a gobernar segun el espíritu de la lei que siempre fué suave, porque jamas se puso sin la debida premeditacion, sino conforme a su antojo, teniendo a falta de autoridad el no ejecutar en todo las inclinaciones de su voluntad, se arrojaron a proponerse la idea de sacudir el vugo del dominio español, como si el monarca que siempre quiere lo mejor tuviera parte en la dureza de algunos gobernadores que ántes de serlo presentaron el buen vino de sus operaciones, manifestándose sagaces, condescendientes, llenos de bondad i de benignidad, i así que se acreditaron i alcanzaron lo que pretendian i que ya dominan, se empeñaron en hacer tragar el malo i quitando la antigua mascarilla de virtud descubren un corazon vano, duro, inflexible i lleno de iniquidad. No pretendo que en este punto se me preste el ascenso que me es debido solo sobre mi palabra i a mas de la autoridad del caballero Bascuñan, que en varias partes he citado, oigamos al señor abate don Miguel de Olivares, que hablando en su Historia de Chile de la conducta de algunos gobernadores, dice: "El ambicioso sirve con humildad para mandar despues con soberbia, i éstos son los humildes que tambien tiene el diablo. Sirven vilmente al que puede ser autor de sus ascensos. Se abaten para pescar las honras i así el oficio que adquieren mal lo administran peor." ¿Cómo podrá la corte evitar esto, si a los sabios ministros no les he dado el conocimiento de lo interior del corazon del hombre, que este es propio del Creador? Las mas veces elije la corte hombres realmente buenos para gobernadores de aquellos remotos dominios, i sus mismos colonos los hacen malos, los hacen vanidosos tributándoles honores, i obsequios propios de la soberanía, i apresuradamente los conducen a la tiranía, i al despotismo. Volvamos a oir al mismo señor abate, que a renglon seguido se produce así: "Los aduladores hacen su fortuna de las ruinas del público. A los que mandan les hacen ver hermosos sus mas feos errores. Les representan su grandeza como divinidad para que se les haga sacrificio de las fortunas de todos, i para que demanden la obediencia como culto. Les dicen que Dios les privilejió para que se privilejien en todo i no guarden la igualdad que es la alma de la justicia. Estos son la peste de las repúblicas. Ellos son la principal causa de que apénas haya jefe que no sea delincuente delante de Dios." No ignoro que los que sencillamente dicen la verdad sobre asuntos de los superiores tienen peligrosos intérpretes; ni que el decirla lleva vinculadas las heridas, la sangre, el abatimiento i aun la misma muerte. Soi el primeró que acerca de las cosas de Chile salgo al frente a decirlas, i
ya tengo mui ensangrentados los vestidos i me hallo gravemente herido, pero no puedo ocultarla que como buen servidor del
rei escribo para que se remedien las pésimas irremediables
consecuencias que veo mui cerca de verificarse, si se deja seguir el sistema de gobierno que allí corre en estos tiempos, i de
mí sea lo que Dios quiera, que ya yo como buen vasallo hice
de mis comodidades i de mí mismo un jeneroso sacrificio en

obseguio del soberano.

Acordaron hacerse independientes i establecer el gobierno republicano i aunque habian elejido proporcionados i conducentes medios a salir con ello, erraron haciéndolo saber a muchos ántes de dar el primer golpe, i uno de los principales conducidos de su fidelidad, despreciando honores i conveniencias que le ofrecian en el nuevo gobierno, orientó al lejítimo i antiguo en la conjuracion, i el señor don Tomas Alvarez de Acevedo con su sabia i prudente sagacidad la cortó con oportunidad. Se procedió a la prision de los dos franceses, que remitidos a Lima i de allí a España, perecieron en el navío San Pedro Alcántara en su naufrajio sobre las costas de Peniche. No se dió un paso mas sobre este peligroso asunto, i entregado al silencio se conformó su majestad con este tan piadoso como seguro método i todo quedó sepultado sin estrépito i sin resultas.

Con este motivo abandonó el gobernador la disciplina de las tropas milicianas de su distrito, i pasó informe al soberano representando inconvenientes en su instruccion. Pero su majestad graduó de mala política su pensamiento, i desaprobándolo le mandó continuar el arreglo de aquellas tropas que deben hacer la defensa de su propio pais contra designios estranjeros, pues para evitar los recelos que le ajitaban nada mas era menester que alejando de sí toda voluntariedad sujetarse a gobernar conforme a la suavidad de sus piadosas soberanas leyes.

CAPITULO CXXI.

40 m 5 minimum us la admissio de datio

OCURSO DE ESTE GOBIERNO EN EL OBISPADO DE LA CONCEPCION I SU FRONTERA.

Dejemos al gobernador ilustrando desde la elevacion de aquel solio ann lo mas remoto i distante del vasto distrito de su gobernacion, i veamos qué uso hizo don Ambrosio de la confianza que depositó en sus manos. Al momento que tuvo noticia de su arribo a la capital envió a su escribiente Tirapegui para que le cumplimentase a nombre suvo i para que le orientase del estado de la frontera, de sus defensas, de las precauciones tomadas de orden de sus antecesores para evitar la invasion de sus costas si se intentase i de los ocursos de la escuadra del sur, que tenia por punto de reunion el puerto de Talcahuano. Cumplió Tirapegui con los encargos de su comision, i el buen gobernador resolvió remitirse a la conducta de don Ambrosio en todo lo perteneciente a la provincia de la Concepcion i le comisionó la revista de inspeccion de los cuerpos veteranos de la infantería, i como del de dragones era comandante el mismo don Ambrosio le constituyó pesquisidor de sí mismo i juez i parte respecto de sus súbditos, quienes por el mismo hecho fueron despojados del beneficio de la vindicación de su conducta i de consiguiente fueron sentadas las notas en las hojas de servicios contra inauditam partem, cosa que reprueba todo derecho.

Penetró don Ambrosio el carácter del gobernador i su debilidad, i aprovechó en utilidad suya hasta los ápices de la deferencia de este jefe. Se insinuó de tal suerte en su voluntad que parecia no tener otra que la de don Ambrosio, i éste no dejó ir la ocasion, ganó tambien a don Tadeo Reyes, secretario de la capitanía jeneral, a quien el gobernador estaba entregado, i le hizo lugar para constituirlo sucesor del caballero Benavides, i de este modo logró don Ambrosio realidades de gobernador árbitro i absoluto en lo político i militar de aquella provincia, sin mas pension que la de una débil dependencia de la superio-

ridad, pronta siempre a deferir a sus insinuaciones.

Arbitro ya don Ambrosio en el gobierno de la frontera con todas sus dependencias, aunque asegurado por todos lados con la amistad del secretario, que no dejaba llegar los lamentos del súbdito al gobernador, todavía desconfiaba de su seguridad siendo de corazones lijeros asustarse de todo, i para evitarse en tomares, su política cerró la puerta a las licencias de los oficiales para pasar a la capital, i enviaba a su escribiente por las conductas de dinero, cuya comision se conferia por eleccion desde tiempo inmemorial, i a los militares que habian servido en España o que servian en la marina i regresaban a la península, les cortejaba a viva voz; i de este modo corrió prósperamente i con libertad, gracias a sus buenas máximas de política que solo supieron adquirir.

Como todo iba bien hizo suspension en el negociado de los

indios independientes, i dirijió la fecundidad de su política a la escuadra del sur. Con el comandante i los capitanes de los buques guardó armonía i buena correspondencia con toda la oficialidad, i aun con la jente de mar. Al favor de su eficacia estuvo aquella escuadra bien abastecida de todo lo necesario sin escasez i sin demora. I hallándose con la arboladura casi inutilizada por las injurias del tiempo, i sin repuesto para su reparacion, el comandante pasó oficio a don Ambrosio haciéndole presente la imposibilidad de salir a la mar, i le pedia arbitre su remedio. Don Ambrosio hizo memoria de que en los Andes i otros montes de aquel reino hai cierta especie de corpulentos i elevados pinos, lo puso en su noticia, i ámbos acordaron enviar a su reconocimiento al mas intelijente carpintero de la escuadra, acompañado del teniente de dragones don Pedro Andres del Alcázar (febrero de 1781). Aprobó la madera aquel oficial de mar, i condujo un trozo que presentado a inspeccion de la oficialidad de marina, fué jeneralmente aprobada su bondad.

Cerciorados de la buena calidad del pino chileno, salió don Ambrosio para la frontera sin otro objeto que el de facilitar con los caciques peluenches el camino que conduce a los pinanares de Callaqui para la corta i saca de las piezas de arboladura que se necesitasen. En efecto, todo lo allanó, i la junta de marina comisionó al teniente de fragata (hoi capitan de fragata) don Timoteo Perez, intelijente en la maquinaria, i por otras bellas circustancias excelente para la comision. Se puso este oficial en la plaza de Santa Bárbara (abril de 1781), de donde marchó a los pinares de Callaqui, pero el capitan Ancan, de la espresada nacion, jóven animoso, i de jenio intrépido sostenido de los caciques de la parcialidad de Ralco, poco distante de Callaqui, le impidió la marcha al pasar por su casa en la de Loncopan, i le obligó a retirarse a la espresada plaza con los trabajadores que llevaba, i se orientó a don Ambrosio de este acontecimiento.

Luego que tuvo la noticia me hizo salir para aquel destino con órden de ausiliar, i sostener esta comision (8 de mayo de 1781) i por carta circular lo hizo saber a los comandantes de las plazas i fuertes de la frontera para que pusiesen en ejecucion mis disposiciones. Puesto yo en la de Santa Bárbara el 10 de mayo de 1781, hice llamar a los caciques pehuenches de aquella comarca, les hice memoria de la obligación que tienen de ausiliar las armas de España, i descendí a hacerles conocer las conveniencias que reportarian de franquear el camino, i se las hice comenzar a tocar regalándolos con liberalidad.

Veneidos los frívolos obstáculos que pusieron los caciques

para encarecer la cosa no me pareció conveniente quedarme en la plaza en calidad de comandante de ella, como me habia prevenido don Ambrosio, i resolví marchar a sostener la empresa en los mismos pinares. El 18 del mismo mayo puse en movimiento todo el grueso de la comision, acompañado de aquellos caciques, i la alojé en la parcialidad del capitan Ancan, que reprehendido i despues suavizado con dádivas le hice amigo, i tambien nos acompañó. Llegamos sin cotradiccion al paraje, i miéntras el oficial de marina comenzó a cortar pinos, i delinear el camino que se habia de limpiar i allanar para su estraccion, me dediqué a establecer alianzas con los caciques de la parcialidad de Ralco, i con otros indios de ménos cuenta para asegurar aquel negocio, i todo salió mas a satisfacción de lo que pro-

metian las circunstancias que mediaban por entónces.

Bien conocia vo que la estacion no era para emprender aquel trabajo en el centro de los Andes, porque teníamos encima el invierno, pero lo puse en ejecucion para dejarlo establecido, i no dar lugar a que la cavilosidad de los indios, tomando márien de la de Ancan, intentase estorbarlo en la siguiente primavera. Se trabajó empeñosamente hasta que en la primera noche del 4 de junio inmediato se levantó un furioso temporal de norte i lluvia, de cuyas resultas comenzó a nevar tan copiosamente, que cuando amaneció el dia siguiente nos hallamos con las tiendas cubiertas de nieve hasta la mitad. Inmediatamente las hice batir, i sin perder momento puse en marcha toda la comitiva, i a las once del dia bajé con ella al valle sin perder un solo hombre, herramienta, ni útil alguno de los que servian en la faena. Allí nos mantuvimos con indecibles trabajos ocho dias, que duró el temporal, i regresamos a la plaza de Santa Bárbara, de donde me trasladé a la ciudad de la Concepcion a dar cuenta a don Ambrosio del estado de su encargo.

Pasado el invierno i entrado el mes de octubre, se me dió órden para que volviese a la misma plaza con la misma comision; i puesto todo a punto de marchar, me puse en viaje para los Andes i establecí la faena, que a costa de riesgos de la vida, quebrantos de mi salud, i muchas incomodidades que me eausaban diariamente las partidas de bárbaros que me visitaban para que les regalase las frioleras que apetecen, salí en aquel verano con el objeto de mis fatigas. Se pusieron en el puerto de Talcahuano cuarenta pinos aptos para cualquiera pieza de arboladura. Con ellos se remedió la escuadra i logré hacer aquel importante servicio al soberano, que con otros que hice en aquella guerra, quedó hasta hoi sin premio, porque he tenido la desgracia de que no se hayan pasado a noticia de la

real piedad. De capitan contraje este mérito i en esta clase me

han dejado.

Salió don Ambrosio de este peligroso empeño i entró en otro poco difícil, pero de alguna incomodidad. Faltaban treinta soldados de los trescientos que de los cuerpos veteranos de la frontera fueron de refuerzo a la plaza de Valdivia. El eoronel don Pedro Gregorio de Chenique, natural de Navarra, que era gobernador de esta plaza, solicitó su reemplazo, i don Ambrosio se tomó el encargo de negociar con los indios diesen paso libre por su pais, como poco ántes lo habian franqueado. Para los indios, léjos de ser gravoso, les es de utilidad en las gratificaciones que cojen, así cuando son llamados, como en las que perciben en sus mismas casas al pasar por ellas la tropa.

Liamó a los caciques de los Estados de Arauco, Tucapel i la Imperial: tuvo con ellos varias conferencias reducidas a darles mucho vino, que es el medio mas eficaz para ganarlos en semejantes asuntos, i sin dificultad se convinieron a dejar pasar la partida. Don Ambrosio comisionó este trasporte a su escribiente Tirapegui, para que hiciese este mérito, que por informe su-

yo le premió el rei con grado de capitan.

Pocos dias despues de la conduccion de esta partida, llegó a Chile la noticia de haber hecho la paz con Inglaterra, i fué consiguiente el regreso de la tropa, que reforzaba la guarnicion de aquella plaza, i el de la escuadra al puerto del Callao, i pudo don Ambrosio volver las atenciones de su política, que no puede estar ociosa, al gobierno con los indios, de que hablaré mui poco, i no con la claridad que exije el asunto, porque médian

tales circunstancias que estoi necesitado a callar. Los indios de aquel reino son hombres de escasas luces, i jamas cuentan con las circunstancias, que imposibilitan, o retardan aquel ceremonial que se observa acostumbrar con ellos. El gobernador llevaba dos años de gobierno, i no se habia dejado ver en la frontera a la celebracion del acostumbrado parlamento: i los inmediatos a la divisoria continuaban las hostilidades en las estancias de los españoles. De aquí se tomó márjen para suponer que, sospechosos los indios de mala fe contra el gobierno español trataban de sublevarse (cosa que no pensaban) porque no se les llamaba al espresado parlamento; i don Ambrosio lo hizo presente al gobernador, profiriéndosele a verificar su celebracion a nombre suyo. Accedió aquel jefe, i le dió sus facultades para ello. Con éstas empezó a hacer sus preparativos para la asamblea, i mandó convocar a los caciques, que gustosos se convinieron a lo mismo que apetecian por las dádiyas que reciben.

Pero entrada la primavera, un indio de la parcialidad de Colgüe se dirijió al comandante de la plaza del Nacimiento don Juan Rei, le dió noticia de estar en movimiento de guerra contra nuestros establecimientos todo el pais interior que ellos ocupan. Este oficial la pasó, como era regular, a don Ambrosio, i tambien me la participó por urbanidad. Yo me hallaba de comandante de la de San Cárlos, i recibí su carta en disposicion de montar a caballo para ir a hacer una visita. Me sorprendió en el momento de leerla, pero combinando circunstancias, i reflexionando que todos los años corria dos veces esta novedad en la primavera i verano; que estando el indio de la noticia mas cerca de la plaza que yo mandaba, no vino a mí debiendo hacerlo segun sus ritos; que estaban convocados para el parlamento en que ellos se interesan, i que los habitantes de las parcialidades inmediatas a la divisoria pacíficamente uncian los bueyes, i labraban la tierra para sembrarla; que en caso de guerra no debian esperar hacer su cosecha, tuve la noticia por una de las groseras patrañas que en estos tiempos ha inventado la política acerca de los indios de aquel reino, i que han corrido sin contradiccion viento en popa, i marché sin el menor recelo atravesando por su propio pais doce leguas de camino que média entre las dos espresadas plazas. Don Juan Rei me hizo el obsequio de pasar el rio Vergara a anticiparme la satisfaccion de darle un abrazo, i como no tenia toda la recámara que necesitaba para estas máquinas, i habia caido en la debilidad de embriagarse, me hizo comprender lo que yo me sospeché, i añadió que la misma noticia se le pasaria desde la parcialidad de Angol al comandante de la plaza de Santa Juana. I estrechado conmigo, renovando la antigua amistad que tuvimos en aquella plaza, que era el lugar de su vecindad, me orientó en varios parejes análogos al referido que yo ignoraba, i me entregó dos cartas contradictorias sobre un mismo asunto de indios de una data i de una misma letra, i en la plaza de Arauco me dió otras en una temporada que allí le tuve siendo comandante de ella, i el buen don Juan reia mucho sobre estas maniobras.

Escudado don Ambrosio en semejantes ocursos con las cartas de los comandantes que se los pasaban, avisaba al gobernador (que siempre tuvo la felicidad de que fuesen buenos honrados españoles) de la revolucion que meditaban los indios; mandaba aprontar las milicias de aquella provincia hasta segunda órden, i al momento marchaba para la frontera: llamaba a los caciques, les hacia cargo del pretendido alzamiento; no hallaban espresiones estos hombres con que esplicar su sin-

ceridad: les obsequiaba, i bebian mucho de cuenta del real erario, i se terminaba este negocio avisando al gobernador que a costa de fatigas quedaba ya apagada la centella de infidelidad que habia prendido. El gobernador que posesionado de la inalterable paz de los indios, se hallaba sorprendido con la inesperada noticia de conspiracion, aguardando por instantes el terrible golpe de su confirmacion, respiraba con el segundo aviso i dilataba su corazon, en justo i debido elojio de don Ambrosio i en sus informes a la corte se esplayaba el gobierno ponderando que solo la prudente sagacidad de don Ambrosio i el temor i respeto, i amor que le tienen los indios ha podido tener acierto en evitar sus alzamientos que causarian exorbi-

tantes gastos al erario.

Con su presencia en la plaza de Nacimiento desvaneció don Ambrosio en dos dias la anunciada revolucion, sin otro método que el referido en el número anterior. Pero se imajinó que habia tenido principio en la malignidad de sus émulos que pretendian impedirle la celebracion del parlamento por privarle esta gloria i satisfaccion, i como le tocaban en el gobierno con los indios en que tenia vinculado el fondo de su mérito i el de sus ascensos, rompiendo su natural silencio se esplicó con demasiada acrimonia. Permítaseme afirmar que don Ambrosio no tuvo émulos, ni enemigos en la ciudad de la Concepcion, su frontera i provincia. Su jenio receloso le tiene siempre sobresaltado i lleno de funestas imajinaciones, que lo conducen a precaverse teniendo prevenido con anticipacion a la superioridad contra los que imajina enemigos. En aquella provincia todos le dejaron obrar sin contradiccion, que si los hubiera tenido ya se la hubieran puesto, i talvez no llegaria a la elevacion en que se halla capaz de hacer mucho daño. Equivocó las cosas llamando émulos i enemigos a los muchos agraviados i resentidos que allí tuvo, i jamas se levantaron; todos callan i le lisonjean, pero sus corazones respiran resentimientos. Mejor le hubiera estado a don Ambrosio mantenerse en su acostumbrada taciturnidad, porque los resentidos, agriados de sus espresiones no se produjeron bien, i al mismo tiempo que procuraron sincerarse le hirieron profundamente, diciendo que ya esa máxima de su política estaba demasiado frecuentada para que no se conociese; que por medio de don Juan Rei i de algunos capitanes de amigos, sus emisarios, e íntimos de su escribiente Tirapegui suponia alzamientos, conspiraciones i revoluciones que no imajinaban los indios, haciendo por medio de estos hombres que un par de indios de diferentes parcialidades se fuesen a engañar a dos comandantes de plaza para que estos incautos le

pasasen el parte, i a su consecuencia poner en arma la frontera, dar parte al gobernador, salir él para la frontera, hasta concluir la comedia con el entremes de embriagar a los indios con desembolso del erario, i conquistar el mando de la plaza al oficial que daba el parte, sin consideracion a los perjuicios que se le seguian en sus intereses, i dejando en duda su conducta conforme a su máxima que afirma ser conveniente tenerlos en pobreza; porque dice no hai en América enemigo tan poderoso como un militar con dinero, i desenfrenados no dejaron tramo-ya alguna así sobre asuntos de indios, como sobre sus negociaciones del comercio que estableció en la frontera, i sobre otros ramos de gobierno político i militar; de modo que aquello era un horroroso incendio, que despues ha costado muchos i graves sentimientos, porque promovido al gobierno i capitanía jeneral de aquel reino i presidencia de su Audiencia, entraron las ven-

ganzas con todo el peso de la autoridad.

Yo sobre los puntos que quedan indicados, nada ereo. Dejando en su buena opinion i fama a don Juan Rei i a los supuestos enemigos de don Ambrosio no presto mi ascenso. No ignoro que el deseo de dominar i la ambicion como madre de los mas atroces delitos todo lo arruina, atropella los derechos humanos i divinos, se desentiende i aun abandona los vínculos mas estrechos de la sangre, i se pone de pié sobre las leyes de la naturaleza a que todo sirve al ambicioso de pedestal para alcanzar su exaltacion, i todavía no puedo persuadirme que un jefe sea capaz de prostituirse a los excesos referidos. Era preciso creer que don Ambrosio es ateista, hombre sin relijion i sin idea alguna de la eternidad i de la inmortalidad del alma, i que toda su gloria i bienaventuranza la tiene cifrada de triunfar en este mundo, cosa mui opuesta a su instruida educacion. Si ésta fuera su política, con justa razon se diria que Maquiavelo no mereció ser ni discípulo suyo. Aquellas producciones debemos suponerlas brotes del recelo, del odio i del furor, i por lo mismo distantes de la verdad. Muchos jóvenes de los one mandaban aquellas plazas no tenian discernimiento para combinar circunstancias i conducirse con acierto en la parte del gobierno con los indios que a ellos les cabia, i de aquí venian no pocas de las noticias que la malignidad atribuia a tramovas de don Ambrosio. Pero, si per possibile vel impossibile fuera cierto lo que hemos referido, se reiria interiormente don Ambrosio de los maestres de campo españoles, europeos i americanos, que le precedieron en doscientos veinticinco años, porque no tuvieron habilidad para inventar semejantes idea, para hacerse recomendables i ascender al supremo gobierno

de aquel reino, pues a uno que le tuvo por el rei le costó recibir muchas cuchilladas en Flándes i lanzadas en Chile, i don Ambrosio le ha adquirido desde su gabinete i sin dejar el dulce trato de las señoras, que es mas suave que el de los enemigos; pero ya veo que esta especie de fineza no es para españoles, ni para americanos. Quise omitir la referida revolucion de los indios por sus incidencias, mas al fin me resolví a ponerla, porque éstas tienen mucha referencia con otros ocursos, i porque contribuye su noticia a que los jefes que en adelante gobiernen aquel reino acierten a conducirse bien en iguales

lances. Volvamos al asunto.

De la plaza de Nacimiento se trasladó don Ambrosio a la reduccion de Santa Fe, i de allí a la cindad de la Concepcion, donde continuó con las prévias disposiciones del parlamento (1783), hasta el mes de noviembre que volvió a la frontera, i fijó su residencia en la de los Anjeles. Desde ella convocó a los caciques de los butanmapus i de los pehuenches, señalándoles el 1.º de enero de 1784, i el campo de Lonquilmo en la isla de la Laja, para la celebracion del congreso. Aceptaron sin dificultad, que tambien prueba no haber habido cosa alguna de la imajinada revolucion, i con asistencia de doscientos veinticinco caciques, setenta i nueve capitanes, cuatro mil cuatrocientos nueve mocetones se tuvo la asamblea en los dias 4, 5 i 6. I porque a este parlamento se le ha procurado dar todo el lucimiento posible para hacerle representar realidades de acto serio i útil al Estado, i ha sido el de mas numeroso concurso de indios de todos los celebrados en el siglo presente, lo pondré a la letra en la segunda parte de esta obra cuando hablemos del gobierno español con los indios.

Concluido el parlamento, se retiró don Ambrosio de la ciudad de la Concepcion, i a poco tiempo de su llegada entró de arribada al puerto de Talcahuano el navío del rei, San Pedro Alcántara, procedente del Callao de Lima con destino al de Cádiz (junio 22 de 1784), interesado en mas de nueve millones de pesos, i no le faltaron cuidados a que atender. El brigadier don Manuel Fernández de Bedoya, comandante de este buque, pidió se le auxiliase para descargarle, tomar los rumbos por donde hacia agua, i regresar al puerto de su salida. Todo lo facilitó don Ambrosio, i logró el caballero Bedoya ponerse a la vela, a fines de agosto siguiente. Halló en Lima mudado todo el teatro. Cuando salió a la mar era virei el Exemo, señor don Agustín de Jáuregui i a la sazon de su regreso el caballero de Croix. Este Exemo, desaprobó la arribada, i tampoco tuvo a bien que no aguardase en Talcahuano las órdenes

del virei, i le arrastró a bordo de su navío, pero luego se libertó de la prision, porque agravadas sus hibituales dolencias,

fué Dios servido de separarle de esta vida.

Dió órden el nuevo virei i eficaces disposiciones para la recorrida del navío, i mandó saliese a las órdenes del brigadier don Manuel de Eguia (hoi jefe de escuadra retirado), en demanda de los caudales que habia dejado, i el 4 de enero del 85 arribó a la isla Quiriquina, contajiado de viruela, i fué indispensable hiciese cuarentena ántes de anclar en Talcahuano. Don Andres de Alcázar i Zúñiga, conde de la Mariguina, correjidor entónces de la ciudad de la Concepcion, tomó oportunas providencias para que no bajase a tierra el contajio, i don Ambrosio se dedicó a dar al navío todas las provisiones que pudo apetecer, i con tanta abundancia, que nada echó ménos. Concluida la cuarentena, surjió en el puerto, i halló en él, a mas de lo necesario para su pronta salida, acordonada toda la plava para que no desertase su tripulacion, i de este modo se logró que saliese para esta península en tiempo oportuno. Se hizo a la vela en marzo (1785); montó el Cabo de Hornos, i arribó al Janeiro. Volvió a dar recorrida, salió para Cádiz, i el 2 de febrero del 86 naufragó en las costas del Portugal sobre Peniche. Se salvaron todos los caudales que venian en plata, oro, i alhajas, i no se ahogaron muchos, pero entre los pocos que perecieron le cavó la fatal suerte al subteniente de dragones de Chile don Luis de Benavente i Roa, que con motivo de ser sobrino del excelentísimo señor don Fermin Francisco de Carvajal, duque de San Cárlos, le habia dado don Ambrosio la comision de conducir simientes, i plantíos propios de Chile para los jardines reales.

Desembarazado de los cuidados que le rodeaban en la ciudad de la Concepcion, salió en noviembre del 85 a visitar la frontera, i concluida esta dilijencia se trasladó a hacer lo mismo a sus estancias, i vaquerías, de donde tuvo que regresar en marzo del 86 por el arribo al puerto de Talcahuano de las fragatas francesas la Aguja i el Astrolabio, mandadas por el conde de la Peruse. Don Ambrosio, dedicado a un estudiado cortejo de los huéspedes, les facilitó prontamente todo lo necesario, i en el inmediato abril se dieron a la vela en demanda de su comision, que sagaz i cuidadosamente ocultaron, sin que se les sacase otra cosa de la derrota de que tomarian en el denominado del Rei Guillermo, al norte de California, para observar el paso de Vénus por el disco del sol, i que desde allí se trasmitirian al de San Pedro i San Pablo, en Kamtchatka, donde recibirian las órdenes de S. M. cristianísima, i pasarian al reconocimiento de

las islas Curriebs, i costa de Coré, tomando el puerto de Cambite para refrescar víveres, i de allí a la parte occidental della Nueva Holanda, para entrando en el puerto de Mauricio, en la isla de este nombre, restituirse a Brest, de donde habian salido. (134)

CAPITULO CXXII.

ESTABLECIMIENTO DE INTENDENCIAS EN EL REINO DE CHILE.— FALLECIMIENTO DEL GOBERNADOR.

Con la visita jeneral del Perú i Chile que en 1777 mandó hacer la corte, determinó S. M. dar nueva forma de gobierno a las Américas. En el reino de Méjico abolió las alcaidías mayores, i en los del Perú i Chile los correjimientos. Se dividieron aquellos vastos distritos en provincias, cada una a las órdenes de un gobernador intendente con un teniente letrado, i las provincias en partidos gobernados en lo político i civil por los alcaldes ordinarios de sus ciudades, villas i lugares, i por un subdelegado de intendente en lo perteneciente a real hacienda. En Méjico i el Perú se verificó luego el nuevo gobierno, pero en Chile se retardó hasta abril de 1786. Aquí hubo poco que hacer: a cada uno de los dos obispados se le llamó provincia, i a las provincias partidos. Para la de Santiago fué nombrado superintendente el gobernador i capitan jeneral i presidente de la Real Audiencia, i en la capital se estableció una junta superior; i para la de la Concepcion se elijió a don Ambrosio por gobernador intendente. En los partidos nada mas se hizo que llamar subdelegado partidario a su jefe, en vez de correjidor, pero se les dejó la antigua facultad a causa de no haber fondos en que hacer la consignacion de sueldos, i quedaron los alcaldes ordinarios en su primitivo estado, sin otra variacion que la de continuar uno de ellos dos años en la alcaidía, i hacerse anualmente eleccion de uno, i no de dos como ántes.

Yo prescindo de la mayor bondad de este método, que no es concedida al historiador la facultad de decidir en este punto. Ella reside en los supremos consejos que sábia i prudentemente sabian informar al soberano lo mas conveniente a sus Estados. El gobernador nombró para teniente letrado al doctor don Alonso Guzman i Peralta, oidor jubilado de la Audiencia de Santa Fe, i no dió un paso mas en el establecimiento de su intendencia porque no se lo permitieron las habituales dolencias que le aquejaban, i que agravadas le condujeron al se-

pulcro el 28 de abril de 1778, i descansan sus cenizas en la Catedral de la ciudad de Santiago, capital de aquel reino donde falleció......

Tampoco don Ambrosio pudo trabajar por entónces en el establecimiento de la que se le encargó. Elijió para teniente letrado al doctor don Juan de Rosas, que hallándose en la ciudad de Mendoza, su patria, no le fué posible, por la distancia i por las nieves de la cordillera, pasar luego al ejercicio de su empleo.

CAPITULO CXXIII.

 SEGUNDO GOBIERNO INTERINO DEL LICENCIADO DON TOMAS ALVAREZ DE ACEVEDO.

En don Tomas Alvarez de Acevedo, caballero de la real distinguida órden de Cárlos III, rejente de la Audiencia de Chile, de cuyas bellas circunstancias hablamos en el capítulo CXIX de este libro, recayó (por ministerio de la lei) segunda vez la presidencia i capitanía jeneral de aquel reino, por fallecimiento del gobernador propietario, i en 28 de abril de 1787 fué admitido al uso de estos empleos con las formalidades acostumbradas. En la Audiencia recayó tambien por ministerio de la lei la facultad gubernativa, que en el interinato anterior cedió aquel tribunal a su presidente, i en éste la ha querido couservar, i ha suscitado varias competencias i etiquetas que el caballero Acevedo cortó con prudencia poniéndolas en noticia de la corte para su decision, que no se dió por entónces, acaso en la provision del gobierno propietario, que se hizo, no podian ni debian tener lugar.

Luego que tomó posesion del gobierno meditó hacer feliz a Chile, se propuso poner buen órden en el comercio de trigo que hace con el Perú, i porque en las bodegas del puerto de Valparaiso se esperimentaron siempre no pocos perjuicios causados por intelijencia entre los administradores de las bodegas, i los sobrecargos o maestres de los navíos que hacen aquel tráfico, para evitarlos renovó el establecimiento de un juez diputado de trigos que rubrique los vales, i lleve cuenta de su entrada, salida i existencia para gobierno de los interesados, i nombró para este encargo a don Melchor de la Jara, a quien la Audiencia gobernadora libró título en 7 de mayo de 1787.

Trazado este negocio, pasó a dar cumplimiento a la real órden de 2 de marzo de 1779 dirijida al aumento del ramo de mi-

nería. A su consecuencia adoptó las ordenanzas de Nueva España que gobiernan este útil gremio, i estableció en su tribunal. Para su gobierno formó ordenanzas comprensivas de cuarenta i nueve artículos, i nombró un administrador, dos oficiales de pluma, un escribano, dos diputados, i seis consultores. Dió principio a la fundacion del banco, aunque con la escasez que es consiguiente al decadente estado que hoi tiene la minería en aquel reino. Impuso le exaccion de un cuartillo de real de plata por castellano de oro, i un real por marco de plata, i lo mismo por quintal de cobre que caminando sobre el uno i medio por ciento hace la entrada anual de quince a veinte mil pesos. Mandó hacer una prolija visita de las minas, i de los injenios o trapiches de moler metales con planos que diesen una completa idea de su estado. I para su acierto i que surtiese buen efecto, dió al visitador sábias prudentes instrucciones en veintinueve artículos. Produjo este rasgo de gobierno con el de habilitar a algunos mineros un considerable aumento en este ramo, pues no habiendo rendido ántes en su mayor crecimiento mas de catorce mil quinientos ochenta i nueve marcos de plata ha producido despues la cantidad de veintinueve mil seiscientos cuarenta i cinco i probablemente debe esperarse que aumenten excesivamente las estracciones de metal si logra Chile un gobernador amante de su nacion que se interese por sus glorias, i mire con amor los aumentos del Estado, i sin envidia ni preocupacion se dedique a llevar adelante las útiles ideas i máximas de este celoso buen español.

Por real orden de la anterior citada data se comisiono a este activo ministro el descubrimiento de minas de azogue en aquel reino. Se le repitió la comision en otra de 10 de noviembre de 83 i en 4 de setiembre de 84 subdelega en él el marqués de Sonora la superintendencia de minas de este ingrediente por lo respectivo a Chile. Amplía mas este encargo el marqués en carta del mismo dia, mes i año, i le manda visitar personalmente las minas o que comisione persona de su confianza que haga su inspeccion. I a su consecuencia se comenzaron a trabajar las de Jarilla, i Majada de Cabritos en el cerro de Andacollo, partido de Coquimbo. Rendian lo bastante para costear su laboreo pero despues se brocearon, i abandonadas se descubrió en 1787 la de Pintaqui en el mismo partido, que reconocida por don José Antonio de Rojas, natural de la capital de Chile, caballero intelijente i de grande instruccion, se entabló su laboreo, i fué aprobado por real orden de 25 de abril de 88, porque ensayados en esta corte sus metales ínfimos, medios i supremos por don Francisco Chabancau, catedrático de metalurjia i química, rindieron veintiocho i medio por ciento, cuyo producto la ponia en el predicamento de rica i abundante, i con razon se conceptuaba un prodijioso hallazgo a favor del Estado.

Puesto el órden que dijimos en el cuerpo de minería, pasó al acopio de noticias conducentes al establecimiento de las intendencias de su gobernacion, que se hallaba en embrion por la inaccion de su ascenso. Pidió a los correjidores de los partidos oportunas noticias territoriales para orientarse de sus estensiones, calidad de sus terrenos, i beneficios de que son susceptibles, para instruirse en el número de sus poblaciones i vecinos i de las facultades de cada uno para subsistir de sus ocupaciones, i comercio, para cerciorarse en el número de sus mineros, calidad de los metales, i proporciones de sus dueños para beneficiarlas. Su actividad consiguió estas circunstaciadas noticias, i mandó archivar sus espedientes en la secretaría de gobierno para conocimiento del gobernador propietario que por momen-

tos se aguardaba la noticia de su real provision.

I para que la hallase completa de todo el reino dirijió sus disposiciones con formal instruccion a don Ambrosio, i éste espidió las suyas a los correjidores de su provincia, i dió principio a su nuevo gobierno por la capital de ella que lo es la ciudad de la Concepcion. Para aumentar sus rentas, que las tiene cortas, propuso en cabildo abierto el útil e inocente arbitrio de establecer el derecho de balanza, establecido en la capital del reino desde la mitad del siglo pasado, i que de él se formase un fondo que sufragase para las obras públicas que necesita aquella colonia para la comodidad pública. I sin embargo de que le paga el que estrae o esporta los frutos a escepcion de mui pocos todos manifestaron su renuencia movidos por el interes particular de los que cargan navíos para el Perú, que a la verdad son pocos, i pusieron contradiccion por medio del procurador jeneral. Pero don Ambrosio, acostumbrado a ser obedecido sin réplica, tuvo a desaire de su autoridad la contradiccion puesta en uso de derecho, que les da un antiguo real privilejio, i lo hizo causa propia. Se interpusieron recursos a la junta superior, i este tribunal para proceder en conocimiento pidió los autos de la materia, i receloso don Ambrosio de que los vecinos de aquella ciudad podian ser atendidos al favor del privilejio que alegaban, usó de su política, i se desentendió de la entrega de los autos, de modo que no tuvo fuerzas humanas que se los sacasen, i no se dió espediente a la providencia. De nada sirven las leyes si la fuerza superior que debe contener a los jueces no les estrecha con ejemplar castigo a su observancia, i a guardar los

trámites ordinarios del juzgado para evitar la tiranía no solo en lo sustancial del gobierno, sino tambien en el modo. Promovido despues a la presidencia tuvo cuidado (tal es el escosor que le hace el recurso de la fuerza superior) de llevar con sijilo los autos, i colocado en el gobierno i capitanía jeneral les impuso el derecho de balanza, i dió cuenta al rei de su determinacion, i S. M. la aprobó por un sexsenso, i aquellos vecinos temerosos de sufrir el mas grave peso de la mayor autoridad de don Am-

brosio, no se atrevieron a suplicar a la real piedad.

Tomadas las referidas providencias en 1787, salió por octubre a visitar la provincia de su intendencia. Entró en el partido de Itata, i propuso trasladar la villa del nombre de Jesus, situada en la hondonada del Coelemu, al paraje denominado Picota, sobre la ribera meridional del rio Itata, donde se delineó una poblacion de veinticinco manzanas para cien vecinos. En la embocadura al mar de este rio mando delinear otras dos en ámbas riberas, capaces de igual número de vecinos. Cerca de su estancia de Chanco, en el asiento o pago de la vice-parroquia de este nombre, se hizo la delineación de un lugar para cuarenta vecinos. Estas tres últimas delineaciones que corren en el espediente se hicieron sobre la marisma, i en ella se ven dibujados algunos navíos, no obstante que ni bateles pueden arrimar por aquellas costas, que son bravas, tienen muchas barras, i sin puerto ni abrigo de los vientos. Si se verificaran las poblaciones serian inútiles, mas todas se miran en estado de mera posibilidad. I para decirlo de una vez, delineadas, i no mas porque no se meditan arbitrios para su ausilio, inconvenientes que tocan otros gobernadores de aquel reino, i procediendo con sinceridad lo propusieron a la real piedad que en muchas ocasiones ha dispensado su aprobacion, i quedaron siempre en proporcion sin que hasta ahora se haya meditado el medio eficaz de hacerlas efectivas. En el mismo estado de mera posibilidad quedó la idea de establecer una villa en las llanuras del Parral. poblada de solo los descendientes de su paisano don Francisco Ibañez, de nacion ingles. Don Ambrosio conocia mui bien, i todos tocamos la conveniencia de hacer feliz aquel reino proporcionando su poblacion, pero como esto se ha de ejecutar con dinero, i a cada poblacion se le han de proporcionar arbitrios para su permanencia, de aquí es que todo este útil proyecto quede en puras ideas, i sin otra existencia que de la imajinacion trasladarla al papel. Sin embargo de las cortas rentas de aquella ciudad, i de hallarse mui a los principios de su poblacion, sin edificios de consideracion, i con muchos solares despoblados en el centro de ella, se propuso darla mas estension.

i emprendió cegar la laguna de Gavilan, sita en el arrabal del norte terraplenándola con la tierra de un cerro inmediato para el mismo tiempo allanar su altura. No es imposible pero tiene sus dificultades, i segun todas sus apariencias se presume tenga comunicacion subterránea con otros lagos inmediatos, i con el rio Biobio.

Tambien mandó cerrar el camino de la villa de Gualqui, abierta sobre la ribera del espresado rio, porque con sus riadas baten sus aguas contra los montes de la Mochita, i en dos partes lo inutilizan en los dias que dura el turbion. Lo hizo abrir por el centro de estos montes, i se tocó gran dificultad para transitarle en tiempo de lluvias. Los arrieros suspendieron la conduccion de abastos para la ciudad, i el cargamento que por allí se transita del comercio de las provincias de la Laja, Rere i Puchacai, i que tuvo que levantar la prohibicion, volvió a abrir el comercio antiguo, i dejó este negocio como se estaba. La emulacion lo atribuyó a maniobra. Trascendió el público la idea de trasladar a Noguen los indios de la Mochita para destinar aquel territorio a cebar i engordar vacas de sus numerosas toradas i refundir en sí el abasto de la carnicería de la ciudad, respecto de no tener obligado para este jénero de primera necesidad. Sea lo que fuese de este rasgo de economía, sobre cuvas miras no decido, se deja conocer que cuando el desenfrenado vulgo mira con odio a cualquiera persona constituida en dignidad, se produce con voluntariedad, i echa siempre a lo peor las operaciones mas bien intencionadas.

CAPITULO CXXIV.

SORPRENDEN LOS INDIOS AL REVERENDO OBISPO DE LA CON-CEPCION.—FIN DEL GOBIERNO DEL CABALLERO ALVAREZ DE ACEVEDO.

Aquellas fueron las operaciones de don Ambrosio para el establecimiento de la independencia que se le habia conferido, i le obligó a suspenderlas un desagradable suceso. El ilustrísimo señor don Francisco de Borja José Maran, obispo de la Concepcion de Chile, deseoso de consolar con su presencia a sus feligreses de las provincias de Chiloé i Valdivia, resolvió pasar a esta plaza, i en su puerto tomar embarcacion para trasladarse a Chiloé. Su resolucion tenia el inconveniente de transitar por territorio de indios independientes; pero como don Ambrosio era garante de los tratados de paz que estipuló con

ellos en el parlamento de Lonquilmo, i aseguraba su relijioso cumplimiento en carta de 20 de febrero de 1784, dirijida a la capitanía jeneral de aquel reino con la siguiente espresion, "i no me queda duda que lo acreditará su conducta esperimentándose por todos lados los efectos que se desean;" alejó de su ilustrísima los temores de sus antecesores, i llevó a efecto sus deseos. Propuso al gobernador su pensamiento, i este jefe que conoce el carácter de aquellos bárbaros, pasó órden a don Ambrosio para que facilitase con los caciques se diese paso libre al reverendo obispo por sus tierras. Don Ambrosio les habló por sí por el comisario de naciones, i por los capitanes de amigos de las parcialidades del tránsito entre las plazas de Arauco i Valdivia, i accedieron fácilmente. Se orientó al gobernador de su allanamiento pero este jefe poco satisfecho de las promesas de los indios por mas que don Ambrosio queria persuadir a todos su buena fe, receloso de alguna desgracia, ofreció al reverendo obispo una compañía de dragones para seguridad de su persona. El ilustrísimo prelado, satisfecho de los seguros que negoció con don Ambrosio como forzosa consecuencia de los tratados de la paz de Lonquilmo, descansó sobre la seguridad que se preconizaba, i el 2 de noviembre de 1787 salió de la ciudad de la Concepcion con toda su recámara i comitiva. Visitó las parroquias de San Pedro, Colcura i Arauco, donde administró el sacramento de la confirmacion a todas las personas que no lo habian recibido, siguió su peligrosa jornada sin contradiccion hasta la casa de conversion de Tucapel, donde tuvo alguna noticia del mal suceso que le aguardaba. Avisado el teniente coronel don Tadeo Rivera, comandante de la plaza del Nacimiento por un indio de la parcialidad de Angol de que los de Repocura, i otras mas abandonadas hácia el sur juntaban jente para quitar la vida al reverendo obispo, le pasó noticia de esta depravada intencion al capitan don Alonso Luna, comandante de la de Arauco, para que orientase al ilustrísimo prelado de la desgracia que se le preparaba.

Don Pedro Nolasco del Rio, comandante del cuerpo de dragones de Chile i de la plaza de los Anjeles, que por disposicion de don Ambrosio tenia jurisdiccion en las plazas de la divisoria, siguiendo el dictámen desu amigo don Ambrosio, graduó de lijereza la noticia de Rivera. El capitan Luna, compadre de don Ambrosio, temia degradarle, i buscaba arbitrio para orientar al reverendo obispo de su peligro, sin declararse contra la buena fe de los indios, por no hacerse objeto del desagrado de su compadre, i los funestos efectos de esta adulacion cayeron sobre el ilustrísimo prelado i su comitiva. Arbitró Luna poner una carta al comandante de la artillería de Chile, don Juan Zapatero, que incorporado en la comitiva del reverendo obispo pasaba a visitar la de aquella plaza, i friamente le comunicó la noticia que Rivera le dió de oficio. El coronel Zapatero la trasladó al reverendo obispo, i su ilustrísima con todos los que le acompañaban, echando ménos la asercion positiva que omitió Luna, i al mismo tiempo confiados en las seguridades de la paz de don Ambrosio, la despreciaron, i fueron avanzando camino hasta que pasado el rio Tirua e internados en las montañas de los pinares de Toquigua esperimentaron haber sido verdadera.

El cacique Analican, de la parcialidad de Repocura, puesto a la testa de doscientos hombres sorprendió en los pinares de Toquigua (noviembre 28 de 1787) no mui distante del rio Caiten. Se apoderó de los equipajes (135), de las caballerías, i de la muletería. Los criados i mozos de mulas lograron ocultarse en aquellos bosques miéntras que Analican se entretenia en el pillaje, pero Felipe Tejada i Jacinto Quiroga, dragones veteranos que acompañaban al reverendo obispo i quisieron defenderse, perecieron a manos de la multitud. El ilustrísimo i su comitiva se hallaban a distancia de mas de trescientas toesas del alojamiento caminado hácia él cuando Analican se presentó a la vista, i tuvieron tiempo para volver las herraduras, i salvar sus personas a que les dió lugar la codicia de los insurientes que cada uno se empeñaba en hacer presa porque el que no la hace vuelve a su casa con las manos vacías, i por eso deseuidaron de las personas.

Antes de ponerse el sol llegó el reverendo obispo con los demas a los montes de Tirua, sobre la ribera meridional del rio de este nombre. Allí acordaron volver a la plaza de Arauco, pero lo contradijo el cacique Pollma, que procediendo de mala fe supuso que en la embocadura al mar del rio Lleulleu les aguardaba un escuadron de los insurjentes para quitarles la vida, i resolvieron seguir la marcha para Valdivia tomando la vereda de la ribera del mar, peligrosa pero corta. El 3 de diciembre se hallaban a distancia de cuatro leguas de la entrada de Caiten en el mar i entraron en mayores angustias. Tuvieron noticia (aunque falsa i maliciosamente dada) de que los insurjentes tenian cortada la retirada a la plaza de Arauco i al propio tiempo se les reunieron José Arriagada i Camilo Fernandez, arrieros, i les avisaron de su mayor peligro en la continuacion de agnella ruta. Porque el cacique Marinan con un trozo de quinientos indios, despues de haber quitado la vida a su teniente de amigos Felipe Peña i haber maltratad al padre frai Fran-

cisco Fuertes, presidente de la casa de conversion de que hablan las actas del parlamento de Lonquilmo, cuva utilidad recomienda i pondera don Ambrosio en el penúltimo capítulo de su citada de 20 de febrero de 84, destruyó aquella mision el 29 de noviembre, i su padre misionero huyó a la plaza de Valdivia. Esta noticia les hizo conocer la imposibilidad de pasar el rio Caiten acordonado por Marinan; i perdida ya la esperanza de libertarse de aquellos bárbaros, el cacique Curimilla se profirió a restituirlos a la de Arauco. Pasó mensajes a los caciques Guentelemu, Guaiquipan, Marileubu i Catileubu para que franqueasen el camino por sus territorios i para que diesen escolta de jente armada para la seguridad del reverendo obispo. Sin dificultad accedieron a la mediación de Curimilla, porque la suerte ya habia decidido a favor de la vida de su ilustrísima, sorteada en una lid que llaman juego de chueca (136) i lo condujeron a la espresada plaza, de donde se trasladó a la ciudad de la Concepcion que se hallaba en públicas rogaciones con el Santísimo Sacramento manifiesto por la preciosa vida de su prelado, i entró en ella el 9 de diciembre a los treinta i siete dias de su salida. Todo el pueblo bajó a la ribera del Biobio a recibir a su pastor que le habian llorado difunto. El devoto sexo manifestó con impetuoso llanto su doloroso sentimiento de verle regresar como si saliera de un naufrajio, i los vecinos de alguna conveniencia le obsequiaron con las cosas necesarias para lo mas esencial de su decencia.

Don Ambrosio tuvo noticia de la sorpresa en el partido de Cauquenes. Dejó la visita, i se acercó a la divisoria para evitar un rompimiento jeneral, que pudo haber sido consecuencia del sacrilejio hecho de Amalican. El 8 de diciembre estuvo en la plaza de los Anjeles, i por medio de los capitanes de amigos hizo que se le personasen Neculhueque i Raquihueque, cacique de la parcialidad de Colhue, Negoció con ellos el rescate del pontifical, pectorales, anillos, plata labrada i vasos sagrados. Estos caciques bien gratificados recuperaron por prendas i bujerías de poco valor algunas alhajas i parte del pontifical, pero todo lo que era ropa lo ocultaron i usaron de las casullas para

tapancas de sus arneses de montar.

Al mismo tiempo que trabajaba en la recuperacion de las alhajas del reverendo obispo tenia ocupada la imajinacion cavilando sobre el modo de salvar aquella grave fraccion de los tratados del célebre parlamento de Lonquilmo, i le pusieron en mas cuidado los procedimientos de su ilustrísima sobre este asunto; porque resolvió dar cuenta a la corte del mal suceso de su visita de Valdivia i Chiloé, aunque de un modo inocente,

sencillo i verídico. Su misma verdad i sencillez no demandaba reserva i llegó a noticia de algunas personas de la ciudad de la Concepcion. Los lisonjeros comentaron a su antojo el informe del reverendo obispo, i comenzaron a correr los chismes con demasiada libertad. Escribieron a don Ambrosio que su ilustrísima descubria en él toda la tramoya que rolaba en el gobierno con aquellos indios. Las señoras, sus comadres, le orientaban en las conversaciones que corrian en los concursos i tertulias, i todo era un laberinto de enredos que no se entendian, i que fatigaban mas su carácter receloso. Sumerjido en esta confusion de chismes no hallaba partido seguro que tomar para ponerse a cubierto del cargo que suponia hacerle el reverendo obispo, i de que su ilustrísima estuvo mui distante. Unas veces meditaba noticiar a la superioridad aquel suceso lisa i llanamente, pero recelaba que el reverendo obispo no observaria esta conducta, i le parecia que debia de quedar descubierto. En otras ocasiones pensaba cargar al reverendo obispo todo el peso de su mal suceso sobre lo que ya habia sufrido de él, para componer su garantía del parlamento de Lonquilmo. Ya se persuadia de que el reverendo obispo no tocaba su conducta en lo mas leve i va creia que lo descubria de medio a medio: i en esta perplejidad, hija de su jenio melancólico, por si fuese, o no fuese procuraba asegurarse, i dijeron sus émulos que informó contra el reverendo obispo que yo no me lo persuado, queriendo al mismo tiempo hacer creer que no era capaz de tiznar la buena opinion i fama de su ilustrísima i así corrieron estos negocios, llevando por contado el peso de su indignación los amigos del reverendo obispo, principalmente el coronel don Juan Zapatero, i el teniente coronel de milicias don José Mignel de Visberroeta, hasta que en febrero de 1788 recibió la noticia de haberse dignado el rei nombrarle gobernador i capitan jeneral de aquel reino, i presidente de su Real Audiencia.

Con esta noticia dejó la recuperacion de alhajas del reverendo obispo como que ya nada tenia colocado en la suprema dignidad de aquel reino, i dirijió sus cuidados a su particular interes. El 12 de mayo de 88 dejó la plaza de los Anjeles, i pasó a su estancia de las canteras con don Pedro Nolasco del Rio, comandante del enerpo de dragones veteranos de la frontera de Chile, a cuyo cuidado i administración puso todas sus vacadas i estancias. De allí se trasladó a la que tiene en Quinel, i puesta al cargo de Antonio Salazar, sarjento del mismo cuerpo, con órden de entregar el dinero de sus producciones al espresado comandante Rio, bajó a la ciudad de la Concepcion, donde dis-

puso de la chácara que tiene en Cosmito a distancia de cuatro millas de ella. I tomadas las convenientes disposiciones sobre sus demas intereses, salió el 24 de abril para el partido de Cauquenes a dar oportunas providencias en la administracion de otra numerosa vacada i estancia que posee en Chanco, sobre la ribera del mar. De Cauquenes se trasladó a la capital de Chile, i en 2 de mayo del espresado año de 88 tomó posesion de su gobierno.

El caballero Acevedo continuó sirviendo el empleo de rejente de aquella Audiencia, hasta que en 1789 tuvo noticia de su promocion al supremo consejo de Indias, por real despacho de 15 de octubre del año anterior. Al propio tiempo por real órden de 11 de setiembre del mismo año se le ordena deje arreglado i establecido el laboreo del mineral de azogue de Pinitaqui, i a su consecuencia pasó a él. Reconoció el estado en que se hallaba, el que tenian los hornos, edificios, i utensilios para facilitar su esplotacion i laboreo. Arregló el número de empleados i trabajadores que se necesitaban. Practicó varias especulaciones i esperimentos para instruirse de la copia, lei i rendicion de los metales, i del modo con que se funden i benefician. Tomó cálculo de los costos que se impenden en semejantes operaciones, i se hizo instruir en la formalidad i economía con que se procedia en aquel negocio. Mandó levantar planos de las mineras, i mensuradas metodizó i esforzó su laboreo. Formalizó la cuenta i razon de los gastos, i nivelados con el valor de sus productos, se demostró que excedian éstos a aquéllos, subsistiendo la esperanza bien fundada de que aumentánse los laboreos i los hornos destilatorios crecerian a proporcion las utilidades hasta aquel punto que permitian la abundancia i lei de los metales, que probablemente esperaban su mejoría en mayor profundidad. Finalmente adelantó i mejoró el modo de fundir los metales i destilar el azogue con ménos costos i riesgos i mas utilidad; pero la envidia que no respeta aun lo mas sagrado, hizo que despues de su salida de aquel reino se abandonase su laboreo. Concluida esta dilijencia regresó a la ciudad de Santiago, i de allí a España para continuar en esta corte su mérito con la brillantez con que siempre se condujo en todos los empleos i comisiones que la real piedad ha querido conferirle.

NOTAS

(1) Don Santiago Tesillo es el autor de esta noticia, i le siguieron otros escritores de Chile Poco o nada se diferencia de la relacion que hace el padre Diego Rosáles, que se halló en la batalla desde la salida de Córdoba hasta su regreso, i yo lo he seguido como

testigo ocular e imparcial.

(2) La relacion de esta batalla se ha tirado por la que hallamos en el padre Diego Rosáles que pudo llamarse testigo ocular, porque era uno de los conversores de Arauco, i estaba en la plaza. Murieron mil ochocientos veinte araucanos, i de ellos quedaron ochocientos doce cadáveres en el campo de batalla. Se les tomaron quinientos ochenta prisioneros, i mas de tres mil caballos. De los españoles solo uno pereció, i dos ausiliares, fi quedaron pocos heridos. Sin escrúpulo alguno se le puede quitar a esta funcion el nombre de batalla, i darle el de matanza, pues solo los españoles herian. Otros escritores añaden que el anciano Lientur predijo su derrota por un frivolo agüero, i que la noche anterior se volvieron dos mil hombres que creyeron la prediccion. El padre Rosales i Tesillo, que se hallaron presentes no dicen esta circunstancia. Pero pudo ser mui bien, porque cuando salen a campaña llevan un adivino, i todos los dias le consultan las operaciones militares. El agorero satisface con embustes que finje, tomando márjen o en el vuelo de alguna ave que se presente a la vista o en la palpitacion del corazon de alguno de los animales que degüellan para comer, i su ejército marcha o se detiene a voluntad del adivino. Se apartan de esta costumbre cuando dan algun golpe de mano, porque ya su buen éxito 'está consultado i pronosticado ántes de salir.

(3) Es espresion del consejo de Indias en su informe sobre este asunto.

(4) ¿Qué diria Avendaño si sirviera en Chile en este tiempo, i viera que ya no solo interviene el interes particular en la consulta del premio, sino que pasa a mezclarse hasta en la propuesta del empleo de escala: i que en ella tambien tiene intervencion la inicua venganza, i por satisfacer esta vil pasion se quita el empleo al que le corresponde de justicia? Llegará tiempo en que la corte penetre, i entienda estas maniobras contra los buenos servidores del rei, i se pondrá término a los daños i perjuicios que sufren.

(5) Bajo la especie de represalias i de satisfaccion está hoi sacramentada la venganza,

como si estos hermosos títulos le quitaran la esencia de su vileza.

(6) No es el hijo de Catimalu que quitó la vida a Queupuantú.(7) El padre Miguel de Oliváres i don Pedro de Figueroa ponen la fundacion de esta ciudad en 1638, conducidos sin duda por don Santiago Tesillo que en su guerra de Chile nos pone el establecimiento de esta colonia en 1637, pero la imprenta puso en 1638. La equivocacion está tan manifiesta al que leyere la obra de Tesillo, que me contemplo escu-

sado de su prueba.

El gobernador da márjen para poner la data de su establecimiento en 1636, porque en carta de 15 de abril de este año pone en noticia del rei esta poblacion, i su majestad la aprueba, i le da las gracias en su cédula de 19 de octubre de 1638. Aquí parece que hubo una de las tramoyas que son frecuentes en aquella América. Los gobernadores mandan delinear una o mas poblaciones; hacen levantar planos de ellas, i se da noticia a la corte de lo que no tiene otra existencia, que la que le da el papel, i a los aumentos de su poblacion quedaron siempre en pintura. Mucho hai de esto.

El gobernador avisa de esta poblacion en 1636, i Tesillo que se halló en su establecimiento, i fué comisionado para introducir a ella los colonos de San Felipe, nos la pone en 1637, i nos consta lo mismo por los oficios dirijidos al ayuntamiento de la capital, que se

hallan en sus libros de provision.

La misma tramoya se habia hecho sobre la poblacion de Puren. En carta de 15 de abril de 1635 avisa el mismo gobernador al rei que ha recuperado la plaza de Puren, i su majestad le da gracias en su real cedula dada en Madrid a 15 de febrero de 1636, i no hubo otra poblacion, ni mas recuperación que entrar en aquella parcialidad haciendo hostilidades, como entró tambien en la Imperial. El mismo Tesillo que servia en el ejército, i asistia cerca de la persona del gobernador nos dice lablando de esta poblacion, i recuperación: "Tomó consejo don Francisco i no le tuvo bueno. Pocos fueron de parecer que se ejecutase, i muchos que nó," I mas adelante prosigne diciendo sobre el mismo asunto, "Miré constante a don Francisco Lazo en el intento, i desvanecióse la contrariedad de opiniones," En esta falta de fidalidad, i de verdad, que se esperimenta en los informes que se lacen desde aquellos remotos países consiste la decadencia de Chile con perjuicio del real erario, del Estado i de la relijion.

(8) La relacion de la erupcion del volcan de Allipen la he visto en el padre Alonso de Ovalle, i en un manuscrito del padre Rosales que entônces se hallaba en la plaza de Arauco de superior de la casa de conversion que allí tenian los padres de la estinguida Compañía de Jesus, i acaso éste se la envió al padre Alonso. Ambos la autorizan con el testimo nio de don Pedro Méndez de Sotomayor: el de doña Catalina Santander de Espinoza i el de doña María de Sotomayor. I añade el padre Rosales que estuvo en la Villarica poco despues, i examinó sobre el ceso a muchos indios que fueron testigos oculares, i afirma haber-

les hallado contestes.

En la erupcion i rio de fuego, i en los efectos que éste causó en las aguas del lago, i las del rio Tolten no cabe dificultad. Algunos ejemplares de estos horrorosos incendios nos presenta la antigüedad. Tampoco tengo inconveniente para persuadirme que elevándose los raudales de fuego en algunas partes mas que en otras pareciesen árboles estas elevaciones a unos hombres sobrecojidos de un pavoroso espanto. Ni hallo imposibilidad en que el demonio les presentase a la vista la representación de una bestia feroz, como la que nos describe la relacion. Pero para persuadirme de la representacion de los escuadrones aéreos no hallo razon de algun peso. Yo sé mui bien que tenemos otro igual en el capítulo V, libro II de los Macabeos; pero sé tambien que ésta se diríjió a exhortar a los ismelistas a la penitencia de sus delitos, bajo la pena del verificativo de su destruccion, amenazada en la înisma vision, i que fué consiguiente a la dureza de su corazon i de su impenitencia; i que la de nuestro caso no tuvo este objeto. Aquellos indios perseveran i se mantienen hasta hoi envueltos en los mismo delitos, i ahogados en la misma infidelidad, sin que entónees, ni despues, ni hasta el dia, hayan empeorado ni mejorado de fortuna. Por otra parte me parece supérfina la representacion acerca de un escuadron vencedor, cuando tenian las realidades de un ejército que sin piedad llevaba por su pais todo el rígor de las hostilidades. Yo no sé si el caballo en que cabalgaba el marqués de Baides, jefo de este ejército era blanco, i por eso hicieron que les indies viesen montado en un caballo blanco al jefe del escuadron néreo.

(9) Este rio se nombra Allipen. En dos ocasiones he transitado por él, i es mui peligro-

so para vadearlo por la multitud de piedras grandes que en él hai.

(10) El parlamento que ahora se hace para establecer la paz, despues se hizo de costumbre; de modo que cada gobernador de aquel reino a su ingreso en el gobierno ha de celebrar uno. En nuestro tiempo se le ha dado a esta buronada o ridicula asamblea todo el valor que se ha podido, como se dirá en su propio lugar.

(11) El padre Alonso de Ovalle, dice que se componia el ejército de dos mil trescientos cincuenta hombres. El padre Rosales lo pone en cuatro mil. Don Pedro de Córdoba i Figueron baja su número al de dos mil. I el padre Miguel de Oliváres lo asciende a diez

mil.

(12) Se quejaron de los gobernadores que precedieron al marqués de Búides porque suponian que trataron con tibieza, i aun con olvido el rescate de las cautivas españolas. Yo no me admiro de que se lamentasen porque es difícil callar enando hai dolor. Pero si me sorprende que se les condene a omision culpable e indigma de pechos jenerosos i cristianos sin exámen alguno. El primer gobernador que tuvo proporcion de tratar de rescate, fué Alonso de Rivera, i no se descuido. Este jefe, i el padre Luis de Valdivia hicieron mucho empeño, i ofrecieron a los indios ventajosos rescates, i en la tercera conferencia que tuvieron con ellos sobre el establecimiento de la paz, mada mas se pudo conseguir que la devolucion de los varones con la absoluta negativa de volver mujer alguna. Si en estas circunstancias se negaron con tenacidad, nos debemos persuadir que los siguientes gobiernos no dieron lugar ni aun para hacer profesiones sobre ello. Los interesados hicieron mucha diligencia. Un marido pasó a la ciudad de Lima en solicitud de limosma para el rescate de su mujer. Juntó mil quinientos pesos, i en treinta años de esquisitas diligencias no lo pudo facilitar. Se entró relijioso mercenario, i en el convento que tiene esta órden en la ciudad de la Concepcion fundó con la cantidad una capellanía a favor de ámbos. A otro aconteció lo mismo. En velnte años de dilijencias bien gratificadas nada aleanzó, Era hombre

de conveniencias, i avecindado en la ciudad de San Bartolomé de Gamboa. Fundó una capellanía en el convento de Santo Domingo de aquella ciudad, en beneficio de su mujer i dos hijas que le cautivaron. Esta satisfaccion esfuvo reservada para don Francisco López de Zúñiga. Rescató muchas personas, i algunas fueron de conocida nobleza, asi de éstos como de aquellos reinos, i les dió conveniencia para que pudiesen subsistir con decencia. Entre ellas recuerda con gratitud este beneficio la familia de don Pedro Méndez de Sotomayor a quien honró con un distinguido empleo desde el momento en que le rescató.

(13) Véase don Jerénimo Quiroga en su Historia de Chile, cap. 90.

(14) No es de estrañar que la historia trasmita a la posteridad éstos, i otros hechos. No ignoro no ser del cargo del historiador desaprobar el gobierno, pero tampoco se ignora estar constituidos en la obligación de referir los hechos segun nos los hacen comprender instrumentos fidedignos. El rei en su real cédule de 12 de noviembre de 1656 manifiesta lo odioso que se hizo este gobierno, i da varias órdenes al virei del Perú, condo de Alba de Liste para indemnizacion de sus vasallos de Chile.

(15) Uno de los clérigos era el licenciado don Diego Clavero, cura párroco, i vicario de la parroquia i doctrina Gualqui que regresaba a Chile desde el Perú a donde había ido a

negocios propios.

(16) Totora es lo mismo que espadaña.

(17) Potreros llaman en Chile a las denesas destinadas a cebar ganades.

(18) Las informaciones falsas, i las certificaciones de los cabildos secularesson la obvia tramoya de los gobiernos de América (dice el cronista Antonio de Herrera) para realzar sus méritos, i para inferir perjuicio contra la persona que les conviene desacreditar para que no valgan sus que jas o sus informes, i contra los sujetos que odian, i quieren vengar-se de ellos. No hai quien tenga constancia para declarar contra el gobernador porque no hai constancia para sufrir perjuicios i daños en la honra, en la persona i en los intereses." Hasta aqui don Antonio de Herrera. Semejantes informaciones no debian ser admitidas para evitar los juramentos falsos que tanto irritan al Altisimo. I serian instrumentos lejítimos, si se recibieran despues de concluido su gobierno, i sin ascenso a virei, pues para recibir el premio de sus buenos servicios, tienen sobrado tiempo despues que los vasallos hayan quedado en libertad para demandar los perjuicios que les infirieron. Cuando pasa el gobernador a virei, ningun vasallo tiene que pedir, pero concluido el vireinato salen las demandas, i muchos quedan perjudicados con la demora porque viene la muerte que da fin con todo, i a todos deja iguales en la oscuridad de un sepulero.

(19) No hai duda que la convocatoria fué jeneral. Se noté alguna inquietud en los indios del distrito de la capital, i en real acuerdo de 3 de marzo de 1655 se determiné que sa-

liese a sosegarlos con su compañía el capitan don Sebastian Chaparro.

(20) Botija llaman en América una vasija de barro que hace dos arrobas. (21) Todos los escritores de Chile escriben que el mismo sarjento mayor echó a tierra las mujeres i niños en San Rosendo, i les dijo se fuesen a la ciudad de la Concepcion porque tenia poca agua el rio, i encallaban las embarcaciones. Pero don Jerónimo de Quiroga nos dice la noticia que doi, i le sigo por tres motivos. 1. ° Porque no acierto a persuadirme fuese tan cruel e impio un hombre que tenia valor para sufrir un bloqueo. 2. ° Porque Quiroga es antor contemporáneo; i 3. ° Porque fue tan claro que no perdono defecto algu-

no, i no hallo motivo que me convenza de su induljencia con Salazar.

(22) Este trabajo sigue en América a todos los súbditos que contra su derecho no per-

miteu ser atropellados de los jefes supremos, i se defienden de la tropella. (23) En la relacion de este asedio sigo al padra Diego Rosiles, i me separo de don José Basilio de Rójas, i de don Jerónimo de Quiroga, i todos los que le siguen. Los tres son autores contemporáneos, paro el padre Rosúles era de superiores luces, i de juiciosa critica, i catorce meses despues estuvo en la ciudad de la Concepcion donde debemos suponer tomó veridicas noticias de todo lo acaccido en este levantamiento que le cojió en la plaza

de Boroa.

Don Jerónimo de Quiroga supone en la de Arauco otro oficial de comandante sin decirnos su nombre, i que echó de la plaza a las mujeres i los niños, i al padre Jerónimo de la Barra para que no le consumiesen viveres, i que fueron presa de los indios por esta inaudita impiedad. De otro modo nos refiere el padre Rosales esta prision; i siendo de la misma relijion con el padre Barraza, i estando juntos en su colejio de la Concepcion catorce meses despues de estos ocursos, debemos persuadirnos que se impondria a fondo en el hecho que nos refiere con menudas circunstancias.

Que se tuvo sospecha de este comandante dice el mismo Quiroga, i fué Volca a relevarle. Rójas dice que marchó solo a todo riesgo, i yo que muchas veces anduve las veinte leguas de tierra que hai en las que entónces no había colonia alguna de los españoles, i que he sido comandante de la espresada en tiempo de sospechas de guerra, i me impuse de su situacion i avenidas para hacer mejor su defensa, digo: que toca en lo imposible su entrada en

ella, i mas estando asediada.

(24) Corneta es un instrumento militar que equivale a los clarines de nuestra caballería,

pero de un sonido áspero i sin armonía.

(25) El padre Diego Rosáles afirma el número de trescientos. Don José Basilio de Rójas el de doscientos cincuenta, i don Pedro de Figueroa lo disminuye al de ciento. Para asegurar la espedicion parece mas regular el mayor, i sabemos que tenian en la ciudad de la Concepcion mil quinientos hombres.

(26) El padre Rosales dice fueron seiscientos i Figueroa quinientos, pero Rójas que se halló presente cuando llegó, i era capitan de caballería, afirma el número trescientos seten-

ta i seis que ponemos.

(27) La aparicion de San Fabian que refiero, la hallé en el manuscrito del padre Rossiles, que se hallaba este jesuita en la plaza de Boroa cuando se dió esta batalla en Conuco. Dice que supo el prodijio por los mismos indios que despues de su derrota preguntaron a los españoles cautivos de dónde habia ido al ejército un capitan de fama, montado en un caballo ricamente enjaezado, armado con espada que centellaba fuego, i se nombraba Fabian.

(28) Figueroa afirma que el maestre de campo don Jerónimo de Molina fué el comandante de esta espedicion. Pero el padre Rosales que se hallaba en la plaza, i refiere individualmente la espedicion i su llegada, dice que fue el maestre de campo don Francisco Bascuñan Rojas que era capitan de caballería, i fué uno de los dé la espedicion, afirma lo mismo, i a estos debemos creer sin violencia.

(29) El padre Rosáles dice que él i su compañero el padre Francisco Astorga, fueron testigos oculares del referido sudor. Afirma haberle reconocido i examinado en las dos

ocasiones, i le declara prodijioso, i sobre-natural.

(30) Se halló la botija en una bodeguilla subterránea que manifestaba haber sido reservada al favor de las ruínas que cayeron sobre ella la última vez que esta plaza fué demo-

lida.

(31) De la plata hicieron balas. El padre Rosales ocurrió al rei por la de su iglesia, i por los libros que dió para cartuchos, i la real piedad le mandó dar seis mil pesos. Bascuñan se cansó de derramar la suya ante los gobernadores, i jamas se movió a representar al soberano este servicio, i quedó su plata sin pago, i su mérito sin premio. Esta que el caballero Bascuñan llamó desgracia, fué omision procedente de descuido o de inadvertencia, pues debemos suponer que orientado el soberano de un relevante mérito como el suyo, no lo hubiera dejado su real piedad sin recompensa.

(32) Don Juan de Zúñiga rué natural de la capital de Chile, persona de calidad, casado con doña Petronila de Mier, que sobrevivió setenta años a la desgracia de su marido. Un indio yanacona que iba con los españoles, i libró a pié, fué testigo de la vileza de aquel

oficial.

(33) Estuve determinado a no poner este pesado lance, pero viéndolo trasmitido a la posteridad por el padre Rosales, i que su memoria se conserva en una constante tradicion que le detalla con horrorosos colores, desistí de mi silenciosa resolucion; pero poniendo las circunstancias esenciales del hecho, omito otras por demasiado denigrantes. I siendo preciso poner a la letra el acuerdo que celebró el ayuntamiento sobre el enuuciado recurso, le suprimo tambien las espresiones que denigran demasiado.

No solo me determina darle a la prensa el que ya lo escribió el padre Rosáles sino tambien para que viendo que la historia no omite referirlo, omite la ejecucion de otros semejantes la superioridad aunque esta por desgracia haya recaido en sujetos desnudos de la

prudencia necesarísima en los que gobiernan.

Si el gobernador hubiera estado presente, el caballero oidor se hubiera dirijido a él para solicitar este ausilio, i desde luego debemos persuadirnos que un militar adornado de la prudencia del caballero don Pedro Porter no hubiera permitido se hiciera semejante es-

trépito contra unas relijiosas incapaces de resistencia.

(34) Todo consta de los acuerdos celebrados en los dias 19 i 20 de diciembre de 1656, i 12 i 13 de enero de 57 que se hallan a fojas ciento seteata i cinco i siguientes del libro de provisiones de la capital, número catorce, cuyas son "las cláusulas siguientes." i teniendo mayores daños en la obediencia i sujecior al prelado regular, se salieron del dicho monasterio, i para impedirselo las acometieron los soldados i personas que habian ido a asistir al dicho señor oidor ofendiéndolas con las armas, i a empellones arrastrándolas por el suelo... i poniéndoles las manos en los rostros, arrastrándolas de los cabellos, siguiéndolas con otras demostraciones i agravios en la salida que hacian para reducirse al monasterio de la limpia Concepcion de esta ciudad, por las calles públicas obligándolas a correr falde en cinta por los golpes, i malos tratamientos que les habian hecho e iban haciendo... de lo cual resultó tan grave escándalo que ha parecido sin ejemplo en la cristiandad.

(35) Consta de perpétua tradicion, i don Pedro Figueroa afirma haberlo oido a sus pa-

rientes i a otras personas fidedignas.

(36) Don Diego Rosales escribe este prodijio.

(37) Se ballaba Luis de Lara exaltado al empleo de comisario jeneral de caballeria i a segundo comandante de esta espedicion por su mérito, por su valor i por su intelijencia en la profesion militar.

(38) En ningun caso pudo ser practicable este método, atendida la distancia del uno al

otro obispado, pues el de la Concepcion dista setenta leguas del de Santiago.

(39) Este era hijo de don Alonso de Córdoba i Figueroa, gobernador interino de Chile.
(40) El soldado Farían fué el primero que entró en el atrincheramiento de los araucanos.

(41) Anjel lo nombra don Pedro do Figueroa en su Historia de Chile.

(42) Así hacen su elojio don Pedro de Figueroa i el abate Oliváres en su Historia de Chile.

(43) Consta del cabildo celebrado en Santiago el 5 de mayo de 1668.

(44) Consta de una carta que el ayuntamiento de la capital escribió al rei con fecha 12 de diciembre de 1665, i se halla a foja 6 del libro tercero de provisiones.

(45) Los excelentísimos señores don Antonio de Ulloa i don Jorje Juan en su viaje al mar del sur.

(46) Me resolvi a referir este hecho así por las resultas que sufrió el gobernador, como porque por una tradicion vulgar se cree haberse ejecutado con un ministro de la Audiencia.

(47) Don Pedro Figueroa afirma que don Francisco de Meneses fué absuelto de los cargos que resultaron de la pesquisa, i repuesto en su empleo por el tiempo que le faltaba

para cumplir los ochos años de su provision, i que esta gracia le halló difunto.

No me conformo con esta opinion. Yo he rejistrado con prolijidad todas las reales cedulas dirijidas a Chile, i no se halla la de este indulto. La reposicion, sin duda, es falsa. Porque cuando llegó a la corte la noticia de su separacion del gobierno lo proveyó la reima gobernadora en don Juan de Hanriquez. Todo consta de los libros de provisiones de la capital donde se hallan los despachos de gobierno librados a favor de don Diego Dávila Coello i Pacheco, i de don Juan de Henriquez. El primero dado en Lima a 7 de enero qe 1668 i el segundo en Madrid a 21 de agosto del mismo año. Al mismo tiempo que en la corte se nombró gobernador que le subrogase, se libró real órden para que se le tomase residencia, i este juicio se abrió el 1. O de abril de 1670, i sua resultas, que debian remitirse a España, i volverse a América por la ruta de Panamá, bien tardarian dos años.

Por estos principios se falsifica la reposicion que nos afirma el citado Figueroa con la espresion de haberse dado el gobierno a don Juan de Henriquez porque se tuvo noticia en la corte del fallecimiento de Meneses, que todo es falso. No me separo de que fuese indultado porque su distinguido mérito pedia no fuese castigado con demasiada severidad por delitos ordinarios, i porque veo que a solicitud de su ajente mandó dar el juez pesquisidor testimonio de tres cartas del ayuntamiento de la capital dirijidas al rei, datadas en 10 de marzo de 1664, 7 de agosto i 12 de diciembre del mismo año, i otras dos al virei de Lima

marzo de 1661, 7 de agosto i 12 de diciembre del mismo ano, i otras dos al virel de Lima con fecha de 13 de agosto de 1664, i 19 de setiembre de 65. Eu ellas hacen grandes elojios del caballero Meneses, i dan al rei las gracias de haberles enviado tan famoso gobernador.

Ahora vendrá bien digamos cómo se hallaba en Lima Matias de la Zerpa, i la verdad de su declaración contra el caballero Meneses, de cuya retractación no dejarian de aprovecharse los parientes de su mujer. Em Zerpa natural de Andalucia, elocuente, audaz, i de feroz condición, de espíritu valeroso, i estatura précera, que los hombres de la mayor talla corriente no le excedian la altura del hombro. En la capital de Chile quitó la vida a un hijo de Valladolid, i cortada la mano derecha del cadáver, tuvo la audacia de clavarla en la puerta del tribumal de la Real Andiencia con una inscripción que decia: "Yo Matías de la Zerpa porque me agravió." En altas voces se jactaba del hecho. Mandó la Audiencia arrestarle, pero se evadió de los que le perseguian, i huyó al Perú. El presidente envió requisitoria a la ciudad de Lima, i alli se verificó su prisión, fué enviado a Chile. Arribó al puerto de Valparaiso, i asegurado en un castillo rompió las prisiones, i se libertó. Se refujió en la iglesia, i el tiempo olvidó su exsecrable delito por mediacion de sus protectores, i contrajo matrimonio con la mujer por quien hizo el homicidio. Constituido en el trance de la muerte, retractó su declaración ante Juan de Velarde, escribano de cabildo, i públicamente se desdijo de lo que habia dispuesto en Lima contra el gobernador Menesés. Don José de Garro, que gobernaba en Chile cuando falleció Zerpa, quiso se hiciese alguma demostración de castigos en su cadáver, pero se interpusieron personas piadosas para que no se ejecutase.

(48) Sinodal del obispado de la Concepcion de Chile, páj. 35.

(49) En el invierno de este año salieron de sus cauces los rios Tolpan i Vergara i subieron sus aguas mas de diez varas sobre la supericie del terreno en que tuvo esta plaza su ubicación, donde hubieran perecido sus habitantes, si no se hubiera desalojado.

(50) Consta del cabildo celebrado en la capital el 20 de febrero de 1670.

(51) El ramo de balanza es un impuesto de medio real por cada quintal de frutos de Chile que se embarcan en el puerto de Valparaiso para cualquiera otro, aunque sea del mis-

mo rincon, i asciende a mas de veinte mil pesos anuales.

(52). La reina gobernadora.—Maestre de campo don Juan Henriquez, caballero de la érden de Santiago, gobernador i capitan jeneral de las provincias de Chile i presidente de la Audiencia Real de ellas: hase entendido que con ocasion de ser público el escándato, i mal ejemplo que causaba en esa ciudad don José de Meneses, cidor de la dicha Audiencia, teniendo amistad ilicita con una mujer soltera, nombrada dona Elvira Tello, ordenó el reverendo obispo de esa ciudad que su secretario de cámara amonestase a doña Beatriz de la Barrera, abuela de la dicha doña Elvira, en cuya casa vivia, la tuviese con recojimiento. I no habiendo sido bastante para el remedio de esto el haberse repetido la misma dilijencia con doña Aldonsa Tello su tia, relijiosa en el convento de Santa Clara, recibió el reverendo obispo informacion sobre ello, comprobándose con la declaración de cinco testigos que tambien depusieron haber cido decir tenia en ella don José una hija, con que la puso en

un convento de que resultó descomedirse con él; i pedir el abuelo de doña Elvira fuese depositada en poder de unos tios suyos, que vivian en una estancia veinte le-guas de esa dicha ciudad, para cuyo efecto dió licencia el reverendo obispo con algunas circunstancias de seguridad. I estando en el camino despues de haberla habiado a solas don Lorenzo Lazo de la Vega, la cojieron diferentes personas encubiertas que iban con espadas desnudas, i la volvieron a esa ciudad en un caballo; averiguando el reverendo obispo, habian sido de casa de Meneses, i ejecutádolo por su disposición. I habiéndose visto en el consejo real de las Indias, i consultandome sobre ello, reconociendo que no podia dejar de tener noticias del escándalo con que han vivido, así del dicho don José de Meneses como don Blas Henriquez, vuestro hermano, tenido éste una hija en doña Ines de Astorga, a quien hablaba don Francisco de Cárdenas, fiscal de esa Audiencia, habiendo ganado por este medio tan ilicito vuestra amistad. I considerando asimismo la omision que habeis tenido, en no haber castigado i remediado pecados tan públicos, i de tan mal ejemplo, i que por el puesto que ocupa don José de Meneses, i el parentesco que tiene con vos don Blas Henriquez era mayor la obligación de no permitir semejantes excesos, ni dar lugar a que el reverendo obispo de la iglesia Catedral de esa ciudad necesitase de proceder contra los culpados para atajar los graves inconvenientes que de esto resultaban, en que faltais al cuidado i vijilancia que debeis tener para saber como proceden, i viven los ministros de esa Audiencia, i los demas súbditos de vuestro gobierno para recurrir al remedio; he resuelto (entre otras cosas) advertiros de todolo referido para que teniéndolo entendido, obreis en lo de adelante con la atención que pide la obligación de nuestro puesto. I porque fio lo hareis así, he suspendido por ahora el hacer con vos la demostración que fuere justo por la omision que en ello habeis ténido. I solo he mandado a los oficiales de la Real Audiencia de esa ciudad por despacho de este dia, se saquen mil pesos de multa, i los remitan a estos reinos en la conformidad que se les ordena. Fecha en Madrid a 28 de diciembre de 1674 nãos. —Yo la beina.

(53) Don Jerónimo de Quiroga, natural del reino de Galicia, i de calidad noble, pasó de España a América en la edad de diez años. En la de quince pasó a Chile i comenza a servir al rei, i en la de veintitres contrajo matrimonio en la capital. En la de veintiseis fué ascendido a capitan de caballería. Fué rejidor perpetuo con real confirmacion en el ayuntamiento de la capital, i uno de sus vecinos de encomienda. Condujo tres mil armas de la ciudad de Mendoza hasta la de la Concepcion. Dirijió la obra de la Catedral, en que gasto diez mil pesos de su caudal; de la fuente de la plaza mayor, tajamares i casas de ayuntamiento de la capital. Fortificó los puertos de Valparaiso i Concepcion, donde fabricó una sala hermosa de armas. Levantó los planas de Arauco i Tucapel i reparó las ruinas de todas las demas fortificaciones de la frontera. Fué tres años maestre de campo de las milicias urbanas de la capital, i diezisiete maestre de campo jeneral del reino de Chile i comandante jeneral político i militar del obispado de la Concepcion, con facultad que le concedieron los gobernadores don Juan Henriquez i don José de Garro para dar los empleos militares, cuyo uso hizo en dos ocasiones con equidad, i proporcion al mérito de los sujetos. Tuvo tambien facultad para conceder grados hasta el de maestre campo. El virei del Perú, don Melchor de Navarro Rocafull, duque de la Palata, pasó órden a don José de Garro para que orientado del número de hombres que podian poner en campaña los indios que gozan de independencia, propusiese el método de reducirlos a civilizacion. El gobernador comisionó este cargo a Quiroga, i despues de haber hallado dieziocho mil indios de armas espuso su dictamen sobre su sujeción. Fué de limpio manejo, i desinteresado, i por lo mismo fué postergado i perseguido, i murió pobre. Su buena i arreglada conducta le daban cierto derecho para hablar libremente en los asuntos del real servicio, i esto lo perjudicó en los ascensos que le cran debidos. El gobernador don José de Garro informó al rei su distinguido mérito; pero don Tomas Marin de Poveda, que sirvió bajo sus órdenes, i le dió bastante que hacer, se hallaba en la corte, i frustró el informe i le quitó el ascenso, i colocado en el gobierno de Chile, le persiguió de modo que por sustraerse de las persecuciones, se retiró al sagrado de la iglesia, i serenada la borrasca, se reclusó voluntariamente en su casa a concluir los dias de su ancianidad en penosa pobreza. En este retiro se dedicó a escribir la historia de Chile hasta su tiempo, i fué el que mas se acercó a la verdad de los sucesos antíguos, i escribió los de su tiempo con aquella libertad que da la fuerza i la pérdida de toda esperanza, segun aquel verso de Virjilio: *Una salus victis*, nullam sperare salutem.

(54) Véase esta descripcion en el tomo I de la presente obra.

(55). Estos almacenes se llaman alli bodegas.

(56) El castillo de la Concepcion es conocido hoi con el nombre de Castillo Viejo.

(57) Sinodal del obispado de Santiago de Chile, páj. 147.

(58) Véase la real cedula de 28 de diciembre de 1674, que está reproducida en la nota 52 del presente tomo.

(59) Don Pedro Figueroa i el padre Miguel de Oliváres dan su recibimiento un año ántes, pero en el libro de recepciones de presidentes i oidores de la Audiencia de Chile consta la data que ponemos.

(60) Figueroa lo nombra don José Moncada, pero el rei en carta de 11 de mayo de 1697

le llama don José Gonzalez Rivera.

(61) Este número nos da un jesuita (cuyo nombre no consta de su obra), autor de la "Historia de la Compañía de Jesus en Chile," i Figueroa dice: fueron dos mil ausiliares i la compañía de caballería de don Ignacio Molina.

(62) Se asignaron ciento ochenta pesos anuales al rector; ciento sesenta a cada uno de

los maestros, i ciento veinte a cada beca.

(63) Don Juan Bautista Muñoz en su "Historia del Nuevo Mundo," tomo L

(64) Los militares mas favorecidos del gobernador fueron don Juan Verdugo, don Fernando Bascuñan, don Alonso Covarrúbias, don Antonio Otalosa, don Alvaro de Cereceda, don José Paravicino, don Alonso Soto, don Fernando de Mier, don Pedro Molina, don Jose Mendoza, don José Arias, don Antonio Valenzuela, don Pedro de la Barra, don Juan Güemes Calderon i don Alonso de Córdoba i Figueroa.

(65) Sinodal del obispado de la Concepcion de Chile, f. 36.

(66) Por real cédula de 21 de junio de 1687, que se halla en la secretaria de gobierno de Chile, cuaderno cuarto, consta que habiendo avisado el gobernador el naufrajio del Iltmo. señor don frai Antonio de Morales, dice el rei que presentó al Iltmo. señor don frai Luis de Lemus, i en la sinodal del obispado de la Concepcion a fojas 36 se pone a este primero, i a aquel por su sucesor.

(67) Sinodal del obispado de Santiago de Chile en la nomenclatura de los reverendos

obispos, fs. 147 i siguientes.

(68) Don Jorie Juan i don Antonio de Ulloa, en su "Viaje a la América meridional,"

parte segunda, tomo cuarto. Resúmen histórico, páj. 138, núm. 207.

(69) Se compuso esta junta de la Audiencia con su presidente; del ayuntamiento de la capital con su correjidor; de los correjidores de todos los partidos; i de cuatro vecinos de cada uno en calidad de diputados.

(70) Dió mérito a emplear un oidor en calidad de correjidor de aquella ciudad el haber dado permiso la corte de España a los franceses, para comerciar en los puertos del mar del sur, i elijieron el de la Concepcion para hacer escala.

(71) Esta historia del vulgo, que hasta hoi corre por verdadera, se publicó por real cédula de 26 de abril de 1703.

(72) Consta de real cédula de 30 de marzo de 1705.

(73) Por real cédula de 26 de abril de 1703, mandó el rei se observase el siguiente reglamento: Un gobernador i capitan jeneral i presidente de la real Audiencia, con ocho mil pesos; un maestre de campo jeneral con mil trescientos veinte pesos; un veedor jeneral con dos mil; un auditor de guerra con mil; un capellan mayor con quinientos; un ayudante mayor de plaza con trescientos; un cirujano con trescientos; dos practicantes de cirujía con setenta cada uno; un intérprete con ciento cincuenta; un carpintero mayor con ciento cincuenta; un preboste con ciento cincuenta; otro segundo con ciento; un armero con ciento; al sarjento mayor del reino de Chile novecientos; al ayudante trescientos; a cada uno de los ocho capitanes de infanteria seiscientos; a cada uno de los ocho subtenientes doscientos cincuenta; a cada uno de los dieziseis sarjentos ciento cincuenta; a cada uno de los ocho tambores ochenta; a cada uno de los dieziseis cabos de escuadra ciento; a cada uno de los veinticinco mosqueteros ciento; a cada uno de los novecientos sesenta arcabuceros ochenta; a un comisario jeneral de caballería ochocientos; un ayudante mayor con trescientos; un capellan con trescientos; a cada uno de los cinco capitanes de caballería setecientos cincuenta; a cada uno de los cinco tenientes trescientos; a cada uno de diez cabos de escuadra ciento setenta; a cada uno de los cinco trompetas ciento; a cada uno de cuatrocientos ochenta i cinco soldados ciento; un capitan de artillería ciento; se entiende anualmente.

(74) Sinodal del obispado de Santiago, páj. 148.
 (75) Fué el primero i último a quien se dió este gobierno por beneficio.

(76) Se negó a hacer el juramento acostumbrado, i por eso no se formalizó su recibimiento, i es la causa de no hallarse la data de él en los libros del ayuntamiento de la capital, ni en los de la Audiencia. Don Pedro de Figueroa i otros escritores de Chile nos la ponen en sus manuscritos en marzo de 1707, pero padecieron equivocacion, porque la posesion de empleos de oidor, que se dió a don Juan Calvo de la Torre en 30 de mayo de 1708 se halla firmada de su antecesor en el libro de recepciones de los presidentes i oidores, i la que damos consta de real cédula dada en Madrid a 30 de julio de 1713, i se halla orijinal en la coleccion de cédulas de la escribania de gobierno de aquel reino.

(77) Yo conocí en el convento de la capital al padre frai José Tello, que fué prior diezio-

cho años, hasta que pasó de comisario a Panamá; i en el de la ciudad de la Concepcion al padre frai Cayetano de Torres, que lo fué quince años, hasta que lo promovieron a la prelacía del primero, i hoi lleva cerca de diez años, en el de la Concepcion el padre frai Bernabé Carriel. Estas i otras semejantes súbias disposiciones de la corte las efude el interes i las olvida el tiempo en aquellos remotos países. Bien que los tres espresados relijiosos léjos de abusar de la perpetuidad en las prelacías fueron utilisimos a sus conventos i hospitales en el adelantamiento de sus edificios, i mas solicitos en la asistencia i regalo de los

(78) El marqués de Corpa fué sindicado de esta infidelidad, porque se halló en la corte de Madrid cuando entró en ella el archiduque de Austria i se hizo proclamar rei de España bajo el nombre de Cárlos III. Vindicado despues de esta calumnia, le restituyó el monarca sus honores, mandó se le entregasen sus bienes secuestrados i le indemnizó de todos

los perjuicios que se le habian inferido.

(79) Lo afirman don Pedro de Figueroa en su Historia de Chile, lib. 6, cap. 15, i el reverendo obispo de la ciudad de la Concepcion en la siguiente carta esplicada con notas del

"Señor: Sirvióse V. M. promoverme a este obispado de la Concepcion de Chile, i tengo dado parte a V. M. de mi consagracion i Hegada en otras dos ocasiones, i en continuacion de lo que me incumbe, paso a dar cuenta a V. M. de mis progresos, i del estado del

"Luego que llegué, traté de dar principio a las operaciones episcopales, no como mi tibieza demanda, sino como pide la real confianza de V. M., cuando fui promovido a esta silla. Entrado en ella, me informé del reino, del distrito, i de sus conversiones, i hallé todo estar informe, porque los prelados que ha tenido este obispado por la mayor parte han sido de tan crecida edad, que han admitido este obispado mas para tener una honrada mortaja que para dirijir sus importancias en lo espiritual, no por falta de celo (porque han sido varones justos), sino por no tener fuerzas para discurrir sus inmensas distancias. De manera que desde que se descubrió este reino, no ha habido obispo que las haya peregrinado, ni gobernador militar que las haya querido ver. Un obispo fue, habrá ochenta i un años, a la provincia de Chiloé, por mar, otro a la plaza de Valdivia, i se volvió en el mismo bajel, pero ninguno ha examinado la tierra, lugares, costumbres, i estado de ella, si no es por notícias i relaciones, unas de unos lugares, i otras de otros. A vista de esto, me resolvi a verlos todos, i en efecto me embarque para la provincia de Chiloé, próxima al Estrecho de Magallánes, que se compone de la isla grande i principal, i veintiseis (a) pobladas en su archipiélago, i las anduve todas, tomando cuenta de la doctrina cristiana, ha-ciendo ordenanzas, i dejando aranceles, i quince mil sesenta personas confirmadas. Pasé a la plaza de Valdivia i visité todos los castillos, i dispuse en todas sus iglesias lo que necesitó de remedio, i pudo tenerlo. Hubo gran contradiccion de los gobernadores seculares en órden a que penetrase la tierra desde dicha plaza hasta esta ciudad, fundada en que sus habitantes eran jentiles, i su paz siempre dudosa, i el enemigo comun (b) habia esparcido entre ellos que el obispo había echado la langosta de las islas a su tierra firme, i llevaba botijas de peste para maleficiarlos, i sobre todo iba a quitarles la pluralidad de mujeres que habia sido su costumbre heredada de sus padres. Sin embargo, fiando de la misericordia de Dios, emprendi con mis familiares solos la entrada, i reconoci todas las ciudades perdidas. Visité las misiones de los relijiosos de la Compañía de Jesus, i como estos lugares no están consecutivos, sino en los estremos del territorio, peregriné mas de cuatrocientas leguas sin mal suceso, aunque con trabajo, i algunos peligros imajinados. (e) No caben en una caria todas las noticias de lo que he visto i tanteado, i se requeria un volumen grande; pero apuntaré lo sustancial para que V. M. haga el juicio que fuere servido.

"Este reino se compone de ocho ciudades, la de Santiago, que es la corte i silla principal, la de Serena o Coquimbo, la de Mendoza, i la Punta, (d) que tocan al obispado de Santiago, i nunca tuvo mas, ni se ha disminuido alguna, i todos sus pueblos, valles i campos están reducidos, poblados de españoles, i en órden regular, de que dará larga noticia su obispo, a quien me remito. Caminanse desde Santiago hasta cincuenta leguas, i al fin de ellas comienza el distrito de este obispado, i se continúa hasta esta ciudad por término de otras cincuenta leguas con ménos habitadores que la del obispado de Santiago, pero todas de paz i pobladas de jente buena, la mayor parte mestizos, hijos de españoles e indios; i la menor de jente principal, i de obligaciones que tienen algunas encomiendas i cuidado a las armas. Desde esta ciudad se caminan dos leguas a un rio formidable, que se Ilama Biobio, i en tiempo de estío tiene média legua de ancho, i en tiempo de aguas mas de una, i desde alli hasta el Estrecho de Magallanes, Tierra del Fuego, Cabo de Hornos, i Tierra de Salvajes. llamada así, a lo que creo, porque sus habitantes se sustentan de yerbas incoctas, hasta la isla Grande de Chiloé, caminando a esta ciudad corren doscientas leguas, i no hai ni español, ni cristiano, ni predicacion evanjelica, porque aunque son innumerables las naciones que residen alli, i en su intermedio se forma el Estrecho i Tierra del Fuego, ni hai accion, ni fuerzas, ni caudal para pasar a estos parajes; es mucha la mies que se deja ver, i ningun operario que la haya querido examinar. Ducleme el corazon cuando lo considero, pero no debe de haber llegado el tiempo que Dios tiene determinado para que su gracia alumbre aquellas partes, i se lo suplico en mis tibias oraciones. Desde dichas islas de Chiloé hasta Valdivia habrá treinta leguas, i desde Valdivia a esta ciudad

(a) Son veinticinco inclusa la grande.

pertenecieron a esta gobernacion hasta el año 1777, en que se adjudicaron a Buenes Aires.

⁽a) Son ventente de la grande.
(b) Habla el reverendo obispo del demonio, pero se equivocó: los que hicieron estos malos oficios fueron los yanaconas i los conchabadores, (así llaman a los que entran a tierra de infieles a comprar sus manufacturas) quienes por interes del cambio de popehos, les sujieren semejantes perjudiciales especies

⁽c) Tuvioron inquietudes los indios, i maquinaron contra el flustrisimo prelado, pero el teniente jeneral de caballeria, don Juan Güemes Calderon, salió de la plaza de Puren con un escuadron, i le escoltó desde el rio Tolten hasta la ciudad de la Concepcion, i acaso por esto no fueron reales i verdaderos los peligros, i quedaron en la clase de imajinados, que dice el reverendo obispo.
(d) Las ciudades de Mendoza i Punta de San Luis no fueron ni son propiamente de Chile, aunque

mas de ciento, i en este intermedio hubo doce ciudades (e) ricas, pobladas de muchos españoles, i todos los conventos de relijiosos i relijiosos, i hai capacidad de vegas, rios, i angulos para otras doce ciudades. Apretábase la mano a los indios en la saca de frutos, i oro, i rebelados, mataron españoles i españolas, reservando las que por su cara i poca edad fueron objeto de su desórden, i destruyeron las iglesias, las capillas i naurallas de ocho ciudades (f) que estaban en el corazon de la Tierra, (g) i no queda mas memoria de ellas que las sefiales de los cimientos, que aun se conservan en sus cuadros i divisiones, por haber hecho los indios empeño de no habitarlas, ni permitir que otros las habiten, aunque sean amigos, i relijiosos misioneros, i quedaron euatro ciudades (h) en el nombre, i esta solo en la sustancia, en los estremos de toda la tierra: la plaza de Valdivia, que siendo un fuerte de soldados que sirve de frontera, se llama ciudal; la de Castro, que no tiene cinenenta vecinos españoles; la de Chillan, que tendrá otros tantos, i ésta que tambien es frontera, i tendrá a lo sumo descientos vecinos, i este es todo el obispado. (i) Con haber quedado estas fronteras en los estremos, se han sujetado las ciudades de Santiago, Serena, Mendoza i la Punta (j), que es el obispado de Santiago, las cuales crecen tanto, que de diez a diez años no se conocen, ni las ciudades, ni los edificios, ni la jente; al contrario de este obispado, que por ser donde se dan los golpes por mar, i por tierra, cada dia va a ménos de parte de los españoles, i cada dia a mas de parte de los jentiles. Esto es lo que toca a la tierra.

Por lo que toca a los naturales, solo por donde he transitado, he visto mas de veinte mil jentiles montados, con lanzas, espadas, i todo jenero de armas, ménos las de fuego, i hago juicio que pasan de cuatrocientos mil de Valdivia a la Concepcion (k) sin trascender las cordilleras, ni seguir las doscientas leguas de lonjitud hasta el norte, que no están peragrados de españoles, ni de otras naciones, sino de indios bárbaros. No tienen culto, ni adoracion, ni altares, ni artes, ni oficios, ni conocen mas de un cierto espiritu que puede hacer daño, i no esperan provecho, ni amistad con él; i para efectos impuros, i que quite las enfermedades, le invocan, i los mas relijiosos entre ellos tienen cierta creencia de que van a resucitar detras del mar, i para ello se les ponen (cuando mueren) comidas de matalolaje, avios de camino, caballo, sida i espuelas. Todo su Dios son tres vicios: el ocio, la embriaguez, i la lascivia. Para el ocio se retiran a los desiertos i ángulos de la tierra, i abominan tener lugares i ciudades de comun habitacion; cada uno tiene su rancho, i casillas de paja, i alli viven con sus hijos, mujeres i ganado, i solo los junta la solemuidad del beber citados a ciertos valles, campos o vegas. Los varones no trabajan, las mujeres siembran, hilan i tejen, visten a los varones, i les dan de comer i de beber. La embriaguez dura todo el tiempo que hai que beber, haciendo vino de manzana, de semillas, i de frutas del campo, i los meses que falta la bebida, que suelen ser los de agosto i setiembre, padecen hambre intolerable, porque como no trabajan i siempre están embriagados, llega a consumirse el material, i luego que vuelve el tiempo, vuelven tambien los frutos, especialmente los silvestres, i pasan con ellos, i sus brevajes. La lascivia, hija del ocio i de la embriaguez, es sin mesura, pero nunca he averiguado que pase a ser nelandadas mujeres, son de mas estrecha servidumbre que en Arjel, porque no se reputan por iguales a los hombres en la libertad, los padres las venden como venden una oveja, vaca o cabra. Siembra para el marido, hila, i teje para el todo el año; por esta causa, así como el que tiene mas ganado es mas rico, lo es el que tiene mas mujeres. Entre ellas no hai zolotypia respecto del marido, sino que están al arbitrio de el, i opta la que quiere, i la optada le ha de construir el primer dia una manta i otros vestuarios, ligas, o cenidores. La manta es una tela de hilos gruesos, de dos varas de ancho i tres de largo, abierta con un tajo por medio cuanto quepa la cabeza, i metida cae una falda a los pechos i otra a las espaldas; el que mas viste dos mantas, pero como las mujeres son muchas, sobran al cabo del año al señor o marido gran acopio, i éstas las venden, cambian, o dan por vino a los españoles, que despues las revenden entre nosotros. El hijo mayor hereda las mujeres, menos a la madre, i si el tal hijo mayor se aficiona de alguna mujer de su padre, pone acechanzas al padre, i muerto se queda con aquella, i las demas. Los varones sienten que de aquellas mujeres haya alguna infiel, i con levisima sospecha la castigan, o dandole muchos paios, o muchas heridas, de que mueren, i si sanan las venden. Pasando yo por la Imperial, castigó a una de ellas el

⁽e) Las ciudades que hubo desde la Concepcion a Chilcé fueron diez, i por el órdan de su situacion, son las siguientes: Concepcion, San Bartelome de Gamboa (atias Chillan), Santa Cruz de Coya, Cafetet, Los Infantes (tambien se Hama Confines, i Angol), Villarrica, Osorno, i Santiago de Castro. En el Estrecho de Magalianes hubo las de San Felipe i Nombre de Jesus, pero ni fueron ricas, ni pobladas, i tuvieron mui corta duracion. (f) Las ciudades destruidas por los indios fueron siete, Santa Cruz de Coya, Cañete, Infantes, Im-

⁽f) Las cindades destruidas por los indios fueron siete, Santa Cruz de Coya, Cañete, Infantes, Imperial, Villarrica, Valdivia i Osorno.

 ⁽g) Por el nombre de La Tierra es conocido en Chile el país independiente.
 (a) No quedaron mas de tres: Concepcion, San Bartolomé i Santiago de Castro,
 (b) Hai astro aumentadas con desmedido escreso, sin comedar proposerio.

⁽i) Hoi están aumentadas con desmedido exceso, sin guardar proporcion. (j) Siempre se ha esperimentado lo contrario en Mendoza i Punta de San Luis, i en otros tiempos con demasada frecuencia padecen irrupciones sus estancias.

⁽k) Hoi está notablemente diaminuido ese número con los matrimonios de los españoles con indios, i de indies con españoles; con las guerras que tienen entre si, i con las dos que desde entónces seá han tenido con los españoles.

cacique Inalican cortándole con su alfanje un pecho, i no murió, ni ella se quiso apartar de su compañía, i venirse a los cristianos, i entre españoles, porque adoran en su misma esclavitud. Su conversion no es imposible, ni dificii si se quisiera, porque no dando adoracion a otro Dios sino a sus vicios, ninguno apetece padecer martirio por ellos, i quitan-

doles la ocasion, hoi unos, i mañana otros, se hubieran reducido muchos.

Caminando yo de Tolten a Boroa, salieron a cumplimentarme mas de quinientos indios jentiles, i debajo de una enramadilla de paja me ofrecieron chicha, maices cocidos, i no sé qué frutas. Yo les retorné listones, navajuelas, i agujas, i una india de mas de ochenta años no llegó a besarme el pectoral como los otros, i la llamé i pregunté la causa de su retiro, i me dijo en su idioma: que ella era vieja, i no tenia cosa alguna que dar, i era entre ellos gran falta de respeto llegar a un señor grande a besarle la ropa, sin darle algun pollo o unos huevos. Mandela regalar con cintas, con agujas i tijeras, i se vino a mi enternecida, i me dijo en su lengua, lo que sacó muchas lagrimas de mis ejos: "Tú eres sin duda Dios, o vienes de Dios, pues das sin que te den." Preguntéle si era bautizada, i no lo era, quisela reducir, i llevarla conmigo, i no hubo forma de reducirla, ni a los suyos, ni dejarse hautizar, pero hizo juicio, de que sabria algo de Dios, i con una leve demostracion mia calificó ser cierto haber Dios que daba sin recompensa alguna. Califiquelo tambien de que habiendo entrado a Maquegua un capitan Fulano Pedreros, estando de paz, le prohibió el cacique Millapal que pasase un rio, i a la parte de sus tierras, i porfiando pasar, lo mataron a él, i a otros, i labiendo catorce misioneros, i pasando treinta relijiosos de la Compañía de Jesus por medio de ellos, i yo con toda mi familia, mi pontifical, i recamara tal cual, no solo no me lo resistian, sino que por saber que era el gobierno de los ministros de Dios, me regalaban, en la esfera de sus cortedades, chicha, pollos i frutas, e hicieron cantares, que hoi cantan diciendo: que por alli pasó vestido de blanco, i con cruz de oro i vidrios verdes, el santo padre, enviado de Dios: llaman vestido blanco el roquete de que usaba por recabar su respeto, i llaman santo poque esplican así las cosas de Dios.

"No llegaron a cinco los que bauticé entre tantos jentiles, ni se convirtieron adultos algunos, porque transitaba i no me detenia, pero a todos los deje con pia aficion que es el fundamento de introducir la senta fe. Hai en estos estremos, en sus mas empeñados retiros, en las cordilleras i lugares de concurso, catorce casas de misioneros relijiosos todos de la Compañía de Jesus, dos relijiosos en cada una, a los cuales ayudé a llorar para consolarlos, no a convertir, porque para esto no necesitan de incentivo, sino de medios; situascles una corta cóngrua por V. M., la cual se promete, i no se cumple, i siempre la están debiendo, i hoi pasan de ocho años sus créditos a la real hacienda, si se les paga algo es para aquellos que supdieron a los pasados, i siempre están pereciendo, los presentes visten las mantas de los indios, comen lo que mendigan, i enferman de lo que trabajan, mas merecen, en mi concepto, que merceió San Francisco Javier en el oriente: porque si este santo trabajó hasta perder la vida, tuvo el triunfo de darle a Dios tantas almas, que no tienen número, i estos miserables misioneros pierden la salud i la vida, perdiéndoles el mal gobierno de los seculares la mies que recoje su predicacion. Bautizan a lo recien nacidos i algunos adultos, i a pocos años ven apóstatas de la fe a los que atrajo su industria santa. Olaman estos varones ilustres al obispo, i el obispo no puede hacer cosa alguna; poco ha que se ofreció un caso árduo sobre las misiones, i pedi al gobierno secular, que antes de resolverse, me oyese, i no quiso hacerlo por fines particulares, respecto de haber cédula, su fecha en Madrid, a 11 de mayo de 1697, que se dice de misiones, en que se sirve V. M. mandar que las cosas que se ofrecieren sobre ellas la resueiva el presidente en junta, o sala de ellas, con el obispo, el oidor mas antiguo, los oficiales reales, i el dean i un canónigo de la ciudad de Santiago distante de ésta cien leguas, que se deben reputar por quinientas por la infinidad de rios caudalosos, pantanos i cuestas, i todos los que allí residen están tan ajenos de lo que son misiones, de lo que jentiles, i de sus ritos, como puede es-tarlo el que nace en la Tartaria, i quedan escluidos los obispos de esta ciudad, los prebendados i oficiales reales que manejan este distrito: de manera que un médico coje el pulso i examina los accidentes de un enfermo presente, i otros que nada saben aplican el remedio como les cae en gracia, i no como se debiera, sobre que no he intentado contradecir en obediencia de lo mandado por V. M., que así se ha servido disponerlo. Podrá preguntarme que hai obispo de celo, misioneros insignes, i facilidad en los indios, i paz con los españoles. ¿Cómo se gastan tautos millones, que pasan de cuatrocientos sacados del real haber, i otros doscientos de lo que fructifica el reino, los que se han consumido en esta conquista, i en mas de cien años no se ha dado paso, ni en la recuperacion de algunas de las ciudades, ni en la mejora de las costumbres de los indios, i duran sus ritos, i duran sus vicios, i barbaridad primitiva, escepto tal i cual, a quien la prolija vijilancia de los mi-rioneros conduce al rebaño de la Iglesia? Respondo que no es mas de una la causa, i ésta las comprende todas, i la espresó proféticamente el glorioso San Francisco Javier en estas cortas clausulas: Non possunt esse perfecti sine presfectis. Es imposible que haya conquista, es imposible que haya conversiones, es imposible que se consigan los santos fines que V. M. tanto aprecia como protector de la Iglesia, si no hai gobernadores.

"Los indios no son bárbaros que no se puedan poner en obediencia, pero para ponerlos en ella, es necesario honrar i apreciar a los buenos, i correjir a los malos, lo cual no podrá hacerse sin que el gobernador i presidente lo vea i cele. Es menester separar a los cristia-

nos de los jentiles, i que no sean promisertos los ritos i supresiones, i esta separación no la pueden hacer ni los obispos, ni los misioneros. Es preciso traer a los convertidos i bautizados a la doctrina cristiana, a la misa, a cumplir con la Iglesia, i sin mano armada que los compela, no se puede conseguir. Es menester que ya que no se compele a los jentiles a recibir el Evanjelio con violencias, se les obligue a que guarde la lei política i natural, que no hagan esclavas a las mujeres, que no vendau las hijas, que no mateu a su arbitrio, que no propinen veneno, que no se hurten unos a otros, que ellos llaman maloqueurse, que no vivan de lo que quitan, sino de lo que sembraron, i el poner a estos jentiles (que son vasallos) en esta política, no cabe ni en el obispo inerme, ni en los misioneros desnudos.

Situó V. M. esta plaza, sus fuertes i ejército i señaló en cada un año doscientos noventa mil pesos, de los cuales se hacian tres partes: una para los vireyes, otra para el podatario que nombraba el ejército i los que suplian la ropa, i llegaba una tercia parte a los soldados, la cual se volvia a compartir entre el gobernador i jefes i quedaba una décima parte entre los soldados. Pidieron éstos que se les pagase en plata, i V. M. lo mandó así, pero el virei i los gobernadores lo pusieron de peor calidad porque el virei libraba otros gastos en la caja de Potosi con prelacion al situado i no alcanzaba la caja, i los que iban por los situados pagaban i regalaban a los oficiales reales de Potosi, porque no les acabasen da pagar i se detenian dos o tres años tratando i contratando con la mitad que son ciento cincuenta mil pesos, i hoi se han suspendido del todo estos sueldos. A vista de esta falta de dos mil plazas que debia de haber no hai quinientas de listas i hasta ciento cincuenta de actual i física residencia entre todos los fuertes, los cuales conservan el serlo en el nombre porque ni tienen jente, ni números, ni armas, ni soldados, i como no ignoran esto los vireyes no remiten situados, con que está esta ciudad i sus llamados fuertes a merced de los indios. Benefició un presidente el gobierno por veinte i cuatro mil pesos a lo sumo i hasta llevar i volver a su casa con quinientos mil pesos para titular, fundar mayorazgos i levantar su familia, lo cual no se puede hacer ni acompañar con el servicio de Dios. Porque el gobernador se queda en la ciudad de Santiago donde no hai guerra, ni sabe si hai fronteras; los oidores le contemporizan por merecerle que suelte un alon del ave que trinche, el correjidor busca para el gobernador; el teniente para el correjidor; los vecinos para el teniente, i el real servicio se reduce a disponer papeles que digan lo que no ha sido. En el llamado ejército se benefician los puestos. El maestre de campo jeneral busca para el presidente; el sarjento mayor para el maestre de campo; el capitan para el sarjento mayor, i los reformados para el capitan actual, i todos se componen con los indios, a quienes se paga la paz con la trasgresion del santo Evanjelio, conviene saber:

"Nosotros no os impediremos los vicios, las supersticiones, las muertes entre vosotros, las mujeres i demas delitos, no obligaremos a los apostatas ni les hablaremos palabras a los jentiles como no nos hagais guerra;" a cuya vesta los indios están quietos, tratan i contratan, venden sus hijas, entran entre ellos muchos españoles i cojen muchas mujeres, especialmente los que tienen algo de la tierra, mestizos, i he visto entre los mismos españoles que viven entre nosotros muchos abuses i supersticiones traducidas de los indíos, de manera que con el tiempo mas han de influir los jentiles en los católicos que los católicos en los jentiles. Estando este reino en el estado presente, ¿qué han de hacer los misioneres sino sembrar con lágrimas lo que apenas nace cuando lo tala la codicia? ¿Qué ha de hacer un obispo que cuando quiere remediar un daño como ha sucedido en los escandalos lascivos que han ocasionado los navios franceses, en que vienen algunos herejes calvinistas, de los cuales he reconciliado uno i mandé echar a otros; es dar la ocasion al gobierno para vender el permiso i que le paguen la continuacion del pecado? Todo el daño, señor, toda la retardación de la conquista, todo el malogro de las conversiones, todo el llanto de los obispos ha sido i será la codicia del gobierno secular, porque ninguno viene a edificar, sino a destruir, i por pocoque se disipe por último llegará a la perdicion de uno de los ma-

yores reinos que Dios ha dado a V. M. para que en ellos exalte la santa fe.

No hablo señor, a V. M. en particular de alguno, en comun doi cuenta del estado del reino deseando cumplir con mi obligacion delante de Dios, i con mi gratitud delante del rei, mi señor, el señor don Felipe V. a quien Dios guarde muchos años, que se sirvió ponerme en la diguidad que nunca pude merecer ni merezco. Guarde Dios la real católica persona de V. M. con aumento de mayores reinos, —Concepcion de Chile i diciembre 29 de 1712.—Dizgo, obispo de la Concepción de Chile."

(80) Pradel se casó en la ciudad de la Concepción, i quedó avecindado en ella, en donde permanece su descendencia aunque en decadente fortuna.

(81) "Viaje al Mar del Sur," part. 2. □ 82) Los Exmos. Sres. don Jorje Juan i don Antonio de Ulloa en su "Viaje al Mar del Sur," t. 4, núm. 216, páj. 145, dicen que la escuadra se componia de tres navios, i que el denominado Rubi era mandado por don Blas de Leso. La noticia que doi es tomada de un manuscrito que se halla en uno de los cincuenta i seis tomos de papeles varios del doctor don José Perfecto de Salas, fiscal de la Real Audiencia de Chile i asesor del vireinato del Perú.

(83) Libro 6. 0, cap. 15.

(84) Con decir que fué lascivo en sumo grado, habriamos salido de este paso; pero . . .

(85) Sinodal del obispado de Santiago de Chile, en la sucesion de sus reverendos obispos.

(86) Sinodal del obispado de Santiago de Chile.

(87) Consta de instrumentos de toda fe: lo ha oido el autor a muchas personas testigos de esta inicua práctica; i ya ha sido dada a la prensa por los excelentísimos señores don Antonio de Ulloa i don Jorje Juan en su "Viaje al Mar del Sur," i por don Dionisio de Alcedo en su "Diccionario histórico de la América."

(88) Llaman mocetones a la jente comun.

(89) Estos capitanes subalternos son llamados capitanejos.

(90) Canoa es un corpulento madero, a que dan la concavidad que permite su grueso, i le forman popa i proa, pero no quilla; i en ella navegan los rios, puertos de mar, caletas i ensenadas para pescar i para todo tráfico.

(91) "Viaje al Mar del Sur," tom. IV.

(92) Verificada la espatriación de los jesuitas, se trasladó este colejio a la casa del noviciado de los espresados relijiosos i se le dió por titular a San Cárlos, en obsequio debido al señor don Cárlos III, i la casa dedicada a San Martin sirve desde entónces de real aduana.

(93) Sinodal del obispado de Santiago de Chile.

(94)' Este se halló reunido, como el de San Martin, desde la espatriacion de los jesuitas, en el Carolino establecido en la casa del noviciado.

(95) Sinodal del obispado de Santiago de Chile.

(96) Los jesuitas de Chile poseyeron estas dos islas i las destinaron para crianza de ganado cabrio. Despues que adquirieron buenas posesiones en el continente, las abandonaron i mataron aquel ganado para aprovechar las pieles. Sin duda quedó alguno i procreó en tanta cantidad, que el vice-almirante Anzon halló suficiente carne para refresco de su escundra, i hoi despues de canrenta i cinco años de poblacion, todavia se ven algunas reses i son de carnes delicadas a causa de los pastos.

(97) Sinodal del obispado de Santiago de Chile.

(98) La cañada es um calle tirada de oriente a poniente, a mediodia de la plaza mayor, trescientas toesas distante de ella; i por esm parte corta un tercio de la escusion de la ciudad. Tiene de ancho desde sessenta hasta estenta toesas, i mil ochocientas de largo desde la quinta de don José Alcalde hasta el convento de San Miguel.

(99) En aquel tiempo solo los mercaderes de Lima tenian navios, i aun en el dia es lo

mismo, pues uno u otro de los de Chile los tienen.

(100) "Viaje al Mar del Sur."

(101) Por real orden de 22 de mayo de 1748 mandó el rei se hiciese el siguiente regla-

mento, i lo aprobó i ordenó se observase por otra de 17 de abril de 1752.

Para la ciudad de la Concepcion i su frontera. Un maestre de campo jeneral de infanteria con compañía i residencia en la plaza de Arauco con noventa i dos pesos al mes; un veedor jeneral con ciento veinticinco pesos; un sarjento mayor de infantería con compañía i mando sobre toda clase de tropas con título de sarjento mayor del reino de Chile, i residencia en la de Yumbel con sesenta i siete pesos; un cirujano mayor veinte pesos; un intérprete con doce pasos i medio; un capellan mayor con treinta i cuatro pesos; ocho capellanes de les plazas fronteres con quince pesos cada uno; cinco capitanes de infanteria con cuarenta i dos pesos cada uno; siste tenientes idem con dieziocho pesos cada uno; siete subtenientes idem con quince pesos cada uno; catorce sarientos idem con diez pesos cada uno; catorce cabos de escuadra con siete pesos cada uno; siete tambores con seis pesos i medio cada uno; un capitan de artilleria para mandar diezinueve artilleros sacados de las compañías de infanteria con medio peso de sobresueldo con veintiun pesos; un condestable con siete pesos i medio; un comisario jeneral de caballeria con compañia i residencia en la plaza de Arenco con setenta i cinco pesos; cuatro capitanes de artillería con cincuenta pesos cada uno: cinco tenientes idem con vaintiun pesos; cinco subtenientes idem con diezisiete pesos cada uno; diez cabos de escuadra con ocho pesos i medio cada uno; cinco trompetas con ocho pesos cada uno; ciento ochenta i cinco soldados idem con ocho pesos cada uno.

Para la capital de Chile. Un sarjento mayor de milicias con diezisiete pesos al mes; un ayudante del capitan jeneral con veinte pesos; un preboste con seis pesos i medio; un ar-

mero con veinticinco pesos.

Para el puerto de Valparaiso. Un gobernador con três mil quinientos pesos al año, que tendra a su cargo una compañía do infantería de a cincuenta hombres con el sueldo es-

presado.

Para la provincia de Chiloé. En el fuerte de San Miguel de Calbuco una compeñía de infanteria con la misma dotación de sualdos. En el puerto de Chacao. Un gobernador con tres mil quinientos pesos al año, i deberá tener una compañía de caballería con la dotación de sualdos ya diaba.

Para la plaza de Valdivia. Un gobernador que será comandante de la tropa con tres mil quinientos pero i al año; un veedor jeneral con ciento veinticinco pesos al mes; un factor i tesorero con mil pesos al año; un sarjento mayor de infantería con cincuenta pesos al mes; un primer ayudante de la plaza de la tropa con veinticinco pesos al mes; un segundo ayudante idem con veintiun pesos; siete compañías de infantería con la dotacion de sueldos de la tropa de la frontera; un capitan de artillería con igual número de artilleros i un condestable con los mismos sueldos.

Para la isla de Juan Fernandez. Un gobernador con mil pesos al año; una compañía de infantería en el mismo número de cincuenta hombres i con el mismo sueldo que las es-

presadas.

(102) El primer batallon fué destinado a la América Setentrional i en un combate que tuvo la escuadra que lo llevaba a su bordo, con los ingleses, quedó enteramente destroza-

do, i de este modo se estinguió aquel rejimiento.

103) En aquellos tiempos acostumbraron los jefes superiores remitir a los inferiores, jofes, las quejas i representaciones de los súbditos. I esta es la causa por que amedrentados con las violencias i persecuciones que trae esta práctica, nadio se atreve a lamentarse i cada dia se aumenta mas i mas el descontento de aquellas colonias. I si alguno se determina a lacer valer sus derechos por medio del recurso, es, mas bien por acto de desesperación, que por la esperanza de ser desagraviado i resarcido en los perjuicios. Los jetes en América son demasiado delicados i de poder mui absoluto. I como por otra parte están sujetos a las mismas pasiones que los demas hombres, hacen tan injustas vejaciones, que ponen en la estrecha necesidad de interponer el recurso ante otra fuerza superior. Llega a su noticia i el amor propio les representa justas todas sus acciones i determinaciones; l'aunque al-guna vez conozcan su injusticia, no por eso dejan de estar persuadidos de que su empleo en aquellos ramotos dominios les da cierto derecho para que el súbdito se conforme con ella. I de este principio viene, que sobre una injusticia hacen otra i otra; producen informes las mas veces injustos i siempre dimanados del encono i del veneno de la venganza contra el súbdito querellante i le cierran todas las puertas i descargan sobre él toda su ira hasta verle reducido a estado miserable. Los fines que puede traer esta práctica en estos peligrosos tiempos, son fáciles de conocer.

(104) Cada uno de los que van a América de gobernadores reprueba el modo de gobierno i las operaciones de su antecesor. Los de Chile siguen la misma práctica, siempre encuentran desórden en la administración de justicia i de la real hacienda i abusos que remediar, i este es el parrafo que sirve de introduccion al espediente de sus primeras disposiciones de gobierno; i sobre estos puntos me veo necesitado a conducirme por estos documentos para la historia de sus hechos. Lo cierto es que en el particular de justicia i real hacienda acontece en Chile lo mismo que en todas partes del mundo, sin esclusion de las mismas cortes, donde todo debia respirar integridad, buen órden i mucho celo; i vemos i esperimentamos, que estas cualidades tienen su complemento i decadencia, a proporcion de la justificación o corrupcion, de la aptitud o ineptitud de la aplicación o ineficacia de los sujetos definados a estas operaciones i no pocas veces sucede, que ántes de obtener el empleo se manifestaban intejérrimos i dilijentes, pero colocados en él, siguieron la secuela ordinaria. Chile ha tenido tres clases de gobernadores. La primera que comprende a los conquistadores i restauradores de aquel reino i duró hasta la mitad del siglo anterior, nada mas respiraba que integridad i celo por la relijion i por el estado. La segunda que per-maneció hasta el año 16 del siglo presente, a escepcion de mui pocos, ningun otro espíritu les animaia, que el de la codicia. La tercera que corre hasta el dia, viendo que con el trascurso del tiempo ya no se presentan las proporciones de sacar grandes caudales, ha variado de método siguiendo las circunstancias del tiempo presente. No se acuerda de la conducta de los primeros. Usa con mederación de la de los segundos, contentándose con un mediano caudal, i ha adoptado el gran sistema de la sutileza, que vulgarmente llaman tramoyas. Cada uno adelanta un poco a favor de la esperiencia que le suministran las operaciones de sus antecesores; de modo que en el dia ha tomado este arte tanto incremento, que ya parece incapaz de adelantamiento, porque ya llegó a lo sumo. La mayor parte de las ideas que proponen son superficiales, su existencia es imajinaria, i no tiene otra que la que se quiere detailar en los papelones que se dirijen a la corte recomendando a sus protectores con dinero i con suplicas rendidas, i estos ponen en movimiento tales resortes, que para descubrir una maraña era indispensable que los señores ministros tuvieran intelijencia anjélica para alcanzar a divisar esta sutil miquina, desde tan larga distancia. Los hombres en aquellos destinos se admiran de ver las favorables resultas que producen semejantes maniobras, porque ignoran el método. Esto se conocerá si se reflexiona que aquellos dominios no adelantan a proporcion de las ideas que se informan, sino con respecto a lo que el tiempo da naturalmente de si.

(105) Al capitan se le asignaron ochenta pesos al mes; al teniente cincuenta; al subteniente cuarenta; a cada uno de los cabos de escuadra veintisiete pesos; al tambor i a cada uno de cuarenta i cinco soldados veinticinco i de ellos han de costoar vestuarios, caballo i montura; de modo que se les retienen diez pesos cada mes i siempre están bien montados

i vestidos.

(106) La sospecha era infundada, porque las entradas de aquellas arcas reales se reducen al situado, que anualmente va a Lima i todos los años se da cuenta con pago; no queda remanente; i si lo hai es de mui poca cantidad.

(107) Cuando regresó Zabaleta a España, salió del puerto del Callao interesada la fragata en mas de cuatro millones de pesos en plata i oro, sin contar el valor del cobre, cacao i otros jéneros que se traen del Perú. Se ignoraba en Lima la guerra con Inglaterra, i se descuidó de satisfacerse de la existencia de las municiones que debia tener i se le presentaba en noticia; pero casi toda la pólvora habia sido vendida en aquella ciudad, ignorándolo Zabaleta; i atacado de otra fragata inglesa, no tuvo arbitrio para defenderse un capitan de notoria intrepidez, que tenia dadas muchas pruebas de su valor i su buena conducta; i arrió su bandera. El delincuente se quedó en Inglaterra i Zabaleta fué sentenciado a degradacion i reclusion perpétua en un castillo, donde murió.

(108) El virei le reprendió esta pasioncilla con un paquete de papeles de música, que le dirijió con sobrecarta sellada con el sello de sus armas; i conociendo el golpe el caba-

llero Guill, se desentendió de él.

(109) No hago presente esta escena por malignidad, de cuyo espiritu estoi mui distante; i al mismo tiempo penetrado de los buenos sentimientos, de la verdad i del deseo de evitar los males que son frecuentes en aquella tierra, me determiné a ponerla para que sirva de ejemplar a los gobernadores i se acuerden alguna vez de examinar las influencias de los empleados en el despacho de los negocios públicos del elejido para sus confianzas, de sus allegados, de sus familiares i sirvientes; no sea que persuadidos de que obran con rectitud sin fines particulares, sin adulacion i sin engaño (que aunque no es imposible halar hombres tan cumplidos, es dificil), hagan los irreparables perjuicios que causó este biea intencionado gobernador con la incauta entrega de su pecho, que aun a él mismo le estuvo mal. La malignidad de aquel hombre no supo perdonarle i se deslizó a informar que se hallaba demente e incapaz de gobernar. Este informe llegó a noticia del gobernador en los últimos dias de su vida i le hizo conocer a la luz de la candela, que avisa do la cercanía de la eternidad los monstruosos hecho de su gobierno, de que hasta entónces jamas quiso persuadirse. Tarde le llegó la luz de este conocimiento i de ninguna otra cosa le sirvió que derramar su corazon en los intímos sentimientos que le causaba la consideracion de no quedarle tiempo para remediar el daño. Lo cierto es que mi este conocimiento ni los sentimientos que le acompañaron pudieron hacer las veces de una justa indemnizacion de los perjuicios causados i no faltan quienes hasta hoi los lloren i los lamenteu.

(110) Algunos atribuyen la inoculación chilena al padre frai Matias Verdugo, de la misma órden; pero ya era difunto este relijioso cuando la comenzó a practicar el espresado F. Pedro Manuel Chaparro, que sin disputa es tenido por su primer descubridor en

Chile.

(111) Antes que entrasen los españoles en Chile, no respetaron los indios la lei natural. Ningun vicio fué para ellos desconocido. Siempre vivieron entregados a una frecuente práctica de toda especie de abominacion: i su vecindad ha contaminado las costumbres de la plebo española.

(112) Villucura es una pequeña campiña circuida de un bosque mui espeso situado en territorio español, en la falda occidental de los Andes, que baja a la isla de la Laja.

(113) Las resultas fueron pésimas, i todas cayeron sobre el maestre de campo como parte mas débil i contra el real erario, que en esta bufonada desembolsó mas de dos millones de pesos.

(114) El primer provincial de esta provincia fué el padre Diego de Torres, español, i el

último el padre Baltazar Huever, aleman; sus casas i colejios los siguientes:

COLEJIOS.

WN LA CAPITAL, OBISPADO DE SANTIAGO.	
El Máximo de San Miguel	4
OBISPADO DE SANTIAGO.	
El de la ciudad de la Serena. El de la villa de San Martin. El de Bucalemu.	
CIUDAD DE CONCEPCION.	
El de la ciudad de la Concepcion	2
El de Buena Esperanza El de San Bartolomé de Gambos El de la ciudad de Santiago de Castro.	3
OBISPADO DE SANTIAGO.	
El de la ciudad de Mendoza. El de San Juan. El de San Luis.	3
	40

RESIDENCIAS.

OBISPADO DE SANTIAGO.

ODISTANO DE SANTIAGO.	
Copiapó Aconeagua Melipilla Valparaiso San Fernando Taica OBISPADO DE CONCEPCION.	6
Aranco	2
	8
MISIONES.	
FRONTERA DE CHILE, OBISPADO DE LA CONCEPCION.	
San José de la Mochita San Cristóbal. San Juan Nepomuceno de Santa Fe.	4
Santa Juana	
FEONTERA DE VALDIVIA, OBISPADO DE LA CONCEPCION.	
San José de la Mariquina.	1
isla de chiloé, obispado de la concepcion.	
Conchi Achua	2
	7
CASAS DE EJERCICIOS ESPIRITUALES.	-
OBISPADO DE SANTIAGO.	
La de la ciudad de Santiago. La de la villa de San Martin. La del puerto de Valparaiso. OBISPADO DE TA CONCEPCION.	3
La de la ciudad de la Concepcion	1
	4
EN LA CAPITAL.	
Olleria	1
ESTANCIAS.	
OBISPADO DE SANTIAGO.	
Pinita. San Pedro. Peñnelas	
Chacabueò Calera Parral Bucalemu Bancagua OBISPADO DE LA CONCEPCION.	8
Longavi	
Cato	
Chucachuca Conuco. San José. Perales. Nipas.	8
PARTIDO DE CUYO, OBISPADO DE SANTIAGO.	100
Jaurua	1
	-
	17

(115) Este es, a mi entender, el hecho de armas que un escritor de Chile nos pone en 1773, pues en dicho año ya estaba hecha la paz, i no hubo accion alguna de guerra, sino algunas hostilidades que hacian los indios dirijidas a robar.

(116) Francisco Ortega, Dionisio Ortega, Juan Albornós, Francisco Albornós, Basilio

Mora, Alejo Ripeti, Juan Astete i Andres de Luma. (117) "Política," lib. 7, c. 9.

(118) Cuando se necesitan caballerías en Chile para servicio del rei o para los frecuentes trasportes de indios que ha introducido en aquel reino el interes particular, o una voluntaria seducción, que en todos no la debemos suponer, se toman del vasallo i no se les paga su alquiler, ni el valor de la especie si se pierde. Se ejecuta esta prorrata (este nombre se da a la exacción de este servicio) sin la menor discreción ni equidad i es ocasión para que los comisionados, que por lo regular son hombres de bajas obligaciones, hurten i se ven-guen. Cometen el primer delito recibiendo dinero por no tocar en las caballerías de quien lo ofrece i lo exhibe, i el segundo dirijiéndose a quitarle sus caballos al sujeto de quien se contemplan agraviados.

(119) El canal llevó buena direccion miéntras el caballero Morales estuvo en Chile.

(120) "De Antiquitate Romm," lib. 1. □

(121) Don Francisco Nuñez de Pineda i Bascuñan en su Cautiverio feliz, discurso 3,

cap. 5.

(122) Ha sido indispensable traer aqui este pasaje de las aventuras de don Ambrosio como introduccion al gran papelon que va a empezar en la frontera, i que parecera sueño o delirio a los que no hayan visto, esperimentado i conocido al sujeto, i aun al que ahora mismo protesta no haberle pasado por la imajinación tan brillante i elevada fortuna.

(123) Véase el cap. 44 del presente tomo.
(124) Vista del promotor fiscal del obispado de la Concepcion.

El promotor fiscal del obispado, en vista de los autos que preceden, sobre la permision i licencia concedida por el señor presidente gobernador i capitan jeneral de este reino a los indios infieles para estraer libremente, i trasportar a sus tierras a las indiecillas e indiecillos jóvenes cristianos que viven entre los españoles, reproduciendo-su peticion a f. 2 i lo espuesto por el promotor jeneral de naturales de este reino, dice: Que debe considerarse en toda su fuerza i vigor dicha primera peticion sin que obste lo que en justificacion de la citada licencia, i a fin de suspender la devolución de las indiccillas que con su motivo se

estraen por los indios bárbaros, se opone en el oficio de f. 5.

Es constante que el único fruto que en mas de doscientos años de cultivo han producido estos dilatados campos, son los indiecillos que, o atraidos del cariño de los españoles, o entregados a éstos voluntariamente por sus padres o propincuos, o libertados de la muerte i cautiverio a que los conduce su adversa suerte en sus guerras i malocas, i criados desde su tierna edad (o ya adultos) i alimentados con el saludable pasto de la doctrina, se bautizan i viven entre nosotros cristianamente, instruidos como tales en los misterios i cumplimiento de nuestra santa lei, i admitidos a los sacramentos de la Iglesia, en cuyo gremio reciben asimismo el del matrimonio, resultando de aqui que su descendencia, que en cada jeneracion se va españolizando, es segura ganancia de la Iglesia i al mismo tiempo de nuestro soberano, que por este medio logran abundante cosecha de fieles, soldados i vasallos. De modo que no solamente se interesa la relijion que ha sido siempre el principal objeto (i lo debe ser nuestro) de las piadosas celosas ánsias de nuestros monarcas, sino tambien el estado en los vasallos que adquiere en el aumento de tributos i fuerzas, en la facilidad de adelantar sus conquistas, etc.

Siendo esto así, como es, ya se ve con la mayor distincion que, franqueada la puerta para que libremente se trasportasen a sus tierras a peticion de sus padres verdaderos o finjidos, que nunca faltarian, es perder este único fruto i cerrarla a los demas bienes que quedan indicados. Porque siendo los indios de ánimó tan voluble i de propension fan innata i activa a sus supersticiones i ritos, no habria uno (a no ser portento de la gracia) que con la libertad i franquicia de pasarse i sujestiones de los suyos, no abandonase la relijion que profesó i que con serenidad i gusto practicaba, como lo tocamos todos por esperiencia en la conmocion que excitó la enunciada licencia i permision, i conocerá cualquiera que tenga conocimiento práctico de estos naturales; a que se agrega que estos mismos indios que se criaron entre nosotros vienen a ser los mas terribles enemigos i perturbadores de la paz i tranquilidad del reino como persuade el promotor jeneral con los acaecimientos pasados, i acreditan hasta lo sumo diarias i dolorosas esperiencias; porque a que los infieles que viven en el centro de su barbarie no les faltan ardides i astucias para maquinar continuas acechanzas contra el español; sin embargo, éstos como mas cultivados e instruidos en la debilidad de nuestras fuerzas, e indefenso de nuestras plazas i en fin como enemigos domésticos que son mas a propósito para causarnos un mal que pudiera ser jeneral i talvez irremediable al mismo tiempo, i por el mismo caso que se convierten en nuestros mayores enemigos; o sea por insinuarse mas bien en el amor a los suyos con el odio a los españoles; o porque con las mayores luces se irrita su soberbia i orgullo, lo que teniendo presente entre otros motivos la sinodo diocesana de este obispado interpela i encarga en la cons. 6, cap. 1. o a los señores gobernadores i demas ministros reales se embarazase dicho tránsito i aun se solicite de los caciques el regreso de los que hubiesen pasado, cuyo testimonio pide el fiscal se acompañe a estos autos.

Esto es, si únicamente se atiende a los bienes que resultan a la relijion i al Estado en no conceder de ningun modo la libre trasportacion de los indios cristianos a la infidelidad de los suyos; pero si se reflexiona el agravio e injusticia con que se vulnera el derecho de la Iglesia en despojarla de aquellas almas que crió i alimentó en su seno i que con ansiosa. solicitud i afan apacienta i busca para abandonárselas a evidente perversion i apostasia, no habrá ánimo cristiano que a lo ménos no se sienta penetrado de un vivo dolor. Que la Iglesia llore a tantos millares de hombres envueltos en los tinieblas de la infidelidad e idolatría con solo el carácter de cristianos, en quienes se malogra el grano del Evanjelio por un jénero de apostasia de la verdadera relijion que profesaron en el bautismo, pero que jamas conocieron; dolor es, pero no tan amargo porque no habiendo tenido alguna vez voluntad propia deliberada de abrazar la fe, debe considerarlos fuera del gremio i sin dejar de aplicar cualquiera fatiga por su conversion, consolarse i decir con San Pablo, 1. ad Corinth, cap. 5: Quid enim mihi de its, qui foris sunt, i como espone Tirino: Nolo me immiscere indicio corum, qui ad Ecclesiam nulla ratione pertinent; però que aquellos con deliberacion voluntaria la abrazaron, que fueron tanto tiempo participantes de sus soberanos secramentos i que como obedientes hijos aplicaron gustosos la cerviz al suave yugo de la lei, se les franquée permiso para despreciarle, es injuria que ni puede disimular ni ménos que espresar con la mayor vehemencia clamando por su oportuno remedio i debida satisfaccion.

Porque, a la verdad, ¿qué motivo de fan graves circunstancias puede ocurrir, no que prepondere, que honeste la referida permision? No el decir que los párvulos no tienen voluntad propia sino la de sus padres o propinetos i que reclutándolo étos no pudieron ser bautizados ni entrar al gremio de la Iglesia, i que no habiendo perdido la patria potestad puede volverlos a repetir; pues fuera de lo que en satisfaccion de esta objecion queda deducido por el promotor jeneral, es cierto que todos los párvulos criados entre españoles, luego que llegan a los años de la discrecion i adolescencia sui juris, viven gustosisimamente en la lei católica que profesaron, i con plena tranquila voluntad de permanecer i morir en ella, sin que se eche ménos cosa en ellos para considerarlos fieles hijos de la Iglesia, i soldados voluntarios de Cristo, ni pueda obstar en lo menor la voluntad reluctante de sus padres, pues la propia prevalece in favorem fidei; esta es doctrina tan cierta i segura, que

por lo mismo se omite el comprobarla.

No el decir que así conviene a la pacificacion del reino, pues ademas de que ni la denegacion fué en otros tiempos suficiente motivo a quebrantar la paz, ni en la actualidad medio bastante para afianzarle la permision, no pudo convenirse en ella con tan conocido grave perjuicio de la relijion, ántes este derecho debió siempre conservarse ileso, i mirarse con preferencia a otro cualquiera respeto, cuando mas a la simple súplica de unos indios, que de mil modos podia evadirse, i cuando fué la mas eficaz no están las cosas en tan estrecha constitucion, que no permitan otro espediente; antes este que se discurre medio proporcionado de conservar una paz, puede ser que sea, permitiendo justamente Dios, que se truequen los fines, la centella que brota continuamente, los estragos que llora el obispado, como dice al propósito el señor Solórzano, tomo II, lib. I, cap. V: In omnibus quippe rebus praccipua semper debet esse fides et religionis consideratio, qua neglecta reliquia ubi promoveri creduntur pessum erunt. Este ha sido el principal e invariable conato i deseo de nuestros soberanos; este el estímulo mas poderoso i eficaz que introdujo en estas vastas rejiones las armas españolas, i el primer plan que en sus conquistas se propusieron i en que fiaban la prosperidad i buen éxito de sus empresas, i que tanto campo dió a las plumas así nuestras como estrañas, para elejiarlos sobre todos los monarcas del mundo. Bastará uno de estos, Camilo Borel, de prostantia reg., Cath., cap. 50, que dice: Nam illis qui rendis rex catholicus effudit bona, opus, ac sanguinem, ut ecclesiæ catholicæ cujus nomen gerit ampliet principatum..... En cuya atencion se concedió a nuestros católicos reyes el patronato de las Indias por la Santidad de Julio II, en su bula: Universalis ecclesice regimini, dada en Roma, año 1508.

No últimamente debe hacer rata esta permision la imajinada servidumbre, que se nondera. Bien sabe el fiscal lo recomendada que se halla la libertad de los indios, i lo estrecho que producen las leyes i cédulas en este punto, pero esta escepcion en manera alguna puede tener lugar en nuestro caso, cuando es cierto, i fuera de toda duda, que estos de Chile

no padecen alguna, que diga la menor oposicion a su recomendada libertad.

Es bien notorio a cuantos tienen conocimiento de este reino, el suave trato, i amor con que son mirados esos indiecillos por las personas bajo cuyas manos viven, ni habra a quien no conste que cuando tiernecitos muchas veces son alimentados a los pechos de sus mismas señoras, criándose casi al igual de sus propios hijos i con el regalo de tales; que si acontece que alguno muera o sea perdido de sus padres cuesta a los de casa lágrimas, no porque se priven de su servicio o esperanza de él, sino por el cariño que le contraen; que adultos les prefieren i adelantan en las comodidades de casa, si las hai, i de no, les enseñan el oficio a que se inclinau para que con este auxilio sean útiles así a la república; que cuando están en aptitud les es totalmente libre casarse, separarse de sus amos, mudar de casa i lugar con la misma franqueza que otro cualquiera español; que hai muchos i muchisimos de ámbos sexos que viven con absoluta independencia i se mantienen con su propia industria de sus maridos o mujeres; de forma que no tienen que apetecer el be-

neficio de la libertad, pues de esclavitud o servidumbre no conocemos nombre ni réa-

Pero aun permitido el caso que se niega que hubiese alguna, no era motivo suficiente a cohonestar dicha permision. Porque si es licita i permitida alguna especie de servidumbre en los mismos indios (aquella que no se opone a la libertal natural de que hablan las leyes, por el bien público i utilidad comun, como se ve en la adjudicación por tiempo que de ello se hace en el Perú a las minas de oro, plata i azogue, a la agricultura, etc., sin embargo de ser éstas unas labores pesadisimas, guardando solo los temperamentos que ponen las cédulas i ordenanzas dirijidas a este objeto, ¿cuánto mas seria tolerable alguna especie de servidumbre por el bien espiritual que les resulta siendo este de superior orden? Fúndase en que en la concurrencia necesaria de dos males, como son, o la carencia de estos beneficios o esta especie de servidumbre, se debe elejir el menor, como es vulgar en uno i otro derecho i es lo que los antiguos. Malum necessarium, usurpando como adajio este modo de hablar cuando se sufria alguna incomodidad que cedia en beneficio de la república, como esplica óptimamente Erasmo, i vemos que aunque muchas veces se suele prohibir el bien por el mal coherente, muchas asimismo se permite éste, porque de alli se orijina el bien, sobre que es digno de verse Pedro Gregorio de consibus, quest, 3, cap. 5.

Este fué el estilo de los romanos que deseando civilizar a las fieras i bárbaras jentes que sujetaban con las armas, las precisaban a desamparar los patrios lares i establecerse en las colonias que les designaban i llamaban Metæcia, esto es, lugar de trasmigracion en donde olvidadas las antiguas e incultas costumbres, adquirian otro jenero de vida política i sociable, por cuya razon los elojia San Agustin, lib. 5, de Civitate Dei, i lo que hace a nuestro propósito les imponian un tributo de doce dracmas, que asimismo decian Matæcium; i este era el mismo que observaban sus reves en el Perú, segun nos dicen las historias.

Este bien espiritual fué bastante para ser mirado como motivo principal en la institucion de las encomiendas que desde el descubrimiento de este nuevo mundo hubo en él, no pudiéndose negar que en los encomendados había esta especie de servidumbre, pero prepon-deró mucho mas en el ánimo de nuestros monarcas para instituirlas, i concederlas la uti-lidad que de alli nacia. Véase a Costa de procuranda indorum salute, lib. 3, cap. XI, donde muestra ser la principal causa de dicha institucion. Tertia desique maxima (dice), ac retiquarum fundamention, causa exstitit, ut nova fidei typones, tenera que stirpes patrocinio, curaque veterum protegerentur, instituerentur, religionis disciplina regerentur. Denique salutis viam munirent, atque infirmos (ut monet Paulus ad Roman. 14) assumerent. Véase asimiemo Matienzo in leg. 6, tit. 10, lib. 5, recop. glos. 2, núm. 12; Antonio de Herrera, "Hist. jeneral," dec. 8, lib. 8; Antonio Leon, de confirm. reg. 1. part., cap. XIX. Concedió igualmente este bien espiritual de los indios derecho a nuestras armas para intentar comenzar i adelantar estas vastas i difíciles conquistas, i sujetarlos bajo la dominación de nuestros reyes; luego, porque no seria motivo superior para retener en nuestro poder, i de negar la licencia a unos bárbaros que talvez sin mas antecedente que las sujestiones de uno u otro indio, a quien mueve un brutal apetito, intenta arrancar del rebaño de la Iglesia a las incautas ovejillas que en el se apacientan, i que seducidas de sus falacias i engaños, descan precipitarse a tan deplorable desercion. En ella no hai duda que se abandonan a una escandalosa apostasia, entregándose a toda especie de vicios, a que por una parte les inclina el propio natural, i por otra da salvo-conducto su barbaridad, trocando de este modo por una servidumbre abominable entre los suyos una libertad cristiana, i política entre los nuestros.

I para dar una prueba mas circunstanciada de esta verdad, i una nocion clara de aquella viciosa servidumbre, i de esta libertad, suplica a V. S. Iltma. el fiscal se sirva mandar acompañar a esta vista el informe que en el año de 1766 dió el colejio de propaganda fide de la ciudad de Chillan, i escribir un oficio al ilustrísimo cabildo de esta para que se sirva esponer el modo, i libertad con que viven, i se les trata a las indias jóvenes, i adultos que entre nosotros moran, para que con la presencia de estos documentos, se vea del todo comprobada la justificación de esta causa.—Concepcion de Chile, i enero 4 de 1777.—Doctor

don Juan de San Cristóbal. (125) Véase el cap. LXIV del presente volumen. (126) En Chile llaman potreros a las dehesas.

(127) Cautiverio feliz, dic. 9, cap. XI. (128) Ibidem.

(129) Ultimo reglamento.—Un comandante de la frontera con el sueldo de su graduacion; a cada uno de trece capellaues de las plazas de la frontera dieziocho pesos al mes. Un batallon de infanteria de nueve compañías inclusa la de granaderos: al comandante el sueldo de su graduacion, si es teniente coronel ciento veinticinco pesos, i si coronel dosnientos pesos; al sarjento mayor ochenta pesos; al ayudante mayor cuarenta i cinco pesos; al capellan treinta pesos; al cirujano treinta pesos; al armero treinta pesos; al tambor mayor i al pifano catorce pesos; al capitan cincuenta pesos; al teniente freinta i dos pesos; al subteniente veinticinco pesos; al sarjento primero catorce pesos; al segundo doce pesos; al cabo primero diez pesos; al segundo i al tambor nueve pesos; al soldado ocho pesos.

Un cuerpo de dragones de ocho compañías de a cincuenta hombres, sin los oficiales: al comandante el sueldo de su graduacion, si teniente coronel ciento treinta i cinco pesos, i si corenel doscientos veinte pesos; al sarjento mayor noventa pesos; al ayudante mayor

cincuenta pesos; al capellan treinta i seis pesos; al cirujano treinta pesos; al armero veinticinco pesos; al tambor mayor quince pesos; al capitan sesenta pesos; al teniente cuarenta pesos; al subteniente treinta i dos pesos; al sarjento quince pesos; al cabo i al tambor doce pesos; al soldado diez pesos.

En la ciudad de Santiago: al ayudante del capitan jeneral veinticinco pesos; al preboste veinticinco pesos; al armero treinta pesos; al capitan de la sala de armas cuarenta pesos.

Una compañía de dragones en Valparaiso: al capitan ochenta pesos; al teniente cincuenta pesos; al subteniente cuarenta pesos; al sarjento treinta pesos; al cabo veintisiete pesos; al tambor i al soldado veinticinco pesos.

En Valparaiso una compañía de artillería: al capitan sesenta pesos; al teniente cuarenta pesos; al subteniente veinticinco pesos; al sarjento quince pesos: al cabo doce pesos, i al

soldado diez pesos.

En la Concepcion, artillería: al comandante el sueldo de su graduacion: al capitan sesenta i cinco pesos; al teniente cuarenta pesos; al subteniente treinta i dos pesos; al sarjento primero veintiun pesos; al cabo primero catorce pesos; al segundo trece pesos; al solda-

do doce pesos.

Plaza de Valdivia. Un batallon de siete compañías: comandante el gobernador de la plaza; sarjento mayor el de la plaza con cincuenta pesos al mes; ayudante mayor el de la plaza con veinticinco pesos; ayudante segundo tambien de la plaza con veintiun pesos; al capellan cincuenta pesos; al cirujano cuarenta i dos pesos; al vecdor ciento veinticinco pesos; al factor mil pesos al año; al capitan cuarenta i dos pesos; al teniente veinticinco pesos; al subteniente veinte pesos; al sarjento primero diez pesos; al segundo nuevo pesos; al cabo primero ocho pesos; al segundo siete pesos; al soldado seis pesos; al tambor cuatro pesos. A cada uno de los cuatro capellanes de los castillos veinticinco pesos. Un capitan de artillería con cuarenta soldados.

Isla de Juan Fernandez. El gobernador cien pesos; cada uno de dos capellanes veinti-

cinco pesos; el cirujano treinta pesos.

(130) Estos eran: Santiago, La América, su capitan el comandante de la escuadra, que falleció en Cartajena de teniente jeneral; San José, El Peruano, su capitan el señor don José de Córdoba, que vive ascendido al mismo grado; San Pedro Alcántara, su capitan don Manuel Bedoya, que falleció en Lima de brigadier; El Aquiles, su capitan don Manuel de Eguia, que mandando el San Pedro Alcántara, graduado ya de brigadier, tuvo la desgracia de naufragar en las costas de Portugal, sobre Peniche; la barca Nuestra Señora de Monserrale, su capitan don N. Valcárcel, i por su fallecimiento el capitan de fragata don Benito Jimenez de Guzman, hoi capitan de navio.

(131) De Europa pasó a Lima esta epidemia, i de alli al puerto de la Concepcion, de

donde no habia salido para el interior del país.

(132) El excelentísimo señor don Manuel de Guirior se vindicó de los cargos que contenia el informe que hizo contra su conducta el ilustrisimo señor dou José Antonio de Arsche, a quien se le mandó venir a la corte, i declarado su excelencia buen servidor de su majestad, fué el caballero Areche privado del empleo i mandado salir de la corte con la tercera parte del sueldo de consejero, i elijió para su residencia la ciudad de Bilbao. (133) En la segunda parte de la obra hablaré de estos fabulosos colonos.

(134) Por la revolución de Francia se ignora la fortuna de monsieur de la Perouse i los efectos de su viaje.

(135) Solo el del reverendo obispo valia cerca de cincuenta mil pesos.

(136) En la segunda parte se dirá como hacen esta lid.

REYES DE ESPAÑA DESDE EL DESCUBRIMIENTO DE CHILE.

Cárlos I	1517
Felipe II	1556
Felipe III	1598
Telipe IV	1621
Carios II	1665
Letipe Vvisioning	1700
Lillis I	1724
Penpe Year-receiver erreceiver erreceiver erreceiver erreceiver erreceiver erreceiver erreceiver.	1724
Fernando VI.	1745
Carlos 111	1759
Cários IV	1788

CATALOGO DE LOS GOBERNADORES I CAPITANES JENERALES DEL REINO DE CHILE.

El adelantado Diego de Almagro, de 1536 a 1537.
- El adelantado Pedro de Valdivia, octubre de 1540.
-El adelantado Francisco de Villagra (interino), diciembre de 15
El adelantado Pedro de Valdivia (vuelve del Perú), junio de 154
El adelantado Rodrigo de Quiroga (interino), enero de 1554.
- Cabildo de Santiago (interino), marzo de 1554.
El adelantado Francisco de Villagra (interino), octubre de 1554.
Don García Hurtado de Mendoza, abril de 1557.
El adelantado Rodrigo de Quiroga (interino), febrero de 1561.
El adelantado Francisco de Villagra, julio de 1561.
Pedro de Villagra (interino), julio de 1563.
El adelantado Rodrigo de Quiroga (interino), junio de 1565.
-La Audiencia, establecida en Concepcion, agosto de 1567.
-El doctor don Melchor Bravo de Saravia, agosto de 1568.
-El adelantado Rodrigo de Quiroga, enero de 1575.
El mariscal Martin Ruiz de Gamboa (interino), febrero de 1580.
Diego García de Cáceres (interino), julio de 1583.
-Don Alonso de Sotomayor, setiembre de 1583.
-El licenciado Pedro de Vizcarra (interino), junio de 1592.

Don Martin García Oñez de Loyola, octubre de 1592.

El licenciado Pedro de Vizzarra (interino), noviembre de 1598.

Don Francisco de Quiñones (interino), mayo de 1599.

El mariscal de campo Alonso García Ramon (interino), agosto de 1600.

Alonso de Rivera, febrero de 1601.

Alonso García Ramon, marzo de 1605.

El licenciado Luis Merlo de la Fuente (interino), julio de 1610.

Don Juan de Jara-Quemada (interino), enero de 1611.

-Alonso de Rivera, marzo de 1612.

El licenciado Fernando Talaverano Gallegos (interino), marzo de 1617.

Don Lope de Ulloa i Lémus, enero de 1618.

-El licenciado Cristóbal de la Cerda (interino), diciembre de 1620.

Don Pedro Osorez de Ulloa, noviembre de 1621.

El maestre de campo don Francisco de Alava i Norueña (interino), setiembre de 1624.

Don Luis Fernandez de Córdoba (interino), mayo de 1625. Don Francisco Lazo de la Vega, diciembre de 1629.
Don Francisco Lopez de Zúñiga, febrero de 1639.
Don Martin de Mujica i Buitron, mayo de 1646.
El maestre de campo don Alonso de Córdoba i Figueroa (interino), abril de 1649.

Don Antonio de Acuña i Cabrera, mayo de 1650.

Don Francisco de la Fuente i Villalobos (interino), abril de 1655. El almirante don Pedro Portel i Casanate, febrero de 1656. Don Diego Gonzalez Montero (interino), febrero de 1662.

—Don Anjel de Peredo (interino), mayo de 1662.

-El jeneral de artilleria don Francisco de Meneses, enero de 1664.

- Don Miguel Gomez de Silva (interino), enero de 1668. Don Diego Dávila Coello i Pacheco, marzo de 1668. Don Diego Gonzalez Montero (interino), febrero de 1670. El maestre de campo don Juan de Henriquez, octubre de 1670. El maestre de campo don Márcos José de Garro, abril de 1682. El maestre de campo don Tomas Marin de Poveda, enero de 1692.

—El sarjento jeneral de batalla don Francisco Ibañez de Peralta, noviembre de 1700.

Don Juan Andres de Ustariz, febrero de 1709.

El doctor don José de Santiago Concha (interino), marzo de 1717. El teniente jeneral don Gabriel Cano de Aponte, diciembre de 1717.

—El licenciado don Francisco Sanchez de la Barreda i Vera (interino), noviembre de 1733.

El teniente coronel don Manuel de Salamanca (interino), mayo de 1734.

—El teniente jeneral don José de Manso, noviembre de 1737.

—El jefe de la escuadra don Francisco Alonso de Obando (interino), junio de 1745.

-El teniente jeneral don Domingo Ortiz de Rozas, marzo de 1746. El teniente jeneral don Manuel de Amat i Junient, diciembre de 1755. —El teniente coronel don Félix de Berroeta (interino), setiembre de 1761. —El mariscal de campo don Antonio Guill i Gonzaga, octubre de 1762. El licenciado don Juan de Balmaceda (interino), agosto de 1768.

- El mariscal de campo don Francisco Javier de Morales (interino), marzo de 1770.
- El teniente jeneral don Agustin de Jáuregui, marzo de 1773. -El doctor don Tomas Alvarez de Acevedo (interino), julio de 1780. El brigadier don Ambrosio de Benavides, diciembre de 1780. El doctor don Tomas Alvarez de Acevedo (interino), abril de 1787 (1).
- Hasta aqui ha dejado Carvallo la lista de los gobernadores. Los que sucedieron hasta la revolucion de la independencia son los siguientes:

Don Ambrosio O'Higgins de Vallenar, mayo de 1788.

Don José de Rezabal (interino), mayo de 1796. Don Gabriel de Avilés, setiembre de 1796. —Don Joaquin del Pino, enero de 1799.

Don Francisco Tadeo de Medina i Collao (interino), diciembre de 1801.

Don Luis Muñoz de Guzman, enero de 1802.

Don Juan Rodriguez Ballesteros (interino), febrero de 1808. Don Francisco Antonio García Carrasco, abril de 1808. Don Mateo de Toro Zambrano i Ureta (interino), julio de 1810.

(NOTA DE LOS EDITORES.)

ACTUAL GOBIERNO MILITAR DE CHILE (1795).

El excelentísimo señor marques de Avilés, gobernador i capitan jeneral.

El doctor don Ramon de Rozas, asesor letrado. El coronel de milicias don Tadeo Reyes, secretario de la capitanía jeneral. Don José Santiago de Ugarte i Salinas, escribano mayor de gobierno.

CATALOGO DE LOS CORREJIDORES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

	1541
Francisco de Villagra	1546
Antonio de las Peñas.	1549
Rodrigo de Quiroga	1550
duan Jofre	1557
Don l'edro de Mesa	1557
Rodrigo de Quiroga.	1559
Juan Jofré	1562
Don Juan de Herrera	1564
** Juan de Escobedo	1565
Hernando Bravo de Villalba.	1567
Juan de Barahona	1568
Don Alvaro de Mendoza	1572
Gaspar de la Barrera	1573
Juan de Cuevas.	1575
Don Andres Ibañez	1578
Juan de Barahona	1581
Don Andres Lopez de Gamboa	1582
Lorenzo Eernal de Mercado	1583
Juan Vasquez de Acuña	1584
Don Marcos de Vega	1586
Alonso Campoirio de Carvajal	1587
Don Gregorio Sanchez	1588
** Jerónimo de Benavides	1593
" Nicolas de Quiroga	1595
Jerónimo de Molina.	1602
Don Luis Jofré	1603
" Lesme de Ugurto.	1604
" Lans Joire	1604
" Francisco de Zúñiga	1604
" Jerónimo de Benavides. Licenciado don Hernando Talaverano	1606
Licenciado don Hernando Talaverano	1608
Don Alonso de Cordoba	1610
" Gonzalo de los Rios	1611
El doctor don Andres de Mendoza.	1612
Den Genzalo de los Rios	1614
" Juan Perez de Urasandi.	1615
" Gonzalo de los Rios	1619
" Fernando de Irarrazabal Andia	1621
" Pedro Lisperguer i Flores.	1622
" Florian Jiron i Montenegro	1624
Fernando Carvajal i Ulioa	1625
" Diego Gonzalez Montero	1627
Thus do his Odeviks Diendozi,	1628
Alonso Escobar vinarroel	1629
" Gaspar de Soto	1630
" Diego de Jara Quemada." Fernando Bravo de Naveda	1632
" Fernando Bravo de Naveda	1633
Agustin de Arcoalo Brischo.	1637
valerano de Andriada	1638
Dollatto de l'interte, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1640
Tolling Calderon	1642
DIRECT TO DELYG	1645
ASSECTO MAYER	1647
waan nounno insperguer.	1648 1650
Allomo de Hariazabat i Alidis	EPANOLES AND
BAUTUH LUHZ GU CRIHDUR	1651 1654
" Cristobal Fernandez Pizarro	The second second
Ighacio de la Caltera	1655
" José Morales Negrete" " Martin Phila de Garobas	1657
martin isuiz de Campon,	1659
Tomas Carderon	1663
" Pedro Prado de la Canal	1664
" Alonso de Córdoba i Soto	1466
ERRORNING MAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	CANA

	HISTORIADORES DE CHILES
Don	chor de Carvajal i Saravia
- 63	as Calderon
66	o de Prado
6.6	par de Ahumada
**	nio Montero del Aguila 165
. 6	cisco de Arébalo i Briseño
11	nio de Puebla i Rojas 167
6.6	o de Amaza 165
6.6	cisco Antonio de Avaria
64	o de Prado i Lorca
6.6	ar de Ahumada
6.6	ar de Ahumada 169 ando de Mendoza Mate de Luna 169
- 66	tuo (inrees de Maraille
66	rigo Antonio Matias de Valdovinos. 170
+4	O Gradierrez de Espejo
11	tin Carrillo de Córdoba
4.4	ngo Antonio Matias de Valdobinos.
-44	de los Reyes
6.6	de los Reyes. 171 o Gutierrez de Espejo. 177
4.6	de la Gerda
44	o de Ureta i Prado
66	Luis de Arcaya
764	Francisco de Barros 17:
144	nzo Perez de Valenzuela
166	Nicolas de Aguirre
66	Francisco Larrain 17:
44	o de Lecaros i Ovalle
66	o José de Cañas
46	o de Toro Zambrano
- 60	Manuel de Zañartu
88	o de Toro Zambrano
	Manuel de Zañartu
46	hor de la Jara Quemada
Doe	on Alonso de Guzman, primer teniente asesor letrado
11	n Ramon de Rozas, segundo teniente asesor letrado (1)
(1	steriormente desempeñaron este cargo:
Doc	on Francisco Javier Larrain i Salas
46	n Juan de Rozas
Don	o Diaz Valdes
-	
40	simo fué asesor letrado hasta 1810, en que estalló la revolucion de la indepen
den	
	(Nota de los Editores.)
	With the second

CATALOGO DE LOS ALCALDES ORDINARIOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

1541.	Don Francisco de Aguirre.—Don Juan Dávalos Jofré.
1542.	Don Juan Fernandez Alderete, Don Pedro Alonso.
1543.	Don Juan Fernandez Alderete.—Don Juan Dávalos Jofré.
1544.	Don Juan Fernandez Alderete.—Don Cristóbal Martin de Escobar.
1545.	Don Francisco de Aguirre.—Don Pedro Alonso.
1546.	Don Juan Fernandez Alderete.—Don Rodrigo de Araya.
1547.	Don Juan Fernandez Alderete.—Don Rodrigo de Araya.
1548.	Don Salvador Montoya.—Don Rodrigo de Quiroga.
1549.	Don Barvador Montoya.—Don Romandog Alderete
	Don Francisco de Aguirre.—Don Juan Fernandez Alderete.
1550.	Don Pedro Gomez.—Don Rodrigo de Araya.
1551.	Don Juan Fernandez Alderete.—Don Francisco de Riveros.
1552.	Don Rodrigo de Araya.—Don Alonso de Escobar.
1553.	Don Pedro Gomez de Dn. Benito.—Don Juan Jofré.
1554.	Don Juan Fernandez de Alderete.—Don Juan de Cuevas.
1555.	Don Rodrigo de Araya.—Don Alonso de Escobar.
1556.	Don Pedro de Miranda. — Don Francisco de Riveros.
1557.	Don Juan Fernandez de Alderete.—Don Juan Jofré.
1558.	Don Rodrigo de Quiroga.—Don Juan Godines.
1559.	Don Francisco Riveros.—Don Pedro de Miranda.
1560.	Don Rodrigo de Quiroga.—Don Juan Jofré.
W-0.0.F	A DATE RECORDED AND ADMINISTRAÇÃO DE O MONTE O DATEO.

CARVALLO I GOYENECHE.

Don Francisco Riveros.—Don Pedro de Miranda. 1562. Don Alonso de Córdoba.—Don Diego García de Cáceres. 1563. Don Francisco de Riveros.—Don Santiago de Azoca. 1564. Don Juan de Cuevas.—Don Juan Bautista Pasten. Don Juan Jofré.—Don Juan Godines 1565. 1566. Don Juan de Cuevas.—Don Pedro de Miranda. Don Juan Godines.-Don Alonso de Escobar. 1567. 1568. Don Francisco de Riveros.—Don Juan Jofré. 1569. 1570. Se ha estraviado el libro de Cabildo de estos años. 1571.) 1572. Don Juan de Cuevas. —Don Pedro Lisperger. Don Santiago de Azoca. — Don Alonso Alvarez Berrio. Don Francisco Riveros. — Don Juan de Cuevas. 1573. 1574. Don Márecs Beas.—Don Alonso de Córdoba. 1575. Don Juan de Barros,—Don Alvaro de Mendoza. Don Agustin Briseño.—Licenciado don Juan-de Escobe**do.** 1576. 1577. Don Gaspar de la Barrera. — Don Francisco de Lugo. 1578. 1579. Don Alonso Alvarez de Berrio. — Don Alonso Ortiz de Zúñiga. Don Juan de Ahumada.—Don Tomas de Pasten. 1580. 1581. Don Francisco de Irarrázabal. — Don Juan de Barahona. 1582. Don Agustin Briseño.—Hernan Perez de Quezada. 1583. Don Gaspar de la Barrera.—Don Gregorio Sanchez, Don Alonso Alvarez Berrio.—Licenciado don Andres Jimonez de Mendoza. 1584. 1585. Don José de Ahumada.—Don Luis de Cuevas. 1586. Don Ramiri-añez de Saravia.—Don Francisco Peña. 1587. Don Tomas Pasten.-Don Juan Vasquez de Acuña. 1588. Don Gaspar de la Barrera. - Don Jerónimo de Molina. 1589. Don Agustin Brisefio. — Don Juan Hurtado. 1590. Don Juan de Cuevas. -Licenciado don Francisco Pasten. 1591. Don Gaspar de la Barrera.—Don Francisco de Escobar. 1592. Don Luis Jofré.—Don Antonio de Escobar. 1593. Don Tomas Pasten.—Licenciado don Juan de Morales Don Ramiri-añez de Saravia. —Licenciado don Cristóbal do Escobar. 1594. 1595. Don Nicolas de Quiroga.—Don Luis Monte de Sotomayor. 1596. 1597. 1598. Se han estraviado los libros de estos años. 1599. 1600. 1601. 1602. Don Miguel de Silva. - Don Juan Ruiz de Leon. Don Pedro Gomez Pardo.—Don Tomas de Olavarría. 1604. Don Francisco de Zúñiga.—Don Garcia Gutierrez Flores. 1605. Don Jerónimo de Benavides.—Don Santiago de Uriona. 1606. Don Juan de Azoca.—Don Jerónimo Zapata de Mallorga. Don Pedro Gomez Pardo. — Don Bernardino de Quiroga. 1607. Don Juan de Ugalde.—Don Juan Ruiz de Leon. 1608. 1609. Don Luis de las Cuevas.—Don Alonso de Córdoba. 1610. Don Juan de Quiroga i Losada.—Don Diego de Ulloa. 1611. Don Alvaro de Quiroga i Losada, —Licenciado don Francisco de Escobar. Don Rodrigo de Araya i Berrio. —Don Melchor Jofré del Aguila. 1612. Don Francisco Rodriguez de Ovalle.—Licenciado don Francisco Pasten. 1613. 1614. Don Gonzalo de los Rios.—Don Diego de Godoi. Doctor don Hernando de Molina.—Don Martin de Zamora. Don Luis de las Cuevas Mendoza.—Licenciado don Andres de Toro Mazote. 1615. 1616. 1617. Don Juan de Azoca. - Don Santiago de Uriona. Don Gonzalo de los Rios. —Don Melchor Jofré del Aguila. 1618. 1619. Don Francisco Rodriguez de Ovalle.—Don Jines de Lillo. 1620. Don Pedro Lisperguer.—Don Diego de Godoi. 1621. Don Diego Gonzalez Montero. —Don Jerónimo Zapata de Mayorga. Don Gonzalo de los Rios.—Don Andres de Toro Mazote. Don Jerónimo de Saravia.—Don Castro Verde. 1622.1623. 1624. Don Juan Jofré.—Don Miguel de Zamora. Don Francisco Rodríguez de Ovalle.—Don Pedro Lisperguer. Don Diego de Morales.—Don Diego de Jaraquemada. Don Gaspar Calderon.—Don Juan de Valenzuela. 1625. 1626. 1627. Don Alonso Morales de Córdoba.—Cristóbal de Ahumada. 1628.

Don Miguel Gomez de Silva.—Don Andres de Gamboa.

1629.

Don Gaspar de Soto.—Don Luis Contreras. 1630.

1631.

Don Diego de Jaraquemada.—Don Juan Ortiz de Urbina. Don Miguel Gomez de Silva.—Don Manuel Roco de Carvajal. 1632. Don Agustin de Arébalo Briscão. —Don Fernando Bravo de Naveda. 1633.

Don Valeriano de Ahumada. - Don Gaspar Calderon, 1634. 1635. Don Andres Illanes de Quiroga.—Don Diego de Escobar. Don Diego de Cárcamo. — Don Juan Roco de Carvajal. 1636.

1637.

Don Gaspar de Lillo i la Barrera.—Don Andres Fonzalida i Guzman. Don Jerónimo Bravo de Saravia.—Licenciado don Juan de Escobar i Carrillo. 1638.

1639. Don Bernardo de Amasa. — Don Gaspar de la Barrera Chacon. Don Francisco Rodriguez de Ovalle.—Don Luis de Contreras. Don Tomas Calderon.—Don Miguel de Zamora i Ambulodi. 1640. 1641.

1642.

Don Juan Rodulfo Lisperguer. — Don Francisco Pasten. Don Alonso Campofrio Carvajal. — Don Nicolas de las Cuevas i Mendoza. 1643. Don Diego Rivadeneira i Villagra.—Don Cristóbal Fernandez Pizarro. 1644. 1645. Don Francisco de Urbina i Quiroga.—Don Francisco de Leon Ahumada.

Don José de Morales Negrete. — Don Asencio Zavala. 1646.

Don Antonio Chacon i Quiroga.—Don José Zapata. 1647. Don Francisco de Urbina. — Don Francisco de Erazo.
Don Bernardo de Amaza. — Don Martin Ruiz de Gamboa.
Don Luis de las Cuevas. — Don Francisco Ortiz de Elguea.
Don Tomas de Contreras Aranda Valdivia. — Don Diego Morales Berrio. 1648. 1649. 1650.

1651.

Don Gaspar de Ahumada. — Don Sebastian Sanchez Chaparro. Don Francisco Bravo de Saravia. — Don José de Rivero i Figueroa. 1652. 1653.

Don Antonio de Ovalle.—Don Pedro de Prado. 1654.

1655. Don Francisco Arevalo Briseño. — Don Jerónimo Hurtado de Mendoza. 1656. Don Valentin Fernandez de Córdoba.—Don Martin de Urquiza.

Don Antonio de Jaraquemada.—Don Pedro de Morules Negrete. Don Alonso de Soto i Córdoba.—Don Gaspar Hidalgo. 1657.

1658. Don Antonio de Irarrazabal i Andia.—Don Francisco Erazo. 1659. Don Alonso Alvarez Berrio, — Don Gaspar de la Barrera Chacon, Don Juan de Ureta Ordoñez. — Don Antonio Calero Carranza. 1660.

1661. Don Andres de Gamboa i Olaso, —Don Juan de Arbe. 1662.

1663. Don Juan Velasquez Covarrúbias.—Don Melchor de Carvajal i Saravia.

Don Francisco Nuñez de Silva. —Don Diego Roco de Carvajal. 1664. 1665. Don José de Guzman.—Don Alonso Rodrignez de Ovalle.

1666. Don Cristóbal Fernandez Pizarro.—Don Alonso Rodriguez de Ovalle. Don Juan de Mendoza i Agüero.—Don Alonso Gomez Silva i Verdugo. Don Martin Ruiz de Gamboa.—Don Juan Alonso Velasquez Covarrúbias. Don Antonio Puebla i Rojas.—Don Fernando Canales de la Cerda. 1667. 1668.

1669. Don Juan Rodulfo Lisperguer, — Don Gaspar de la Barrera Chacon. Don Pedro Prado. — Don Martin de Urquiza. 1670.

1671.

Don Pedro Irarrázabal i Audia.—Don Jerónimo Perez Villalon. 1672. Don Antonio Gonzalez Montero.—Don Bernardo Cruzat Molleto. 1673. Don Pedro de Amasa, - Don Antonio Sagrado de Molina. 1674.

Don Leonardo Cortes Ibacache. — Don Antonio Carvajal i Saravia. 1675.

Don Iguacio de la Carrera i Turrugoyen.—Don Juan de la Cerda i Contreras. 1676.

Don Gaspar del Aguila. — Don José de Aspée i Artacche.
Don Juan Manuel Rivadeneira. — Don Antonio Santibañez.
Don Pedro de Prado i Lorca. — Don Pablo de Villela.
Don José Rodriguez Lisperguer. — Don Juan de Ahumada.
Don José de Morales Negrete. — Don José Gonzalez Manriquez. 1677. 1678. 1679.

1680. 1681.

Don Alonso Velazquez Covarrúbias.—Don Francisco Antonio de Avaria. 1682. Don Antonio Jofré de Loaiza. — Don Fernando de la Llana.

1683. 1684. Don Juan de Ulloa.—Don Pedro de Torres.

1685. Don Francisco de la Carrera. — Don Lorenzo de Abaitua.

Don Francisco de Rojas i Azoca,—Don Jerónimo Cortés de Monroi. Don Alonso de Tero Zambrano,—Don Juan de Morales. 1686.

1687.

Don Fernar do Irrazabal i Andía.—Don Francisco de Aragon. Don Juan de Torres Carvajal.—Don Pedro de Elso. Don Gaspar Velazquez Covarrúbias.—Don Blas de los Reyes. 1688.

1689.

1690. 1691.

Don Diego de Santander.—Don Pedro Gutierrez de Espejo. Don Fernando Mendoza Mate de Luna.—Don Antonio Carvajal Campofrio. 1692.

1693. Don Diego Fernandez Céspede Gallardo.—Don Juan de Lecaros.

Don Cristóbal Hurtado de Mendoza.—Don Antonio Mendoza Ladron de Guevara. 1694.

Don José de Ureta.—Don Juan Antonio Caldera. 1695.

1696. Don Francisco Rojas de Azoca.—Don Pedro Covarrúbias Lisperguer. Don Diego de Jaraquemada.—Don Gaspar Hidalgo de Escobar.

Don Antonio Jofré de Loaiza.—Don Juan de Aranibar.

- Don Juan Roco de Carvajal.—Don Rodrigo Antonio Matias Valdovinos. 1699.
- Don Antonio Jofré de Loaiza.—Don Bartolomé Perez Valenzuela. 1700.
- 1701. Don Jerónimo Cortés de Monroi.—Don Pedro José Leiva Guzman.
- Don Pedro de Padro i Lorca.—Don Cristóbal Cortés Monroi. 1702.
- Don Agustin de Vargas.—Don Tomas Ruiz de Azúa. 1703.
- Don Juan de la Cerda i Contreras.—Don Márcos de Rojas Carabantes. 1704.
- 1705. Don Alonso Velazquez Covarrúbias.—Don Rodrigo Antonio Matias Valdovinos.
- Don Diego Calvo de Encalada.—Don Juan Varas Ponce de Leon. 1706. Don Pedro Felipe Lisperguer Vitemberg.—Don Santiago Larrain. 1707.
- 1708. Don José Serrano. - Don Juan Luis Caldera.
- 1709. Don Juan de la Cerda.—Don Pedro José de Leiva.
- 1710. Don Gaspar de Varas.—Don José de la Plata.
- Don Juan Roco de Carvajal.—Don Matias de Ugas. 1711.
- Don Agustin de Vargas.—Don Diego Mesias de Torres. 1712.1713.
- Don Pedro Gutierrez de Espejo. —Don Francisco Ruiz. Don Sebastian Chaparro. Don Pedro Ignacio de Aguirre. 1714.
- 1715. Don Pedro de Prado i Carrera. — Don Juan Fernandez de Celis.
- 1716. Don Miguel de la Carrera i Turrugóyen.—Don Manuel de Manzanal.
- Don Tomas de la Cerda.—Don Antonio Zumaeta. 1717.
 - 1718. Don Andres de Toro.—Don Gregorio Vadiola.
 - 1719. Don Juan Fernandez Gallardo.—Don Millan Lopez Martinez.
- Don Agustin Briseño.—Don Antonio Boza. 1720.
- Don Joaquin Diaz de Utzurrum.—Don José Larreta. Don Melchor del Aguila.—Don José de Perochena. 1721.
- 1722.
- Don Juan Fernando Gallardo Lisperguer.—Don Juan Francisco Gorena. Don Francisco Gallardo Verdugo.—Don Juan de Rosales. 1723.
- 1724.
- 1725. Don Francisco Gallardo Verdugo. Don Joaquin de Rosales. 1726. Don Manuel Carvajal.—Don Pedro de Ureta i Prado.
- Don Pedro de Ureta i Prado.—Don Ignacio de Morales. 1727.
- Don Pedro de Ureta i Prado.—Don Antonio de Zumaeta. 1728.
- Don Pedro Vicente de Espejo.—Don Francisco de Tagle Bracho. 1729.
- Don Juan Luis de Arcaya.—Don Gregorio de Ugarte.
 Don Juan Luis de Arcaya.—Don Gregorio de Ugarte.
 Don Gregorio de Ugarte.—Don Juan Francisco Barros.
 Don Manuel Hidalgo.—Don Tomas de Vicuña.
 Don Juan Nicolas de Aguirre.—Don Manuel de la Fuente. 1730. 1731.
- 1732.
- 1733.
- 1734.
- Don Juan Rodriguez de Ovalle.—Don Juan Francisco Larrain. Don Nicolas de la Cerda.—Don Pedro Lecaros Berroeta. 1735.
- 1736.
- 1737. Don Juan Antonio Calderon.—Don Juan Ignacio de Santa Cruz.
- Don Alonso de Lecaros i Ovalle.—Don Manuel de Zañartu. 1738. 1739. Don Lorenzo Perez de Valenzuela.—Don Pedro Gregorio de Elso.
- Don Tomas de Toro i Escobar.—Don José Molina. 1740.
- 1741.
- Don Manuel Hidalgo.—Don Bernardo de Echeverria. Don Andres de Rojas i La-Madrid.—Don Francisco Diez de Arteaga. Don Pedro Balbontin de la Torre.—Don Domingo Valdés. 1742.
- 1743.
- Don Lorenzo de Lecaros i Ovalle.—Don Francisco Valdivieso. 1744.
- Don Luis de Ureta.—Don Pedro José de Cañas. 1745.
- 1746.
- Don Pedro de los Rios i Ulloa.—Don Blas de Baltierra. Don Pedro de Lecaros i Ovalle.—Don Juan Antonio Arauz. 1747.
- Don Nicolas de la Cerda.—Don Manuel Martinez de Aldunate. 1748.
- Don Miguel de Ovalle.—Don Alonso de Guzman. 1749.
- Don Miguel Bravo de Saravia.—Don José de Ureta i Carrera. Don Miguel de Ulloa i Pizarro.—Don Miguel de Arístegui. 1750.
- 1751.
- 1752.
- Don Manuel de Encalada.—Don Mateo de Fuentes. Don Manuel de Encalada.—Don Juan Antonio Palacios. 1753.
- 1754. Don Gabriel de Ovalle.—Don Miguel Perez de Cotapos.
- 1755. Don José de Ureta i Ugarte.—Don Pedro Andres de Azagra.
- 1756.Don Pedro Andres de Azagra. —Don Francisco Javier de Errazuriz.
- Don Diego Portales de Irarrázabal Don José Bernardo Cruzat. 1757.
- Don Pedro Fontecilla i Villela.—Don Francisco de Saravia. 1758.
- Don Jerónimo de Herrera i Moron.—Martin José Saravia i Vicuña. 1759.
- 1760. Don Alonso de Lecaros Ovalle.—Don Sebastian de la Barrera.
- Don Antonio de Bascuñan.—Don Mateo de Toro Zambrano. Don José Basilio de Rojas.—Don José de Ureta i Mena. 1761.
- 1762.
- Don Ignacio de Vargas.—Don Antonio Gamboa, 1763.
- Don Pedro Gregorio de Echeñique.—Don Diego de Hermida. 1764.
- Don Pedro Fernandez Palazuelos.—Don José Miguel de Prado. 1765.
- Don Domingo Antonio de la Jara.—Don Juan de Aldunate i Garces. 1766.
- 1767. Don Francisco Fonzalida. — Don Ramon de Santelices.

1768. Don Domingo Eyzaguirre. - Don Juan Darock.

Don José Miguel de Prado. — Don Pedro de la Sota i Aguila. 1769.

Don Antonio Martin de Apeolazan.—Don Nicolas Balbontin i Caldera. Don Fernando Bravo de Naveda.—Don Melchor de la Jara Quemada. 1770. 1771.

Don José Miguel de Prado.—Don Mariano Savalla. Don Fernando Bascuñan.—Don Ignacio de la Carrera. 1772. 1773.

- 1774. Don Santiago de Irarrázabal.—Don Agustin Larrain. 1775. 1776.
- Don Francisco Bascuñan,—Don Manuel de Salas.

 Don Judas José de Salas.—Don Francisco de Vicuña.

 Don Agustin de Tagle.—Don Francisco Javier Larrain i Salas.

 Don Francisco Javier Valdés.—Don Nicolas de la Cerda.

 Don Francisco Aranguez.—Don Manuel Fernandez Valdivieso.

 Don Juan Domingo Tagle.—Don Martin de Lecuna i Jáuregui. 1777. 1778. 1779. 1780. Don Juan Próspero de Elso.—Don Francisco Javier de Errazuriz. 1781.

1782.

Don José Ignacio Guzman.—Don Pedro José de Prado. Don José Ventura de Arcaya.—Don Francisco Javier de Arlegui. 1783.

1784. Don José de Astorga. — Don José Antonio Luco.

Don Juan de Cuevas Oyarzun.—Don Francisco Gutierrez de Espejo. Don Diego de Larrain i Salas.—Don Martin Antonio Calvo de Encalada. (1) 1785.

- 1786.
- Para completar esta lista, que Carvallo dejó suspendida en el año 1786, agregamos aqui los nombres de los alcaldes ordinarios de Santiago hasta 1811.
 - Don Pedro Mate de Luna. Don José Aldunate Santa-Cruz. Don Pedro Mate do Luna. Don Domingo Diaz de Salcedo. Don Domingo Diaz de Salcedo. Don Francisco de Cisternas. 1787. 1788. 1789.
 - Don Francisco de Cisternas. Don Francisco de Borja Larrain. 1790. 1791. Don Francisco de Borja Larrain. — Don José Miguel Perez Cotapos.

1792. Don José Miguel Perez de Cotapos. — Don José Ramirez.

1793. Don José Ramirez.—Don Ramon Rosales.

1794. Don Ramon Rosales.—Don Francisco Herrera i Rojas. 1795. Don Francisco Herrera i Rojas.—Don Antonio de Hermida.

1796. Don Antonio de Hermida.—Don Pedro Ugarte. Don Pedro Ugarte.—Don Santiago Errazuriz. Don Santiago Errazuriz.—Don José Antonio Vadiola. 1797.

1798. Don José Antonio Vadiola.—Don Juan Antonio Cortés.
Don Juan Antonio Cortés.—Don José Antonio Valdés.
Don José Antonio Valdés.—Don Juan Enrique Rosales. 1799. 1800.

1801. Don José Santiago Ugarte.—Don Pedro Gonzalez. 1802. Don Joaquin Aguirre.—Don José Maria Ugarte. 1803.

Don Pedro Flores Cienfuegos. - Don Jerónimo Hurtado de Mendoza. 1804.

Don Josquin Lopez Sotomayor. -- Don Ramon Guerrero. 1805.

Don Antonio Lavin. — Don Juan Luco Aragon. 1806. Don Juan Manuel Cruz.—Don Tomas Vicuña, Don Santos Izquierdo.—Don Teodoro Sanchez. Don Ignacio Aranguez.—Don Fernando Errázuriz. Don José Nicolas de la Cerda.—Don Agustin Eyzaguirre. 1807. 1808. 1809.

1810. Don Joaquin Chavarria. - Don Francisco Javier Errázuriz. 1811.

(NOTA DE LOS EDITORES.)

CATALOGO DE LOS SEÑORES OIDORES DE LA REAL AUDIENCIA DEL REINO DE CHILE.

Don Pedro Alonso de Solórzano, 1. ° de julio de 1613.

Cristóbal de la Cerda Sotomayor, 27 de marzo de 1619. Hernando Machado, 20 de noviembre de 1620. Gaspar Narvaez Valdelomar, 19 de enero de 1622. Rodrigo Carvajal i Mendoza, 3 de abril de 1623.

Jacobo de Aldaro i San Martin, 29 de marzo de 1632.

Pedro Gonzalez Güemes, 16 de mayo de 1635. Pedro Machado de Chaves, 16 de diciembre de 1635. Pedro Gutierrez de Lugo, 10 de abril de 1636. Bernardino de Figueroa i Cerda, 5 de junio de 1640. 110

Nicolas Polanco de Santillana, de la órden de Santiago, 10 de mayo de 1644.

Antonio Fernandez de Heredia, 12 de marzo de 1646. Garpes de Escalona i Agüero, 9 de mayo de 1649.

Don Pedro Azafia Solis i Palacio, L. o de febrero de 1655. Juan de Huerta i Gutierrez, 9 de marzo de 1655.

- Alonso de Solórzano i Velazco, 7 de enero de 1659. Gaspar de la Cueva i Arce, 10 de mayo de 1662. Manuel Muñoz de Cuéllar, 25 de noviembre de 1662.
- Juan de la Peña Salazar, 20 de diciembre de 1669. José Tello Meneses, de la órden de Santiago, 8 de febrero de 1670.

Manuel de Leon Escobar, 15 de noviembre de 1670.

Diego Portales, 14 de marzo de 1678.

- 54 Juan de la Cueva i Lugo, 16 de mayo de 1682. 64 Sancho García de Salazar, 27 de febrero de 1683. Bernardo de la Haya Bolivar, 28 de marzo de 1684.
- Diego de Zúñiga i Tobar, de la órden de Santiago, 4 de enero de 1692.

Alvaro Bernardo de Quiroz, 14 de marzo de 1692.

- José Blanco Rejon, 14 de marzo de 1692. Lucas Francisco de Bilbao la Vieja, 16 de abril de 1693. Juan del Corral Calvo de la Torre, 21 de agosto de 1698. José Valverde Contreras i Alarcon, 27 de abril de 1702. Ignacio Antonio del Castillo, 10 de marzo de 1708.
- Francisco Sanchez de la Barreda i Vera, 1.º de febrero de 1712. Leonardo Fernando de Torquemada, 17 de octubre de 1712.

Ignacio Gallegos, 20 de mayo de 1715. 11

Martin de Recabérren, 30 de junio de 1716.

Juan Própero de Solis Obando, 20 de marzo de 1719. Juan de Balmaceda i Cenzano, 28 de noviembre de 1742. José Clemente da Traslaviña, 13 de enero 1744. Gregorio Blanco Leisequilla, 4 de mayo de 1745. Juan Antonio Verdugo, 30 de abril de 1748.

Domingo Martinez de Aldunate, 24 de abril de 1749. Melchor de Santiago Concha, 12 de febrero de 1758. Benito de la Mata Linares, 15 de abril de 1777.

Tomas Antonio Alvarez de Acevedo, de la distinguida órden de Cárlos III., primer rejente, 22 de diciembre de 1777

José de Resabal i Ugarte, 6 de abril de 1778. José de Gorbea i Vadillo, 6 de abril de 1778. 68

Nicolas de Mérida i Segura, 6 de abril de 1778. Luis de Santa Cruz i Zenteno, de la órden de Santiago, 26 de noviembre de 1778.

Luis de Urriola i Echevers, 16 de diciembre de 1782 Francisco Tadeo Diaz de Medina, 10 de marzo de 1783. Juan Hipólito Suarez Trespalacios, 29 de marzo de 1787.

Juan Rodriguez Ballesteros, 16 de mayo de 1787. Francisco Antonio Moreno i Escandon, segundo rejente, 16 de noviembre de

Alonso Gonzalez Perez, 17 de marzo de 1790.

José Rezabal i Ugarte, tercer rejente.

José de Santiago Concha.

José Santiago Martinez de Aldunate i Guerrero, supernumerario.

CATALOGO DE LOS SEÑORES FISCALES DE LA REAL AUDIENCIA DEL REINO DE CHILE.

Don Jacobo de Adaro i San Martin, 19 de enero de 1622.

Pedro Machado de Chavez, 14 de mayo de 1632.

Antonio Fernandez de Heredia, 10 de junio de 1636. Antonio Ramirez de Laguna, 12 de marzo de 1646. " Juan de Huerta Gutierrez, 22 de marzo de 1646.

Alonso de Solórzano i Velazco, 7 de abril de 1648.

Manuel Muñoz de Cuellar, 7 de marzo de 1649. Francisco de Cárdenas i Solórzano, 2 de diciembre de 1670. ..

Pablo Vazquez de Velazeo, 22 de abril de 1687.

Gonzalo Rodriguez de Baquedano, de la orden de Santiago, 31 de marzo de 1692. Baltazar de Lerma i Salamanca, 1. $^{\circ}$ de octubre de 1707.

Miguel Gomedio, 20 de mayo de 1715.

44 Martin Gregorio de Jáuregui, 14 de mayo de 1723. José Perfecto de Salas, 4 de diciembre de 1747.

Lorenzo Blanco Ciceron, 24 de abril de 1777.

Don Ambrosio Zerdan, 24 de abril de 1777.

" José Márquez de la Plata, 22 de diciembre de 1780. " Joaquin Perez de Uriondo, 22 de diciembre de 1780.

ACTUAL TRIBUNAL DE LA REAL AUDIENCIA DE CHILE (1795).

Exemo, señor marqués de Avilés, presidente. Señor don José Resabal i Ugarte, rejente.

" Francisco Tadeo Diez de Medina, decano.
" Alonso Gonzalez Perez, sub-decano.

" Luis de Urriola i Chever. 20 " José de Santiago Concha.

" José Santiago M. Aldunate, supernumerario. " Joaquin Perez de Uriondo i Martierena, fiscal.

Marqués de Casa Real, alguacil mayor.

MUI NOBLE E ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO. CAPITAL DEL REINO DE CHILE (1795).

Señor doctor don Ramon de Rozas, subdelegado.

don Antonio de Hermida. Francisco de Herrera i Rojas. Alcaldes ordinarios. Vi

" Die, Larrain, alferez real.
" Juan de Santa Cruz, decano. 11 11

" Justo Salinas

" Juan D. Tagle. 44

11 " José Antonio Gonzalez.

61 " Tadeo Sanchez. " Francisco Espejo.

46 " Manuel Salas. " Francisco Javier Larrain. Rejidores.

" José Ramirez.
" Francisco Arteaga. 24

" José Ignacio Moran, procurador jeneral.

" Ignacio Valdés, depositario jeneral. " Juan Bautista de Aeta, contador entre partes.

Don Andres Villarreal, escribano.

ACTUAL CONTADURIA MAYOR DEL REINO DE CHILE (1795).

El señor don Juan de Oyarzabal, contador mayor con honores del consejo de hacienda.

SUPERINTENDENCIA ACTUAL DE LA CASA DE MONEDA DE CHILE.

El señor don Bernardino Altolaguirre, superintendente con honores del consejo de hacienda.

ADMINISTRACION JENERAL ACTUAL DE REALES RENTAS DE ALCABALAS DE CHILE.

Don Manuel Manso, administrador.

Cárlos Rodriguez, contador. Pedro Larrea, tesorero.

DIRECCION JENERAL ACTUAL DE TEMPORALIDADES DE LOS EX-JESUITAS DE CHILE.

Don Pedro Vigueras, director.

ADMINISTRACION ACTUAL DE CORREOS DEL REINO DE CHILE.

Don Fernando Urizar, administrador. " Juan Bautista Aeta, contador.

CATALOGO DE LOS SEÑORES RECTORES DE LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE. (1)

Doctor don Tomas de Azúa.

34

Alonso Guzman i Peralta.

Pedro Tula Bazan. 11

Francisco Lopez. Gregorio Tapia. Antonio Rodriguez Venegas. José Valeriano de Ahumada. Juan José de los Rios i Teran.

Manuel Soto de Salamanca. 44

Estanislao de Andía e Irarrázaval. 40 José Ureta i Mena.

J. 200 José Antonio Martinez de Aldunate.

(22) José Joaquin de Gaete. .. José Antonio Bravo. Estanislao Recabárren.

Agustin Seco. 22 42

XΚ José Diez de Arteaga. XX: José Ignacio Guzman. 445 José Santiago Rodriguez.

Juan Antonio Zanartu i Chavarria. 11

José Cabrera.

Francisco Javier de Errázuriz. Juan Martinez de Aldunate.

ESTADO ACTUAL DE LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE (1795).

El señor don Francisco Javier de Errázuriz, rector.

SEÑORES CATEDRÁTICOS

Doctor don José Santiago Rodriguez, de prima en teolojía.

" Vicente Aldunate, del Maestro de las Sentencias. R. P. frai José Silva, de Santo Tomas.

" Lorenzo Nuñez, de Escoto.
" José Hidalgo, de Ejidio. 11

don Pedro Gonzalez, de moral.

"Ramon de Rozas, de prima en cánones.

" José Ignacio Meneses, de decreto. 11

" Juan Antonio Zañartu, de prima de leyes. Miguel de Eyzaguirre, de instituta.
Ramon de Aristegui, de prima en filosofía.

R. P. frai José Godoi, de nona, idem.

" Diego Verdugo, de visperas, idem. Antonio Mata, de matemáticas. 44 65 55

" José Rios, de medicina.

CATALOGO DE LOS ILUSTRISIMOS SEÑORES OBISPOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

Don Bartolomé Rodrigo Gonzalez Marmolejo.
" frai Fernando de Barrionuevo.

" frai Diego Medellin.

" frai Pedro de Azuaga. frai Juan Perez de Espinosa.

Francisco Salcedo.

⁽¹⁾ Esta lista está errada e incompleta. Podria rectificarse consultando el libro de acuerdos que existe en el archivo de la Universidad.

Don frai Gaspar de Villarroel.

- " Diego Zambrano i Villalobos.
- Fernando de Avendaño (no alcanzó a tomar posesion.)
- 86. frai Diego de Humanzoro. 44 frai Bernardo Carrasco.
- Francisco de la Puebla Gonzalez.
- " Luis Francisco Romero. " Alejo Fernando de Rojas.
- Alonso del Pozo i Silva. 66 Juan de Sarricolea i Olea. Juan Bravo del Rivero.
- " Juan Gonzalez Melgarejo. " Manuel de Aldai i Aspee.

 " Blag Schui
- Blas Sobrino i Minayo.
- " Francisco de Borja José Maran.

CATALOGO DE LOS ILUSTRISIMOS SEÑORES OBISPOS DE LA CONCEPCION DE CHILE.

Don frai Antonio de San Miguel.

- Agustin de Cisneros.
- frai Rejinaldo de Lizarraga. Cárlos Marcelo Cornerino (no tomó posesion.)
- " frai Luis Jerónimo de Oré.
- " Diego Zambrano de Villalobos.
- " frai Dionisio Cimbron.
- " frai Cristóbal Betancur (no tomó posesion.)
- frai Francisco de Loyola i Vergara.
- frai Antonio de Morales (no tomó posesion.)
- frai Luis de Lémus (no tomó posesion.) 44
- frai Martin de Hijar i Mendoza. 161
- " Diego Montero del Aguila.
 " Juan de Nicolalde.
- " Francisco Antonio de Escandon.
- " Salvador Bermudez Becerra.
- Pedro Felips de Azúa e Iturgóyen. (1)
 José de Toro Zambrano i Romo.
- ", frai Pedro Anjel de Espiñeira.
- " Francisco de Borja José Maran.
 " Tomas de Roa i Alarcon.
- " Diego Antonio Martin de Villodres.

FIN DEL APÉDICE.

ERRATAS NOTABLES.

PÁJ.	LÍNEA	DICE:	DEBE DECIR;
87	37	hieres	heris
218	1. 4	veinticuatro	veinticuatro mil
312	22	O'Higasns	O'Higgins
329	20	casas	cosas
336	17	usuntos	asuntos

INDICE

of the section of the public

SEE

			Liebally 15 mar 14 million 11 million 12 mil	Pájs.
CAI	PITULO	1000	El gobernador hace una formal espedicion contra los indios.	5
	56 m	11.	Facilità el gobernador al obispo de la Concepcion la visita	7
		TIT	de la provincia de Chiloé i le llega sucesor	9
	Al all	IV.	Gobierno de don Francisco Lazo de la Vega	17 71
	L AL	Call of Par	combate de los Robles	12
513	"	V.	Se traslada el gobernador a la ciudad de Santiago	18
	**	VI.	Butapichun i Queupuantú sobre la plaza de Arauco.—Bata-	00
	4	VII.	El gobernador sale a campaña contra los indios, envia a don Francisco de Avendaño a la corte en calidad de procura-	20
	ü	WITT	dor del reino de Chile	24
	32811113	VIII.	Vuelve el gobernador a la capital i se embaraza en una com-	00
	40720	TV	petencia con la Real Audiencia	28
	95311111	IX.	Regresa el gobernador a la ciudad de la Concepcion.—Suce-	32
	ie	Y	sos de la guerra durante su ausencia.	04
177	13711111	Δ	Otra campaña del gobernador contra los indios.—Envia jen- te a la provincia de Tucuman	34
11/9	"	XI.	Se refieren varios ocursos de guerra entre indios i españoles	01
		ALL:	acaecidos en ausencia del gobernador	38
	•	XII.	Se continua la misma materia; funda el gobernador la ciudad de San Francisco de la Vega i le va sucesor	41
10	00) 20	XIII.	Toma posesion del obispado de Santiago de Chile el ilustri- simo señor don Francisco Gaspar de Villarroel; i del de la Concepcion el ilustrisimo señor doctor don Diego Zam-	
	Deben 161	Commission of	brano de Villalobos	50
S	Manual	XIV.	Gobierno del señor don Francisco Lopez de Zúñiga, marques de Baides, conde de Pedroza i señor de nueve villas del estado de Tobar.—Sale a campaña contra los indios.—	1111
			Proponen éstos la paz i se celebra en parlamento jeneral.	52
	66.7475	XV.	Pasa de España a Chile un socorro de jente.—Sale el marqués a la celebracion de los tratados de paz	55
	44	XVI.	Vuelve el marqués a la capital.—Rompen los indios la paz i	00
			sale a campaña contra elles	57
	66	XVII.	Espedicion de los holandeses contra Chile.—Repoblacion de	
	Alley real		la ciudad de Valdivia.—Se retira el marqués a España	59
	HE VID	XVIII.	Gobierno de don Martin de Mujica. —Celebra paces con los	1750
150			indios	63

APITUL	O XIX.	Se traslada el gobernador a la capital i tratan los indios de sublevarse	00
44:	XX.	Atacan los indios la ciudad de Valdivia	66
"	XXL	Levanta el gobernador algunas fortificaciones en el pais de los indios i establece en él casas de conversion.—Vuelve a	00
16	XXII.	la capital i fallece	70
46	XXIII.	doba i Figueroa.	72
"	XXIV.	Gobierno de don Antonio de Acuña i Cabrera. Perturban la paz del reino los indios de la parcialidad de Cumco.—Operaciones militares de los gobernadores de Chiloé i Valdivia.—Espedicion del maestre de campo so-	74
**	XXV.	bre el Riobueno i sus resultas Tratan los indios de una jeneral conspiracion.—Avisa de ella el gobernador de Chiloé.—Operaciones militares de Ina-	77
	XXVI.	queupu que precedieron a la declaracion de guerra Segunda espedicion del maestre de campo contra las parcia- lidades del Riobueno.—Toman los indios las armas i de- vastan el obispado de la Concepcion.—Operaciones mili-	81
10	XXVII.	tares de los españoles i de los indios Desolacion de las poblaciones del obispado de la Concep-	83
44	XXVIII.	cion.—Conclusion de las espediciones de Riobueno Motin del populacho de la ciudad de la Concepcion contra	93
44	XXIX.	el gobernador.—Resultas de esta conspiracion	96
. #	XXX.	El ilustrisimo señor don Diego de Zambrano Villalobos, obispo de la ciudad de la Concepcion, es presentado para	10000
	XXXI.	la de Santiago i fallece	101
н	XXXII.	Asedio, defensa i despoblacion de la plaza de Boroa	104
40,00	XXXIII.	Vinje del gobernador a la ciudad de Santiago i su regreso a la de la Concepcion.—Desercion de Alejo i batalla de Bu-	110
"	XXXIV.	deuco. Ruidoso ocurso acaecido en la capital de Chile con las mon-	110
44	xxxv.	Campaña contra el estado de Arauco.—Establecimiento de la	-113
44	XXXVI.	plaza de Conuco.—Batalla de este nombre Desolacion de la ciudad de la Concepcion	115
150 of		Operaciones militares del desertor Alejo.—Se refiere su des- dichado fallecimiento	119
9.00	XXXVIII. XXXIX.	Operaciones militares del jeneral Inaquenpu Batalla de la Laja.—Pacificacion de los indios i fallecimien-	122
16	XL.	to del gobernador. Toma posesion del obispado de la Concepcion el ilustrisimo	124
AND A	XLI.	don frai Dionisio Cimbron Toma posesion del obispado de Santiago de Chile el ilustri-	128
	AZII.	simo señor don frai Diego de Humanzoro.—Gobierno in- terino del maestre de campo don Diego Gonzalez Montero.	131
· ·	XLII.	Gobierno interino de don Anjel de Peredo.—Le entran soco- rros del Perú i trata de la pacificacion de los indios	133
Ela	XLIIL	Batalla de la cuesta de Villagra.—Pacificacion jeneral de los indios, i restablecimiento del obispado de la Concepcion.	
ii.	XLIV.	- Entrega el gobierno don Anjel de Peredo	135 138
40	XLV.	Descubrimientos australes del reino de Chile	144
	XLVI.	Don Cárlos II entra la sucesion de la corona de España i se hace en Chile su proclamacion.—Ruidosos ocursos del go- bernador, i se refiere la resolucion que tomó la corte sobre	
44	XLVII.	ellos	145
2 - 5 m	le phonon	de don Diego Dávila Coello i Pacheco, marqués de Nava-	151
"	XLVIII.	Gobierno interino del maestre de campo don Diego Gonza- lez Montero.	154
44	XLIX.	Gobieno del maestre de campo don Juan de Henriquez.—Sa- le a campaña contra los indios, i piden la paz.—Entran pi- ratas en el mar del sur, i guarnece la ciudad de Valdivia i	
		ofros puertos	157

CAPITU	LOL.	Se traslada el gobernador a la capital.—Se refieren sus operaciones de gobierno.	159
10	LI.	El gobernador declara la guerra a los indios Se sujetan los indios a la obediencia.—Celebran paces, i usa	161
40	LIII.	mal de ellas el gobernador. Vuelve el gobernador a la capital i adelanta las obras públi-	165
The second	Le l'espe	cas	168
-010	LIV.	Por representacion del gobernador se restituye la ciudad de Valdivia a la gobernacion de Chile	171
	LV.	El gobernador fortifica el puerto de Valparaiso.—Entran piratas en el mar del sur, i le va sucesor.—Toma posesion	100
**	LVI.	del obispado de Santiago don frai Bernardo Carrasco. Gobierno del maestre de campo don José de Garro.—Remedia varios abusos i fortifica los puertos de mar.—Visita la	175
. "	LVII.	frontera, i continúa la paz con los indios. Se refieren varios ocursos de la capital.—Entran piratas en el mar del sur.	178
it.	LVIII.	Despuebla el gobernador la isla de la Mocha, i los indios in- tentan rebelarse	183
**	LIX. LX.	Desembarco de piratas en el puerto de Coquimbo. Se traslada el gobernador a la ciudad de la Concepcion para	184
u.	LXI.	pagar el ejército de la frontera. Entra en el mar del sur una nave inglesa, i pide hospitalidad	186
÷ 10	LXIL	en Chile Fundacion del monasterio de Santa Teresa, i elojio del caba- llero Garro.	187
- 0	LXIII.	Gobierno del maestre de campo don Tomas Marin de Pove- da.	192
	LXIV.	Visita el gobernador la frontera.—Levanta cuatro poblacio- nes.—Ratifica la paz con los indios.—Establece casas mi- sionales en el pais interior que ocupan, i un colejio para educacion de hijos de caciques en la ciudad de San Bar-	
16	LXV.	tolomé de Gamboa. Entran piratas en el puerto de la Concepcion.—Nueva reforma del ejército de Chile.	193
# 10 m	LXVI.	Particulares ocursos de este gobierno, i su conclusion Toma posesion del obispado de la Concepcion el ilustrisimo señor don frai Martin de Hijar i Mendoza, del de Santiago el ilustrisimo señor doctor don Francisco de la Puebla Gonzalez.—Entra en la monarquia de España el señor don Felipe V, i se hace en Chile su proclamacion.—Pasa de gobernador a Chile don Francisco Ibañez de Peralta, i se re-	200
***	LXVIII.	fieren los principales sucesos de su gobierno en la capital. Pasa el gobernador a la frontera: se refieren los principales sucesos de esta visita i su regreso a la capital.—La corte le	207
	LXIX.	separa del gobierno. Toma posesion del obispado de Santiago de Chile el ilustrisimo señor doctor don Luis Francisco Romero.—Es enviado a Chile de gobernador don Juan Andres de Ustariz.—Se refieren sus providencias gubernativas en la capital, i las	212
	LXX.	desavenencias con sus tribunales. Entran piratas en el mar del sur i se fortifican los puertos de Chile.—Se amotinan los indios de Chiloé.—Se establecen	217
		dos casas misionales.—Saquean los pebuenches la ciudad de San Luis de Loyola.—Intentan rebelarse los araucanos, i el gobernador propone al rei la conveniencia de conquis- tarlos.	220
16	LXXI.	Se entrega el gobernador al comercio i es depuesto del go- bierno.	225
L-: 10010	LXXII.	Presenta el rei para la mitra de la ciudad de la Concepcion al ilustrisimo señor don Diego Montero del Aguila, i para la de la Concepcion al ilustrisimo señor don Juan de Nico- lalde.—Gobierno interino del doctor don José de Santiago	
4	LXXIII.	Coneha. Pasa a Chile de gobernador el Exemo, señor don Gabriel Ca- no i Aponte.—Sus providencias gubernativas i varios ocur-	227
"	LXXIV.	sos de su gobierno	230

CA	PITUL	O LXXV,	gobernador las ruinas de las fortificaciones de la frontera, i las de las obras públicas de la capital. Es trasladado al obispado de Santiago el ilustrísimo señor doctor don Alonso del Pozo i Silva, obispo de Córdoba del Tucuman.—Declaran los indios la guerra.—Ponen ejército	234
		LXXVI.	en campaña i asedian la frontera.—Socorre el maestre de campo don Manuel de Salamanca la plaza de Puren.—Ba- talla de Duqueco, i último asedio de la espresada plaza Desaloja el gobernador don Gabriel Cano de Aponte las pla- zas de la parte meridional del Biobio, i las casas misiona-	236
	FOLIANS and Add	LXXVII.	les El gobernador celebra paces con los indios.—Dispone la rec- dificacion de algunas de las plazas demolidas, i se retira a la capital.—Toma posesion del obispado de la Concepcion el ilustrisimo señor don Francisco Antonio de Escandon. —Entra en la sucesion de la corona de España el señor	241
	iic_	LXXVIII.	don Luis I, i se hace en Chile su proclamacion. Proteje el gobernador de Chile la libertad del comercio de su generación i de corres el de trico i este	248 251
AND YES	46 400	LXXIX.	gobernacion, i da forma al de trigo i sebo. Entren piratas en el mar del sur i en el puerto de Coquimbo, es apresada una de sus naves.—Ruina de la ciudad de la Concepción, i se traslada el gobernacior a ella.—Regre-	
		LXXX.	sa a la capital i fallece. Toma posesion del obispado de Santiago de Chile el ilustri- simo señor doctor don Juan de Sarricolea i Olea.—Gobier- no interino del licenciado don Francisco Sanchez de la Ba-	253
	16	LXXXI,	rreda i Vera Toma posesion del obispado de la Concepcion de Chile el ilustrisimo señor den Salvador Bermudes Becerra Gobierno interino del teniente coronel don Manuel de Sala-	257
	44	LXXXII.	manca. Toma posesion del chispado de Santiago de Chile el ilustri- stmo señor doctor don Juan Bravo del Rivero.—Pasa de gobernador a Chile el teniente jeneral don José de Manso.	258
	contin	LXXXIII.	 Se refieren las providencias de su gobierno. Visita el gobernador el pais meridional de su gobernacion. Reedifica la ciudad de Valdivia. Establece otras pobla- 	261
		LXXXIV.	ciones, i afianza la paz con los indios. Espedicion de los ingleses contra Chile.—Providencias del gobernador para su defensa.—Le traslada la corte a virei	264
		LXXXV.	de Lima Es promovido a obispo ausiliar de la Concepcion de Chile el ilustrísimo señor doctor don Pedro Felipe de Azúa i Tu- rrugoyen.—Le presenta el rei para la misma iglesia i toma	266
	ii .	LXXXVI.	posesion de ella Toma posesion del obispado de Santiago de Chile el ilustri- simo señor don Juan Gonzalez Melgarejo. — Gobierno inte-	271
	*	LXXXVII.	rino del jefe de escuadra don Francisco de Ovando i Solis. Toma posesion del obispado de la Concepcion el ilustrisimo señor don José de Toro Zambrano i Romo.—Se recibe de gobernador de Chile el teniente jeneral don Domingo Or- tiz de Rosas.—Propende al aumento de la capital i reme- dia los daños que padece	272
	"	LXXXVIII	 Visita el gobernador los países meridionales de su goberna- cion.—Repara las ruinas de las fortificaciones de la fron- 	276
	.0.	LXXXIX.	tera i celebra parlamentos con los indios. Establece el gobernador algunas poblaciones en el territorio español i trata de dar valor al comercio activo de su go-	
	#	XC.	bernacion. Entra en la sucesion de la monarquia de España el señor don Fernando VI, i se hace en Chile su proclamacion.—Ruina de las ciudades de la Concepción i San Bartolomé de Gam-	277
	HULD	NOT V	boa i su reedificacion	282
	**	XCI.	Reglamento del ejércio de Chile i salida del conde de Pobla- ciones para España	287
	i de	XCIIL	simo señor doctor don Manuel de Aldai i Aspee Entra en el gobierno de Chile el teniente jeneral don Manuel de Amat i Junient.—Trata de la traslacion de la ciudad de	288

	1799		la Concepcion i se declara por la loma de Parra.—Se re-	444
W	TUNTE	OPOTU	fieren los ocursos de este negocio	291
CAL		o xciv.	Se refleren las providencias politicas i militares del goberna- dor en la frontera.—Aumenta sus fortificaciones i celebra-	
	soit!	TATAL .	parlamentos con los indios	294
SUL,	40	XCV.	Regresa el gobernador a la capital.—Sus operaciones de go-	
		CANADA CONTRACT	bierno.—Establece una academia.—Levanta una compañía	
	+03122	phi la silo,	de tropa veterana, i arregla la de milicias.—Descubrimien-	
	- ne	OD EMBEL	to del camino que conduce desde Valdivia a Chiloé.—	
015			Suspende de sus empleos al gobernador de Valdivia i al maestre de campo de la frontera	297
1.70	all n	XCVI.	Entra en la sucesion de la monarquia de España el señor don	201
	-tantida	ACVI.	Cárlos, tercero de este nombre, i se hace en Chile su pro-	
(2)			clamacion.—Pasa el gobernador a virei de Lima.—Regre-	
-No.		miant most	sa a España i fallece en Barcelona, su patria	304
	44 -	XCVII.	Gobierno interino del teniente coronel don Félix de Berroeta.	306
	44	XCVIII.	Pasa de gobernador de Chile el mariscal de campo don Anto-	
		14	nio Guill i Gonzaga. —Se refieren algunos principales ocur- sos de su gobierno.	307
		XCIX.	Toma posesion del obispado de la Concepcion el ilustrisimo	001
		and the	señor don frai Pedro Anjel de Espiñeira.—Se traslada el	
	7775		gobernador a la ciudad de la Concepcion.—Verifica su	
		A THE PARTY	traslacion al valle de la Mocha i medita levantar otras po-	255
	4-17		blaciones	313
		C.	El gobierno intenta reducir a la vida civil a los indios inde-	1
	1105	2444	pendientes.—Se refieren los medios adoptados ; para este proyecto i su resultado.—Fallecimiento del gobernador	315
	Grand .	CL	Espatriacion de los jesuitas de Chile i estincion de su insti-	1
	0.00	in the state of	tuto	327
		CH:	Gobierno interino del licenciado don Juan de Balmaceda.—	Meir
		1000	Declaran los indios la guerra i atacan los establecimientos	-
		OTT	de la frontera. Se retiran los pehuenches.—Les subandinos atacan la plaza	334
	44.	CIII.	de Puren, i es socorrida.—Levanta el maestre de campo	
			una compañía de forajidos.—Vuelve Lebian sobre la de	
W.V.	Party.		Santa Barbara, i se retira	339
70F	***	CIV.	Se levanta un reducto en el Boquete de Antuco.—Vuelve Le-	
		. 3000	bian tercera vez contra la plaza de Santa Bárbara, i se reti-	
			ra.—Sale el maestre de campo a campaña, i es llamado del	0.10
	24	CV.	gobernador a la ciudad de la Concepcion	342
		CV.	rendo obispo de la Concepcion	347
	344	CVI.	Espedicion de los españoles contra el Estado de Arauco.—	0.24
		0.00	Operaciones de esta campaña en el presente gobierno	349
	046	CVII.	Ataque del fortin de Antuco.—Progresos de la espedicion de	
			los españoles contra los pehuenches, i subandinos i llanis-	051
	100	COURTE	tas en el presente gobierno	351
1		CVIII.	vier de Morales.—Ultimas operaciones de las columnas de	
			Biobio i CarampangueLlega a Chile un batallon de in-	
	i		fanteria i se amotina	356
	18	CIX.	Se acordona la ribera septentrional del Biobio. Ultimas	
	365		hostilidades de ámbas naciones.—Trata el gobernador de la	000
	W 31	ecc.	paz con los indios. Establece el gobernador una paz poco sólida con los indios,	360
	**	CX.	i se refieren sus resultas.	367
	144	CXI.	Se refieren los hechos políticos i económicos de este gobier-	904
			no, i la traslacion del gobernador a la ciudad de Lima	374 %
	44	CXII.	Pasa de gobernador a Chile el teniente jeneral don Agustin	
			de Jauregui.—Primeros ocursos de su gobierno	376
	44	CXIII	Visita el gobernador la frontera.—Corta la guerra intestina	V
			que tenian los indios i celebran parlamento con ellos.—	382
	40	CXIV.	Competencia con el reverendo obispo de la Concepcion Entra de maestre de campo i comandante jeneral interino de	004
	600	-CALT.	la provincia de la Concepcion don Ambrosio O'Higgins de	
			Vallenar Continúan los indios las hostilidades, i se re-	
			fieren las operaciones del nuevo jefe,,	398
	11	CXV.	Revolucion de Chile contra el gobierno	406
	62	CXVI.	Deja don Ambrosio la frontera i se traslada a la ciudad de	

HISTORIADORES DE CHILE.

and the		Santiago.—Prosigue las hostilidades de los indios.—Fer- menta entre ellos una conspiración contra los españoles, i vuelve don Ambrosio a su destino	407
CAPITULO	OCXVIL 7	X Ultimo reglamento del ejército de Chile.—Llega a aquel rei- no la declaración de guerra contra Inglaterra.—Disposicio-	
#.	CXVIII.	nes de defensa. La corte traslada al gobernador a virei de Lima.—Toma po- sesion del obispado de la Concepcion de Chile el ilustrisi-	413
14	CXIX.	mo señor don Francisco de Borja Maran	417
***	CXX.	vedo. Pasa de gobernador a Chile el brigadier don Ambrosio Be- navides.—Se refieren los principales ocursos de su gobier-	419
	CXXI.	no en la capital. Ocurso de este gobierno en el obispado de la Concepcion i su	423
	333331	frontera	427
X."	CXXII.	Establecimiento de intendencias en el reino de Chile.—Fa- llecimiento del gobernador	437
100 1	CXXIII.	Segundo gobierno interino del licenciado don Tomas Alvarez de Acevedo.	438
8	CXXIV.	Sorprenden los indios al reverendo obispo de la Concepcion.	442
Notas	orang orang managaran	—Fin del gobierno del caballero Alvarez de Acevedo	449
APÉNINCE.	Reyes de	España desde el descubrimiento de Chile.	469 469
		nadores i capitanes jenerales del reino de Chile	470
Catálogo de	los correj	idores de la ciudad de Santiago de Chile	471
		es ordinarios de la ciudad de Santiago	472 476
		es oidores de la Real Audiencia del reino de Chile es fiscales de la Real Audiencia del reino de Chile	477
Actual trib	unal de la	Real Audiencia de Chile (1795). X	478
Mui noble de (1795)		untamiento de la ciudad de Santiago, capital del reino de Chi-	478
		vor del reino de Chile (1795)	478
Catálogo de	los señore	s rectores de la Real Universidad de San Felipe	479
		eal Universidad de San Felipe (1795)simos señores obispos de la ciudad de Santiago de Chile	479 479
		simos señores obispos de la Concepcion de Chile	480